



Diputació
Barcelona

Análisis del impacto del Fondo Estatal de Inversión Local

España y comunidades autónomas

El Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) ha sido uno de los fondos habilitados por el gobierno español el año 2009 para reactivar la actividad económica y para generar ocupación. Tanto por la dimensión de la medida (8.000 millones de euros y casi 31.000 actuaciones) como por su alcance (8.007 municipios españoles) ha sido un instrumento potente y de gran impacto a nivel municipal.

Precisamente este impacto es el que se ha intentado analizar y estudiar en la Dirección del Observatorio Económico Local desde una vertiente objetiva y crítica y se presenta en esta publicación. En concreto el análisis se divide en dos apartados muy diferenciados: el primero hace referencia al impacto del FEIL en España en su conjunto y el segundo se centra en cada una de las comunidades autónomas. En todos los casos se estudia la distribución territorial y por tramos de población del Fondo, su impacto sobre los presupuestos municipales, el destino de los recursos, la incidencia sobre el mercado de trabajo y el gasto generado en los municipios.



**Diputació
Barcelona**

Àrea de Presidència

Observatorio Económico Local

Rambla de Catalunya, 126, 7a. planta
08008 Barcelona

Tel. 934 022 056 · Fax 934 049 146

d.observatoriel@diba.cat · www.diba.cat

© Diputación de Barcelona
Octubre de 2010

Dirección y realización: Observatorio Económico Local
de la Diputación de Barcelona
Diseño y producción: Dirección de Comunicación
de la Diputación de Barcelona
Composición: Fotoletra, SA
Depósito legal: B-42424-1010

Índice

Presentación del Presidente.....	17
Motivación.....	19
Impacto del FEIL en el conjunto de España.....	23
Introducción.....	25
Consideraciones previas.....	29
Distribución del FEIL en España.....	31
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local.....	31
Distribución territorial.....	31
Distribución por tramos de población.....	37
Peso del FEIL en el presupuesto municipal.....	42
Distribución territorial.....	42
Distribución por tramos de población.....	46
Destino del FEIL.....	49
Objeto de los proyectos de obra aprobados.....	50
Distribución territorial.....	51
Distribución por tramos de población.....	55
Índice de actividad social/económica.....	58
Distribución territorial.....	58
Distribución por tramos de población.....	63
Relación de las obras con servicios no obligatorios.....	67
Distribución territorial.....	68
Distribución por tramos de población.....	73
Impacto sobre el mercado de trabajo.....	77
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados.....	77

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	85
Aproximación a la función explicativa de los puestos de trabajo creados en cada territorio	99
Impacto sobre el gasto municipal	103
Impacto del FEIL en Andalucía	133
Distribución del FEIL en Andalucía	135
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	137
Distribución territorial	137
Distribución por tramos de población	141
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	144
Distribución territorial	144
Distribución por tramos de población	146
Destino del FEIL	149
Objeto de los proyectos de obra aprobados	149
Distribución territorial	150
Distribución por tramos de población	152
Índice de actividad social/económica	156
Distribución territorial	156
Distribución por tramos de población	160
Relación de las obras con servicios no obligatorios	163
Distribución territorial	163
Distribución por tramos de población	167
Impacto sobre el mercado de trabajo	171
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	171
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	174
Impacto sobre el gasto municipal	179
Impacto del FEIL en Aragón	191
Distribución del FEIL en Aragón	193
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	195
Distribución territorial	195
Distribución por tramos de población	198
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	202
Distribución territorial	202
Distribución por tramos de población	205

Destino del FEIL	207
Objeto de los proyectos de obra aprobados	207
Distribución territorial	208
Distribución por tramos de población	210
Índice de actividad social/económica	213
Distribución territorial	213
Distribución por tramos de población	217
Relación de las obras con servicios no obligatorios	220
Distribución territorial	220
Distribución por tramos de población	223
Impacto sobre el mercado de trabajo	227
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	227
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	230
Impacto sobre el gasto municipal	232
Impacto del FEIL en Asturias	243
Distribución del FEIL en Asturias	245
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	246
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	251
Destino del FEIL	255
Objeto de los proyectos de obra aprobados	255
Índice de actividad social/económica	258
Relación de las obras con servicios no obligatorios	261
Impacto sobre el mercado de trabajo	266
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	266
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	267
Impacto sobre el gasto municipal	269
Impacto del FEIL en Canarias	275
Distribución del FEIL en Canarias	277
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	278
Distribución territorial	278
Distribución por tramos de población	281
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	285
Distribución territorial	285

Distribución por tramos de población	287
Destino del FEIL	289
Objeto de los proyectos de obra aprobados	289
Distribución territorial	290
Distribución por tramos de población	292
Índice de actividad social/económica	295
Distribución territorial	295
Distribución por tramos de población	299
Relación de las obras con servicios no obligatorios	302
Distribución territorial	302
Distribución por tramos de población	305
Impacto sobre el mercado de trabajo	309
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	309
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	311
Impacto sobre el gasto municipal	314
Impacto del FEIL en Cantabria	325
Distribución del FEIL en Cantabria	327
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	329
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	333
Destino del FEIL	337
Objeto de los proyectos de obra aprobados	337
Índice de actividad social/económica	340
Relación de las obras con servicios no obligatorios	343
Impacto sobre el mercado de trabajo	348
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	348
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	349
Impacto sobre el gasto municipal	351
Impacto del FEIL en Castilla-La Mancha	357
Distribución del FEIL en Castilla-La Mancha	359
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	360
Distribución territorial	360
Distribución por tramos de población	364
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	367

Distribución territorial	367
Distribución por tramos de población	370
Destino del FEIL	372
Objeto de los proyectos de obra aprobados	372
Distribución territorial	373
Distribución por tramos de población	376
Índice de actividad social/económica	378
Distribución territorial	378
Distribución por tramos de población	382
Relación de las obras con servicios no obligatorios	384
Distribución territorial	384
Distribución por tramos de población	388
Impacto sobre el mercado de trabajo	391
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	392
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	395
Impacto sobre el gasto municipal	398
Impacto del FEIL en Castilla y León	409
Distribución del FEIL en Castilla y León	411
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	412
Distribución territorial	412
Distribución por tramos de población	417
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	420
Distribución territorial	420
Distribución por tramos de población	423
Destino del FEIL	425
Objeto de los proyectos de obra aprobados	425
Distribución territorial	426
Distribución por tramos de población	429
Índice de actividad social/económica	432
Distribución territorial	432
Distribución por tramos de población	436
Relación de las obras con servicios no obligatorios	439
Distribución territorial	439
Distribución por tramos de población	442
Impacto sobre el mercado de trabajo	447

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	447
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	450
Impacto sobre el gasto municipal	455
Impacto del FEIL en Cataluña	467
Distribución del FEIL en Cataluña	469
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	470
Distribución territorial	470
Distribución por tramos de población	474
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	477
Distribución territorial	477
Distribución por tramos de población	480
Destino del FEIL	482
Objeto de los proyectos de obra aprobados	482
Distribución territorial	483
Distribución por tramos de población	485
Índice de actividad social/económica	487
Distribución territorial	487
Distribución por tramos de población	491
Relación de las obras con servicios no obligatorios	493
Distribución territorial	493
Distribución por tramos de población	497
Impacto sobre el mercado de trabajo	501
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	501
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	504
Impacto sobre el gasto municipal	507
Impacto del FEIL en la Comunidad de Madrid	517
Distribución del FEIL en la Comunidad de Madrid	519
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	521
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	525
Destino del FEIL	529
Objeto de los proyectos de obra aprobados	529
Índice de actividad social/económica	533
Relación de las obras con servicios no obligatorios	537

Impacto sobre el mercado de trabajo	540
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	540
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	542
Impacto sobre el gasto municipal	544
Impacto del FEIL en la Comunidad Valenciana	549
Distribución del FEIL en la Comunidad Valenciana	551
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	552
Distribución territorial	552
Distribución por tramos de población	555
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	559
Distribución territorial	559
Distribución por tramos de población	562
Destino del FEIL	564
Objeto de los proyectos de obra aprobados	564
Distribución territorial	565
Distribución por tramos de población	567
Índice de actividad social/económica	570
Distribución territorial	570
Distribución por tramos de población	573
Relación de las obras con servicios no obligatorios	576
Distribución territorial	576
Distribución por tramos de población	580
Impacto sobre el mercado de trabajo	583
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	583
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	586
Impacto sobre el gasto municipal	588
Impacto del FEIL en Extremadura	599
Distribución del FEIL en Extremadura	601
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	602
Distribución territorial	602
Distribución por tramos de población	605
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	609
Distribución territorial	609

Distribución por tramos de población	611
Destino del FEIL	613
Objeto de los proyectos de obra aprobados	613
Distribución territorial	614
Distribución por tramos de población	617
Índice de actividad social/económica	619
Distribución territorial	619
Distribución por tramos de población	623
Relación de las obras con servicios no obligatorios	625
Distribución territorial	625
Distribución por tramos de población	628
Impacto sobre el mercado de trabajo	631
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	632
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	634
Impacto sobre el gasto municipal	637
Impacto del FEIL en Galicia	647
Distribución del FEIL en Galicia	649
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	651
Distribución territorial	651
Distribución por tramos de población	653
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	657
Distribución territorial	657
Distribución por tramos de población	659
Destino del FEIL	662
Objeto de los proyectos de obra aprobados	662
Distribución territorial	663
Distribución por tramos de población	665
Índice de actividad social/económica	668
Distribución territorial	668
Distribución por tramos de población	671
Relación de las obras con servicios no obligatorios	674
Distribución territorial	674
Distribución por tramos de población	677
Impacto sobre el mercado de trabajo	680

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	680
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	683
Impacto sobre el gasto municipal	686
Impacto del FEIL en las Islas Baleares	697
Distribución del FEIL en las Islas Baleares	699
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	700
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	705
Destino del FEIL	709
Objeto de los proyectos de obra aprobados	709
Índice de actividad social/económica	712
Relación de las obras con servicios no obligatorios	716
Impacto sobre el mercado de trabajo	720
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	720
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	722
Impacto sobre el gasto municipal	724
Impacto del FEIL en La Rioja	729
Distribución del FEIL en La Rioja	731
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	732
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	737
Destino del FEIL	740
Objeto de los proyectos de obra aprobados	740
Índice de actividad social/económica	745
Relación de las obras con servicios no obligatorios	748
Impacto sobre el mercado de trabajo	751
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	752
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	753
Impacto sobre el gasto municipal	755
Impacto del FEIL en la Región de Murcia	761
Distribución del FEIL en la Región de Murcia	763
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	764
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	768

Destino del FEIL	772
Objeto de los proyectos de obra aprobados	772
Índice de actividad social/económica	776
Relación de las obras con servicios no obligatorios	779
Impacto sobre el mercado de trabajo	783
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	784
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	785
Impacto sobre el gasto municipal	787
Impacto del FEIL en Navarra	793
Distribución del FEIL en Navarra	795
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	797
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	801
Destino del FEIL	804
Objeto de los proyectos de obra aprobados	804
Índice de actividad social/económica	808
Relación de las obras con servicios no obligatorios	812
Impacto sobre el mercado de trabajo	816
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	816
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	817
Impacto sobre el gasto municipal	820
Impacto del FEIL en el País Vasco	825
Distribución del FEIL en el País Vasco	827
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	829
Distribución territorial	829
Distribución por tramos de población	831
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	835
Distribución territorial	835
Distribución por tramos de población	837
Destino del FEIL	840
Objeto de los proyectos de obra aprobados	840
Distribución territorial	841
Distribución por tramos de población	843
Índice de actividad social/económica	846

Distribución territorial	846
Distribución por tramos de población	849
Relación de las obras con servicios no obligatorios.	853
Distribución territorial	853
Distribución por tramos de población	856
Impacto sobre el mercado de trabajo	859
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	859
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	861
Impacto sobre el gasto municipal	864
Impacto del FEIL en Ceuta y Melilla	875
Distribución del FEIL en Ceuta y Melilla.	877
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local.	879
Peso del FEIL en el presupuesto municipal	880
Destino del FEIL	881
Objeto de los proyectos de obra aprobados	881
Índice de actividad social/económica	883
Relación de las obras con servicios no obligatorios.	886
Impacto sobre el mercado de trabajo	888
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados	888
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados	890
Impacto sobre el gasto municipal	892
Conclusiones y reflexiones	899
Anexo y notas metodológicas	907
Anexo 1: Municipios no considerados en el análisis presupuestario. . . .	909
Anexo 2: Criterios de inclusión en cada grupo del tipo de obra realizada.	912
Anexo 3: Criterios de inclusión en obras vinculadas a servicios obligatorios o no obligatorios del municipio.	919
Anexo 4: Capitales de comarca a Cataluña y su población correspondiente	925
Anexo 5: Criterios de inclusión de las actuaciones en la clasificación entre obra nueva y obra preexistente	927

Presentación

El Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) ha sido, sin duda, una de las apuestas más importantes, al mismo tiempo que novedosas, que el Gobierno central ha realizado en el contexto de las diversas medidas que ha tomado para hacer frente a la crisis.

El importe de 13.000 millones de € que el Gobierno del Estado pone en manos de los ayuntamientos españoles con dos programas locales para efectuar inversión real y contribuir a la sostenibilidad social es una inyección de energía económica que sin ningún género de duda ha hecho de dinamizador, junto con otras medidas, con el objetivo de atenuar y modificar la evolución de la crisis económico-financiera que tanto España como el resto de países de nuestro entorno están sufriendo.

La importancia que tienen estos programas, tanto por su dimensión como por el destino al cual están dirigidos, no nos ha de distraer del hecho de que detrás hay una serie de ayuntamientos que son los que hacen posible su ejecución.

¿Qué ha significado esto para nuestros ayuntamientos? ¿Ha sido fácilmente asumible o, por el contrario, este esfuerzo de gestión en un período corto de tiempo ha sido un hándicap para muchos de ellos, básicamente para los pequeños municipios?

Esta inversión tan importante que ha sido el FEIL no debe desviarnos de la necesidad de tratar de una forma urgente y con seriedad la reforma de la financiación local, una financiación que se ajuste a las necesidades reales de nuestros gobiernos locales, así como de la necesidad de poner a los ayuntamientos en el ámbito de importancia que deben tener dentro del Estado de las autonomías que ya hace más de treinta años que está vigente.

Este trabajo que presentamos quiere descifrar e intentar responder a todas estas preguntas, así como mostrar de una forma clara el impacto y las diferentes peculiaridades que ha tenido el FEIL en el conjunto de los ayuntamientos en España.

Antoni Fogué Moya

Presidente de la Diputación de Barcelona

Motivación

Cuando nos planteamos hacer un análisis sobre el impacto del Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) en los municipios no estábamos seguros de si realmente había sido un buen programa o si simplemente se trataba de una lluvia de dinero, repartido de una forma muy generalizada (por razón de los habitantes), con la finalidad de tranquilizar a los gobiernos locales, irritados por el nuevo retraso en la reforma de las haciendas locales, así como intentar llevar a cabo una política de choque para mitigar al máximo posible la pérdida de puestos de trabajo que se estaba produciendo en la economía española y de una manera muy importante en el sector de la construcción.

Al analizar el Real Decreto Ley 9/2008 se detectan ciertos condicionamientos que en principio pueden generar dudas sobre si esta política puramente keynesiana puede hacer que se resientan los presupuestos de los ayuntamientos. No debemos olvidar que una de las exigencias que se pedían para poder solicitar este Fondo era que el proyecto fuera una obra de inversión local y que no estuviera previsto en el presupuesto para el año 2009. Por lo tanto, forzaba a los ayuntamientos a hacer un esfuerzo para preparar una serie de obras que no estaban presupuestadas; este hecho podía reflejar que se trataba de obras que no eran prioritarias para el propio ayuntamiento, o bien que no tenía planteada su financiación del gasto de mantenimiento y amortización que comportaría este gasto, que sí tendrá efectos en los presupuestos de los siguientes años.

El hecho de que el criterio de distribución de este Fondo fuera únicamente la población de derecho era una de las variables que también hacían tambalear su eficiencia y su equidad, y frustraba las racionalidades de este instrumento, ya que se trataba de un Fondo destinado a inversión real, lo cual hace que la variable habitantes como único criterio sea cuestionable, por lo menos desde el punto de vista de la hacienda local.

Pero, volviendo al RDL 9/2008, donde nace el FEIL, ya en su parte expositiva centra el objetivo de este Fondo en dar impulso a la economía, así como en impulsar la creación de puestos de trabajo. Hay que tener en cuenta que a finales del año 2008, cuando se aprueba el RDL que crea el FEIL, en España hay una tasa de paro del 11,3%, tres puntos más que en el año 2007 y con una perspectiva de ir aumentando de manera significativa, como después se ha ido comprobando; se preveía un retorno al déficit público, como así fue (-4,1%), después de unos años con superávit en las cuentas públicas, y también se estaba produciendo un fuerte descenso en el incremento del PIB para el año 2008 (0,9% frente al 3,6% del año 2007).

Así pues, el RDL 9/2008 define el objetivo del FEIL como el de aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obra de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de principios de 2009 y que sea de competencia propia de las entidades locales. Concreta el objetivo de dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo, así como reforzar la capitalización de los municipios. La financiación estaría dirigida a proyectos que comportaran mejoras en las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Vuelve a mencionar en la exposición de motivos que, dado el carácter extraordinario de estas inversiones, comportará la contratación de trabajadores y la movilización de recursos que, en gran medida, provendrán de los excedentes que se han producido a raíz del ajuste tan brusco que ha sufrido el sector de la construcción y que irá aumentando durante todo el año 2009, así como un efecto en cadena que dinamice los pedidos a empresas pequeñas y medias que tengan estrechas vinculaciones con este sector.

Los 8.000 millones de € que se ponen a disposición de los municipios españoles para que se gestionen representan el 0,73% del PIB estatal del año 2008, y suponen un 28% de la suma total de los ingresos tributarios presupuestados de los ayuntamientos para el año 2008, así como un 88% del total de la participación en los impuestos del Estado (PIE) presupuestada para el año 2008, y un 31% de la deuda financiera del conjunto de los municipios. Nos encontramos ante una actuación singular muy importante, con una intervención del Estado fruto de un momento de emergencia económica, y por este motivo es importante analizar el impacto que ha tenido en la economía española en general y en la hacienda municipal en particular; hay que valorar también su impacto en el mercado labo-

ral, así como el gasto relacionado que esta inversión extraordinaria ha generado en los municipios (lo llamamos gasto inducido), y al mismo tiempo el peso que ha tenido esta inversión extraordinaria en el conjunto de las inversiones locales.

Para finalizar diremos que lo que se intenta en este trabajo es analizar detalladamente la repercusión y el impacto que ha tenido esta actuación singular y tan importante en volumen económico como ha sido el FEIL, cuál ha sido su repercusión en los diferentes municipios de los diversos territorios, y cuál ha sido su impacto diferenciado en función del volumen poblacional, ver dónde se ha destinado mayoritariamente el dinero, cuál ha sido su repercusión en el mercado de trabajo, y también la posible alteración que esta fuerte inversión ha tenido y podrá tener en los presupuestos municipales. Todas estas cuestiones se tratan en el estudio que se presenta a continuación y que se ha estructurado en dos partes diferenciadas. Una primera parte analiza el impacto que tiene el Fondo en el conjunto de los municipios de España, analizando tanto por distribución territorial como por intervalos poblacionales los objetos de las obras aprobados, así como si nos encontramos con obras relacionadas con la prestación de servicios municipales obligatorios o no, su impacto también en el mercado de trabajo, los puestos de trabajo creados, la descripción de estos puestos, así como su descripción territorial. También se analiza el impacto sobre el gasto municipal que ha originado esta inversión, gasto que los ayuntamientos deberán afrontar mayoritariamente con gasto corriente. Todos estos apartados analizados se han formulado en la segunda parte del trabajo también para las diversas comunidades autónomas, comparando continuamente los índices de cada comunidad con la media a nivel estatal.

Jaume Fernández Ibáñez

Director del Observatorio Económico Local

Impacto del FEIL en el conjunto de España

Introducción

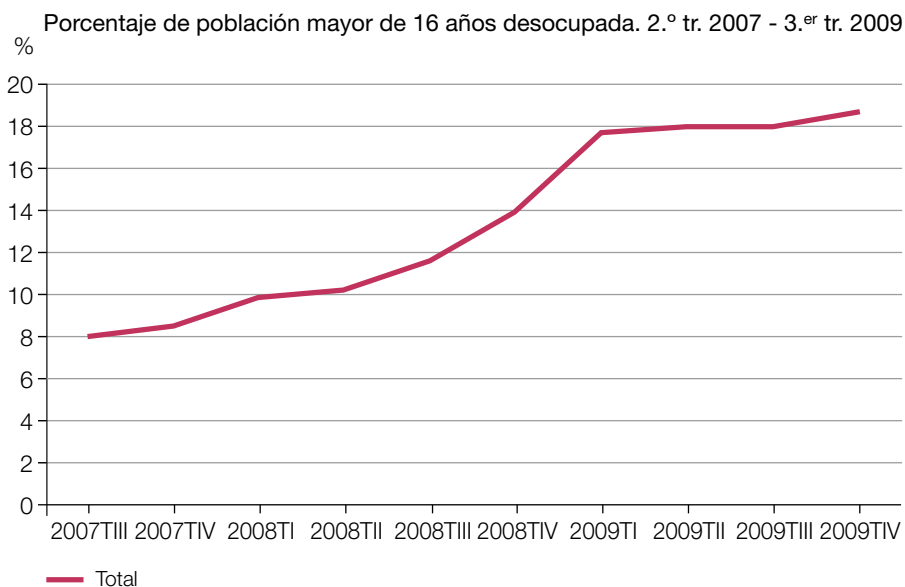
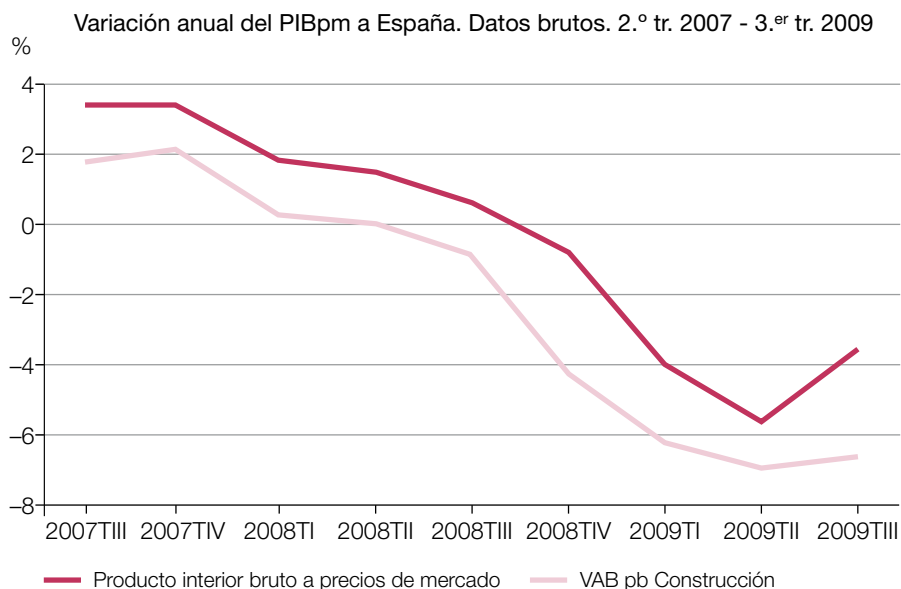
El Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), constituido mediante el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y con una dotación de 8.000 millones de € a repartir entre todos los municipios españoles según su población, se aprobó con el objetivo de aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y de ejecución inmediata.

Sin embargo, este fondo tiene naturaleza extraordinaria, siendo su objetivo, manifestado en la exposición de motivos del citado Real Decreto Ley, el incremento de la inversión pública en el ámbito local, de manera que se dinamice a corto plazo la actividad económica incidiendo directamente en la creación de puestos de trabajo, ya que «dificultades de financiación, unidas a la creciente incertidumbre sobre el panorama económico futuro, han dado lugar a un significativo retraimiento de la demanda privada en todas sus vertientes, incluyendo el consumo de las familias y la inversión empresarial, con consecuencias negativas inmediatas para la economía española, en relación con su nivel de actividad y, particularmente, de empleo». Por lo tanto, la creación de ese fondo está formalmente motivada por razones meramente coyunturales, no para articular una transferencia presupuestaria estable.

En definitiva, y en palabras del propio legislador: «con esta medida el Gobierno quiere favorecer aquellas inversiones que contribuyan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo, y a la vez reforzar la capitalización de los municipios». A tal efecto, como ya se ha dicho, se financiarán sólo obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que no superen los cinco millones de € (sin IVA).

Por lo tanto, el Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (también creado mediante el Real Decreto Ley 9/2008 y dotado con 3.000 millones de €) buscan impulsar la actividad económica y el empleo, deteriorados en todo el Estado (ver la gráfica 1).

GRÁFICA 1. Evolución del Producto Interior Bruto y de la tasa de paro en España. Tasa de variación interanual. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

En el momento de analizar cuál ha sido el impacto del FEIL y en qué medida ha conseguido cumplir sus objetivos (la capitalización de los municipios y la reducción del nivel de paro), se articulará cada una de las partes de este documento alrededor de cinco ejes, aportando los datos para el conjunto de España y de cada comunidad autónoma:

- I. Distribución territorial y por tramos de población de los fondos: análisis de la diferente incidencia de las asignaciones a nivel de comunidades autónomas y/o provincias.
- II. Peso de la asignación en los presupuestos municipales: teniendo en cuenta tanto el gasto de capital efectuado previamente como la capacidad o necesidad de financiación municipal.
- III. Análisis del tipo de obra escogida por los municipios: atendiendo tanto al objeto de los proyectos como a la relación con la obligación municipal en el ámbito competencial al que se vincula la obra.
- IV. Impacto en el mercado de trabajo: utilizando las previsiones iniciales efectuadas por los ayuntamientos y los datos aportados en cuanto a puestos de trabajo integrados y/o de nueva creación.
- V. Impacto sobre el gasto municipal: analizando los datos relativos a la novedad o preexistencia de las obras y poniéndolos en relación con los presupuestos municipales.

Consideraciones previas

Antes de detallar resultados, hay que exponer que, para el conjunto de España, sólo cinco municipios de los 8.112 existentes en el año 2008, no han efectuado obras con la financiación del Fondo Estatal de Inversión Local:

- **Illán de Vacas** (Toledo): 6 habitantes,¹ motivo por el cual optaba a una asignación de 1.062 €.
- **San Juan de la Encinilla** (Ávila): 116 habitantes, 20.531 € asignados.
- **La Quar** (Barcelona): 61 habitantes, 10.796 € asignados.
- **Arres** (Lleida): 65 habitantes, 11.504 € asignados.
- **Zugarramurdi** (Navarra): 226 habitantes, 39.999 € asignados. Este municipio justificó la demora en la presentación de su único proyecto, motivo por el cual el ministerio lo aceptó fuera de plazo.
- **Longás** (Zaragoza): 43 habitantes, 7.610 € asignados. Aunque el municipio presentó dentro de plazo un proyecto de obra, no se pudo aprobar con las mayorías requeridas en la asamblea municipal regulada por el régimen de consejo abierto.

Al mismo tiempo, hay que apuntar también que algunos municipios han hecho uso de la posibilidad que preveía la disposición adicional tercera del RDL 9/2008 de presentar proyectos agrupados con otros municipios o mediante mancomunidades. Éste es el caso de 29 municipios españoles, de siete provincias distintas:

1. Los datos de población usados en todo el documento son los aportados por el INE a 1 de enero de 2007, ya que, según la disposición adicional primera del RDL 9/2008, son los que se han usado para el reparto del FEIL.

En septiembre de 2007, el municipio de El Pinar de El Hierro se segregó del municipio de Frontera. Según los cálculos del Ministerio de Política Territorial, tendrían 1.934 y 3.710 habitantes, respectivamente.

- Provincia de Barcelona (**Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona**): los municipios de Badia del Vallès, Barcelona, Cerdanyola del Vallès, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Montcada i Reixac, el Papiol, Sant Adrià de Besòs, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Cervelló y Torrelles de Llobregat presentan alguno o algunos de sus proyectos mediante esta mancomunidad. Gestiona 18 proyectos en total, para 12 municipios.
- Provincia de Cáceres (**Mancomunidad Comarca de Trujillo**): El municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta su único proyecto a través de la comarca de Trujillo, mientras que Plasenzuela y Santa Marta de Magasca presentan conjuntamente una obra. En esta provincia, 2 proyectos en total se gestionan supramunicipalmente.
- Provincia de Cádiz (**Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar**): Tarifa y Los Barrios presentan todos sus proyectos mediante esta mancomunidad de municipios. 40 proyectos en total (32 y 8, respectivamente).
- Provincia de Huelva (**Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva y Mancomunidad Cuenca Minera**): Escacena del Campo y Lucena del Puerto presentan 4 proyectos cada uno a través de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, mientras que Minas de Riotinto presenta sus 7 proyectos mediante la Mancomunidad Cuenca Minera. 15 proyectos en gestión supramunicipal en el conjunto de la provincia.
- Provincia de Málaga (**Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental**): Manilva ha presentado todos sus proyectos de obra a través de esta mancomunidad. 13 proyectos en total.
- Provincia de Navarra (**Mancomunidad de Municipios de Mairaga**): Los municipios de Garínoain, Leoz, Olóriz, Orísoain y Unzué colaboran en un único proyecto mancomunado (la construcción de la sede de la agrupación en el conjunto monumental de Katalain).
- Provincia de Asturias: Castrillón, Corvera de Asturias e Illas participan conjuntamente de un proyecto mancomunado.

Por último, antes de detallar los resultados obtenidos, hay que remarcar que el hecho de que la asignación de los 8.000 millones de € del Fondo Estatal de Inversión Local responda únicamente al criterio de la población empadronada en los municipios receptores comporta que el análisis del impacto del FEIL quede necesariamente vinculado a esta variable, lo cual quedará manifiesto a lo largo del presente documento y delimitará las posibilidades de análisis de los datos resultantes.

Distribución del FEIL en España

La primera aproximación a la distribución del FEIL se hará a nivel de todos los municipios españoles, efectuando una comparativa entre comunidades autónomas en la cual posteriormente profundizaremos con mayor detalle.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

De forma global, y a falta de los datos definitivos de presupuesto de la adjudicación de las obras, destaca que en toda España se ha hecho un uso exhaustivo del importe asignado, de manera que (como se aprecia en la tabla 1) en todas las comunidades autónomas se han efectuado obras por un importe que agota la práctica totalidad de la cantidad inicial asignada, con un porcentaje medio de uso del 99,99%.

Un índice de la importancia relativa del FEIL en cada territorio es el que aporta el contraste con el PIBpm de cada comunidad autónoma, ya que, de promedio, equivale a un 0,7% del PIB, superando el 0,5% del PIB allí donde tiene una importancia menor (en Madrid, País Vasco y Navarra) y por encima del 1% en Extremadura (donde tiene un peso relativo sobre el PIB autonómico más elevado).

En cuanto a la disponibilidad de fondos, puesto que la asignación está determinada por la población municipal, las cuatro comunidades autónomas más pobladas (Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana) son las que disponen de una mayor cantidad de dinero para realizar proyectos, hasta el punto de que acumulan por sí solas el 58% del importe otorgado, como se aprecia en la gráfica 2.

TABLA 1. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Andalucía	1.426.430.014	5.706	1.426.397.605,46	770
Aragón	229.492.720	1.415	229.473.092,68	731
Asturias	190.237.960	616	190.230.660,27	78
Canarias	358.569.552	1.012	358.376.858,03	88
Cantabria	101.383.123	505	101.370.866,88	102
Castilla-La Mancha	349.959.607	2.631	349.937.603,96	919
Castilla y León	447.500.158	3.971	447.448.024,77	2.248
Cataluña	1.276.175.284	3.935	1.276.049.549,88	946
Ceuta	13.557.832	34	13.421.037,14	1
Comunidad de Madrid	1.076.387.568	1.241	1.076.310.565,00	179
Comunidad Valenciana	864.592.808	2.538	864.513.804,99	542
Extremadura	192.915.444	1.506	192.895.922,12	383
Galicia	490.705.798	2.555	490.682.604,29	315
Islas Baleares	182.412.956	637	182.318.499,09	67
La Rioja	54.683.712	284	54.672.975,01	174
Melilla	12.290.065	21	12.289.143,05	1
Murcia	246.388.371	673	246.386.504,80	45
Navarra	107.232.946	603	107.185.055,42	272
País Vasco	379.084.082	889	378.922.571,39	251
Total España	8.000.000.000	30.772	7.998.882.944,23	8.112

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el

(**) Instituto Nacional de Estadística (INE), avance de datos. Obtenidos en enero de 2010.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

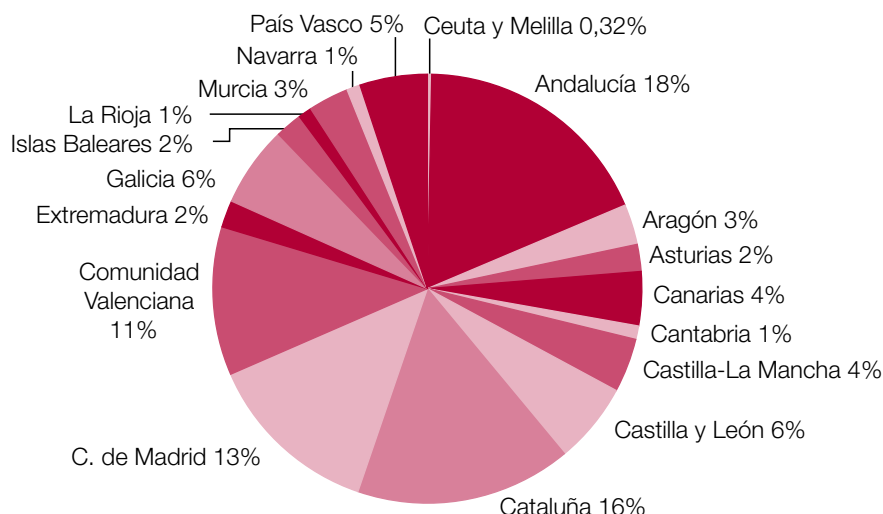
de España. Distribución por comunidades autónomas

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2008 (**)	FEIL aprobado/ PIB
32.408,54	100,00%	7,41	249.982,05	148.710.898.000	0,96%
19.627,32	99,99%	1,94	162.171,80	34.088.269.000	0,67%
7.299,73	100,00%	7,90	308.816,01	23.752.804.000	0,80%
192.693,97	99,95%	11,50	354.127,33	43.248.707.000	0,83%
12.256,12	99,99%	4,95	200.734,39	14.027.720.000	0,72%
22.003,04	99,99%	2,86	133.005,55	36.448.165.000	0,96%
52.133,23	99,99%	1,77	112.678,93	58.067.761.000	0,77%
125.734,12	99,99%	4,16	324.281,97	202.805.851.000	0,63%
136.794,86	98,99%	34,00	394.736,39	1.611.846.000	0,83%
77.003,00	99,99%	6,93	867.292,96	193.477.917.000	0,56%
79.003,01	99,99%	4,68	340.627,98	105.554.211.000	0,82%
19.521,88	99,99%	3,93	128.084,94	18.033.734.000	1,07%
23.193,71	100,00%	8,11	192.047,99	56.290.249.000	0,87%
94.456,91	99,95%	9,51	286.214,28	27.334.601.000	0,67%
10.736,99	99,98%	1,63	192.510,48	8.033.559.000	0,68%
921,95	99,99%	21,00	585.197,29	1.494.776.000	0,82%
1.866,20	100,00%	14,96	366.101,79	27.943.667.000	0,88%
47.890,58	99,96%	2,22	177.752,99	18.544.139.000	0,58%
161.510,61	99,96%	3,54	426.234,61	68.281.522.000	0,55%
1.117.055,77	99,99%	3,79	259.940,30	1.088.502.000.000	0,73%

importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 2. Distribución por comunidades autónomas del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local

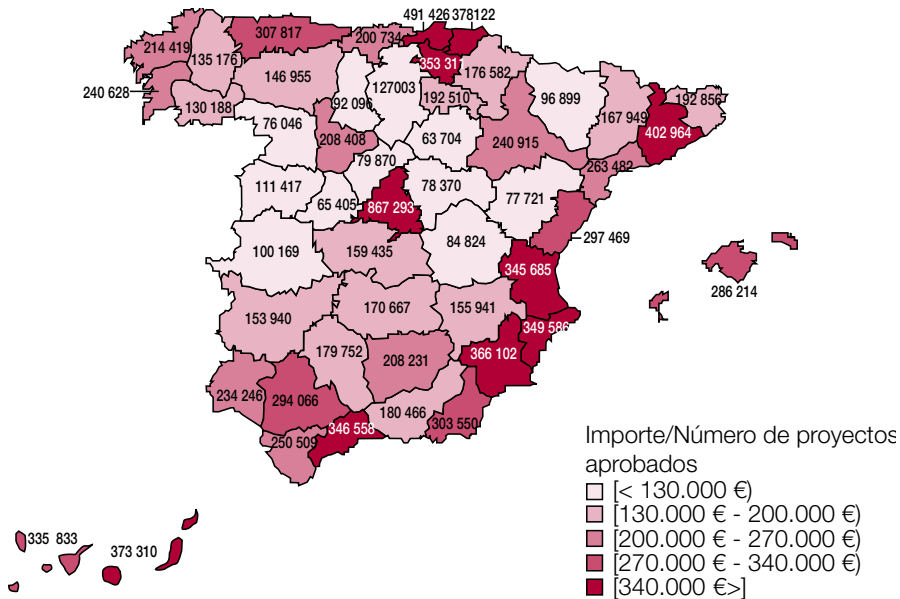


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Andalucía, con 5.706 proyectos aprobados, realiza el 18,5% de las obras en España, seguida por los 3.971 que se efectúan en Castilla y León y los 3.935 de Cataluña (12,9% y 12,78% del total de obras aprobadas en España, respectivamente). De estos resultados se puede inferir que aunque la cantidad máxima a disponer por cada municipio (condicionada por la población residente en él) explica el número de proyectos realizados en una comunidad autónoma, también tiene un peso importante la cantidad de municipios que componen la comunidad (es el caso de Castilla y León, que tiene un 27,7% de los municipios de España). Para una mejor comprensión de los resultados, se aportan dos ratios: el importe medio de las obras aprobadas en los municipios de la comunidad autónoma y el número de proyectos por municipio, ilustrados en los mapas 1 y 2 a nivel provincial.

En cuanto al promedio del importe de los proyectos aprobados, la Comunidad de Madrid es la que tiene una ratio superior (867.293 € por obra), mientras que Castilla y León y Castilla-La Mancha son las dos comunidades que aportan las medias más bajas (112.679 €/obra y 133.006 €/obra, respectivamente). Este dato pa-

MAPA 1. Importe medio por obra aprobada del FEIL (€/proyecto). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

rece indicar que la población residente en los municipios de la comunidad autónoma influye en el importe medio de las obras aprobadas y, según esto, pues, las comunidades o provincias con municipios más poblados aportarían ratios de importe por obra más elevadas.

En consecuencia, lo que muestra el mapa 1 va en este sentido: la provincia de Madrid y la de Barcelona (las más pobladas) se encuentran en la categoría de provincias con medias de importe más elevadas, mientras que Soria y Teruel (muy poco pobladas) se encuentran entre las provincias con importes medios más bajos. Sin embargo, esto no implica que se cumpla perfectamente una relación según la cual a más población, mayor importe medio por obra.

Así, con el importe del FEIL disponible, un municipio puede optar entre realizar obras de coste elevado o realizar un número más elevado de obras de importe

variable (teniendo en cuenta que siempre existirá un máximo fijado legalmente de cinco millones de € más IVA). Por lo tanto, aunque se detecta que cuanto mayor es el municipio, tiende a realizar obras de un importe medio superior (en la medida en que dispone de más recursos económicos), se aprecia un margen de discrecionalidad para adaptarse a las necesidades municipales específicas. Esto en los municipios pequeños no se ve tanto, porque su FEIL no da para tanto.

De esta forma, cuando se analiza el número de proyectos por municipio, las comunidades de Murcia y Canarias son las que aportan ratios más altas (14,96 y 11,5 obras por municipio, respectivamente), muy por encima de la media española, que se sitúa en 3,79 obras por municipio. La Rioja y Castilla y León, en cambio, se encuentran en el extremo inferior, con ratios de 1,63 y 1,77 obras por municipio, respectivamente.

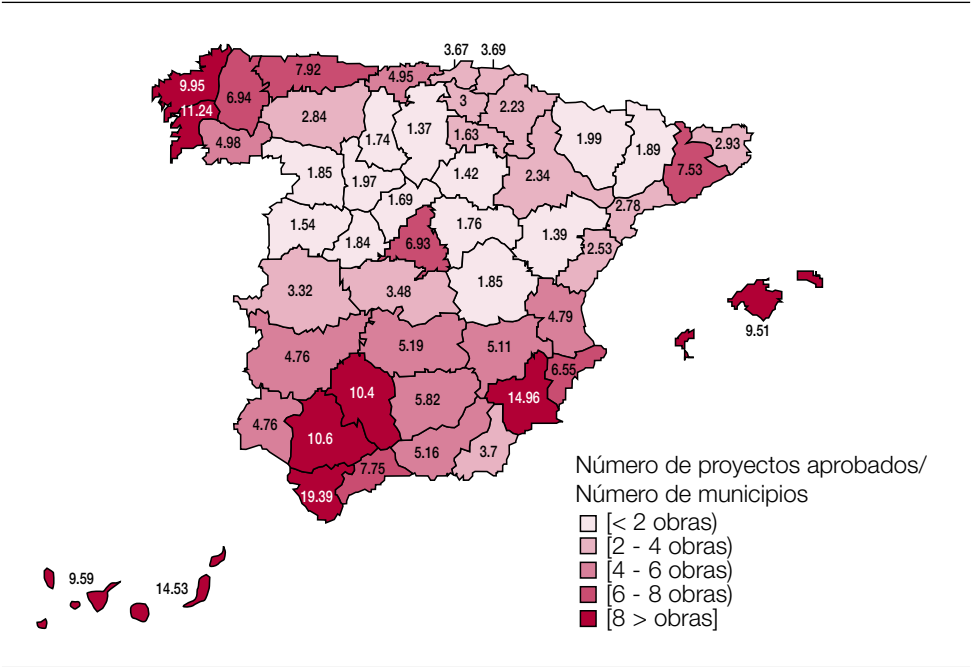
Precisamente en el mapa 2 se puede observar la distribución de esta ratio por provincias, destacando en especial que prácticamente todas las provincias de Castilla y León se encuentran en la categoría de un menor número de proyectos por municipio (con ratios inferiores a los 2 proyectos por municipio de media). Esta tendencia posiblemente mantiene relación con la población residente en los municipios, ya que esto comporta que dispongan de un presupuesto limitado.

Por otra parte, a pesar de que la mayor ratio de obras por municipio la aportan las provincias de Cádiz y Murcia, no se puede apreciar una relación tan clara entre un número elevado de proyectos por municipio y la población media residente en aquella provincia.

Por lo tanto, se desprende de estas dos aproximaciones que la distribución poblacional en el territorio incide en el número de obras previstas y en su coste, pero en una misma provincia o comunidad encontramos municipios con poblaciones muy distintas. Para evitar distorsiones, a continuación se muestran los resultados agrupando los municipios en tramos de población;² esta medida nos permitirá

2. Se han agrupado los municipios según lo que establece el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local. Así, quedan configurados cuatro tramos de población: tramo A para municipios de menos de 5.000 habitantes, tramo B para municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, tramo C para municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, y tramo D para municipios de más de 50.000 habitantes.

MAPA 2. Número de proyectos del FEIL por municipio. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

considerar en un mismo grupo a los municipios que tienen un límite similar de fondos a disponer.

Distribución por tramos de población

Como se muestra en la tabla 2, los municipios han tendido a aprovechar al máximo el dinero asignado (todos tienen un porcentaje de uso superior al 99,95%) y, aunque en números absolutos el tramo A es el que aporta una diferencia mayor entre el importe asignado y el aprobado, si ajustamos este dato para el número de municipios que componen cada tramo, de media cada municipio del tramo A deja de usar sólo 65,65 €, mientras que cada municipio del tramo D dejaría de usar 2.017,53 €.

TABLA 2. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	1.074.822.863	13.468	1.074.373.349,79
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	1.548.575.990	7.223	1.548.363.944,19
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	1.239.957.832	3.792	1.239.776.720,14
Tramo D (más de 50.000 hab.)	4.136.643.315	6.289	4.136.368.930,11
Total general	8.000.000.000	30.772	7.998.882.944,23

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Destaca que el 43,8% de los proyectos realizados en el Estado han sido llevados a cabo por municipios que pertenecen al tramo A (de menos de 5.000 habitantes), aunque sólo con el 13,4% del total del importe aprobado. Por el contrario, los 136 municipios de más de 50.000 habitantes realizan el 20% de las obras con el 51,7% del importe aprobado.

La existencia de una mayoría de municipios de escasa población en el conjunto del Estado, en combinación con una asignación de fondos basada en el criterio único de la población residente en cada municipio, posibilita que los municipios del tramo superior puedan poner en marcha obras por un coste superior y, comparativamente, un número mayor de obras. Estos datos quedan reflejados en las ratios de número de proyectos por municipio y de importe medio de los proyectos.

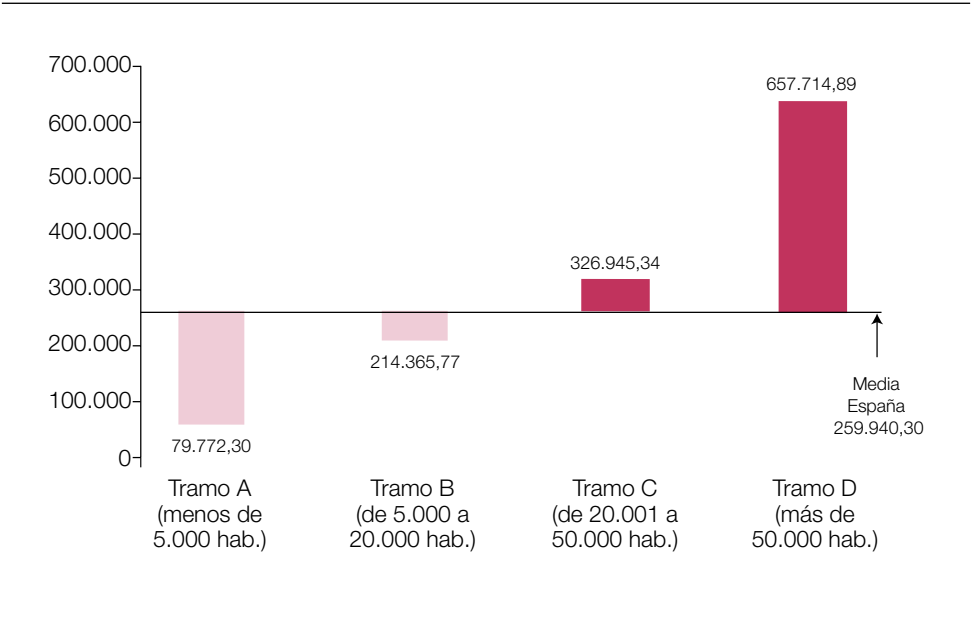
Así, el tramo A destina de media 79.784 € por obra, mientras que el D destina 657.715 €, dato al que hay que añadir que los municipios mayores realizan un mayor número de proyectos (46,24 los del tramo más alto frente a los 1,97 del tramo más bajo). Por lo tanto, como queda reflejado en la gráfica 3, el importe medio de los proyectos aprobados con los fondos FEIL se incrementa cuanto mayores son los municipios que componen el tramo de población.

de España. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
6.847	449.513,21	99,96%	1,97	79.772,30
894	212.045,81	99,99%	8,08	214.365,77
235	181.111,86	99,99%	16,14	326.945,34
136	274.384,89	99,99%	46,24	657.714,89
8.112	1.117.055,77	99,99%	3,79	259.940,30

se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 3. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Aunque en la gráfica 3 se evidencia que cuanto mayor es el municipio, mayor es el importe medio de los proyectos que realiza, la disponibilidad de una cantidad superior de recursos posibilita una estrategia dual:

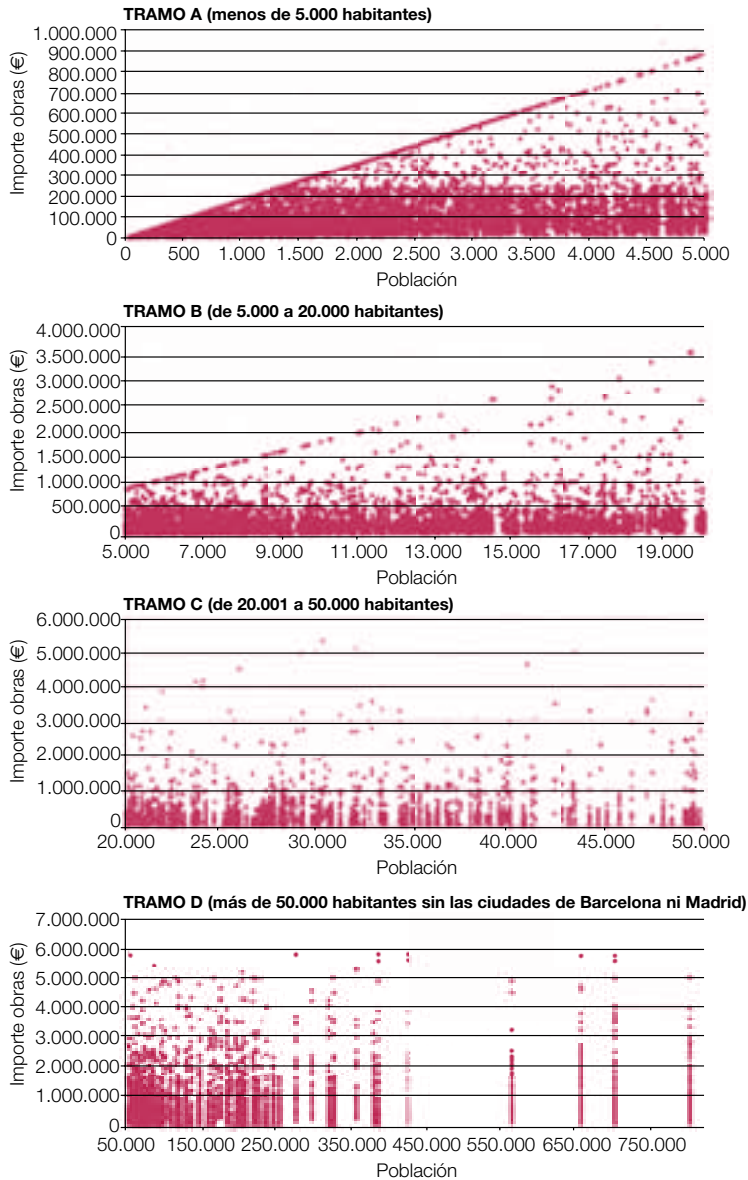
- Cuando el municipio tiene una población reducida (y, en consecuencia, dispone de fondos limitados), intenta maximizar el rendimiento de la aportación concentrando en pocas obras o en una única obra el importe máximo al cual opta, por lo que de promedio en el tramo A se realizan 1,97 obras por municipio.
- Sin embargo, a medida que se incrementa la población de los municipios, éstos pueden optar, por una parte, por concentrar en una única obra más costosa los recursos disponibles³ o, por otra parte, por realizar una mayor cantidad de obras que no tengan un coste tan elevado.

Lo que muestra la gráfica 4 es la expresión del comportamiento que se ha descrito; se aprecia que en el tramo A un conjunto de municipios fija un límite con pendiente igual a la población multiplicada por 177 € (importe per cápita según el cual se ha repartido el dinero del fondo) y que algunos municipios del tramo B optan aún por la concentración en una única obra de los fondos FEIL otorgados. Sin embargo, los municipios más poblados del tramo B ya muestran la tendencia de los tramos C y D: presentar una elevada cantidad de proyectos de importe variable.

3. Aunque los municipios de los tramos C y D tienen un *techo* de recursos más elevado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.b) del Real Decreto-Ley 9/2008, el valor estimado de los proyectos no puede superar los 5.000.000 € sin IVA.

4. En la última de las gráficas de dispersión no se muestran las ciudades de Barcelona y Madrid, para hacer más comprensible la representación gráfica (sus poblaciones se encuentran muy alejadas del resto del conjunto en el eje de las abscisas).

GRÁFICA 4. Total de proyectos aprobados en España. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal

En el apartado anterior se ha analizado cuál ha sido el reparto del Fondo Estatal de Inversión Local en el conjunto del Estado, y este análisis demuestra que la cantidad de municipios y la población residente en ellos son cruciales a la hora de determinar la diferencia en el impacto en las provincias o comunidades autónomas. A continuación se quiere analizar el impacto de las asignaciones FEIL en las haciendas municipales, y para hacerlo se han contrastado los datos con los de los presupuestos municipales⁵ de los años 2004 a 2007.⁶

Teniendo en cuenta que el objetivo del FEIL es la realización de inversiones (más concretamente, las «especialmente generadoras de empleo»), la comparativa del importe transferido a cada municipio con la respectiva masa presupuestaria se ha limitado al análisis en relación con dos magnitudes: el ingreso destinado a inversión⁷ y el gasto de capital⁸ de los municipios durante el período.

Distribución territorial

La exploración por comunidades autónomas nos deja ver en primer lugar el elevadísimo impacto del FEIL en las arcas municipales si tenemos en cuenta que,

5. Se utilizan los presupuestos liquidados que aporta el Ministerio de Economía y Hacienda. Se han empleado las liquidaciones en cuentas de los presupuestos iniciales (para los que existen datos más recientes) para dar una imagen más fiel de la realidad inversora de los municipios, ya que los capítulos de gasto e ingreso de capital experimentan grandes alteraciones desde su aprobación inicial hasta su liquidación definitiva. Además, se han usado los datos aportados por los municipios tanto cuando están consolidados como cuando sólo se aporta su clasificación presupuestaria económica.

6. Se usa un cuatrienio completo (el más reciente con los datos disponibles) para evitar la recogida de efectos puntuales de algún momento álgido o excepcionalmente bajo del ciclo inversor. De la misma forma, hay que tener presente que no se han utilizado los datos de aquellos municipios que han presentado datos un año o ninguno (un 11,63% de los municipios españoles, que suponen el 1,25% de la población del conjunto del Estado), ya que podrían alterar la tendencia normal de los resultados. Para más información sobre los municipios no consignados en el análisis de este apartado, ver la tabla 265 del Anexo 1.

7. Se usa el término *ingreso destinado a inversión* (compuesto por los capítulos VI, VII y IX de ingreso: enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y pasivos financieros) para diferenciarlo de los ingresos de capital (que se correspondería sólo con los capítulos VI y VII).

8. Capítulos VI y VII de gasto: inversiones reales y transferencias de capital.

como se muestra en la tabla 3, el importe aprobado representa un 85,68% del ingreso destinado a inversión media del conjunto de municipios de España y un 72,72% de su gasto de capital.

En la mayoría de los municipios de España (exceptuando Andalucía, Aragón y Madrid), se produce una diferencia según la cual el peso porcentual del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión es superior al peso porcentual del FEIL sobre el gasto de capital.

Por lo tanto, la mayoría de municipios realizan un gasto de capital para el promedio del período superior al ingreso destinado a inversión de que disponen durante ese tiempo. Esto comporta que la mayoría de municipios españoles recurren a los ingresos típicos de inversión (capítulos VI, VII y IX) para financiar los gastos de capital pero también, complementariamente, a recursos corrientes propios.

Por el contrario, los municipios que tienen un gasto de capital inferior al ingreso destinado a inversión, que son una minoría, pueden estar financiando gasto corriente mediante ingresos del capítulo IX (pasivos financieros). Sin embargo, hay que tener presente que los resultados pueden recoger dos efectos que alteran ligeramente la masa de ingreso presupuestario aportando resultados anómalos: el reflejo de procesos de refinanciación de la deuda financiera y la no aplicación de desviaciones presupuestarias en la liquidación.

En la tabla 3 se muestran en rojo aquellos porcentajes de FEIL respecto al ingreso destinado a inversión o gasto de capital superiores al 100%. Como se puede apreciar, sólo para los municipios de Asturias y Galicia el importe aprobado del FEIL representa un importe mayor que todo el gasto de capital que han efectuado durante el promedio del período 2004-2007 (para el conjunto del Estado es el 72,72%).

En contraposición con los resultados respecto al gasto de capital, la importancia relativa del FEIL sobre los ingresos de inversión es superior al 100% en ocho comunidades autónomas (Asturias, Canarias, Cantabria, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares y País Vasco). De hecho, la ratio de ingreso destinado a inversión per cápita facilita una visión simétrica de este dato, ya que permite apreciar algo lógico: la ratio FEIL/ingreso destinado a inversión es superior al 100% en aquellas comunidades autónomas cuyos municipios tienen una ratio media de ingreso destinado a inversión per cápita inferior a los 176,98 €/hab, que, recordémoslo, es la cantidad que destina el FEIL per cápita.

TABLA 3. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (*) (promedio 2004-2007). Distribución por comunidades autónomas

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Andalucía	1.403.575.945,15	1.797.283.170,52	1.787.974.153,09	78,09%	78,50%	226,63
Aragón	222.052.375,71	466.365.162,84	434.764.941,58	47,61%	51,07%	371,70
Asturias	189.188.906,87	160.541.578,30	187.525.446,04	117,84%	100,89%	150,18
Canarias	358.034.563,03	286.190.503,15	406.632.393,42	125,10%	88,05%	141,40
Cantabria	101.224.822,93	84.353.757,06	114.455.146,78	120,00%	88,44%	147,47
Castilla- La Mancha	335.121.760,36	377.259.292,02	457.365.224,39	88,83%	73,27%	199,23
Castilla y León	425.352.765,76	488.261.748,28	570.773.295,89	87,12%	74,52%	203,15
Cataluña	1.272.792.055,27	1.341.990.615,31	1.942.816.378,09	94,84%	65,51%	186,60
Ceuta	13.421.037,14	36.474.024,75	38.918.143,50	36,80%	34,49%	476,14
C. de Madrid	1.068.798.722,39	1.804.332.881,02	1.789.002.294,16	59,24%	59,74%	298,77
C. Valenciana	860.532.894,84	746.289.239,20	865.627.130,97	115,31%	99,41%	153,48
Extremadura	183.515.052,10	165.139.495,29	189.033.782,07	111,13%	97,08%	159,25
Galicia	490.128.808,29	308.739.496,96	408.723.424,33	158,75%	119,92%	111,48
Islas Baleares	181.432.462,50	171.124.826,94	204.269.768,28	106,02%	88,82%	166,85
La Rioja	52.180.308,93	95.039.395,04	118.294.989,17	54,90%	44,11%	322,29
Melilla	12.289.143,05	31.079.917,50	35.533.337,50	39,54%	34,58%	447,58
Murcia	243.587.367,82	293.352.472,02	308.898.860,77	83,04%	78,86%	213,15
Navarra	107.064.164,50	194.533.636,81	301.044.356,20	55,04%	35,56%	321,44
País Vasco	377.789.973,17	370.266.026,60	699.851.474,24	102,03%	53,98%	173,39
Total España	7.898.083.129,81	9.218.617.239,61	10.861.504.540,47	85,68%	72,72%	206,55

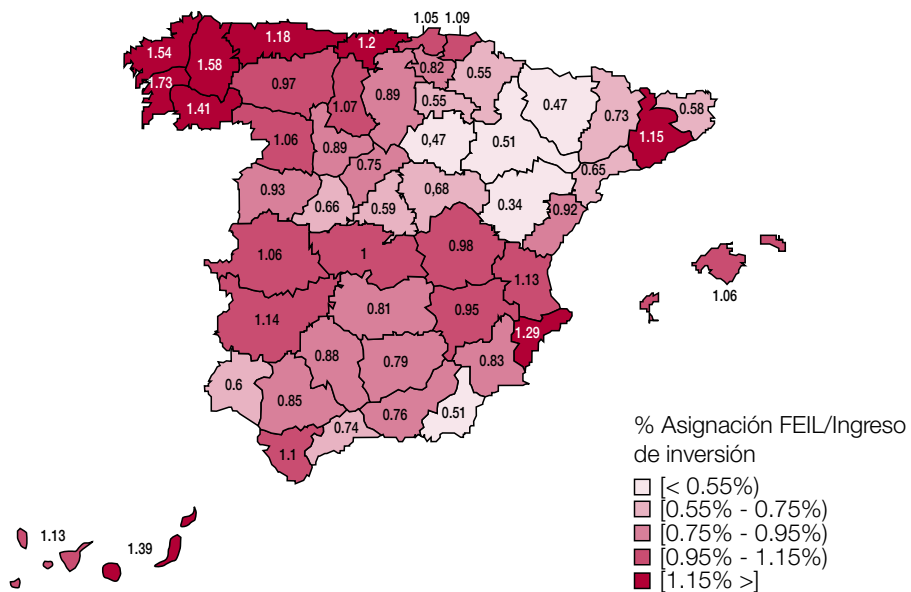
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Los mapas 3 y 4 permiten observar gráficamente y a nivel de demarcación provincial la diferencia que se produce entre el peso relativo del FEIL respecto a los ingresos de inversión y respecto a los gastos de capital. Aunque en la mayoría de casos las provincias suelen situarse en categorías similares en cuanto a la ratio de ingreso y de gasto (ratios de ingreso y gasto de inversión comparativamente elevadas en las provincias gallegas y bajas en las provincias aragonesas, por ejemplo), existen algunos casos en los que las diferencias son remarcables.

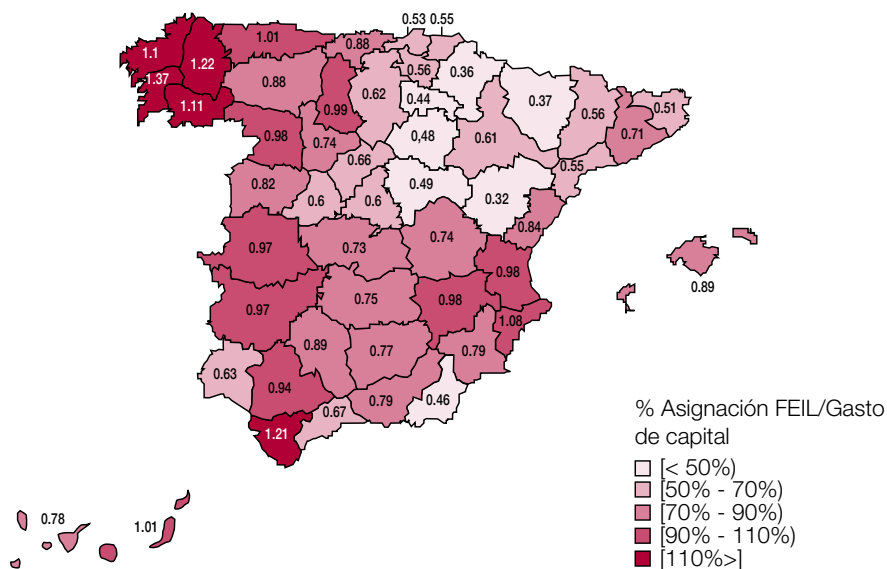
Así, en las provincias vascas el FEIL ha tenido un peso comparativamente alto respecto a sus ingresos de inversión pero relativamente bajo si lo contraponemos al gasto de capital realizado, posiblemente a causa de la peculiar financiación local vasca, con elevadas transferencias corrientes por parte de las diputaciones forales. Una situación similar es la que se produce en la provincia de Barcelona,

MAPA 3. Distribución por provincias del porcentaje del importe aprobado del FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 4. Distribución por provincias del porcentaje del importe aprobado del FEIL/Gastos de capital mediano



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

donde la ratio FEIL/ingreso destinado a inversión es del 115% pero tiene una ratio FEIL/gasto de capital del 71%, con más de 40 puntos porcentuales entre una y otra ratio. Como ya se ha apuntado antes, esta situación indica que parte del gasto de capital se financia mediante ahorro corriente neto.

Distribución por tramos de población

Puesto que no sólo los datos de las asignaciones del Fondo Estatal de Inversión Local sino también los datos presupuestarios municipales están fuertemente condicionados por la población residente en los municipios, resulta conveniente realizar otra vez un análisis de las magnitudes presupuestarias descritas, pero teniendo en cuenta el tramo al cual están adscritos los municipios según su población.

Lo primero que destaca de la tabla 4 y de la gráfica 5 es que en ningún caso la ratio FEIL/ingreso destinado a inversión o FEIL/gasto de capital se sitúa por encima del 100% o, lo que es lo mismo, ningún tramo presenta un ingreso destinado a inversión per cápita inferior a los 176,98 €/hab. Paralelamente, sin embargo, se aprecia que cuanto mayor es el municipio, mayor es la importancia del FEIL sobre el presupuesto de inversión, exceptuando el último tramo.⁹

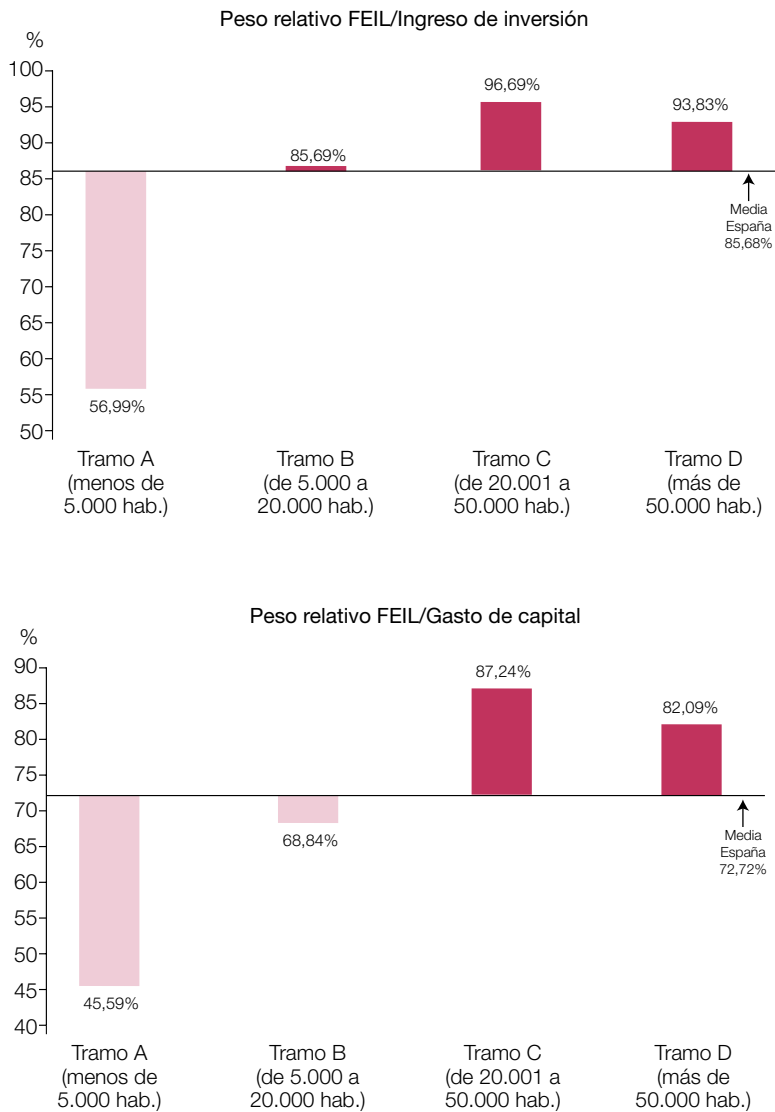
TABLA 4. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	994.341.164,94	1.744.797.185,60	2.180.908.009,57	56,99%	45,59%	310,45
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	1.532.388.445,51	1.788.226.435,56	2.226.125.418,67	85,69%	68,84%	206,51
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	1.234.984.589,25	1.277.282.792,58	1.415.643.970,92	96,69%	87,24%	183,02
Tramo D (más de 50.000 hab.)	4.136.368.930,11	4.408.310.825,87	5.038.827.141,31	93,83%	82,09%	188,61
Total general	7.898.083.129,81	9.218.617.239,61	10.861.504.540,47	85,68%	72,72%	206,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

9. El resultado que se aprecia en los últimos tramos puede recibir el efecto de la reducción del número de casos existentes. Esta reducción posibilitaría el efecto que en estadística se denomina *apalancamiento*: algunos municipios con valores atípicos (resultados ligeramente fuera de la relación que mayoritariamente describen el resto de municipios) condicionan en exceso los resultados del grupo en que están insertos. En este sentido, hay que tener presente que sólo existen 234 municipios adscritos al tramo C en España y 136 que pertenecen al tramo D (aun así, habitan en estos municipios mayores 23.372.416 personas, más de la mitad de la población total española).

GRÁFICA 5. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

La constatación de estos datos permite inferir que la población del municipio tiene, efectivamente, influencia en el impacto del FEIL para los presupuestos municipales pero se aprecia una mayor dispersión en los resultados cuando tenemos en cuenta la comunidad autónoma a la que pertenecen.¹⁰

De la aproximación territorial y por tramos, hay que destacar que este fondo ha supuesto una inyección de dinero con un efecto evidente en el aumento de la inversión y con efecto en la creación de empleo (aunque no necesariamente estimulando la ocupación en el mismo municipio). Al mismo tiempo, el uso del criterio único de la población para el reparto de los fondos comporta que la inversión sea más baja en los territorios con municipios menos poblados, por lo que la inversión no tiene un efecto de reequilibrio territorial sino que el mayor número de obras y de mayor coste se han concentrado en las zonas más pobladas, con independencia de las necesidades y capacidades inversoras de cada municipio o territorio.

Destino del FEIL

Hasta ahora se ha tratado la cantidad y el importe de las obras y su impacto en las haciendas municipales, pero conviene también hacer un análisis del destino de estas obras, es decir, a qué se ha destinado el dinero aportado a cada municipio por el FEIL.

A continuación se quiere aportar una visión de cómo los municipios han dispuesto de estos recursos extraordinarios,¹¹ teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la norma reguladora: que se trate de una obra de nueva planificación y de ejecución inmediata, que contribuya a la dinamización de la economía y del empleo, que comporte una mejora en las infraestructuras y que el ámbito de la obra sea de competencia municipal.

10. A pesar de todo, hay que tener presente que en el análisis del impacto presupuestario no hemos tenido en cuenta los municipios que durante el período 2004-2007 no han presentado ninguna liquidación de su presupuesto al Ministerio de Economía y Hacienda o que lo han hecho en un único año. Por eso, es posible que se haya infravalorado el efecto del FEIL sobre los municipios pequeños, ya que son éstos, precisamente, los que, al disponer de menos recursos técnicos, no aportan esta información.

11. Extraordinarios en la medida en que para su financiación ha sido necesario aprobar créditos extraordinarios y en la medida en que las obras deben ser *de nueva planificación y de ejecución inmediata*. Esto los diferencia de otros fondos condicionados a la inversión.

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Para hacer una primera distinción en el tipo de obra a realizar, se ha utilizado la enumeración orientativa de las obras financiables que establece el artículo 3.1.a) del Real Decreto-Ley 9/2008, que determina diez objetos-tipo, y cada una de las obras aprobadas se ha incluido en uno de los diez grupos descritos:¹²

1. Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial. De ahora en adelante, *Espacios públicos y promoción industrial*.
2. Equipamiento e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones. De ahora en adelante, *Infraestructuras*.
3. Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos. De ahora en adelante, *Edificios y equipamientos sociales*.
4. Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación. Las de gestión de residuos urbanos y orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energéticos. De ahora en adelante, *Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético*.
5. Supresión de barreras arquitectónicas. De ahora en adelante, *Barreras arquitectónicas*.
6. Conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio. De ahora en adelante, *Patrimonio municipal e histórico*.
7. Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora del abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales. De ahora en adelante, *Agua potable y tratamiento de aguas residuales*.
8. Promoción de la movilidad sostenible urbana y obras encaminadas a mejorar la seguridad vial. De ahora en adelante, *Movilidad sostenible y seguridad vial*.
9. Prevención de incendios.
10. Promoción del turismo.

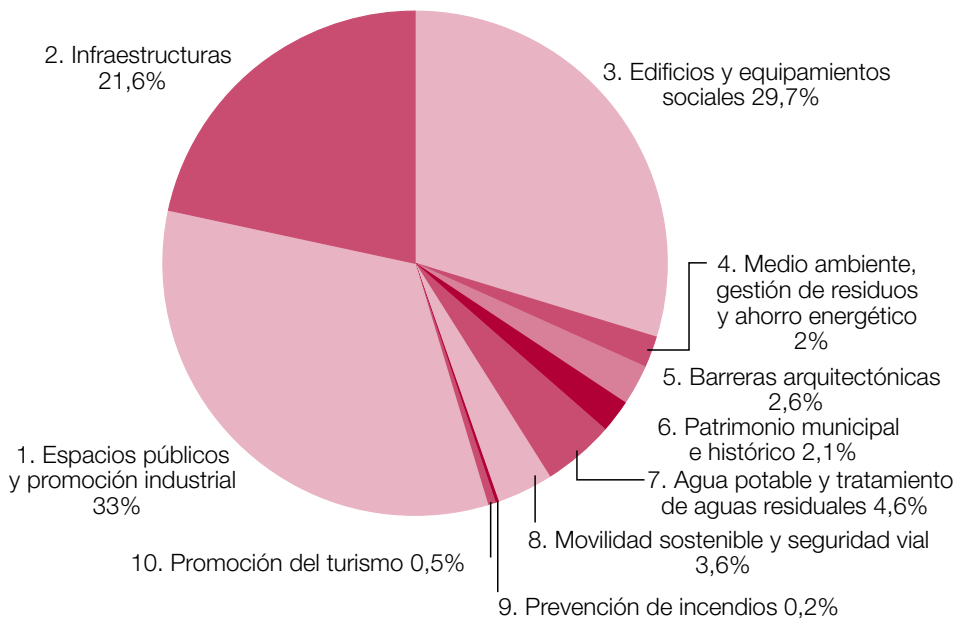
12. Para conocer con más detalle los criterios según los cuales se ha incluido cada obra en un grupo de objeto-tipo, véase la metodología.

Distribución territorial

De este modo, como podemos ver en la gráfica 6, se aprecia que para el conjunto de municipios españoles el principal objeto de obra de los proyectos financiados con el FEIL es el de espacios públicos y promoción industrial (33%), seguido por edificios y equipamientos sociales (29,7%) e infraestructuras (21,6%).

Estos tres grupos principales sumados representan por sí solos el 71,3% de los objetos de destino de obra de los proyectos que han sido aprobados con los fondos FEIL, pero esto no quita importancia a otros tipos de obra menos frecuentes, como el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales o la movilidad sostenible y seguridad vial (4,6% y 3,6% de las obras, respectivamente).

GRÁFICA 6. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios españoles



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Lo primero que hay que tener presente de la tabla 5 es el peso de cada comunidad autónoma en los resultados para el conjunto de España. Así, es relevante que los municipios andaluces son los que realizan un mayor número de obras (19%), seguidos de los de Cataluña y los de Castilla y León (13% cada uno). Este dato es significativo, sobre todo, en contraposición con los resultados detallados en el apartado I del documento, puesto que si tenemos en cuenta el importe asignado a los municipios, Andalucía recibía un 18% del total del FEIL y Cataluña el 16%

TABLA 5. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (*) (número de obras).

	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
1. Espacios públicos y promoción industrial	2.130	408	227	325	176	926	1.326	1.189
2. Infraestructuras	1.419	264	128	223	90	423	800	930
3. Edificios y equipamientos sociales	1.412	532	150	313	132	843	1.195	1.153
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	100	25	10	14	14	41	44	104
5. Barreras arquitectónicas	169	24	9	18	9	68	37	159
6. Patrimonio municipal e histórico	94	39	24	13	19	54	118	71
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	155	83	33	67	43	161	353	86
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	188	27	28	31	17	91	72	205
9. Prevención de incendios	9	1	1	2		4	3	28
10. Promoción del turismo	30	12	6	6	5	20	23	10
Total general	5.706	1.415	616	1.012	505	2.631	3.971	3.935

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

pero Castilla y León, al tener poca población, recibía sólo un 6%, y por eso la razón de este elevado número de proyectos viene dado por la gran cantidad de municipios castellano-leoneses.

Por lo tanto, la composición del tipo de obra en las comunidades que han realizado más proyectos tiene una gran influencia en los porcentajes que se han comentado anteriormente para el conjunto de España: en términos absolutos el grupo

Distribución por comunidades autónomas

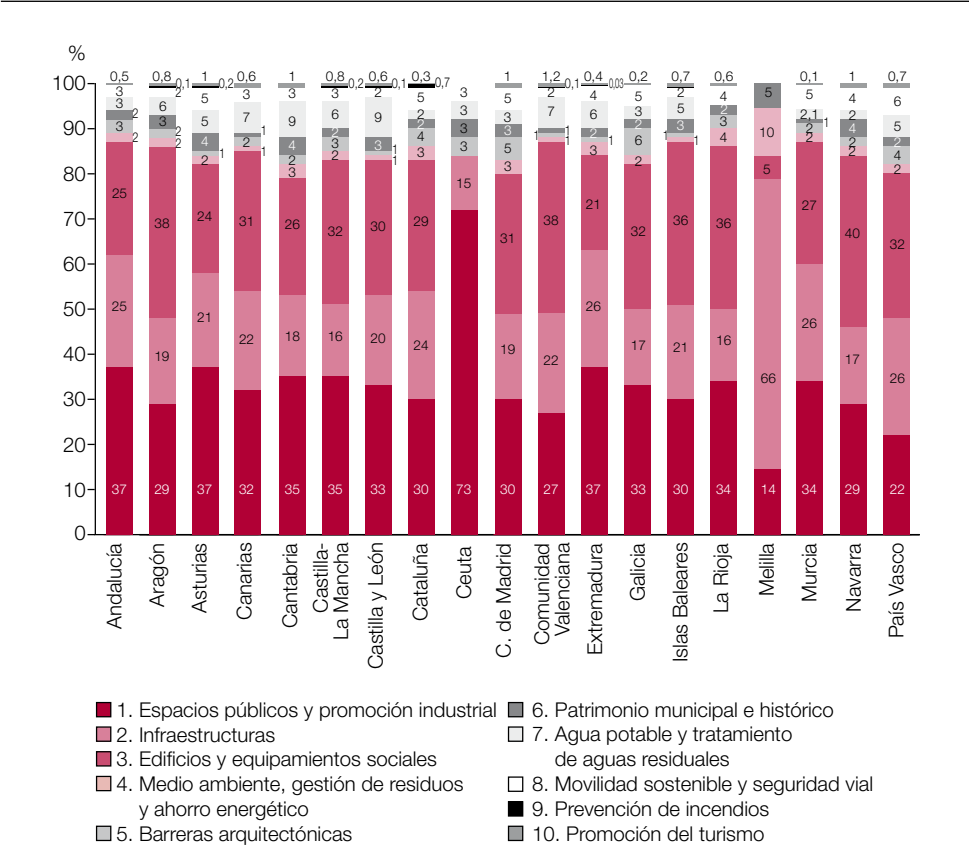
Ceuta	C. de Madrid	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	La Rioja	Melilla	Murcia	Navarra	País Vasco	Total España
25	421	766	403	950	213	86	3	226	172	197	10.169
5	204	481	333	656	108	60	14	175	105	232	6.650
	444	822	572	540	204	101	1	185	242	284	9.125
	52	79	12	75	10	3	2	13	10	20	628
1	32	128	20	26	41	3		16	14	39	813
1	20	65	13	53	10	8	1	7	25	14	649
1	6	66	99	154	17	14		14	8	41	1.401
1	52	119	35	91	33	7		36	24	52	1.109
	3	7	1	1						4	64
	7	5	18	9	1	2		1	3	6	164
34	1.241	2.538	1.506	2.555	637	284	21	673	603	889	30.772

se reparte entre cada uno de los municipios.
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

más destacable es el relativo a espacios públicos, al cual pertenecen 10.169 de las 30.772 obras aprobadas, pero no en todas las comunidades autónomas es el primer grupo en importancia.

Así, como se aprecia en la gráfica 7, en las comunidades de Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco se han aproba-

GRÁFICA 7. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (*) (% sobre el número de obras). Distribución por comunidades autónomas



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

do más obras relativas a edificios y equipamientos sociales que a espacios públicos, y en el caso del País Vasco, excepcionalmente, el grupo 1 se encuentra en tercer lugar, puesto que el tipo de obra más frecuente es el que hace referencia a infraestructuras.

En cuanto a los objetos de obra menos frecuentes, también se encuentran diferencias destacables entre comunidades autónomas. Hay que resaltar el 9% de las asignaciones que se destinan a proyectos relativos a agua potable en Castilla y León y en Cantabria, el 6% que los municipios vascos invierten en obras relacionadas con la movilidad sostenible y la seguridad vial, el 4% que Asturias, Cantabria y Navarra destinan a conservación patrimonial, el 4% que destinan los municipios baleares y valencianos a supresión de barreras arquitectónicas y el 4% que los municipios madrileños destinan a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético.

Distribución por tramos de población

En primer lugar, destaca de la tabla 6 y de la gráfica 8 que, a pesar de que existen diferencias entre tramos en cuanto al peso relativo de cada grupo, éstas no son tan significativas como las que se podían apreciar al hacer la exploración por comunidades autónomas.

Es relevante que, en todos los tramos, el grupo de obras comparativamente más numeroso es el relativo a los espacios públicos y, exceptuando el tramo C, el grupo referido a edificios y equipamientos sociales es el segundo en importancia, un dato que afectará al índice dicotómico que se utilizará también después. Es destacable también que, debido al elevado número de obras que realiza en conjunto el tramo A, por sí solo efectúa 4.264 de las 9.125 obras relativas a edificios y equipamientos sociales que se han aprobado en todo el Estado.

Por otro lado, es en los objetos de obra menos frecuentes donde se aprecian diferencias más significativas entre tramos. Hay que remarcar principalmente la importancia de los proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales para los municipios del tramo A (7%), en contraposición con la cantidad relativa de obras de este tipo realizadas por el tramo D (2%) y el hecho de que los municipios más poblados (tramos C y D) hayan aprobado un 6% de proyectos relativos a movilidad sostenible y seguridad vial, mientras que para los municipios de menos de 5.000 habitantes sólo suponen un 2% del total de proyectos.

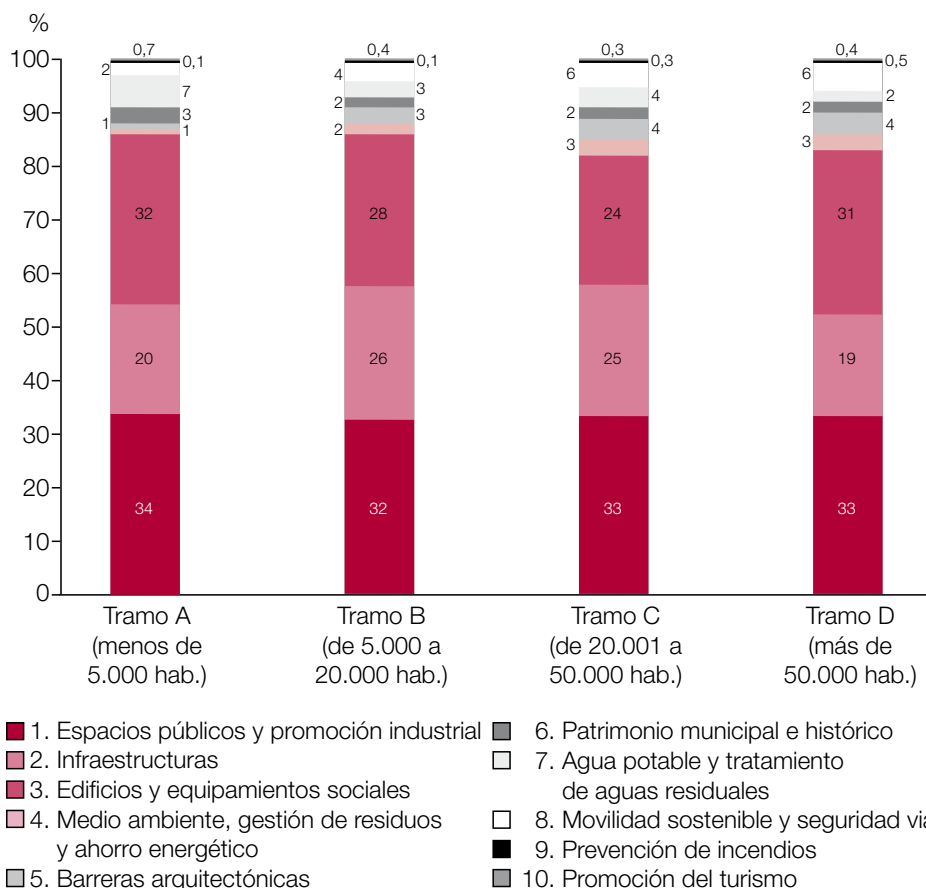
TABLA 6. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (*) (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	4.540	2.335	1.239	2.055	10.169
2. Infraestructuras	2.635	1.843	946	1.226	6.650
3. Edificios y equipamientos sociales	4.264	2.034	908	1.919	9.125
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	190	143	107	188	628
5. Barreras arquitectónicas	195	209	138	271	813
6. Patrimonio municipal e histórico	340	118	82	109	649
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	930	231	135	105	1.401
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	263	274	212	360	1.109
9. Prevención de incendios	10	9	13	32	64
10. Promoción del turismo	101	27	12	24	164
Total general	13.468	7.223	3.792	6.289	30.772

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 8. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (*) (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

El hecho de que se aprecien diferencias más significativas cuando se efectúa el análisis de resultados por comunidades autónomas que cuando se agrupan en tramos de población nos permite deducir que el efecto de la población es, en este caso, menor que la incidencia que pueden tener otras variables para determinar el tipo de obra a que se destinan los recursos disponibles del FEIL.

Índice de actividad social/económica

El elevado número de objetos de la clasificación por objetos de obra puede dificultar la extracción de conclusiones genéricas, motivo por el cual, con el objetivo de aportar una visión más sintética de los resultados, se han agrupado los diversos objetos en sólo dos, que consideran:

- **Obras de carácter social:** En este grupo se incorporan las obras agrupadas bajo los objetos 3, 4, 5 y 8, es decir, edificios y equipamientos sociales, medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético, supresión de barreras arquitectónicas y movilidad sostenible y seguridad vial. Se le ha otorgado el valor 0.
- **Obras de carácter económico:** En este grupo encontramos los objetos 1, 2, 6, 7, 9 y 10, que hacen referencia a espacios públicos y promoción industrial, infraestructuras, patrimonio municipal e histórico, abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales, prevención de incendios y promoción del turismo. A estas obras se les asigna el valor 1.

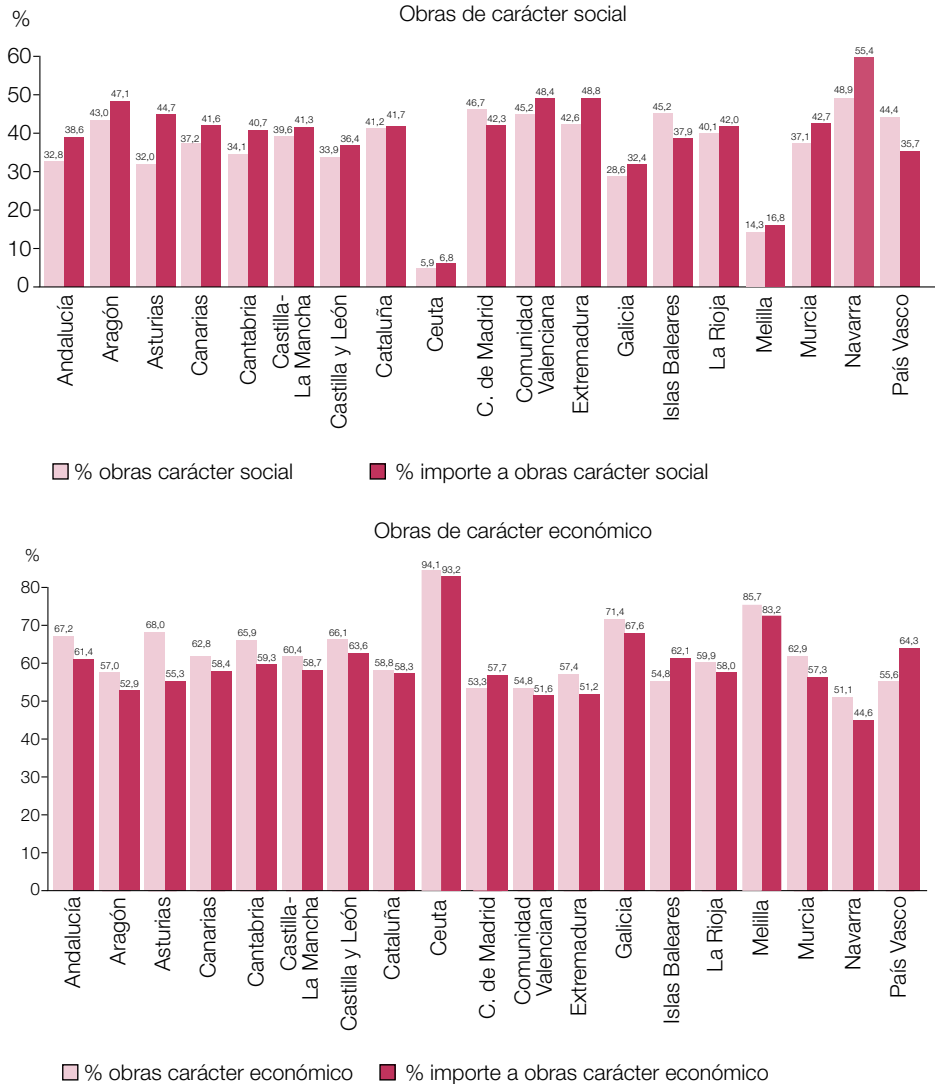
Distribución territorial

Si nos fijamos en el porcentaje de obras de carácter económico de la tabla 7 y de la gráfica 9, apreciamos que los porcentajes más elevados se encuentran en Galicia (71,35%), seguida de Asturias (68,02%) y Andalucía (67,25%). Por el contrario, los municipios navarros (48,92%), madrileños (46,74%), valencianos (45,23%) y balears (45,21%) son los que han aprobado un porcentaje relativo más elevado de obras de carácter social.

Así pues, la media española de obras de carácter económico se sitúa en el 62,04%, un porcentaje superior al de las obras de carácter social.

Cuando se observan los datos relativos al importe de las obras, todavía se destina un importe superior a actividad económica que a actividad social, pero la

GRÁFICA 9. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (*) (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por comunidades autónomas



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 7. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (*).

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Andalucía	1.869	3.837	5.706	32,75%	67,25%	550.523.668
Aragón	608	807	1.415	42,97%	57,03%	108.090.850
Asturias	197	419	616	31,98%	68,02%	85.066.778
Canarias	376	636	1.012	37,15%	62,85%	149.229.616
Cantabria	172	333	505	34,06%	65,94%	41.273.300
Castilla-La Mancha	1.043	1.588	2.631	39,64%	60,36%	144.625.045
Castilla y León	1.348	2.623	3.971	33,95%	66,05%	163.093.638
Cataluña	1.621	2.314	3.935	41,19%	58,81%	531.508.740
Ceuta	2	32	34	5,88%	94,12%	917.284
C. de Madrid	580	661	1.241	46,74%	53,26%	455.243.786
C. Valenciana	1.148	1.390	2.538	45,23%	54,77%	418.049.353
Extremadura	641	865	1.506	42,56%	57,44%	94.170.376
Galicia	732	1.823	2.555	28,65%	71,35%	159.092.307
Islas Baleares	288	349	637	45,21%	54,79%	69.140.610
La Rioja	114	170	284	40,14%	59,86%	22.989.499
Melilla	3	18	21	14,29%	85,71%	2.064.916
Murcia	250	423	673	37,15%	62,85%	105.118.211
Navarra	295	308	603	48,92%	51,08%	59.409.745
País Vasco	395	494	889	44,43%	55,57%	135.107.549
Total España	11.682	19.090	30.772	37,96%	62,04%	3.294.715.268

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por comunidades autónomas

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
875.873.937	1.426.397.605	38,60%	61,40%	294.555	228.271
121.382.243	229.473.093	47,10%	52,90%	177.781	150.412
105.163.883	190.230.660	44,72%	55,28%	431.811	250.988
209.147.242	358.376.858	41,64%	58,36%	396.887	328.848
60.097.567	101.370.867	40,72%	59,28%	239.961	180.473
205.312.559	349.937.604	41,33%	58,67%	138.663	129.290
284.354.386	447.448.025	36,45%	63,55%	120.989	108.408
744.540.810	1.276.049.550	41,65%	58,35%	327.889	321.755
12.503.753	13.421.037	6,83%	93,17%	458.642	390.742
621.066.779	1.076.310.565	42,30%	57,70%	784.903	939.587
446.464.452	864.513.805	48,36%	51,64%	364.154	321.197
98.725.546	192.895.922	48,82%	51,18%	146.912	114.134
331.590.298	490.682.604	32,42%	67,58%	217.339	181.893
113.177.889	182.318.499	37,92%	62,08%	240.072	324.292
31.683.476	54.672.975	42,05%	57,95%	201.662	186.373
10.224.228	12.289.143	16,80%	83,20%	688.305	568.013
141.268.294	246.386.505	42,66%	57,34%	420.473	333.968
47.775.311	107.185.055	55,43%	44,57%	201.389	155.115
243.815.022	378.922.571	35,66%	64,34%	342.044	493.553
4.704.167.676	7.998.882.944	41,19%	58,81%	282.033	246.421

se reparte entre cada uno de los municipios.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

diferencia entre los porcentajes según si tenemos en cuenta el número de obras o el importe permite apreciar que el importe que se destina a actividad económica es superior al peso de las obras de actividad social (ver el gráfico 9). Este efecto se produce para la mayoría de comunidades, pero sólo los municipios navarros destinan un porcentaje superior al 50% (concretamente un 55%) a actividad social.

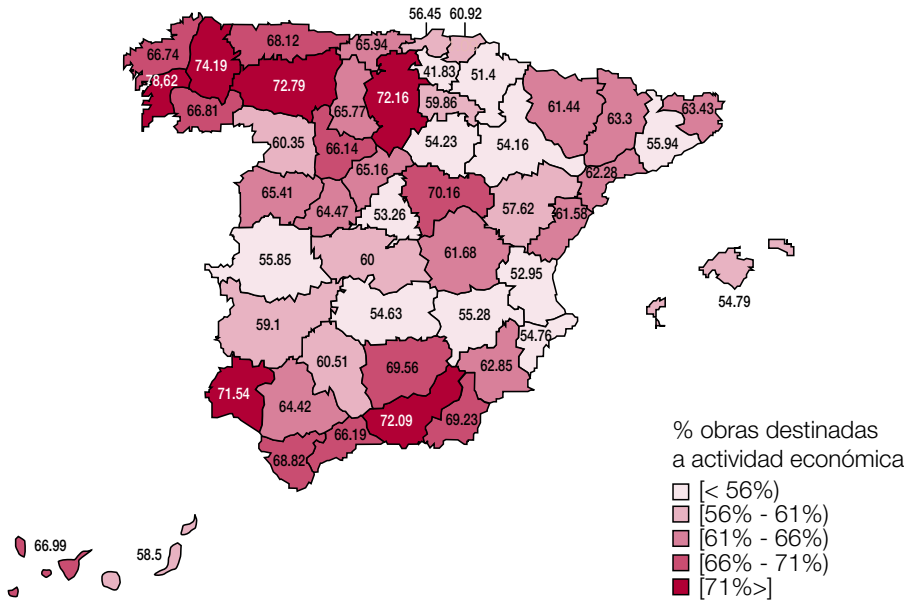
Si nos fijamos con detalle en los resultados de importe medio de las obras, observamos que el importe medio de las obras de carácter social es más elevado que el importe medio de las obras de carácter económico (282.033 € por obra a actividad social frente a los 246.433 € que se destinan a actividad económica), excepto en los municipios de las Islas Baleares, Madrid y el País Vasco, que, comparativamente, destinan más dinero por obra a actividad económica que social.

El mapa 5 muestra el porcentaje de obras relacionadas con la actividad económica en agregación por provincias. Como se puede ver, los datos siguen la tendencia de los resultados por comunidades autónomas, y se aprecian datos similares en provincias limítrofes o que tienen características equiparables. Así, las provincias gallegas, Asturias y algunas provincias castellano-leonesas presentan porcentajes más elevados, hecho que también ocurre en la mayoría de las provincias andaluzas. Seguramente este fenómeno se produce porque (como ya se había visto antes) las obras relativas a infraestructuras y espacios públicos son numerosas en los municipios de estas provincias.

Por otro lado, podemos ver que los porcentajes más bajos (y, por lo tanto, aquellos municipios que comparativamente han aprobado más obras de carácter social) se detectan en las provincias de Álava, Navarra, Valencia y Madrid. Aun así, el análisis del número de obras de cada tipo aporta datos significativamente diferentes de los del análisis del importe destinado a cada tipo de obra.

En general, la comparativa entre ambos gráficos permite apreciar que el peso relativo del número de obras de carácter económico es superior al peso relativo del importe que se les ha destinado (encontramos más provincias en las categorías que representan porcentajes inferiores). De hecho, sólo en 13 provincias se aprecia el fenómeno contrario (el porcentaje del importe que destinan a actividad económica es superior al porcentaje de obras sobre el total que se consideran de carácter económico), entre las cuales destacan Vizcaya, Álava, Huesca y Baleares, con una diferencia de más de siete puntos porcentuales.

MAPA 5. Proporción de obras destinadas a actividad económica (*) (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por provincias



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En definitiva, pues, los resultados del análisis territorial parecen indicar que el tipo de obra aprobada mantiene una relación de similitud entre territorios adyacentes. Aun así, para complementar la comparativa entre la agrupación territorial de los municipios (ya sea por comunidades autónomas o por provincias), hay que hacer también un análisis según el tramo de población.

Distribución por tramos de población

Vemos en la tabla 8 y en la gráfica 10 que, en contraposición con los resultados agregados por territorio, los resultados por tramo de población son más homogé-

TABLA 8. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (*).

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	4.919	8.549	13.468	36,52%	63,48%	450.432.409
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	2.660	4.563	7.223	36,83%	63,17%	647.401.783
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	1.365	2.427	3.792	36,00%	64,00%	483.467.133
Tramo D (más de 50.000 hab.)	2.738	3.551	6.289	43,54%	56,46%	1.713.413.943
Total general	11.682	19.090	30.772	37,96%	62,04%	3.294.715.268

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

neos (existe una diferencia menor entre porcentajes). Así, entre el tramo con un porcentaje más elevado de obras de carácter económico (el tramo C, con un 64%) y el que aporta un porcentaje menor (el tramo D, con un 56,46%), sólo hay 7,5 puntos porcentuales de diferencia. En cambio, si revisamos la división por comunidades autónomas existe una diferencia máxima del 20% (entre el 71,35% de Galicia, la comunidad con un porcentaje más elevado, y el 51% de Navarra, la que tiene un porcentaje más bajo), hecho que no permite decir que la población sea determinante a la hora de escoger el objeto de obra.

Así, a pesar de que el tramo D es el que destina un mayor número de obras a actividad social (un 43,54%), todavía destina más a las de carácter económico. De hecho, si observamos la gráfica 10, no se puede decir que exista una relación clara entre la población residente en un municipio y la mayor tendencia a realizar obras de carácter social o bien económico.

Si, complementariamente, atendemos al importe destinado a las obras, vemos que en todos los tramos la mayoría del importe se ha destinado a obras de carácter económico. Además, destaca que, excepto el tramo C, el resto de tramos des-

Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
623.940.941	1.074.373.350	41,93%	58,07%	91.570	72.984
900.962.162	1.548.363.944	41,81%	58,19%	243.384	197.450
756.309.587	1.239.776.720	39,00%	61,00%	354.188	311.623
2.422.954.987	4.136.368.930	41,42%	58,58%	625.790	682.330
4.704.167.676	7.998.882.944	41,19%	58,81%	282.033	246.421

se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

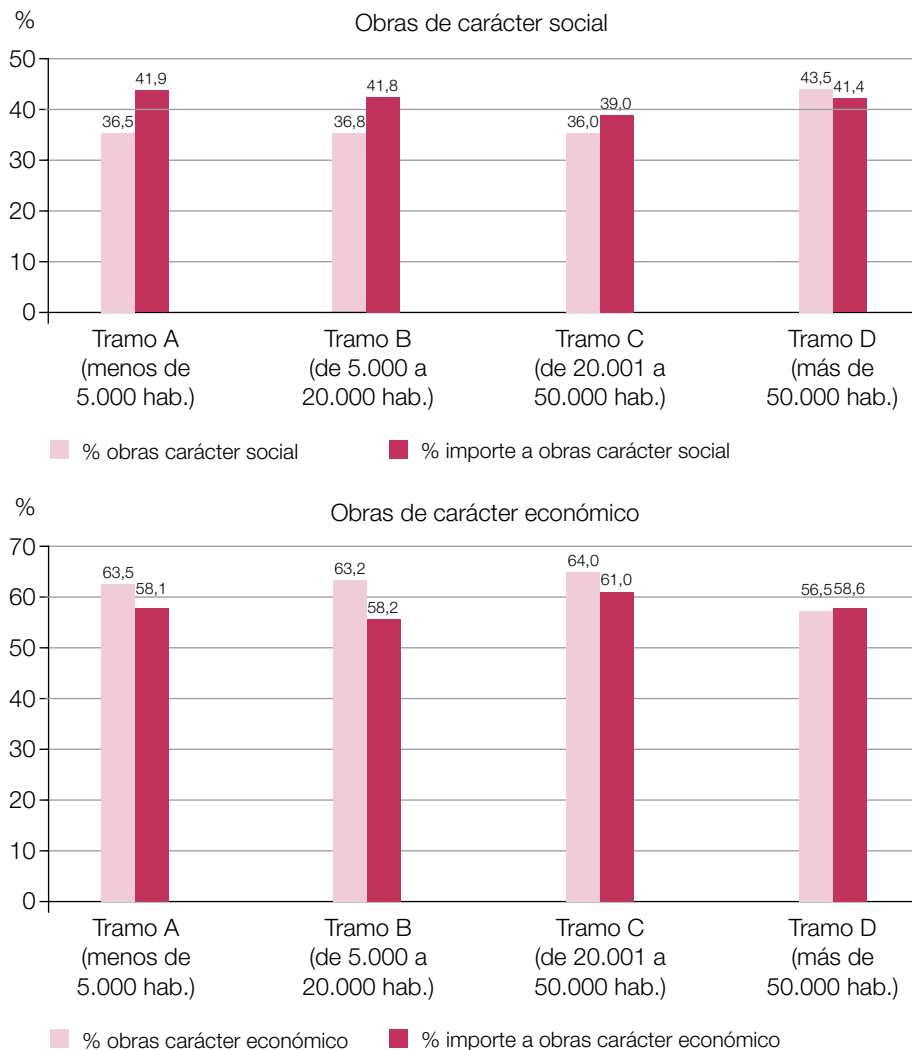
tinan a obra de carácter social alrededor del 41%-42% del importe aprobado (el tramo C, un 39%, casi tres puntos porcentuales menos).

Cuando analizamos el importe medio destinado a las obras de tipo social o económico, podemos ver que, excepto los municipios del tramo D, el resto de municipios destinan un importe más elevado a las obras de carácter social que a las de carácter económico (ver la gráfica 10) y que, como era lógico, cuanto mayor es el tramo, más elevado es el importe que se destina a las obras.

Como conclusión, por lo tanto, se podría decir que territorios adyacentes tienen semejanzas en cuanto a los objetos de obra (tanto si se mira mediante la agrupación en diez objetos como con el índice social/económico), describiendo una relación más fácil de identificar que la que muestran los tramos de población. Esto parece indicar que ciertas características de los municipios les conducen a destinar los fondos del FEIL a unos determinados tipos de obra.

La falta de relación clara entre los tramos de población y los porcentajes aportados da a entender que la población no es la principal variable que explica que los

GRÁFICA 10. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (*) (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios opten por un cierto tipo de obra, sino que pesan más otras características municipales, seguramente las relacionadas con el entorno natural (como la dispersión de núcleos poblacionales o la orografía) o la composición poblacional dentro de los municipios (y las necesidades derivadas del predominio de un cierto sector de población), entre otras.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Aunque se pueden inferir algunas conclusiones de los resultados aportados en el análisis del tipo de objeto de las obras aprobadas, hay que tener presente que a pesar de que el municipio tiene un margen competencial amplio (ver los artículos 25 a 28 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases del Régimen Local), no está obligado a prestar la totalidad de servicios que podría llegar a ofrecer a sus ciudadanos.

Por lo tanto, la decisión de ofrecer un servicio en un municipio está determinada por una decisión del consistorio en base a la autonomía local y al principio de subsidiariedad, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios, la disponibilidad de recursos y las preferencias de los ciudadanos, principalmente. Pero hay que tener presente que, además, los municipios tienen la obligación legal de prestar ciertos servicios. Algunos de estos servicios son obligatorios o no según la población residente en el municipio (ver las disposiciones del artículo 26.1 de la LRBRL), y por lo tanto si el municipio no tiene el imperativo normativo de prestar el servicio pero decide hacerlo, diremos que está prestando un servicio no obligatorio.

En este apartado se tratará, precisamente, de la obligatoriedad o no obligatoriedad de la prestación del servicio al cual se vinculan las obras realizadas con el importe transferido por el FEIL¹³ puesto que, a priori, esta variable podría influir en los ayuntamientos a la hora de decantarse por un determinado tipo de obra. Esto explicaría, por ejemplo, que los municipios más poblados realicen la mayoría de obras relacionadas con movilidad sostenible y seguridad vial, mientras que son los más pequeños los que, proporcionalmente, hacen más obras relativas al abastecimiento de agua potable.

13. Para conocer con más detalle los criterios empleados para llevar a cabo la clasificación de las obras, ver el apartado correspondiente al anexo metodológico.

Distribución territorial

En la tabla 9 se muestra el cálculo del porcentaje de las obras aprobadas en cada comunidad autónoma que están vinculadas a servicios no obligatorios. Como es lógico, por el mayor número absoluto de obras aprobadas, Andalucía es la comunidad autónoma donde se han realizado más obras relacionadas con servicios no obligatorios (1.202 de las 7.683 del conjunto del Estado), a pesar de que no es la que, proporcionalmente, ha realizado más.

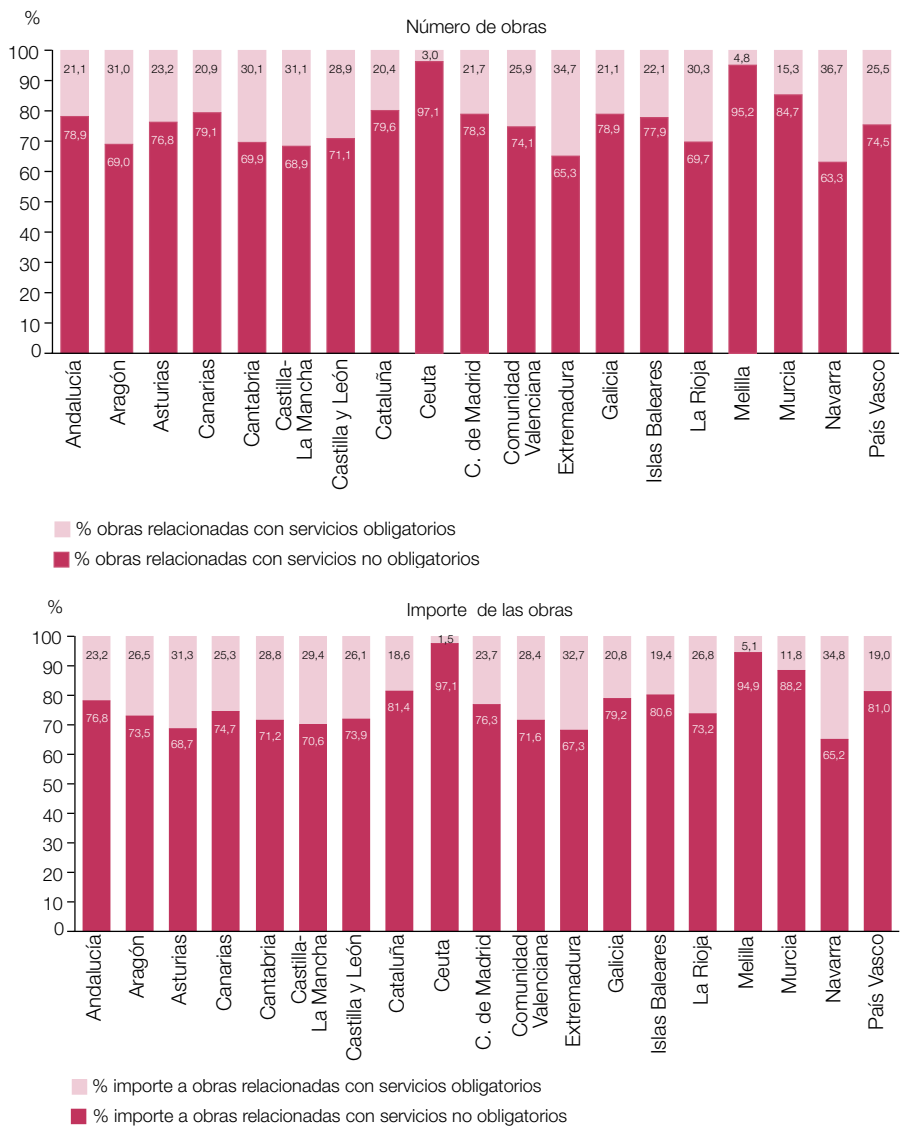
En términos relativos, son los municipios navarros los que han realizado más obras vinculadas a servicios no obligatorios (un 36,71% del total), muy por encima de la media española, que se sitúa en el 24,97%. Por el contrario, el porcentaje comparativamente más bajo lo encontramos en Murcia, donde sólo un 15,3% de las obras se pueden considerar vinculadas a servicios no obligatorios.

Paralelamente, cuando tenemos en cuenta el porcentaje del importe total aprobado que se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios vemos que los municipios navarros continúan siendo los que han destinado un porcentaje mayor (el 34,77%), y los municipios murcianos los que menos (un 11,82%). Aunque, como nos muestra el resultado para el conjunto de España, el porcentaje de importe que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios (23,56%) es ligeramente inferior al porcentaje de obras vinculadas con servicios no obligatorios (24,97%).

A la hora de interpretar los resultados hay que tener presente, también, que en el conjunto del Estado y para la mayoría de comunidades autónomas (con las excepciones de Andalucía, Asturias, la Comunidad Valenciana, Madrid y Canarias) el importe medio que se destina a obras obligatorias es superior al que se destina a obras no obligatorias (264.816,22 € y 245.287,15 €, respectivamente).

Finalmente, la gráfica 11 permite visualizar las diferencias mencionadas entre comunidades autónomas y las diferencias en la misma comunidad según si tenemos en cuenta el número de obras o el valor de éstas. En términos generales, sin embargo, podemos apreciar una cierta similitud entre comunidades autónomas en cuanto a la proporción de obras y de importe que están relacionados con servicios no obligatorios. De hecho, en todas las comunidades más de la mitad de las obras y del importe de éstas están relacionadas con servicios que para los municipios que las han llevado a cabo son obligatorias.

GRÁFICA 11. Porcentaje de obras relacionadas con servicios municipales no obligatorios (*). Distribución por comunidades autónomas



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 9. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están por comunidades autónomas

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Andalucía	4.504	1.202	5.706	78,93%	21,07%	1.095.626.832,59
Aragón	976	439	1.415	68,98%	31,02%	168.600.274,89
Asturias	473	143	616	76,79%	23,21%	130.637.491,53
Canarias	800	212	1.012	79,05%	20,95%	267.726.944,70
Cantabria	353	152	505	69,90%	30,10%	72.205.625,06
Castilla- La Mancha	1.812	819	2.631	68,87%	31,13%	247.017.439,37
Castilla y León	2.823	1.148	3.971	71,09%	28,91%	330.506.424,79
Cataluña	3.133	802	3.935	79,62%	20,38%	1.038.138.781,60
Ceuta	33	1	34	97,06%	2,94%	13.221.206,48
C. de Madrid	972	269	1.241	78,32%	21,68%	820.954.457,71
C. Valenciana	1.881	657	2.538	74,11%	25,89%	618.630.731,30
Extremadura	984	522	1.506	65,34%	34,66%	129.747.737,35
Galicia	2.017	538	2.555	78,94%	21,06%	388.789.858,24
Islas Baleares	496	141	637	77,86%	22,14%	146.926.274,75
La Rioja	198	86	284	69,72%	30,28%	40.016.641,96
Melilla	20	1	21	95,24%	4,76%	11.668.135,08
Murcia	570	103	673	84,70%	15,30%	217.272.761,12
Navarra	382	221	603	63,35%	36,65%	69.915.586,06
País Vasco	662	227	889	74,47%	25,53%	306.738.563,38
Total España	23.089	7.683	30.772	75,03%	24,97%	6.114.341.767,96

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

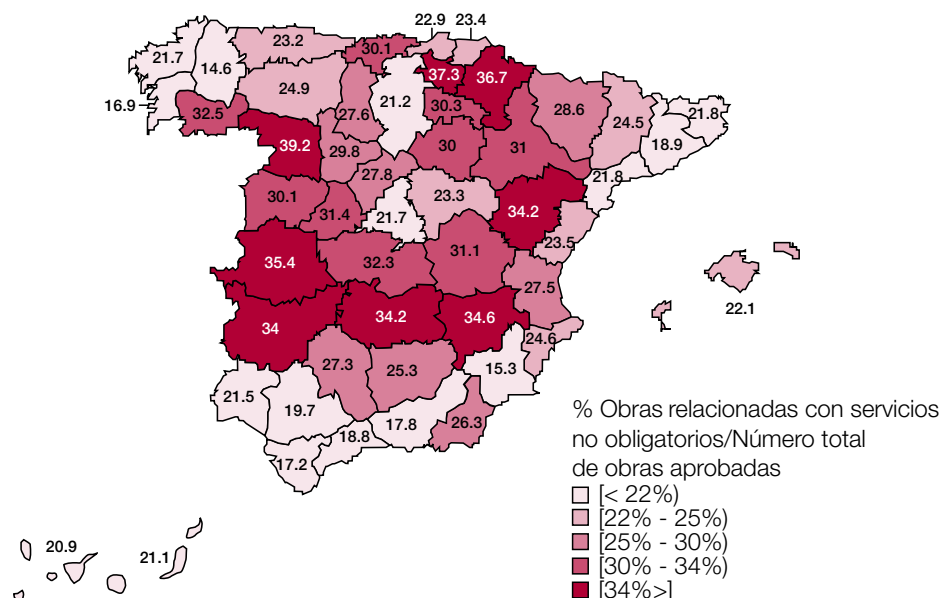
vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL (*). Distribución

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
330.770.772,87	1.426.397.605,46	76,81%	23,19%	243.256,40	275.183,67
60.872.817,79	229.473.092,68	73,47%	26,53%	172.746,18	138.662,46
59.593.168,74	190.230.660,27	68,67%	31,33%	276.189,20	416.735,45
90.649.913,33	358.376.858,03	74,71%	25,29%	334.658,68	427.593,93
29.165.241,82	101.370.866,88	71,23%	28,77%	204.548,51	191.876,59
102.920.164,59	349.937.603,96	70,59%	29,41%	136.323,09	125.665,65
116.941.599,98	447.448.024,77	73,86%	26,14%	117.076,31	101.865,51
237.910.768,28	1.276.049.549,88	81,36%	18,64%	331.356,14	296.646,84
199.830,66	13.421.037,14	98,51%	1,49%	400.642,62	199.830,66
255.356.107,29	1.076.310.565,00	76,27%	23,73%	844.603,35	949.279,21
245.883.073,69	864.513.804,99	71,56%	28,44%	328.883,96	374.251,25
63.148.184,77	192.895.922,12	67,26%	32,74%	131.857,46	120.973,53
101.892.746,05	490.682.604,29	79,23%	20,77%	192.756,50	189.391,72
35.392.224,34	182.318.499,09	80,59%	19,41%	296.222,33	251.008,68
14.656.333,05	54.672.975,01	73,19%	26,81%	202.104,25	170.422,48
621.007,97	12.289.143,05	94,95%	5,05%	583.406,75	621.007,97
29.113.743,68	246.386.504,80	88,18%	11,82%	381.180,28	282.657,71
37.269.469,36	107.185.055,42	65,23%	34,77%	183.025,09	168.640,13
72.184.008,01	378.922.571,39	80,95%	19,05%	463.351,30	317.991,22
1.884.541.176,27	7.998.882.944,23	76,44%	23,56%	264.816,22	245.287,15

se reparte entre cada uno de los municipios.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 6. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas) (*). Distribución por provincias



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Complementando esta visión y entrando en un nivel de mayor detalle, en el mapa 6 vemos que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios es muy similar entre provincias de una misma comunidad autónoma y, por lo tanto, que existe una cierta similitud entre territorios cercanos. Así, Madrid, Canarias y la mayoría de provincias catalanas y andaluzas tienen un porcentaje de obras vinculadas a servicios no obligatorios comparativamente bajo.

A pesar de que en general los porcentajes de obras vinculadas a servicios no obligatorios son bajos (en ningún caso se llega al 50 % de las obras; el porcentaje más elevado es el de Álava, con un 37,3%), Extremadura, Navarra, La Rioja y la mayoría de provincias de Castilla y del País Vasco tienen un porcentaje elevado de obras vinculadas a un servicio no obligatorio, todas por encima del 34%.

Distribución por tramos de población

La distribución de datos que se ha mostrado hace pensar que, con excepciones, en las zonas más pobladas se tiende a realizar menos obra vinculada a servicio no obligatorio. De todas maneras, esta conclusión no se puede validar si no tenemos en consideración que cada tramo está obligado a prestar unos servicios diferentes, motivo por el cual a continuación se muestra el análisis de estos datos también por tramos poblacionales.¹⁴

En términos generales, la tabla 10 y la gráfica 12 muestran una relación inversa entre la población de los municipios agrupados en cada tramo y el porcentaje de obras vinculadas a servicios no obligatorios, pero en el tramo D se realiza un 1% más de obras vinculadas a servicios no obligatorios que en el tramo C.

Así, cuanto mayor es el municipio menos obras vinculadas a gasto no obligatorio realiza (en parte porque se incrementan sus servicios obligatorios), pero cuando los municipios tienen más de 50.000 habitantes, éstos realizan un número comparativamente más elevado de obras relativas a servicios no obligatorios que el tramo C.¹⁵ De forma análoga, el porcentaje del importe aprobado destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios también es descendente con el tramo de población hasta el tramo C, pero los municipios del tramo D aportan un porcentaje casi dos puntos porcentuales superior a los del tramo C (18,45% y 16,75%, respectivamente).

El porcentaje de importe que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios en todos los tramos de población es superior al porcentaje respectivo de obras relacionadas con servicios no obligatorios, pero para el total de España el 23,56% del importe se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios,

14. Según lo que establece el apartado e) del artículo 67 del Texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña 2/2003, las capitales de comarca, independientemente de su población, deben prestar la totalidad de los servicios mínimos, es decir, tienen obligaciones equiparables a las del tramo D. Por este motivo, en el presente apartado los municipios catalanes capitales de comarca con menos de 50.000 habitantes también están incluidos en el tramo D. Para ver el listado completo consultar la tabla 266 de la metodología.

15. El número total de municipios del tramo C (235) es reducido en España, y más todavía el de municipios del tramo D (136). Disponer de un universo muestral reducido podría conducir a distorsiones estadísticas según las cuales resultados anómalos de un caso particular pueden distorsionar la tendencia general que muestra el grupo.

mientras que el 24,97% de las obras están vinculadas a este tipo de servicios (prácticamente un punto y medio porcentual más).

Esta diferencia entre la tendencia que se aprecia para cada uno de los tramos y la del conjunto del Estado viene dada por el peso específico de los municipios del tramo D, que por sí solos han recibido 4.227 millones de € de los 7.998 del conjunto del Estado y que, teniendo un porcentaje comparativamente bajo de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, hacen descender el porcentaje global en comparación con el porcentaje de obras (que recibe una

TABLA 10. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	9.171	4.286	13.457	68,15%	31,85%	667.630.680,35
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	5.280	1.840	7.120	74,16%	25,84%	1.014.538.921,08
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	3.127	535	3.662	85,39%	14,61%	985.009.883,16
Tramo D (más de 50.000 hab.)	5.511	1.022	6.533	84,36%	15,64%	3.447.162.283,37
Total general	23.089	7.683	30.772	75,03%	24,97%	6.114.341.767,96

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

mayor influencia del tramo A, el cual aporta 13.457 de las 30.772 obras aprobadas en el conjunto de España).

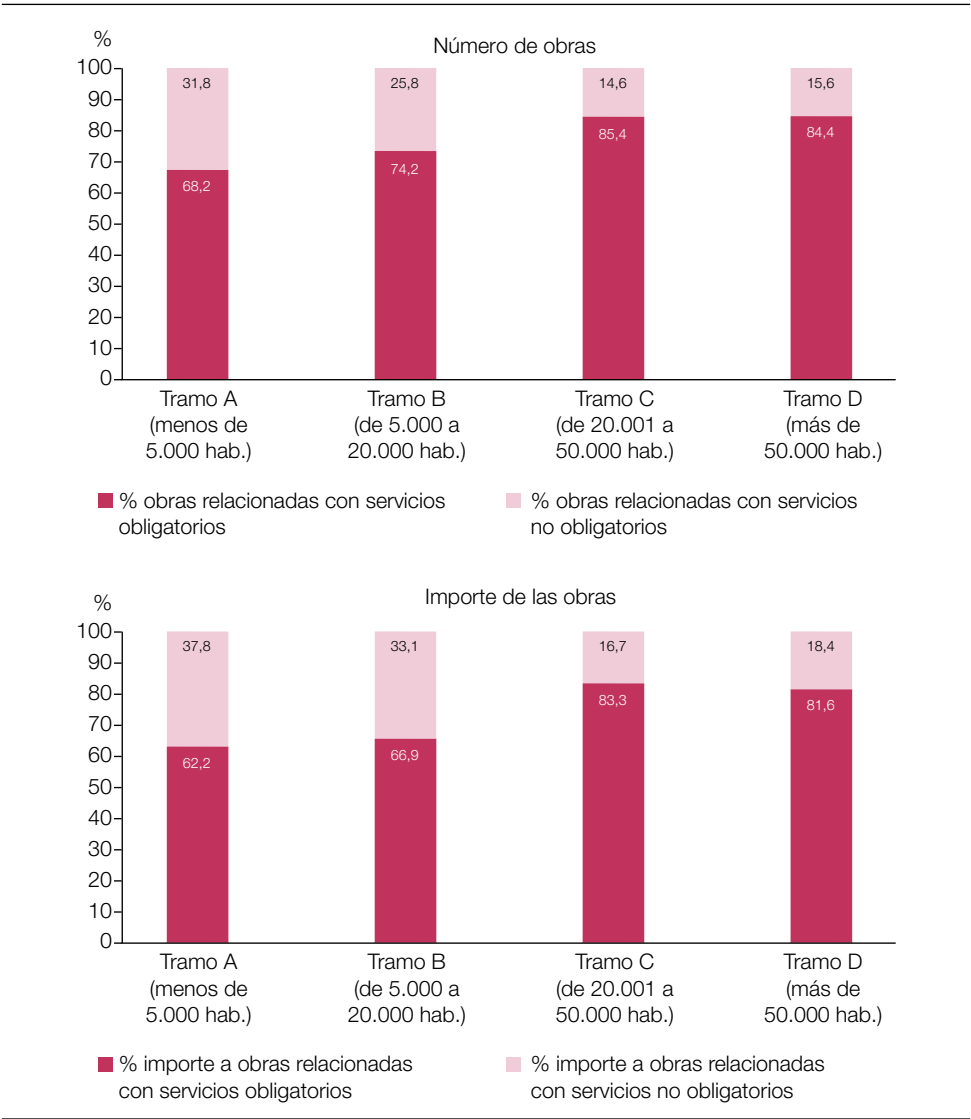
Otra expresión del mismo fenómeno nos la proporciona el hecho de que, a pesar de que en todos los tramos de población el importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios es superior al que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios, para el conjunto del Estado se destina un importe superior a las obras relativas a servicios obligatorios (264.816,22 €) que a no obligatorios (245.287,15 €).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL (*). Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
404.891.625,77	1.072.522.306,12	62,25%	37,75%	72.798,02	94.468,41
501.591.893,71	1.516.130.814,79	66,92%	33,08%	192.147,52	272.604,29
198.177.299,71	1.183.187.182,87	83,25%	16,75%	315.001,56	370.424,86
779.880.357,08	4.227.042.640,45	81,55%	18,45%	625.505,77	763.092,33
1.884.541.176,27	7.998.882.944,23	76,44%	23,56%	264.816,22	245.287,15

se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 12. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (*). Distribución por tramos de población



(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas (Asturias) se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Puesto que el FEIL nace cuando el Gobierno español aprueba un conjunto de medidas enmarcadas en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, para *generar ocupación y reactivar la actividad económica*, resulta ineludible en este trabajo de análisis sobre el impacto del FEIL en España estudiar el impacto sobre el mercado de trabajo que ha tenido efectivamente el FEIL. Este apartado pretende, pues, analizar el impacto que los puestos de trabajo que se han generado gracias al FEIL han tenido a nivel territorial en términos absolutos (diferenciando entre las dos tipologías existentes –personas integradas y ocupados de nueva creación– y comparando con la previsión efectuada por los ayuntamientos) y en términos relativos (estudiar diversos indicadores comparados entre provincias y comunidades autónomas que pueden ser reveladores cuando se toma el enfoque del mercado laboral). Finalmente, se intenta encontrar una correlación entre los ocupados con el FEIL y algunas variables a nivel municipal.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados¹⁶

Como ya se ha comentado, el RDL 9/2008 especifica de manera clara y explícita que su objetivo principal es la creación de empleo, contratando para la realización de las obras aprobadas a personas que se encuentren en «*situación legal de paro*» (según lo que afirma la disposición adicional segunda del RDL 9/2008).

Los municipios, en el momento de efectuar la solicitud de los proyectos a desarrollar en el marco del FEIL, tenían que incluir en el expediente la previsión de los puestos de trabajo que se generaban con cada uno de los proyectos presentados. Así, los ayuntamientos, teniendo en cuenta su experiencia en la realización de obra pública y los informes técnicos de los proyectos presentados, entregaron (junto con el resto de documentación requerida) la previsión de los

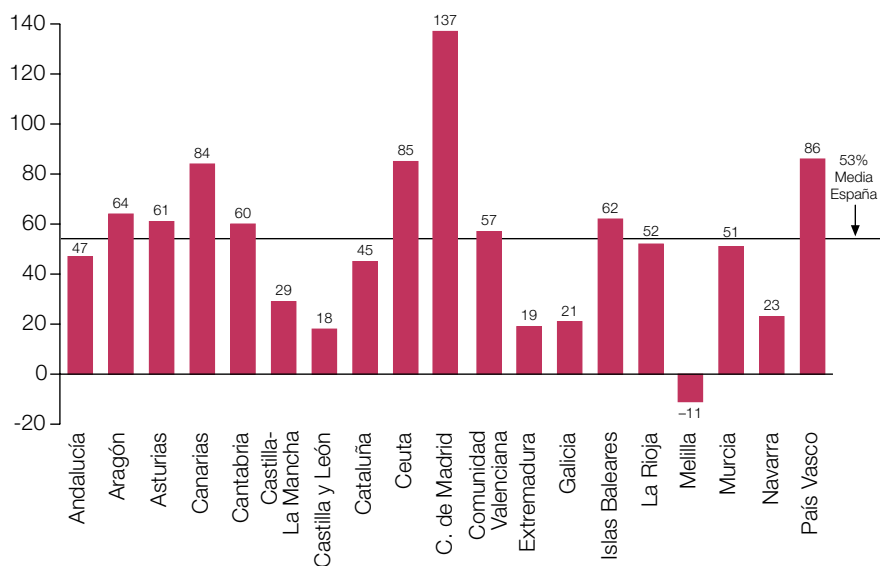
16. En el momento de realizar este trabajo casi la totalidad de proyectos del FEIL estaban terminados, aunque no el 100%, y por lo tanto los datos a los que se hará referencia en este apartado pueden haber variado mínimamente, ya que se refieren a los proyectos pagados (y, por lo tanto, terminados).

puestos de trabajo que generarían en su territorio las obras solicitadas con el FEIL.

Posteriormente, una vez aprobados los proyectos, las obras se fueron ejecutando y una de las principales sorpresas del FEIL ha sido que el empleo finalmente generado ha superado mucho la previsión. Durante en el año 2009 el FEIL ha generado cerca de 425.000 puestos de trabajo, cuando su previsión inicial no llegaba a 280.000. Por lo tanto, los municipios españoles, de media, han generado un 53% más de empleo del que ellos mismos preveían con el FEIL.

Esta tónica ha sido generalizada en todas las comunidades autónomas y en todas las provincias, exceptuando la provincia de Jaén y la ciudad autónoma de Melilla, donde, en el momento de realizar el trabajo, los puestos de trabajo generados eran inferiores a sus previsiones respectivas (ver el gráfico 13 y la tabla 11).

GRÁFICA 13. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

TABLA 11. Distribución por comunidades autónomas y por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Andalucía	Almería	3.066	1.861	3.201	5.062	65%
	Cádiz	7.886	7.523	3.743	11.266	43%
	Córdoba	5.421	4.641	2.134	6.775	25%
	Granada	8.450	4.007	4.489	8.496	1%
	Huelva	3.248	3.240	1.186	4.426	36%
	Jaén	6.249	3.288	2.721	6.009	-4%
	Málaga	9.333	5.534	6.837	12.371	33%
	Sevilla	12.986	22.041	6.557	28.598	120%
<i>Total Andalucía</i>		56.639	52.135	30.868	83.003	47%
Aragón	Huesca	2.105	470	2.086	2.556	21%
	Teruel	1.092	369	1.200	1.569	44%
	Zaragoza	4.842	3.137	5.931	9.068	87%
<i>Total Aragón</i>		8.039	3.976	9.217	13.193	64%
Asturias	Asturias	5.131	1.955	6.306	8.261	61%
<i>Total Asturias</i>		5.131	1.955	6.306	8.261	61%
Canarias	Las Palmas	6.821	8.138	4.687	12.825	88%
	Santa Cruz de Tenerife	5.923	7.545	3.096	10.641	80%
<i>Total Canarias</i>		12.744	15.683	7.783	23.466	84%
Cantabria	Cantabria	3.877	1.860	4.342	6.202	60%
<i>Total Cantabria</i>		3.877	1.860	4.342	6.202	60%
Castilla-La Mancha	Albacete	3.194	1.641	1.927	3.568	12%
	Ciudad Real	3.766	2.243	2.772	5.015	33%
	Cuenca	1.980	896	2.147	3.043	54%
	Guadalajara	2.286	1.135	2.294	3.429	50%
	Toledo	5.880	2.198	4.874	7.072	20%
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		17.106	8.113	14.014	22.127	29%

(continúa)

TABLA 11. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Castilla y León	Ávila	2.335	688	1.973	2.661	14%
	Burgos	2.448	509	2.812	3.321	36%
	León	4.366	1.005	3.701	4.706	8%
	Palencia	1.448	461	1.319	1.780	23%
	Salamanca	3.014	1.319	2.569	3.888	29%
	Segovia	1.661	361	1.747	2.108	27%
	Soria	1.119	300	998	1.298	16%
	Valladolid	3.653	1.384	2.333	3.717	2%
	Zamora	2.425	614	2.391	3.005	24%
Total Castilla y León		22.469	6.641	19.843	26.484	18%
Cataluña	Barcelona	29.127	17.032	25.265	42.297	45%
	Girona	4.854	1.645	5.816	7.461	54%
	Lleida	2.523	1.148	2.253	3.401	35%
	Tarragona	4.435	2.241	4.064	6.305	42%
Total Cataluña		40.939	22.066	37.398	59.464	45%
Ceuta	Ceuta	306	253	313	566	85%
Total Ceuta		306	253	313	566	85%
C. de Madrid	Madrid	23.082	22.367	32.355	54.722	137%
Total C. de Madrid		23.082	22.367	32.355	54.722	137%
Comunidad Valenciana	Alicante	10.740	7.141	9.298	16.439	53%
	Castellón	3.333	2.038	2.962	5.000	50%
	Valencia	13.953	11.423	11.110	22.533	61%
Total C. Valenciana		28.026	20.602	23.370	43.972	57%

(continúa)

TABLA 11. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Extremadura	Badajoz	5.257	3.141	2.820	5.961	13%
	Cáceres	4.186	2.203	3.085	5.288	26%
<i>Total Extremadura</i>		9.443	5.344	5.905	11.249	19%
Galicia	A Coruña	7.972	3.145	6.743	9.888	24%
	Lugo	3.352	1.032	2.890	3.922	17%
	Ourense	2.730	919	2.198	3.117	14%
	Pontevedra	5.658	1.832	5.152	6.984	23%
<i>Total Galicia</i>		19.712	6.928	16.983	23.911	21%
Islas Baleares	Islas Baleares	5.544	2.662	6.303	8.965	62%
<i>Total Islas Baleares</i>		5.544	2.662	6.303	8.965	62%
La Rioja	La Rioja	2.111	702	2.504	3.206	52%
<i>Total La Rioja</i>		2.111	702	2.504	3.206	52%
Melilla	Melilla	351	245	69	314	-11%
<i>Total Melilla</i>		351	245	69	314	-11%
Murcia	Murcia	8.715	4.488	8.712	13.200	51%
<i>Total Murcia</i>		8.715	4.488	8.712	13.200	51%
Navarra	Navarra	5.014	1.680	4.479	6.159	23%
<i>Total Navarra</i>		5.014	1.680	4.479	6.159	23%
País Vasco	Álava	1.379	364	2.430	2.794	103%
	Guipúzcoa	2.907	821	2.950	3.771	30%
	Vizcaya	4.166	1.572	7.557	9.129	119%
<i>Total País Vasco</i>		8.452	2.757	12.937	15.694	86%
Total general		277.700	180.457	243.701	424.158	53%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

Hay que destacar también que la Comunidad de Madrid ha sido la que más se ha desviado de sus previsiones en cuanto al empleo generado gracias a los proyectos desplegados en el marco del FEIL, superando la previsión en un 137%. En el otro extremo se sitúa la ciudad autónoma de Melilla, que ajustó más la previsión a la realidad, a pesar de que los puestos de trabajo creados no han llegado a las cifras previstas.

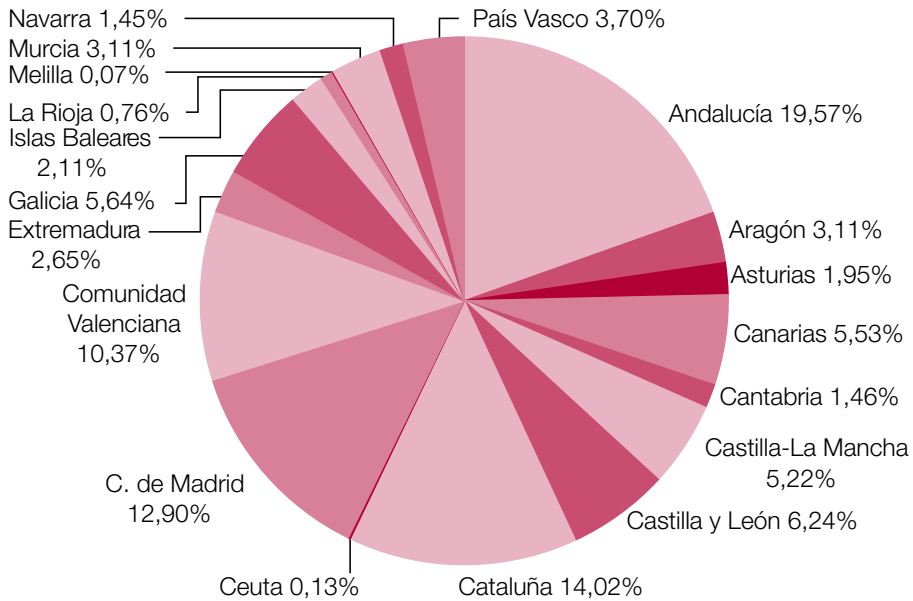
Teniendo presente que el criterio de distribución del fondo está determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado tenga más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, puesto que en principio podemos esperar que tengan más recursos para hacerlas. Así, no es de extrañar que Andalucía, Cataluña y Madrid, por este orden, sean las comunidades autónomas que más puestos de trabajo han creado en su territorio por las obras realizadas con el FEIL, prácticamente la mitad del total de ocupados con los proyectos del FEIL en España, puesto que también son las comunidades autónomas más pobladas del Estado.

En el gráfico 14 se muestra la contribución que cada comunidad autónoma ha hecho a estos 424.158 puestos de trabajo creados.

Hay que tener en cuenta la diferenciación que se hace entre los puestos de trabajo creados «nuevos» y las «personas integradas». En el primer caso, efectivamente se contrata para la realización de las obras del FEIL a personas que se encuentran en situación legal de paro, y que por lo tanto pasan de estar paradas a estar ocupadas en estos proyectos. En el segundo caso, las personas integradas son las que se encontraban trabajando ya en las empresas adjudicatarias de las obras antes de tener adjudicados los proyectos del FEIL, pero sus contratos se acababan y se han prolongado en un principio gracias a las adjudicaciones de los proyectos del FEIL. Los puestos de trabajo creados gracias al FEIL serán, por lo tanto, la suma de las dos tipologías.

De hecho, si observamos por comunidades autónomas la distribución entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas, podemos ver que en el conjunto de España una cierta mayoría de los puestos de trabajo crea-

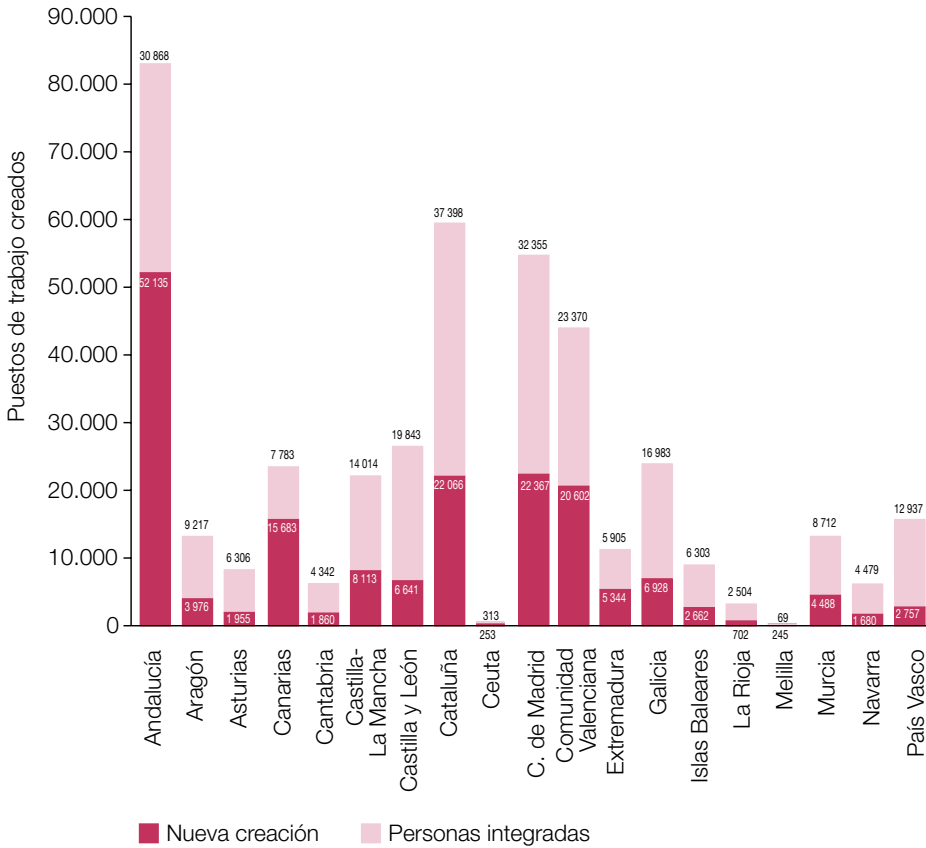
GRÁFICA 14. Distribución por comunidades autónomas de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

dos (un 57,5%) han sido de personas integradas. A pesar de este dato global, a nivel de cada comunidad autónoma y a nivel provincial no siempre ha sido así (se puede comprobar observando los datos recogidos en la tabla 11), y a modo de ejemplo podemos destacar el caso de Andalucía, la comunidad autónoma que más empleo ha generado con el FEIL, que lo ha hecho más con ocupados de nueva creación que con personas integradas (un 63% frente a un 37%). La distribución concreta de cada comunidad autónoma se puede apreciar en la gráfica 15.

GRÁFICA 15. Distribución por comunidades autónomas de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Para tener una idea del impacto que sobre el territorio ha tenido el FEIL respecto al mercado laboral, en este punto del análisis pondremos en relación los puestos de trabajo generados mediante los proyectos pagados del FEIL con otras magnitudes vinculadas con el mercado de trabajo.

En la tabla 12 aparecen a nivel agregado de comunidades autónomas y provincias los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como la media de población activa en el año 2009. También se ha calculado una ratio que vale la pena considerar y que a continuación se comentará.

Se trata del cálculo aproximado de la tasa de actividad¹⁷ que, gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL, se ha logrado de media en el año 2009. El valor de este indicador es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. Dicho de otro modo, si no hubiera existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009. La comunidad autónoma que ha obtenido una tasa de actividad del FEIL más elevada ha sido Extremadura (2,31%), seguida de Castilla-La Mancha y Castilla y León, que superan en estos dos últimos casos el 2,20% de su población activa. En el mapa 7 se puede observar gráficamente la tasa de actividad del FEIL por provincias.

17. Hay que comentar que para calcular la tasa de actividad se han considerado los ocupados y los parados territorializados por provincias y por comunidades autónomas, puesto que este dato es el que más se aproxima a la población activa y por el hecho de no tenerlo disponible a este nivel de detalle. Los datos se han extraído de los informes mensuales del Servicio Público de Empleo Estatal (Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo).

TABLA 12. Distribución por comunidades autónomas y por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Andalucía	Almería	1.861	3.201	5.062	367.550	1,38%
	Cádiz	7.523	3.743	11.266	561.050	2,01%
	Córdoba	4.641	2.134	6.775	373.150	1,82%
	Granada	4.007	4.489	8.496	423.675	2,01%
	Huelva	3.240	1.186	4.426	233.450	1,90%
	Jaén	3.288	2.721	6.009	287.475	2,09%
	Málaga	5.534	6.837	12.371	768.650	1,61%
	Sevilla	22.041	6.557	28.598	901.050	3,17%
<i>Total Andalucía</i>		52.135	30.868	83.003	3.916.050	2,12%
Aragón	Huesca	470	2.086	2.556	105.475	2,42%
	Teruel	369	1.200	1.569	72.175	2,17%
	Zaragoza	3.137	5.931	9.068	480.825	1,89%
<i>Total Aragón</i>		3.976	9.217	13.193	658.475	2,00%
Asturias	Asturias	1.955	6.306	8.261	485.125	1,70%
<i>Total Asturias</i>		1.955	6.306	8.261	485.125	1,70%
Canarias	Las Palmas	8.138	4.687	12.825	566.825	2,26%
	Santa Cruz de Tenerife	7.545	3.096	10.641	510.650	2,08%
<i>Total Canarias</i>		15.683	7.783	23.466	1.077.475	2,18%
Cantabria	Cantabria	1.860	4.342	6.202	281.275	2,20%
<i>Total Cantabria</i>		1.860	4.342	6.202	281.275	2,20%

(continúa)

TABLA 12. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Castilla-La Mancha	Albacete	1.641	1.927	3.568	194.300	1,84%
	Ciudad Real	2.243	2.772	5.015	238.325	2,10%
	Cuenca	896	2.147	3.043	92.200	3,30%
	Guadalajara	1.135	2.294	3.429	118.975	2,88%
	Toledo	2.198	4.874	7.072	334.600	2,11%
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		<i>8.113</i>	<i>14.014</i>	<i>22.127</i>	<i>978.400</i>	<i>2,26%</i>
Castilla y León	Ávila	688	1.973	2.661	76.100	3,50%
	Burgos	509	2.812	3.321	189.725	1,75%
	León	1.005	3.701	4.706	213.650	2,20%
	Palencia	461	1.319	1.780	73.675	2,42%
	Salamanca	1.319	2.569	3.888	157.600	2,47%
	Segovia	361	1.747	2.108	78.475	2,69%
	Soria	300	998	1.298	42.925	3,02%
	Valladolid	1.384	2.333	3.717	269.675	1,38%
	Zamora	614	2.391	3.005	78.050	3,85%
<i>Total Castilla y León</i>		<i>6.641</i>	<i>19.843</i>	<i>26.484</i>	<i>1.179.875</i>	<i>2,24%</i>
Cataluña	Barcelona	17.032	25.265	42.297	2.765.400	1,53%
	Girona	1.645	5.816	7.461	398.750	1,87%
	Lleida	1.148	2.253	3.401	222.575	1,53%
	Tarragona	2.241	4.064	6.305	419.850	1,50%
<i>Total Cataluña</i>		<i>22.066</i>	<i>37.398</i>	<i>59.464</i>	<i>3.806.575</i>	<i>1,56%</i>
Ceuta	Ceuta	253	313	566	32.700	1,73%
<i>Total Ceuta</i>		<i>253</i>	<i>313</i>	<i>566</i>	<i>32.700</i>	<i>1,73%</i>
C. de Madrid	Madrid	22.367	32.355	54.722	3.394.250	1,61%
<i>Total C. de Madrid</i>		<i>22.367</i>	<i>32.355</i>	<i>54.722</i>	<i>3.394.250</i>	<i>1,61%</i>

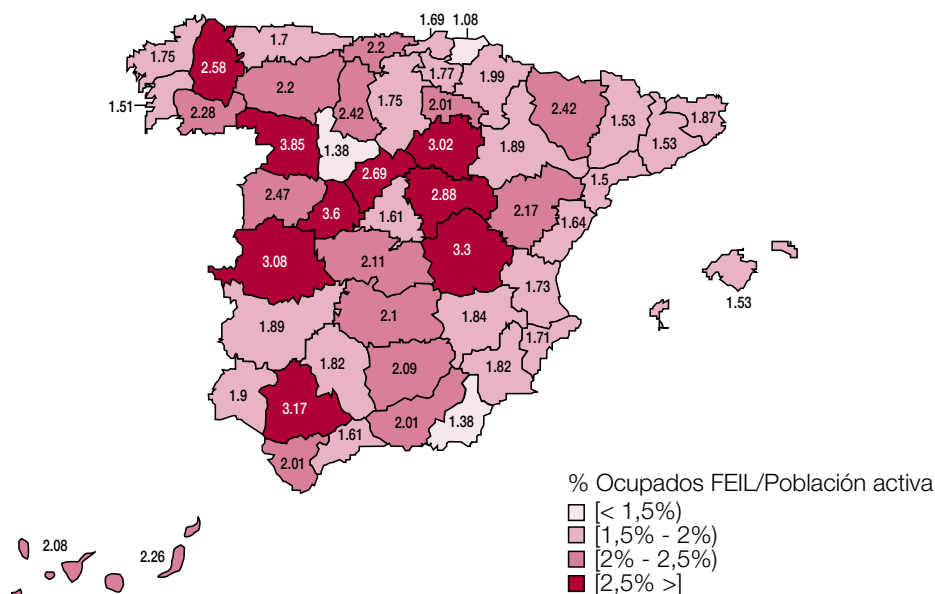
(continúa)

TABLA 12. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Comunidad Valenciana	Alicante	7.141	9.298	16.439	962.075	1,71%
	Castellón	2.038	2.962	5.000	305.325	1,64%
	Valencia	11.423	11.110	22.533	1.299.225	1,73%
<i>Total C. Valenciana</i>		<i>20.602</i>	<i>23.370</i>	<i>43.972</i>	<i>2.566.625</i>	<i>1,71%</i>
Extremadura	Badajoz	3.141	2.820	5.961	315.050	1,89%
	Cáceres	2.203	3.085	5.288	171.725	3,08%
<i>Total Extremadura</i>		<i>5.344</i>	<i>5.905</i>	<i>11.249</i>	<i>486.775</i>	<i>2,31%</i>
Galicia	A Coruña	3.145	6.743	9.888	564.750	1,75%
	Lugo	1.032	2.890	3.922	151.950	2,58%
	Ourense	919	2.198	3.117	136.600	2,28%
	Pontevedra	1.832	5.152	6.984	464.000	1,51%
<i>Total Galicia</i>		<i>6.928</i>	<i>16.983</i>	<i>23.911</i>	<i>1.317.300</i>	<i>1,82%</i>
Islas Baleares	Islas Baleares	2.662	6.303	8.965	584.175	1,53%
<i>Total Islas Baleares</i>		<i>2.662</i>	<i>6.303</i>	<i>8.965</i>	<i>584.175</i>	<i>1,53%</i>
La Rioja	La Rioja	702	2.504	3.206	159.725	2,01%
<i>Total La Rioja</i>		<i>702</i>	<i>2.504</i>	<i>3.206</i>	<i>159.725</i>	<i>2,01%</i>
Melilla	Melilla	245	69	314	28.175	1,11%
<i>Total Melilla</i>		<i>245</i>	<i>69</i>	<i>314</i>	<i>28.175</i>	<i>1,11%</i>
Murcia	Murcia	4.488	8.712	13.200	726.100	1,82%
<i>Total Murcia</i>		<i>4.488</i>	<i>8.712</i>	<i>13.200</i>	<i>726.100</i>	<i>1,82%</i>
Navarra	Navarra	1.680	4.479	6.159	309.650	1,99%
<i>Total Navarra</i>		<i>1.680</i>	<i>4.479</i>	<i>6.159</i>	<i>309.650</i>	<i>1,99%</i>
País Vasco	Álava	364	2.430	2.794	158.000	1,77%
	Guipúzcoa	821	2.950	3.771	349.000	1,08%
	Vizcaya	1.572	7.557	9.129	540.550	1,69%
<i>Total País Vasco</i>		<i>2.757</i>	<i>12.937</i>	<i>15.694</i>	<i>1.047.550</i>	<i>1,50%</i>
Total general		180.457	243.701	424.158	23.036.275	1,84%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística.

**MAPA 7. Tasa de actividad de los ocupados en el FEIL por provincias
(%, categorías por cuartiles)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística.

En la tabla 13 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población que reside en ellos.

Como se puede comprobar con los datos, el FEIL no ha tenido en todo el territorio español el mismo impacto sobre el mercado de trabajo. De media, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. En Guipúzcoa y en Melilla, sin embargo, se ha necesitado una inversión de 32.588 € y 39.137 €, respectivamente, para crear un puesto de trabajo con las obras financiadas por este fondo, mientras que en los municipios sevillanos esta inversión ha sido de sólo 11.445 €. El mapa 8 muestra por categorías las diversas provincias españolas según el cuartil al cual pertenezcan en

TABLA 13. Distribución por comunidades autónomas y por provincias de los puestos de con la población y con los proyectos realizados

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra
Andalucía	Almería	646.633	114.438.428,24	377	303.550,21
	Cádiz	1.207.343	213.683.428,74	853	250.508,12
	Córdoba	792.182	140.206.832,29	780	179.752,35
	Granada	884.099	156.463.649,20	867	180.465,57
	Huelva	497.671	88.076.613,41	376	234.246,31
	Jaén	664.742	117.650.481,20	565	208.230,94
	Málaga	1.517.523	268.582.483,49	775	346.558,04
	Sevilla	1.849.268	327.295.688,89	1.113	294.066,21
<i>Total Andalucía</i>		<i>8.059.461</i>	<i>1.426.397.605,46</i>	<i>5.706</i>	<i>249.982,05</i>
Aragón	Huesca	220.107	38.953.361,35	402	96.898,91
	Teruel	144.046	25.492.644,10	328	77.721,48
	Zaragoza	932.459	165.027.087,23	685	240.915,46
<i>Total Aragón</i>		<i>1.296.612</i>	<i>229.473.092,68</i>	<i>1.415</i>	<i>162.171,80</i>
Asturias	Asturias	1.074.862	190.230.660,27	618	307.816,60
<i>Total Asturias</i>		<i>1.074.862</i>	<i>190.230.660,27</i>	<i>618</i>	<i>307.816,60</i>
Canarias	Las Palmas	1.042.131	184.415.198,70	494	373.310,12
	Sta. Cruz de Tenerife	983.820	173.961.659,33	518	335.833,32
<i>Total Canarias</i>		<i>2.025.951</i>	<i>358.376.858,03</i>	<i>1.012</i>	<i>354.127,33</i>
Cantabria	Cantabria	572.824	101.370.866,88	505	200.734,39
<i>Total Cantabria</i>		<i>572.824</i>	<i>101.370.866,88</i>	<i>505</i>	<i>200.734,39</i>

trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos,

Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
1.861	3.201	5.062	4	22.607,35	13	50	8
7.523	3.743	11.266	5	18.967,11	13	256	9
4.641	2.134	6.775	5	20.694,74	9	90	9
4.007	4.489	8.496	5	18.416,15	10	51	10
3.240	1.186	4.426	5	19.899,82	12	56	9
3.288	2.721	6.009	5	19.579,04	11	62	9
5.534	6.837	12.371	5	21.710,65	16	124	8
22.041	6.557	28.598	9	11.444,71	26	272	15
52.135	30.868	83.003	6	17.184,89	15	108	10
470	2.086	2.556	7	15.239,97	6	13	12
369	1.200	1.569	6	16.247,70	5	7	11
3.137	5.931	9.068	5	18.198,84	13	31	10
3.976	9.217	13.193	6	17.393,55	9	18	10
1.955	6.306	8.261	4	23.027,56	13	106	8
1.955	6.306	8.261	4	23.027,56	13	106	8
8.138	4.687	12.825	7	14.379,35	26	377	12
7.545	3.096	10.641	6	16.348,24	21	197	11
15.683	7.783	23.466	7	15.272,17	23	267	12
1.860	4.342	6.202	6	16.344,87	12	61	11
1.860	4.342	6.202	6	16.344,87	12	61	11

(continúa)

TABLA 13. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra
Castilla-La Mancha	Albacete	392.110	69.393.754,42	445	155.941,02
	Ciudad Real	510.122	90.282.788,61	529	170.666,90
	Cuenca	211.375	37.407.291,74	441	84.823,79
	Guadalajara	224.076	39.655.142,08	506	78.369,85
	Toledo	639.615	113.198.627,11	710	159.434,69
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		<i>1.977.298</i>	<i>349.937.603,96</i>	<i>2.631</i>	<i>133.005,55</i>
Castilla y León	Ávila	168.522	29.824.719,98	456	65.405,09
	Burgos	365.972	64.771.397,17	510	127.002,74
	León	497.387	88.026.107,23	599	146.955,10
	Palencia	173.281	30.668.103,02	333	92.096,41
	Salamanca	351.326	62.170.871,53	558	111.417,33
	Segovia	159.322	28.194.203,08	353	79.870,26
	Soria	93.593	16.562.927,94	260	63.703,57
	Valladolid	521.661	92.324.810,72	443	208.408,15
	Zamora	197.237	34.904.884,10	459	76.045,50
<i>Total Castilla y León</i>		<i>2.528.301</i>	<i>447.448.024,77</i>	<i>3.971</i>	<i>112.678,93</i>
Cataluña	Barcelona	5.332.452	943.740.907,06	2.342	402.963,67
	Girona	706.185	124.970.676,60	648	192.855,98
	Lleida	413.950	73.225.688,88	436	167.948,83
	Tarragona	757.795	134.112.277,34	509	263.481,88
<i>Total Cataluña</i>		<i>7.210.382</i>	<i>1.276.049.549,88</i>	<i>3.935</i>	<i>324.281,97</i>
Ceuta	Ceuta	76.603	13.421.037,14	34	394.736,39
<i>Total Ceuta</i>		<i>76.603</i>	<i>13.421.037,14</i>	<i>34</i>	<i>394.736,39</i>
C. de Madrid	Madrid	6.081.689	1.076.310.565,00	1.241	867.292,96
<i>Total C. de Madrid</i>		<i>6.081.689</i>	<i>1.076.310.565,00</i>	<i>1.241</i>	<i>867.292,96</i>

Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
1.641	1.927	3.568	5	19.448,92	8	41	9
2.243	2.772	5.015	6	18.002,55	9	49	10
896	2.147	3.043	8	12.292,90	7	13	14
1.135	2.294	3.429	9	11.564,64	7	12	15
2.198	4.874	7.072	6	16.006,59	10	35	11
8.113	14.014	22.127	6	15.814,96	8	24	11
688	1.973	2.661	9	11.208,09	6	11	16
509	2.812	3.321	5	19.503,58	7	9	9
1.005	3.701	4.706	5	18.705,08	8	22	9
461	1.319	1.780	6	17.229,27	5	9	10
1.319	2.569	3.888	6	15.990,45	7	11	11
361	1.747	2.108	7	13.374,86	6	10	13
300	998	1.298	8	12.760,35	5	7	14
1.384	2.333	3.717	4	24.838,53	8	17	7
614	2.391	3.005	9	11.615,60	7	12	15
6.641	19.843	26.484	6	16.895,03	7	12	10
17.032	25.265	42.297	4	22.312,24	18	136	8
1.645	5.816	7.461	6	16.749,86	12	34	11
1.148	2.253	3.401	5	21.530,63	8	15	8
2.241	4.064	6.305	5	21.270,78	12	34	8
22.066	37.398	59.464	5	21.459,19	15	63	8
253	313	566	4	23.712,08	17	566	7
253	313	566	4	23.712,08	17	566	7
22.367	32.355	54.722	5	19.668,70	44	306	9
22.367	32.355	54.722	5	19.668,70	44	306	9

(continúa)

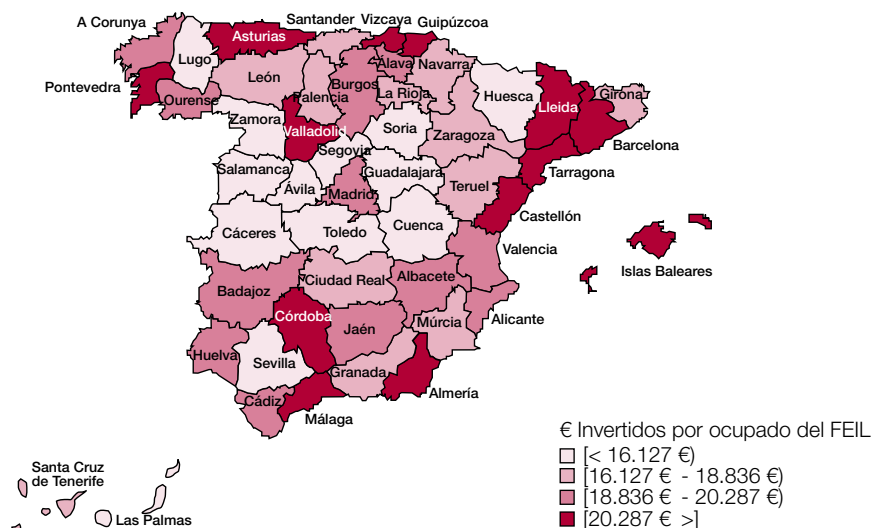
TABLA 13. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra
Comunidad Valenciana	Alicante	1.825.264	323.019.726,68	924	349.588,45
	Castellón	573.282	101.437.049,59	341	297.469,35
	Valencia	2.486.483	440.057.028,72	1.273	345.685,02
<i>Total C. Valenciana</i>		<i>4.885.029</i>	<i>864.513.804,99</i>	<i>2.538</i>	<i>340.627,98</i>
Galicia	A Coruña	1.132.792	200.482.173,04	935	214.419,44
	Lugo	355.176	62.856.648,67	465	135.175,59
	Ourense	336.926	59.626.250,30	458	130.188,32
	Pontevedra	947.639	167.717.532,28	697	240.627,74
<i>Total Galicia</i>		<i>2.772.533</i>	<i>490.682.604,29</i>	<i>2.555</i>	<i>192.047,99</i>
Extremadura	Badajoz	678.459	120.073.028,73	780	153.939,78
	Cáceres	411.531	72.822.893,39	727	100.169,04
<i>Total Extremadura</i>		<i>1.089.990</i>	<i>192.895.922,12</i>	<i>1.507</i>	<i>127.999,95</i>
Islas Baleares	Islas Baleares	1.030.650	182.318.499,09	637	286.214,28
<i>Total Islas Baleares</i>		<i>1.030.650</i>	<i>182.318.499,09</i>	<i>637</i>	<i>286.214,28</i>
La Rioja	La Rioja	308.968	54.672.975,01	284	192.510,48
<i>Total La Rioja</i>		<i>308.968</i>	<i>54.672.975,01</i>	<i>284</i>	<i>192.510,48</i>
Melilla	Melilla	69.440	12.289.143,05	21	585.197,29
<i>Total Melilla</i>		<i>69.440</i>	<i>12.289.143,05</i>	<i>21</i>	<i>585.197,29</i>
Murcia	Murcia	1.392.117	246.386.504,80	673	366.101,79
<i>Total Murcia</i>		<i>1.392.117</i>	<i>246.386.504,80</i>	<i>673</i>	<i>366.101,79</i>
Navarra	Navarra	605.650	107.185.055,42	607	176.581,64
<i>Total Navarra</i>		<i>605.650</i>	<i>107.185.055,42</i>	<i>607</i>	<i>176.581,64</i>
País Vasco	Álava	305.459	54.056.652,83	153	353.311,46
	Guipúzcoa	694.944	122.889.796,31	325	378.122,45
	Vizcaya	1.141.457	201.976.122,25	411	491.426,09
<i>Total País Vasco</i>		<i>2.141.860</i>	<i>378.922.571,39</i>	<i>889</i>	<i>426.234,61</i>
Total general		45.200.220	7.998.882.944,23	30.779	259.881,18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Canarias y Extremadura.

Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
7.141	9.298	16.439	5	19.649,60	18	117	9
2.038	2.962	5.000	5	20.287,41	15	37	9
11.423	11.110	22.533	5	19.529,45	18	85	9
20.602	23.370	43.972	5	19.660,55	17	81	9
3.145	6.743	9.888	5	20.275,30	11	105	9
1.032	2.890	3.922	6	16.026,68	8	59	11
919	2.198	3.117	5	19.129,37	7	34	9
1.832	5.152	6.984	4	24.014,54	10	113	7
6.928	16.983	23.911	5	20.521,21	9	76	9
3.141	2.820	5.961	5	20.143,10	8	36	9
2.203	3.085	5.288	7	13.771,35	7	24	13
5.344	5.905	11.249	6	17.147,83	7	29	10
2.662	6.303	8.965	5	20.336,70	14	134	9
2.662	6.303	8.965	5	20.336,70	14	134	9
702	2.504	3.206	6	17.053,33	11	18	10
702	2.504	3.206	6	17.053,33	11	18	10
245	69	314	3	39.137,40	15	314	5
245	69	314	3	39.137,40	15	314	5
4.488	8.712	13.200	5	18.665,64	20	293	9
4.488	8.712	13.200	5	18.665,64	20	293	9
1.680	4.479	6.159	6	17.403,00	10	23	10
1.680	4.479	6.159	6	17.403,00	10	23	10
364	2.430	2.794	5	19.347,41	18	55	9
821	2.950	3.771	3	32.588,12	12	43	5
1.572	7.557	9.129	5	22.124,67	22	82	8
2.757	12.937	15.694	4	24.144,42	18	63	7
180.457	243.701	424.158	5	18.858,26	14	52	9

delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid,

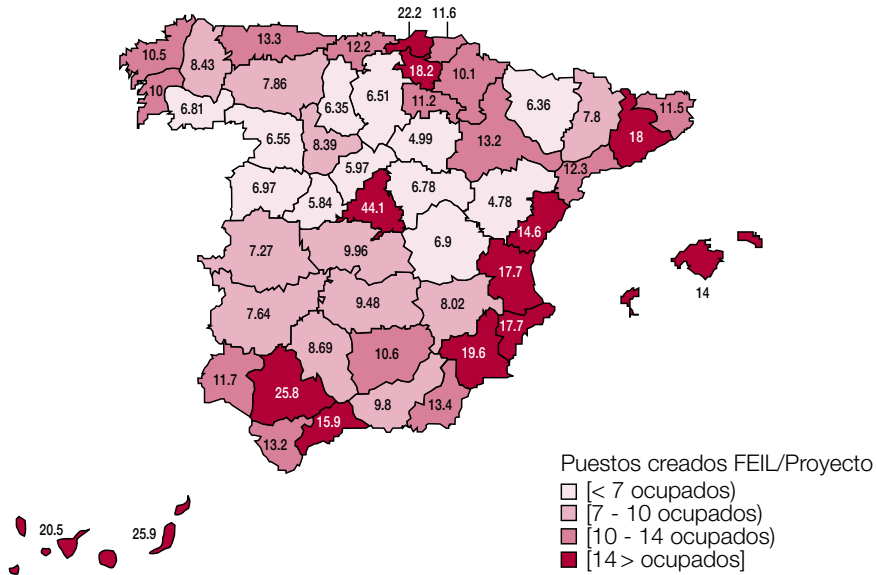
MAPA 8. Recursos invertidos por puesto de trabajo creado con el FEIL (categorías por cuartiles)


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

la distribución de los € invertidos por ocupado del FEIL. Las provincias pintadas de color más oscuro son las que han necesitado invertir más recursos económicos por puesto de trabajo creado con el FEIL. Entre otras, en esta situación se encuentran todas las provincias catalanas exceptuando la de Girona. En cambio, pertenecen al primer cuartil provincias como Sevilla, Lugo, Huesca y muchas de las provincias de Castilla y León y de Castilla-La Mancha.

Otra relación que es interesante estudiar es la de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. En este sentido, la media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de media en España se han generado 14 puestos de trabajo. La Comunidad de Madrid ha generado 44 puestos de trabajo por proyecto, más de tres veces la media estatal. Es justo decir que en Madrid el número de proyectos pagados con el FEIL no ha sido muy elevado (1.241), y si lo comparamos con los

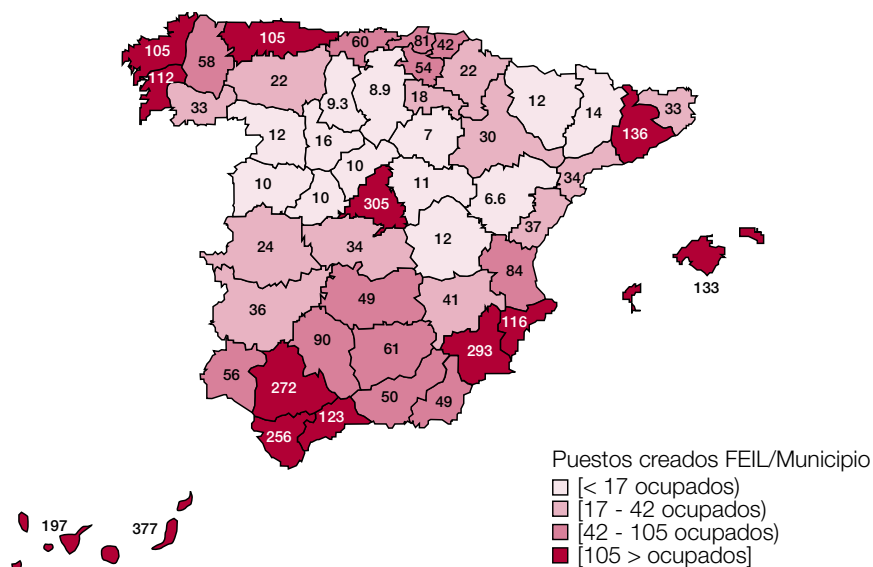
MAPA 9. Puestos de trabajo creados con el FEIL por proyecto realizado (categorías por cuartiles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

recursos de que se ha dispuesto, el coste medio por proyecto ha sido el más elevado del Estado, llegando a 867.293 €; por lo tanto, en esta comunidad los municipios han optado para realizar obras de gran envergadura que han requerido un mayor empleo. Teruel, Palencia y Soria se encuentran en el otro extremo; son provincias que por proyecto han ocupado sólo a 5 personas, y que han quedado a casi un tercio de la media estatal. En estas últimas provincias el coste medio por proyecto también queda por debajo y muy alejado de la media del Estado español. Así, las obras que han realizado de media tienen un coste bajo y han ocupado a pocas personas (ver la tabla 13 y el mapa 9).

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia y en cada comunidad autónoma, y exceptuando por motivos obvios las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se observa que Madrid (306) y Las Palmas (377) son las dos provincias que

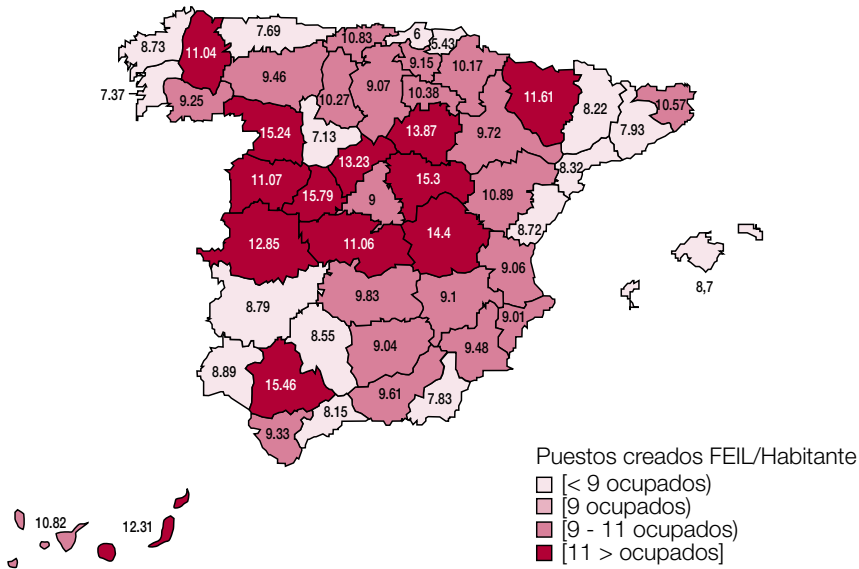
MAPA 10. Puestos de trabajo creados con el FEIL por municipio (categorías por cuartiles)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

más puestos de trabajo han generado por cada municipio, quedando muy por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados con el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Las Palmas ha supuesto una ocupación media de 377 ocupados, mientras que en un municipio de las provincias de Soria o Teruel (son las dos provincias que menos puestos de trabajos por municipio han generado con el FEIL) sólo se han generado 7 ocupados por municipio.

La última relación que resulta interesante recoger y comentar en este apartado es el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados por el FEIL respecto a los habitantes de cada territorio. Como ya se ha comentado en apartados previos de este trabajo, los recursos económicos se distribuyeron homogéneamente entre los municipios a razón de 177 €/habitante. En este caso, el criterio de reparto fue exclusivamente poblacional. En la última columna de la tabla 13 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo genera-

MAPA 11. Puestos de trabajo creados con el FEIL por cada 1.000 habitantes (categorías por cuartiles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Melilla, Galicia, Murcia, Madrid, Canarias y Extremadura.

dos por el FEIL por cada 1.000 habitantes. La media en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, a pesar de que hay provincias, como Ávila (16), Zamora, Sevilla y Guadalajara (15), que han quedado alrededor de un 70% por encima de esta media. Los municipios de la provincia de Guipúzcoa y la ciudad de Melilla han generado con el FEIL 5 trabajadores por cada mil habitantes, una cifra que queda bastante por debajo de la media.

Aproximación a la función explicativa de los puestos de trabajo creados en cada territorio

Una vez analizado a nivel absoluto y relativo el impacto de los puestos de trabajo creados en cada territorio, una de las principales conclusiones que se pueden extraer es que el número de puestos de trabajo creados con el FEIL depende de más

de una variable. Por este motivo hemos intentado encontrar analíticamente una relación multivariable que nos pueda determinar de una manera más exacta el número de ocupados en cada territorio.

Para hacerlo hemos usado regresiones multivariantes sencillas, introduciendo las variables de que disponíamos a nivel municipal y que parecía que podían tener alguna relación con la determinación de los puestos de trabajo creados (variable dependiente). En varias regresiones se han ido integrando diversas variables independientes que no estuvieran correlacionadas. Finalmente, la regresión que se presenta a continuación es la que tenía una mayor capacidad explicativa, una correlación entre las variables más importantes y unos coeficientes significativos en todos los casos de todas las variables exógenas consideradas a nivel municipal y los principales resultados que ahora comentaremos.

Antes de tratar propiamente de los resultados hay que decir que del total de municipios españoles que han recibido fondos del FEIL (8.107), consideramos 6.883 para realizar la regresión. Hemos descontado los municipios que no han gestionado ellos mismos la totalidad de los proyectos porque han optado por la gestión supramunicipal, y también aquellos municipios para los cuales no teníamos como mínimo seis meses de los datos de los parados suministrados mensualmente por el Servicio Público de Empleo, ni aquellos de los cuales no teníamos datos de ocupados gracias al FEIL (suministrados por el Ministerio de Política Territorial o las delegaciones del Gobierno).

A nivel general, hay que destacar que este análisis de correlaciones entre variables pretende explicar la variación que se produce entre los municipios españoles respecto a los puestos de trabajo creados con el FEIL. Por lo tanto, la variable dependiente (Y) será precisamente ésta, los puestos de trabajo creados con el FEIL. Las variables independientes (X) que se han considerado han sido: el coste medio

Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0,94816013
Coefficiente de determinación R^2	0,89900762
R^2 ajustado	0,89874461
Error típico	148,065938
Observaciones	6883

Análisis de variancia

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Media de los cuadrados	F
Regresión	9	1.341.512.239,38	149.056.915,49	7.648,82
Residuos	6874	150.702.290,54	21.923,52	
Total	6883	1.492.214.529,91		

	Coefficientes	Error típico	Estadística t	Probabilidad
Intercepción	-757,803213	28,8546701	-26,26275784	5,966E-145
Coste medio proyecto	-5,5676E-05	7,32752E-06	-7,598176093	3,4022E-14
Media paro 2009	0,09485982	0,002764061	34,31900976	2,17E-238
Población real	0,00326843	0,000175131	18,66275172	7,2806E-76
Tramo 0-1.000 hab. (0,1)	765,115201	28,87925104	26,49359569	2,349E-147
Tramo 1.001-5.000 hab. (0,1)	773,655379	28,73464987	26,92412759	6,921E-152
Tramo 5.000-20.000 hab. (0,1)	766,494561	28,35407224	27,03296214	4,847E-153
Tramo 20.000-50.000 hab. (0,1)	711,145547	28,19481172	25,22256769	2,5E-134
Tramo 50.000-100.000 hab. (0,1)	531,764276	29,3660939	18,10810379	1,2464E-71
Tramo >100.000 hab. (0,1)	0	0	65535	

por proyecto aprobado en el marco del FEIL (variable calculada con el importe aprobado por municipio dividido por el número de proyectos aprobados por municipio), la media de las personas paradas en el año 2009 (que es el año en el cual se despliegan las actuaciones financiadas con este fondo), la población de cada municipio y, finalmente, hay seis variables que toman el valor 1 si el municipio se encuentra en un determinado tramo de población o 0 si el municipio no pertenece a este tramo de población.

De los resultados agregados hay que destacar que esta regresión tiene un coeficiente de correlación múltiple muy alto y positivo (0,95 de un valor máximo de 1), y esto nos muestra que la relación lineal entre las variables que hemos introduci-

do en la regresión es fuerte y positiva, y que por lo tanto están vinculadas y relacionadas linealmente, y a medida que aumenten los valores de las variables exógenas (X) también lo hará el valor de la variable endógena (Y).

Por otro lado, también hay que decir que la capacidad explicativa del modelo es muy elevada. De toda la variación que existe entre los municipios españoles de la variable puestos de trabajo creados con el FEIL, el modelo lineal que se define con esta regresión múltiple nos explica casi el 90%. Este valor se obtiene del coeficiente de determinación del modelo (R^2 o R^2 ajustado). Por lo tanto, sólo un 10% de la variación que tienen los municipios respecto a los puestos de trabajo creados con el FEIL no queda explicado con este modelo.

Sin entrar en detalles técnicos de la estadística y la econometría, podemos destacar tres conclusiones derivadas de este sencillo análisis:

1. A medida que aumenta la población de un municipio aumentan los puestos de trabajo creados con el FEIL hasta un punto (tramo de 20.001-50.000 habitantes) en que ya no se incrementan tanto.

Este efecto se deriva del hecho de ver los coeficientes de todas las variables del modelo relacionadas con la población (tanto la población como las variables de los tramos de población). En todos los casos estos coeficientes son positivos (por lo tanto, al aumentar las personas residentes en un municipio aumentan los puestos de trabajo creados con el FEIL) y significativos estadísticamente (tienen un estadístico t superior a 2 en términos absolutos).

Para cuantificar este aumento podemos decir que por cada 1.000 personas el número de puestos de trabajo creados gracias al FEIL se aumenta en 3,3 personas. Además, puesto que cada municipio pertenece a uno de los diversos tramos de población fijados, el efecto marginal sobre el empleo creado con el FEIL será, para cada caso:

- Tramo 0-1.000 habitantes: 7,3 personas
- Tramo 1.001-5.000 habitantes: 15,9 personas
- Tramo 5.001-20.000 habitantes: 8,7 personas
- Tramo 20.001-50.000 habitantes: -46,7 personas
- Tramo 50.001-100.000 habitantes: -226 personas
- Tramo >100.000 habitantes: -757,8 personas

Como se puede observar, los municipios del tramo de 1.001-5.000 habitantes son los que más han notado el efecto de la creación de puestos de trabajo

con el FEIL (15,9 ocupados más), y en los tramos que aglutinan más población, los municipios mayores, el efecto del FEIL sobre el número de ocupados se ha reducido comparativamente.

Hay que aclarar, sin embargo, que a pesar de que la constante en el caso de los municipios superiores a 20.000 habitantes parece que salga negativa, en realidad no necesariamente tiene que ser así, puesto que habrá que multiplicar el número de habitantes por el coeficiente de la población (0,00326843) y ver si la suma es positiva (o no).¹⁸ Este hecho determina que en los municipios mayores el efecto de los puestos de trabajo creados con el FEIL es menor que en los municipios menores.

2. A medida que aumenta el número de proyectos financiados por el FEIL en un municipio, aumentan los puestos de trabajo creados.

Se debe mirar el coeficiente de la variable coste medio por proyecto para deducir esta conclusión. Este determinante resulta ser negativo ($-0,000055676$); por lo tanto, a medida que aumenta el coste medio por proyecto, el número de puestos de trabajo creados gracias al FEIL disminuye. Esto, de hecho, lo que nos muestra es que cuando los municipios efectúan más diversificación de proyectos el efecto sobre la creación de puestos de trabajo se multiplica, mientras que si se llevan a cabo pocos proyectos caros existe una serie de economías de escala que hacen que el número de ocupados en estos proyectos sea menor.

3. Los municipios con una mayor tasa de paro generan más empleo con el FEIL que los que tienen una tasa más baja. Un mismo volumen de recursos dado a un municipio con más paro genera más empleo.

Concretamente, si se cuantifica este efecto, nos fijamos en el coeficiente de la variable media de parados del año 2009: por cada 100 personas paradas en el municipio en el año 2009 se han creado con el FEIL 9,5 puestos de trabajo.

Impacto sobre el gasto municipal

Una vez se ha analizado el impacto que el Fondo Estatal de Inversión Local ha tenido en el territorio desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo del propio

18. Hay que tener en cuenta que en los municipios mayores el resto de variables suelen pesar bastante, de forma que el modelo que nos determina el número de puestos de trabajo generados por el FEIL acaba saliendo positivo en signo y elevado en valor.

Fondo, nos planteamos ir algo más allá. Utilizando una propuesta metodológica concreta, que a continuación se explica, intentamos averiguar qué efecto presupuestario tendrá en los próximos años la inversión realizada en los municipios españoles en el año 2009 debido al FEIL. Es decir, se trata de intentar aproximarse al gasto adicional que se generará en los municipios por las inversiones realizadas con este fondo público; en concreto, se intentará llegar a lo que denominaremos el «gasto inducido» o generado por el FEIL.

Para efectuar este cálculo, además de los datos del FEIL, se han utilizado los datos de las liquidaciones presupuestarias consolidadas de los municipios españoles suministrados por el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007. Es justo decir que efectivamente no todos los municipios cumplen la obligación de entregar esta información al MEH o la que entregan no está consolidada, y por lo tanto no disponemos del 100% de los datos, pero en cualquier caso la representatividad a nivel de número de municipios y de población agregada es muy elevada (82% y 97%, respectivamente).

Antes de entrar propiamente a tratar de la metodología de cálculo empleada, hay que comentar también que en el caso de aquellos municipios que no han presentado proyectos solicitando los recursos del FEIL se han descontado sus importes presupuestarios de los cálculos realizados, por coherencia de los datos (recordemos que se trataba de La Quar, Arres, Longás, San Juan de la Encinilla e Illán de Vacas).

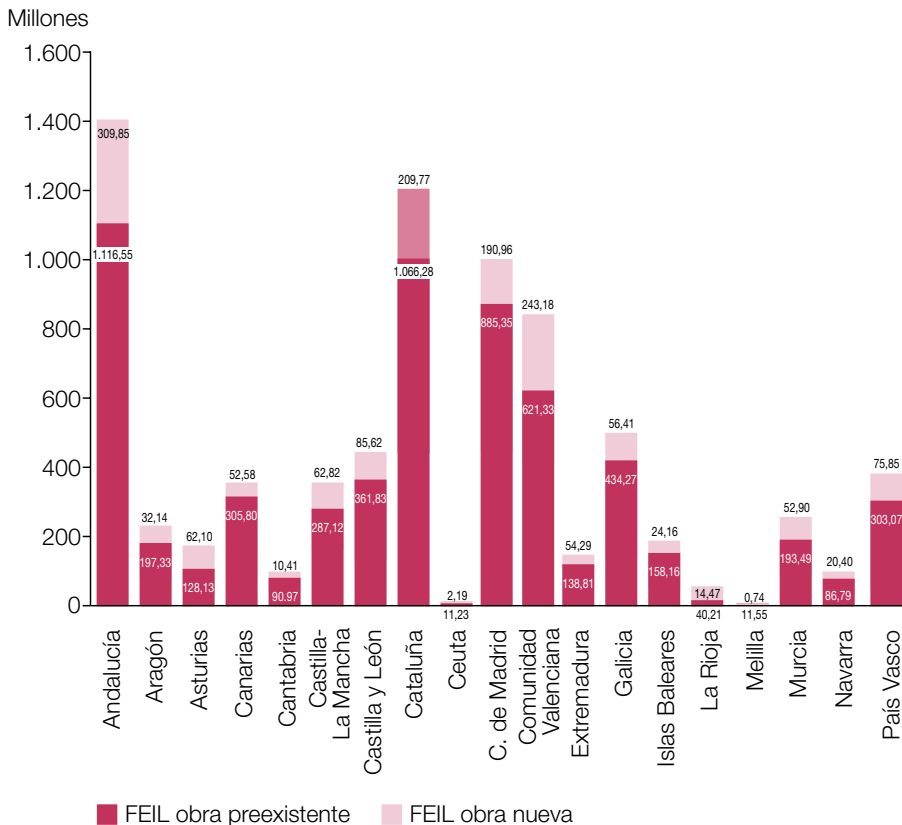
Se ha considerado que la inversión que los municipios han realizado en el año 2009 gracias al FEIL ha implicado el despliegue de muchas actuaciones que no estaban previstas, han sido financiadas en su totalidad por este Fondo y se han ejecutado en ese ejercicio. Parte de estas obras han ido destinadas a realizar obras nuevas,¹⁹ es decir, infraestructuras y equipamientos que no existían antes; mientras que otras han financiado reparaciones, ampliaciones, mantenimientos, etc. de infraestructuras y equipamientos municipales que ya existían en la localidad. Se hace esta distinción porque, por lo que respecta a las haciendas locales, el impacto que puede generar una inversión nueva es un incremento del gasto de mantenimiento, puesto que el ayuntamiento tendrá otro equipamiento que generará unos gastos de funcionamiento, mantenimiento y reparación, mientras que si se trata de una actuación

19. Véase la metodología sobre la consideración empleada en este trabajo de obra nueva y obra pre-existente. Como regla general, aquellas obras que estaban definidas en el enunciado de la obra como de nueva ejecución, construcción o realización han sido clasificadas como «nuevas», igual que las que no forman parte de construcciones anteriores.

inversora en una obra preexistente el efecto es justamente el contrario, ya que el ayuntamiento ha «ahorrado» un gasto de inversión en reposición o mantenimiento al menos en el primer año, puesto que en el año 2009 lo ha realizado con el FEIL. Por lo tanto, consideraremos gasto de mantenimiento y reposición inducido el gasto generado por las obras nuevas realizadas gracias al FEIL.

En la tabla 14 y en la gráfica 16 se muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL, diferenciando entre proyectos de obra nueva y proyectos de obra preexistente.

GRÁFICA 16. Distribución por comunidades autónomas de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 14. Distribución por comunidades autónomas y por provincias de los proyectos de

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Andalucía	Almería	102	646.633	114.438.428,24	89.727.800,71
	Cádiz	44	1.207.343	213.683.428,74	170.888.139,31
	Córdoba	75	792.182	140.206.832,29	111.927.534,36
	Granada	168	884.099	156.463.649,20	123.322.846,93
	Huelva	79	497.671	88.076.613,41	67.926.141,22
	Jaén	97	664.742	117.650.481,20	92.005.166,91
	Málaga	100	1.517.523	268.582.483,49	212.932.846,08
	Sevilla	105	1.849.268	327.295.688,89	247.815.149,23
<i>Total Andalucía</i>		770	8.059.461	1.426.397.605,46	1.116.545.624,75
Aragón	Huesca	202	220.107	38.953.361,35	36.076.641,66
	Teruel	236	144.046	25.492.644,10	22.885.564,95
	Zaragoza	292	932.459	165.027.087,23	138.370.498,72
<i>Total Aragón</i>		730	1.296.612	229.473.092,68	197.332.705,33
Asturias	Asturias	78	1.074.862	190.230.660,27	128.127.975,88
<i>Total Asturias</i>		78	1.074.862	190.230.660,27	128.127.975,88
Canarias	Las Palmas	34	1.042.131	184.415.198,70	158.921.803,32
	Sta. Cruz de Tenerife	53	981.886	173.961.659,33	146.876.398,16
<i>Total Canarias</i>		87	2.024.017	358.376.858,03	305.798.201,48
Cantabria	Cantabria	102	572.824	101.370.866,88	90.965.081,69
<i>Total Cantabria</i>		102	572.824	101.370.866,88	90.965.081,69
Castilla-La Mancha	Albacete	87	392.110	69.393.754,42	55.178.279,44
	Ciudad Real	102	510.122	90.282.788,61	74.917.388,30
	Cuenca	238	211.375	37.407.291,74	33.772.508,67
	Guadalajara	288	224.076	39.655.142,08	34.520.351,37
	Toledo	203	639.615	113.198.627,11	88.729.065,19
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		918	1.977.298	349.937.603,96	287.117.592,97

obra nueva y preexistentes aprobados en el marco del FEIL

FEIL obra nueva	N.º obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
24.710.627,53	377	319	58	21,59%	15,38%
42.795.289,43	853	724	129	20,03%	15,12%
28.279.297,93	780	657	123	20,17%	15,77%
33.140.802,27	867	749	118	21,18%	13,61%
20.150.472,19	376	328	48	22,88%	12,77%
25.645.314,29	565	487	78	21,80%	13,81%
55.649.637,41	775	664	111	20,72%	14,32%
79.480.539,66	1.113	972	141	24,28%	12,67%
309.851.980,71	5.706	4.900	806	21,72%	14,13%
2.876.719,69	402	374	28	7,39%	6,97%
2.607.079,15	328	291	37	10,23%	11,28%
26.656.588,51	685	605	80	16,15%	11,68%
32.140.387,35	1.415	1.270	145	14,01%	10,25%
62.102.684,39	618	527	91	32,65%	14,72%
62.102.684,39	618	527	91	32,65%	14,72%
25.493.395,38	494	455	39	13,82%	7,89%
27.085.261,17	518	468	50	15,57%	9,65%
52.578.656,55	1.012	923	89	14,67%	8,79%
10.405.785,19	505	446	59	10,27%	11,68%
10.405.785,19	505	446	59	10,27%	11,68%
14.215.474,98	445	379	66	20,49%	14,83%
15.365.400,31	529	432	97	17,02%	18,34%
3.634.783,07	441	394	47	9,72%	10,66%
5.134.790,71	506	453	53	12,95%	10,47%
24.469.561,92	710	581	129	21,62%	18,17%
62.820.010,99	2.631	2.239	392	17,95%	14,90%

(continúa)

TABLA 14. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Castilla y León	Ávila	247	168.522	29.824.719,98	18.561.465,06
	Burgos	371	365.972	64.771.397,17	59.278.200,64
	León	211	497.387	88.026.107,23	74.679.853,68
	Palencia	191	173.281	30.668.103,02	22.518.557,21
	Salamanca	362	351.326	62.170.871,53	53.998.776,15
	Segovia	209	159.322	28.194.203,08	23.316.194,05
	Soria	183	93.593	16.562.927,94	14.467.523,20
	Valladolid	225	521.661	92.324.810,72	69.595.508,82
	Zamora	248	197.237	34.904.884,10	25.411.327,62
<i>Total Castilla y León</i>		<i>2.247</i>	<i>2.528.301</i>	<i>447.448.024,77</i>	<i>361.827.406,43</i>
Cataluña	Barcelona	310	5.332.452	943.740.907,06	807.363.430,08
	Girona	221	706.185	124.970.676,60	103.638.409,78
	Lleida	230	413.950	73.225.688,88	59.373.491,90
	Tarragona	183	757.795	134.112.277,34	95.903.355,67
<i>Total Cataluña</i>		<i>944</i>	<i>7.210.382</i>	<i>1.276.049.549,88</i>	<i>1.066.278.687,43</i>
Ceuta	Ceuta*	1	76.603	13.421.037,14	11.230.381,61
<i>Total Ceuta</i>		<i>1</i>	<i>76.603</i>	<i>13.421.037,14</i>	<i>11.230.381,61</i>
C. de Madrid	Madrid	179	6.081.689	1.076.310.565,00	885.353.809,78
<i>Total C. de Madrid</i>		<i>179</i>	<i>6.081.689</i>	<i>1.076.310.565,00</i>	<i>885.353.809,78</i>
Comunidad Valenciana	Alicante	141	1.825.264	323.019.726,68	235.364.069,65
	Castellón	135	573.282	101.437.049,59	66.443.258,17
	Valencia	266	2.486.483	440.057.028,72	319.522.631,39
<i>Total C. Valenciana</i>		<i>542</i>	<i>4.885.029</i>	<i>864.513.804,99</i>	<i>621.329.959,21</i>
Extremadura	Badajoz	164	678.459	120.073.028,73	90.158.736,10
	Cáceres	219	411.531	72.822.893,39	48.451.718,03
<i>Total Extremadura</i>		<i>383</i>	<i>1.089.990</i>	<i>192.895.922,12</i>	<i>138.610.454,13</i>

FEIL obra nueva	N.º obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
11.263.254,92	456	390	66	37,76%	14,47%
5.493.196,53	510	465	45	8,48%	8,82%
13.346.253,55	599	503	96	15,16%	16,03%
8.149.545,81	333	300	33	26,57%	9,91%
8.172.095,38	558	506	52	13,14%	9,32%
4.878.009,03	353	302	51	17,30%	14,45%
2.095.404,74	260	242	18	12,65%	6,92%
22.729.301,90	443	389	54	24,62%	12,19%
9.493.556,48	459	389	70	27,20%	15,25%
85.620.618,34	3.971	3.486	485	19,14%	12,21%
136.377.476,98	2.342	2.088	254	14,45%	10,85%
21.332.266,82	648	564	84	17,07%	12,96%
13.852.196,98	436	382	54	18,92%	12,39%
38.208.921,67	509	451	58	28,49%	11,39%
209.770.862,45	3.935	3.485	450	16,44%	11,44%
2.190.655,53	34	30	4	16,32%	11,76%
2.190.655,53	34	30	4	16,32%	11,76%
190.956.755,22	1.241	1.075	166	17,74%	13,38%
190.956.755,22	1.241	1.075	166	17,74%	13,38%
87.655.657,03	924	774	150	27,14%	16,23%
34.993.791,42	341	275	66	34,50%	19,35%
120.534.397,33	1.273	1.063	210	27,39%	16,50%
243.183.845,78	2.538	2.112	426	28,13%	16,78%
29.914.292,63	780	639	141	24,91%	18,08%
24.371.175,36	727	602	125	33,47%	17,19%
54.285.467,99	1.507	1.241	266	28,14%	17,65%

(continúa)

TABLA 14. (Continuación)

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Galicia	A Coruña	94	1.132.792	200.482.173,04	180.661.404,98
	Lugo	67	355.176	62.856.648,67	56.113.441,98
	Ourense	92	336.926	59.626.250,30	47.634.428,31
	Pontevedra	62	947.639	167.717.532,28	149.862.634,59
<i>Total Galicia</i>		315	2.772.533	490.682.604,29	434.271.909,86
Islas Baleares	Islas Baleares	67	1.030.650	182.318.499,09	158.155.303,80
<i>Total Islas Baleares</i>		67	1.030.650	182.318.499,09	158.155.303,80
La Rioja	La Rioja	174	308.968	54.672.975,01	40.206.302,80
<i>Total La Rioja</i>		174	308.968	54.672.975,01	40.206.302,80
Melilla	Melilla	1	69.440	12.289.143,05	11.548.754,15
<i>Total Melilla</i>		1	69.440	12.289.143,05	11.548.754,15
Murcia	Murcia	45	1.392.117	246.386.504,80	193.488.426,51
<i>Total Murcia</i>		45	1.392.117	246.386.504,80	193.488.426,51
Navarra	Navarra	272	605.876	107.185.055,42	86.788.137,01
<i>Total Navarra</i>		272	605.876	107.185.055,42	86.788.137,01
País Vasco	Álava	51	305.459	54.056.652,83	40.265.588,75
	Guipúzcoa	88	694.944	122.889.796,31	95.339.290,40
	Vizcaya	112	1.141.457	201.976.122,25	167.468.385,04
<i>Total País Vasco</i>		251	2.141.860	378.922.571,39	303.073.264,19
Total general		8.106	45.198.512	7.998.882.944,23	6.438.049.979,01

(*) Los datos disponibles de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2004 no nos permiten hacer el cálculo del gasto de mantenimiento y conservación para aquel año; por lo tanto, en este caso la mediana solo es de los años 2005-2007.

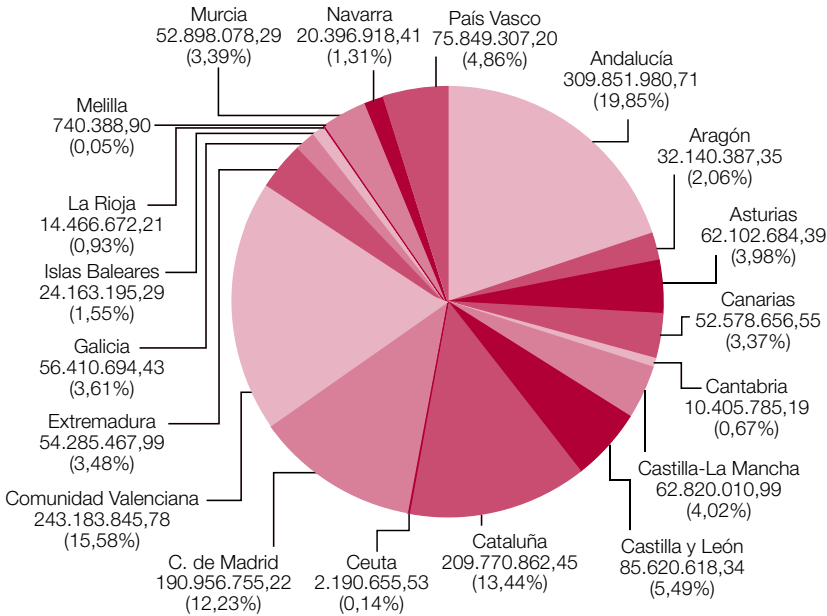
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

FEIL obra nueva	N.º obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
19.820.768,06	935	871	64	9,89%	6,84%
6.743.206,69	465	427	38	10,73%	8,17%
11.991.821,99	458	388	70	20,11%	15,28%
17.854.897,69	697	638	59	10,65%	8,46%
56.410.694,43	2.555	2.324	231	11,50%	9,04%
24.163.195,29	637	556	81	13,25%	12,72%
24.163.195,29	637	556	81	13,25%	12,72%
14.466.672,21	284	238	46	26,46%	16,20%
14.466.672,21	284	238	46	26,46%	16,20%
740.388,90	21	19	2	6,02%	9,52%
740.388,90	21	19	2	6,02%	9,52%
52.898.078,29	673	591	82	21,47%	12,18%
52.898.078,29	673	591	82	21,47%	12,18%
20.396.918,41	607	547	60	19,03%	9,88%
20.396.918,41	607	547	60	19,03%	9,88%
13.791.064,08	153	131	22	25,51%	14,38%
27.550.505,91	325	277	48	22,42%	14,77%
34.507.737,21	411	328	83	17,09%	20,19%
75.849.307,20	889	736	153	20,02%	17,21%
1.560.832.965,22	30.779	26.745	4.034	19,51%	13,11%

Como se puede comprobar en la tabla 14, el FEIL ha representado una inversión en obra nueva de 1.560.832.965 € (un 19,51% del total de la inversión que se ha realizado con este fondo en el conjunto de municipios de España). Asturias resulta ser la comunidad autónoma que más parte de los recursos obtenidos por sus municipios en el marco del FEIL ha destinado a la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos (32,65% de los recursos), mientras que en el otro extremo se sitúa la ciudad autónoma de Melilla, que sólo ha destinado el 6% de los recursos obtenidos con el FEIL a la realización de obras nuevas. La distribución por comunidades autónomas de los 1.560.832.965,22 € destinados a obra nueva con el FEIL en España se puede ver en la gráfica 17.

Si se considera el número de proyectos (no su valor económico), también hay más proyectos de renovación que nuevos en el FEIL (un 86,89% frente a un 13,11%,

GRÁFICA 17. Distribución por comunidades autónomas de las obras aprobadas de obra nueva del Fondo Estatal de Inversión Local (€, % sobre el total de España) en los municipios del conjunto de España

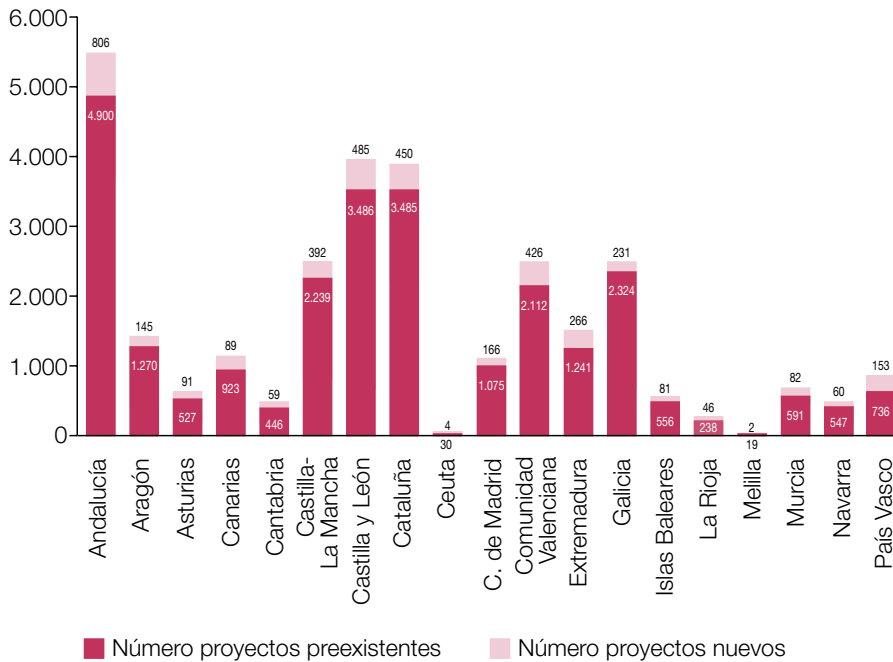


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

respectivamente). En volumen de proyectos es Extremadura la comunidad autónoma que proporcionalmente más proyectos nuevos (en número) realiza con el FEIL (17,65%), seguida del País Vasco (17,21%), y Canarias es la comunidad que menor proporción de proyectos nuevos desarrolla (8,79%) (ver la gráfica 18).

Para efectuar el cálculo del gasto inducido se ha considerado la inversión realizada con el FEIL en obra nueva (que es la que añadirá gasto de mantenimiento y conservación a los municipios en los años siguientes). Como amortización de esta inversión en obra nueva, se ha estimado un plazo de 10 años,²⁰ y para hacer un

GRÁFICA 18. Distribución por comunidades autónomas de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

20. Realmente habría un plazo de amortización diferente para cada tipología de obras y en función del uso de los equipamientos, pero para tener un dato homogéneo para todas las obras y en toda España se ha considerado oportuno y representativo tomar 10 años como valor medio de término de amortización.

cálculo aproximado de la inversión anual que se realizaría, y poderlo comparar con los datos de las liquidaciones presupuestarias, se ha calculado la inversión del FEIL en obra nueva «anual» dividiendo el importe de las obras aprobadas entre diez.

Después se ha calculado, en base a las liquidaciones presupuestarias consolidadas de los municipios agregados por provincias y por comunidades autónomas, cuál ha sido el gasto de capital medio de los últimos cuatro años [promedio de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 del gasto de los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital)] y cuál ha sido el gasto de mantenimiento y reposición medio de los últimos cuatro años. En cuanto al gasto de mantenimiento y conservación de inversiones, se ha considerado el promedio de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 del capítulo I (gastos de personal) en los grupos funcionales 4 y 5 (que hacen referencia a la producción de bienes y servicios de carácter social y económico y que son los dos grupos en que se centran casi todas las actuaciones desplegadas en el marco del FEIL), del capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) el subconcepto 21 (reparaciones, mantenimiento y conservación) y del capítulo VI (inversiones reales) los subconceptos 61 (inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general), 63 (inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios) y 69 (inversiones en bienes comunales).

Se ha calculado la relación entre el gasto de mantenimiento y el gasto de capital para cada territorio. Esta relación nos servirá de base para poder aproximarnos al gasto de mantenimiento y reposición generado por la inversión del FEIL.

Finalmente aplicamos la relación establecida entre el gasto de mantenimiento y el de capital a la inversión del FEIL en obra nueva anualizada y obtenemos así el gasto de mantenimiento generado o inducido por el FEIL. Implícitamente se está considerando que el gasto de FEIL es un gasto de capital de comportamiento análogo respecto al gasto de mantenimiento y reposición a cualquier otra inversión de capital realizada en los municipios españoles en los años anteriores, y en principio no hay motivos para pensar que sería diferente. Los resultados se muestran en la tabla 15.

Antes de comentar propiamente el gasto inducido o generado con las nuevas inversiones realizadas con el FEIL hay un par de ratios que vale la pena mencionar a título descriptivo pero que nos pueden ayudar a entender los resultados del gasto inducido. Son el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital y el FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición. Llama la atención en ambos casos la magnitud de los porcentajes obtenidos, puesto que son bastante elevados, y nos muestra qué impacto cuan-

titativo ha tenido sobre los presupuestos municipales el reparto de los fondos de inversión local en el territorio español en el ejercicio 2009.

En el primer caso, hay que comentar que de media el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 75,27% del gasto de capital medio de los últimos cuatro ejercicios; por lo tanto, es evidente que ha sido un choque inversor importante para los municipios españoles. Melilla, Ceuta y Navarra son las tres zonas donde este porcentaje es más bajo, puesto que se sitúa alrededor del 35%. Por lo tanto, en estos territorios el FEIL ha tenido menos peso sobre la media del gasto de capital de los últimos años; es decir, que el FEIL les ha supuesto aproximadamente un tercio de su gasto habitual de capital. En el otro extremo se encuentra la comunidad gallega, en cuyas cuatro provincias el FEIL ha más que doblado el esfuerzo inversor habitual. Lo mismo ocurre en provincias como Cádiz, Alicante y Zaragoza, entre otras (ver la tabla 15).²¹

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes), respecto del promedio del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19%. Es decir, la inversión que se ha realizado con el FEIL en obras realizadas previamente ha «ahorrado» en el año 2009 en los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición. Territorialmente hay que destacar de nuevo la comunidad de Galicia, porque en todas sus provincias las aportaciones que el FEIL ha realizado en este sentido superan en más del 100% la media de lo que habitualmente sus municipios invierten en mantenimiento y reposición. La provincia donde más impacto ha tenido el FEIL preexistente ha sido Salamanca, donde el porcentaje que representa el FEIL en obras preexistentes respecto del promedio del gasto de mantenimiento y reposición ha sido de más del 150%.

El total de gasto inducido por el FEIL en los municipios españoles ha sido de 119,4 millones de €. Es decir, con el Fondo Estatal de Inversión Local los municipios españoles han generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en

21. El objetivo en este apartado es ver el efecto del FEIL sobre el gasto municipal y por este motivo sólo se han excluido los municipios que no han recibido FEIL. Por esta razón, los resultados del ratio relativo al FEIL/gasto de capital difieren de los obtenidos en el apartado del «Peso del FEIL en el presupuesto municipal» puesto que allí no se han considerado los municipios que no han presentado ningún año de los analizados o sólo uno, los datos presupuestarios al Ministerio de Economía y Hacienda (recogidos en la tabla 49 de la metodología).

TABLA 15. Distribución por comunidades autónomas y por provincias del gasto generado

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Andalucía	Almería	114.438.428,24	89.727.800,71	24.710.627,53	2.471.062,75
	Cádiz	213.683.428,74	170.888.139,31	42.795.289,43	4.279.528,94
	Córdoba	140.206.832,29	111.927.534,36	28.279.297,93	2.827.929,79
	Granada	156.463.649,20	123.322.846,93	33.140.802,27	3.314.080,23
	Huelva	88.076.613,41	67.926.141,22	20.150.472,19	2.015.047,22
	Jaén	117.650.481,20	92.005.166,91	25.645.314,29	2.564.531,43
	Málaga	268.582.483,49	212.932.846,08	55.649.637,41	5.564.963,74
	Sevilla	327.295.688,89	247.815.149,23	79.480.539,66	7.948.053,97
<i>Total Andalucía</i>		<i>1.426.397.605,46</i>	<i>1.116.545.624,75</i>	<i>309.851.980,71</i>	<i>30.985.198,07</i>
Aragón	Huesca	38.953.361,35	36.076.641,66	2.876.719,69	287.671,97
	Teruel	25.492.644,10	22.885.564,95	2.607.079,15	260.707,92
	Zaragoza	165.027.087,23	138.370.498,72	26.656.588,51	2.665.658,85
<i>Total Aragón</i>		<i>229.473.092,68</i>	<i>197.332.705,33</i>	<i>32.140.387,35</i>	<i>3.214.038,74</i>
Asturias	Asturias	190.230.660,27	128.127.975,88	62.102.684,39	6.210.268,44
<i>Total Asturias</i>		<i>190.230.660,27</i>	<i>128.127.975,88</i>	<i>62.102.684,39</i>	<i>6.210.268,44</i>
Canarias	Las Palmas	184.415.198,70	158.921.803,32	25.493.395,38	2.549.339,54
	Sta. Cruz de Tenerife	173.961.659,33	146.876.398,16	27.085.261,17	2.708.526,12
<i>Total Canarias</i>		<i>358.376.858,03</i>	<i>305.798.201,48</i>	<i>52.578.656,55</i>	<i>5.257.865,66</i>
Cantabria	Cantabria	101.370.866,88	90.965.081,69	10.405.785,19	1.040.578,52
<i>Total Cantabria</i>		<i>101.370.866,88</i>	<i>90.965.081,69</i>	<i>10.405.785,19</i>	<i>1.040.578,52</i>
Castilla-La Mancha	Albacete	69.393.754,42	55.178.279,44	14.215.474,98	1.421.547,50
	Ciudad Real	90.282.788,61	74.917.388,30	15.365.400,31	1.536.540,03
	Cuenca	37.407.291,74	33.772.508,67	3.634.783,07	363.478,31
	Guadalajara	39.655.142,08	34.520.351,37	5.134.790,71	513.479,07
	Toledo	113.198.627,11	88.729.065,19	24.469.561,92	2.446.956,19
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		<i>349.937.603,96</i>	<i>287.117.592,97</i>	<i>62.820.010,99</i>	<i>6.282.001,10</i>

de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3 = 2*1)
591.241.172,37	214.844.922,12	53,27%	112.202.989,43	79,97%	0,52	1.290.515,15
1.163.224.511,43	176.319.058,42	121,19%	200.773.793,68	85,11%	1,14	4.873.082,18
634.843.793,09	154.645.886,47	90,66%	138.986.480,78	80,53%	0,90	2.541.574,29
696.997.257,84	178.321.645,24	87,74%	142.027.800,84	86,83%	0,80	2.639.564,74
478.351.150,52	134.294.080,98	65,58%	92.334.959,76	73,56%	0,69	1.385.461,69
505.197.270,33	135.173.897,74	87,04%	93.605.049,26	98,29%	0,69	1.775.883,47
1.595.650.689,72	388.513.845,92	69,13%	268.837.925,97	79,20%	0,69	3.850.759,31
1.570.571.647,58	341.372.843,27	95,88%	353.336.601,10	70,14%	1,04	8.226.601,59
7.236.077.492,87	1.723.486.180,15	82,76%	1.402.105.600,82	79,63%	0,81	25.207.350,23
245.478.552,73	94.018.160,02	41,43%	53.378.398,54	67,59%	0,57	163.324,50
135.671.703,24	62.083.856,79	41,06%	34.792.923,88	65,78%	0,56	146.105,46
1.045.976.214,74	262.886.018,36	62,78%	116.045.541,69	119,24%	0,44	1.176.699,42
1.427.126.470,70	418.988.035,17	54,77%	204.216.864,11	96,63%	0,49	1.566.538,56
858.941.351,12	185.750.007,99	102,41%	154.516.208,12	82,92%	0,83	5.166.013,94
858.941.351,12	185.750.007,99	102,41%	154.516.208,12	82,92%	0,83	5.166.013,94
947.970.651,91	182.737.595,14	100,92%	194.138.238,40	81,86%	1,06	2.708.387,88
954.059.511,79	223.313.089,87	77,90%	184.389.437,73	79,66%	0,83	2.236.427,82
1.902.030.163,70	406.050.685,01	88,26%	378.527.676,12	80,79%	0,93	4.901.475,95
526.358.900,55	114.301.305,53	88,69%	117.377.250,35	77,50%	1,03	1.068.581,37
526.358.900,55	114.301.305,53	88,69%	117.377.250,35	77,50%	1,03	1.068.581,37
343.967.862,33	69.107.177,82	100,41%	69.524.933,27	79,36%	1,01	1.430.140,81
433.128.700,98	113.635.196,43	79,45%	94.919.826,76	78,93%	0,84	1.283.476,58
164.169.478,31	43.721.861,91	85,56%	34.499.723,52	97,89%	0,79	286.810,77
230.683.390,37	75.621.148,35	52,44%	47.244.687,89	73,07%	0,62	320.798,60
527.261.593,29	144.828.647,46	78,16%	121.793.710,23	72,85%	0,84	2.057.768,81
1.699.211.025,27	446.914.031,96	78,30%	367.982.881,67	78,02%	0,82	5.172.513,51

(continúa)

TABLA 15. (Continuación)

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Castilla y León	Ávila	29.824.719,98	18.561.465,06	11.263.254,92	1.126.325,49
	Burgos	64.771.397,17	59.278.200,64	5.493.196,53	549.319,65
	León	88.026.107,23	74.679.853,68	13.346.253,55	1.334.625,36
	Palencia	30.668.103,02	22.518.557,21	8.149.545,81	814.954,58
	Salamanca	62.170.871,53	53.998.776,15	8.172.095,38	817.209,54
	Segovia	28.194.203,08	23.316.194,05	4.878.009,03	487.800,90
	Soria	16.562.927,94	14.467.523,20	2.095.404,74	209.540,47
	Valladolid	92.324.810,72	69.595.508,82	22.729.301,90	2.272.930,19
	Zamora	34.904.884,10	25.411.327,62	9.493.556,48	949.355,65
<i>Total Castilla y León</i>		<i>447.448.024,77</i>	<i>361.827.406,43</i>	<i>85.620.618,34</i>	<i>8.562.061,83</i>
Cataluña	Barcelona	943.740.907,06	807.363.430,08	136.377.476,98	13.637.747,70
	Girona	124.970.676,60	103.638.409,78	21.332.266,82	2.133.226,68
	Lleida	73.225.688,88	59.373.491,90	13.852.196,98	1.385.219,70
	Tarragona	134.112.277,34	95.903.355,67	38.208.921,67	3.820.892,17
<i>Total Cataluña</i>		<i>1.276.049.549,88</i>	<i>1.066.278.687,43</i>	<i>209.770.862,45</i>	<i>20.977.086,25</i>
Ceuta	Ceuta*	13.421.037,14	11.230.381,61	2.190.655,53	219.065,55
<i>Total Ceuta</i>		<i>13.421.037,14</i>	<i>11.230.381,61</i>	<i>2.190.655,53</i>	<i>219.065,55</i>
C. de Madrid	Madrid	1.076.310.565,00	885.353.809,78	190.956.755,22	19.095.675,52
<i>Total C. de Madrid</i>		<i>1.076.310.565,00</i>	<i>885.353.809,78</i>	<i>190.956.755,22</i>	<i>19.095.675,52</i>
Comunidad Valenciana	Alicante	323.019.726,68	235.364.069,65	87.655.657,03	8.765.565,70
	Castellón	101.437.049,59	66.443.258,17	34.993.791,42	3.499.379,14
	Valencia	440.057.028,72	319.522.631,39	120.534.397,33	12.053.439,73
<i>Total Comunidad Valenciana</i>		<i>864.513.804,99</i>	<i>621.329.959,21</i>	<i>243.183.845,78</i>	<i>24.318.384,58</i>

* Los datos disponibles de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2004 no nos permiten hacer el cálculo del gasto

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3 = 2*1)
143.780.066,68	45.918.979,29	64,95%	27.639.318,75	67,16%	0,60	677.952,12
355.112.834,47	99.323.091,50	65,21%	79.451.851,95	74,61%	0,80	439.419,10
374.620.447,88	89.580.788,80	98,26%	58.404.319,54	127,87%	0,65	870.140,65
131.068.419,16	30.214.389,69	101,50%	25.706.396,55	87,60%	0,85	693.363,19
276.395.832,80	70.764.906,68	87,86%	35.361.791,60	152,70%	0,50	408.366,16
122.573.730,23	36.360.483,82	77,54%	25.312.829,17	92,11%	0,70	339.589,02
84.598.540,45	30.039.450,61	55,14%	17.170.311,30	84,26%	0,57	119.771,67
417.749.676,85	122.031.876,90	75,66%	98.292.310,20	70,80%	0,81	1.830.763,94
118.428.086,81	31.380.825,87	111,23%	20.798.096,80	122,18%	0,66	629.199,20
2.024.327.635,32	555.614.793,14	80,53%	388.137.225,87	93,22%	0,70	5.981.221,11
5.627.084.903,90	1.323.491.063,12	71,31%	1.003.638.387,65	80,44%	0,76	10.341.865,91
845.296.363,85	231.979.019,67	53,87%	181.957.079,94	56,96%	0,78	1.673.236,22
408.225.382,85	122.590.450,19	59,73%	92.131.912,04	64,44%	0,75	1.041.051,23
881.793.786,68	236.212.475,82	56,78%	164.914.038,68	58,15%	0,70	2.667.593,05
7.762.400.437,27	1.914.273.008,80	66,66%	1.442.641.418,31	73,91%	0,75	15.808.828,37
199.917.208,90	38.918.143,57	34,49%	9.361.173,93	119,97%	0,24	52.692,92
199.917.208,90	38.918.143,57	34,49%	9.361.173,93	119,97%	0,24	52.692,92
7.038.440.243,19	1.773.066.432,05	60,70%	1.368.541.015,34	64,69%	0,77	14.738.993,81
7.038.440.243,19	1.773.066.432,05	60,70%	1.368.541.015,34	64,69%	0,77	14.738.993,81
1.529.411.942,49	291.801.286,18	110,70%	269.619.429,65	87,29%	0,92	8.099.233,75
514.207.418,17	114.678.108,03	88,45%	96.708.322,81	68,70%	0,84	2.951.034,80
2.082.398.843,17	429.274.345,82	102,51%	442.604.338,90	72,19%	1,03	12.427.727,81
4.126.018.203,82	835.753.740,02	103,44%	808.932.091,35	76,81%	0,97	23.537.940,37

(continúa)

de mantenimiento y conservación para aquel año. Por lo tanto, en este caso el promedio sólo es de los años 2005-2007.

TABLA 15. (Continuación)

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Extremadura	Badajoz	120.073.028,73	90.158.736,10	29.914.292,63	2.991.429,26
	Cáceres	72.822.893,39	48.451.718,03	24.371.175,36	2.437.117,54
Total Extremadura		192.895.922,12	138.610.454,13	54.285.467,99	5.428.546,80
Galicia	A Coruña	200.482.173,04	180.661.404,98	19.820.768,06	1.982.076,81
	Lugo	62.856.648,67	56.113.441,98	6.743.206,69	674.320,67
	Ourense	59.626.250,30	47.634.428,31	11.991.821,99	1.199.182,20
	Pontevedra	167.717.532,28	149.862.634,59	17.854.897,69	1.785.489,77
Total Galicia		490.682.604,29	434.271.909,86	56.410.694,43	5.641.069,44
Islas Baleares	Islas Baleares	182.318.499,09	158.155.303,80	24.163.195,29	2.416.319,53
Total Islas Baleares		182.318.499,09	158.155.303,80	24.163.195,29	2.416.319,53
La Rioja	La Rioja	54.672.975,01	40.206.302,80	14.466.672,21	1.446.667,22
Total La Rioja		54.672.975,01	40.206.302,80	14.466.672,21	1.446.667,22
Melilla	Melilla	12.289.143,05	11.548.754,15	740.388,90	74.038,89
Total Melilla		12.289.143,05	11.548.754,15	740.388,90	74.038,89
Murcia	Murcia	246.386.504,80	193.488.426,51	52.898.078,29	5.289.807,83
Total Murcia		246.386.504,80	193.488.426,51	52.898.078,29	5.289.807,83
Navarra	Navarra	107.185.055,42	86.788.137,01	20.396.918,41	2.039.691,84
Total Navarra		107.185.055,42	86.788.137,01	20.396.918,41	2.039.691,84
País Vasco	Álava	54.056.652,83	40.265.588,75	13.791.064,08	1.379.106,41
	Guipúzcoa	122.889.796,31	95.339.290,40	27.550.505,91	2.755.050,59
	Vizcaya	201.976.122,25	167.468.385,04	34.507.737,21	3.450.773,72
Total País Vasco		378.922.571,39	303.073.264,19	75.849.307,20	7.584.930,72
Total general		7.998.882.944,23	6.438.049.979,01	1.560.832.965,22	156.083.296,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

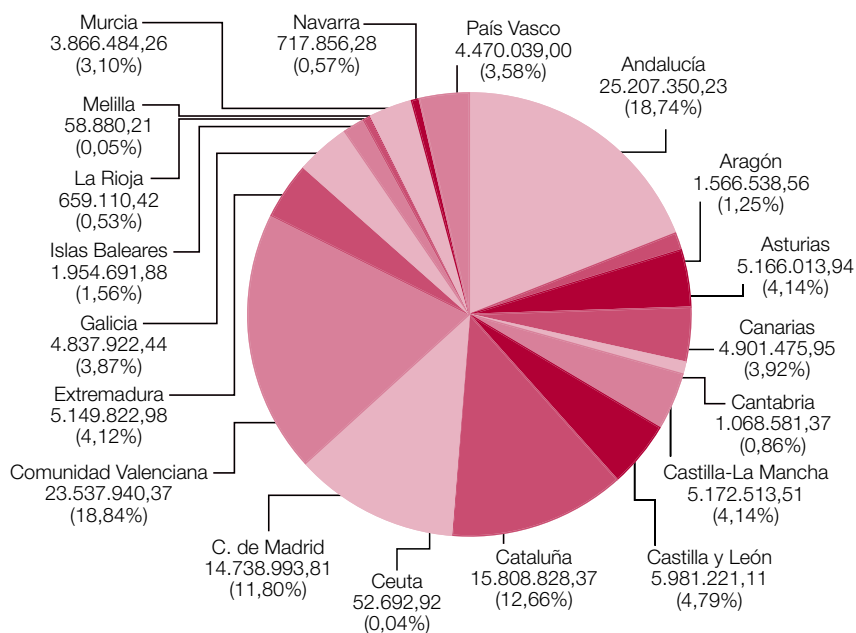
Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3 = 2*1)
480.286.256,09	115.958.782,91	103,55%	113.669.866,14	79,32%	0,98	2.932.381,28
309.048.705,72	69.110.374,55	105,37%	61.897.083,18	78,28%	0,90	2.182.747,06
789.334.961,81	185.069.157,46	104,23%	175.566.949,32	78,95%	0,95	5.149.822,98
779.873.319,93	179.253.512,10	111,84%	129.909.177,72	139,07%	0,72	1.436.457,03
240.153.519,24	50.574.978,86	124,28%	50.149.496,53	111,89%	0,99	668.647,68
225.652.774,01	52.642.262,00	113,27%	47.034.789,55	101,27%	0,89	1.071.444,89
594.231.085,18	121.582.988,69	137,94%	119.433.144,81	125,48%	0,98	1.753.918,54
1.839.910.698,35	404.053.741,64	121,44%	346.526.608,62	125,32%	0,86	4.837.922,44
1.029.609.764,29	203.671.717,20	89,52%	164.761.094,98	95,99%	0,81	1.954.691,88
1.029.609.764,29	203.671.717,20	89,52%	164.761.094,98	95,99%	0,81	1.954.691,88
306.368.304,72	116.042.645,96	47,11%	52.869.738,08	76,05%	0,46	659.110,42
306.368.304,72	116.042.645,96	47,11%	52.869.738,08	76,05%	0,46	659.110,42
177.788.452,50	35.533.337,50	34,58%	28.258.261,42	40,87%	0,80	58.880,21
177.788.452,50	35.533.337,50	34,58%	28.258.261,42	40,87%	0,80	58.880,21
1.180.251.740,19	289.974.415,66	84,97%	211.951.274,93	91,29%	0,73	3.866.484,26
1.180.251.740,19	289.974.415,66	84,97%	211.951.274,93	91,29%	0,73	3.866.484,26
742.891.024,71	293.708.098,45	36,49%	103.368.654,79	83,96%	0,35	717.856,28
742.891.024,71	293.708.098,45	36,49%	103.368.654,79	83,96%	0,35	717.856,28
409.075.232,07	94.770.764,43	57,04%	68.280.649,52	58,97%	0,72	993.621,63
881.677.384,80	214.900.406,97	57,18%	116.708.739,34	81,69%	0,54	1.496.220,90
1.415.348.924,72	375.913.733,30	53,73%	219.047.427,76	76,45%	0,58	2.010.788,75
2.706.101.541,58	685.584.904,69	55,27%	404.036.816,61	75,01%	0,59	4.470.039,00
43.573.105.620,87	10.626.754.381,94	75,27%	8.129.678.804,73	79,19%	0,77	119.406.831,28

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

años posteriores habrá que mantener, y este gasto de mantenimiento que tendrá que asumir el conjunto de municipios de España por esta nueva inversión será de 119,4 millones de € anuales. Andalucía, la Comunidad Valenciana y Cataluña son las tres comunidades autónomas que más recursos tendrán que destinar a partir de 2009 para mantener la nueva infraestructura creada, seguidas de Madrid. Ceuta y Melilla se encuentran en el otro extremo, siendo las ciudades autónomas las que tendrán que realizar una mínima aportación posterior para el mantenimiento de las infraestructuras creadas con el FEIL (ver la gráfica 19).

En la tabla 16 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes (se ha considera-

GRÁFICA 19. Distribución por comunidades autónomas del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios del conjunto de España (€, % sobre el total de España)



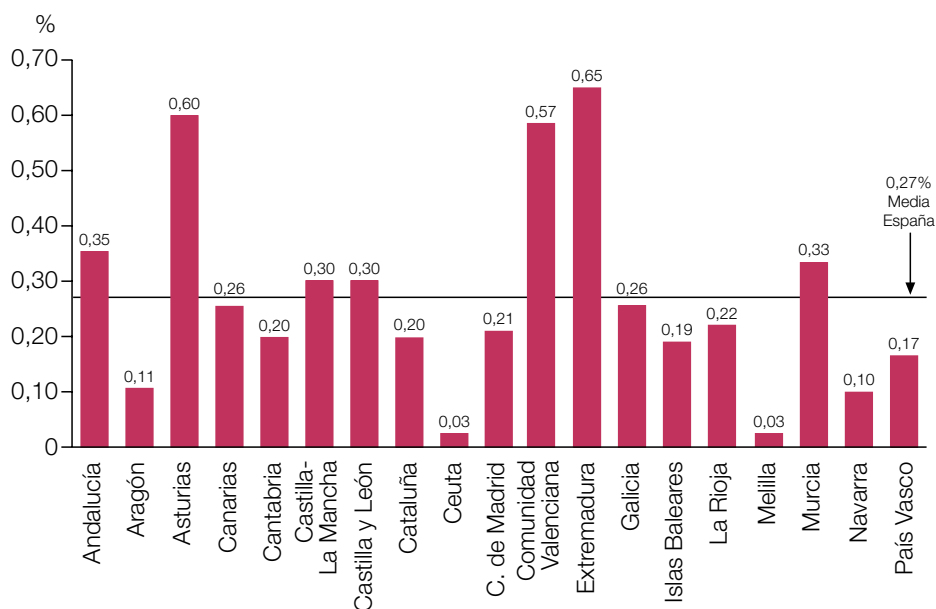
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

do la población del año 2007, que es la que también se usó para calcular la subvención del Fondo Estatal de Inversión Local).

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,27% para el conjunto de los municipios españoles. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 27 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada gracias al FEIL. Extremadura, Asturias y la Comunidad Valenciana son las tres comunidades autónomas que tendrán un mayor gasto inducido relativo al total de gasto municipal, y Ceuta y Melilla sólo aportarán 3 céntimos por cada 100 € que gasten al mantenimiento de las obras creadas con el FEIL (ver la gráfica 20).

Si analizamos la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios españoles, vemos

GRÁFICA 20. Distribución por comunidades autónomas de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 16. Distribución por comunidades autónomas y por provincias del gasto de y ratios de interés

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Andalucía	Almería	114.438.428,24	2.471.062,75	591.241.172,37	214.844.922,12
	Cádiz	213.683.428,74	4.279.528,94	1.163.224.511,43	176.319.058,42
	Córdoba	140.206.832,29	2.827.929,79	634.843.793,09	154.645.886,47
	Granada	156.463.649,20	3.314.080,23	696.997.257,84	178.321.645,24
	Huelva	88.076.613,41	2.015.047,22	478.351.150,52	134.294.080,98
	Jaén	117.650.481,20	2.564.531,43	505.197.270,33	135.173.897,74
	Málaga	268.582.483,49	5.564.963,74	1.595.650.689,72	388.513.845,92
	Sevilla	327.295.688,89	7.948.053,97	1.570.571.647,58	341.372.843,27
<i>Total Andalucía</i>		<i>1.426.397.605,46</i>	<i>30.985.198,07</i>	<i>7.236.077.492,87</i>	<i>1.723.486.180,15</i>
Aragón	Huesca	38.953.361,35	287.671,97	245.478.552,73	94.018.160,02
	Teruel	25.492.644,10	260.707,92	135.671.703,24	62.083.856,79
	Zaragoza	165.027.087,23	2.665.658,85	1.045.976.214,74	262.886.018,36
<i>Total Aragón</i>		<i>229.473.092,68</i>	<i>3.214.038,74</i>	<i>1.427.126.470,70</i>	<i>418.988.035,17</i>
Asturias	Asturias	190.230.660,27	6.210.268,44	858.941.351,12	185.750.007,99
<i>Total Asturias</i>		<i>190.230.660,27</i>	<i>6.210.268,44</i>	<i>858.941.351,12</i>	<i>185.750.007,99</i>
Canarias	Las Palmas	184.415.198,70	2.549.339,54	947.970.651,91	182.737.595,14
	Sta. Cruz de Tenerife	173.961.659,33	2.708.526,12	954.059.511,79	223.313.089,87
<i>Total Canarias</i>		<i>358.376.858,03</i>	<i>5.257.865,66</i>	<i>1.902.030.163,70</i>	<i>406.050.685,01</i>
Cantabria	Cantabria	101.370.866,88	1.040.578,52	526.358.900,55	114.301.305,53
<i>Total Cantabria</i>		<i>101.370.866,88</i>	<i>1.040.578,52</i>	<i>526.358.900,55</i>	<i>114.301.305,53</i>
Castilla-La Mancha	Albacete	69.393.754,42	1.421.547,50	343.967.862,33	69.107.177,82
	Ciudad Real	90.282.788,61	1.536.540,03	433.128.700,98	113.635.196,43
	Cuenca	37.407.291,74	363.478,31	164.169.478,31	43.721.861,91
	Guadalajara	39.655.142,08	513.479,07	230.683.390,37	75.621.148,35
	Toledo	113.198.627,11	2.446.956,19	527.261.593,29	144.828.647,46
<i>Total Castilla-La Mancha</i>		<i>349.937.603,96</i>	<i>6.282.001,10</i>	<i>1.699.211.025,27</i>	<i>446.914.031,96</i>

mantenimiento generado por las obras de obra nueva aprobadas en el marco del FEIL

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
53,27%	112.202.989,43	0,52	1.290.515,15	1,15%	0,22%	2,00
121,19%	200.773.793,68	1,14	4.873.082,18	2,43%	0,42%	4,04
90,66%	138.986.480,78	0,90	2.541.574,29	1,83%	0,40%	3,21
87,74%	142.027.800,84	0,80	2.639.564,74	1,86%	0,38%	2,99
65,58%	92.334.959,76	0,69	1.385.461,69	1,50%	0,29%	2,78
87,04%	93.605.049,26	0,69	1.775.883,47	1,90%	0,35%	2,67
69,13%	268.837.925,97	0,69	3.850.759,31	1,43%	0,24%	2,54
95,88%	353.336.601,10	1,04	8.226.601,59	2,33%	0,52%	4,45
82,76%	1.402.105.600,82	0,81	25.207.350,23	1,80%	0,35%	3,13
41,43%	53.378.398,54	0,57	163.324,50	0,31%	0,07%	0,74
41,06%	34.792.923,88	0,56	146.105,46	0,42%	0,11%	1,01
62,78%	116.045.541,69	0,44	1.176.699,42	1,01%	0,11%	1,26
54,77%	204.216.864,11	0,49	1.566.538,56	0,77%	0,11%	1,21
102,41%	154.516.208,12	0,83	5.166.013,94	3,34%	0,60%	4,81
102,41%	154.516.208,12	0,83	5.166.013,94	3,34%	0,60%	4,81
100,92%	194.138.238,40	1,06	2.708.387,88	1,40%	0,29%	2,60
77,90%	184.389.437,73	0,83	2.236.427,82	1,21%	0,23%	2,28
88,26%	378.527.676,12	0,93	4.901.475,95	1,29%	0,26%	2,42
88,69%	117.377.250,35	1,03	1.068.581,37	0,91%	0,20%	1,87
88,69%	117.377.250,35	1,03	1.068.581,37	0,91%	0,20%	1,87
100,41%	69.524.933,27	1,01	1.430.140,81	2,06%	0,42%	3,65
79,45%	94.919.826,76	0,84	1.283.476,58	1,35%	0,30%	2,52
85,56%	34.499.723,52	0,79	286.810,77	0,83%	0,17%	1,36
52,44%	47.244.687,89	0,62	320.798,60	0,68%	0,14%	1,43
78,16%	121.793.710,23	0,84	2.057.768,81	1,69%	0,39%	3,22
78,30%	367.982.881,67	0,82	5.172.513,51	1,41%	0,30%	2,62

(continúa)

TABLA 16. (Continuación)

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Castilla y León	Ávila	29.824.719,98	1.126.325,49	143.780.066,68	45.918.979,29
	Burgos	64.771.397,17	549.319,65	355.112.834,47	99.323.091,50
	León	88.026.107,23	1.334.625,36	374.620.447,88	89.580.788,80
	Palencia	30.668.103,02	814.954,58	131.068.419,16	30.214.389,69
	Salamanca	62.170.871,53	817.209,54	276.395.832,80	70.764.906,68
	Segovia	28.194.203,08	487.800,90	122.573.730,23	36.360.483,82
	Soria	16.562.927,94	209.540,47	84.598.540,45	30.039.450,61
	Valladolid	92.324.810,72	2.272.930,19	417.749.676,85	122.031.876,90
	Zamora	34.904.884,10	949.355,65	118.428.086,81	31.380.825,87
<i>Total Castilla y León</i>		<i>447.448.024,77</i>	<i>8.562.061,83</i>	<i>2.024.327.635,32</i>	<i>555.614.793,14</i>
Cataluña	Barcelona	943.740.907,06	13.637.747,70	5.627.084.903,90	1.323.491.063,12
	Girona	124.970.676,60	2.133.226,68	845.296.363,85	231.979.019,67
	Lleida	73.225.688,88	1.385.219,70	408.225.382,85	122.590.450,19
	Tarragona	134.112.277,34	3.820.892,17	881.793.786,68	236.212.475,82
<i>Total Cataluña</i>		<i>1.276.049.549,88</i>	<i>20.977.086,25</i>	<i>7.762.400.437,27</i>	<i>1.914.273.008,80</i>
Ceuta	Ceuta*	13.421.037,14	219.065,55	199.917.208,90	38.918.143,57
<i>Total Ceuta</i>		<i>13.421.037,14</i>	<i>219.065,55</i>	<i>199.917.208,90</i>	<i>38.918.143,57</i>
C. de Madrid	Madrid	1.076.310.565,00	19.095.675,52	7.038.440.243,19	1.773.066.432,05
<i>Total C. de Madrid</i>		<i>1.076.310.565,00</i>	<i>19.095.675,52</i>	<i>7.038.440.243,19</i>	<i>1.773.066.432,05</i>
Comunidad Valenciana	Alicante	323.019.726,68	8.765.565,70	1.529.411.942,49	291.801.286,18
	Castellón	101.437.049,59	3.499.379,14	514.207.418,17	114.678.108,03
	Valencia	440.057.028,72	12.053.439,73	2.082.398.843,17	429.274.345,82
<i>Total C. Valenciana</i>		<i>864.513.804,99</i>	<i>24.318.384,58</i>	<i>4.126.018.203,82</i>	<i>835.753.740,02</i>

* Los datos disponibles de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2004 no nos permiten hacer el cálculo del gasto

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
64,95%	27.639.318,75	0,60	677.952,12	2,45%	0,47%	4,02
65,21%	79.451.851,95	0,80	439.419,10	0,55%	0,12%	1,20
98,26%	58.404.319,54	0,65	870.140,65	1,49%	0,23%	1,75
101,50%	25.706.396,55	0,85	693.363,19	2,70%	0,53%	4,00
87,86%	35.361.791,60	0,50	408.366,16	1,15%	0,15%	1,16
77,54%	25.312.829,17	0,70	339.589,02	1,34%	0,28%	2,13
55,14%	17.170.311,30	0,57	119.771,67	0,70%	0,14%	1,28
75,66%	98.292.310,20	0,81	1.830.763,94	1,86%	0,44%	3,51
111,23%	20.798.096,80	0,66	629.199,20	3,03%	0,53%	3,19
80,53%	388.137.225,87	0,70	5.981.221,11	1,54%	0,30%	2,37
71,31%	1.003.638.387,65	0,76	10.341.865,91	1,03%	0,18%	1,94
53,87%	181.957.079,94	0,78	1.673.236,22	0,92%	0,20%	2,37
59,73%	92.131.912,04	0,75	1.041.051,23	1,13%	0,26%	2,51
56,78%	164.914.038,68	0,70	2.667.593,05	1,62%	0,30%	3,52
66,66%	1.442.641.418,31	0,75	15.808.828,37	1,10%	0,20%	2,19
34,49%	9.361.173,93	0,24	52.692,92	0,56%	0,03%	0,69
34,49%	9.361.173,93	0,24	52.692,92	0,56%	0,03%	0,69
60,70%	1.368.541.015,34	0,77	14.738.993,81	1,08%	0,21%	2,42
60,70%	1.368.541.015,34	0,77	14.738.993,81	1,08%	0,21%	2,42
110,70%	269.619.429,65	0,92	8.099.233,75	3,00%	0,53%	4,44
88,45%	96.708.322,81	0,84	2.951.034,80	3,05%	0,57%	5,15
102,51%	442.604.338,90	1,03	12.427.727,81	2,81%	0,60%	5,00
103,44%	808.932.091,35	0,97	23.537.940,37	2,91%	0,57%	4,82

(continúa)

de mantenimiento y conservación para aquel año. Por lo tanto, en este caso el promedio sólo es de los años 2005-2007.

TABLA 16. (Continuación)

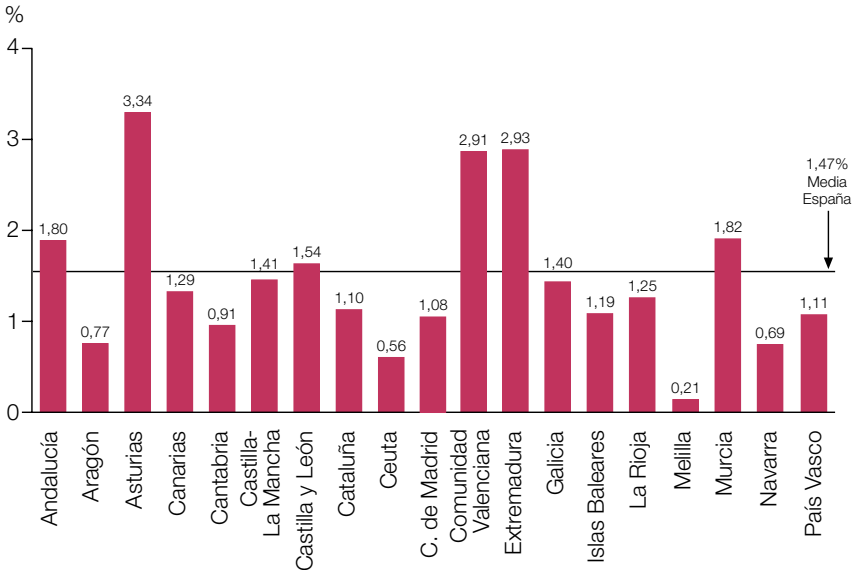
Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Extremadura	Badajoz	120.073.028,73	2.991.429,26	480.286.256,09	115.958.782,91
	Cáceres	72.822.893,39	2.437.117,54	309.048.705,72	69.110.374,55
<i>Total Extremadura</i>		192.895.922,12	5.428.546,80	789.334.961,81	185.069.157,46
Galicia	A Coruña	200.482.173,04	1.982.076,81	779.873.319,93	179.253.512,10
	Lugo	62.856.648,67	674.320,67	240.153.519,24	50.574.978,86
	Ourense	59.626.250,30	1.199.182,20	225.652.774,01	52.642.262,00
	Pontevedra	167.717.532,28	1.785.489,77	594.231.085,18	121.582.988,69
<i>Total Galicia</i>		490.682.604,29	5.641.069,44	1.839.910.698,35	404.053.741,64
Islas Baleares	Islas Baleares	182.318.499,09	2.416.319,53	1.029.609.764,29	203.671.717,20
<i>Total Islas Baleares</i>		182.318.499,09	2.416.319,53	1.029.609.764,29	203.671.717,20
La Rioja	La Rioja	54.672.975,01	1.446.667,22	306.368.304,72	116.042.645,96
<i>Total La Rioja</i>		54.672.975,01	1.446.667,22	306.368.304,72	116.042.645,96
Melilla	Melilla	12.289.143,05	74.038,89	177.788.452,50	35.533.337,50
<i>Total Melilla</i>		12.289.143,05	74.038,89	177.788.452,50	35.533.337,50
Murcia	Murcia	246.386.504,80	5.289.807,83	1.180.251.740,19	289.974.415,66
<i>Total Murcia</i>		246.386.504,80	5.289.807,83	1.180.251.740,19	289.974.415,66
Navarra	Navarra	107.185.055,42	2.039.691,84	742.891.024,71	293.708.098,45
<i>Total Navarra</i>		107.185.055,42	2.039.691,84	742.891.024,71	293.708.098,45
País Vasco	Álava	54.056.652,83	1.379.106,41	409.075.232,07	94.770.764,43
	Guipúzcoa	122.889.796,31	2.755.050,59	881.677.384,80	214.900.406,97
	Vizcaya	201.976.122,25	3.450.773,72	1.415.348.924,72	375.913.733,30
<i>Total País Vasco</i>		378.922.571,39	7.584.930,72	2.706.101.541,58	685.584.904,69
Total general		7.998.882.944,23	156.083.296,52	43.573.105.620,87	10.626.754.381,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
103,55%	113.669.866,14	0,98	2.932.381,28	2,58%	0,61%	4,32
105,37%	61.897.083,18	0,90	2.182.747,06	3,53%	0,71%	5,30
104,23%	175.566.949,32	0,95	5.149.822,98	2,93%	0,65%	4,72
111,84%	129.909.177,72	0,72	1.436.457,03	1,11%	0,18%	1,27
124,28%	50.149.496,53	0,99	668.647,68	1,33%	0,28%	1,88
113,27%	47.034.789,55	0,89	1.071.444,89	2,28%	0,47%	3,18
137,94%	119.433.144,81	0,98	1.753.918,54	1,47%	0,30%	1,85
121,44%	346.526.608,62	0,86	4.837.922,44	1,40%	0,26%	1,74
89,52%	164.761.094,98	0,81	1.954.691,88	1,19%	0,19%	1,90
89,52%	164.761.094,98	0,81	1.954.691,88	1,19%	0,19%	1,90
47,11%	52.869.738,08	0,46	659.110,42	1,25%	0,22%	2,13
47,11%	52.869.738,08	0,46	659.110,42	1,25%	0,22%	2,13
34,58%	28.258.261,42	0,80	58.880,21	0,21%	0,03%	0,85
34,58%	28.258.261,42	0,80	58.880,21	0,21%	0,03%	0,85
84,97%	211.951.274,93	0,73	3.866.484,26	1,82%	0,33%	2,78
84,97%	211.951.274,93	0,73	3.866.484,26	1,82%	0,33%	2,78
36,49%	103.368.654,79	0,35	717.856,28	0,69%	0,10%	1,18
36,49%	103.368.654,79	0,35	717.856,28	0,69%	0,10%	1,18
57,04%	68.280.649,52	0,72	993.621,63	1,46%	0,24%	3,25
57,18%	116.708.739,34	0,54	1.496.220,90	1,28%	0,17%	2,15
53,73%	219.047.427,76	0,58	2.010.788,75	0,92%	0,14%	1,76
55,27%	404.036.816,61	0,59	4.470.039,00	1,11%	0,17%	2,09
75,27%	8.129.678.804,73	0,77	119.406.831,28	1,47%	0,27%	2,64

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

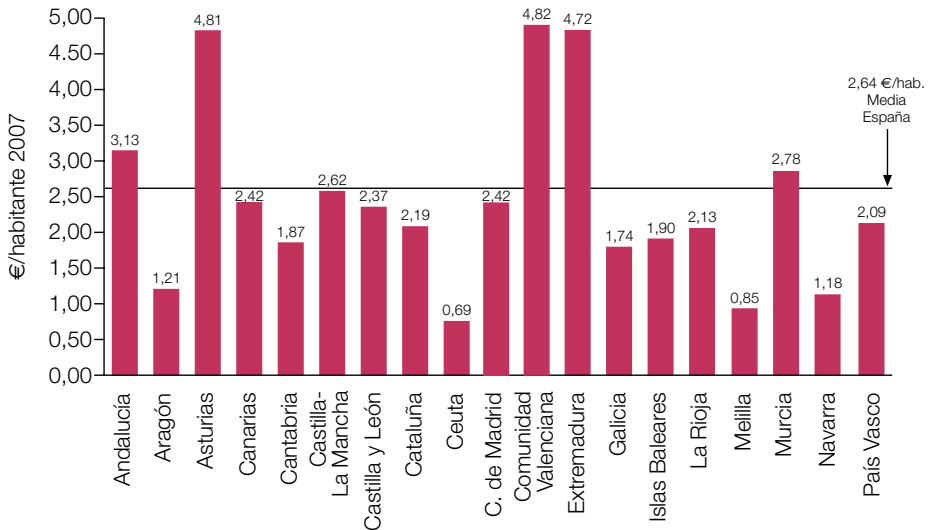
GRÁFICA 21. Distribución por comunidades autónomas de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

que el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será de un incremento del 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición. Las comunidades autónomas que tendrán un incremento más elevado sobre el gasto de mantenimiento y conservación serán las de Asturias (3,34%), Extremadura (2,92%) y la Comunidad Valenciana (2,91%), mientras que las zonas que menos notarán el incremento del gasto de mantenimiento y conservación serán Melilla (0,21%), Ceuta (0,56%) y Navarra (0,69%). Hay que destacar también que la provincia de Cáceres será la que proporcionalmente experimentará un mayor aumento en su gasto de mantenimiento y reposición de toda España, concretamente un 3,53% del promedio que por este concepto suele tener en sus presupuestos. Burgos, en cambio, es la provincia que menos incrementará su presupuesto de mantenimiento y reposición por los proyectos de obra nueva generados con el FEIL en su territorio, un 0,55% (ver la gráfica 21).

GRÁFICA 22. Distribución por comunidades autónomas del gasto inducido del FEIL por habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Finalmente, consideramos ilustrador calcular el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local. Como ya se ha comentado, para efectuar este cálculo se han considerado los habitantes que había en los municipios en el año 2007, al tratarse del dato que se usó para calcular los recursos que podía solicitar cada municipio. En este caso, la gráfica 22 muestra la situación comparativa entre las diversas comunidades autónomas. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €. Como se ha visto anteriormente con los otros indicadores tratados, la Comunidad Valenciana destaca en la aportación per cápita (4,82 €/hab.), seguida de cerca por Asturias y Extremadura (4,81 €/hab. y 4,72 €/hab., respectivamente). Las zonas que menos recursos per cápita destinan al gasto inducido de las obras del FEIL serán Melilla, Ceuta y Navarra.

Impacto del FEIL en Andalucía

Distribución del FEIL en Andalucía

A continuación se mostrarán los resultados obtenidos sólo en la comunidad autónoma de Andalucía, siguiendo la misma estructura de apartados que la que se ha empleado para el conjunto del Estado. Para contextualizar el impacto del fondo (cuyo objetivo último es la generación de empleo) mostramos antes la evolución de la tasa de paro en Andalucía, a pesar de que el impacto del FEIL sobre el empleo se trata detalladamente en el apartado pertinente.

Destaca el hecho de que el diferencial entre las tasas de paro de Andalucía y las del conjunto de España tiende a incrementarse paulatinamente durante el período que se muestra en la gráfica 23, estando las tasas en Andalucía siempre por encima de las del conjunto del Estado (un 4,5% más en el tercer trimestre de 2007 y hasta un 8,5% más en el cuarto trimestre de 2009, llegando al 26,33% de parados). Destaca, también, que no se produce una reducción del número de parados en ningún momento del período.

Teniendo en cuenta que la asignación de la cuantía del FEIL viene determinada por la población residente en cada municipio, hemos de dejar establecido, antes de aportar los datos del análisis, que Andalucía tiene un total de 8.059.461 habitantes y 770 municipios, lo que la sitúa como la primera comunidad autónoma en población (el 18% de la del conjunto de España) y, por lo tanto, la que gestiona un importe global más elevado y la que ha aprobado un mayor número de proyectos (5.706 de los 30.772 del conjunto de España) en el marco del FEIL.

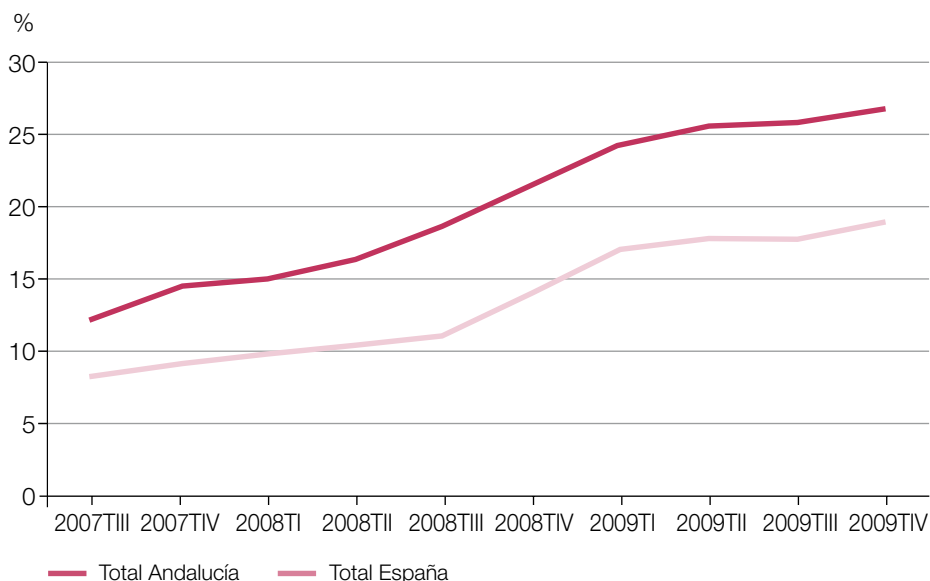
Sin embargo, antes de detallar los resultados para Andalucía, hay que recordar que 68 de los 5.706 proyectos se han gestionado de forma supramunicipal a través de cuatro mancomunidades:

- **Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar:** dos municipios de la provincia de Cádiz (Tarifa y Los Barrios) presentan todos sus proyectos mediante

este ente, lo que supone un total de 40 proyectos por un valor de 6.896.539,04 €. De éstos, 32 corresponden al municipio de Tarifa (3.116.425 €) y 8 a Los Barrios, con un coste de 3.780.114,04 €.

- **Mancomunidad de Desarrollo del Condado onubense:** Gestiona 8 proyectos, por un valor conjunto de 845.614,46 €, que corresponden a los municipios de Escacena del Campo (4 proyectos, 381.197,46 €) y Lucena del Puerto (también 4 proyectos, con un coste de 464.417 €).
- **Mancomunidad Cuenca Minera:** La mancomunidad gestiona la totalidad de obras aprobadas por un único municipio de la provincia onubense, Minas de Riotinto, lo que supone la gestión de 7 proyectos por un valor de 757.686,96 €.
- **Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental:** El municipio malagueño de Manilva presenta todos sus proyectos mediante la mancomunidad, lo cual implica que ésta gestiona un total de 13 proyectos con un coste estimado de 2.167.928,98 €.

GRÁFICA 23. Evolución de la tasa de paro en Andalucía. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

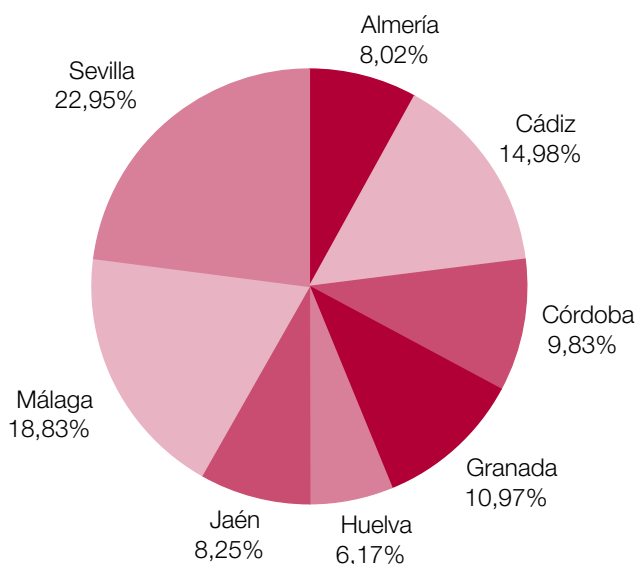
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

Al hacer el análisis territorial por comunidades autónomas utilizamos la agregación de municipios de acuerdo con la provincia a la que pertenecen. Destaca, como se puede observar en la tabla 17, que se ha hecho un uso casi exhaustivo del importe asignado, de forma que todas las provincias muestran un porcentaje de uso superior al 99,9% y en algunos casos casi del 100%, hasta el punto de que en la provincia de Córdoba sólo han quedado sin utilizar 83,71 € de los asignados inicialmente.

A su vez, y como se puede apreciar en la gráfica 24, la provincia que tiene un mayor importe aprobado es la de Sevilla, con casi un 23% del conjunto de Andalucía,

GRÁFICA 24. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 17. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Almería	114.446.453	377	114.438.428,24	102
Cádiz	213.685.543	853	213.683.428,74	44
Córdoba	140.206.916	780	140.206.832,29	75
Granada	156.475.145	867	156.463.649,20	168
Huelva	88.081.929	376	88.076.613,41	79
Jaén	117.651.535	565	117.650.481,20	97
Málaga	268.583.764	775	268.582.483,49	100
Sevilla	327.298.729	1.113	327.295.688,89	105
Total Andalucía	1.426.430.014	5.706	1.426.397.605,46	770

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

y la que menos Huelva, con un 6,17%, en una relación clara con el número de habitantes residentes en cada una. A pesar de que Sevilla es también la provincia donde se ha aprobado un mayor número de proyectos y Huelva donde menos, hay que tener presente que la relación entre importe y número de obras aprobadas no es exacta y, por ejemplo, Málaga, la segunda provincia en población (y, por lo tanto, en importe), es la quinta provincia en número de proyectos aprobados, por debajo de Sevilla, Granada, Cádiz y Córdoba.

En este mismo sentido es interesante comentar también el número de proyectos aprobados por municipio, que oscila entre los 19,39 € de Cádiz y los 3,70 € de Almería, siendo la media para el conjunto de Andalucía de 7,41 €. En cuanto al importe, en cambio, Córdoba es la provincia donde el importe medio de los proyectos es menor (179.752,35 €), mientras que en Málaga es donde esta ratio es superior (346.558,04 €).

Por último es destacable también el diverso efecto de la transferencia respecto al PIB provincial, que difiere en 0,36 puntos porcentuales entre la provincia con más

de Andalucía (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
8.024,76	99,99%	3,70	303.550,21	13.871.424.000	0,82%
2.114,26	100,00%	19,39	250.508,12	22.068.861.000	0,97%
83,71	100,00%	10,40	179.752,35	12.733.186.000	1,10%
11.495,80	99,99%	5,16	180.465,57	15.045.170.000	1,04%
5.315,59	99,99%	4,76	234.246,31	9.391.749.000	0,94%
1.053,80	100,00%	5,82	208.230,94	9.959.624.000	1,18%
1.280,51	100,00%	7,75	346.558,04	27.382.809.000	0,98%
3.040,11	100,00%	10,60	294.066,21	34.321.944.000	0,95%
32.408,54	100,00%	7,41	249.982,05	144.774.767.000	0,99%

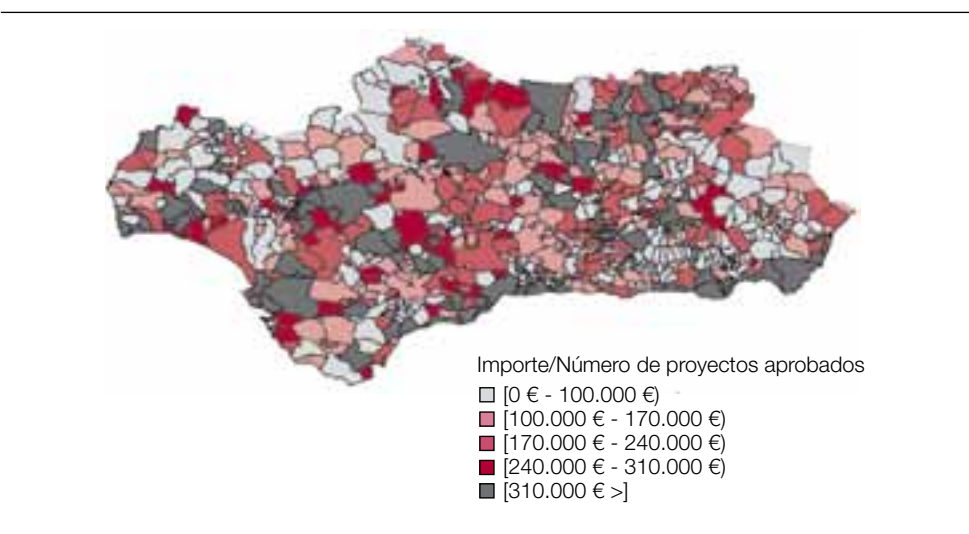
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

impacto, Jaén (1,18%), y aquella donde tiene menor efecto, Almería (0,82%) (ver tabla 17).

En el mapa 12 podemos ver el importe medio para los municipios andaluces. En general no se pueden describir tendencias muy claras en cuanto a la proximidad territorial. A pesar de que los municipios costeros suelen aportar ratios más elevadas que los del interior, los municipios de la provincia de Jaén suelen tener importes medios elevados.

Es importante hacer notar que a pesar de que la provincia de Jaén en su conjunto no es la que tiene valores de importe medio por proyecto más elevados, muy pocos de los municipios que la componen tienen importes medios inferiores a 100.000 €/obra. Al contrario, algunos municipios de Málaga, con el importe medio provincial más alto, aportan ratios comparativamente bajas. Hemos de tener presente, pues, que los resultados por provincias están afectados también por el peso relativo de las ciudades más pobladas del territorio.

MAPA 12. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Andalucía (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Según lo que hemos visto en el apartado anterior, la distribución de la población en el territorio incide en el coste medio de las obras (es decir, en la cantidad de

TABLA 18. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	165.816.407	1.644	165.799.361,77
Tramo B (de 5.000 a 20.001 hab.)	314.295.058	1.756	314.281.712,62
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	229.905.984	989	229.905.885,02
Tramo D (más de 50.000 hab.)	716.412.565	1.317	716.410.646,05
Total general	1.426.430.014	5.706	1.426.397.605,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

obras que el municipio decide realizar y en el coste de éstas), puesto que el presupuesto máximo está determinado, precisamente, por la multiplicación de la población por 176,98 €.

Si analizamos los resultados de los municipios andaluces adscritos a un mismo tramo de población (tabla 18), vemos que todos los tramos han aprovechado la práctica totalidad del importe asignado. Hay que comentar que el tramo B es el que, en números absolutos, ha aprobado un mayor número de proyectos, pero si analizamos el número de proyectos por municipio, advertimos que cuanto mayor es el tramo de población, mayor es la cantidad de obras aprobadas, y lo mismo ocurre con el importe medio de los proyectos (ver gráfica 25).

Se observa que sólo el tramo D aporta ratios de importe medio superior a la media de los municipios andaluces, quintuplicando el importe medio de los municipios del tramo A y doblando la media conjunta. Está claro, pues, que los municipios andaluces tienden a aprobar obras por un importe superior cuando están más poblados.

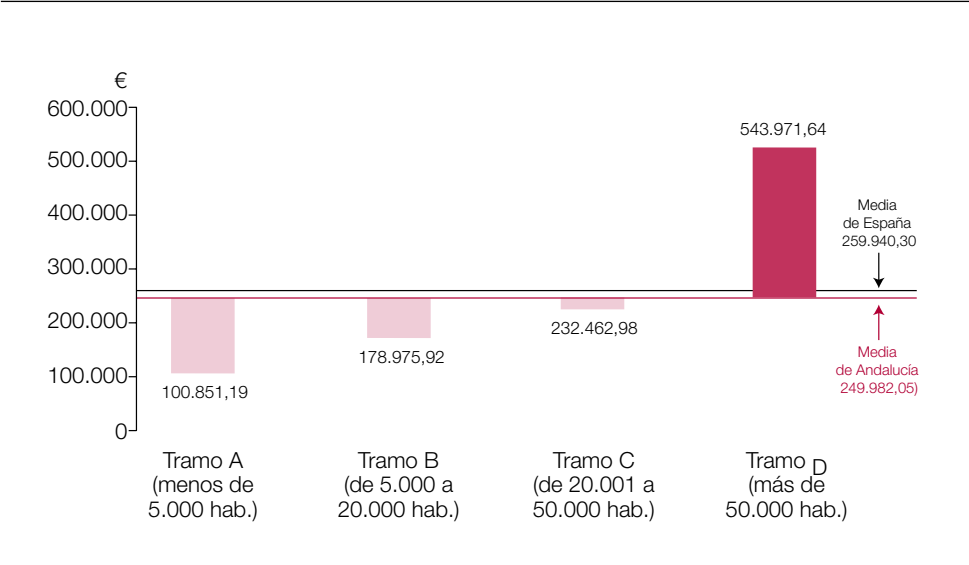
Esta tendencia se puede apreciar también en la gráfica 26, donde además se advierte que el grupo de municipios menos poblado intenta concentrar en pocas obras, o en una sola, el importe asignado (nótese que la pendiente que se aprecia en la línea ascendente donde se concentran algunos casos del tramo A es igual a 176,98, la ratio de asignación por habitante). Aún así, en el conjunto de España esta tendencia era más extrema que en Andalucía y se mantenía como un fenómeno frecuente para municipios más poblados.

de Andalucía. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
515	17.045,23	99,99%	3,19	100.851,19
180	13.345,38	100,00%	9,76	178.975,92
47	98,98	100,00%	21,04	232.462,98
28	1.918,95	100,00%	47,04	543.971,64
770	32.408,54	100,00%	7,41	249.982,05

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

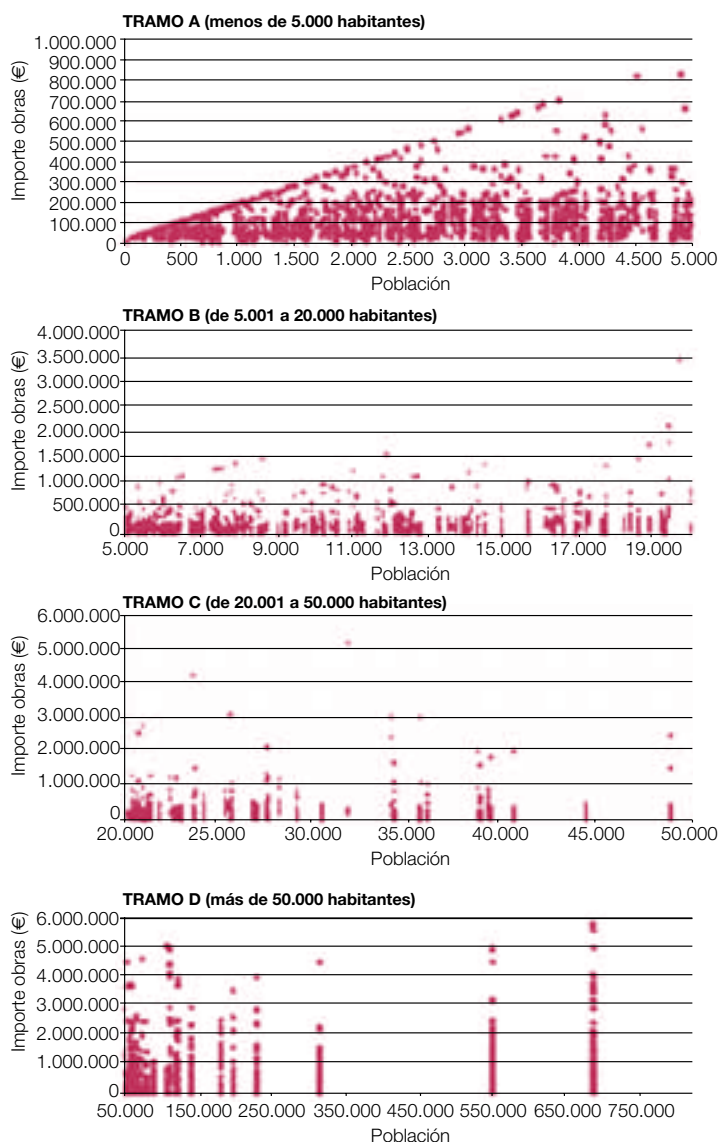
GRÁFICA 25. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

La mayor propensión de los municipios a diversificar las obras puede explicarnos por qué en Andalucía todos los tramos de población tienen una ratio de proyectos por municipio superior a la que se observaba en España (7,41 de media en Andalucía frente a los 3,79 en España), y también aportan una ratio de importe medio inferior (249.982,05 € en Andalucía frente a los 259.940,30 € en España).

GRÁFICA 26. Total de proyectos aprobados en Andalucía. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal²²

Distribución territorial

En la tabla 19 se pueden observar los datos relativos a ingreso destinado a inversión y a gasto de capital para cada una de las provincias andaluzas. Así, podemos apreciar que en términos absolutos Jaén es la que tiene un ingreso destinado a inversión y un gasto de capital más bajos y que, por el contrario, Sevilla dispone de mayores ingresos destinados a inversión y Málaga realiza un mayor gasto de capital.

Aun así, estos son valores que por sí solos pueden llevar a confusión, puesto que si tenemos en cuenta el peso relativo del FEIL otorgado respecto a las dos mag-

TABLA 19. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Almería	113.942.684,25	222.807.061,23	245.158.179,20	51,14%	46,48%	346,06
Cádiz	213.683.428,74	194.005.548,36	176.839.497,09	110,14%	120,83%	160,69
Córdoba	139.309.856,29	158.988.575,41	155.857.503,61	87,62%	89,38%	201,99
Granada	148.744.672,41	196.648.585,92	188.929.064,05	75,64%	78,73%	233,97
Huelva	85.558.636,95	142.414.846,88	135.600.479,22	60,08%	63,10%	294,58
Jaén	111.142.191,22	140.080.583,88	143.569.002,02	79,34%	77,41%	223,07
Málaga	267.152.950,13	359.506.011,16	396.894.992,71	74,31%	67,31%	238,17
Sevilla	324.041.525,16	382.831.957,68	345.125.435,19	84,64%	93,89%	209,10
Total Andalucía	1.403.575.945,15	1.797.283.170,52	1.787.974.153,09	78,09%	78,50%	226,63

(*) En rojo se destacan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

22. Ver notas 5 y 6 sobre las consideraciones de los municipios y datos analizados en este apartado.

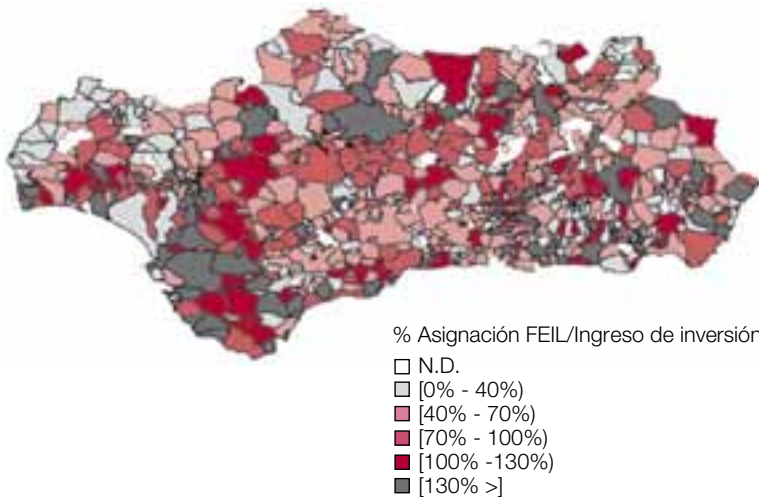
nitudes podemos ver que ninguna de las tres provincias citadas anteriormente presenta porcentajes extremos. En este caso advertimos que Cádiz tiene los porcentajes más elevados de FEIL/Ingreso destinado a inversión y de FEIL/Gasto de capital, superando incluso el 100%.

Esto significa, pues, que en Cádiz el importe asignado por el FEIL en 2009 supera las cantidades medias de ingreso destinado a inversión de que disponía durante el período 2004-2007 y también el gasto de capital realizado. De forma simétrica, el dato relativo al ingreso de inversión per cápita nos muestra que para el promedio del período el ingreso de inversión por habitante en la provincia era inferior a los 176,98 €.

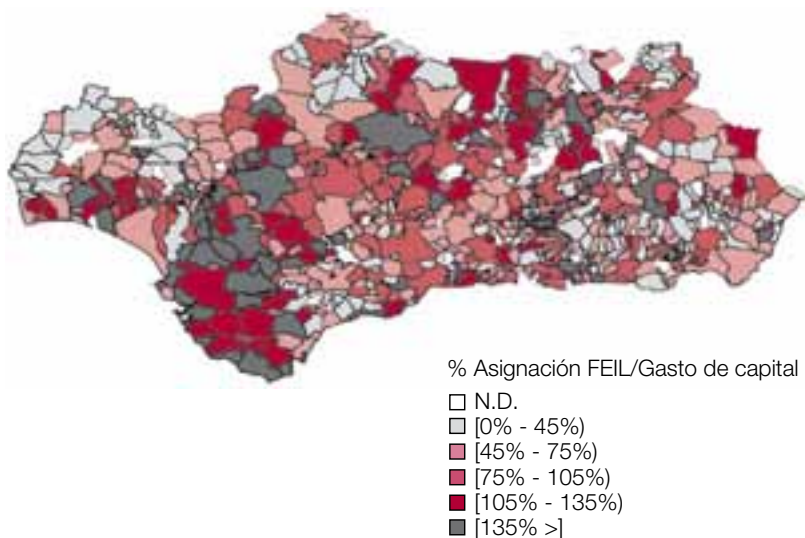
Por el contrario, es en Almería donde el porcentaje aportado es más bajo, suponiendo el FEIL poco más del 50% del promedio del ingreso destinado a inversión del período 2004-2007 y un 46,48% del gasto de capital respectivo.

En los mapas 13 y 14 se puede apreciar cierta contigüidad territorial, en el sentido de similitudes en el porcentaje que el FEIL supone sobre el ingreso destinado a

MAPA 13. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/ Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 14. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Gasto medio de capital

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

inversión y/o el gasto de capital. Destaca, sobre todo, que muchos municipios de la provincia de Cádiz aportan porcentajes adscritos a alguna de las dos categorías más elevadas.

A pesar de que para el conjunto de Andalucía el porcentaje FEIL/Gasto de capital es ligeramente superior al porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión, no podemos decir que ésta sea una pauta clara seguida por todos los municipios.

Distribución por tramos de población

Puesto que la población tiene una incidencia clara en el número de obras realizadas por los municipios andaluces y en el importe de éstas, se ha empleado también para el análisis del impacto en las haciendas municipales la distinción por

TABLA 20. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	154.503.760,07	308.523.192,39	334.051.805,10	50,08%	46,25%	353,39
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	307.547.784,90	391.908.363,98	420.003.959,45	78,47%	73,22%	225,53
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	225.113.754,13	290.138.839,29	277.346.101,72	77,59%	81,17%	228,11
Tramo D (más de 50.000 hab.)	716.410.646,05	806.712.774,86	756.572.286,82	88,81%	94,69%	199,30
Total general	1.403.575.945,15	1.797.283.170,52	1.787.974.153,09	78,09%	78,50%	226,63

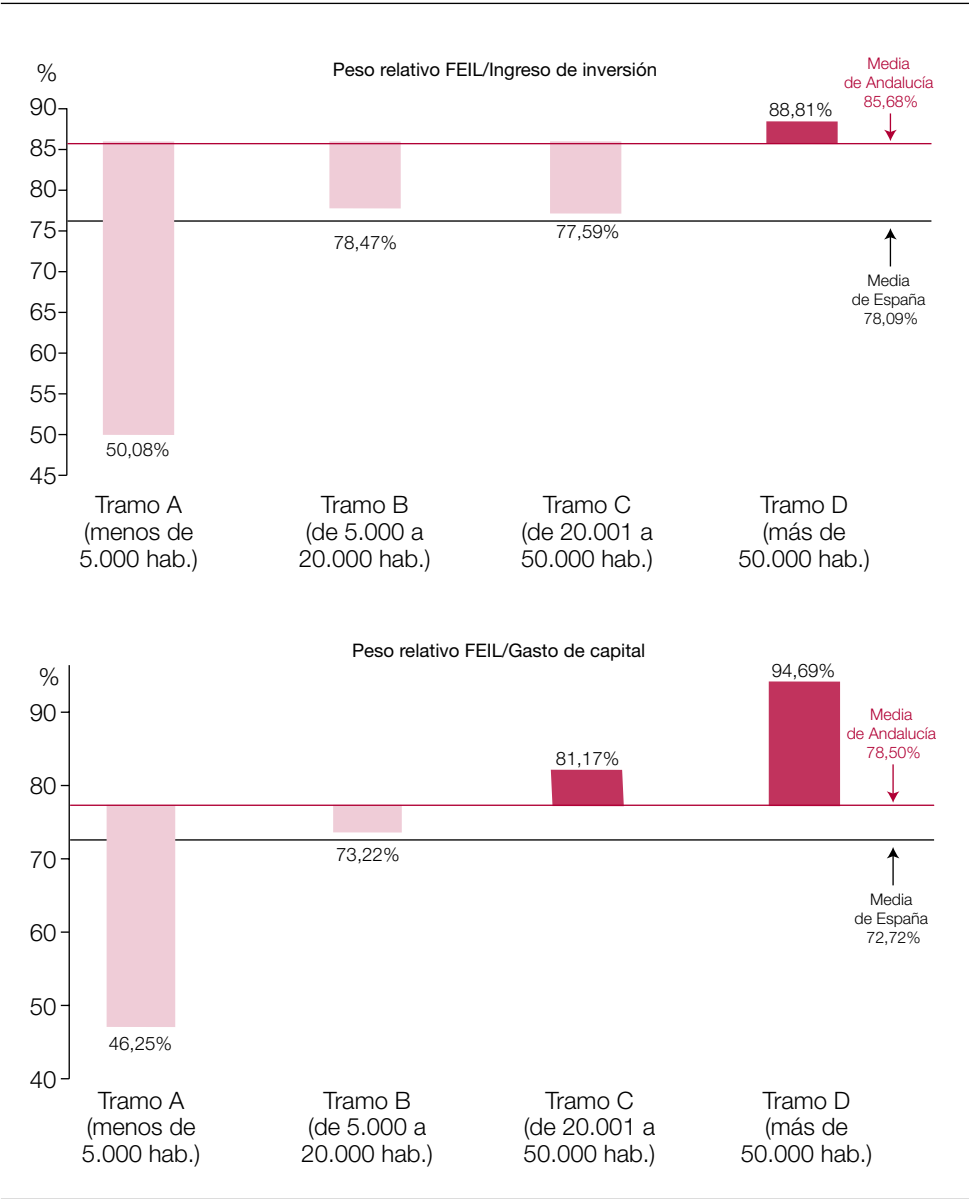
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

tramos de población. En cuanto a los importes analizados en términos absolutos, destaca que el tramo D es el que dispone de importes mayores, mientras que el tramo C es el que los tiene menores en términos absolutos.

En cambio, en términos relativos, esta reducción no es tan significativa, hasta el punto de que, como se puede ver en la gráfica 27, la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión del tramo C no llega a ser ni siquiera un punto porcentual más baja que la del tramo B y que, para la ratio FEIL/Gasto de capital, sigue la tendencia creciente del conjunto de municipios.

Por lo tanto, con la excepción ya comentada, se puede afirmar que el impacto del FEIL sobre los presupuestos de inversión municipales es creciente según la po-

GRÁFICA 27. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

blación del municipio, oscilando entre el 50% y el 89% en cuanto al ingreso destinado a inversión (siendo la media de Andalucía del 78,09%; sólo el tramo B y el tramo D estarían por encima de ésta) y entre el 46% y el 95% en cuanto al gasto de capital.

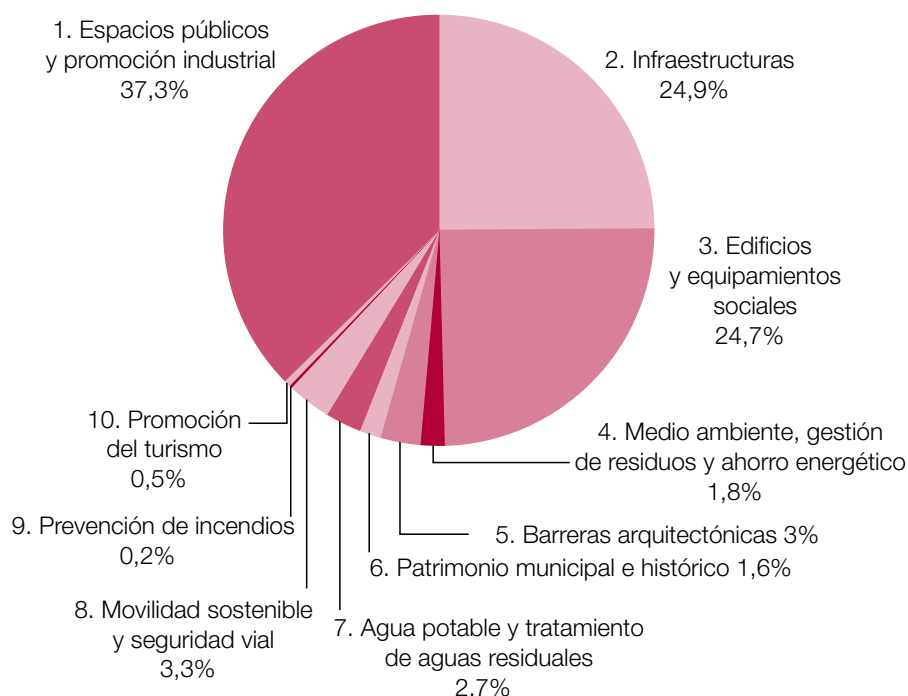
Hemos de tener presente, por lo tanto, que no sólo la relación con el gasto de capital es lineal sino que, además, la diferencia entre los municipios para los cuales supone un mayor impacto (los del tramo D) y los que menos (el tramo A) es ligeramente más pronunciada que en relación con el ingreso destinado a inversión. El reparto vinculado a la población municipal sería, pues, lo que explicaría que para los municipios pequeños el impacto del FEIL sobre el gasto de capital del promedio del período 2004-2007 sea del 46,25%, mientras que para los más poblados sea de casi el 95%.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Siguiendo la distinción entre tipos de obra propuesta en el apartado de España, basada en la enumeración orientativa que aporta el Real Decreto-Ley 9/2008, la gráfica 28 nos muestra también los tipos de obra aprobada por los municipios andaluces. El objeto de obra más frecuente es el relativo a espacios públicos y promoción industrial, que acumula el 37,3% de las obras aprobadas en Andalucía, seguido por las infraestructuras (24,9%) y los edificios y equipamientos sociales (24,7%), invirtiendo el orden de importancia para el conjunto del Estado, donde los edificios y equipamientos sociales eran bastante más frecuentes que las obras de infraestructuras.

El resto de tipos de obra mantienen una proporción similar a la que se obtenía en el conjunto del Estado, excepto las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que son menos frecuentes en Andalucía (un 2,7% frente al 4,6% del conjunto de municipios españoles).

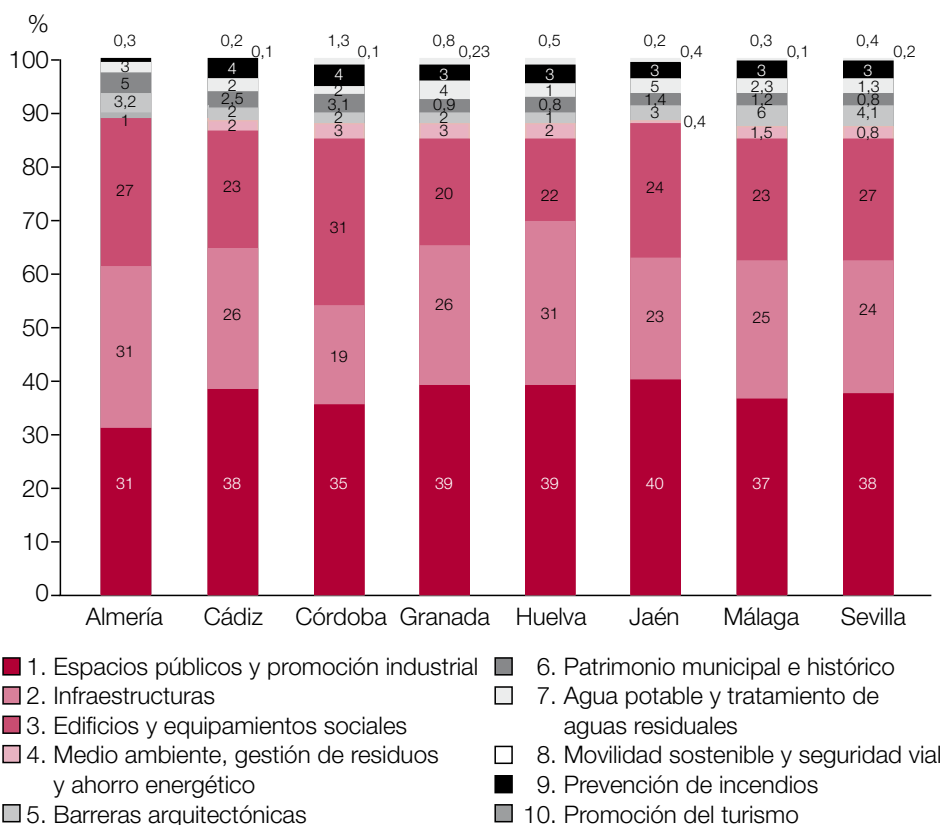
GRÁFICA 28. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios andaluces

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución territorial

Si observamos los datos territorializados que se muestran en la tabla 21 y los porcentajes aportados en la gráfica 29, lo primero que hay que poner de relieve es que en todas las provincias el tipo de obra más frecuente es el relativo a espacios públicos y promoción industrial, en el caso de Almería empatado con las infraestructuras. En cuanto al segundo tipo de obra en frecuencia, aquí sí se aprecian diferencias significativas entre provincias, a pesar de que siempre esta posición y la tercera corresponden a obras relativas a infraestructuras o a edificios y equipamientos sociales.

GRÁFICA 29. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En Almería y en Huelva, el 31% de las obras se ocupan de infraestructuras, mientras que en Córdoba, donde son menos frecuentes, el porcentaje desciende hasta el 19%. Precisamente en Córdoba es donde el porcentaje de obras relacionadas con edificios y equipamientos sociales es más frecuente (un 31%), mientras que donde lo es menos es en Granada, puesto que para los municipios de la provincia sólo supone un 20% del total de obras que han aprobado.

TABLA 21. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras).

	Almería	Cádiz
1. Espacios públicos y promoción industrial	116	324
2. Infraestructuras	115	220
3. Edificios y equipamientos sociales	102	192
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético		19
5. Barreras arquitectónicas	3	19
6. Patrimonio municipal e histórico	12	21
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	17	19
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	11	36
9. Prevención de incendios		1
10. Promoción del turismo	1	2
Total general	377	853

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Otros tipos, como la movilidad sostenible, la supresión de barreras arquitectónicas, el agua potable y tratamiento de aguas residuales y medio ambiente, ahorro energético y gestión de residuos, tienen cierta importancia, aunque inferior a la de los tres grupos más frecuentes y con variaciones bastante más importantes entre provincias.

Distribución por tramos de población

Si analizamos los resultados por tramos de población que se muestran en la tabla 22 y en la gráfica 30, todavía se advierten, como es lógico, diferencias entre tramos de población, pero son diferencias más tenues que las que comentábamos por provincias. Así, el grupo más frecuente sigue siendo el relativo a espacios públicos y promoción industrial, seguido por el de edificios y equipamientos sociales (excepto en los municipios del tramo C, para los cuales hay más obras de infra-

Distribución por provincias

Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
273	342	145	224	287	419	2.130
145	227	117	131	196	268	1.419
241	173	84	136	180	304	1.412
23	29	6	2	12	9	100
16	17	4	16	48	46	169
24	8	3	8	9	9	94
19	39	2	27	18	14	155
28	23	13	18	22	37	188
1	2		2	1	2	9
10	7	2	1	2	5	30
780	867	376	565	775	1.113	5.706

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

estructuras). En general, sin embargo, existen muy pocos puntos porcentuales de diferencia entre el segundo y el tercero de los grupos.

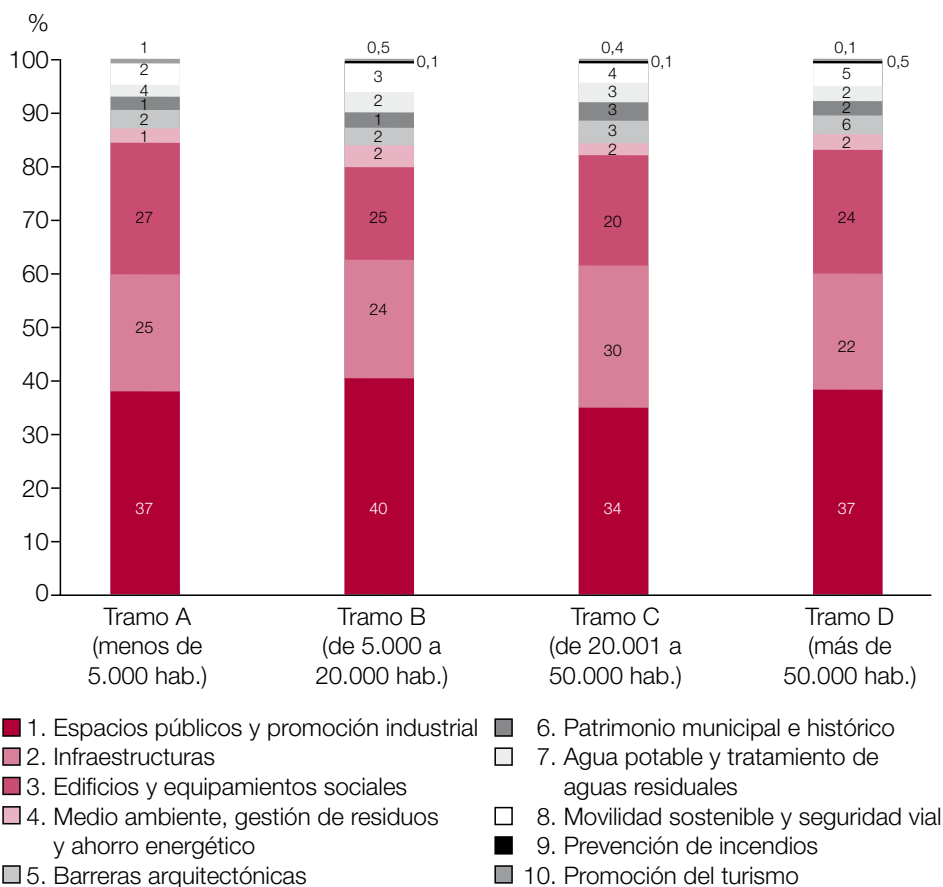
A pesar de la relativa homogeneidad, se puede decir que las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales son más importantes para los municipios de los tramos A y C, y menos para los municipios de los tramos B y D. A su vez, la movilidad sostenible y seguridad vial no es muy importante para los municipios más pequeños (2%), pero va adquiriendo importancia a medida que se incrementa la población de los tramos, de forma que para el tramo D supone ya un 5%, el doble que para el tramo A.

TABLA 22. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	608	703	338	481	2.130
2. Infraestructuras	410	423	300	286	1.419
3. Edificios y equipamientos sociales	447	447	199	319	1.412
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	13	33	24	30	100
5. Barreras arquitectónicas	27	39	27	76	169
6. Patrimonio municipal e histórico	22	23	26	23	94
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	68	31	32	24	155
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	32	48	38	70	188
9. Prevención de incendios		1	1	7	9
10. Promoción del turismo	17	8	4	1	30
Total general	1.644	1.756	989	1.317	5.706

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 30. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

Puesto que la desagregación de las obras en 10 tipos dificulta el objetivo de obtener resultados genéricos, analizamos también los tipos de obra según sean de carácter social o económico, distinción que facilita el análisis pero que no permite entrar en el nivel de detalle que aporta la distinción anterior, de manera que las dos agrupaciones son complementarias. Los datos a los que se hace referencia a continuación pueden apreciarse en la tabla 23 y en la gráfica 31.

Lo primero que destaca es que para el conjunto de municipios andaluces las obras de carácter económico duplican las de carácter social (1.869 frente a 3.837, es decir, un 32,75% frente a un 67,25% del total, respectivamente), y en cuanto a la distinción entre provincias no se aprecian diferencias muy significativas: Córdoba, la provincia que ha aprobado más obras de carácter social, realiza un 39,49% (un

TABLA 23. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Almería	116	261	377	30,77%	69,23%	36.162.500
Cádiz	266	587	853	31,18%	68,82%	65.699.909
Córdoba	308	472	780	39,49%	60,51%	63.232.524
Granada	242	625	867	27,91%	72,09%	46.833.410
Huelva	107	269	376	28,46%	71,54%	27.183.510
Jaén	172	393	565	30,44%	69,56%	40.278.999
Málaga	262	513	775	33,81%	66,19%	113.591.477
Sevilla	396	717	1.113	35,58%	64,42%	157.541.339
Total Andalucía	1.869	3.837	5.706	32,75%	67,25%	550.523.668

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

60,51% a económico), mientras que Granada, la que menos obras de carácter social ha aprobado, realiza un 27,91%, frente al 72,09% de las de carácter económico.

Si, en cambio, atendemos al porcentaje que supone en cada caso sobre el importe de los proyectos aprobados, podemos apreciar mayores diferencias entre provincias y, al mismo tiempo, diferencias significativas respecto al peso sobre el número de proyectos. Cuando nos fijamos en el importe destinado a cada uno de los tipos, vemos que en términos generales aumenta el peso relativo de las obras de carácter social (un 38,60% a social frente a un 61,40%) para el conjunto de municipios andaluces.

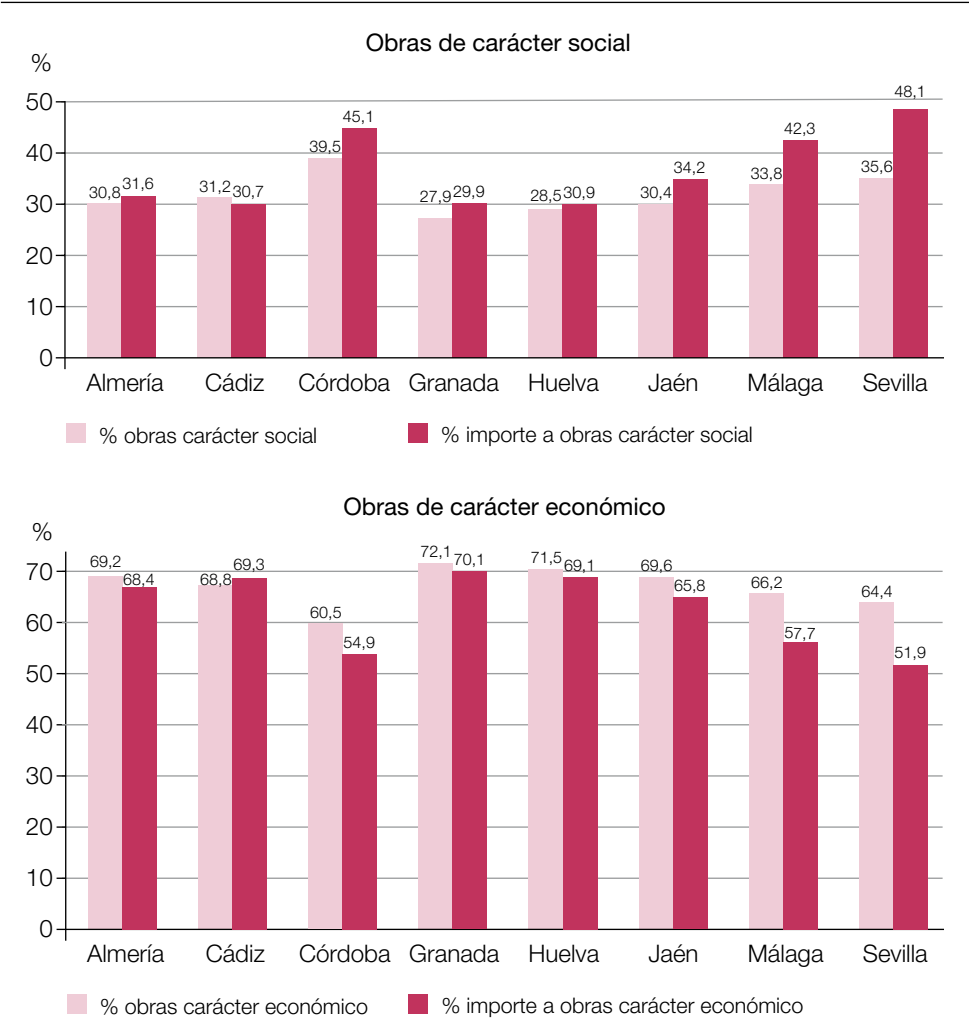
En este caso la provincia que destina un mayor importe a obras de carácter económico es Cádiz, con un 69,3% del importe de proyectos aprobados (y el 30,7% restante a obras de carácter social), y la que destina una mayor parte de su importe a obras de carácter social es Sevilla, que dedicándoles un 48,1% del importe de los proyectos aprobados casi destina una proporción igual a obras de uno y otro tipo.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
78.275.928	114.438.428	31,60%	68,40%	311.746	299.908
147.983.520	213.683.429	30,75%	69,25%	246.992	252.101
76.974.309	140.206.832	45,10%	54,90%	205.300	163.081
109.630.239	156.463.649	29,93%	70,07%	193.526	175.408
60.893.104	88.076.613	30,86%	69,14%	254.051	226.368
77.371.482	117.650.481	34,24%	65,76%	234.180	196.874
154.991.006	268.582.483	42,29%	57,71%	433.555	302.127
169.754.350	327.295.689	48,13%	51,87%	397.832	236.756
875.873.937	1.426.397.605	38,60%	61,40%	294.555	228.271

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 31. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



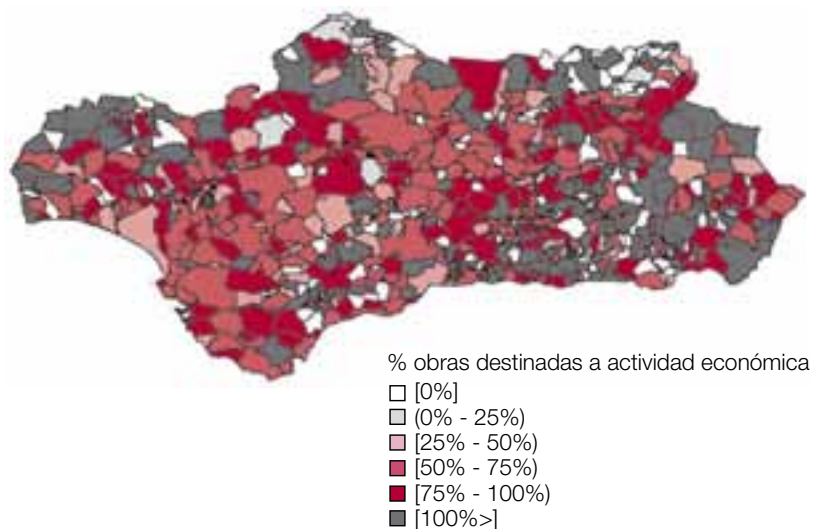
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto al importe medio de cada obra, advertimos que en este caso el dinero que como promedio se invierte para obra de actividad social es más elevado que el que se destina a obras de actividad económica, no sólo para el conjunto de municipios andaluces sino también para cada una de las provincias excepto la de Cádiz (en la que uno y otro importe son muy similares pero se destinan 5.109 € menos de promedio a las obras de actividad social).

El hecho de que unas provincias destinen importes medios más elevados a obras (independientemente del tipo) que otros no sólo mantiene relación con la naturaleza de la obra aprobada sino, sobre todo, con el presupuesto disponible por cada municipio, equiparable a la población residente en él, como ya se ha visto en apartados anteriores.

En el mapa 15, además, podemos ver los resultados por municipios. Lo primero que hay que dejar establecido a la hora de interpretar los resultados es que mu-

MAPA 15. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

chos de los municipios que tienen resultados iguales a 0% o a 100% (en blanco o en gris oscuro, respectivamente en el mapa) corresponden a municipios con pocas o una sola obra aprobada.

Resulta evidente, sin embargo, que la mayoría de las obras aprobadas son mayoritariamente de carácter económico, puesto que son pocos los municipios en blanco en el mapa y menos los que están entre un 0 y un 25% de las obras de actividad económica, mientras que la mayoría se encuentran por encima del 50% de obras de carácter económico.

Distribución por tramos de población

De igual forma a lo que ocurría con la diferenciación en diez tipos de obra, cuando analizamos el tipo de obra aprobada por tramos de población con sólo dos grupos la variación es menor que la que se aprecia entre provincias. Así, como se ve en la tabla 24 y en la gráfica 32, el tramo de población que realiza un número mayor de obras de carácter económico es el tramo C (un 70,88% frente a un 29,12% de obras de carácter social), mientras que el tramo D es el que realiza menos (un 62,41% frente a un 37,59% de obras de carácter social).

TABLA 24. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	519	1.125	1.644	31,57%	68,43%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	567	1.189	1.756	32,29%	67,71%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	288	701	989	29,12%	70,88%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	495	822	1.317	37,59%	62,41%
Total general	1.869	3.837	5.706	32,75%	67,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

La escasa diferencia entre tramos en cuanto al porcentaje de obras aprobadas no es más notable cuando analizamos el porcentaje que supone cada tipo respecto al importe aprobado; otra vez el tramo C es el que destina una mayor parte (en este caso de su importe) a proyectos de carácter económico, y el tramo D el que destina un porcentaje comparativamente menor.

Esta tendencia descrita es muy similar a la del conjunto de municipios españoles, aunque los andaluces en términos generales realizan comparativamente más obras de carácter económico (un 67,25% los andaluces frente a un 62,04% en el conjunto de España) y destinan también un porcentaje del presupuesto más elevado (un 61,40% frente a un 58,81%). Los porcentajes relativos a actividad económica, tanto en número de casos como en importe, también son más elevados en todos los tramos de población andaluces que en los correspondientes en España, a pesar de que son diferencias moderadas.

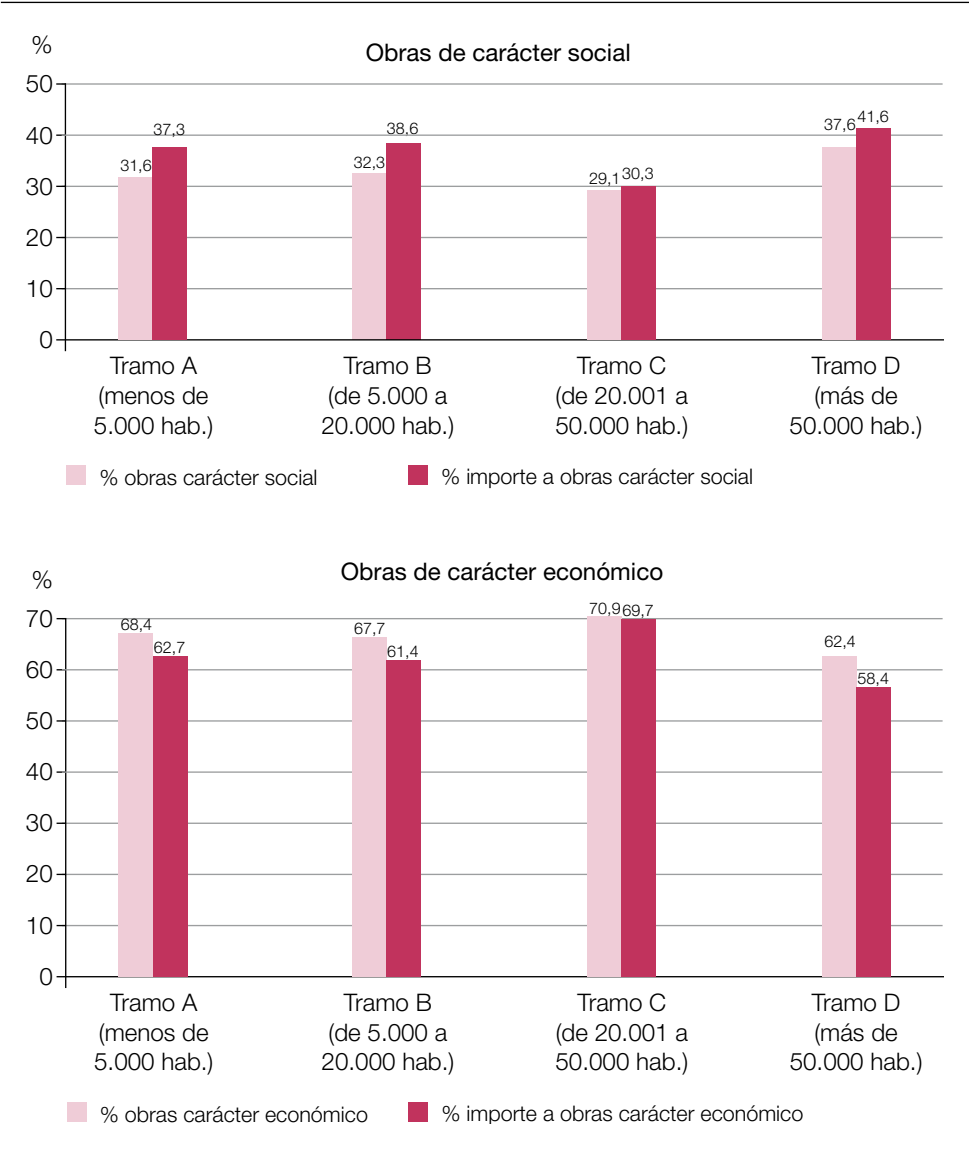
En cuanto al importe medio destinado a cada tipo de obra, hay que destacar que en todo caso el importe medio de las obras destinadas a actividad social es superior al importe medio de las obras destinadas a actividad económica, pero que la cantidad muestra una tendencia claramente ascendente a medida que aumenta la población de los municipios adscritos al tramo, hasta el punto de que tanto el importe destinado a actividad social como el destinado a actividad económica son cinco veces superiores en el tramo D que en el tramo A.

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
61.811.142	103.988.220	165.799.362	37,28%	62,72%	119.097	92.434
121.157.810	193.123.903	314.281.713	38,55%	61,45%	213.682	162.425
69.600.855	160.305.030	229.905.885	30,27%	69,73%	241.670	228.680
297.953.862	418.456.784	716.410.646	41,59%	58,41%	601.927	509.072
550.523.668	875.873.937	1.426.397.605	38,60%	61,40%	294.555	228.271

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 32. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Es justo decir que aunque en España el importe medio que se destina a obras de actividad social es más bajo que el que destinan los municipios andaluces (282.033 €, en contraste con los 294.555 € del conjunto de municipios andaluces), el importe medio que destinan a obras de actividad económica es comparativamente más elevado (246.421 € frente a los 228.271 € del conjunto de Andalucía).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

La obligatoriedad de la prestación del servicio al cual están vinculadas las obras aprobadas (o la falta de esta obligación) sirve para completar el análisis del tipo de obra. A priori, se podría pensar que las obras que un ayuntamiento está obligado a prestar tendrán prioridad frente a aquellas que no tiene la obligación de llevar a cabo, pero, como se muestra en el presente documento, la proporción de obras vinculadas a servicios no obligatorios es muy significativa.

Distribución territorial

En la tabla 25 se puede apreciar cómo en números absolutos la provincia que realiza un mayor número de obras relacionadas con servicios no obligatorios es Córdoba (213 de las 1.202 aprobadas por todos los municipios andaluces), a pesar de que no es la provincia que realiza más obras totales.

Por el contrario, y como también se puede apreciar en la gráfica 33, la mayoría de obras aprobadas por los municipios andaluces guardan relación con servicios obligatorios para los municipios (un 78,93%). Este porcentaje es más elevado entre los municipios de Cádiz (82,77%), mientras que los de Almería prestan un porcentaje cinco puntos superior de obras vinculadas con servicios no obligatorios para sus municipios (un 26,26% frente a un 73,74% de obras relacionadas con servicios obligatorios).

Aunque la tendencia no es clara, en la mayoría de los casos el porcentaje del importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es mayor que el mismo porcentaje cuando se tiene en consideración el número de obras aprobadas, con las excepciones de Almería, Córdoba y Málaga. Jaén es, de todas las provincias andaluzas, aquella en la que se ha destinado un mayor porcentaje del importe total aprobado a obras relacionadas con servicios no obligatorios (un 34,76%).

TABLA 25. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Almería	278	99	377	73,74%	26,26%	88.298.286,83
Cádiz	706	147	853	82,77%	17,23%	175.227.638,53
Córdoba	567	213	780	72,69%	27,31%	102.836.012,53
Granada	713	154	867	82,24%	17,76%	126.346.760,95
Huelva	295	81	376	78,46%	21,54%	67.469.236,39
Jaén	422	143	565	74,69%	25,31%	76.759.161,77
Málaga	629	146	775	81,16%	18,84%	218.384.609,44
Sevilla	894	219	1.113	80,32%	19,68%	240.305.126,15
Total Andalucía	4.504	1.202	5.706	78,93%	21,07%	1.095.626.832,59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Para el conjunto de Andalucía se destina un importe medio superior a las obras relacionadas con servicios no obligatorios (275.183,67 €) que a obligatorios (243.256,40 €), lo que no significa que en todas las provincias se produzca el mismo fenómeno. Así, en Almería, Córdoba y Málaga el importe medio que se destina a las obras relacionadas con servicios obligatorios es superior al que se destina de media a las obras relacionadas con servicios no obligatorios para el municipio.

En el mapa 16 vemos, además, los porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios para cada uno de los municipios andaluces. Destaca que, como es lógico, son muy pocos los municipios que han aprobado más de un 55% de sus obras relacionadas con servicios que no son obligatorios. Así, la mayoría han vinculado un 35% o menos de sus obras a servicios que no son obligatorios para ellos, una cantidad bastante elevada.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
26.140.141,41	114.438.428,24	77,16%	22,84%	317.619,74	264.041,83
38.455.790,21	213.683.428,74	82,00%	18,00%	248.197,79	261.604,02
37.370.819,76	140.206.832,29	73,35%	26,65%	181.368,63	175.449,86
30.116.888,25	156.463.649,20	80,75%	19,25%	177.204,43	195.564,21
20.607.377,02	88.076.613,41	76,60%	23,40%	228.709,28	254.412,06
40.891.319,43	117.650.481,20	65,24%	34,76%	181.893,75	285.953,28
50.197.874,05	268.582.483,49	81,31%	18,69%	347.193,34	343.821,06
86.990.562,74	327.295.688,89	73,42%	26,58%	268.797,68	397.217,18
330.770.772,87	1.426.397.605,46	76,81%	23,19%	243.256,40	275.183,67

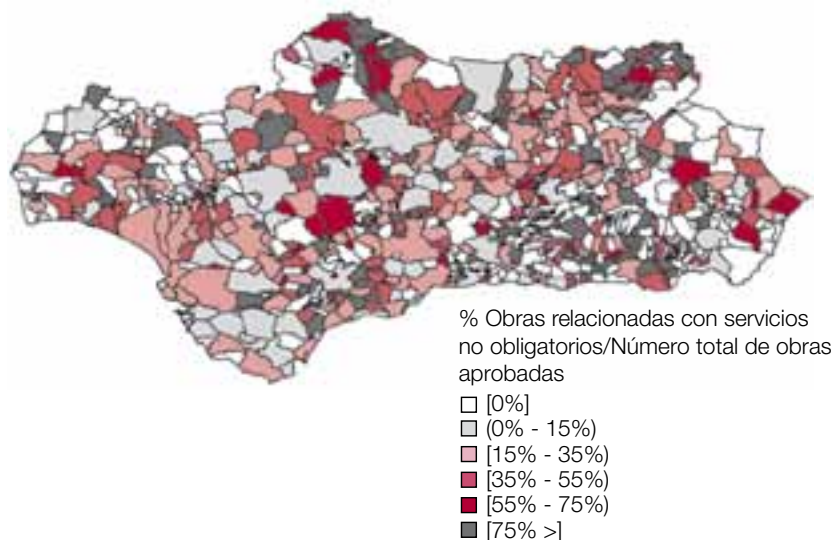
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 33. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 16. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Al observar la tabla 26 podemos apreciar que, tanto en números absolutos como en porcentaje sobre el número de obras aprobadas, los municipios del tramo A son los que realizan más obras relacionadas con servicios no obligatorios. Es justo decir, sin embargo, que esta circunstancia es lógica si tenemos presente que en cada tramo el número de servicios que son de obligada prestación aumenta y, por lo tanto, el ámbito de no obligatoriedad es mayor para los municipios más pequeños.

Cuando tenemos en cuenta el porcentaje de importe que se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, la tendencia es aproximadamente la misma: cuanto mayor es la población residente en los municipios, menor es el

TABLA 26. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	1.169	475	1.644	71,11%	28,89%	103.886.852,99
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	1.338	418	1.756	76,20%	23,80%	203.978.559,08
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	858	131	989	86,75%	13,25%	196.076.804,03
Tramo D (más de 50.000 hab.)	1.139	178	1.317	86,48%	13,52%	591.684.616,49
Total general	4.504	1.202	5.706	78,93%	21,07%	1.095.626.832,59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios. Aun así, el tramo D constituye una excepción, de forma que el porcentaje aportado (17,41%) es superior al del tramo C (14,71%).

En comparación con los resultados distribuidos por provincias, apreciamos que lo que afecta al porcentaje de obras vinculadas con servicios no obligatorios es la población del municipio (por ejemplo, el tramo A ha aprobado un 28,89% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, porcentaje que es, incluso, un 1,6% más elevado que el que aportaba la provincia con un porcentaje más alto de proyectos relacionados con servicios no obligatorios, Córdoba, con un 27,3%). Del mismo modo, cuando tenemos en cuenta el importe, el 37,34% de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios del tramo A está 2,5 puntos porcentuales por encima del 34,8% que Jaén destina a obras relacionadas

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

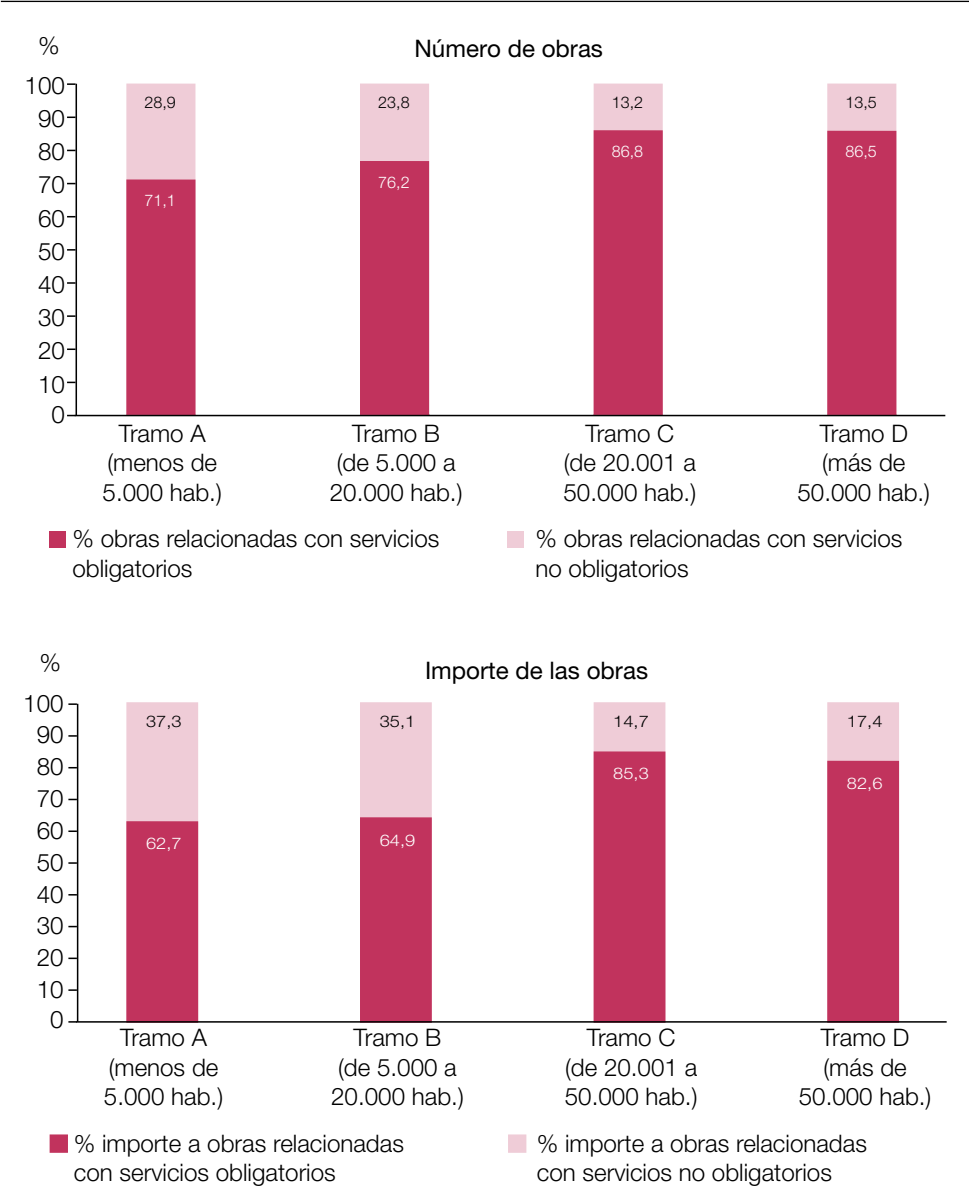
Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
61.912.508,78	165.799.361,77	62,66%	37,34%	88.868,14	130.342,12
110.303.153,54	314.281.712,62	64,90%	35,10%	152.450,34	263.883,14
33.829.080,99	229.905.885,02	85,29%	14,71%	228.527,74	258.237,26
124.726.029,56	716.410.646,05	82,59%	17,41%	519.477,28	700.708,03
330.770.772,87	1.426.397.605,46	76,81%	23,19%	243.256,40	275.183,67

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

con servicios no obligatorios, a pesar de ser la provincia andaluza con un porcentaje más elevado.

En cuanto a los importes medios destinados a cada tipo de obra, se aprecia sin excepción cómo en todos los tramos de población los municipios andaluces destinan de media un importe superior a las obras relacionadas con servicios no obligatorios que a servicios obligatorios.

GRÁFICA 34. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Sin olvidar que uno de los principales objetivos generadores del Fondo Estatal de Inversión Local ha sido la creación de empleo, en este punto del trabajo se analiza el impacto en Andalucía de los puestos de trabajo creados en términos descriptivos y en relación con otras magnitudes comparables entre diferentes territorios.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En Andalucía el FEIL ha hecho que 83.003 personas fueran contratadas para desplegar los proyectos aprobados y subvencionados por este fondo. Por lo tanto, la comunidad autónoma más poblada del Estado (aglutina al 17,83% de la población española) ha sido la que más empleados con el FEIL ha generado, casi el 20% de los ocupados totales.

La realidad en este caso ha superado las previsiones andaluzas en un 47%; a pesar de que existen provincias que se han ajustado muy bien a sus expectativas (por ejemplo, Granada sólo ha aumentado en un 1% los puestos de trabajo creados respecto a su propia previsión), también hay provincias que se han desviado mucho de sus previsiones, como en el caso de Sevilla, que ha generado un 120% más de puestos de trabajo que los que inicialmente, al solicitar los proyectos, comunicaron que se generarían. Hay que exceptuar la provincia de Jaén, donde, en el momento de elaborar el presente trabajo, los puestos de trabajo generados eran inferiores a sus previsiones en un 4%, siendo la única provincia de España donde la variación ha sido negativa (ver tabla 27 y gráfica 35).

En esta comunidad autónoma la relación entre más población (y, por lo tanto, más recursos económicos dotados con el FEIL) y más puestos de trabajo creados se cumple, pues Sevilla, Málaga y Cádiz son las provincias que más población tienen y, por lo tanto, las que más recursos han recibido con el FEIL (dado que se han seguido criterios de reparto estrictamente poblacionales), y son también las que más ocupados han creado con el FEIL, casi un 63% del total de puestos de trabajo creados en Andalucía. En la gráfica 36 se muestra la contribución que cada provincia ha hecho a estos 83.003 puestos de trabajo creados en Andalucía.

En Andalucía la distribución entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas en su conjunto sigue una proporción anómala respecto a la

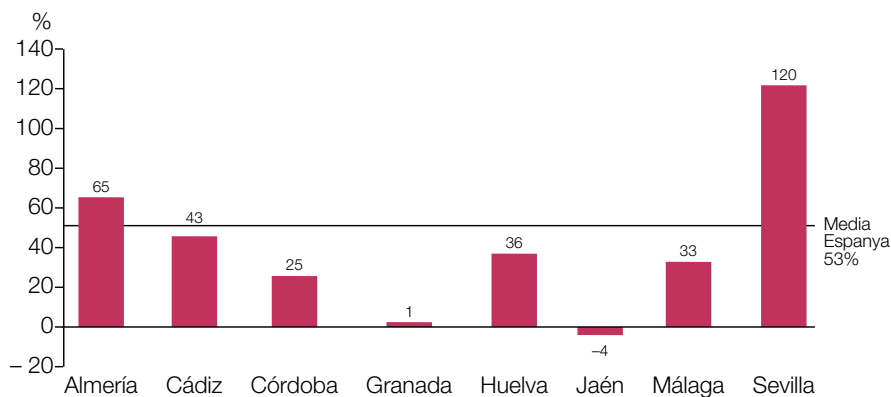
TABLA 27. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Andalucía

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Andalucía	Almería	3.066	1.861	3.201	5.062	65%
	Cádiz	7.886	7.523	3.743	11.266	43%
	Córdoba	5.421	4.641	2.134	6.775	25%
	Granada	8.450	4.007	4.489	8.496	1%
	Huelva	3.248	3.240	1.186	4.426	36%
	Jaén	6.249	3.288	2.721	6.009	-4%
	Málaga	9.333	5.534	6.837	12.371	33%
	Sevilla	12.986	22.041	6.557	28.598	120%
Total Andalucía		56.639	52.135	30.868	83.003	47%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

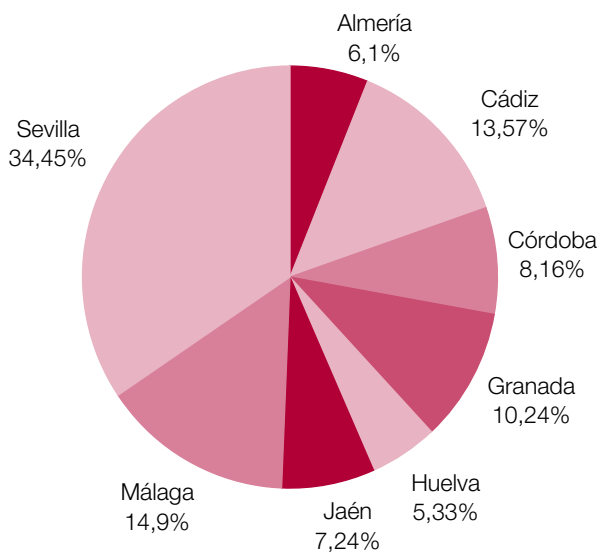
del conjunto del Estado, dado que la mayoría de los ocupados son nuevos contratados, mientras que podemos ver que en el conjunto de España la mayoría de los puestos de trabajo creados (un 57,5%) han sido de personas integradas. A pesar de este dato global, a nivel de cada provincia no siempre ha sido así (se puede comprobar observando los datos recogidos en la tabla 27) y, a modo de ejemplo, Granada, Almería y Málaga tienen una mayor proporción de personas integradas que de nuevos ocupados. La distribución concreta de cada provincia se puede apreciar en la gráfica 37.

GRÁFICA 35. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias de Andalucía

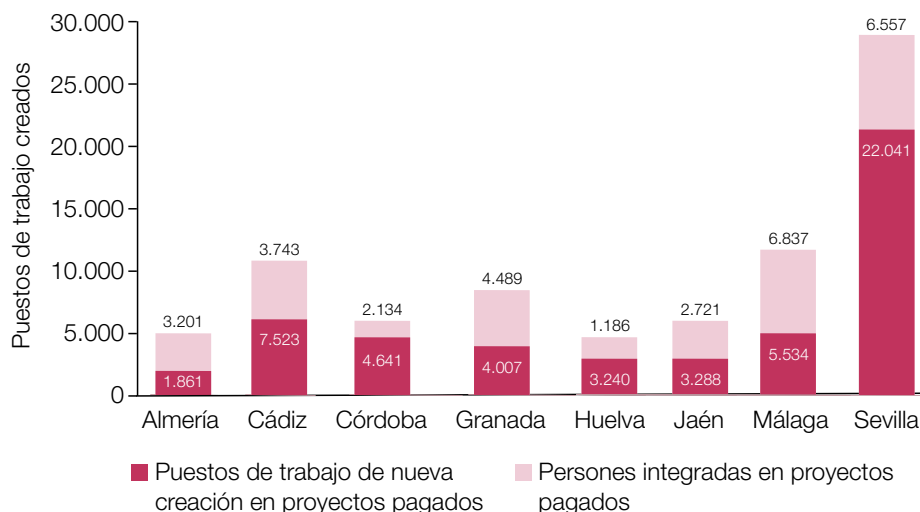


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 36. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 37. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Andalucía

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

A continuación se estudia el impacto relativo a diversas variables que los puestos de trabajo generados con el FEIL en Andalucía ha implicado y que permite la comparación entre las provincias andaluzas y la media del Estado.

En la tabla 28 se relacionan los puestos de trabajo creados con el fondo con el promedio de población activa en el año 2009. Así nos acercamos a la tasa de actividad del FEIL en la comunidad de Andalucía y en sus provincias. Para el conjunto de la comunidad el resultado ha sido de un 2,12%, es decir, que de cada 100 personas activas en Andalucía, dos personas han estado trabajando durante el año 2009 en obras financiadas con el FEIL. Para el conjunto del Estado, este valor ha sido de un 1,84%. En el fondo este indicador nos muestra que existe una parte de personas activas que han sido empleadas y no paradas gracias al FEIL y, por lo tanto, que el FEIL ha reducido en un determinado porcentaje la tasa de paro de cada provincia y de cada comunidad. Concretamente, en el caso andaluz, la

TABLA 28. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Andalucía

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Andalucía	Almería	1.861	3.201	5.062	367.550	1,38%
	Cádiz	7.523	3.743	11.266	561.050	2,01%
	Córdoba	4.641	2.134	6.775	373.150	1,82%
	Granada	4.007	4.489	8.496	423.675	2,01%
	Huelva	3.240	1.186	4.426	233.450	1,90%
	Jaén	3.288	2.721	6.009	287.475	2,09%
	Málaga	5.534	6.837	12.371	768.650	1,61%
	Sevilla	22.041	6.557	28.598	901.050	3,17%
Total Andalucía		52.135	30.868	83.003	3.916.050	2,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

provincia que ha «ahorrado» más parados en su territorio gracias a esta medida impulsada por el Gobierno ha sido Sevilla, donde el 3,17% de su población activa ha estado implicada en los proyectos del FEIL. En el otro extremo se sitúa Almería, donde el porcentaje de ocupados con el FEIL respecto al total de población activa es de un 1,38%. De hecho, en Andalucía sólo Almería, Málaga y Córdoba tienen unas tasas de actividad inferiores al promedio de los municipios españoles. Por lo tanto, Andalucía es una comunidad autónoma donde el impacto del FEIL en términos de puestos de trabajo ha sido importante.

En la tabla 29 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en éstos.

TABLA 29. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con los proyectos realizados en Andalucía

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Andalucía	Almería	646.633	114.438.428,24	377	303.550,21	1.861
	Cádiz	1.207.343	213.683.428,74	853	250.508,12	7.523
	Córdoba	792.182	140.206.832,29	780	179.752,35	4.641
	Granada	884.099	156.463.649,20	867	180.465,57	4.007
	Huelva	497.671	88.076.613,41	376	234.246,31	3.240
	Jaén	664.742	117.650.481,20	565	208.230,94	3.288
	Málaga	1.517.523	268.582.483,49	775	346.558,04	5.534
	Sevilla	1.849.268	327.295.688,89	1.113	294.066,21	22.041
Total Andalucía		8.059.461	1.426.397.605,46	5.706	249.982,05	52.135

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Hay que tener en cuenta, a la hora de analizar estos indicadores, que sus resultados dependen de los puestos de trabajo generados a raíz de las obras financiadas con el FEIL y también de otras características propias de la comunidad autónoma de Andalucía, como puede ser la estructura municipal y poblacional. En este sentido hay que destacar que Andalucía es la comunidad más poblada, con casi el 18% de toda la población española, distribuida en el 9,5% de los municipios españoles. Con el reparto del FEIL siguiendo criterios estrictamente demográficos, ha concentrado el 17,83% de los 8.000 millones, que se han repartido en 5.706 proyectos (el 18,54% del total de proyectos del FEIL). Por lo tanto, el coste medio de los proyectos realizados en Andalucía es menor que el promedio de los municipios españoles, ya que proporcionalmente se han llevado a cabo más obras.

Una vez dicho esto, para contextualizar los resultados obtenidos, pasamos a comentar los datos contenidos en la tabla 29, teniendo en cuenta también que, en el promedio andaluz, Sevilla ha sido una provincia con unos resultados muy ex-

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
3.201	5.062	4	22.607,35	13	50	8
3.743	11.266	5	18.967,11	13	256	9
2.134	6.775	5	20.694,74	9	90	9
4.489	8.496	5	18.416,15	10	51	10
1.186	4.426	5	19.899,82	12	56	9
2.721	6.009	5	19.579,04	11	62	9
6.837	12.371	5	21.710,65	16	124	8
6.557	28.598	9	11.444,71	26	272	15
30.868	83.003	6	17.184,89	15	108	10

cepcionales que hacen variar mucho la media de Andalucía, como se verá a continuación. Si se hubiera analizado a esta provincia aparte del resto de la comunidad, realizando un tratamiento de *outlier*, los resultados medios habrían sido muy diferentes, pero puesto que el objetivo no era estadístico sino territorial el tratamiento ha sido conjunto para toda la comunidad autónoma.

Como promedio, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media 18.858 € de inversión pública. En todas las provincias andaluzas, excepto en Sevilla (9) y en Almería (4), también se han creado 5 ocupados por cada 100.000 € invertidos, teniendo pequeñas variaciones en torno a la media española los importes que originaban la creación de un puesto de trabajo en cada provincia. En los municipios sevillanos es donde, como promedio, la inversión para crear un empleado con el FEIL ha sido la más baja de todo el Estado, de 11.445 €.

De media, los municipios españoles han generado 14 puestos de trabajo por cada proyecto financiado con el FEIL. La comunidad de Andalucía ha creado 15 puestos de trabajo por proyecto como media. De nuevo Sevilla es la provincia andaluza que más puestos de trabajo crea por proyecto, llegando a situarse por encima del promedio español en un 86%, lo que hace que la media andaluza esté por encima de la española. Málaga, con 16 ocupados en el FEIL por proyecto, también se sitúa por encima de la media española, aunque mucho más cerca, pero el resto de provincias andaluzas están por debajo de esta media, siendo Córdoba la que queda más lejos de ese valor, con 9 ocupados por proyecto. En este caso hay que recordar, como ya se ha mencionado antes, que proporcionalmente a los recursos de los que disponía Andalucía, el número de proyectos ha sido muy elevado, y que por lo tanto es lógico que en esta ratio la mayoría de provincias estén por debajo del promedio de los municipios españoles (ver tabla 29).

Si analizamos el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia, teniendo en cuenta que proporcionalmente a su población no existen muchos municipios en Andalucía, el valor de este indicador en la comunidad andaluza es el doble de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Andalucía ha supuesto una ocupación media de 108 empleados, mientras que en un municipio medio español ha implicado 52 ocupados. Sin embargo, dentro de Andalucía también existe una gran diversidad, pues encontramos provincias, como Sevilla y Cádiz, con 272 y 256 ocupados por municipio respectivamente, y otras, como Almería y Granada, que se quedan muy cercanas a los valores de la media nacional pero por debajo de ella, con 50 y 51 ocupados por municipio.

En la última columna de la tabla 29 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. A pesar de que Andalucía es la comunidad más poblada de España también es la que más puestos de trabajo ha creado y, por lo tanto, los dos efectos quedan parcialmente compensados, haciendo que la relación de los ocupados con el FEIL por cada millar de habitantes quede en torno al promedio de los municipios españoles, que ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada 1.000 habitantes. Sólo Almería y Málaga tienen 8 ocupados en el FEIL por cada mil habitantes; el resto de provincias quedan en la media española, excepto Sevilla (15) y Granada (10), que quedan por encima.

Impacto sobre el gasto municipal

Finalmente, a nivel de Andalucía calculamos también, usando la misma metodología que se ha explicado y aplicado en el quinto apartado de la primera parte de este trabajo, el gasto que por la naturaleza de las obras que se han realizado con los proyectos aprobados con el FEIL se derivará de las inversiones realizadas. Por lo tanto se calculará el gasto generado o inducido de las obras nuevas realizadas con la subvención del FEIL en Andalucía.

En primer lugar, antes de llegar a este cálculo, se muestra la distribución de los recursos y proyectos aprobados con el FEIL en Andalucía diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente.

Como se puede comprobar en la tabla 30, el FEIL en Andalucía ha supuesto una inversión en obra nueva de 309.851.981 € (un 21,72% del total de la inversión que se ha realizado con este fondo en el conjunto de municipios andaluces). Considerando el número de proyectos, en Andalucía el 14,13% han sido obras de nueva creación, mientras que la gran mayoría tanto de los recursos económicos como de los proyectos realizados han ido a obras de reposición y mantenimiento de otras obras ya existentes, como la media de municipios españoles. De hecho la proporción de obra nueva andaluza en volumen y en coste ha quedado por encima del promedio de los municipios españoles (19,51% de los recursos y 13,11% de los proyectos).

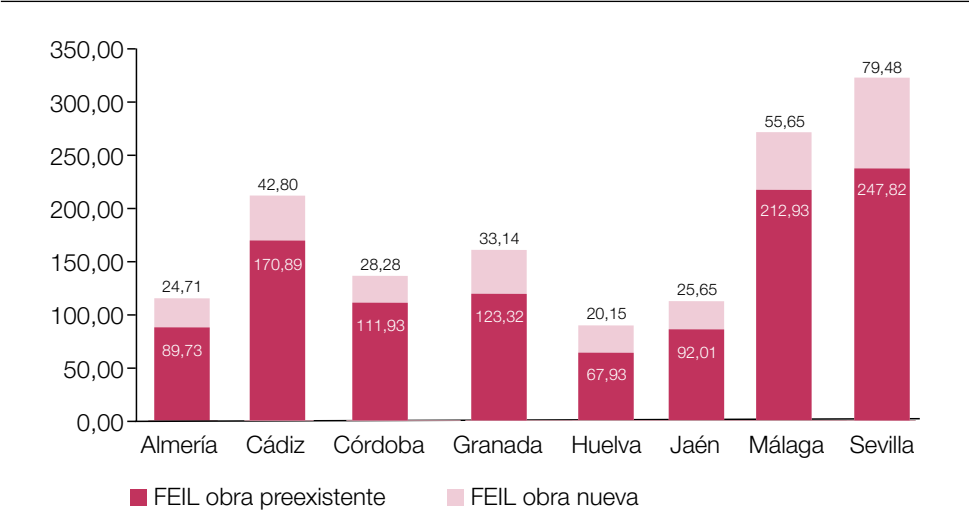
En las gráficas 38 y 39 se refleja para cada provincia el volumen de recursos y de proyectos que se destinan a la realización de obra nueva y de obra existente previamente. Sevilla y Huelva son las dos provincias que destinan una mayor proporción de recursos económicos a la realización de obras nuevas (24,3% y 22,9%, respectivamente), mientras que Cádiz y Córdoba son las que menos dinero invierten en esta tipología de obras. Hay que decir, sin embargo, que en general los valores de obra nueva respecto al total de los recursos del FEIL en las provincias andaluzas quedan por encima de la media de los municipios españoles (19,51%). Respecto al volumen de proyectos, es en Córdoba, Almería y Cádiz donde existe una mayor proporción de proyectos nuevos (superando el 15% del total), mientras que Sevilla y Huelva son las dos provincias de Andalucía que quedan por debajo de la media española. En el caso de Sevilla (es la que más recursos invierte en obra nueva pero la que menos proyectos nuevos hace) las gráficas muestran que se realizan proyectos nuevos con un coste medio elevado.

TABLA 30. Distribución por provincias de los proyectos de obra nueva y de obra preexistente

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Andalucía	Almería	102	646.633	114.438.428,24	89.727.800,71
	Cádiz	44	1.207.343	213.683.428,74	170.888.139,31
	Córdoba	75	792.182	140.206.832,29	111.927.534,36
	Granada	168	884.099	156.463.649,20	123.322.846,93
	Huelva	79	497.671	88.076.613,41	67.926.141,22
	Jaén	97	664.742	117.650.481,20	92.005.166,91
	Málaga	100	1.517.523	268.582.483,49	212.932.846,08
	Sevilla	105	1.849.268	327.295.688,89	247.815.149,23
Total Andalucía		770	8.059.461	1.426.397.605,46	1.116.545.624,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 38. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Andalucía

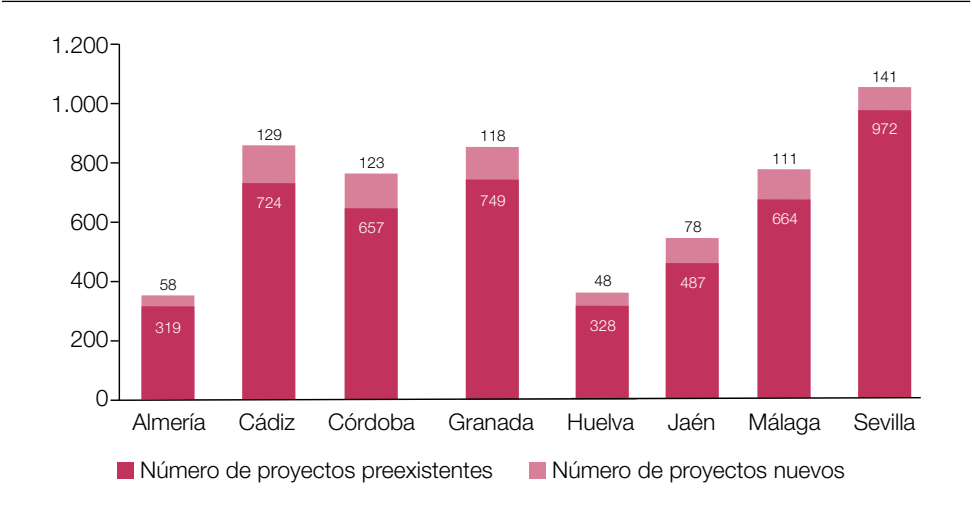


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

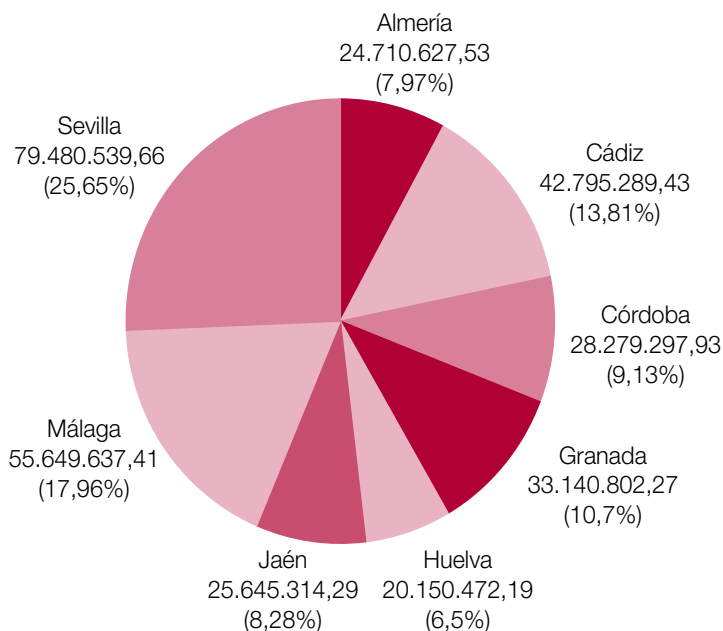
aprobados en el marco del FEIL en Andalucía

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
24.710.627,53	377	319	58	21,59%	15,38%
42.795.289,43	853	724	129	20,03%	15,12%
28.279.297,93	780	657	123	20,17%	15,77%
33.140.802,27	867	749	118	21,18%	13,61%
20.150.472,19	376	328	48	22,88%	12,77%
25.645.314,29	565	487	78	21,80%	13,81%
55.649.637,41	775	664	111	20,72%	14,32%
79.480.539,66	1.113	972	141	24,28%	12,67%
309.851.980,71	5.706	4.900	806	21,72%	14,13%

GRÁFICA 39. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 40. Distribución por provincias de las obras aprobadas de obra nueva del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en Andalucía

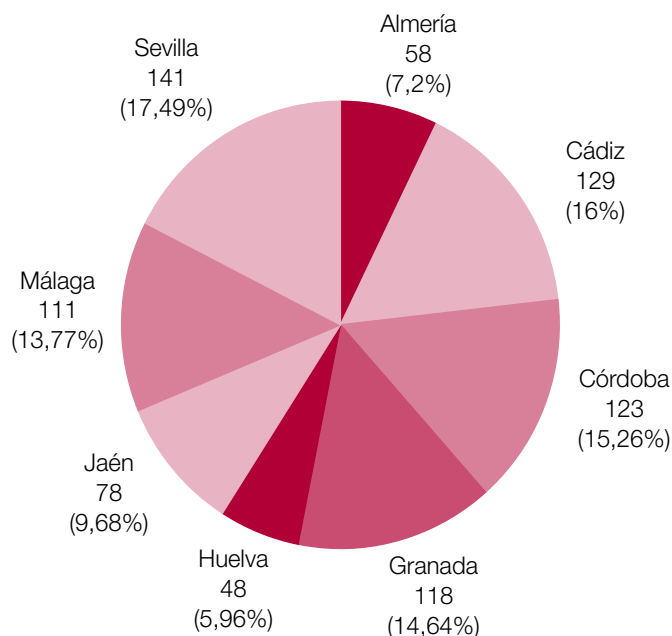
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

La distribución entre provincias andaluzas en cuanto al FEIL destinado a inversiones nuevas se puede ver más claramente en las gráficas 40 y 41. Sevilla (25,7%), Málaga (18%) y Cádiz (13,8%) son las tres provincias de Andalucía que concentran más recursos del FEIL destinados a la realización de obras de nueva creación, y juntas aglutinan el 57,5% del total de Andalucía. Huelva y Almería son las dos provincias andaluzas que menos proporción de recursos de obra nueva tienen en el conjunto de la comunidad de Andalucía. Sevilla, Cádiz y Granada son las provincias que más acciones de obra nueva han realizado del total de obra nueva en Andalucía, y Huelva la que menos.

Siguiendo la misma definición de gasto de inversión²³ (cap. VI y VII de gastos) y de gasto de mantenimiento y conservación (cap. I funcional 4 y 5, cap. II sub-

23. Ver nota 21 sobre las peculiaridades del cálculo del gasto de inversión en este punto del trabajo.

GRÁFICA 41. Distribución por provincias de las obras aprobadas de obra nueva del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

concepto 21 y cap. VI subconceptos 61, 63 y 69) realizada en la primera parte de este trabajo, se ha calculado para cada provincia andaluza el promedio de los últimos ejercicios liquidados de estos dos conceptos y se ha recogido en la tabla 31. Igualmente se ha calculado la proporción que el FEIL ha supuesto de la media de gasto de inversión y de mantenimiento, y se ha determinado cuál ha sido el gasto de mantenimiento generado o inducido por las obras nuevas financiadas con el FEIL.

En primer lugar, hay que comentar que como media el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 83% del promedio del gasto de capital de los últimos cuatro ejercicios en la comunidad andaluza; por lo tanto, es evidente que ha sido una inyección inversora muy importante para los municipios de Andalucía. De hecho, comparando con la media de los municipios españoles, Andalucía ha quedado 7,5 puntos porcentuales por encima en este indicador, mostrando por lo tan-

TABLA 31. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Andalucía	Almería	114.438.428,24	89.727.800,71	24.710.627,53	2.471.062,75
	Cádiz	213.683.428,74	170.888.139,31	42.795.289,43	4.279.528,94
	Córdoba	140.206.832,29	111.927.534,36	28.279.297,93	2.827.929,79
	Granada	156.463.649,20	123.322.846,93	33.140.802,27	3.314.080,23
	Huelva	88.076.613,41	67.926.141,22	20.150.472,19	2.015.047,22
	Jaén	117.650.481,20	92.005.166,91	25.645.314,29	2.564.531,43
	Málaga	268.582.483,49	212.932.846,08	55.649.637,41	5.564.963,74
	Sevilla	327.295.688,89	247.815.149,23	79.480.539,66	7.948.053,97
Total Andalucía		1.426.397.605,46	1.116.545.624,75	309.851.980,71	30.985.198,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

to que el impacto que ha tenido el FEIL en la comunidad andaluza respecto a la inversión habitual ha sido muy grande. Cádiz (121,2%) y Sevilla (95,9%) son las dos provincias donde este porcentaje es más elevado, y puede decirse que en estos territorios se ha doblado la inversión respecto a otros ejercicios. En el otro extremo se encuentran Almería (53,3%), Huelva (65,6%) y Málaga (69,1%), que son las provincias donde la inversión del FEIL respecto a la habitual no ha llegado al promedio de los municipios españoles, a pesar de que no es despreciable haber incrementado la inversión en más de la mitad (ver tabla 31).

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, el promedio de los municipios españoles ha sido del 75,27%, y en

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Andalucía

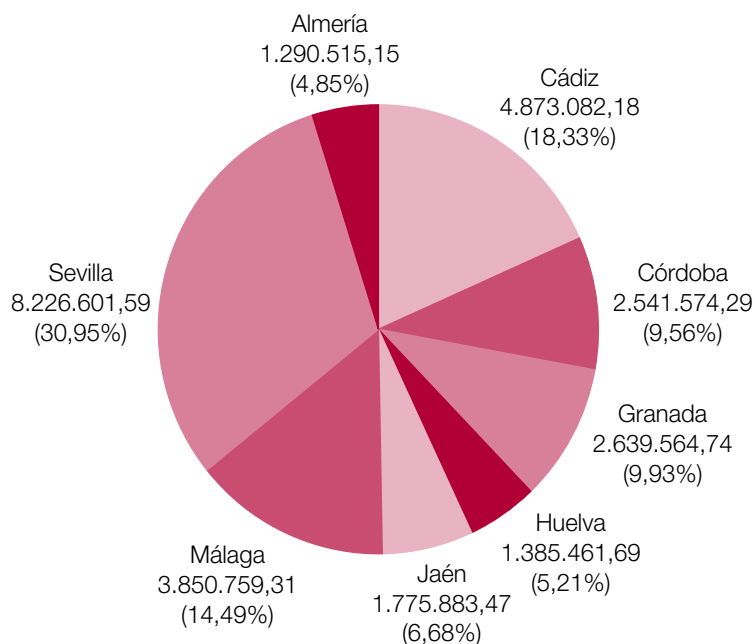
Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
591.241.172,37	214.844.922,12	53,27%	112.202.989,43	79,97%	0,52	1.290.515,15
1.163.224.511,43	176.319.058,42	121,19%	200.773.793,68	85,11%	1,14	4.873.082,18
634.843.793,09	154.645.886,47	90,66%	138.986.480,78	80,53%	0,90	2.541.574,29
696.997.257,84	178.321.645,24	87,74%	142.027.800,84	86,83%	0,80	2.639.564,74
478.351.150,52	134.294.080,98	65,58%	92.334.959,76	73,56%	0,69	1.385.461,69
505.197.270,33	135.173.897,74	87,04%	93.605.049,26	98,29%	0,69	1.775.883,47
1.595.650.689,72	388.513.845,92	69,13%	268.837.925,97	79,20%	0,69	3.850.759,31
1.570.571.647,58	341.372.843,27	95,88%	353.336.601,10	70,14%	1,04	8.226.601,59
7.236.077.492,87	1.723.486.180,15	82,76%	1.402.105.600,82	79,63%	0,81	25.207.350,23

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

Andalucía del 79,63%, quedando por encima del nivel nacional. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de Andalucía casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009. Territorialmente hay que comentar que sólo Sevilla (70,14%) y Huelva (73,56%), de entre todas las provincias de Andalucía, han quedado por debajo de la media española de este indicador. La provincia donde más impacto ha tenido el FEIL preexistente ha sido Jaén, donde el porcentaje que representa el FEIL en obras preexistentes respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición ha sido de más del 98%, casi la totalidad del gasto habitual de mantenimiento.

El total de gasto inducido por el FEIL en los municipios andaluces ha sido de 25,2 millones de € (un 21,11% del total de España, siendo la comunidad autónoma que

GRÁFICA 42. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Andalucía

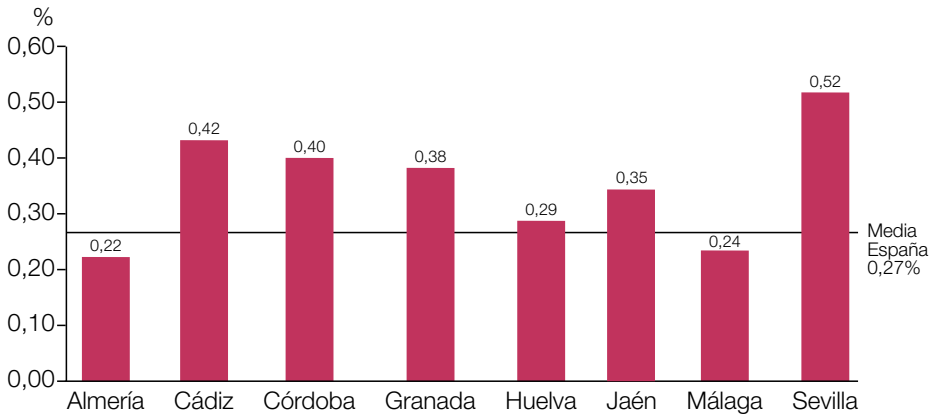


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

más recursos tendrá que destinar a partir de 2009 para mantener la nueva infraestructura creada). Es decir, con el Fondo Estatal de Inversión Local los municipios han generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener, y este gasto de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto de los municipios de Andalucía por esta nueva inversión será de 25,2 millones de €. Los municipios sevillanos serán los que más destinarán (casi un tercio del total de Andalucía), mientras que en Almería sólo cubrirán un 5% del gasto inducido andaluz (ver gráfica 42).

En la tabla 32 se muestran tres cocientes que ofrecen información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes (se ha

GRÁFICA 43. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

considerado la población en el año 2007, que es la que también se usó para calcular la subvención del Fondo Estatal de Inversión Local).

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,27% para el conjunto de los municipios españoles; Andalucía supera esta cifra, llegando al 0,35%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio español, 27 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada gracias al FEIL, mientras que los municipios andaluces destinarán 35 céntimos. Almería y Málaga son las dos provincias que tendrán un menor gasto inducido relativo al total de gasto municipal, inferior a la media española, y en cambio Sevilla tendrá que reservar 52 céntimos para los gastos de mantenimiento de las obras creadas con el FEIL (ver gráfica 43).

Andalucía vuelve a superar la media nacional en la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto promedio de mantenimiento y reposición (un 1,80% frente a un 1,47%). Las provincias andaluzas que tendrán un incremento más elevado sobre el gasto de mantenimiento y reposición serán Cádiz (2,43%) y Sevilla (2,33%), mientras que las provincias que menos notarán el incremento del gasto de

TABLA 32. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Andalucía	Almería	114.438.428,24	2.471.062,75	591.241.172,37	214.844.922,12
	Cádiz	213.683.428,74	4.279.528,94	1.163.224.511,43	176.319.058,42
	Córdoba	140.206.832,29	2.827.929,79	634.843.793,09	154.645.886,47
	Granada	156.463.649,20	3.314.080,23	696.997.257,84	178.321.645,24
	Huelva	88.076.613,41	2.015.047,22	478.351.150,52	134.294.080,98
	Jaén	117.650.481,20	2.564.531,43	505.197.270,33	135.173.897,74
	Málaga	268.582.483,49	5.564.963,74	1.595.650.689,72	388.513.845,92
	Sevilla	327.295.688,89	7.948.053,97	1.570.571.647,58	341.372.843,27
Total Andalucía		1.426.397.605,46	30.985.198,07	7.236.077.492,87	1.723.486.180,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

mantenimiento y reposición en Andalucía serán Almería (1,15%) y Málaga (1,43%), quedando por debajo de la media de los municipios españoles (ver gráfica 44).

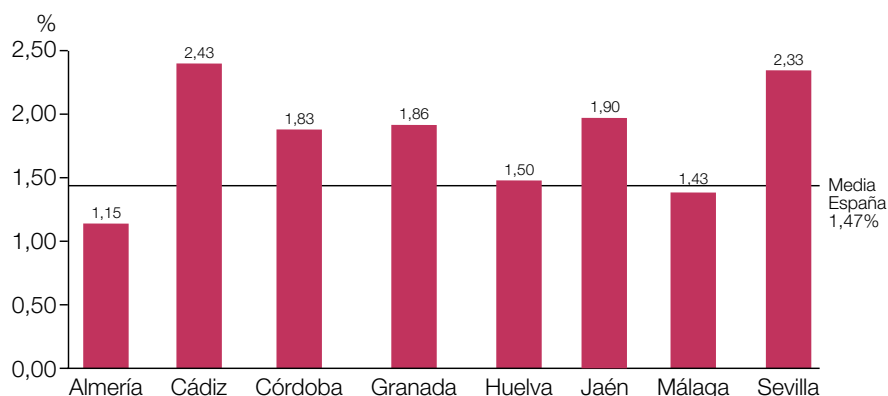
Por último, consideramos ilustrador calcular el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local. En este caso, la gráfica 45 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias andaluzas. Como promedio, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €, mientras que Andalucía queda por encima, con 3,13 € por habitante. Como se ha visto anteriormente con el resto de indicadores tratados, Sevilla y Cádiz destacan por encima del promedio andaluz y del español, y las provincias que menos recursos per cápita destinarán al gasto inducido de las obras del FEIL serán Almería, Málaga y Jaén.

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
53,27%	112.202.989,43	0,52	1.290.515,15	1,15%	0,22%	2,00
121,19%	200.773.793,68	1,14	4.873.082,18	2,43%	0,42%	4,04
90,66%	138.986.480,78	0,90	2.541.574,29	1,83%	0,40%	3,21
87,74%	142.027.800,84	0,80	2.639.564,74	1,86%	0,38%	2,99
65,58%	92.334.959,76	0,69	1.385.461,69	1,50%	0,29%	2,78
87,04%	93.605.049,26	0,69	1.775.883,47	1,90%	0,35%	2,67
69,13%	268.837.925,97	0,69	3.850.759,31	1,43%	0,24%	2,54
95,88%	353.336.601,10	1,04	8.226.601,59	2,33%	0,52%	4,45
82,76%	1.402.105.600,82	0,81	25.207.350,23	1,80%	0,35%	3,13

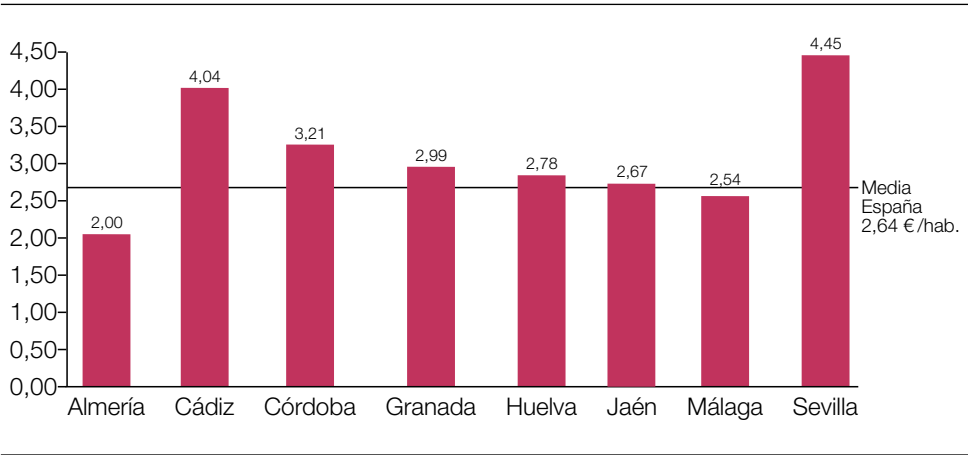
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 44. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios andaluces



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 45. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Impacto del FEIL en Aragón

Distribución del FEIL en Aragón

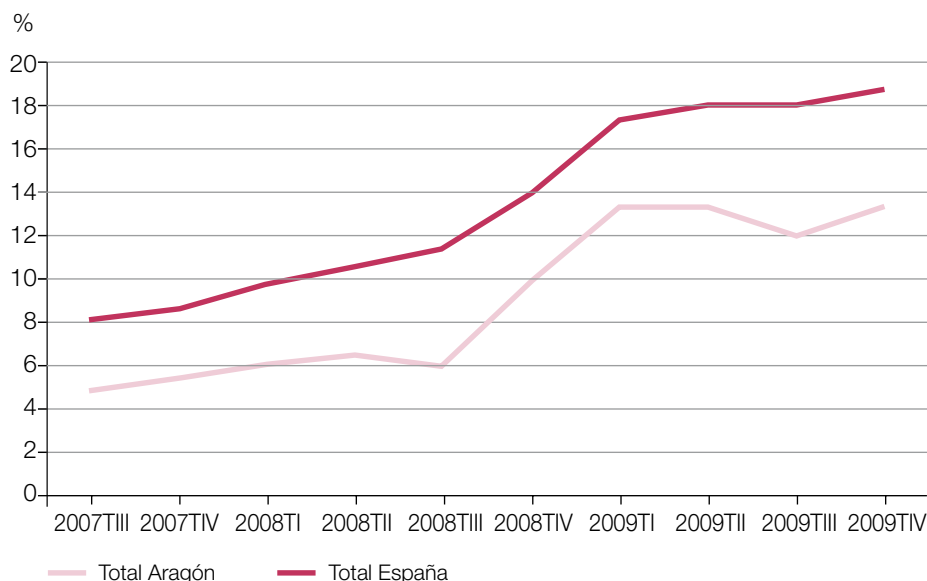
De ahora en adelante se muestran los resultados en cuanto al FEIL de los municipios de la comunidad autónoma de Aragón, haciendo una comparativa entre las tres provincias respectivas y por tramos de población, además de comparar los resultados con los que ya se han visto para el conjunto de municipios de España.

Otra vez introducimos los datos haciendo referencia en primer lugar a los datos de paro para el período más reciente disponible (del tercer trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2009) y comparándolos con los porcentajes de población mayor de 16 años desocupada en el conjunto del Estado.

Lo primero que hay que destacar de lo que se aprecia en la gráfica 46 es que, a pesar de que Aragón, como el resto del Estado, ha experimentado un crecimiento neto de sus tasas de paro desde el inicio del período, no ha sido un crecimiento tan pronunciado. Además, en cualquier caso, las ratios para Aragón son más bajas que las del conjunto de España, habiendo períodos en los que esta diferencia ha sido todavía más marcada, como durante el tercer trimestre de 2008, en que hubo una reducción del porcentaje de parados, y el tercer trimestre de 2009, cuando se produjo un fenómeno similar, llegando a la máxima diferencia del período respecto al conjunto del Estado.

Antes de presentar los resultados para Aragón, hemos de recordar que de sus 731 municipios uno de ellos, Longás, no tiene ningún proyecto financiado con fondo FEIL por carecer del acuerdo necesario según el régimen de consejo abierto al cual está sujeto.²⁴ A pesar de que el municipio, de 42 habitantes, presentó un pro-

24. En este régimen todos los habitantes del municipio, reunidos en asamblea vecinal, deliberan respecto a las actuaciones que afectan al municipio. Según el artículo 29 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, funcionan con este régimen: (1) los municipios de menos de 100 habitantes o los que tradicionalmente hayan contado con este régimen de gestión y administración; (2) los que, por su localización geográfica, la mejor gestión de los intereses u otras circunstancias, lo hagan aconsejable.

GRÁFICA 46. Evolución de la tasa de paro en Aragón. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

yecto consistente en el arreglo de un camino, faltó el acuerdo del consejo municipal, que era un requisito necesario del Ministerio para la aprobación de los proyectos de obra.

Por lo tanto, en los mapas que se mostrarán en este apartado aparecen delimitados cuatro términos sin datos disponibles. Corresponden al mismo municipio de Longás, a Petilla de Aragón, que es un municipio navarro enclavado en territorio de la comunidad de Aragón, y a dos territorios *comunales*.²⁵ Por otro lado, con 2.296.655 habitantes en el año 2007, a Aragón le corresponden 222.492.720 €, la mayor parte de ellos a Zaragoza, la provincia más poblada.

25. En algunas comunidades autónomas, además de municipios, existen otras delimitaciones regionales que no se corresponden con los municipios, como por ejemplo las comunidades, parzonerías, facerías, comunales, etc. Estas delimitaciones se muestran como polígonos en blanco en los mapas temáticos que presentamos.

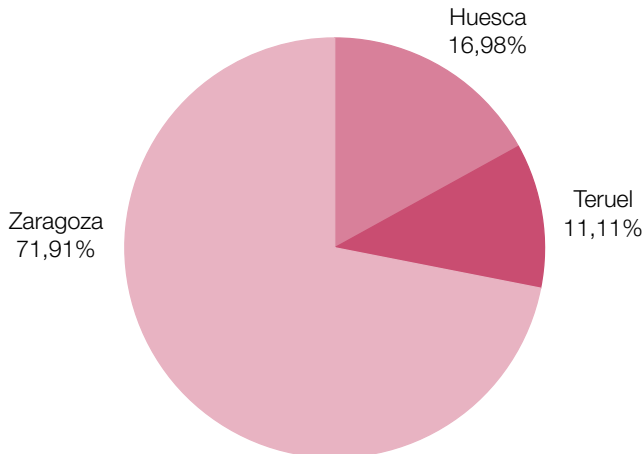
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

En la tabla 33 advertimos que todas las provincias han hecho uso de un 99,99% del importe asignado (el coste estimado al aprobar el proyecto se aproxima prácticamente en un 100% a las cuantías inicialmente asignadas). Como se aprecia en la gráfica 47, el 72% del importe aprobado corresponde a transferencias a municipios de la provincia de Zaragoza, la más poblada, mientras que Teruel se lleva sólo un 11,11% del total aprobado en la comunidad de Aragón, por ser la menos poblada de las tres provincias.

En cuanto al número de proyectos por municipio, la media aragonesa es bastante baja: 1,94, por debajo de los 3,79 en el conjunto de España. Incluso la ratio más elevada, la de Zaragoza (2,34 obras por municipio), es más baja que la española y no mucho más alta que la media de Teruel, que es la más baja de Aragón (1,39 proyectos por municipio).

GRÁFICA 47. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 33. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Huesca	38.956.360	402	38.953.361,35	202
Teruel	25.494.452	328	25.492.644,10	236
Zaragoza	165.041.908	685	165.027.087,23	293
Total Aragón	229.492.720	1.415	229.473.092,68	731

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

El hecho que el importe medio de los proyectos sea igualmente bajo (162.171,80 €, mientras que en el conjunto de España es de 259.940,30 €) nos lleva a pensar que, como es lógico, la escasa población de los municipios aragoneses ha comportado que los municipios concentraran en pocas obras su presupuesto máximo. En este mismo sentido, Zaragoza, por ser la provincia más poblada, es la que tiene un importe medio por proyecto más elevado (240.915,46 €), todavía por debajo de la media del conjunto de municipios españoles.

Sin embargo, la diferencia con los datos del conjunto de España no tiene que hacernos dudar del impacto que la transferencia ha tenido para los municipios aragoneses, muy similar al peso sobre el PIB que ha tenido en el conjunto del Estado, puesto que de media en Aragón ha supuesto un 0,70% del PIB 2007 (hasta el 0,75% en el caso de Huesca), mientras que para el conjunto de España el dato se sitúa en torno al 0,73%.

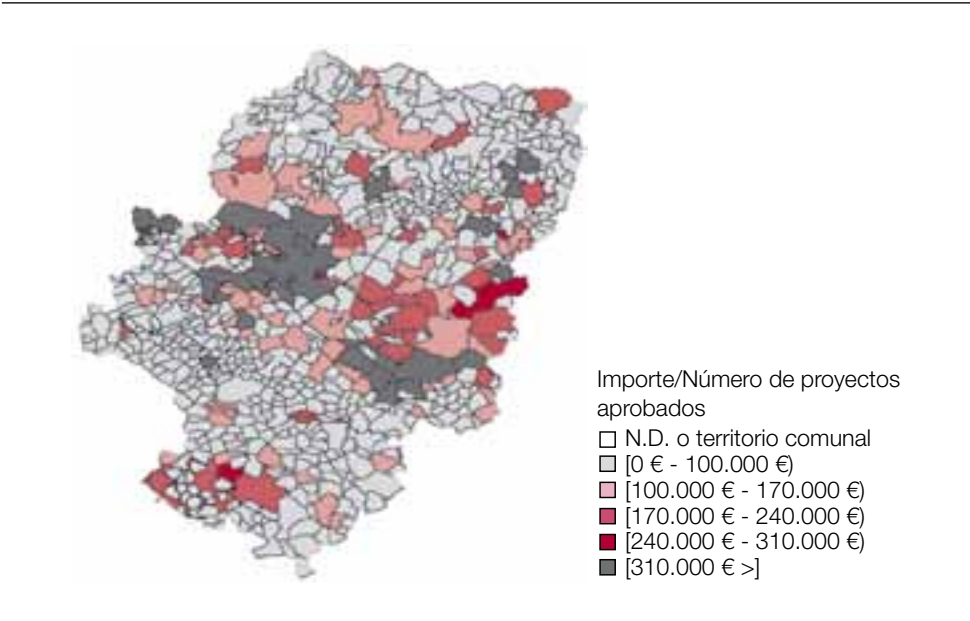
En línea con los resultados de los municipios por provincias y para el conjunto de Aragón, si observamos el mapa 17 podemos apreciar que predominantemente los municipios aragoneses se incluyen en la categoría de importe medio inferior a 100.000 € por obra. Teniendo presente que el importe medio por obra en Aragón es de 162.171,80 €, los municipios que tienen un importe medio superior a 170.000 € y que, por lo tanto, estarían por encima de la media son pocos, y la mayoría de ellos corresponden a la provincia de Zaragoza.

de Aragón (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
2.998,65	99,99%	1,99	96.898,91	5.227.044.000	0,75%
1.807,90	99,99%	1,39	77.721,48	3.555.183.000	0,72%
14.820,77	99,99%	2,34	240.915,46	24.048.843.000	0,69%
19.627,32	99,99%	1,94	162.171,80	32.831.070.000	0,70%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 17. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Aragón (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Cuando analizamos los datos por tramo de población, como se muestra en la tabla 34, destaca que, exceptuando el tramo A, todos los tramos de población aragoneses han presentado proyectos que agotan prácticamente el 100% de lo que se les había asignado. Hay que tener presente, no obstante, que de los 731 municipios aragoneses 711 tienen una población inferior a 5.000 habitantes (tramo A).

En cuanto al número de proyectos por municipio se establece una relación creciente entre el número de proyectos aprobados por municipio y la población que forma los tramos de población. Es justo decir, sin embargo, que los 168 proyectos por municipio del tramo D corresponden exclusivamente a los proyectos aprobados por el municipio de Zaragoza. La enorme proporción de municipios pertenecientes al tramo A es lo que provoca la aproximación de la media aragonesa al número medio de proyectos de los municipios más pequeños.

Por el contrario, el importe medio de los proyectos no presenta una relación tan clara con los tramos de población como el número de proyectos por municipio; los municipios del tramo C, en este caso, aportan un importe medio por proyecto más bajo que los municipios del tramo B,²⁶ como se puede apreciar también en la gráfica 48.

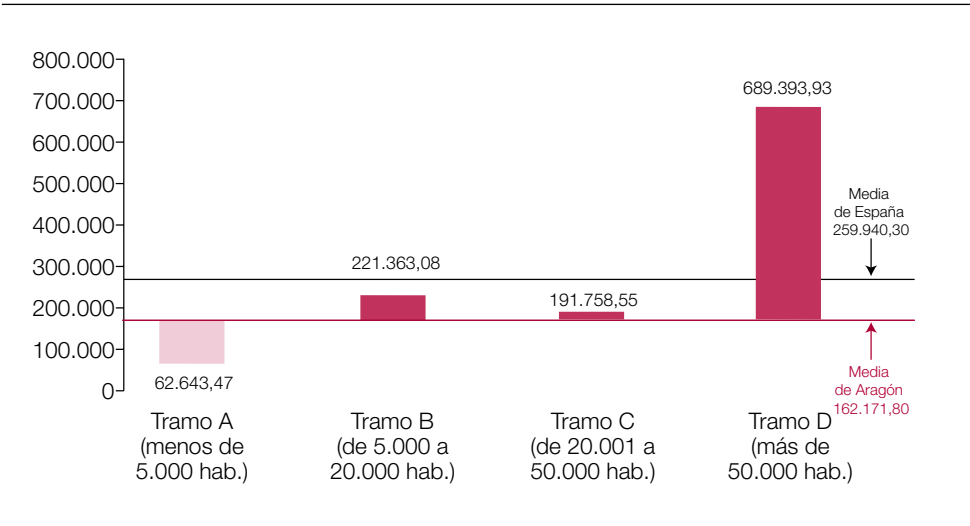
TABLA 34. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	62.975.084	1.005	62.956.687,46
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	32.097.705	145	32.097.646,14
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	18.600.581	97	18.600.578,89
Tramo D (más de 50.000 hab.)	115.819.350	168	115.818.180,19
Total general	229.492.720	1.415	229.473.092,68

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

26. Hay que tener presente que el tramo C lo forman tres únicos municipios: Huesca, Teruel y Calatayud. Esto implica que los resultados puedan variar muy considerablemente por el efecto de los resultados de cualquiera de ellos, algo que no es tan probable cuando aumenta el número de municipios que considera el tramo (como en el caso del tramo B, formado por 16 municipios).

GRÁFICA 48. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de Aragón. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
711	18.396,54	99,97%	1,41	62.643,47
16	58,86	100,00%	9,06	221.363,08
3	2,11	100,00%	32,33	191.758,55
1	1.169,81	100,00%	168,00	689.393,93
731	19.627,32	99,99%	1,94	162.171,80

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

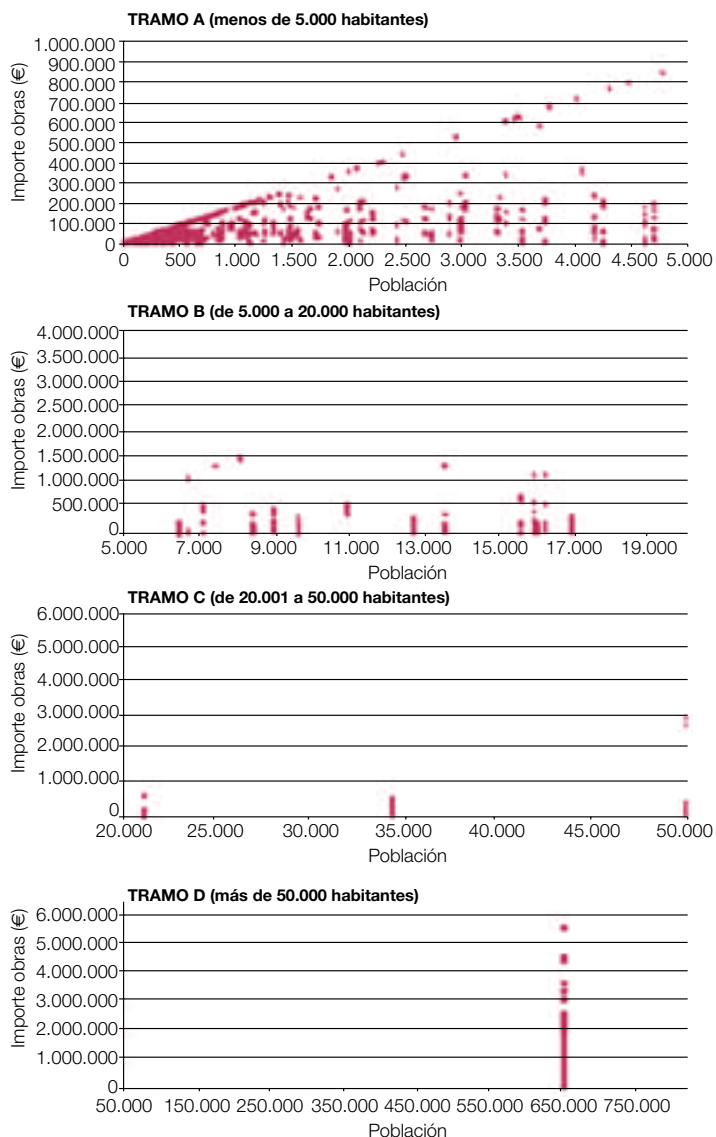
A pesar de que el importe medio de los proyectos aragoneses es bastante inferior al de los municipios del conjunto de España, la comparativa con cada uno de los tramos no presenta diferencias muy destacables, si exceptuamos el tramo C (con un importe medio de 191.758,55 € que es más bajo que el del conjunto de España, calculado en 326.945,34 €).

La gráfica 49, además de mostrarnos la propensión de algunos municipios a concentrar en un único proyecto su presupuesto o bien a fragmentarlo en diversas obras, nos permite ver la acumulación de municipios que no sólo son inferiores a 5.000 habitantes sino que también tienen menos de 1.000 o, incluso, menos de 500. Este dato no es banal si tenemos presente otra vez que los fondos FEIL se han repartido bajo el criterio único de la población residente en los municipios y que, por lo tanto, una proporción muy elevada de municipios aragoneses disponía de un presupuesto máximo bastante limitado.

De hecho, la concentración de casos en el tramo de menos de 5.000 habitantes nos permite identificar sin problemas los casos que se ubican en cada uno de los otros tres tramos. Así, los 16 municipios del tramo B corresponden a Alagón, La Almunia de Doña Godina, Caspe, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Tauste, Utebo y Zuera (Zaragoza); Barbastro, Binéfar, Fraga, Jaca, Monzón y Sabiñánigo (Huesca), y Alcañiz y Andorra (Teruel); alguno de estos municipios está muy poco por encima de los 5.000 habitantes.

Como ya se ha dicho, el tramo C lo forman los municipios de Huesca, Teruel y Calatayud, y Zaragoza es el único municipio que excede los 50.000 habitantes en el año 2007 y que, en consecuencia, forma el tramo D. Esta característica de los municipios aragoneses afecta a los resultados de los apartados siguientes.

GRÁFICA 49. Total de proyectos aprobados en Aragón. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal

Distribución territorial

A pesar de que los valores absolutos relativos a ingreso destinado a inversión y a gasto de capital no pueden ser los valores a tener en cuenta sin utilizar otras referencias, en la tabla 35 podemos apreciar que los municipios de la provincia de Zaragoza son los que disponen de unos importes más elevados de ambas magnitudes, superando en mucho las cuantías totales de los municipios de las otras dos provincias.

Al contraponer estos datos con el importe que se ha aprobado para las obras del FEIL, en cambio, vemos que las diferencias entre provincias no son tan elevadas aunque para los municipios de Zaragoza el porcentaje sea más alto que para el resto. Vemos, pues, que de media a los municipios de Aragón el FEIL les ha supuesto un ingreso equivalente al 47,61% de su ingreso destinado a inversión promedio de los años 2004 a 2007 y un poco más, el 51,07%, de su gasto de capital.

Este dato no es despreciable, aunque está bastante por debajo del 85,68% relativo a ingreso destinado a inversión o del 72,72% del gasto de capital en España.

TABLA 35. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Huesca	36.393.938,74	76.855.985,92	97.840.425,45	47,35%	37,20%	373,73
Teruel	23.194.981,30	68.520.886,70	71.633.551,04	33,85%	32,38%	522,80
Zaragoza	162.463.455,67	320.988.290,22	265.290.965,09	50,61%	61,24%	349,67
Total Aragón	222.052.375,71	466.365.162,84	434.764.941,58	47,61%	51,07%	371,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

El motivo de estos porcentajes comparativamente bajos (no lo olvidemos, sigue siendo una transferencia con un peso específico indudable) no es tanto la escasa población de la mayoría de municipios aragoneses, que determinaría un FEIL comparativamente bajo, sino más bien el hecho de que estos municipios disponen de un ingreso destinado a inversión per cápita bastante elevado, de 371,7 € por habitante, bastante por encima de la media española, que se sitúa en los 206,55 € por habitante.²⁷

De entre las tres provincias aragonesas, la que aporta unos datos de ingreso destinado a inversión per cápita más elevados es Teruel, motivo por el cual su porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión es también el más bajo (un 33,85%) y el de Zaragoza, el más alto (un 50,61%), como pasa también con la ratio FEIL/Gasto de capital (el 32,38% de Teruel frente al 61,24% de Zaragoza).

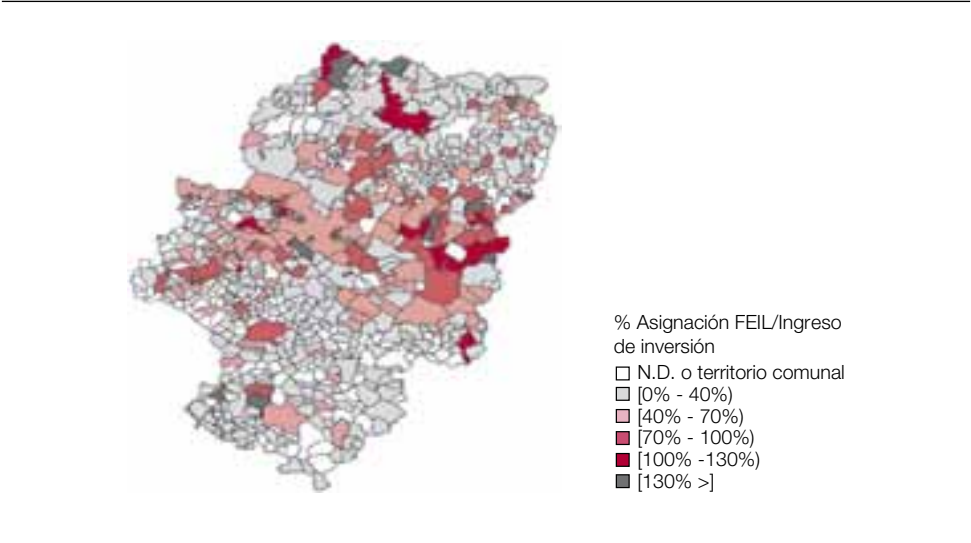
Por lo tanto, podemos apuntar que tanto los elevados ingresos y gastos de inversión de los municipios aragoneses como los ingresos por FEIL comparativamente bajos derivados de la escasa población residente en sus municipios comportan ratios FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de capital menores que para el conjunto de España.

En el mapa 18 se puede apreciar la gran cantidad de municipios para los cuales no se dispone de datos de la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión, y también que para la mayoría de aquellos de los cuales se dispone de datos esta ratio es bastante baja: se suelen situar por debajo del 40% de incidencia.

La situación que se aprecia en el mapa 19 es muy similar a la del mapa anterior pero aquí, además, a pesar de que para el conjunto de municipios aragoneses la ratio FEIL/Gasto de capital es mayor que la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión (un 51,07% frente a un 47,61%), son menos que en el mapa anterior los municipios que aportan porcentajes superiores al 105%, algo frecuente en otras comunidades autónomas.

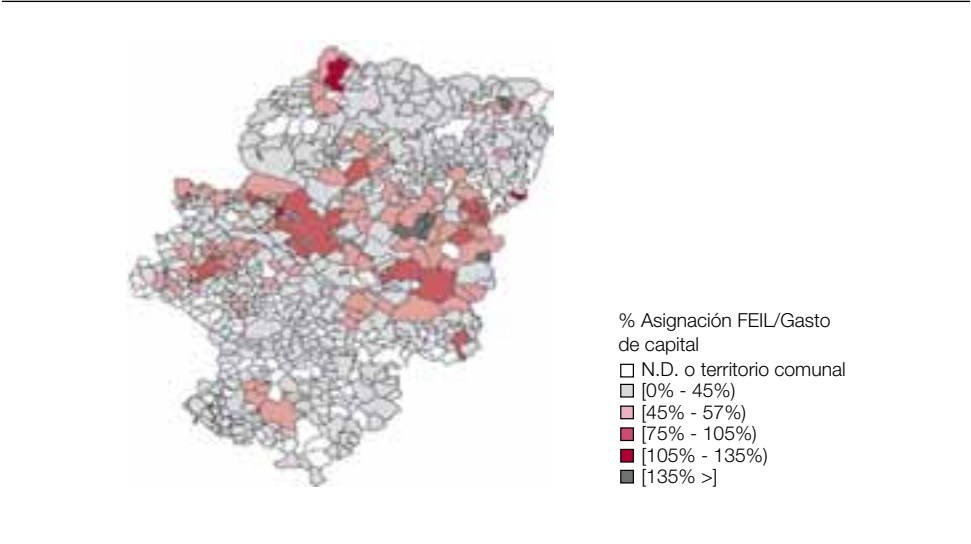
27. Es necesario, sin embargo, que seamos precavidos, puesto que como se puede ver en la tabla 265 del anexo 1, 159 de los 731 municipios aragoneses han sido eliminados de la base de datos por no aportar sus liquidaciones presupuestarias ningún año o hacerlo un solo año (lógicamente, su población y la asignación FEIL correspondientes tampoco han sido tenidas en cuenta en el análisis que ocupa este apartado).

MAPA 18. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 19. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Al analizar los datos de población que se muestran en la tabla 36 podemos apreciar que las cuantías absolutas de ingreso destinado a inversión y de gastos de capital de los respectivos tramos de población siguen la ordenación siguiente: tramo D, tramo A, tramo B y tramo C para ingreso destinado a inversión, y tramo A, tramo D, tramo B y tramo C para gasto de capital, resultando especialmente remarcable la diferencia entre ingreso destinado a inversión y gasto de capital para el tramo D.

Estos datos quedan matizados al efectuarse la ratio respecto al FEIL asignado y podemos ver que los porcentajes resultantes son ascendentes para la ratio FEIL/

TABLA 36. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	55.535.970,49	161.867.153,89	194.049.305,90	34,31%	28,62%	515,77
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	32.097.646,14	57.477.214,13	72.995.081,73	55,84%	43,97%	316,93
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	18.600.578,89	28.303.356,78	30.891.534,58	65,72%	60,21%	269,31
Tramo D (más de 50.000 hab.)	115.818.180,19	218.717.438,04	136.829.019,37	52,95%	84,64%	334,23
Total general	222.052.375,71	466.365.162,84	434.764.941,58	47,61%	51,07%	371,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 50. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Gasto de capital y ascendentes con una reducción en el tramo D para la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión.

En cualquier caso, el efecto del FEIL en las haciendas municipales aragonesas es limitado en cuanto al ingreso destinado a inversión (un 65,72% en el tramo C, para el que tiene más importancia) y del 84,64% en la ratio FEIL/Gasto de capital del tramo D, pero hay que tener en cuenta que, en comparación con el ingreso destinado a inversión, este tramo tiene un gasto de capital relativamente bajo. Como ya comentábamos al analizar los resultados por territorios, el ingreso de inversión per cápita de los municipios aragoneses es bastante alto, lo que comporta que el efecto del FEIL sobre los presupuestos municipales, y más especialmente, sobre el ingreso destinado a inversión, sea bajo.

En la gráfica 50 se nos muestran los resultados que se han descrito, pudiendo apreciar más fácilmente aquellos municipios que aportan ratios por encima de la media aragonesa y los que no. Mientras que en la ratio FEIL/Gasto de capital la tendencia a un efecto superior del FEIL sobre el gasto está clara (situando por encima de la media a los tramos C y D), los datos de FEIL/Ingreso destinado a inversión muestran un impacto comparativamente menor en el tramo D,²⁸ estando por debajo de la media de los municipios aragoneses sólo el tramo A.

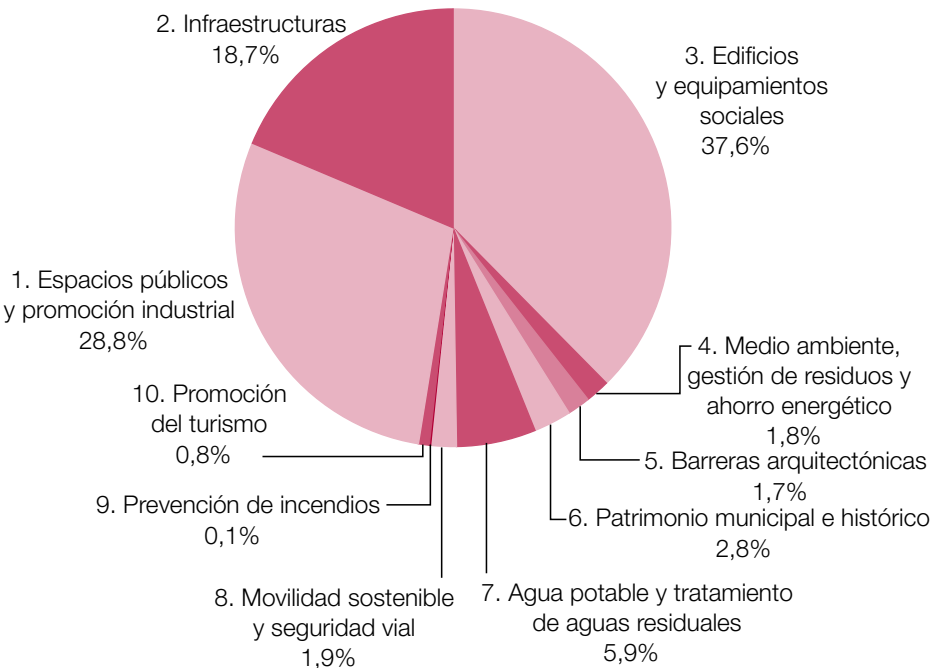
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Cuando analizamos el tipo de obra aprobado por los municipios aragoneses destaca que, a diferencia de España, el tipo de obra más frecuente es el relativo a edificios y equipamientos sociales, con un 37,6%, seguido por espacios públicos y promoción industrial (28,8%). El tercer grupo más frecuente será, igualmente, infraestructuras, mientras que el resto de tipos de obra menos frecuentes oscilan

28. Recordemos el hecho de que el municipio de Zaragoza es el único superior a 50.000 habitantes en el año 2007. Así, la desigualdad entre ingresos destinados a inversión y gasto de capital para el promedio del período 2004-2007 tiene su razón de ser en un elevado ingreso por pasivos financieros, de los que una parte se pueden haber destinado a gastos diferentes de la inversión, como por ejemplo una recapitalización de la deuda contraída.

GRÁFICA 51. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios aragoneses



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales

entre porcentajes similares a los de los municipios españoles excepto, quizá, los datos relativos a movilidad sostenible y seguridad vial, bastante menores para los municipios aragoneses que para los del conjunto del Estado (un 1,9% frente a un 3,6% del conjunto de España).

Distribución territorial

Los datos que se muestran en la tabla 37 y en la gráfica 52 nos permiten decir que la ordenación entre los tipos de obra más frecuentes es la misma para todas las provincias aunque los porcentajes varían significativamente entre ellas. Así, en

TABLA 37. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

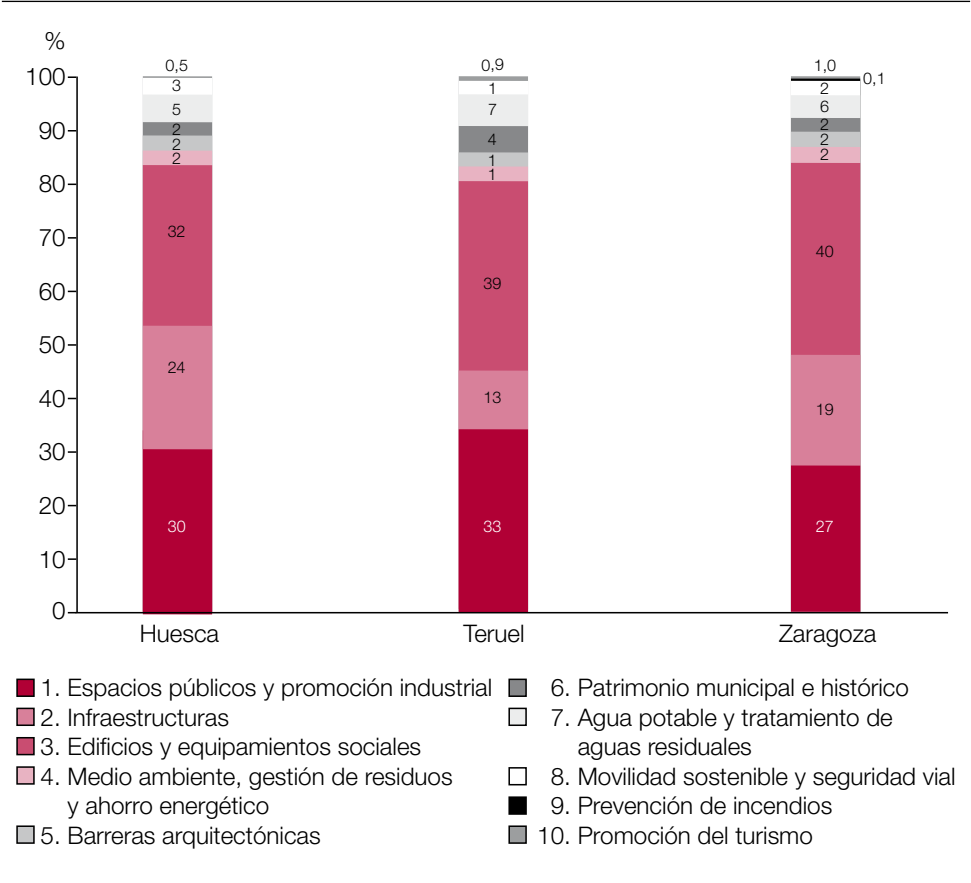
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total Aragón
1. Espacios públicos y promoción industrial	119	107	182	408
2. Infraestructuras	95	42	127	264
3. Edificios y equipamientos sociales	128	128	276	532
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	7	4	14	25
5. Barreras arquitectónicas	9	3	12	24
6. Patrimonio municipal e histórico	10	14	15	39
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	21	23	39	83
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	11	4	12	27
9. Prevención de incendios			1	1
10. Promoción del turismo	2	3	7	12
Total general	402	328	685	1.415

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Huesca las obras relativas a infraestructuras son comparativamente más frecuentes que en el resto de provincias aragonesas (un 24% frente al 13% de Teruel y el 19% de Zaragoza), en detrimento de las obras de edificios y equipamientos sociales, que son en Huesca un 8% menos frecuentes que en Zaragoza y un 7% menos que en Teruel. También las obras de movilidad sostenible y seguridad vial son más frecuentes en Huesca que en el resto de provincias, a pesar de que el porcentaje resultante no es especialmente elevado (un 3%).

En los municipios de la provincia de Teruel es donde mayor proporción de obras relacionadas con agua potable y tratamiento de aguas residuales encontramos; asimismo, el número relativo de obras relacionadas con patrimonio histórico y municipal duplica el de las otras dos provincias.

GRÁFICA 52. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 38 y, más claramente, en la gráfica 53 podemos ver las grandes diferencias entre tramos de población en cuanto al tipo de obra aprobada. Así, el tramo C es el que ha aprobado más obras relativas a espacios públicos y promoción industrial (un 47% frente al 21% del tramo C), mientras que el tramo B es el que

TABLA 38. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

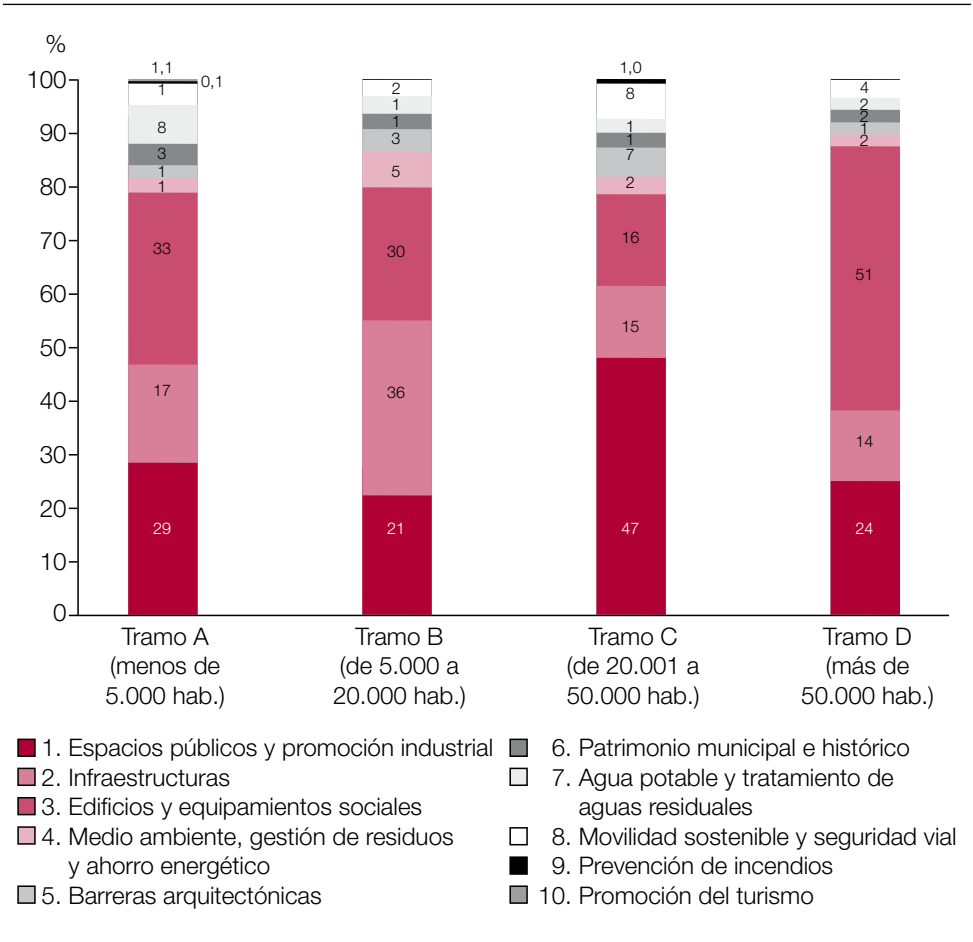
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	290	31	46	41	408
2. Infraestructuras	174	52	15	23	264
3. Edificios y equipamientos sociales	387	44	16	85	532
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	12	7	2	4	25
5. Barreras arquitectónicas	10	5	7	2	24
6. Patrimonio municipal e histórico	34	1	1	3	39
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	77	2	1	3	83
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	9	3	8	7	27
9. Prevención de incendios	1				1
10. Promoción del turismo	11		1		12
Total general	1.005	145	97	168	1.415

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

ha aprobado más obras relativas a infraestructuras (un 36% en contraste con el 14% del tramo D), y el tramo D el que ha aprobado más obras referentes a edificios y equipamientos sociales (un 51% frente al 16% del tramo C).

En cuanto a los tipos de obra de menor frecuencia, también encontramos grandes variaciones entre tramos. De este modo, las obras relativas a agua potable y

GRÁFICA 53. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

tratamiento de aguas residuales, que son un tipo de obra minoritario para los otros tramos, supone un 8% del total de obras aprobadas por el tramo A. Algo similar ocurre con las obras de movilidad sostenible y seguridad vial y las de supresión de barreras arquitectónicas en el tramo C (8% y 7%, respectivamente, cuando en el resto de tramos son tipos de obra muy poco frecuentes).

Una disparidad entre resultados tan marcada nos podría hacer pensar que la diferencia entre tipos de obra está originada por el tramo de población, pero el bajo número de casos que forman los tramos C y D, e incluso el B (aunque en menor medida), y la ausencia de un patrón identificable que explique las variaciones nos llevan a pensar que, en realidad, las diferencias entre tipos de obra son atribuibles en mayor medida al territorio antes que a la población del municipio. Recordemos que la distribución de municipios menores de 5.000 habitantes (la mayoría) es homogénea entre las provincias aragonesas y que las diferencias entre provincias son, por extensión, diferencias entre municipios similares situados en territorios diferentes.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

En la tabla 39 y en la gráfica 54 vemos la división en dos grandes grupos de obra genéricos de las obras aprobadas por los municipios aragoneses, de los cuales el grupo más importante (tanto en frecuencia como en asignación de importe) es el de las obras relacionadas con actividad económica. Para los municipios de todas las provincias aragonesas es más frecuente el tipo de obra de carácter económico que el social: más en Huesca que en Teruel y, a su vez, más que en Zaragoza, aunque el porcentaje es en todos los casos más bajo que la media del conjunto de municipios españoles (que es del 62,04% de obras de carácter económico).

En cuanto al importe, se produce un fenómeno similar al del conjunto de España y el peso relativo de las obras relacionadas con actividad social es mayor si tenemos en cuenta el importe de los proyectos aprobados que el número de proyectos. De este modo, se llega hasta el punto de que en Teruel y en Zaragoza tiene mayor importancia este grupo que el de obras de carácter social. Por el contrario, en Huesca se produce la dinámica inversa y el porcentaje de importe destinado a obras de carácter económico (70,24%) es superior al número relativo de obras de carácter económico (61,44%).

Además del número absoluto de obras aprobadas, podemos encontrar una explicación a esta tendencia cuando analizamos los datos de importe medio de cada tipo de obra aprobada, puesto que advertimos que mientras que en Teruel y en

TABLA 39. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Huesca	155	247	402	38,56%	61,44%	11.591.496
Teruel	139	189	328	42,38%	57,62%	12.863.209
Zaragoza	314	371	685	45,84%	54,16%	83.636.145
Total Aragón	608	807	1.415	42,97%	57,03%	108.090.850

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Zaragoza los importes medios destinados a obras de actividad social son comparativamente mayores que los de importe medio destinado a obras de actividad económica, en Huesca ocurre justo lo contrario.

Para obtener inferencias de la observación del mapa 20, es necesario que tengamos presentes tres circunstancias que ya se han descrito a lo largo del presente análisis: la mayoría de municipios aragoneses pertenecen al tramo A (menos de 5.000 habitantes), una buena parte de los municipios del tramo A acumulan en una única obra la práctica totalidad de su presupuesto adjudicado, lo que hace posible que muchos de los municipios del mapa se encuentren alternativamente en la categoría de 100% de obras de carácter económico (en gris oscuro en el mapa) o bien 0% de obras de carácter económico (en blanco en el mapa), lo que significa que existe un 100% de obras de carácter social.

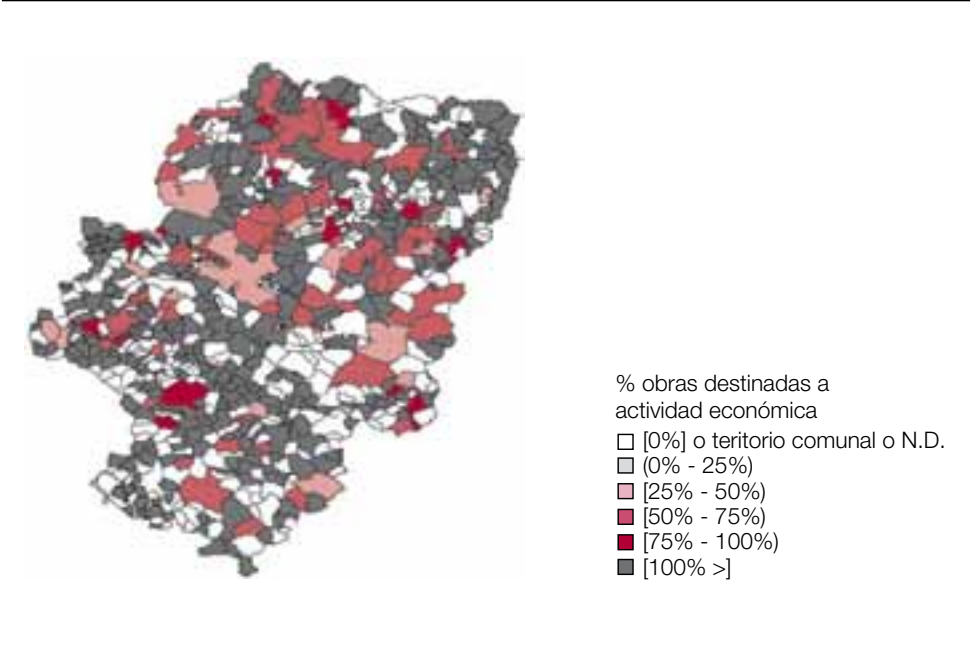
Teniendo esto en cuenta, algunos municipios han realizado una única obra o un número reducido de ellas y de un mismo tipo (por ejemplo, el arreglo de caminos, calles o carreteras, puesto que la mayoría de proyectos aprobados son de carácter económico). En realidad, es destacable la falta de municipios que se sitúen en la categoría de entre 0% y 25% de obras de actividad económica y los pocos que se encuentran en alguna de las categorías alternativas.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
27.361.865	38.953.361	29,76%	70,24%	74.784	110.777
12.629.436	25.492.644	50,46%	49,54%	92.541	66.822
81.390.942	165.027.087	50,68%	49,32%	266.357	219.383
121.382.243	229.473.093	47,10%	52,90%	177.781	150.412

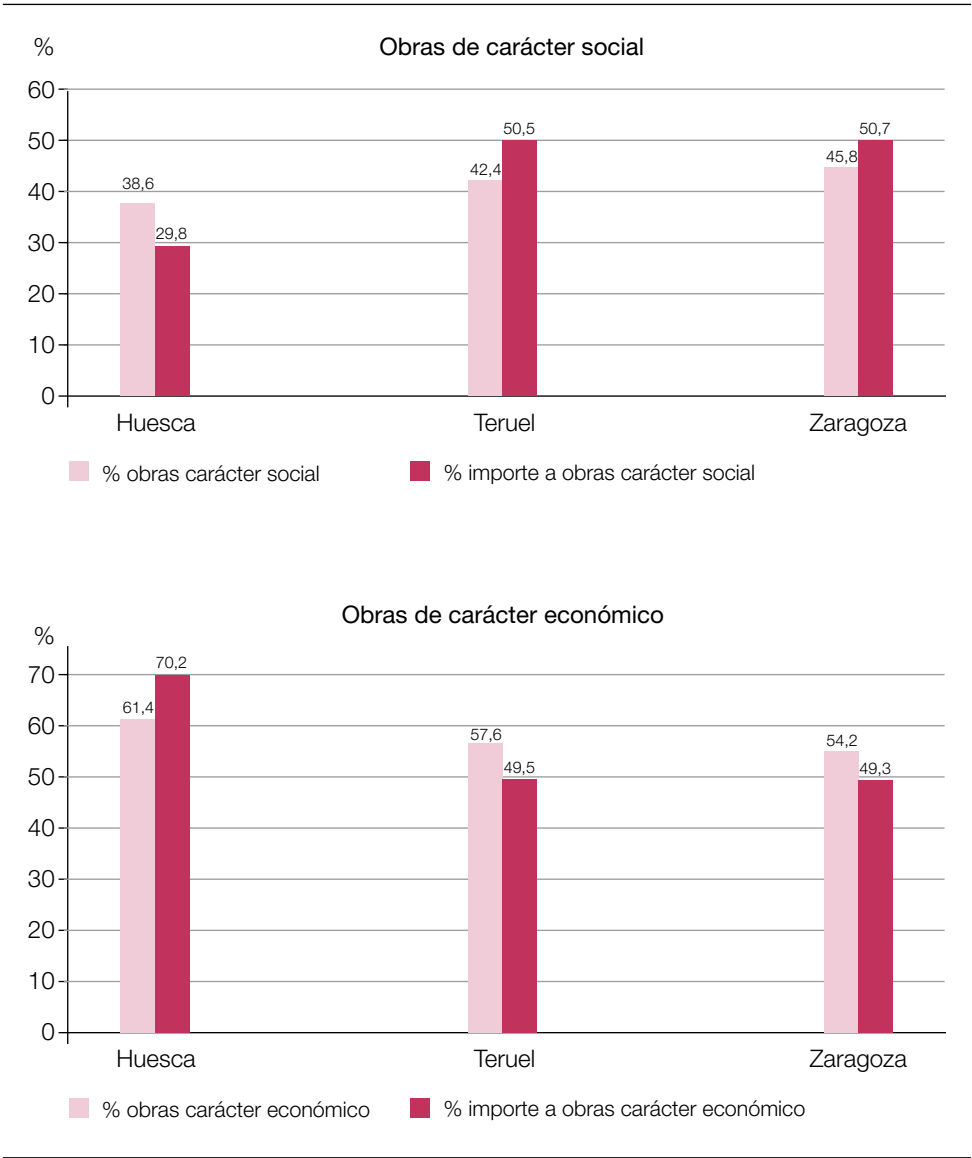
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 20. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 54. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Otra vez, al mencionar los resultados de la tabla 40 y de la gráfica 55, hay que recordar que la mayoría de los municipios aragoneses pertenecen al tramo A, por lo que los resultados de los tramos D, C y, en menor medida, B deben interpretarse con precaución. Los municipios del tramo D realizarían un número comparativamente mayor de obras relativas a la actividad social (un 58,33% frente a un 41,67% de las de carácter económico), y el resto realizarían más obras de carácter económico que social.

En cuanto al importe, la tendencia se mantendría igual, es decir, todos los tramos excepto el D tienen un mayor número relativo de importe destinado a obras de carácter económico que social. Hay que hacer especial hincapié en el 70,83% de importe destinado a obras de carácter económico de los municipios del tramo C, un porcentaje muy parecido al que obteníamos en el análisis territorial para los municipios de la provincia de Huesca y es que la capital, Huesca, realiza dos proyectos de urbanización de vías de un coste superior a 5,5 millones de € entre ambos.

La similitud entre los porcentajes de los municipios del tramo A y los del conjunto de municipios aragoneses nos permite comprender la elevada incidencia que tiene este tramo en los resultados conjuntos y que, por lo tanto, si queremos apreciar diferencias en cuanto al tipo de obra aprobada debemos fijarnos en este caso en la distribución territorial, puesto que la distribución de municipios de cada tramo para las provincias es bastante homogénea.

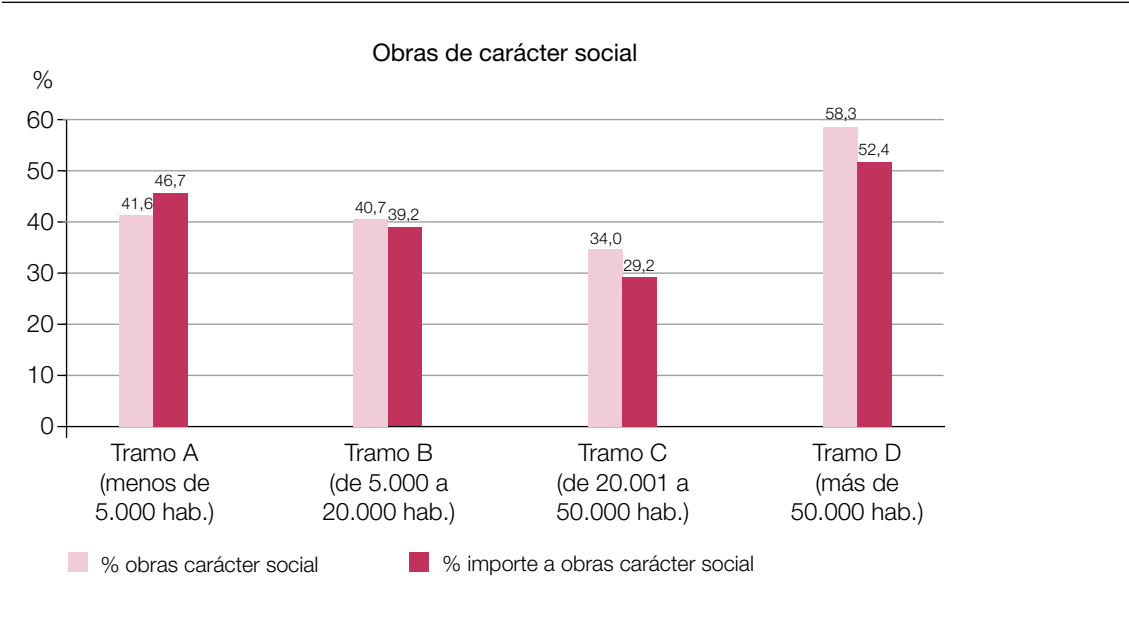
Los importes medios destinados a obras de cada uno de los grupos nos permiten ver, en primer lugar, que la tendencia es que cuanto mayor sea el tramo de población mayor será el importe medio, con la excepción de los datos del tramo C. Además, exceptuando el tramo A, el resto de tramos destinan importes medios más elevados a las obras de actividad económica que a las de carácter social, mientras que en España en general ocurría lo contrario. Aun así, el peso relativo de los municipios del tramo A hace que, para el conjunto de Aragón, también sea más elevado el importe medio de las obras de actividad social que el de las económicas.

TABLA 40. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	418	587	1.005	41,59%	58,41%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	59	86	145	40,69%	59,31%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	33	64	97	34,02%	65,98%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	98	70	168	58,33%	41,67%
Total Aragón	608	807	1.415	42,97%	57,03%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 55. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre



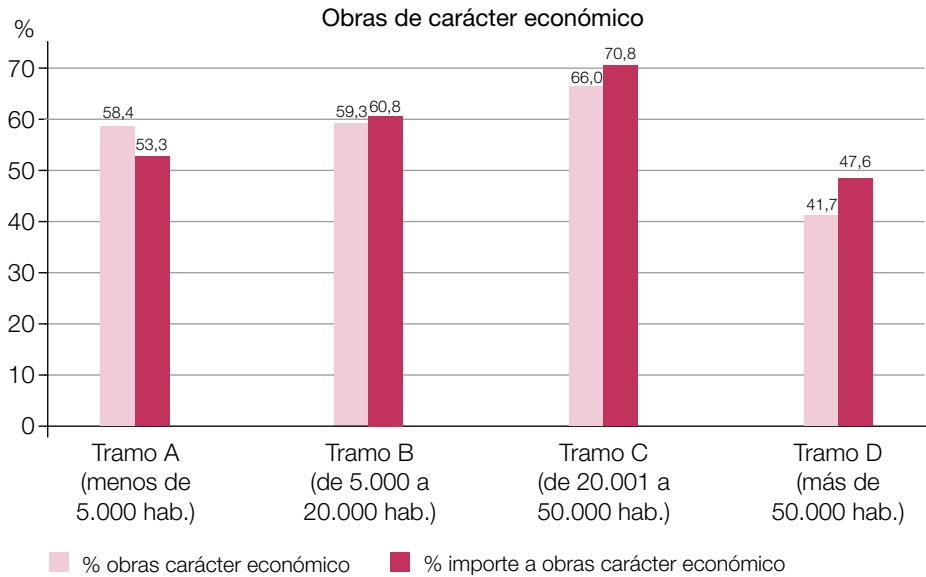
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
29.373.608	33.583.079	62.956.687	46,66%	53,34%	70.272	57.211
12.574.540	19.523.106	32.097.646	39,18%	60,82%	213.128	227.013
5.425.110	13.175.469	18.600.579	29,17%	70,83%	164.397	205.867
60.717.591	55.100.589	115.818.180	52,42%	47,58%	619.567	787.151
108.090.850	121.382.243	229.473.093	47,10%	52,90%	177.781	150.412

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

Cuando tratamos los resultados referidos al número de obras vinculadas a servicios no obligatorios para los municipios aragoneses, que podemos observar en la tabla 41 y en la gráfica 56, destaca que, comparativamente, aporten porcentajes más altos que para la media de España. Así, mientras el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios es del 31,02% en Aragón, en España es del 24,97%. Además, si atendemos a los resultados por provincias, Teruel es la que tiene un porcentaje más alto de obras relacionadas con servicios no obligatorios (34,15%), mientras que Huesca es la que lo tiene más bajo (28,61%).

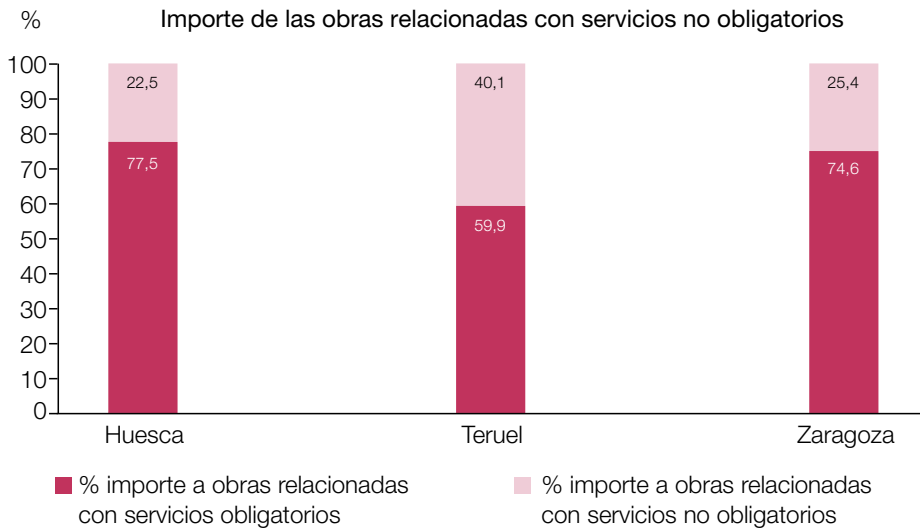
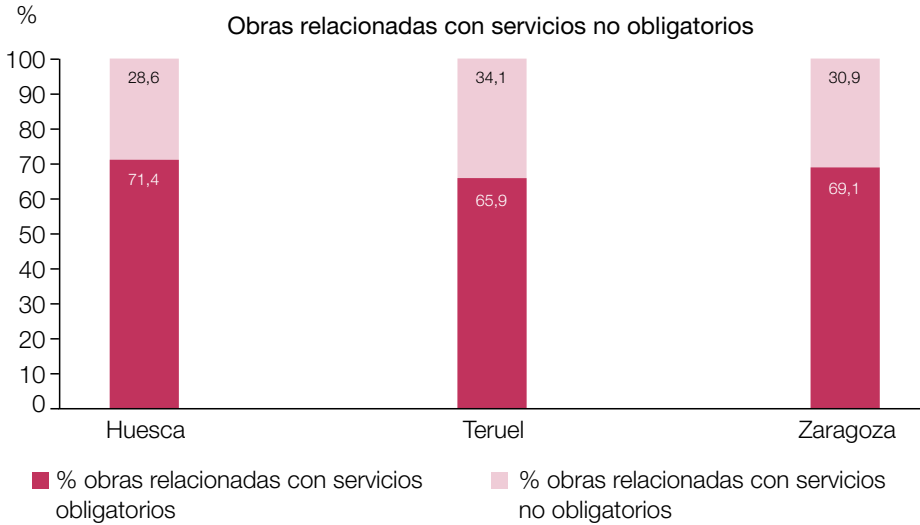
A diferencia de lo que ocurre en el conjunto del Estado, el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Aragón (26,53%) es inferior al porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios (31,02%), y es que sólo en la provincia de Teruel se produce la situación contraria (el porcentaje de importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios es superior al porcentaje del número de obras).

Precisamente Teruel es la única provincia de Aragón donde el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es superior al que se destina a servicios obligatorios. En el conjunto de la comunidad autónoma se destinan 34.083,72 € menos a obras relacionadas con servicios no obligatorios que a las relacionadas con servicios obligatorios (138.662,46 € y 172.746,18 € respectivamente, inferiores ambos importes al importe medio del conjunto del Estado).

En el mapa 21 podemos apreciar otra vez que los valores por municipio tienden a situarse en las categorías extremas, es decir, porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios iguales a 0% (en blanco en el mapa) o superiores al 75% (en gris oscuro en el mapa). Si tenemos en cuenta que la media aragonesa se encuentra en un 31%, otra vez tenemos que tener presente el fenómeno según el cual los municipios menos poblados, al tener un presupuesto máximo más ajustado, tienden a optimizarlo realizando pocas obras o una sola (recordemos que Teruel realiza de media 1,39 obras, Huesca 1,99 y Zaragoza, la que más, 2,34 proyectos por municipio).

Es precisamente en los municipios de la provincia de Zaragoza donde más fácilmente encontramos valores de las categorías intermedias (superiores a 0% e inferiores a 75%), seguramente como resultado de un mayor número de obras por municipio, lo cual permite más variedad a la hora de escoger el tipo de obra.

GRÁFICA 56. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



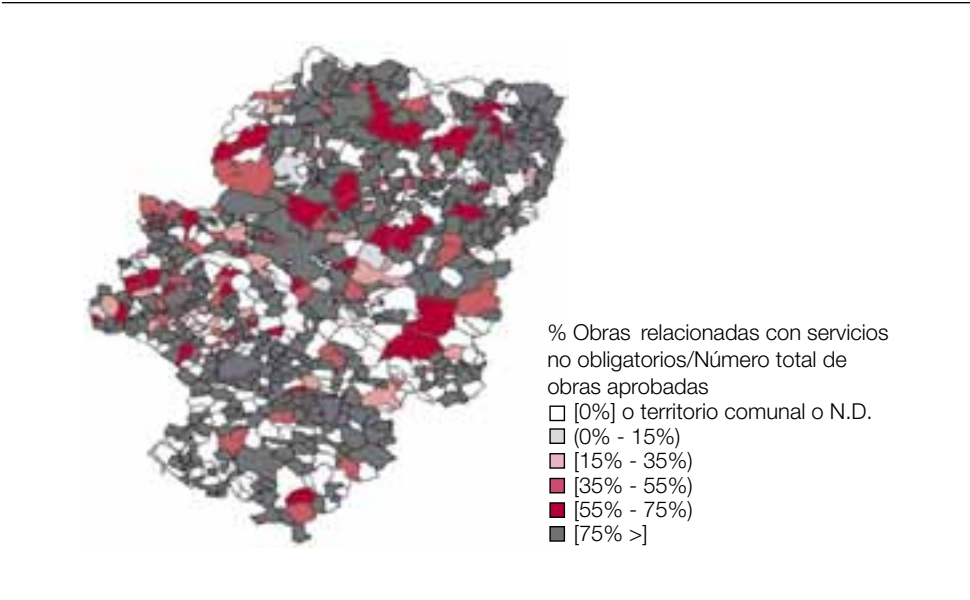
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 41. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Huesca	287	115	402	71,39%	28,61%	30.174.201,38
Teruel	216	112	328	65,85%	34,15%	15.279.570,45
Zaragoza	473	212	685	69,05%	30,95%	123.146.503,06
Total Aragón	976	439	1.415	68,98%	31,02%	168.600.274,89

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

MAPA 21. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
8.779.159,97	38.953.361,35	77,46%	22,54%	105.136,59	76.340,52
10.213.073,65	25.492.644,10	59,94%	40,06%	70.738,75	91.188,16
41.880.584,17	165.027.087,23	74,62%	25,38%	260.352,01	197.549,93
60.872.817,79	229.473.092,68	73,47%	26,53%	172.746,18	138.662,46

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

A la vista de lo anterior, por lo tanto, conviene hacer el análisis de resultados atendiendo también a los tramos de población, lo cual se muestra en la tabla 42 y en la gráfica 57. Lo primero que destaca es que se cumple perfectamente una relación según la cual, cuanto más poblados son los municipios que forman el tramo de población, menor es el número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios que han aprobado (a pesar de ello, un 10,12% de las obras aprobadas por el tramo D están relacionadas con servicios no obligatorios, un porcentaje considerable).

Este resultado es comprensible si tenemos presente que la determinación normativa de cuáles son las competencias obligatorias para los municipios se delimita según los tramos de población que nosotros hemos utilizado. De esta forma, los municipios menos poblados tienen la obligación de realizar un número de servicios más reducido que los municipios más poblados, lo que no excluye que a pesar de no estar obligados a ello ofrezcan igualmente otros servicios.

Si tenemos en cuenta el importe destinado, sin embargo, apreciamos dos diferencias remarcables. La primera consiste en que otra vez el tramo D aporta un porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios superior al que aporta el tramo C, rompiendo la tendencia descendente ge-

TABLA 42. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	637	368	1.005	63,38%	36,62%	34.306.108,90
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	106	39	145	73,10%	26,90%	21.620.554,30
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	82	15	97	84,54%	15,46%	16.075.541,06
Tramo D (más de 50.000 hab.)	151	17	168	89,88%	10,12%	96.598.070,63
Total general	976	439	1.415	68,98%	31,02%	168.600.274,89

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

neral. Por otro lado, los porcentajes de importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios que muestran los tramos son bastante superiores a los respectivos porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios (sobre todo en los tramos A y B, pero ocurre lo contrario en el tramo C).

Por lo tanto, si atendemos al importe, la tendencia descendente de los porcentajes con el tramo de población queda matizada por el ascenso del porcentaje en el tramo D. Además, hay que tener presente que la elevada concentración de importe en el tramo D (el 50% del importe total aprobado, aunque sólo el 12% de las obras) provoca que el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Aragón (26,53%) sea menor que el porcentaje de obras relacionadas con éstos en la comunidad (31,02%), a pesar de que en la mayoría

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

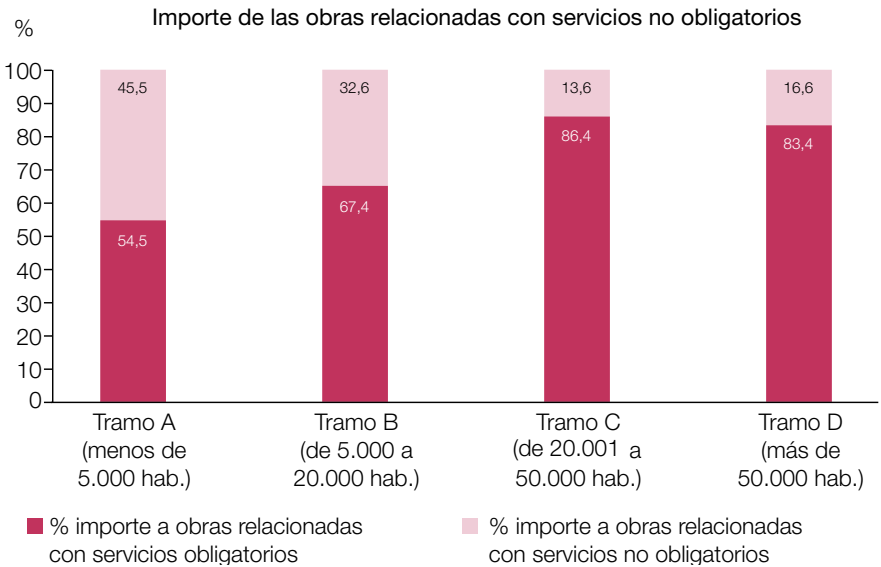
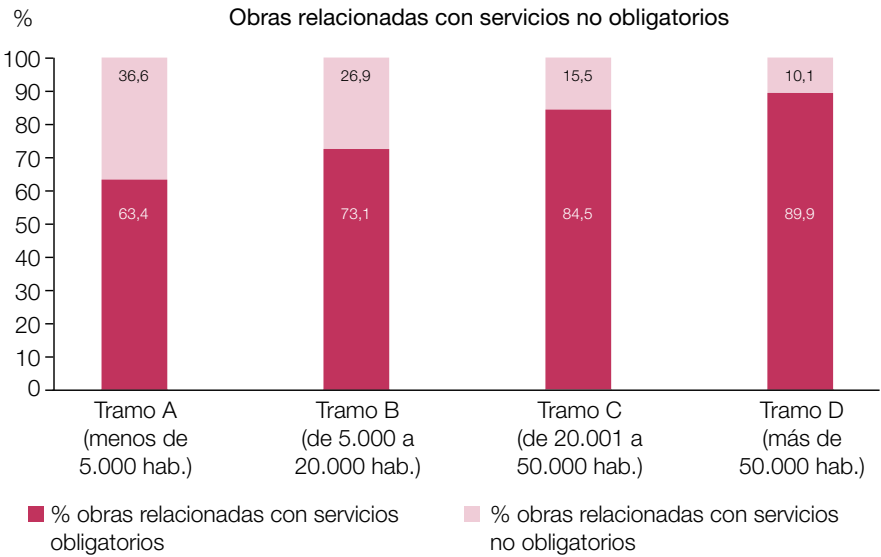
Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
28.650.578,56	62.956.687,46	54,49%	45,51%	53.855,74	77.854,83
10.477.091,84	32.097.646,14	67,36%	32,64%	203.967,49	268.643,38
2.525.037,83	18.600.578,89	86,42%	13,58%	196.043,18	168.335,86
19.220.109,56	115.818.180,19	83,40%	16,60%	639.722,32	1.130.594,68
60.872.817,79	229.473.092,68	73,47%	26,53%	172.746,18	138.662,46

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de tramos el porcentaje sobre el importe sea más elevado que el respectivo porcentaje sobre el número de obras.

En cuanto al importe medio destinado a cada uno de los tipos de obra, el conjunto de municipios aragoneses han destinado un importe superior a las obras relacionadas con servicios obligatorios. Pero, si observamos los resultados por tramos, sólo el tramo C muestra esta misma tendencia de la comunidad, mientras que el resto de tramos destinan un importe medio superior a las obras relacionadas con servicios no obligatorios, hasta el punto de que en el tramo D la cuantía que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios (1.130.594,68 €) es casi el doble de la que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios (639.722,32 €).

GRÁFICA 57. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

En este apartado se analiza la incidencia que sobre el mercado de trabajo ha tenido el FEIL en Aragón, en términos absolutos y relativos, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del FEIL ha sido la creación de empleo.

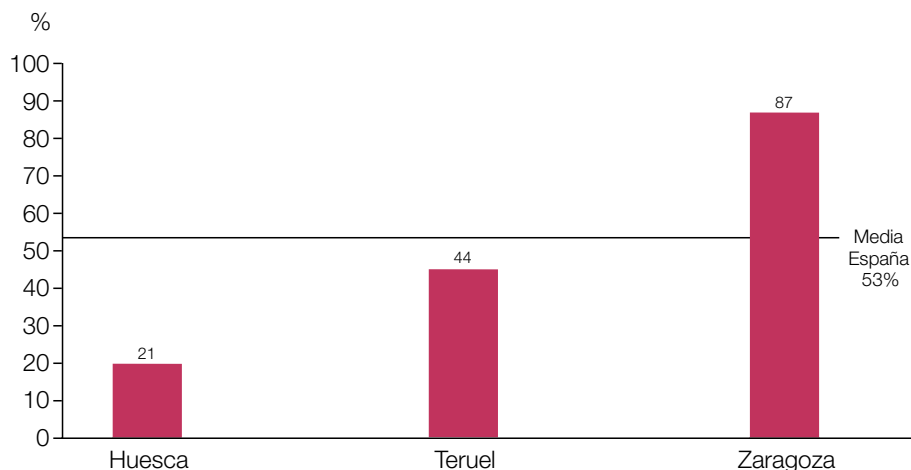
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En la comunidad aragonesa se ha generado el 3,11% del total de puestos de trabajo creados con el Fondo Estatal de Inversión Local en España, concretamente 13.193. Con esta ocupación los aragoneses han superado en un 64% sus previsiones iniciales, más del promedio de los municipios españoles, que se han desviado al alza un 53%. En Zaragoza el número de puestos de trabajo creados con el FEIL se ha incrementado un 87% respecto a las expectativas que sus municipios tenían en el momento de hacer la solicitud de los proyectos. La provincia aragonesa que ha tenido una variación más ajustada a su previsión ha sido Huesca, con una desviación del 21% (ver tabla 43 y gráfica 58).

TABLA 43. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en los proyectos pagados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Aragón

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Aragón	Huesca	2.105	470	2.086	2.556	21%
	Teruel	1.092	369	1.200	1.569	44%
	Zaragoza	4.842	3.137	5.931	9.068	87%
Total Aragón		8.039	3.976	9.217	13.193	64%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

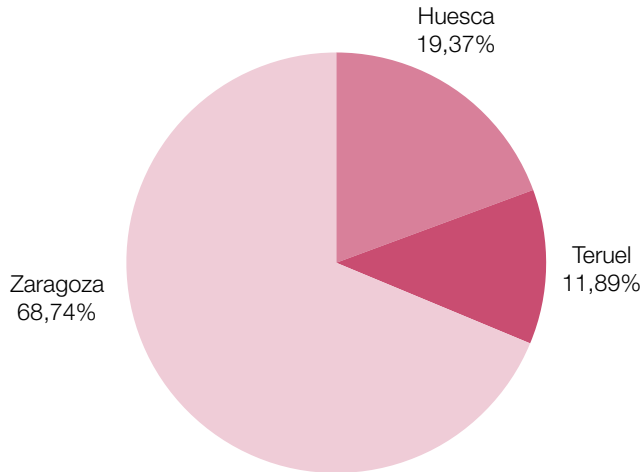
GRÁFICA 58. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias en Aragón

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Puesto que el criterio de distribución de los recursos ha sido exclusivamente la población, no sorprende que sea en Zaragoza donde más puestos de trabajo se han creado por el FEIL de todo Aragón (un 69%), pues es lógico que a medida que el territorio sea más poblado tenga más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, dado que en principio cabe esperar que tenga más recursos para hacerlas. La gráfica 59 muestra la contribución que cada provincia ha hecho a estos 13.193 puestos de trabajo creados en la comunidad aragonesa.

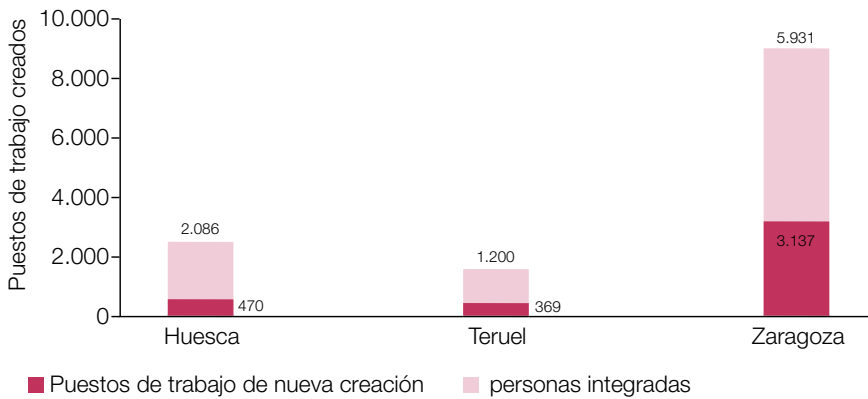
Analizando la estructura de los ocupados creados con los proyectos desarrollados en el marco del FEIL en la comunidad de Aragón, casi el 70% de los puestos de trabajo originados para el conjunto de municipios son personas integradas, y el 30% son personas que se encontraban en paro. En el conjunto de España también la mayoría de los puestos de trabajo creados (un 57,5%) han sido de personas integradas. La distribución concreta de cada provincia se puede apreciar en la gráfica 60.

GRÁFICA 59. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 60. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Para tener una idea del impacto que sobre el territorio aragonés ha tenido el FEIL respecto al mercado laboral, en este punto del trabajo pondremos en relación los puestos de trabajo generados con los proyectos pagados del FEIL con otras magnitudes vinculadas al mercado de trabajo.

En primer lugar se calcula el porcentaje que las personas empleadas con el FEIL han representado respecto al total de población activa en Aragón. En la comunidad aragonesa, el 2% de la población activa ha sido contratada para realizar trabajos en los proyectos pagados con el FEIL. Por lo tanto, en Aragón un porcentaje superior al promedio de los municipios españoles (que ha sido del 1,84%) ha sido contratado durante el año 2009 gracias al FEIL. Huesca es la provincia aragonesa que cuenta con una tasa de actividad más alta (2,42%), y Zaragoza la que la tiene más baja (1,89%) (ver tabla 44).

En segundo lugar se muestra la relación de los puestos de trabajo creados con el FEIL respecto a los proyectos realizados, a los recursos económicos invertidos, a los municipios existentes en cada territorio y a la población residente en éstos.

Como promedio, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo

TABLA 44. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Aragón

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Aragón	Huesca	470	2.086	2.556	105.475	2,42%
	Teruel	369	1.200	1.569	72.175	2,17%
	Zaragoza	3.137	5.931	9.068	480.825	1,89%
Total Aragón		3.976	9.217	13.193	658.475	2,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

creado con el FEIL ha requerido de media 18.858 € de inversión pública. En la comunidad aragonesa los valores de estos cocientes quedan muy cercanos a la media española; se generan 6 ocupados por cada 100.000 € invertidos con el FEIL y cada puesto de trabajo creado en los municipios aragoneses con el FEIL implica una inversión de este fondo de 17.394 € de media. Huesca es la provincia de Aragón donde menos recursos se tienen que invertir para crear un puesto de trabajo con el FEIL (15.240 €), y Zaragoza es donde más costoso es cada trabajador del FEIL en términos de recursos económicos (18.199 €).

Por cada proyecto que se ha realizado en el marco de FEIL en España, se han creado de media 14 puestos de trabajo. La comunidad de Aragón tiene muchos proyectos (el 4,6% del total de proyectos aprobados en todo el Estado) proporcionalmente a los recursos que le corresponden según la población que habita en su territorio (el 2,9% del total de España); por lo tanto, el coste medio de los proyectos que despliegan los municipios aragoneses con el FEIL es más bajo que la media española (162.000 € frente a 260.000 €, aproximadamente). Así, es lógico que en esta relación los valores queden por debajo de la media de los municipios españoles. En concreto, los puestos de trabajo creados con el FEIL por proyecto son 9 (frente a 14 de media en España). La provincia aragonesa que más se acerca al valor de la media es Zaragoza, con 13 ocupados en el FEIL por proyecto (ver tabla 45).

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen, de nuevo ocurre lo mismo que en la ratio anterior, que los valores de la comunidad de Aragón quedan muy por debajo de los valores medios de España, dado que la comunidad aragonesa tiene proporcionalmente muchos municipios (el 9% de todos los municipios de España). La media española se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio medio español ha sido de 52 puestos de trabajo creados. En Aragón se queda en 18 ocupados gracias al FEIL por municipio. De nuevo Zaragoza se acerca más a la media nacional, a pesar de quedar lejos, con 31 ocupados por municipio, pero en Teruel el impacto por municipio queda muy diluido, siendo de 7 puestos de trabajo creados con el FEIL por localidad.

La última relación que resulta interesante recoger y comentar en este apartado es el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes de cada territorio. El promedio en los municipios espa-

TABLA 45. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con las obras realizadas en Aragón

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Aragón	Huesca	220.107	38.953.361,35	402	96.898,91	470
	Teruel	144.046	25.492.644,10	328	77.721,48	369
	Zaragoza	932.459	165.027.087,23	685	240.915,46	3.137
Total Aragón		1.296.612	229.473.092,68	1.415	162.171,80	3.976

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

ñoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y en Aragón este promedio aumenta hasta llegar a 10, dada la escasa población que tiene esta comunidad, especialmente agravada en Huesca y en Teruel, donde los valores del indicador son 12 y 11, respectivamente.

Impacto sobre el gasto municipal

Siguiendo la estructura y la metodología empleadas en la primera parte del trabajo, en este apartado se analiza la incidencia que el FEIL ha tenido en los presupuestos municipales, concretamente en el gasto municipal.

Sin embargo, antes de llegar a ver la incidencia sobre el gasto se estudia qué proporción de la inversión realizada con el FEIL en los municipios aragoneses ha sido destinada a obras nuevas y cuál a obras de reposición, mantenimiento o actualización de infraestructuras o equipamientos ya existentes. En la tabla 46 se muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente en Aragón.

Según los datos recogidos en la tabla 46, un 14% de los recursos del FEIL de la comunidad aragonesa se ha destinado a la realización de nuevos proyectos, que representan el 10,25% del total de obras realizadas en el marco de este fondo en Aragón. En términos absolutos, Aragón ha invertido en obra nueva 32,1 millones

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
2.086	2.556	7	15.239,97	6	13	12
1.200	1.569	6	16.247,70	5	7	11
5.931	9.068	5	18.198,84	13	31	10
9.217	13.193	6	17.393,55	9	18	10

de € (un 2,06% del total de la inversión nueva que se ha realizado con este fondo en el conjunto de municipios de España) para realizar 145 proyectos nuevos de inversión (el 3,6% de todos los proyectos nuevos en el Estado).

La relación comparativa entre provincias aragonesas en cuanto al FEIL destinado a inversiones nuevas se puede ver más claramente en las gráficas 61 y 62. Zaragoza es la provincia que más proporción de recursos dedica a la realización de proyectos nuevos y también la que más proporción de éstos tiene, seguida de Teruel a una cierta distancia. En términos absolutos, obviamente Zaragoza es la que más recursos tiene por población y la que más volumen destina a inversión nueva.

De hecho, Zaragoza invierte 26,66 millones de € en proyectos de obra nueva, representando el 83% de todos los recursos aragoneses invertidos en esta tipología de obras. Respecto al volumen de proyectos nuevos, Zaragoza representa el 55% de la comunidad autónoma. Teruel es la provincia que menos recursos destina y Huesca la que menos proyectos realiza de obra nueva, en comparación con el resto de provincias de la comunidad de Aragón (ver gráficas 63 y 64).

Las relaciones entre el FEIL y el total de gasto municipal de capital²⁹ y el FEIL pre-existente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición quedan recogidas en la tabla 47. Hay que destacar en ambos casos la magnitud de los porcentajes

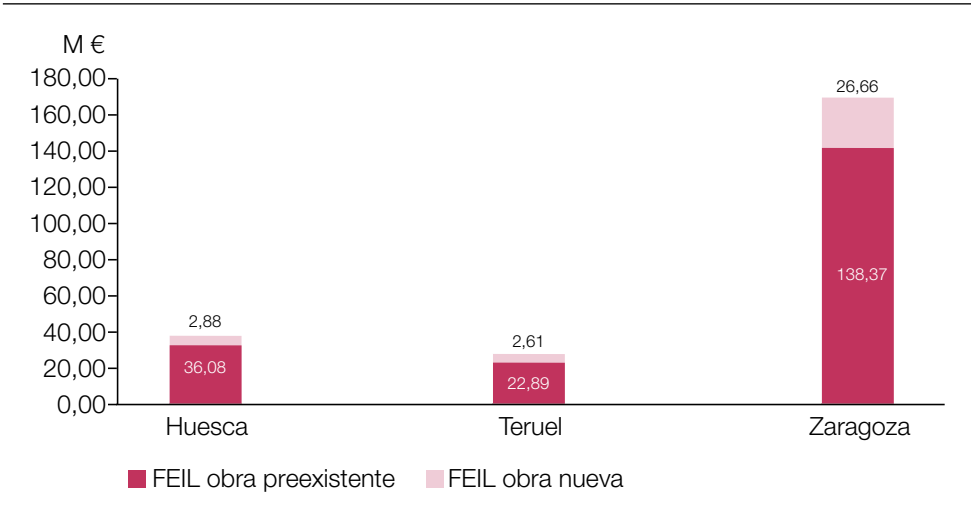
29. Ver nota 21.

TABLA 46. Distribución por provincias de los proyectos de obra nueva y de obra preexistente

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Aragón	Huesca	202	220.107	38.953.361,35	36.076.641,66
	Teruel	236	144.046	25.492.644,10	22.885.564,95
	Zaragoza	292	932.459	165.027.087,23	138.370.498,72
Total Aragón		730	1.296.612	229.473.092,68	197.332.705,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 61. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

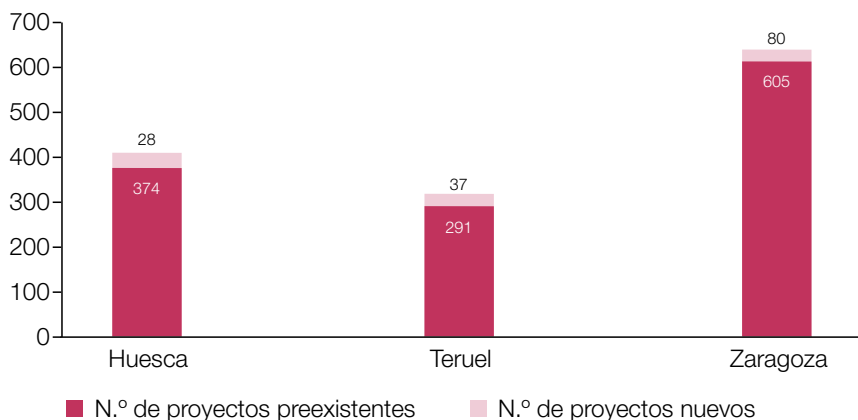
obtenidos, pues quedan bastante por debajo de la media española. Nos muestran qué impacto cuantitativo ha tenido sobre los presupuestos de los municipios de Aragón el reparto de los fondos de inversión local en el ejercicio 2009.

En el primer caso, hay que comentar que de media el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 54,77% del gasto de capital promedio de los últimos cua-

aprobados en el marco del FEIL en Aragón

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
2.876.719,69	402	374	28	7,39%	6,97%
2.607.079,15	328	291	37	10,23%	11,28%
26.656.588,51	685	605	80	16,15%	11,68%
32.140.387,35	1.415	1.270	145	14,01 %	10,25%

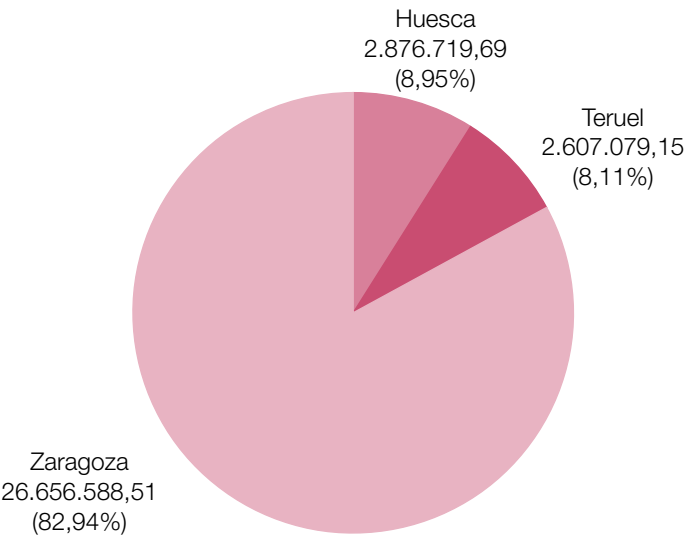
GRÁFICA 62. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

tro ejercicios en los municipios aragoneses, siendo el impacto inversor del FEIL para los municipios aragoneses de más de la mitad de su presupuesto. Zaragoza es la provincia donde realmente se ha notado más este efecto, aunque por debajo del promedio de los municipios españoles (75,27%), tomando el indicador un valor superior al 50%; en cambio, en las otras dos provincias de la comunidad de Aragón el incremento se ha situado por debajo, en torno al 40% (ver tabla 47).

GRÁFICA 63. Distribución por provincias de las obras aprobadas de obra nueva del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Aragón



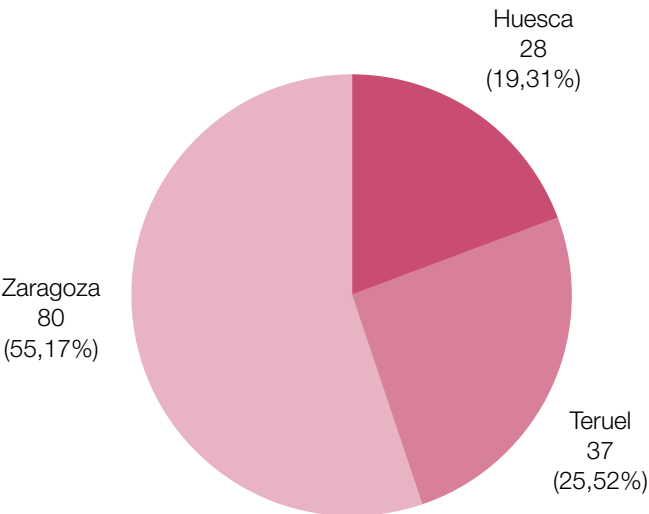
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 47. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Aragón	Huesca	38.953.361,35	36.076.641,66	2.876.719,69	287.671,97
	Teruel	25.492.644,10	22.885.564,95	2.607.079,15	260.707,92
	Zaragoza	165.027.087,23	138.370.498,72	26.656.588,51	2.665.658,85
Total Aragón		229.473.092,68	197.332.705,33	32.140.387,35	3.214.038,74

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 64. Distribución por provincias de las obras aprobadas de obra nueva del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en los municipios de Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Aragón

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
245.478.552,73	94.018.160,02	41,43%	53.378.398,54	67,59%	0,57	163.324,50
135.671.703,24	62.083.856,79	41,06%	34.792.923,88	65,78%	0,56	146.105,46
1.045.976.214,74	262.886.018,36	62,78%	116.045.541,69	119,24%	0,44	1.176.699,42
1.427.126.470,70	418.988.035,17	54,77%	204.216.864,11	96,63%	0,49	1.566.538,56

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

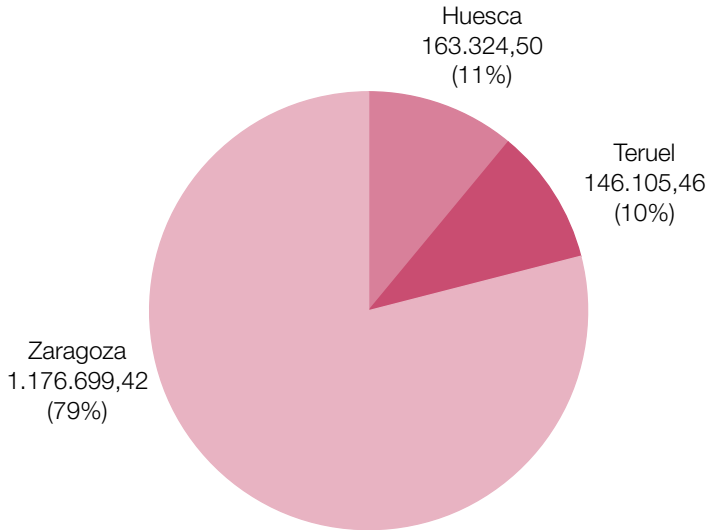
En cuanto al FEIL en obra existente en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19%, y en Aragón del 96,63%. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009, mientras que a los municipios aragoneses les ha supuesto casi la totalidad del gasto de mantenimiento. Territorialmente hay que destacar de nuevo Zaragoza, que es la provincia donde realmente el impacto ha sido mayor (119,24%), y también donde las aportaciones que el FEIL ha realizado en este sentido superan con más del 100% el promedio de lo que habitualmente sus municipios invierten en mantenimiento y reposición. En este caso, Huesca y Teruel quedan por debajo del promedio nacional, a pesar de superar el 65% el valor de este indicador en ambos casos.

El total de gasto generado por las inversiones realizadas en obra nueva con el FEIL en Aragón es de 1.566.538,56 € (el 1,31% del total generado en España). Es decir, con el FEIL los municipios aragoneses han creado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en el futuro implicarán gastos de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto de municipios de Aragón y que serán de casi 1,6 millones de €. Mayoritariamente Zaragoza cubrirá este coste (el 79%) y Teruel será la provincia que menos tendrá que invertir (10%) en el mantenimiento de la obra creada con el FEIL (ver gráfica 65).

En la tabla 48 aparecen tres ratios que proporcionan información relativa al gasto inducido que vale la pena comentar.

En primer lugar el gasto inducido representa un 0,11% del gasto municipal para el conjunto de los municipios aragoneses, muy por debajo del porcentaje del conjunto de municipios españoles, que, como se ha visto anteriormente, es de un 0,27%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio aragonés, 11 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los recursos del FEIL. Todas las provincias de Aragón quedan alejadas del promedio nacional, destacando en este sentido Huesca, y siendo Aragón una de las comunidades autónomas del Estado que tienen uno de los valores de este indicador más bajos en su conjunto, después de Navarra y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (ver gráfica 66).

GRÁFICA 65. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

De nuevo Aragón es una de las comunidades autónomas que tienen una proporción de gasto inducido sobre el gasto de mantenimiento y reposición de entre las más bajas del Estado, después de Navarra y las ciudades autónomas (0,77%), quedando alejada de la media de los municipios españoles en su conjunto (1,47%). Hay que destacar también que la provincia de Zaragoza será la que proporcionalmente experimentará un mayor aumento en su gasto de mantenimiento y reposición en Aragón, concretamente un 1,01% del promedio que en este concepto acostumbra a tener en sus presupuestos (ver gráfica 67).

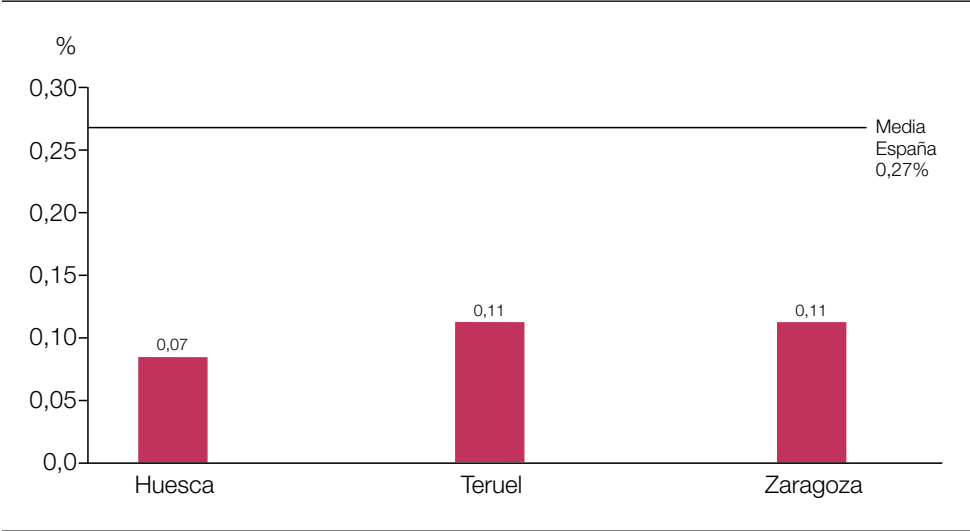
Por último, consideramos ilustrador calcular el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local. Para efectuar este cálculo se han considerado los habitantes que tenían los municipios en el año 2007, al tratarse de las cifras que se usaron para calcular los recursos que podía solicitar cada municipio. En

TABLA 48. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Aragón	Huesca	38.953.361,35	287.671,97	245.478.552,73	94.018.160,02
	Teruel	25.492.644,10	260.707,92	135.671.703,24	62.083.856,79
	Zaragoza	165.027.087,23	2.665.658,85	1.045.976.214,74	262.886.018,36
Total Aragón		229.473.092,68	3.214.038,74	1.427.126.470,70	418.988.035,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 66. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Aragón



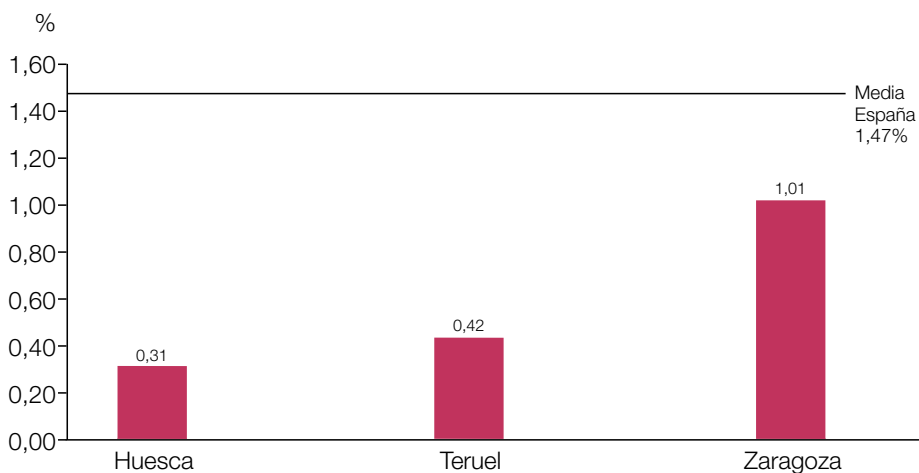
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Aragón

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
41,43%	53.378.398,54	0,57	163.324,50	0,31%	0,07%	0,74
41,06%	34.792.923,88	0,56	146.105,46	0,42%	0,11%	1,01
62,78%	116.045.541,69	0,44	1.176.699,42	1,01%	0,11%	1,26
54,77%	204.216.864,11	0,49	1.566.538,56	0,77%	0,11%	1,21

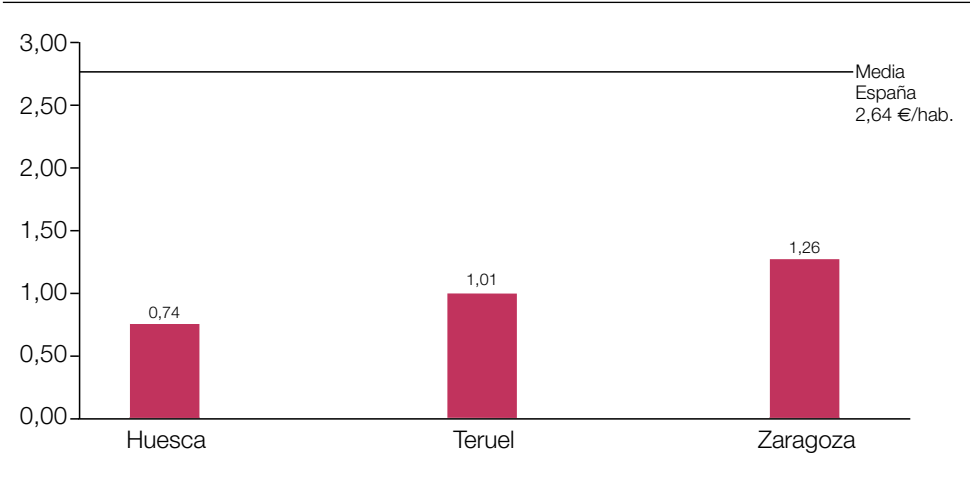
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 67. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Aragón



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 68. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

este caso la gráfica 68 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias de la comunidad de Aragón. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €; Aragón tiene, pues, una aportación per cápita reducida (1,21 €/hab.).

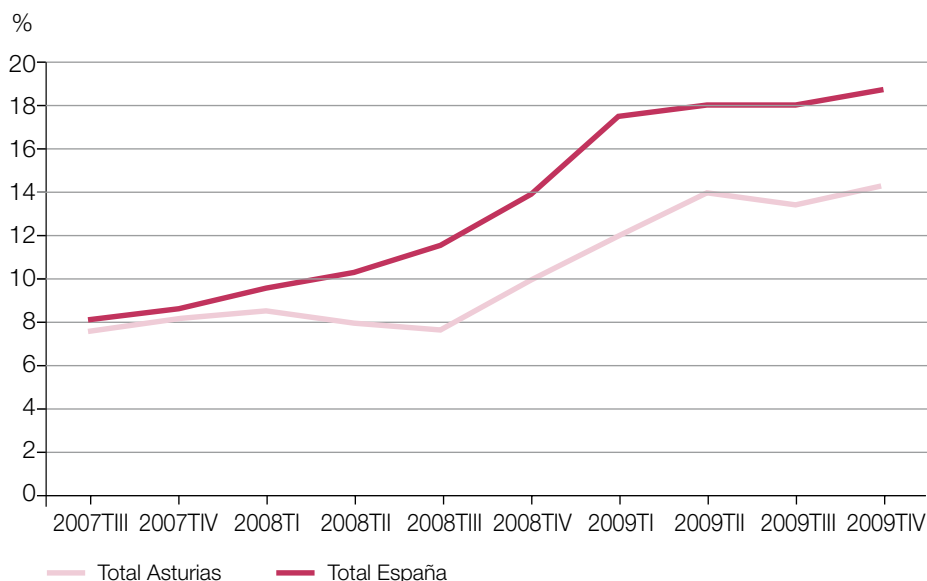
Impacto del FEIL en Asturias

Distribución del FEIL en Asturias

Los datos que aparecerán en este documento relativos a Asturias sólo se mostrarán detallados por tramos de población y en totales generales de la comunidad autónoma, por el hecho de ser una comunidad uniprovincial. Además, es necesario tener presente que en Asturias tres municipios realizan en gestión supramunicipal un único proyecto (Castrillón, Corvera de Asturias e Illas, en una obra relativa al abastecimiento de aguas), hecho que se indica convenientemente en cada tabla de análisis.

En cuanto a los datos de empleo hay que destacar que si bien a principios del período analizado Asturias tenía unas tasas de paro muy similares a las del conjunto de España, aunque algo más bajas (un 0,84% menos), su comportamiento a lo largo de los trimestres ha sido similar al de España pero con aumentos del paro más moderados y reducciones del paro que se han producido entre el primer trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2008 y durante el segundo trimestre de 2009.

Esto ha permitido que al final del período Asturias se encuentre casi 4,6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de paro española, a pesar de que la tasa de parados casi se ha duplicado desde el primer trimestre del período (un 7,19% frente al 14,24% del cuarto trimestre de 2009).

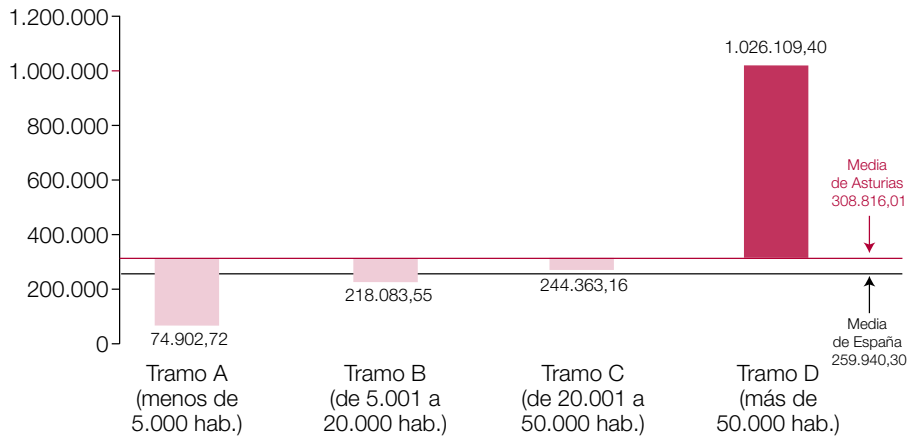
GRÁFICA 69. Evolución de la tasa de paro en Asturias. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Lo primero que es necesario decir de los resultados para Asturias que nos muestra la tabla 49 es que sólo tiene 78 municipios, de los cuales más de la mitad tienen menos de 5.000 habitantes, pero sin embargo su población total es de 1.074.862 habitantes, puesto que 3 de sus municipios superan los 50.000 habitantes; estos datos llevan a Asturias a disponer de una asignación de 190.237.960 €, que se aprovechó prácticamente en un 100% por el conjunto de municipios asturianos.

Aunque en números absolutos los municipios del tramo D son los que han aprobado menos proyectos, el número de proyectos aprobados por municipio sigue una tendencia ascendente: cuanto mayor es la población de los municipios incluidos dentro de los tramos, mayor es la ratio de proyectos por municipio. A pesar de todo, la media asturiana se sitúa en 7,90 obras por municipio, muy cercana al

GRÁFICA 70. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

resultado para los municipios del tramo B y superando bastante la media española, que se encuentra en 3,79 obras por municipio.

En cuanto al importe medio por obra aprobada, de 308.816,01 € por proyecto en el conjunto de Asturias, vemos que, tal como pasaba con el número de proyectos por municipio, el dato es ascendente a medida que se incrementa el tramo de población. Además, disponemos de dos aproximaciones al dato, las que nos muestran el mapa 22 y la gráfica 70. En el mapa vemos que bastantes municipios tienen datos de importe medio por proyecto inferiores a 170.000 €.

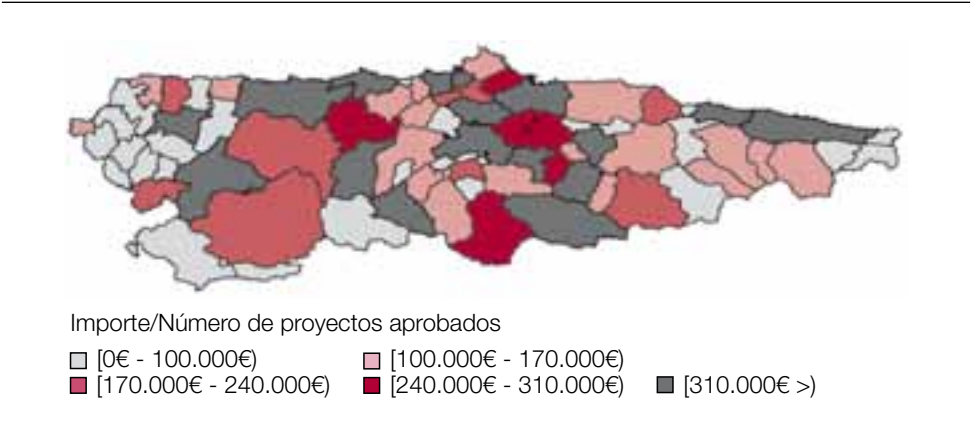
Por el contrario, en la gráfica podemos ver que sólo se sitúa por encima de la media asturiana el tramo de municipios de más de 50.000 habitantes (y también es el único que se sitúa por encima de la media de España), formado exclusivamente por tres municipios (Oviedo, Gijón y Avilés).

TABLA 49. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	14.235.344	190	14.231.516,06
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	45.582.265	209	45.579.461,69
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	28.835.459	118	28.834.852,29
Tramo D (más de 50.000 hab.)	101.584.892	99	101.584.830,23
Total general	190.237.960	616	190.230.660,27

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Primera estimación de 2008. Datos obtenidos en enero de 2010.
(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el de Asturias e Illas se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

MAPA 22. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Asturias (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de Asturias. Distribución por tramos de población

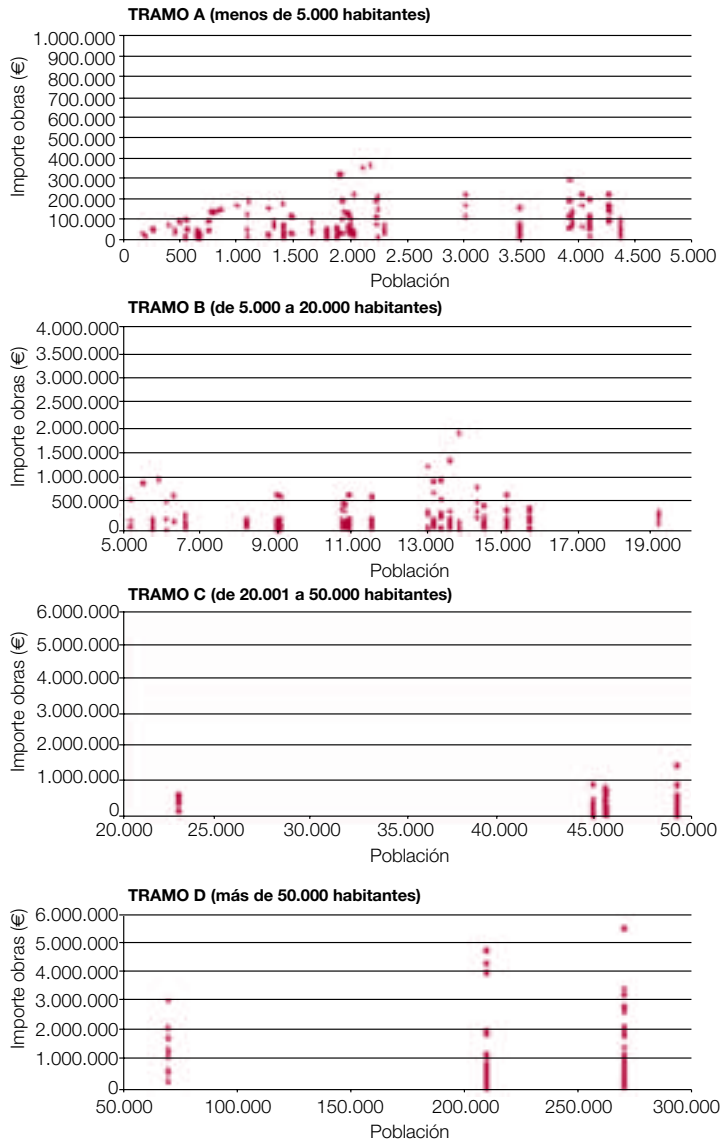
N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
47	3.827,94	99,97%	4,04	74.902,72
24	2.803,31	99,99%	8,71	218.083,55
4	606,71	100,00%	29,50	244.363,16
3	61,77	100,00%	33,00	1.026.109,40
78	7.299,73	100,00%	7,90	308.816,01

importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto a la gráfica 71, podemos ver que son pocos los municipios que realizan una única obra de importe igual al presupuesto asignado inicialmente a los municipios, algo lógico si tenemos en cuenta que incluso para los municipios del tramo A la media de proyectos por municipio es de 4,04, por encima de la media del conjunto de municipios de España de cualquier tramo.

GRÁFICA 71. Total de proyectos aprobados en Asturias. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁰

Lo primero que llama la atención de la tabla de impacto del FEIL respecto a los presupuestos de los municipios asturianos es que tanto la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión como la ratio FEIL/Gasto de capital son superiores al 100% para el conjunto de municipios asturianos, a excepción de las ratios del tramo A y la ratio FEIL/Gasto de capital del tramo B, que igualmente es cercana al 100%. Ambos porcentajes son muy superiores al dato de España, que es del 85,68% para el ingreso destinado a inversión y del 72,72% para el gasto de capital.

TABLA 50. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	13.189.762,66	24.219.118,98	29.420.775,80	54,46%	44,83%	324,91
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	45.579.461,69	41.341.195,33	50.548.207,48	110,25%	90,17%	160,52
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	28.834.852,29	25.838.802,68	28.052.912,18	111,60%	102,79%	158,60
Tramo D (más de 50.000 hab.)	101.584.830,23	69.142.461,31	79.503.550,58	146,92%	127,77%	120,46
Total general	189.188.906,87	160.541.578,30	187.525.446,04	117,84%	100,89%	150,18

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

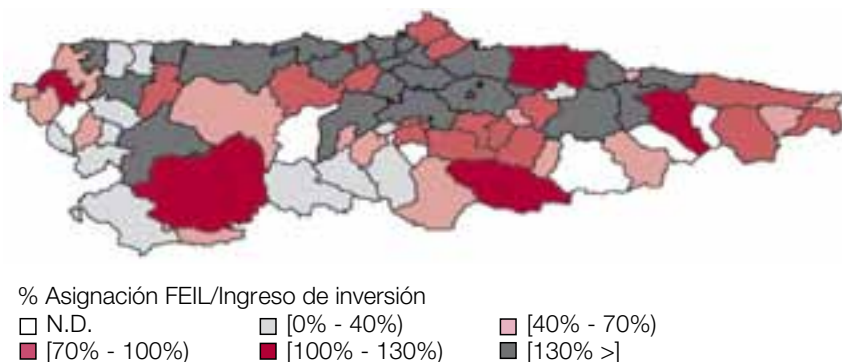
30. Ver notas 5, 6 y 10.

Además de eso, cabe remarcar que cuanto mayor es el tramo de población, mayor es el efecto del importe aprobado por el FEIL respecto a los presupuestos municipales, tanto en relación con el ingreso destinado a inversión como respecto al gasto de capital. También debemos resaltar que para el conjunto de municipios el efecto del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión es superior al que tiene sobre el gasto de capital (un 117,84% frente a un 100,89%). Si analizamos los datos haciendo una comparativa per cápita, sólo el tramo A tiene una ratio de ingreso destinado a inversión per cápita superior a los 176,98 € por persona, que es la cuantía que ha servido para asignar el FEIL entre los municipios.

En el mapa 23 se ve cómo, exceptuando aquellos para los cuales no se dispone de información presupuestaria y que, por lo tanto, han sido excluidos del análisis de este apartado, la mayoría de municipios asturianos aportan ratios FEIL/Ingreso destinado a inversión altas, muchas de ellas incluso superiores al 100%.

Esta tendencia contrasta ligeramente con lo que nos muestra el mapa 24 puesto que, aunque las ratios de la mayoría de municipios siguen siendo altas, no lo son tanto como cuando analizamos los datos en relación con el ingreso destinado a inversión.

MAPA 23. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación del FEIL/Ingreso medio destinado a inversión

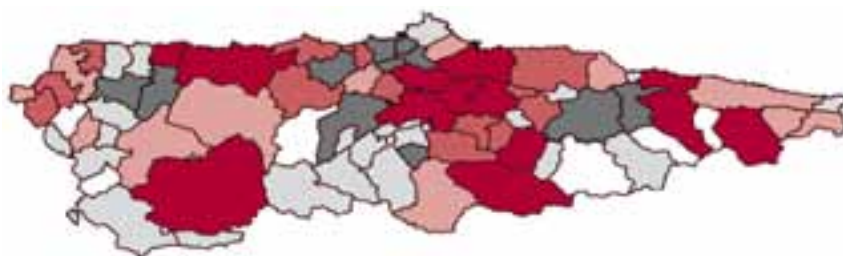


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

La gráfica 72 nos muestra precisamente la comparativa de cada tramo respecto a la media asturiana, tanto en cuanto al ingreso destinado a inversión como al gasto de capital. De este modo, a pesar de que sólo los municipios del tramo D se encuentran por encima de la media asturiana en la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión, vemos que todos los tramos, exceptuando el tramo A, estarían por encima de la media española (que es del 85,68%).

En cuanto a la ratio FEIL/Gasto de capital, los municipios de los tramos C y D superan la media asturiana y estos dos tramos, junto con el tramo B, superarían la media española de la ratio FEIL/Gasto de capital, que es del 72,72%. Además, existe una relación clara según la cual cuanto mayor es la población de los municipios incluidos dentro de cada tramo de población, superior es la importancia que la transferencia del FEIL tiene sobre los presupuestos de gastos de inversión de los municipios. Hay que recordar que este fenómeno se debe a dos factores: la distribución del FEIL de acuerdo con el criterio único de la población municipal y una ratio de ingreso destinado a inversión y gasto de capital per cápita comparativamente baja en el caso de Asturias para los municipios de los tramos D, C y B.

MAPA 24. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación del FEIL/Gasto medio de capital



% Asignación FEIL/Gasto de capital

□ N.D.

□ [0% - 45%)

□ [45% - 75%)

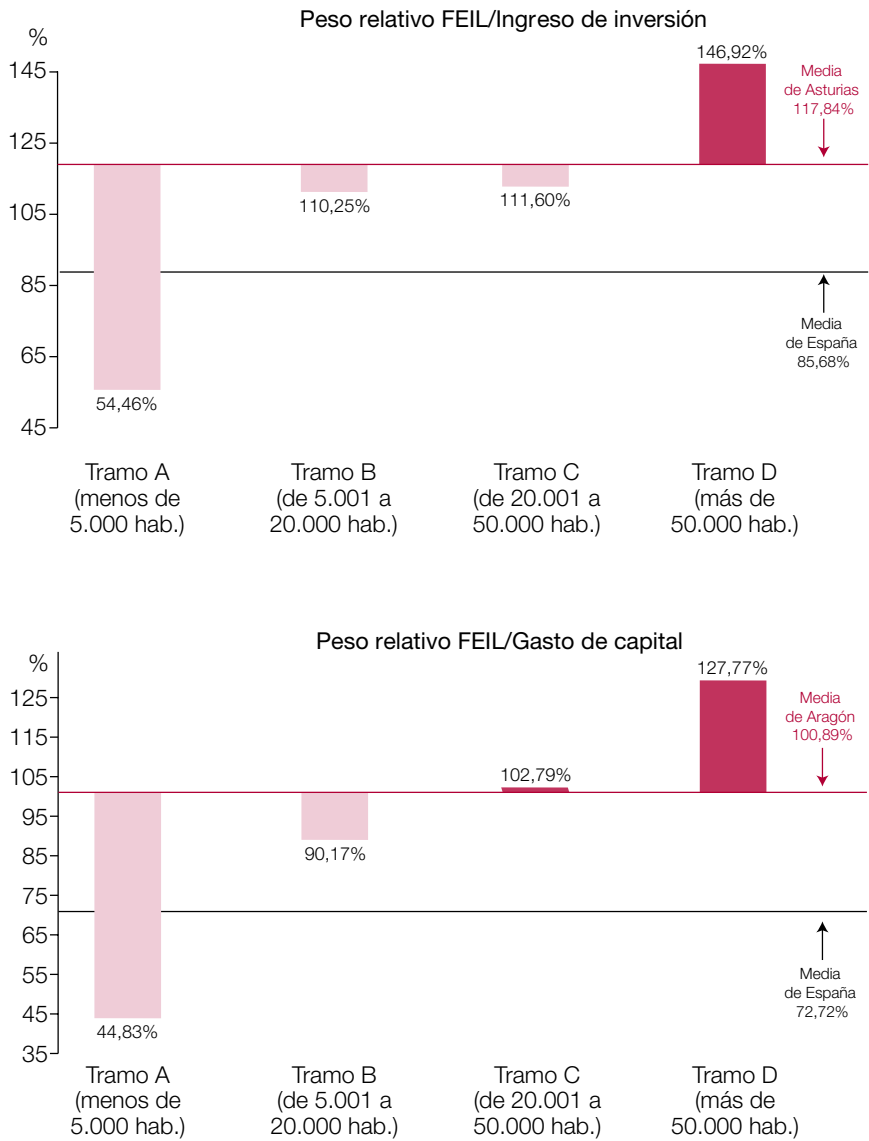
■ [75% - 105%)

■ [105% - 135%)

■ [135% >]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 72. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



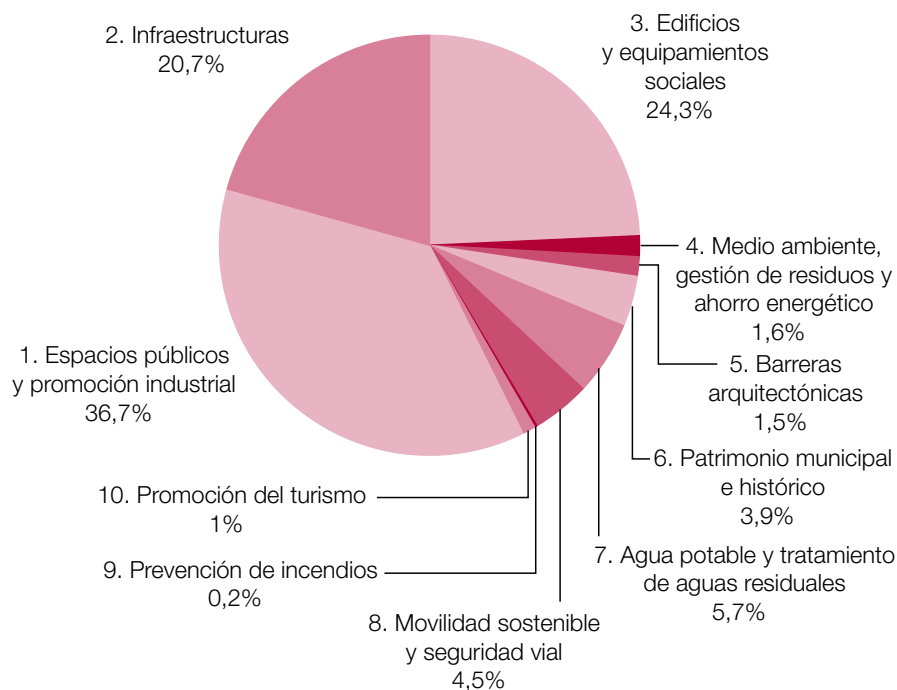
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

En la gráfica 73 podemos apreciar cómo las obras relativas a espacios públicos y promoción industrial son el objeto de obra más frecuente entre los municipios asturianos, con un 36,7%, seguido por las obras en edificios y equipamientos sociales (24,3%) y las obras de infraestructuras (20,7%). Esto implica que se realizan

GRÁFICA 73. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios asturianos



(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

comparativamente más obras de espacios públicos que en España (donde suponen un 33% de las obras) y algo más en cuanto a infraestructuras (que en España representan un 21,6%), pero menos en edificios y equipamientos sociales, que son un 29,7% del total de obras aprobadas en España.

En la tabla 51 vemos el número absoluto de obras de cada tipo por tramos de población, aunque los comentarios los haremos en relación con los porcentajes que se aportan en la gráfica 74, puesto que la comparación es más intuitiva si lo que se con-

TABLA 51. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras) (*). Distribución por tramos de población

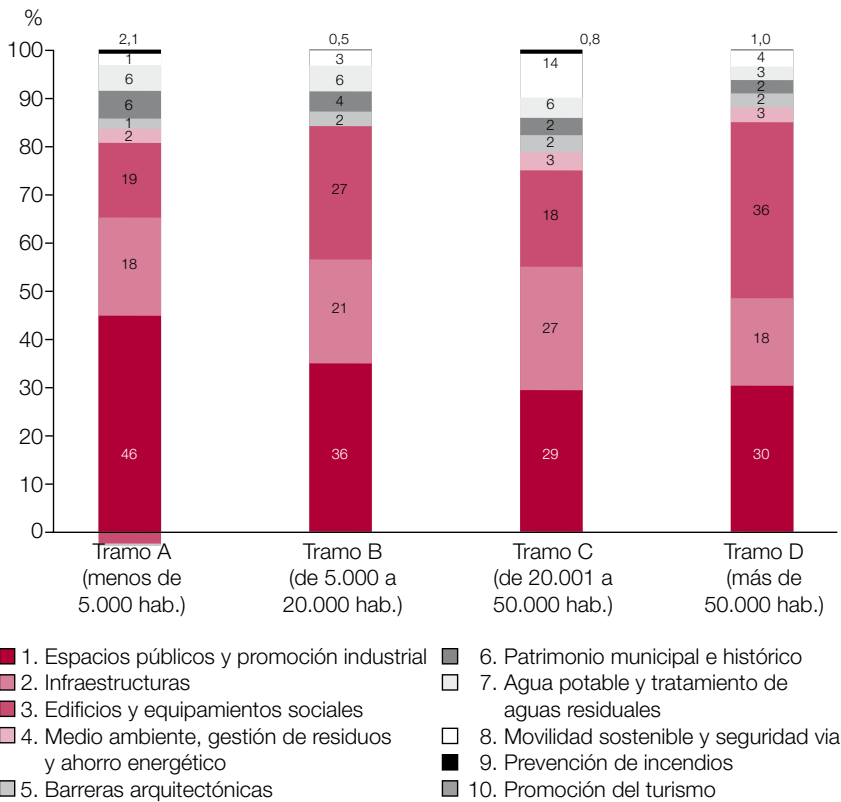
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	88	75	34	30	227
2. Infraestructuras	34	44	32	18	128
3. Edificios y equipamientos sociales	37	56	21	36	150
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	3	1	3	3	10
5. Barreras arquitectónicas	1	4	2	2	9
6. Patrimonio municipal e histórico	11	9	2	2	24
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	11	12	7	3	33
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	1	7	16	4	28
9. Prevención de incendios			1		1
10. Promoción del turismo	4	1		1	6
Total general	190	209	118	99	616

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

trapone son los pesos relativos de cada tipo de obra sobre el total aprobado. Destaca el hecho de que la importancia relativa del grupo de obras referidas a espacios públicos y promoción industrial descende a medida que se incrementan las poblaciones que forman el tramo de población (en el tramo D hay un ligero repunte de un 1% respecto al 29% del tramo C, pero en general la tendencia es al descenso).

GRÁFICA 74. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios. La obra compartida por Castrillón, Corvera de Asturias e Illas se ha imputado al municipio de Castrillón (tramo C) por ser el que hace una aportación mayor.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cambio, los otros casos no siguen un patrón tan claro: las obras de infraestructuras suponen sólo un 18% del total de los tramos A y D mientras que para el tramo C suponen un 27%. A su vez, el tramo D llega a tener un 36% de obras relativas a edificios y equipamientos sociales, lo que lo convierte en el tipo de obra más frecuente, mientras que en el resto de tramos la importancia es muy menor.

En cuanto a los objetos de obra menos frecuentes, el tramo C tiene un 14% de obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial, muy por encima de los porcentajes del resto de tramos. Aunque no con unos porcentajes tan altos, son también destacables la diferencia en cuanto a patrimonio municipal e histórico entre el tramo A y el resto de tramos y el hecho que para el tramo D las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales son muy minoritarias (de un 2%, mientras para el resto de tramos supone un 6%).

Índice de actividad social/económica

En la tabla 52 podemos apreciar los resultados de la división de las obras según si la actividad se puede considerar de tipo *económico* o *social*. A pesar de que si

TABLA 52. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	42	148	190	22,11%	77,89%	3.034.184
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	68	141	209	32,54%	67,46%	17.642.787
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	42	76	118	35,59%	64,41%	12.044.258
Tramo D (más de 50.000 hab.)	45	54	99	45,45%	54,55%	52.345.548
Total general	197	419	616	31,98%	68,02%	85.066.778

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

comparamos el porcentaje de obras de carácter económico sobre el total de obras aprobadas en Asturias, éste es más elevado que para el conjunto de España (un 68,02% frente al 62,04% del conjunto del Estado), cuando tomamos la cuantía asignada a los proyectos, este porcentaje baja hasta un 55,28%, incluso por debajo de lo que representa para los municipios españoles (un 58,81%).

Al analizar los datos de importe medio destinado a obras de actividad social o económica ocurre que cuanto mayor es el tramo de población, mayor es el importe medio de las obras que realiza, sean del tipo que sean. Aun así, sólo para el tramo A el importe medio destinado a obras de actividad económica es superior al importe medio de las obras destinadas a actividad social. Para el resto el importe medio de obras de actividad social es superior al que destinan a actividad económica, incluido el resultado del conjunto de municipios asturianos, que es de 481.811 € por obra de actividad social frente a los 250.988 € que de media se destinan a obras de actividad económica.

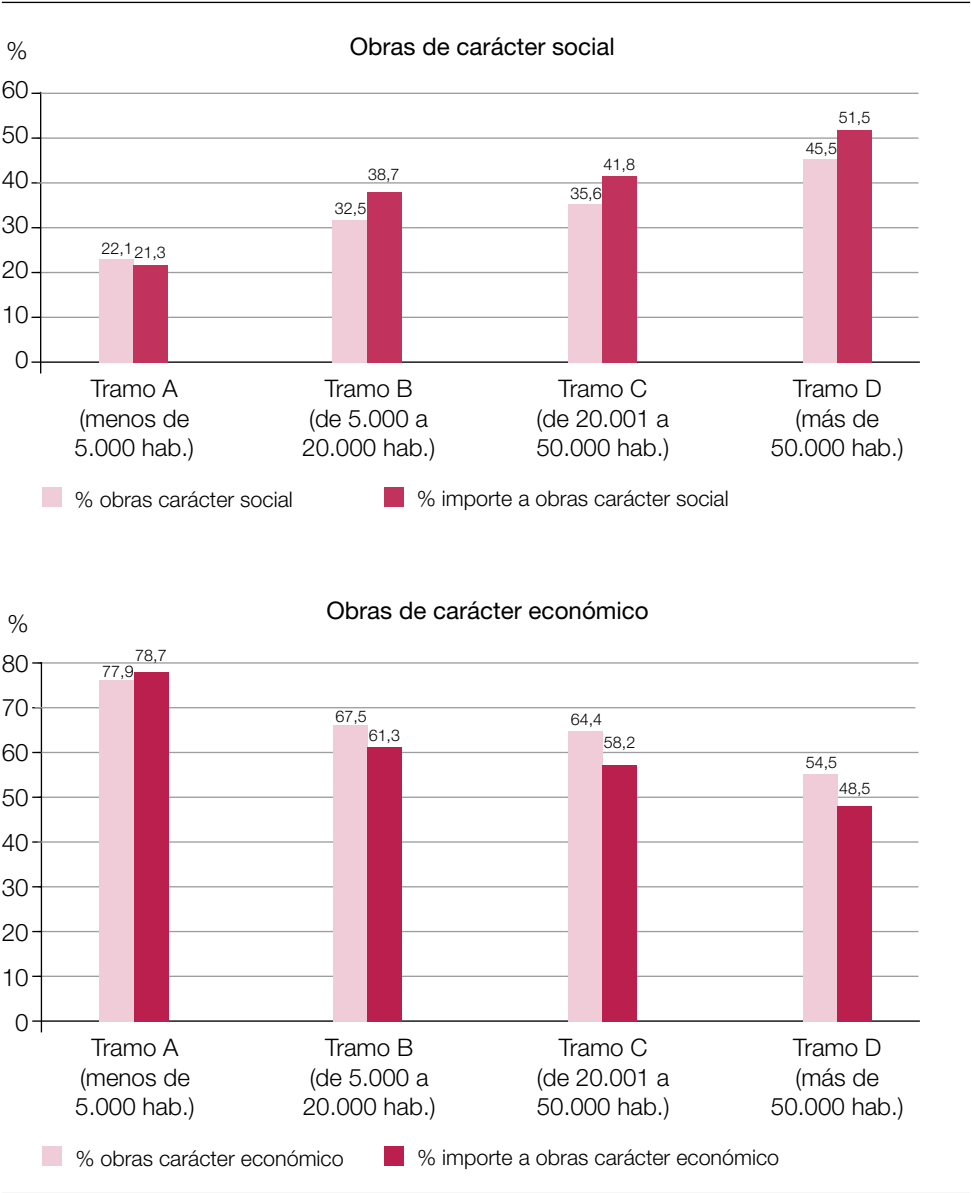
La gráfica 75, además, nos muestra que cuanto mayor es el tramo de población, mayor es el porcentaje de obras relativas a actividad social que realiza y mayor es la proporción del importe total que destina. Así, los municipios asturianos del tramo D realizan aún más obras de carácter económico que social (54,55% y 45,45%,

Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
11.197.332	14.231.516	21,32%	78,68%	72.242	75.658
27.936.675	45.579.462	38,71%	61,29%	259.453	198.132
16.790.594	28.834.852	41,77%	58,23%	286.768	220.929
49.239.282	101.584.830	51,53%	48,47%	1.163.234	911.839
105.163.883	190.230.660	44,72%	55,28%	431.811	250.988

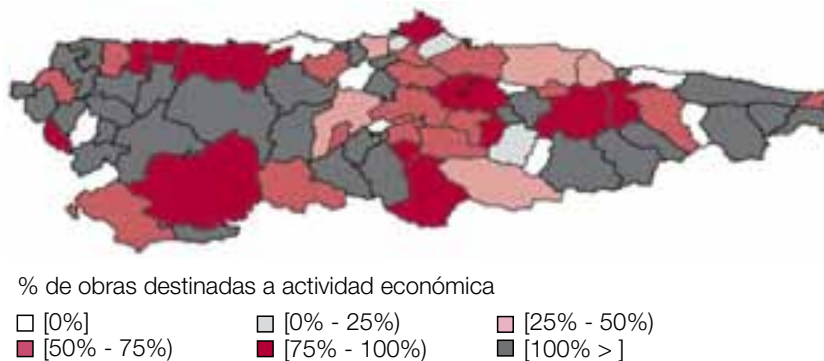
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 75. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 25. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

respectivamente), pero estas últimas obras suponen un 51,53% del importe, lo que significa que los municipios asturianos más poblados destinan una parte ligeramente superior del importe total a obras de carácter social que económico (este último importe supone un nada despreciable 48,47% del total).

El mapa 25 nos muestra que son más los municipios que se sitúan en un 100% de obras destinadas a actividad económica que los que destinan un 0% (es decir, aquellos para los cuales el 100% son sociales), dato que se corresponde con el hecho de que un 77,89% de las obras del tramo A están relacionadas con actividad económica.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

En la tabla 53 podemos apreciar que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que se han aprobado en Asturias es muy similar al porcentaje para el conjunto de municipios españoles, siendo de un 23,21% en Asturias y de un 24,97% en España. Por el contrario, el porcentaje de importe destinado a

TABLA 53. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	138	52	190	72,63%	27,37%	10.614.191,18
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	161	48	209	77,03%	22,97%	30.675.431,13
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	99	19	118	83,90%	16,10%	22.182.615,88
Tramo D (más de 50.000 hab.)	75	24	99	75,76%	24,24%	67.165.253,34
Total general	472	143	616	76,62%	23,21%	130.637.491,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

obras relacionadas con servicios no obligatorios (31,33%) es bastante superior al del conjunto del Estado (23,56%).

En la gráfica 76 apreciamos que, en cuanto al número de obras, la diferencia entre el porcentaje de obras no obligatorias que se produce entre el tramo D y el tramo C es más marcada (pasa del 16,10% del tramo C a un 24,24% del tramo D) que en España, donde se incrementaba sólo en un 1% en el tramo D. En cuanto al resto, tanto en España como en Asturias se produce un descenso del porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios cuanto mayor es la población de los municipios incluidos en un tramo.

En cuanto al importe, no existe una tendencia claramente identificable, sino oscilaciones a medida que se incrementa la población, de forma que el tramo C es el que aporta un porcentaje más reducido de importe destinado a obras relaciona-

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

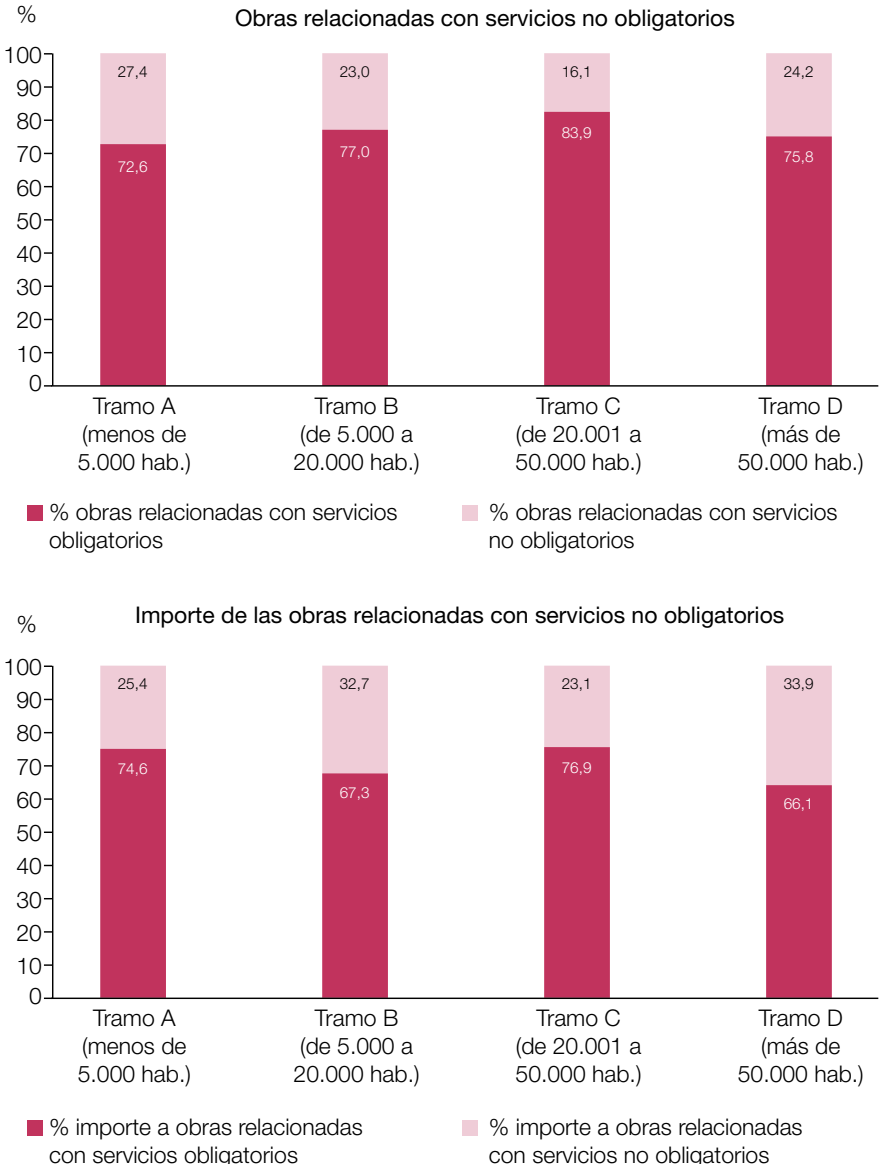
Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
3.617.324,88	14.231.516,06	74,58%	25,42%	76.914,43	69.563,94
14.904.030,56	45.579.461,69	67,30%	32,70%	190.530,63	310.500,64
6.652.236,41	28.834.852,29	76,93%	23,07%	224.066,83	350.117,71
34.419.576,89	101.584.830,23	66,12%	33,88%	895.536,71	1.434.149,04
59.593.168,74	190.230.660,27	68,67%	31,33%	276.774,35	416.735,45

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

das con servicios no obligatorios (23,07%), mientras que el tramo D es el que tiene un porcentaje mayor (33,88%). El hecho que las obras relacionadas con gasto no obligatorio en el tramo D tengan un importe elevado es el que posibilita altos porcentajes de importe destinado a obras relacionadas con gasto no obligatorio en el conjunto de Asturias.

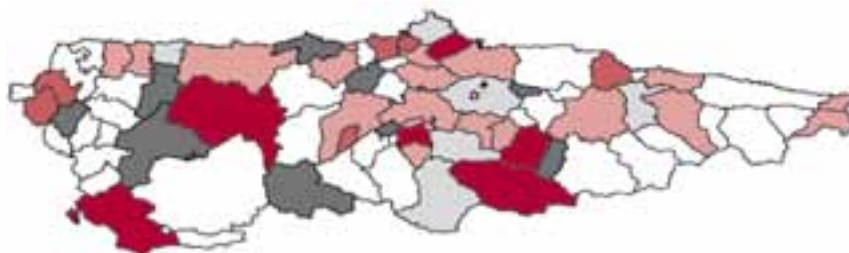
Para el conjunto de Asturias el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios (416.735,45 €, muy superior a los 245.287,15 € del Estado) es más alto que el que se destina a servicios obligatorios (276.774,35 €), pero el diferencial entre ambos importes no es tan elevado como el que se observa en el tramo D. El importe medio destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios que aporta el tramo D es de 1.434.149,04 €, más que lo que destina cada uno de los otros tramos y 540.000 € más que lo que destina

GRÁFICA 76. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población

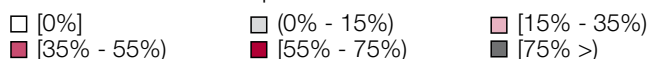


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 26. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



% Obras relacionadas con servicios no obligatorios/
Número total de obras aprobadas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de media el tramo D a las obras relacionadas con servicios obligatorios.

En este sentido, hay que destacar que tanto el importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios como el que se destina a servicios no obligatorios son crecientes con el tramo de población y que, con la única excepción del tramo A, en cada tramo se destina un importe más elevado a obras relacionadas con servicios no obligatorios que a servicios obligatorios.

En cuanto al comportamiento individual, podemos apreciar en el mapa 26 que en general los municipios tienen un porcentaje bajo de obras relacionadas con servicios no obligatorios, hasta el punto de que muchos de ellos tienen un 0% de obras obligatorias (en blanco en el mapa). Esto es posible sobre todo si tenemos en cuenta que algunos municipios han aprobado un número reducido de obras, por lo que las probabilidades de que entre ellas se encuentren obras relacionadas con servicios no obligatorios son menores.

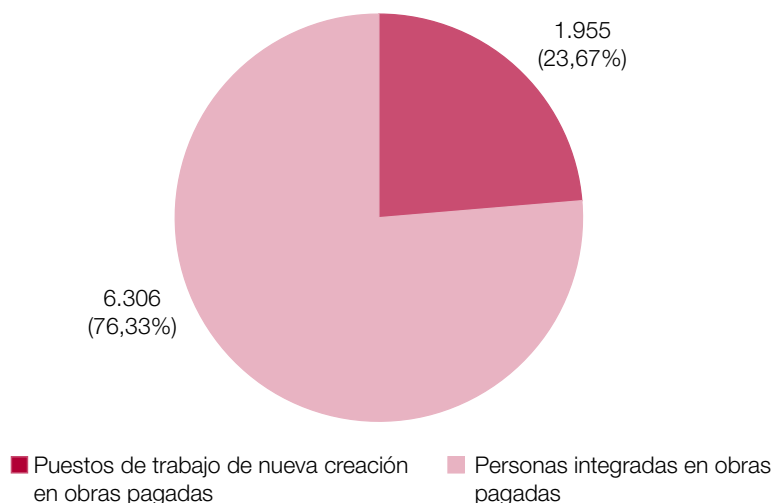
Impacto sobre el mercado de trabajo

Siguiendo la misma estructura que para el resto de comunidades autónomas y para el análisis de España en su conjunto, en este punto del trabajo se analizará el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de Asturias en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Asturias es un territorio donde el FEIL ha generado más empleo de lo que se esperaba inicialmente. Concretamente, se han creado 8.261 puestos de trabajo (casi un 2% del total de España y un 61% más de lo que se preveía en el momento de realizar las solicitudes), siendo 6.306 de ellas personas integradas (un 76% del total de los ocupados generados con el FEIL en la comunidad asturiana) (ver tabla 54 y gráfica 77).

GRÁFICA 77. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Asturias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 54. Distribución de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Asturias

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Asturias	5.131	1.955	6.306	8.261	61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Considerando la población activa que durante el año 2009 había en Asturias de media y los puestos de trabajo creados con el FEIL se ha calculado una aproximación a la tasa de actividad del FEIL (ver tabla 55).

El valor de este indicador es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles y del 1,70% en la comunidad asturiana. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido ya, y un 1,70% más en el caso asturiano; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009.

TABLA 55. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Asturias

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Asturias	1.955	6.306	8.261	485.125	1,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 56. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Asturias	1.074.862	190.230.660,27	618	307.816,60	1.955

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Como se puede comprobar con los datos de la tabla 56, de promedio, en el conjunto de municipios asturianos, por cada 100.000 € invertidos se han creado 4 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media algo más de 23.000 € de inversión pública. Comparativamente con el conjunto de municipios españoles, estos valores han sido de 5 puestos de trabajo por cada 100.000 € invertidos con el FEIL y de 18.858 € de inversión. Hay que decir que en Asturias el coste medio por proyecto es superior al promedio de los municipios españoles y que proporcionalmente con los recursos otorgados en función de la población residente el número de proyectos realizados ha sido reducido (la comunidad asturiana concentra el 2,38% de los recursos totales del FEIL y el 2% de los proyectos realizados).

Los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados en Asturias es de 13, uno menos que la media de los municipios españoles, que es de 14. Este hecho está muy vinculado a lo que se ha dicho en el párrafo anterior sobre la proporción entre los recursos concedidos y el número de obras realizadas en Asturias respecto al total de los municipios de España.

Los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en Asturias doblan la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Este hecho se explica en parte porque la asturiana no es una comunidad con muchos municipios y el efecto del FEIL se concentra en una menor cantidad de pueblos y ciudades. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Asturias ha supuesto una ocupación media de 106 ocupados, mientras que en un municipio medio español se han generado 52 ocupados por municipio.

recursos invertidos, con la población y con los proyectos realizados en Asturias

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
6.306	8.261	4	23.027,56	13	106	8

Los puestos de trabajo generados con los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes de cada territorio muestran que Asturias queda por debajo de la media española: de media en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, mientras que en la comunidad asturiana ha sido de 8 ocupados/mil habitantes.

Impacto sobre el gasto municipal

El último apartado en lo referente a la comunidad de Asturias analiza el efecto que el FEIL ha tenido en los gastos de los presupuestos municipales.

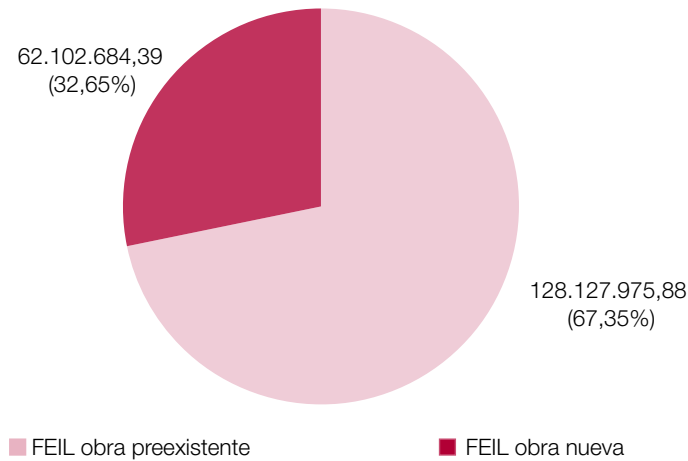
Antes de entrar en el ámbito presupuestario, sin embargo, se distingue entre dos tipologías de las obras aprobadas y financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local según se trate de obras de rehabilitación y reforma de infraestructuras o equipamientos ya existentes, o bien de obras de nueva creación.

Concretamente, en Asturias, a pesar de que la mayoría de recursos y actuaciones se han destinado a obras ya existentes en el territorio, casi un tercio de los recursos distribuidos en el marco del FEIL en esta comunidad y un 15% de todos los proyectos aprobados se han destinado a la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos en los municipios asturianos (ver tabla 57). Así, el FEIL ha invertido en obra nueva 62.102.684 € (casi un 4% del total de la inversión nueva que se ha realizado en el conjunto de municipios de España en el marco del FEIL) y 91 proyectos (el 2,25% de los proyectos nuevos de España se han realizado en los municipios asturianos). Hay que decir que, respecto a la media de los municipios españoles, Asturias es una comunidad que se sitúa por encima de la proporción de

obra nueva respecto al total de recursos del FEIL y también respecto al volumen de proyectos realizados, pues de promedio los municipios españoles tienen un 19,51% de los recursos económicos y un 13,11% de las obras destinados a nuevos proyectos. En las gráficas 78 y 79 se ilustra esta distinción.

Para aproximarnos al efecto que sobre el presupuesto ha tenido el FEIL,³¹ en primer lugar se han calculado un par de indicadores relativos al peso del FEIL sobre el total de gasto municipal de capital y al porcentaje del FEIL preexistente sobre

GRÁFICA 78. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en Asturias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 57. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en Asturias

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Asturias	78	1.074.862	190.230.660,27	128.127.975,88

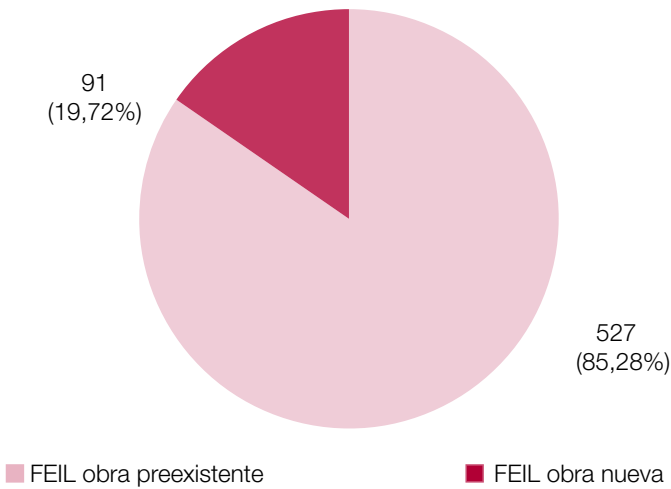
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

31. Ver nota 21.

el total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios asturianos. En ambos casos los resultados obtenidos son muy elevados y superiores a la media de los municipios españoles; por lo tanto, la incidencia cuantitativa que ha tenido sobre los presupuestos municipales el reparto del Fondo Estatal de Inversión Local ha sido elevada.

Hay que destacar el porcentaje que el FEIL representa sobre el gasto municipal inversor de los municipios asturianos, pues es del 102,41%; es decir, sólo el FEIL ha

GRÁFICA 79. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Asturias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
62.102.684,39	618	527	91	32,65%	14,72%

TABLA 58. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Asturias	190.230.660,27	128.127.975,88	62.102.684,39	6.210.268,44	858.941.351,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 59. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Asturias	190.230.660,27	6.210.268,44	858.941.351,12	185.750.007,99	102,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

invertido en los municipios algo más de lo que habitualmente las entidades locales invierten en el territorio de esta comunidad autónoma. De promedio en España el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 75,27% del gasto de capital medio de los últimos cuatro ejercicios para los municipios españoles (ver tabla 58).

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, el promedio de los municipios españoles ha sido del 79,19% y en Asturias casi llega al 83%. Es decir, la inversión que se ha realizado con el FEIL en obras realizadas previamente ha superado en el año 2009 en los municipios asturianos el 83% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición.

en el marco del FEIL en Asturias

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
185.750.007,99	102,41%	154.516.208,12	82,92%	0,83	5.166.013,94

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

del FEIL y ratios de interés en Asturias

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
154.516.208,12	0,83	5.166.013,94	3,34%	0,60%	4,81

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

Siguiendo la metodología explicada y aplicada en este mismo apartado de la primera parte del trabajo, se ha procedido a calcular el total de gasto inducido por el FEIL en los municipios asturianos. Concretamente, ha sido de casi 5,2 millones de €. Es decir, con el FEIL los municipios de Asturias han generado nuevas infraestructuras que en los próximos años implicarán un gasto de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto de municipios asturianos equivalente a 5,2 millones de € (un 4,33% de todo el gasto inducido por este fondo en España).

En la tabla 59 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes (población del año 2007, para unificar con el criterio utilizado para cuantificar el FEIL recibido).

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,60% para el conjunto de los municipios asturianos. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 60 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con el FEIL. La media española de este indicador es de casi la mitad, un 0,27%; por lo tanto, el esfuerzo que tendrán que hacer los municipios de Asturias en este sentido será el doble que el realizado por un municipio medio español.

La proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto de mantenimiento y reposición promedio que tienen los municipios de Asturias es también una de las más altas de España, doblando la media de los municipios españoles (1,47%), pues el incremento del gasto de mantenimiento en Asturias es del 3,34%.

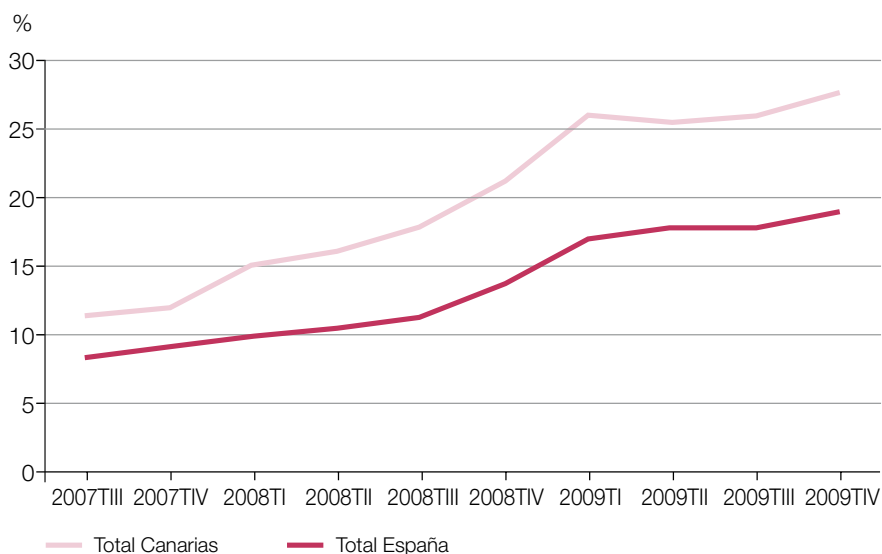
Por último, por cada habitante en Asturias el gasto inducido será de 4,81 €, quedando muy lejos de los 2,64 € per cápita que representará para un municipio español medio el gasto de mantenimiento y reposición derivado de las infraestructuras y equipamientos creados con el FEIL.

Impacto del FEIL en Canarias

Distribución del FEIL en Canarias

Desde el tercer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2009 el porcentaje de parados en Canarias es superior a la media española. Además, la diferencia entre los porcentajes en Canarias y en España se ha incrementado, puesto que el crecimiento de la tasa de parados en Canarias es mayor que el que se ha producido en España. Así, en el tercer trimestre de 2007 Canarias tenía un 10,74% de parados (España, un 8,03%), tasa que ha crecido hasta el 26,91% (un 8,08% por encima del 18,83% de España).

GRÁFICA 80. Evolución de la tasa de paro en Canarias. II trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

El hecho de que el porcentaje se haya más que duplicado durante ese tiempo viene dado por incrementos sucesivos y considerables de las tasas en la mayoría de los trimestres, especialmente en el primer trimestre de 2009 (un crecimiento de casi el 5%, pasando del 21,18% en el trimestre anterior hasta el 26,12%), pero también creció considerablemente, un 3,69%, en el primer trimestre de 2008 y un 3,68% en el cuarto trimestre de 2008. El único descenso de la tasa, que se produjo en el segundo trimestre de 2009, fue moderado (se pasó del 26,12% al 25,73%, lo que supone una reducción del 0,39%).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

Por los 2.025.951 habitantes residentes en las islas Canarias, a los municipios canarios en su conjunto se les han asignado 358.569.552 €, con los cuales se han aprobado 1.012 obras por un importe de 358.376.858,03 €, el 99,95% de la cuantía asignada inicialmente.

Este importe (muy similar en las dos provincias canarias, pero del cual la provincia de Las Palmas, por su mayor población, se ha llevado un porcentaje superior, como se ve en la gráfica 81) supone el 0,86% del PIB canario, un valor superior al 0,73% que comporta esta transferencia para el conjunto del Estado. No obstante,

TABLA 60. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Las Palmas	184.444.957	494	184.415.198,70	34
Santa Cruz de Tenerife	174.124.595	518	173.961.659,33	54
Total Islas Canarias	358.569.552	1.012	358.376.858,03	88

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

se aprecian diferencias en el impacto que ha tenido en cada provincia, de forma que el peso sobre el PIB es mayor en Santa Cruz de Tenerife que en Las Palmas (0,90% y 0,82%, respectivamente).

Tanto el importe medio de los proyectos como el número medio de proyectos por municipio son más elevados en las islas Canarias que en el conjunto del Estado. Concretamente, en cuanto al número de proyectos por municipio, Canarias, con 11,5 proyectos por municipio, se encuentra muy por encima de los 3,79 proyectos del conjunto de España, siendo especialmente alta la ratio en Las Palmas (donde se aprueban 14,53 proyectos por municipio).

En cuanto al importe medio de los proyectos, los 354.127,33 € que de media cuestan los proyectos aprobados en Canarias son significativamente superiores a los 259.940,30 € de la media de España, con una diferencia poco remarcable entre los importes de los municipios de la provincia de Las Palmas y los de Santa Cruz de Tenerife (373.310,12 € y 335.833,32 € en cada caso).

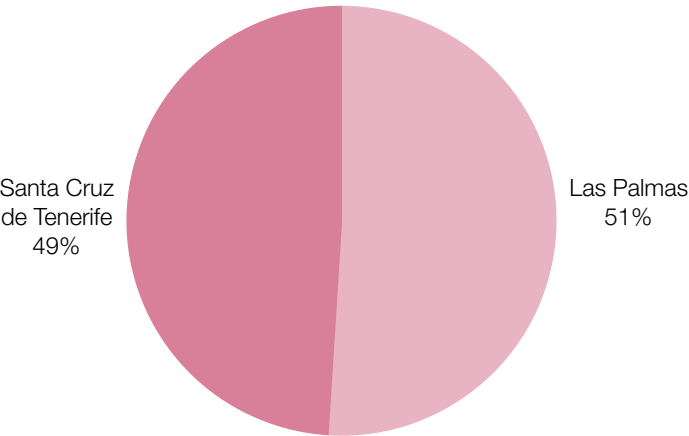
Por lo tanto, asumiendo que los municipios pueden optar por aprobar pocas obras de un importe más elevado o aprobar un mayor número de un importe variable (más reducido, puesto que los recursos disponibles por el FEIL son limitados), en el caso de las Canarias se ha optado en mayor medida por aprobar un número comparativamente alto de proyectos por municipio, de importe variable según la población (puesto que de esta última variable depende el importe disponible).

municipios de Canarias (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
29.758,30	99,98%	14,53	373.310,12	22.457.258.000	0,82%
162.935,67	99,91%	9,59	335.833,32	19.348.382.000	0,90%
192.693,97	99,95%	11,50	354.127,33	41.805.640.000	0,86%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 81. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 27. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Canarias (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

El mapa 27 muestra que son pocos los municipios canarios que tienen una ratio de importe medio por obra inferior a los 100.000 € y cómo, por el contrario, son abundantes los que tienen importes medios superiores a los 310.000 € por proyecto. Los resultados, por lo tanto, son coherentes con el hecho de que la ratio de importe medio por obra en las islas Canarias sea relativamente alta.

Distribución por tramos de población

El tramo de municipios que ha aprobado un mayor número de obras en las Canarias es el tramo B (324), por el hecho de ser el tramo de población más numeroso (42 de los 88 municipios canarios tienen entre 5.000 y 20.000 habitantes). Por otro lado, los municipios del tramo D son los que disponen de un importe máximo más elevado, lo que era previsible porque en los siete municipios que componen el tramo habitan más de un millón de habitantes.

En cuanto al número de proyectos por municipio, observamos que esta ratio es ascendente a medida que los municipios que componen el tramo están más poblados, hasta el punto de que se pasa de los 3,57 proyectos por municipio en el tramo A hasta los 43,29 proyectos de los municipios del tramo D.

Como se aprecia en la gráfica 82, el importe medio de los proyectos aprobados también es ascendente con el tramo de población, produciéndose el mayor incremento de la ratio entre los tramos C y D, de forma que sólo el tramo D se encuentra por encima de la media canaria, aunque el tramo C también estaría por encima de la media española.

Así pues, como ya se ha dicho, el municipio puede optar por maximizar su asignación del FEIL (sobre todo cuando es un municipio pequeño y, por lo tanto, su presupuesto es ajustado) realizando una única obra por prácticamente el total de la asignación o bien llevar a cabo un número superior de obras de importe más reducido.

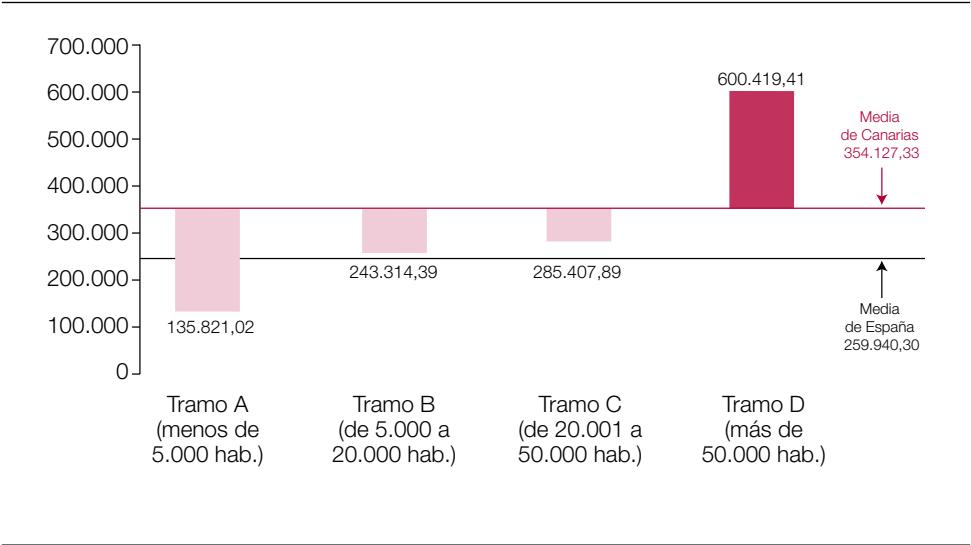
La gráfica 83 permite apreciar el comportamiento individual de cada uno de los municipios canarios, confirmando lo que se ha avanzado: los municipios han tendido en mayor medida a aprobar un mayor número de obras, aunque estos proyectos sean de presupuesto moderado. Sin embargo, todavía se pueden apreciar algunos municipios (6 de los 23 que componen el tramo A) que han optado por aprobar una única obra de importe cercano al máximo asignado; esto se aprecia

TABLA 61. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	11.154.332	82	11.137.323,65
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	78.837.653	324	78.833.863,79
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	86.572.040	303	86.478.589,39
Tramo D (más de 50.000 hab.)	182.005.527	303	181.927.081,20
Total general	358.569.552	1.012	358.376.858,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 82. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de Canarias. Distribución por tramos de población

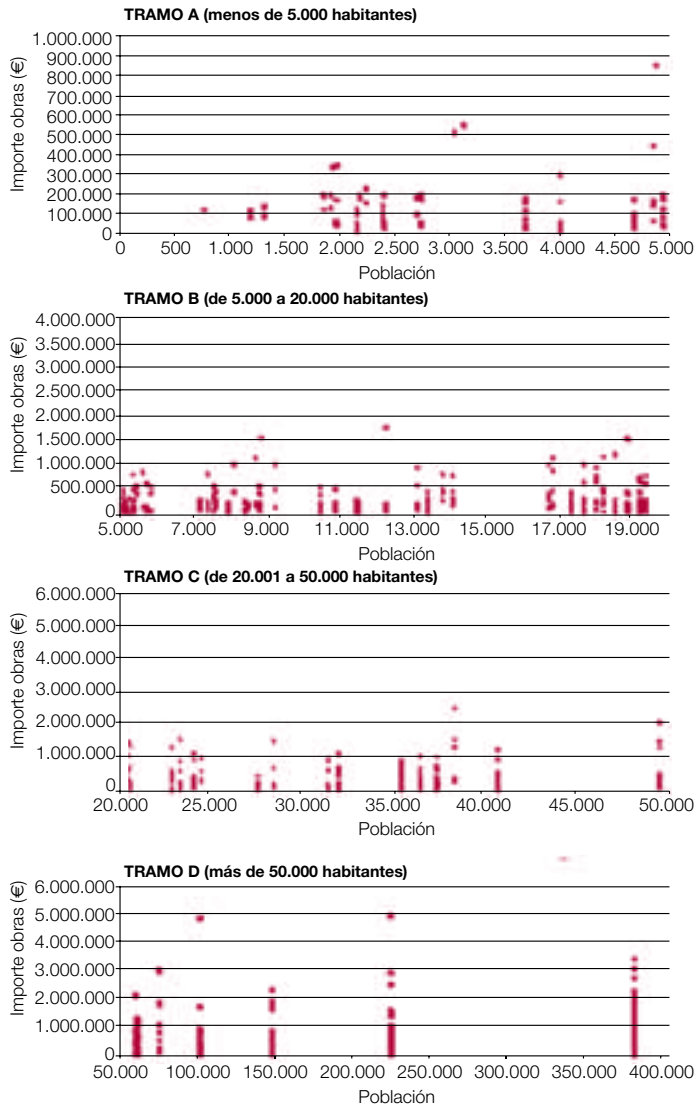
N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
23	17.008,35	99,85%	3,57	135.821,02
42	3.789,21	100,00%	7,71	243.314,39
16	93.450,61	99,89%	18,94	285.407,89
7	78.445,80	99,96%	43,29	600.419,41
88	192.693,97	99,95%	11,50	354.127,33

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

por tratarse de casos que se sitúan formando una línea diagonal de pendiente igual a 176,98 a partir de la cual no hay ninguna obra aprobada.

No obstante, la mayoría de municipios no ha aprobado obras muy costosas y sólo en cinco casos se han aprobado proyectos de importe superior a los tres millones de €; los cuatro municipios que los han aprobado pertenecen, en todos los casos, al tramo D, que por razón de su población dispone de un presupuesto más alto.

GRÁFICA 83. Total de proyectos aprobados en Canarias. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³²

Distribución territorial

El impacto del FEIL en los presupuestos de inversión de los municipios canarios es muy significativo, no sólo en términos comparativos (tanto si atendemos al impacto sobre el ingreso destinado a inversión como sobre el gasto de capital, el resultado es el mayor del conjunto de municipios de España) sino también en términos absolutos, puesto que la sola transferencia del FEIL ha comportado para ambas provincias canarias más del 100% de la media de ingresos destinados a inversión liquidados para el promedio del período 2004-2007.

Así, el hecho de que el conjunto de municipios canarios tenga un ingreso destinado a inversión per cápita inferior a los 176,98 € (en su caso, de 141,40 € por habitante) se traduce en una ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión del 125,10%, más alta todavía si nos fijamos sólo en el conjunto de municipios de Las Palmas (donde el porcentaje asciende hasta el 138,99%).

Por el contrario, como se ve en la tabla 62, el peso del FEIL sobre el gasto de capital es elevado (de hecho, el 88,05% que obtenemos en Canarias es superior al 72,72% que el FEIL/Gasto de capital supone en el conjunto del Estado), pero sólo es superior al 100% en el caso de los municipios de Las Palmas (100,92%).

Como es habitual, se aprecia una diferencia entre los mapas 28 y 29 (el primero muestra la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión de cada municipio y el segundo el peso del FEIL sobre el gasto de capital), siendo más elevados los porcentajes que se muestran en el mapa 28 que los que se muestran en el mapa 29 (los municipios se sitúan en categorías más elevadas para la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión que para la ratio FEIL/Gasto de capital).

Así, en Canarias encontramos una mayoría de municipios con porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión superiores al 100% e incluso superiores al 130%. En cambio, a pesar de que los porcentajes FEIL/Gasto de capital son claramente más bajos, no son despreciables.

32. Ver notas 5 y 6. Además hay que tener en cuenta que en septiembre del 2007 el municipio de Pinar del Hierro se segregó del de La Frontera. A nivel presupuestario hasta el ejercicio 2008 no tiene datos propios y por tanto en este análisis (referido a liquidaciones presupuestarias del 2004-2007) no está incluido a ningún nivel Pinar del Hierro.

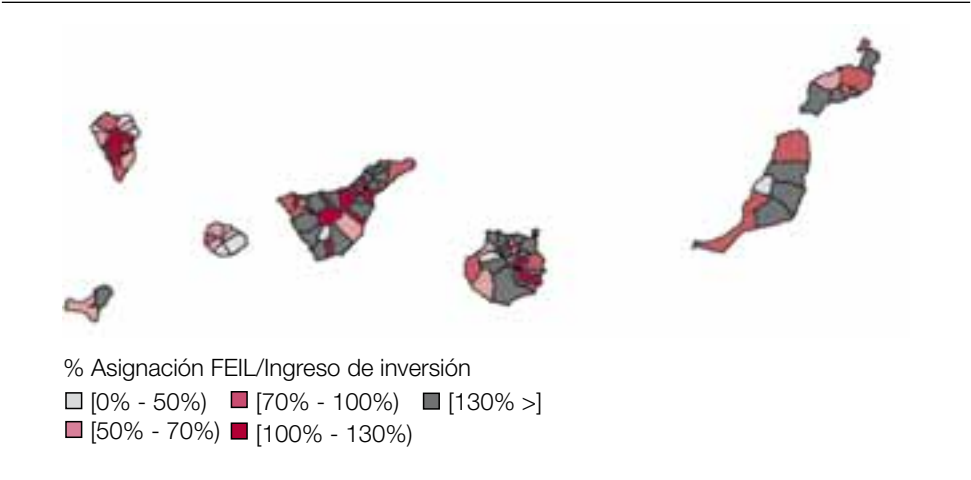
TABLA 62. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Las Palmas	184.415.198,70	132.686.464,25	182.737.595,20	138,99%	100,92%	127,32
Santa Cruz de Tenerife	173.619.364,33	153.504.038,90	223.894.798,22	113,10%	77,55%	156,34
Total Islas Canarias	358.034.563,03	286.190.503,15	406.632.393,42	125,10%	88,05%	141,40

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 28. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 29. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Gasto medio de capital

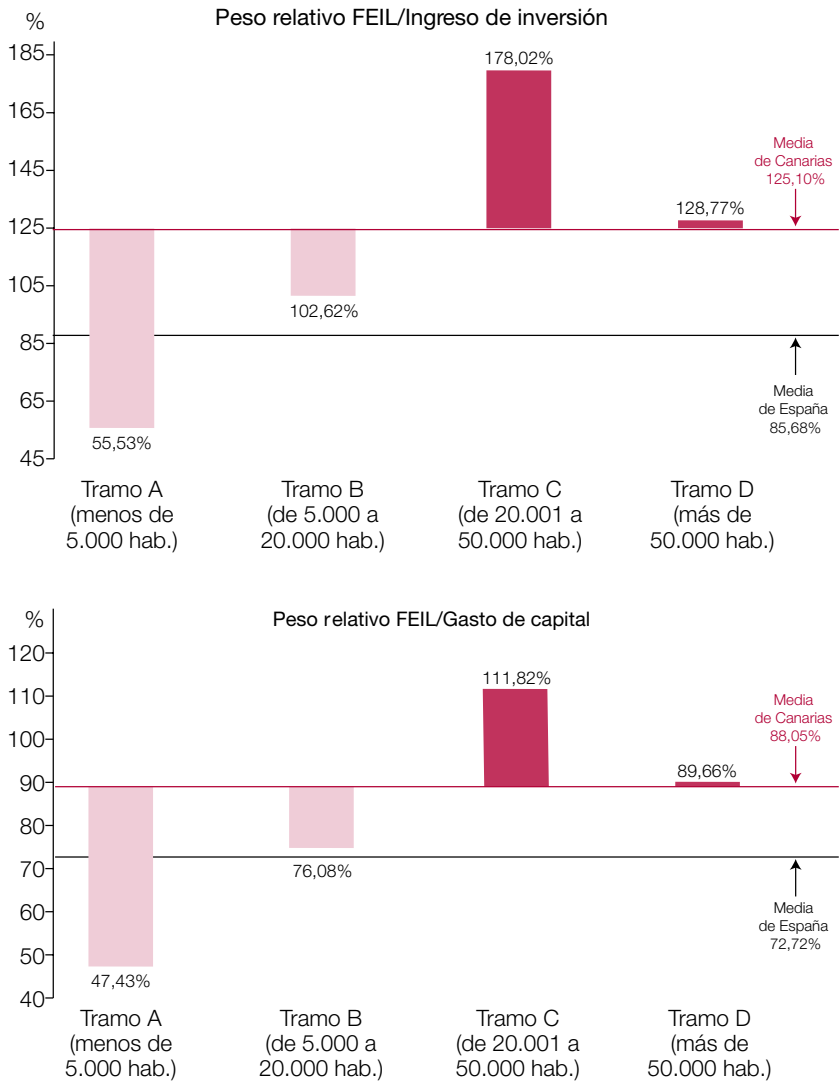


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 63 y en la gráfica 84 vemos cómo todos los tramos de población, excepto el tramo A, tienen porcentajes de ambas ratios superiores a la media española (que es del 85,68% en cuanto al FEIL/Ingreso destinado a inversión y del 72,72% en el FEIL/Gasto de capital). Sin embargo, no existe una relación identificable entre el porcentaje resultante y el tramo de población, puesto que el tramo A tiene los porcentajes más bajos, siendo el único tramo con porcentajes inferiores a la media española, pero es el tramo C el que aporta porcentajes más elevados (178,02% de FEIL/Ingreso destinado a inversión y 111,82% de FEIL/Gasto de capital).

GRÁFICA 84. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

TABLA 63. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	10.795.028,65	19.510.126,05	22.762.076,30	55,33%	47,43%	319,37
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	78.833.863,79	76.824.005,83	103.616.925,41	102,62%	76,08%	172,47
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	86.478.589,39	48.577.490,30	77.335.055,48	178,02%	111,82%	99,31
Tramo D (más de 50.000 hab.)	181.927.081,20	141.278.880,97	202.918.336,23	128,77%	89,66%	137,38
Total general	358.034.563,03	286.190.503,15	406.632.393,42	125,10%	88,05%	141,40

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

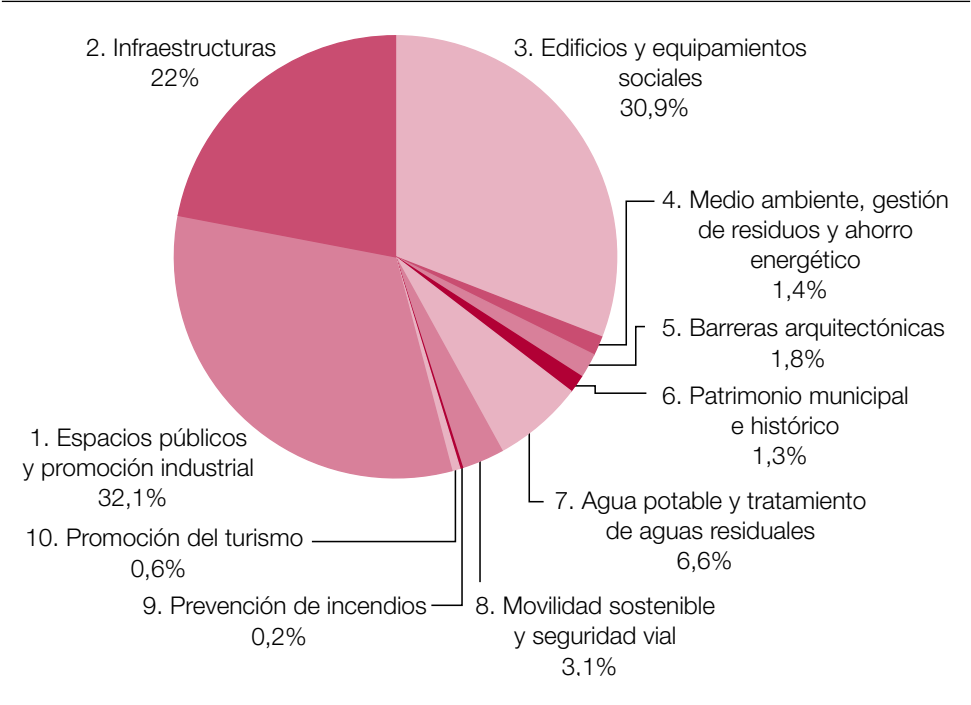
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Los porcentajes de cada uno de los objetos de obra que podemos apreciar en la gráfica 85 nos muestran resultados muy similares a los del conjunto de España, con variaciones inferiores a un punto porcentual entre la media de España y la de las islas Canarias de cada uno de los tipos de obra.

Los dos únicos objetos para los cuales la diferencia aportada es superior al 1% son las obras relativas a edificios y equipamientos sociales (que siendo del 30,9% en Canarias y del 29,7% en el Estado son un 1,2% más frecuentes en Canarias)

GRÁFICA 85. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios canarios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

y, sobre todo, las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales, un 3% más frecuentes en Canarias (6,6%) que en el Estado (3,6%).

Distribución territorial

En la tabla 64 y en la gráfica 86 podemos apreciar las diferencias entre los objetos de obra aprobados por los municipios de Las Palmas y los aprobados por los municipios de Santa Cruz de Tenerife. A pesar de que el porcentaje de obras de espacios públicos y promoción industrial es igual en las dos provincias, en Santa

TABLA 64. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

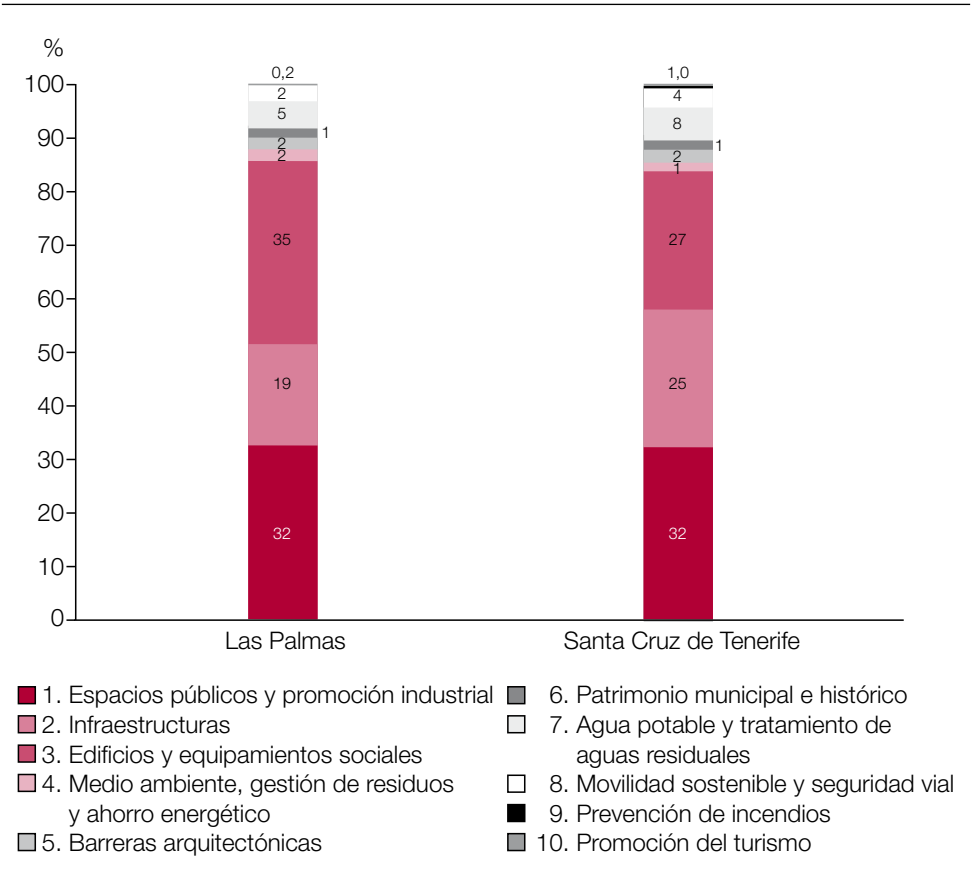
	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Total Islas Canarias
1. Espacios públicos y promoción industrial	160	165	325
2. Infraestructuras	93	130	223
3. Edificios y equipamientos sociales	173	140	313
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	10	4	14
5. Barreras arquitectónicas	10	8	18
6. Patrimonio municipal e histórico	8	5	13
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	25	42	67
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	12	19	31
9. Prevención de incendios	2		2
10. Promoción del turismo	1	5	6
Total general	494	518	1.012

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Cruz de Tenerife éste es el principal objeto de obra mientras que en Las Palmas no llega a superar el 35% de las obras relativas a edificios y equipamientos sociales (en Tenerife este tipo sólo supone un 27% del total).

Advertimos diferencias remarcables también en las obras de infraestructuras, bastante más numerosas en Santa Cruz de Tenerife que en Las Palmas (25% y 19%, respectivamente) y en agua potable y tratamiento de aguas residuales (un 8% en Santa Cruz de Tenerife y un 5% en Las Palmas). El resto de tipos aportan porcentajes menores, siendo lo más destacable entre ellos el 4% que en Santa Cruz de Tenerife se destina a movilidad sostenible y seguridad vial, el doble del 2% que se destina en Las Palmas.

GRÁFICA 86. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Como se aprecia en la tabla 65, el tramo B es el que ha aprobado un mayor número de obras en total (324 de las 1.012), pero sólo en el tipo de obra relativo a edificios y equipamientos sociales aprueba un número mayor de obras que el resto de tramos.

TABLA 65. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

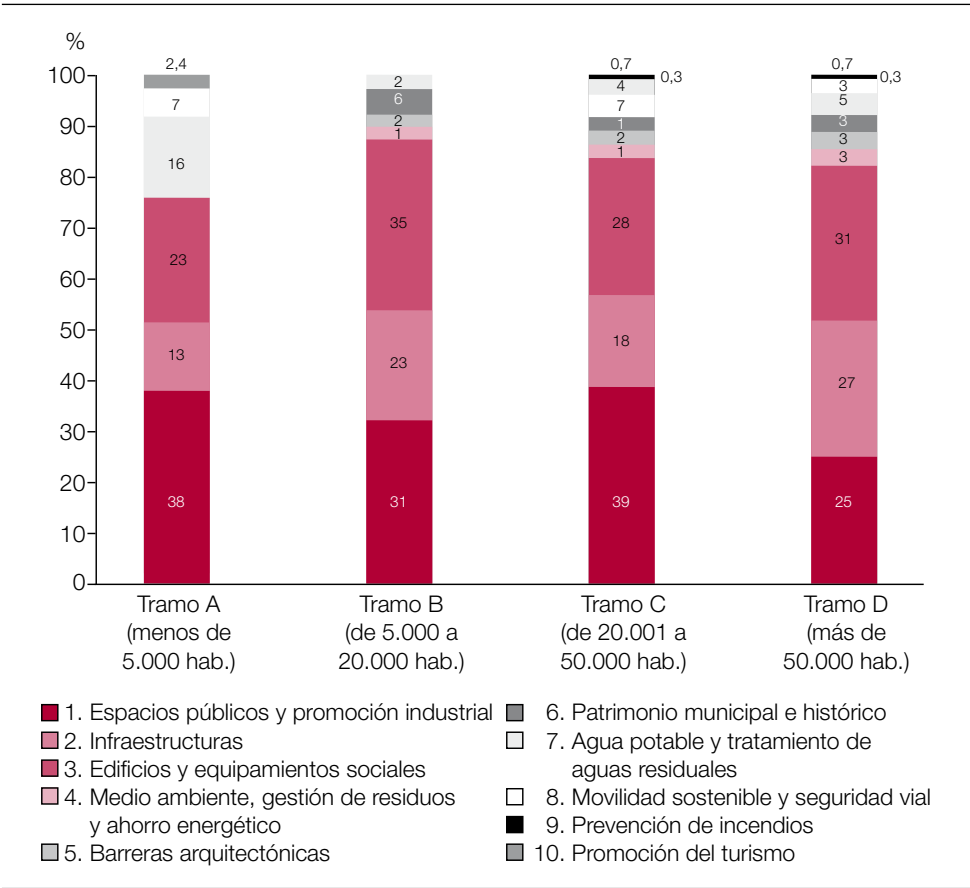
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	31	101	118	75	325
2. Infraestructuras	11	76	54	82	223
3. Edificios y equipamientos sociales	19	114	86	94	313
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético		3	2	9	14
5. Barreras arquitectónicas		5	5	8	18
6. Patrimonio municipal e histórico		1	3	9	13
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	13	19	20	15	67
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	6	5	12	8	31
9. Prevención de incendios			1	1	2
10. Promoción del turismo	2		2	2	6
Total general	82	324	303	303	1.012

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto al número relativo de obras de cada tipo, es decir, al porcentaje que cada uno de los objetos de obra supone para el conjunto de obras de un determinado tramo, podemos apreciar muy notables diferencias entre tramos de población (ver la gráfica 87).

En primer lugar tenemos que destacar que no para todos los tramos de población hay un mismo objeto de obra principal. Así, para los tramos A y C espacios públi-

GRÁFICA 87. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

cos y promoción industrial es el principal objeto de obra (38% y 39% en cada caso), mientras que para los tramos B y D es más frecuente el tipo relativo a edificios y equipamientos sociales (35% y 31%, respectivamente). Precisamente en el tramo D podemos apreciar que el tipo de obra relativo a espacios públicos y promoción industrial no sólo no es el tipo de obra más frecuente sino que está también por debajo del relativo a infraestructuras (que supone un 27%, frente al 25% de espacios públicos).

En el tramo A podemos apreciar que el tercer tipo de obras en importancia, por encima de infraestructuras (13%), es el de agua potable y tratamiento de aguas residuales (16%). En cuanto al resto de tipos, sólo se han aprobado obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial (7%) y a promoción del turismo (2,4%).

Las diferencias entre el resto de tramos no son tan marcadas como las de éstos en contraposición con el tramo A, pero son igualmente destacables. Los municipios del tramo B han aprobado un 6% de obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que unido a los porcentajes de los tres objetos de obra principales suma más del 95%, quedando el resto repartido entre obras relativas a medio ambiente, barreras arquitectónicas y movilidad sostenible.

A medida que el tramo de población se incrementa en población se diversifica más el tipo de obra y se incrementa el porcentaje relativo que aporta cada uno de estos tipos más residuales. Así, en el tramo C los tipos más destacables son otra vez las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales (un 7%) y las de movilidad sostenible y seguridad vial (con un 4%). En el tramo D, en cambio, el tipo de agua potable es más importante que los otros objetos menos frecuentes (5%), pero movilidad sostenible, patrimonio municipal, supresión de barreras arquitectónicas y medio ambiente aportan cada uno un 3% del total de obras aprobadas.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

De forma similar a lo que ocurre con los diez tipos diferentes de objetos de obra, cuando distinguimos entre obras de actividad económica y obras de actividad social, los porcentajes que obtenemos para el conjunto de municipios de las islas Canarias son muy similares a los que obtenemos para el conjunto del Estado. Así, los municipios canarios han aprobado un 62,85% de obras de carácter económico (en España el porcentaje es del 62,04%) pero, a pesar de ello, existen diferencias remarcables entre los resultados en la provincia de Las Palmas (donde este porcentaje es más reducido, del 58,50%) y en la de Santa Cruz de Tenerife (donde es más elevado que la media, del 66,99%).

En la tabla 66 vemos también que la similitud entre los resultados estatales y los canarios se mantiene cuando ponderamos el peso que cada uno de los tipos de

TABLA 66. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Las Palmas	205	289	494	41,50%	58,50%
Santa Cruz de Tenerife	171	347	518	33,01%	66,99%
Total Islas Canarias	376	636	1.012	37,15%	62,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

obra tiene sobre el importe total aprobado. El conjunto de municipios canarios destina un 58,36% del importe a obra de carácter social (en España es un 58,81%), menos que si tenemos en cuenta las obras aprobadas, y los porcentajes de cada una de las provincias son bastante similares (un 59,96% en Las Palmas; un 59,85% en Santa Cruz de Tenerife).

Por último, destaca que el importe medio destinado a cada uno de los tipos de obra es superior en Canarias que en España (396.887 € a actividad social en Canarias, cuando en España son 282.033 € de media, y 328.848 € a actividad económica en las islas Canarias, cuando en el Estado son 246.421 €). En cuanto a los importes medios relativos a cada una de las provincias, apreciamos que el importe medio destinado a actividad social es siempre mayor que el destinado a actividad económica, pero mientras que Santa Cruz de Tenerife destina un importe medio superior a obras de actividad social que Las Palmas (408.482 € y 387.216 € en cada caso), en Las Palmas el importe medio a obras de actividad económica es superior al que les destina Santa Cruz de Tenerife (363.446 € y 300.032 €, respectivamente)

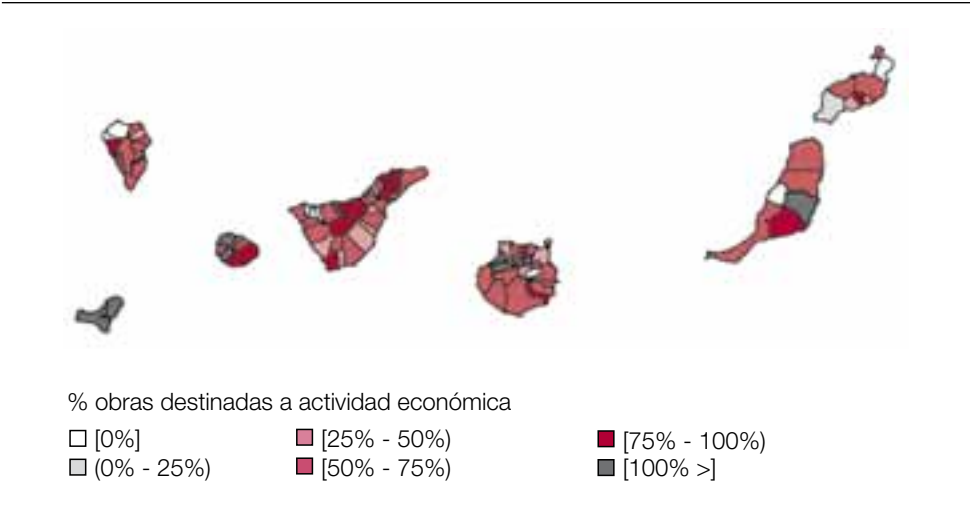
En el mapa 30 observamos cómo la categoría predominante entre los municipios canarios en cuanto a tipos de obra aprobada es aquella en que se destina entre un 50% y un 75% de las obras a actividad económica. En contra de lo que ocurre en la mayoría de comunidades españolas, son pocos los municipios que se encuentran en categorías extremas de 100% de obras de actividad económica, o de 0% (es decir, de 100% de obras de actividad social).

Distribución por provincias

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
79.379.185	105.036.014	184.415.199	43,04%	56,96%	387.216	363.446
69.850.431	104.111.228	173.961.659	40,15%	59,85%	408.482	300.032
149.229.616	209.147.242	358.376.858	41,64%	58,36%	396.887	328.848

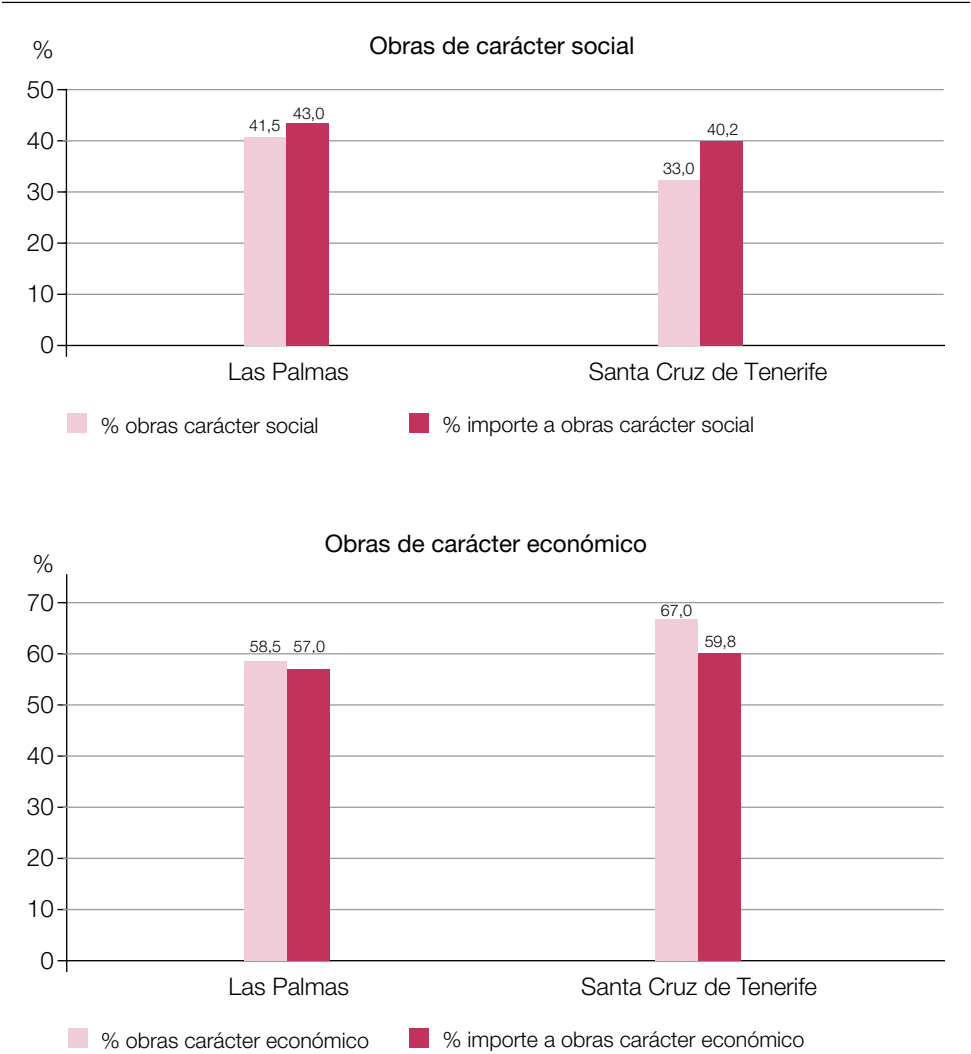
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 30. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 88. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Las variaciones que apreciamos entre tramos de población en cuanto a tipos de obra aprobada no responden a un patrón claro, por lo que no se puede decir que la población municipal afecte en un único sentido al tipo de obra aprobada. De este modo, los municipios del tramo A son los que han aprobado un mayor porcentaje de obras de carácter económico (un 69,51%) y los del tramo D son los que han aprobado un porcentaje menor (60,73%), pero hay fluctuaciones en los tramos B y C.

Si atendemos al importe la situación es similar, puesto que no existe un patrón identificable entre población municipal y proporción del importe total destinado a obras de carácter económico (el que más, el tramo A, con un 66,50%; el que menos, el tramo C, con un 55,51%). Podemos decir, no obstante, que tanto si nos fijamos en el número relativo de obras aprobadas como en el importe que se destina a cada tipo de obra, en Canarias son siempre más importantes las obras de carácter económico que las de carácter social.

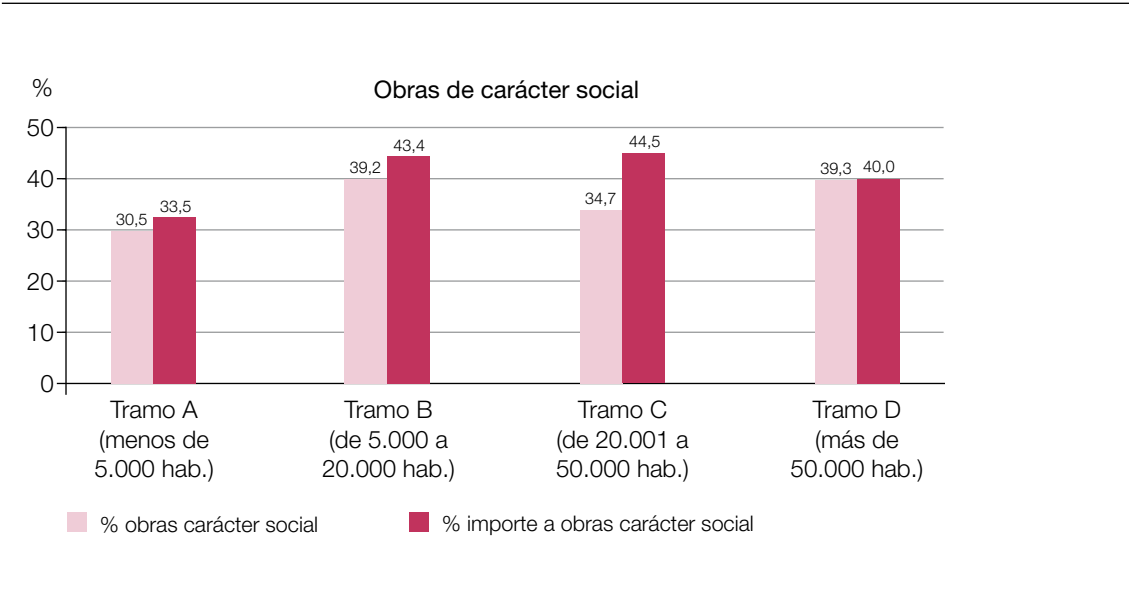
En cuanto al importe medio de las obras, para todos los tramos es superior el importe medio que se destina a obras de actividad social que el que se destina a obras de actividad económica y, además, para los dos tipos de obra el importe medio que se destina es mayor cuanto mayor es el tramo de población.

TABLA 67. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	25	57	82	30,49%	69,51%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	127	197	324	39,20%	60,80%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	105	198	303	34,65%	65,35%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	119	184	303	39,27%	60,73%
Total general	376	636	1.012	37,15%	62,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 89. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre

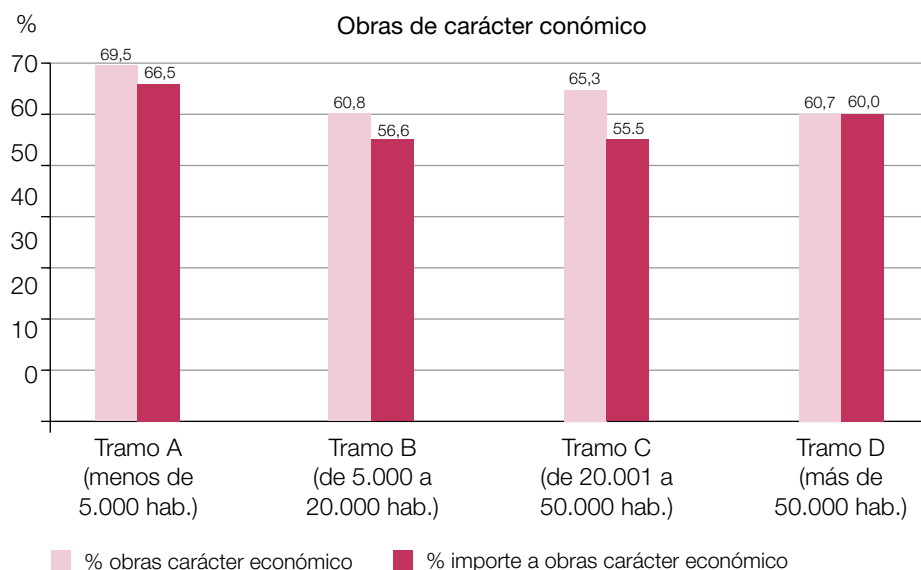


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
3.731.302	7.406.022	11.137.324	33,50%	66,50%	149.252	129.930
34.205.565	44.628.299	78.833.864	43,39%	56,61%	269.335	226.540
38.475.566	48.003.024	86.478.589	44,49%	55,51%	366.434	242.440
72.817.183	109.109.898	181.927.081	40,03%	59,97%	611.909	592.989
149.229.616	209.147.242	358.376.858	41,64%	58,36%	396.887	328.848

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

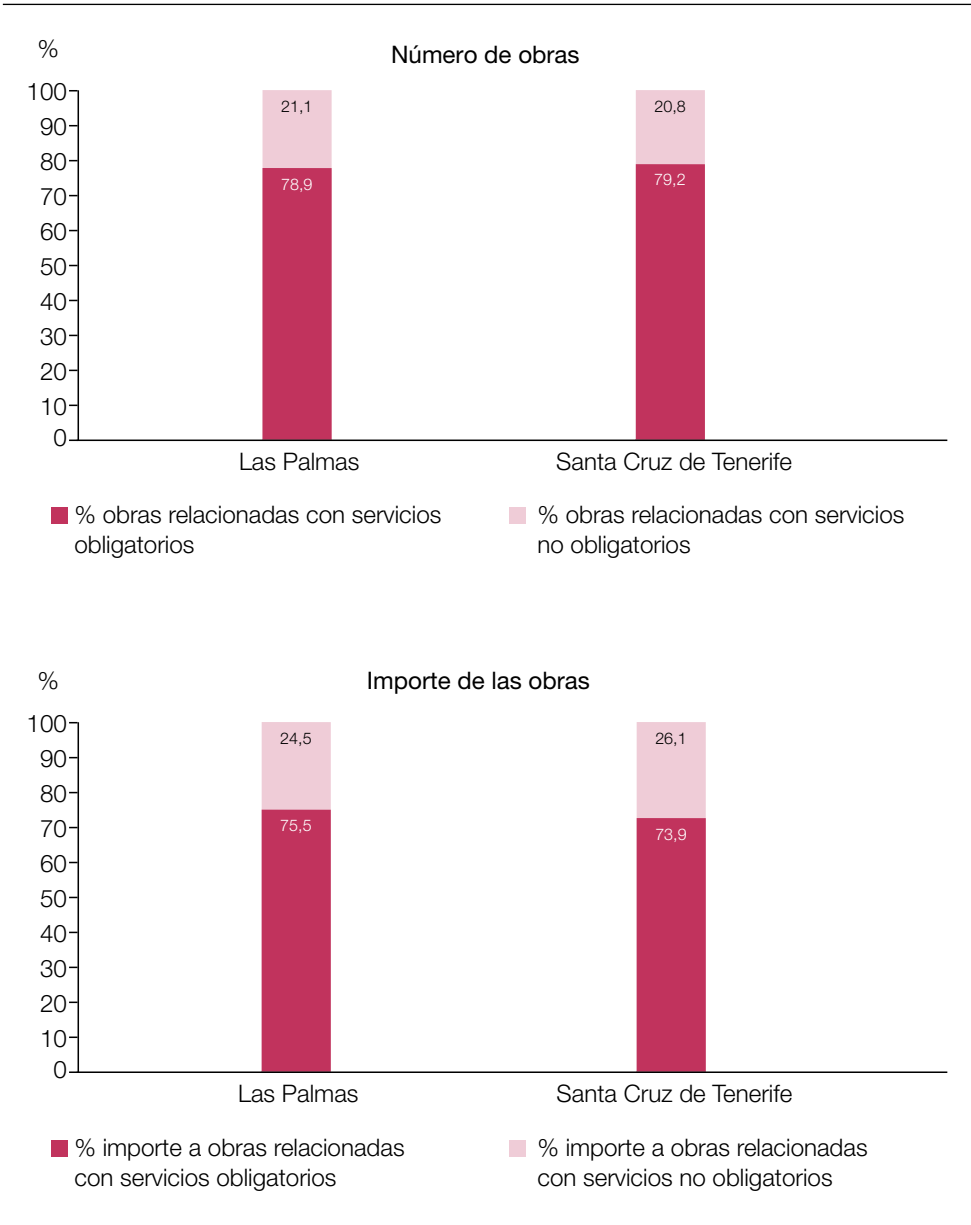
En cuanto a la obligatoriedad de los servicios con los cuales están vinculadas las obras aprobadas con el importe transferido por el FEIL en las islas Canarias, podemos apreciar que tanto el porcentaje del conjunto de municipios canarios como cada uno de los porcentajes de las provincias son inferiores al porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios del conjunto de España (donde supone un 24,97% del total de obras aprobadas, mayor que el 20,95% de las islas Canarias, el 21,05% de Las Palmas y el 20,85% de Santa Cruz de Tenerife).

Contrariamente, tanto el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios del conjunto de municipios canarios como el de cada una de las provincias son más elevados que el porcentaje obtenido para el conjunto de municipios españoles (25,29% en Canarias, 24,50% en Las Palmas y 26,14% en Santa Cruz de Tenerife, en comparación con el 23,56% del conjunto de España).

En cuanto al importe medio obtenido, los municipios canarios destinan de media un importe superior a las obras relacionadas con servicios no obligatorios (427.593,93 €) que a las relacionadas con servicios obligatorios (334.658,68 €), lo que es poco frecuente en España (sólo en otras cuatro comunidades autónomas se aprecia esta tendencia). Hay que tener en cuenta también que a pesar de que en las dos provincias canarias se mantiene la tendencia a un importe mayor destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, Las Palmas de Gran Canaria presenta importes medios más elevados en ambos tipos de obra.

La observación del mapa 31 nos permite apreciar que no son tantos como en otras comunidades autónomas los municipios que aportan valores extremos de obras relacionadas con servicios no obligatorios, del 0% o de más del 75%. En este sentido, la categoría más abundante es la de los municipios que han aprobado entre un 15% y un 35% de obras relacionadas con servicios no obligatorios. Esta tendencia está fuertemente vinculada al hecho de que el número de proyectos aprobados por municipio en Canarias es superior al del conjunto de España, factor que reduce la homogeneidad de los resultados municipales.

GRÁFICA 90. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



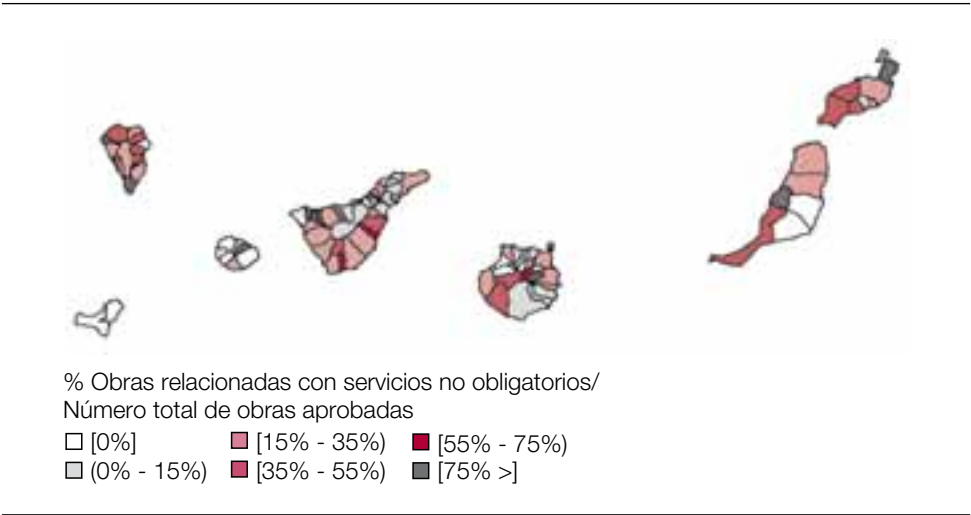
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 68. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios
Las Palmas	390	104	494	78,95%	21,05%
Santa Cruz de Tenerife	410	108	518	79,15%	20,85%
Total Islas Canarias	800	212	1.012	79,05%	20,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

MAPA 31. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
139.235.312,69	45.179.886,01	184.415.198,70	75,50%	24,50%	357.013,62	434.421,98
128.491.632,01	45.470.027,32	173.961.659,33	73,86%	26,14%	313.394,22	421.018,77
267.726.944,70	90.649.913,33	358.376.858,03	74,71%	25,29%	334.658,68	427.593,93

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

La tabla 69 y la gráfica 91 nos muestran cómo los municipios de los tramos A y B aportan porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios superiores a los de la media canaria y también a la española (que, recordémoslo, era del 24,97%). Sin embargo, la evolución de los porcentajes no sigue el mismo parámetro que se aprecia para el conjunto de España y para la mayoría de las comunidades autónomas, de forma que el porcentaje de obras no obligatorias no disminuye con el tramo de población sino que en las Canarias el porcentaje aportado por el tramo B es superior al que resulta en el tramo A (un 25,93% en el tramo B y un 25,61% en el tramo A), para bajar el porcentaje en el tramo C hasta el 15,51% y volver a incrementarse el resultado en el tramo D hasta un 19,80%.

Del mismo modo, el porcentaje del importe total que supone el importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios sigue la misma tendencia errática, pasando del 28,67% del tramo A a un 34,63% del tramo B (el tramo que aporta un porcentaje más alto), porcentaje que decrece hasta el 22,11% en el tramo C (el tramo con porcentajes más bajos) y muestra un ligero repunte en el tramo D situándose en el 22,56%.

Esta tendencia, diferenciada de la que mayoritariamente se aprecia en el conjunto de España y en cada una de las comunidades autónomas, no permite inferir una relación clara entre población municipal y tipo de obra (relacionada con servicios obligatorios o no obligatorios) en los municipios canarios.

TABLA 69. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	61	21	82	74,39%	25,61%	7.944.117,23
Tramo B (de 5.000 a 20.001 hab.)	240	84	324	74,07%	25,93%	51.535.295,10
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	256	47	303	84,49%	15,51%	67.361.606,64
Tramo D (más de 50.000 hab.)	243	60	303	80,20%	19,80%	140.885.925,73
Total general	800	212	1.012	79,05%	20,95%	267.726.944,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

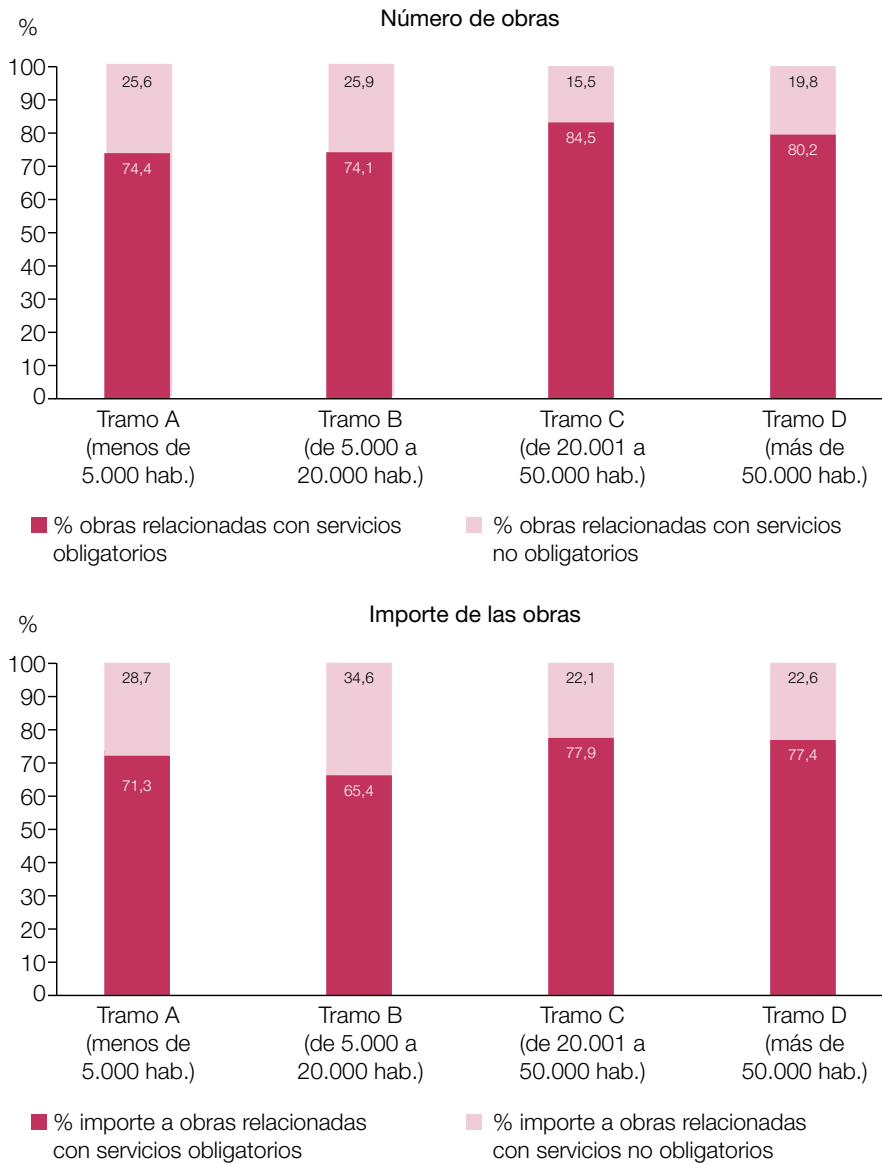
A pesar de lo comentado anteriormente, sí podemos apreciar que ambos tipos de obra muestran importes medios ascendentes con el tramo de población, de forma que en cuanto a las obras relacionadas con servicios obligatorios se pasa de los 130.231,43 € del tramo A a los 579.777,47 € del tramo D y, en cuanto a las obras relacionadas con servicios no obligatorios, se pasa de los 152.057,45 € del tramo A a los 684.019,26 € del tramo D. Apreciamos también que, en todo caso, es más elevado el importe medio que se destina a las obras relacionadas con servicios no obligatorios que el destinado a las relacionadas con servicios obligatorios.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
3.193.206,42	11.137.323,65	71,33%	28,67%	130.231,43	152.057,45
27.298.568,69	78.833.863,79	65,37%	34,63%	214.730,40	324.982,96
19.116.982,75	86.478.589,39	77,89%	22,11%	263.131,28	406.744,31
41.041.155,47	181.927.081,20	77,44%	22,56%	579.777,47	684.019,26
90.649.913,33	358.376.858,03	74,71%	25,29%	334.658,68	427.593,93

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 91. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

En este punto del trabajo se observará la incidencia que el FEIL ha tenido sobre el mercado laboral en la comunidad canaria, analizando los puestos de trabajo creados en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En primer lugar hay que destacar que en las islas Canarias el FEIL ha creado un total de 23.466 puestos de trabajo (el 5,53% del total de ocupados generados con el FEIL en España), un 84% más de lo que los municipios canarios habían previsto en el momento de hacer la solicitud de los proyectos para este fondo, alejándose bastante de la desviación que la media de municipios de España ha tenido respecto a las estimaciones iniciales, que era del 53% (ver tabla 70 y gráfica 92).

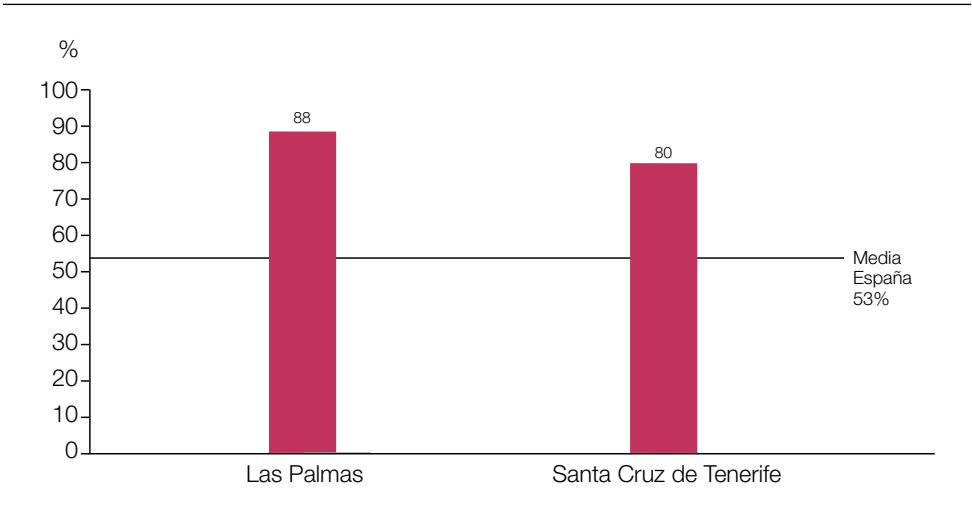
La provincia de Las Palmas es la provincia canaria que más ocupados con el FEIL tiene, acumulando en sus municipios el 54,65% de los puestos de trabajo creados. Hay que tener presente que también es la provincia más poblada y que el criterio de distribución poblacional la ha dotado de más recursos y, por lo tanto, en cierto modo es lógico este resultado (ver gráfica 93).

TABLA 70. Distribución de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Canarias

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Canarias	Las Palmas	6.821	8.138	4.687	12.825	88%
	Santa Cruz de Tenerife	5.923	7.545	3.096	10.641	80%
Total Islas Canarias		12.744	15.683	7.783	23.466	84%

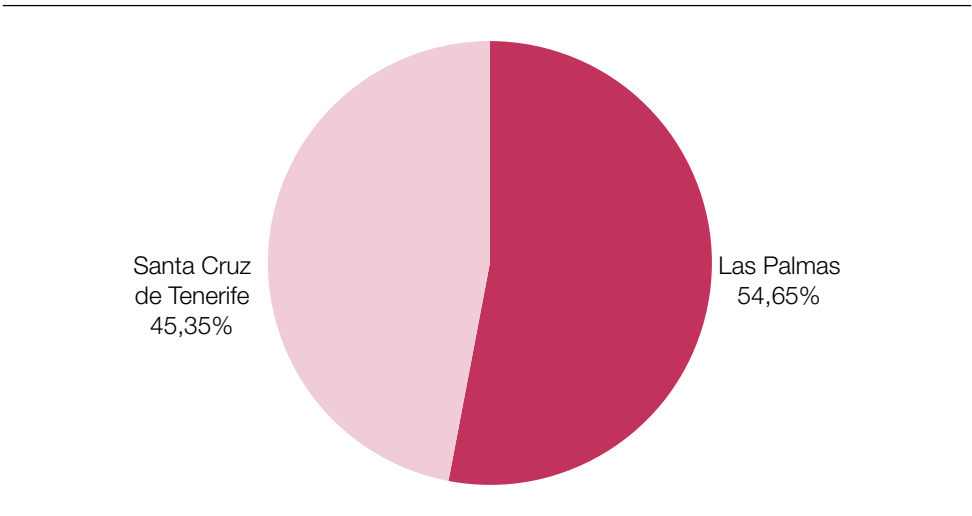
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Canarias.

GRÁFICA 92. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Canarias



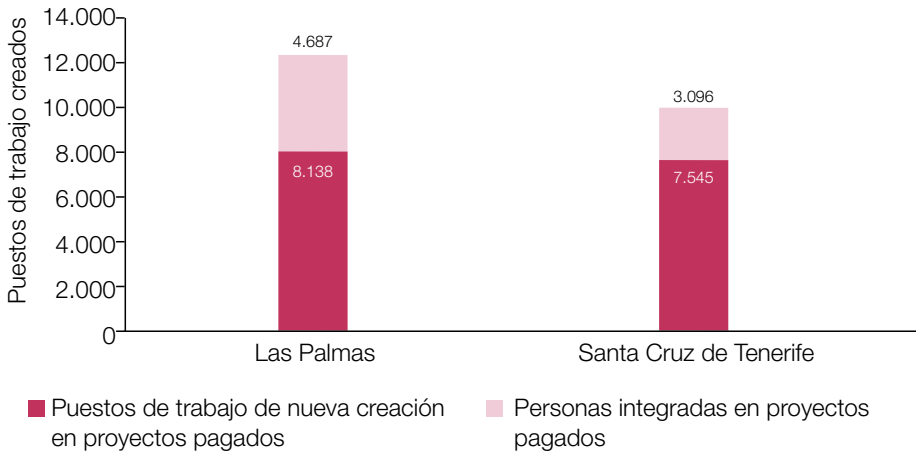
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Canarias.

GRÁFICA 93. Distribución de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Canarias.

GRÁFICA 94. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Canarias.

En Canarias la mayoría (67%) de los ocupados generados con el FEIL han sido personas que se encontraban en paro y han sido contratadas a propósito de la realización de obras financiadas con el FEIL. Este hecho, además, se ha dado tanto en la provincia de Las Palmas como en la de Santa Cruz de Tenerife, mientras que en el promedio de los municipios españoles ocurre justo lo contrario: que la mayoría (57,5%) de los puestos de trabajo creados son para personas integradas. La distribución concreta de cada comunidad autónoma se puede apreciar en la gráfica 94.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Para tener una idea del impacto que sobre el territorio ha tenido el FEIL respecto al mercado laboral, en este punto del trabajo pondremos en relación los puestos de trabajo generados mediante los proyectos pagados del FEIL con otras magnitudes vinculadas con el mercado de trabajo de Canarias.

En primer lugar se relacionan los puestos de trabajo creados mediante el FEIL con la población activa de Canarias, territorializándola por provincias.

Esta ratio resulta ser del 2,18% en la comunidad canaria, quedando por encima del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. Por lo tanto, el impacto que sobre la población activa (parados y contratados) ha tenido el FEIL en las Canarias ha resultado más relevante que en los municipios españoles de promedio, reduciendo la tasa de paro de esta comunidad en más de 2 puntos porcentuales, pues las personas que han sido contratadas gracias al FEIL habrían quedado en paro sin este instrumento estatal.

TABLA 71. Distribución de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Canarias

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Canarias	Las Palmas	8.138	4.687	12.825	566.825	2,26%
	Santa Cruz de Tenerife	7.545	3.096	10.641	510.650	2,08%
Total Islas Canarias		15.683	7.783	23.466	1.077.475	2,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Canarias.

TABLA 72. Distribución de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Canarias	Las Palmas	1.042.131	184.415.198,70	494	373.310,12	8.138
	Santa Cruz de Tenerife	983.820	173.961.659,33	518	335.833,32	7.545
Total Islas Canarias		2.025.951	358.376.858,03	1.012	354.127,33	15.683

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Como se puede comprobar con los datos de la tabla 72, de promedio, en el conjunto de municipios canarios, por cada 100.000 € invertidos se han creado 7 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL en Canarias ha requerido de media cerca de 16.272 € de inversión pública. Estos valores se sitúan por encima de los de la media española, pues de promedio se generan 5 puestos de trabajo por cada 100.000 € invertidos con el FEIL en el territorio español, y cada puesto de trabajo requiere una inversión de 18.858 €. Por lo tanto, la comunidad canaria ha sido productiva respecto a los puestos de trabajo generados con el FEIL.

Otra relación que es interesante estudiar es la de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. La media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo. En Canarias este valor se incrementa hasta 23 (26 para Las Palmas y 21 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife), pues el número de proyectos realizados en las Canarias es proporcionalmente más bajo que los recursos de que dispone (la comunidad canaria representa el 3,29% de los proyectos y el 4,48% de los recursos totales del FEIL). Por lo tanto, en Canarias se llevan a cabo proyectos con un coste medio superior de promedio al de los municipios españoles (ver tabla 72).

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia canaria se puede comprobar que el efecto del FEIL respecto al empleo ha sido muy importante en los municipios de Canarias, mucho más que la media española, que se sitúa en 52 ocupados

relación con los recursos invertidos, con la población y con las obras realizadas en Canarias

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
4.687	12.825	7	14.379,35	26	377	12
3.096	10.641	6	16.348,24	21	197	11
7.783	23.466	7	15.272,17	23	267	12

y delegación del Gobierno en Canarias.

en el FEIL por municipio. Concretamente, en cada municipio de Las Palmas se han creado de promedio 377 puestos de trabajo (más de siete veces la media nacional) con las obras del FEIL, y en Santa Cruz de Tenerife 197 (casi 4 veces la media nacional). El motivo principal de estas diferencias es el reducido número de municipios que existen en el archipiélago canario, pues no llegan a 90 en su conjunto.

En la última columna de la tabla 72 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y en Canarias este indicador también queda por encima de la media española, siendo de 12 en Las Palmas y de 11 en Santa Cruz de Tenerife. También hay que destacar en este caso que las islas Canarias no son una comunidad especialmente poblada y por ese motivo este cociente toma valores superiores al promedio de los municipios españoles.

Impacto sobre el gasto municipal

Las infraestructuras y equipamientos tienen unos gastos asociados de creación y de mantenimiento. En este apartado se analiza la incidencia que el FEIL ha tenido y tendrá sobre el gasto municipal, siguiendo la misma estructura y metodología de lo que ya se ha explicado en la parte de este trabajo referida al impacto del FEIL en España.

En primer lugar, dada la diferencia del efecto generado sobre el gasto público, se muestra en la tabla 73 la distribución de los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente.

TABLA 73. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Canarias	Las Palmas	34	1.042.131	184.415.198,70	158.921.803,32
	Santa Cruz de Tenerife	53	981.886	173.961.659,33	146.876.398,16
Total Islas Canarias		87	2.024.017	358.376.858,03	305.798.201,48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Las inversiones financiadas con el FEIL destinadas a la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos, en ejercicios posteriores se tendrán que mantener y, por lo tanto, implicarán un gasto adicional en los presupuestos municipales en lo referente a la conservación de este nuevo patrimonio y espacio municipal. En la comunidad canaria, la mayoría de las transferencias han financiado obras en instalaciones ya existentes en los municipios, pero 52.578.657 € se han utilizado para la realización de 89 obras nuevas. Es decir, el 14,67% de los recursos obtenidos con el FEIL en las Canarias y el 8,79% de las actuaciones promovidas han sido en proyectos de obra nueva. Estas proporciones son inferiores a la media de los municipios españoles, que destinan el 19,51% de los recursos y el 13,11% de las acciones a inversiones de obra nueva; por lo tanto, los municipios canarios han optado por renovar las obras existentes antes que por hacer obras nuevas. De hecho, el peso que Canarias tiene sobre el total de la obra nueva española financiada con el FEIL es muy pequeño, el 3,37% de todo lo que se ha invertido en términos económicos, y representa el 2,2% de todas las obras nuevas realizadas, siendo una de las comunidades autónomas con menor proporción de proyectos de obra nueva.

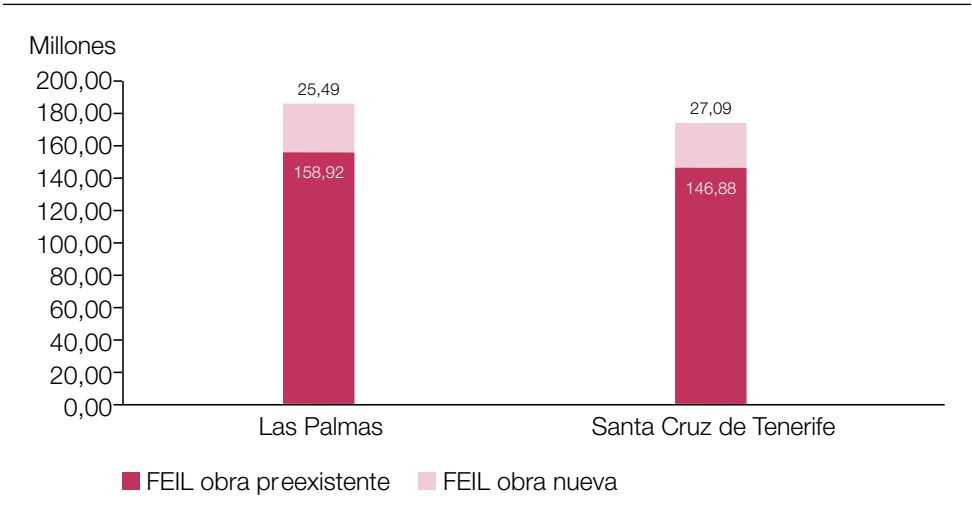
Distinguiendo por provincias, Santa Cruz de Tenerife es donde más recursos y actuaciones en obra nueva encontramos en términos absolutos; a pesar de ser la provincia canaria que menos recursos ha recibido con el FEIL, ha realizado un mayor esfuerzo en este sentido, sin destacar mucho por encima de Las Palmas (ver gráficas 95 y 96).

La mayoría de las obras (56,18%) y de las dotaciones económicas (52%) del FEIL destinado a obra nueva en Canarias se han territorializado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Por lo tanto, en términos relativos también es en Santa Cruz de Tenerife donde se concentra la obra nueva canaria (ver gráficas 97 y 98).

el marco del FEIL en Canarias

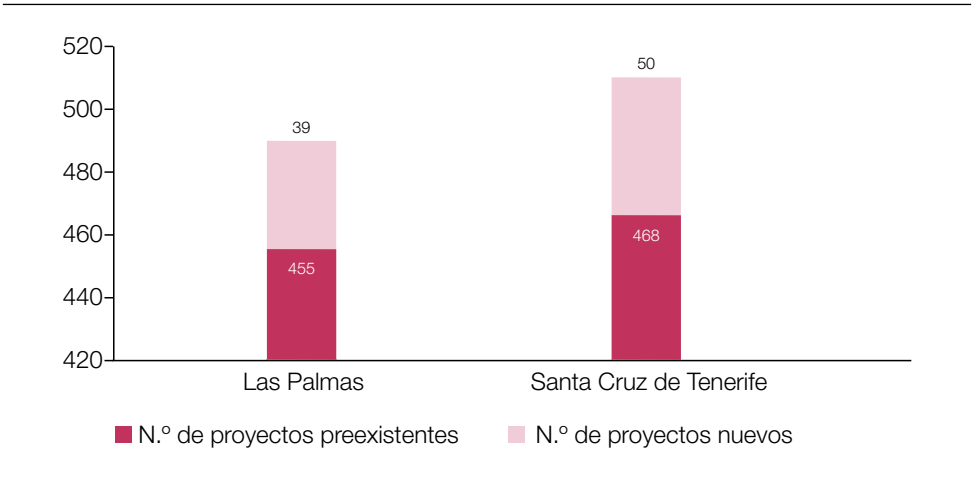
FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
25.493.395,38	494	455	39	13,82%	7,89%
27.085.261,17	518	468	50	15,57%	9,65%
52.578.656,55	1.012	923	89	14,67%	8,79%

GRÁFICA 95. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Canarias



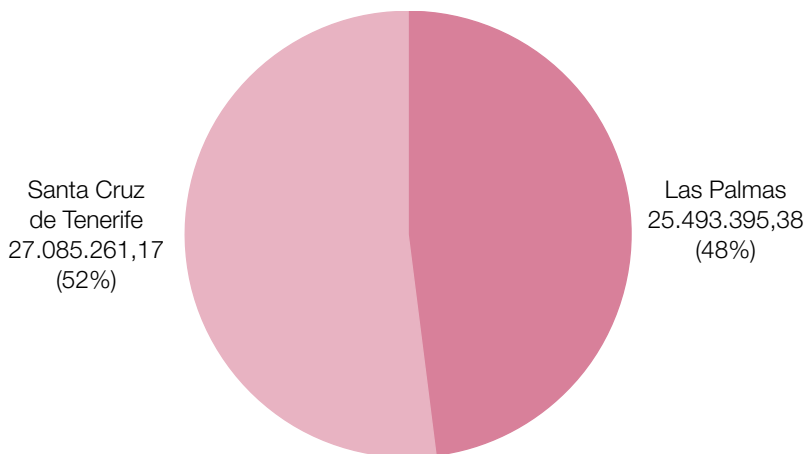
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 96. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Canarias



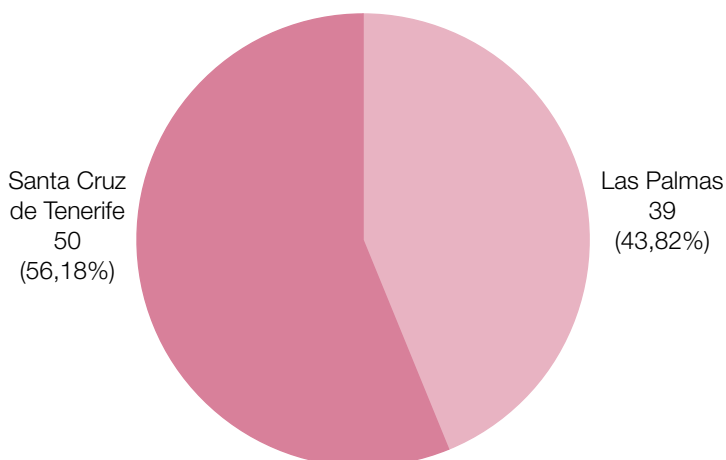
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 97. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 98. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 74. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Canarias	Las Palmas	184.415.198,70	158.921.803,32	25.493.395,38	2.549.339,54
	Santa Cruz de Tenerife	173.961.659,33	146.876.398,16	27.085.261,17	2.708.526,12
Total Islas Canarias		358.376.858,03	305.798.201,48	52.578.656,55	5.257.865,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Para tener una idea del peso relativo que el FEIL ha tenido en la hacienda municipal, en la tabla 74 se calculan un par de ratios que ilustran el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital³³ y el del FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición.

En el primer caso, el FEIL ha invertido en los municipios de Canarias el 88,2% de lo que habitualmente se invierte; por lo tanto, ha tenido un impacto muy elevado respecto al gasto inversor de los ayuntamientos. La media de los municipios de España queda por debajo de esta cifra, siendo el FEIL en su conjunto el 75,27% del gasto de capital promedio de los últimos cuatro ejercicios. Distinguiendo por provincias, es muy destacable que en el caso de Las Palmas este porcentaje aumenta hasta superar el 100%; por lo tanto, en los municipios de este territorio sólo con el FEIL se ha invertido más de lo que habitualmente se hace (ver tabla 74).

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios, la media de los municipios españoles ha sido de un 79,19% y la de las islas Canarias es de nuevo superior, llegando al 80,79%. Es decir, la inversión con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto en el año 2009 para los municipios de España y de las islas Canarias en torno al 80% del gasto que

33. Ver nota 21.

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Canarias

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
947.970.651,91	182.737.595,14	100,92%	194.138.238,40	81,86%	1,06	2.708.387,88
954.059.511,79	223.313.089,87	77,90%	184.389.437,73	79,66%	0,83	2.236.427,82
1.902.030.163,70	406.050.685,01	88,26%	378.527.676,12	80,79%	0,93	4.901.475,95

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

habitualmente destinan a mantenimiento y renovación. La provincia en que más impacto ha tenido el FEIL preexistente ha sido Las Palmas, donde el porcentaje que representa el FEIL en obras preexistentes respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición ha sido de casi el 82%.

También en la tabla 74 aparece el valor, en términos absolutos, del gasto generado o inducido en los municipios canarios por las nuevas infraestructuras creadas con el FEIL. Concretamente, la inversión en obra nueva del FEIL en Canarias implicará para los municipios canarios un gasto de mantenimiento y reposición de 4,9 millones de €, que son el 4,1% del total del gasto inducido español. La distribución por provincias muestra que Las Palmas es la provincia que más gasto inducido tendrá en la comunidad canaria (ver gráfica 99).

En la tabla 75 se relativizan los valores del gasto inducido respecto al total de gasto municipal, respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios y respecto a los habitantes de cada territorio.

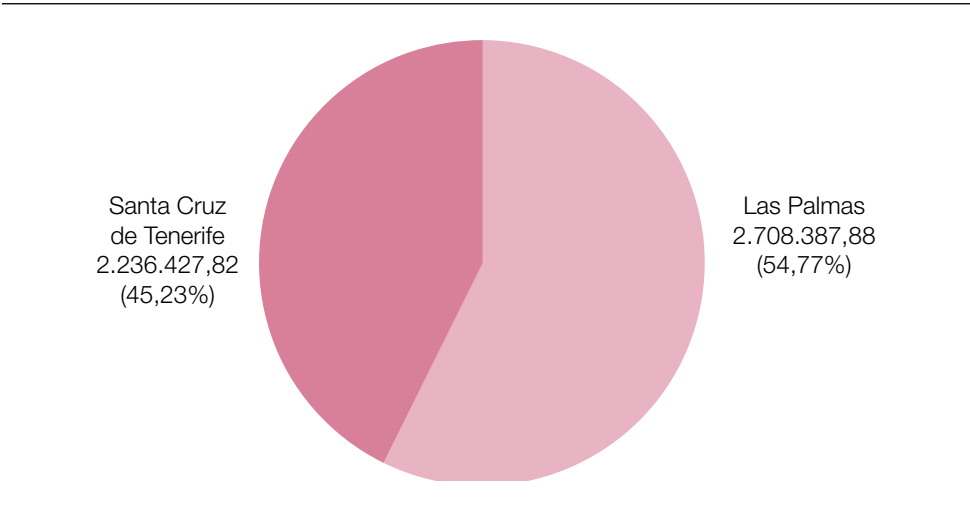
El gasto inducido de Canarias representa un 0,26% del total del gasto municipal. En el conjunto de municipios españoles es un 0,27% del gasto total. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio canario, 26 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura financiada con el FEIL. En Santa Cruz de Tenerife (0,23%) no se llega a la media española, pero Las Palmas queda por encima (0,29%) (ver gráfica 100).

TABLA 75. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Canarias	Las Palmas	184.415.198,70	2.549.339,54	947.970.651,91	182.737.595,14
	Santa Cruz de Tenerife	173.961.659,33	2.708.526,12	954.059.511,79	223.313.089,87
Total Islas Canarias		358.376.858,03	5.257.865,66	1.902.030.163,70	406.050.685,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 99. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Canarias



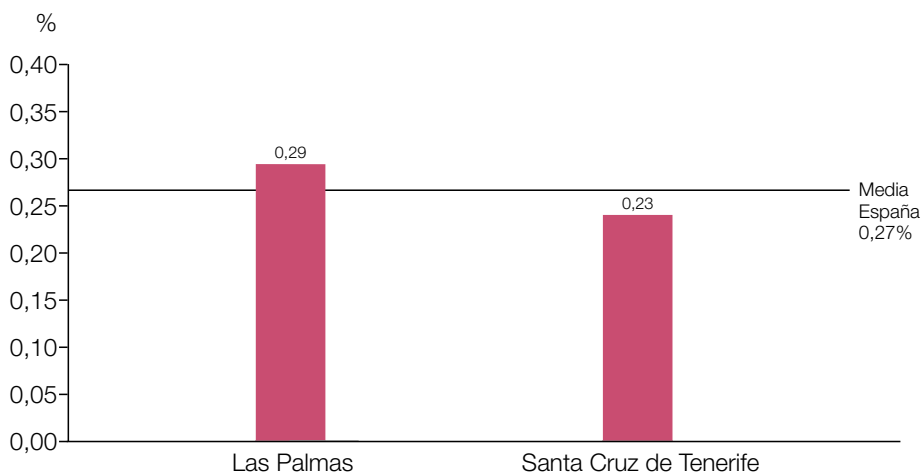
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Canarias

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
100,92%	194.138.238,40	1,06	2.708.387,88	1,40%	0,29%	2,60
77,90%	184.389.437,73	0,83	2.236.427,82	1,21%	0,23%	2,28
88,26%	378.527.676,12	0,93	4.901.475,95	1,29%	0,26%	2,42

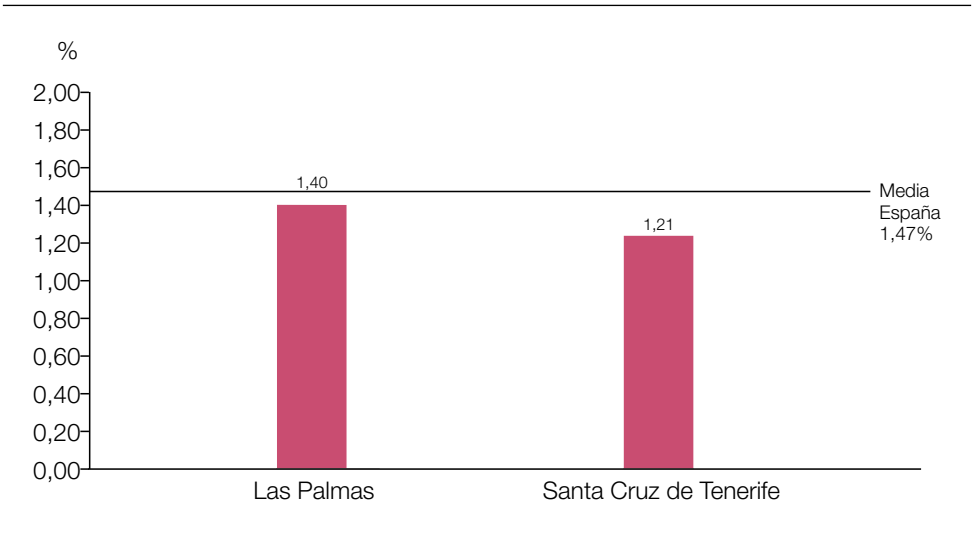
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 100. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Canarias



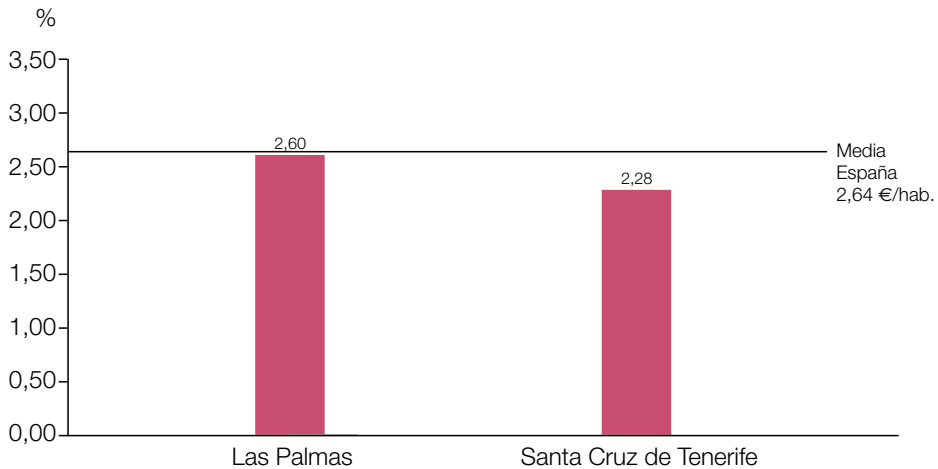
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 101. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

El gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios canarios es del 1,29%, quedando de nuevo por debajo de la media nacional (1,47%). Por lo tanto, el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será un incremento del 1,29% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición de los municipios canarios. Las Palmas es la provincia que más incrementará su presupuesto de mantenimiento y reposición por los proyectos de obra nueva generados con el FEIL en su territorio, en un 1,40% (ver gráfica 101).

GRÁFICA 102. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos de obra nueva desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local es de 2,42 €. En la gráfica 102 se muestra la situación comparativa entre las dos provincias canarias. De promedio, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €. Como se ha visto anteriormente con los otros indicadores tratados, las islas Canarias quedan en este caso también por debajo de la media nacional, especialmente en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

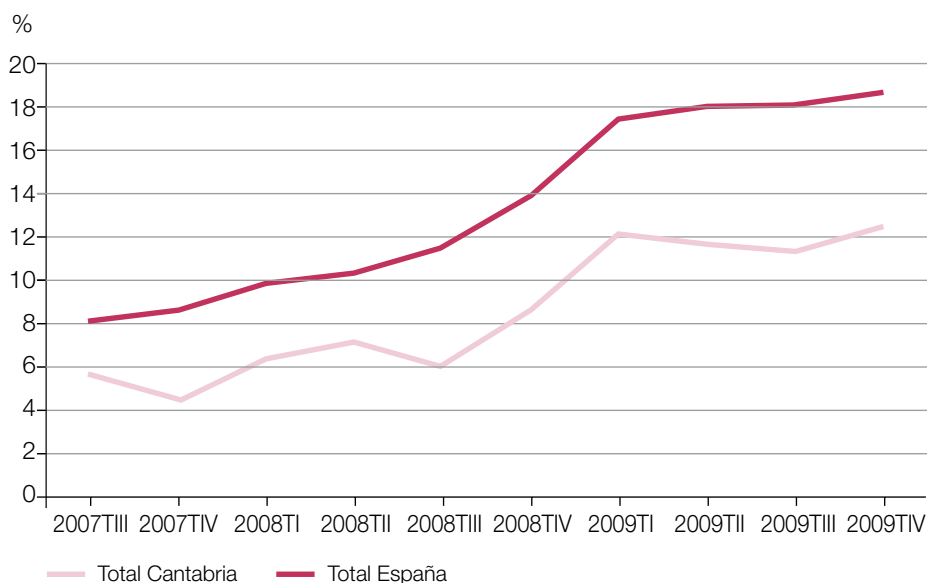
Impacto del FEIL en Cantabria

Distribución del FEIL en Cantabria

Al analizar Cantabria, de nuevo se analizan sólo los datos por tramos de población y el respectivo total general para el conjunto de municipios, ya que se trata de una comunidad autónoma uniprovincial. Hemos de tener presente también que en el mapa temático se puede apreciar que, además de las delimitaciones territoriales, existen algunas delimitaciones regionales que no se corresponden con ningún municipio sino con territorios comunales.

En cuanto a la gráfica 103, que nos muestra la evolución del paro en Cantabria, podemos apreciar un incremento bruto del paro durante el período (del 5,57% del tercer trimestre de 2007 al 12,63% del cuarto trimestre de 2009), aunque siempre se mantiene por debajo de los porcentajes del conjunto de España y a pesar de que ha habido cuatro trimestres durante los cuales ha descendido el porcentaje de parados respecto al trimestre anterior: cuarto trimestre de 2007, tercer trimestre de 2008 y segundo y tercer trimestres de 2009. Esto ha contribuido a que la diferencia en la tasa de parados entre Cantabria y España se incremente (siendo siempre más baja en Cantabria), situándose en el 3,51% al inicio del período y pasando al 6,20% en el último trimestre analizado.

Antes de analizar los datos, conviene recordar también que Cantabria, con 572.834 habitantes en el año 2007, es la segunda comunidad autónoma menos poblada de España, después de La Rioja, lo cual afecta (negativamente) a la cantidad de FEIL disponible.

GRÁFICA 103. Evolución de la tasa de paro en Cantabria. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 76. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	23.645.276	293	23.635.742,10
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	25.076.228	124	25.073.506,12
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	10.676.463	36	10.676.462,66
Tramo D (más de 50.000 hab.)	41.985.156	52	41.985.156,00
Total general	101.383.123	505	101.370.866,88

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Primera estimación de 2008. Datos obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Observamos en la tabla 76 que en Cantabria se han aprobado proyectos por un importe de 101.370.866,88 €, cifra que supone un 1% del total aprobado en toda España pero un 99,99% de la cuantía inicialmente asignada a sus municipios. Ve-
mos, además, que el porcentaje de uso es mayor en los municipios de los tramos C y D pero desciende hasta un 99,96% en el tramo A.

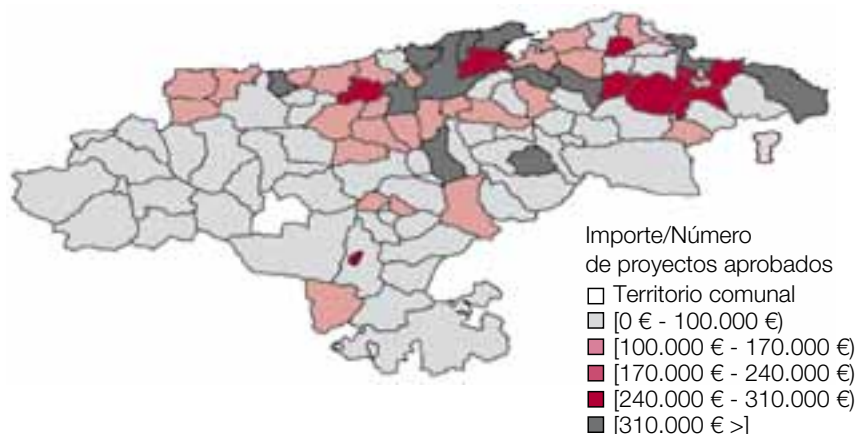
Tanto el número de proyectos por municipio como el importe medio de los pro-
yectos describen una relación según la cual más elevada es la ratio cuanto mayor
es la población de los municipios que componen cada tramo. Así, el tramo A tie-
ne de media 3,49 proyectos aprobados por municipio por un importe medio de
80.668,06 €, mientras que el tramo D realiza de media 26 proyectos por municipio
por un importe medio de 807.406,85 €.

Para el conjunto de municipios de Cantabria, pues, el número medio de proyectos
por municipio es de casi 5 (4,95), por un importe medio de 200.734,39 €, pero en
el mapa 32 podemos apreciar que la mayoría de los municipios tienen unas ratios
de importe medio por proyecto de menos de 100.000 € y que son pocos los que
se encuentran por encima de los 170.000 €, algo que adquiere sentido si tenemos
presente que, como se muestra en la gráfica 104, los municipios del tramo A se

de Cantabria (*). Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
84	9.533,90	99,96%	3,49	80.668,06
14	2.721,88	99,99%	8,86	202.205,69
2	0,34	100,00%	18,00	296.568,41
2	0,00	100,00%	26,00	807.406,85
102	12.256,12	99,99%	4,95	200.734,39

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

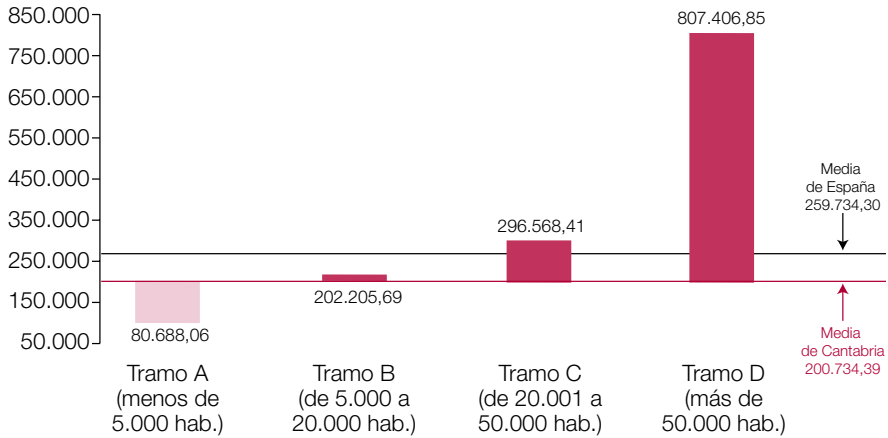
MAPA 32. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Cantabria (€/obras aprobadas)


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

encuentran por debajo de la media de Cantabria, pero son la mayoría de los municipios de la comunidad (84 de los 102 totales).

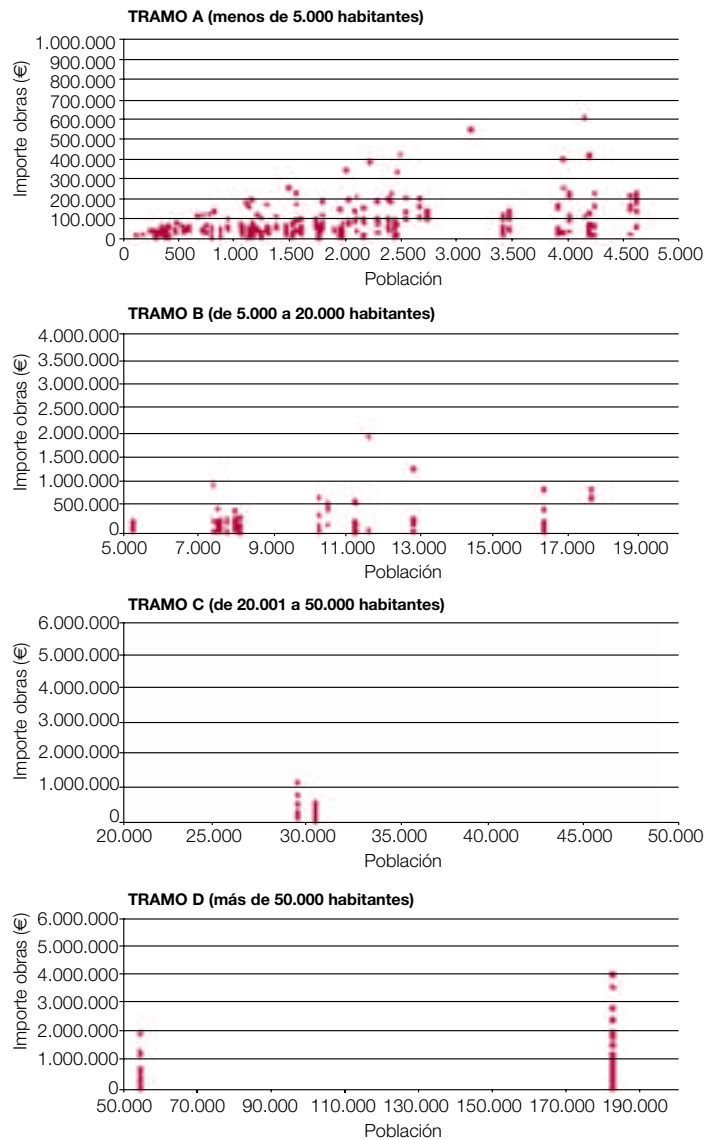
Si lo comparamos con los datos para el conjunto de España, podemos concluir también que los datos relativos al número de proyectos por municipio son superiores en Cantabria (4,95 frente a 3,79 del conjunto del Estado) pero, en cambio, el importe medio de las obras es inferior (200.734,39 € por obra frente a los 259.940,30 € estatales).

Cuando observamos la gráfica 105 podemos ver que no son muchos los municipios del tramo A que realizan una única obra por un valor similar al máximo asignado (aunque algunos sí se sitúan en la pendiente que está determinada por la multiplicación del número de habitantes del municipio por 176,98 €), hecho que resulta una plasmación gráfica de lo que ya mostraba la ratio de 3,49 proyectos por municipio del tramo A, cuando para el conjunto de España es de 1,97. En cuanto a los municipios del resto de tramos, también tienden a diversificar en bastantes proyectos la asignación otorgada, aunque no existe una tendencia clara por el hecho de ser pocos los municipios cántabros que pueden incluirse en los tramos B, C y D.

GRÁFICA 104. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 105. Total de proyectos aprobados en Cantabria. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁴

Destaca, de la relación entre el FEIL y el ingreso destinado a inversión, que para todos los tramos (y, por extensión, para el conjunto de Cantabria), las ratios son superiores al 100%, es decir, que el ingreso destinado a inversión per cápita es en todo caso inferior a 176,98 € por habitante. En la tabla 77 vemos, en cambio, que el efecto sobre el gasto de capital no es tan remarcable, exceptuando el tramo C, para el cual la ratio también es superior al 100%.

En cualquier tramo el gasto de capital para el promedio del período 2004-2007 es siempre inferior al ingreso destinado a inversión respectivo, lo que comporta que

TABLA 77. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	23.489.698,15	18.560.292,01	34.499.977,01	126,56%	68,09%	139,79
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	25.073.506,12	23.768.656,79	29.232.034,51	105,49%	85,77%	167,76
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	10.676.462,66	3.845.368,93	6.335.841,05	277,64%	168,51%	63,75
Tramo D (más de 50.000 hab.)	41.985.156,00	38.179.439,33	44.387.294,21	109,97%	94,59%	160,95
Total general	101.224.822,93	84.353.757,06	114.455.146,78	120,00%	88,44%	147,47

(*) En rojo se destacan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

34. Ver notas 5 y 6.

la inversión se financia con ingreso corriente. El tramo C es el que tiene una proporción de FEIL respecto al ingreso destinado a inversión y al gasto de capital más alta, mientras que el tramo B es el que tiene una ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión más baja, y el tramo A el que tiene una ratio FEIL/Gasto de capital menor. En comparación con el 85,68% de FEIL/Ingreso destinado a inversión en España y el 72,72% de FEIL/Gasto de capital, Cantabria tiene ratios FEIL/Ingreso destinado a inversión elevadas pero no tan altas en cuanto a FEIL/Gasto de capital.

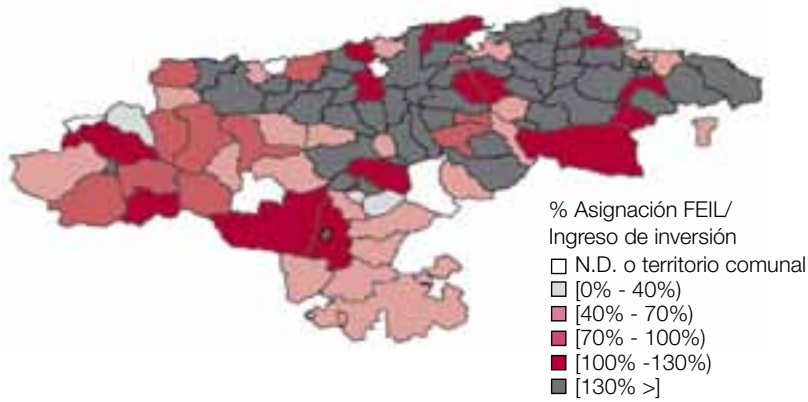
En el mapa 33 podemos ver que existen ratios muy elevadas de FEIL/Ingreso destinado a inversión en la práctica totalidad de municipios cántabros, hasta el punto de que sólo 4 municipios aportan ratios inferiores al 40% y todos los demás están por encima del 40%, llegando al extremo de que más de la mitad de los municipios se encuentran por encima del 100% en la proporción FEIL/Ingreso destinado a inversión, algo que da una idea sobre el impacto que puede haber tenido para las haciendas municipales.

A pesar de que en el mapa 34 podemos apreciar que el impacto del FEIL sobre el gasto de capital es inferior al que veíamos cuando analizábamos el efecto sobre el ingreso destinado a inversión, las ratios son significativamente altas, estando más de la mitad de los municipios por encima del 70%, lo cual es destacable si tenemos presente que para España la media de la ratio se sitúa en el 72,72%.

En la gráfica 106 podemos apreciar que no existe una relación clara en Cantabria en cuanto al efecto del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión según tramos de población ni tampoco para la ratio FEIL/Gasto de capital, aunque esta última tenga una tendencia más clara hacia el aumento del porcentaje a medida que se incrementa la población de los municipios que componen los tramos de población (a excepción del tramo C, que rompe esta tendencia situándose muy por encima de cualquier porcentaje y de la media tanto cántabra como española).

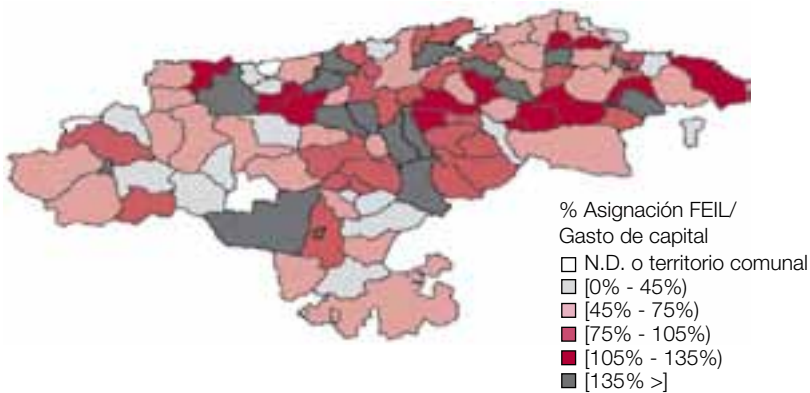
Es, pues, el tramo C el que muestra porcentajes más elevados en comparación con el resto: 277,64% en el peso relativo FEIL/Ingreso destinado a inversión (mientras que en el conjunto de Cantabria es del 120% y en España del 85,68%), y 168,51% respecto a FEIL/Gasto de capital, mientras que en la comunidad es de un 88,44% y en España de un 72,72%. A pesar de lo expuesto, no es sólo a causa del efecto sobre el tramo C por lo que obtenemos unas proporciones tan elevadas, sino que para todos los tramos de población, y tanto respecto al ingreso como al gasto, el FEIL ha tenido mucha importancia sobre los presupuestos de los municipios cántabros, a pesar de tratarse de municipios poco poblados.

MAPA 33. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



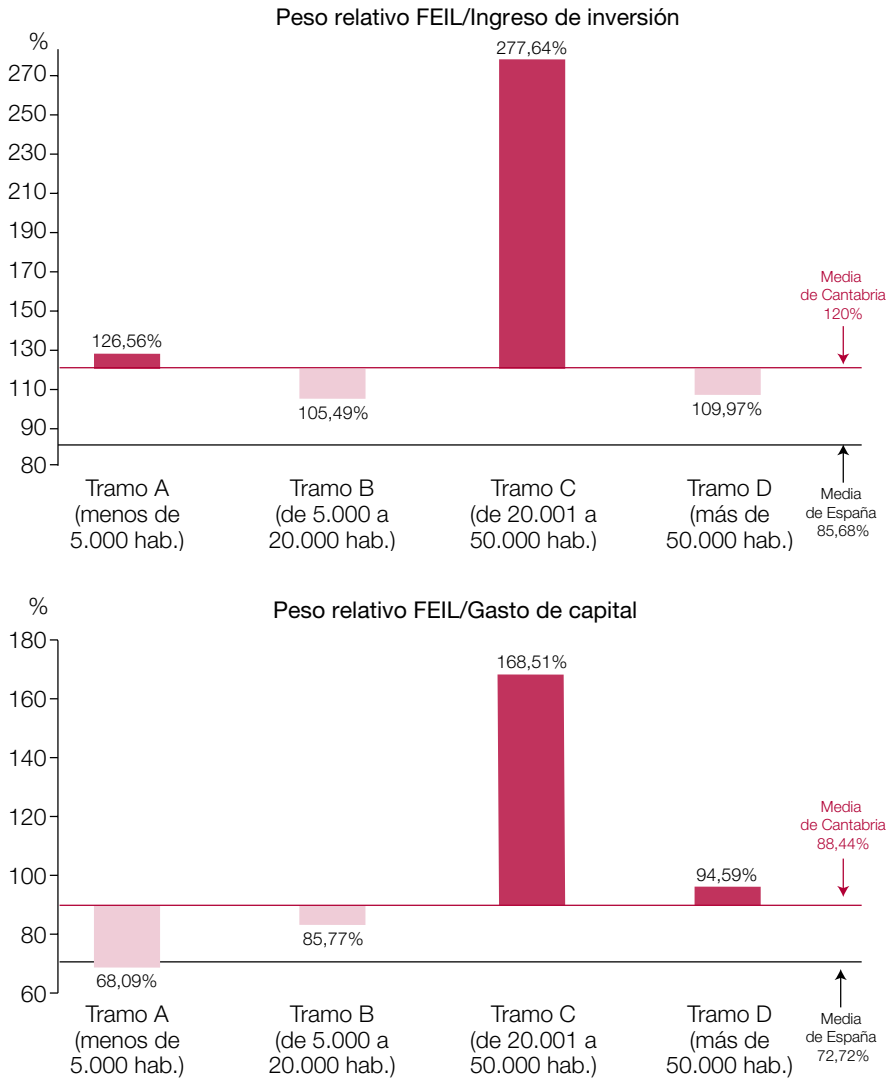
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 34. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 106. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



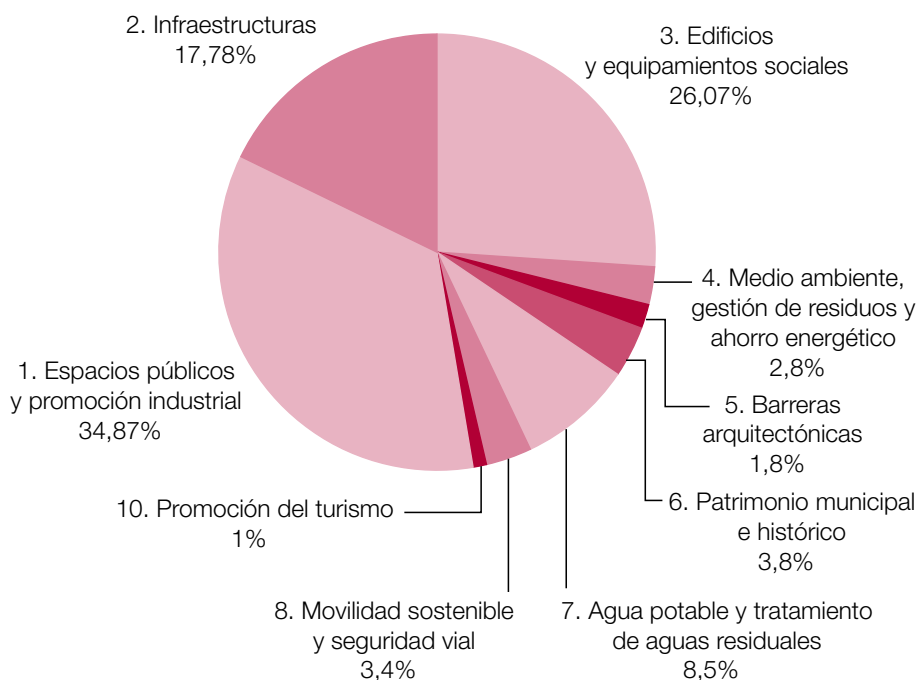
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Como se puede apreciar en la gráfica 107, la frecuencia de cada uno de los diez tipos de obra en Cantabria es muy similar a la del conjunto de España. En cuanto a los tres tipos de obra principales, al igual que pasa en el conjunto del Estado, en Cantabria las obras en espacios públicos y de promoción industrial son las más frecuentes (34,9%; 33% en España), seguidas de las realizadas en edificios y equipamientos sociales (un 26,1% frente al 29,7% del Estado), y las obras relativas a infraestructuras están en tercer lugar en frecuencia (un 17,8% frente al 21,6% de España).

GRÁFICA 107. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios cántabros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 78. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

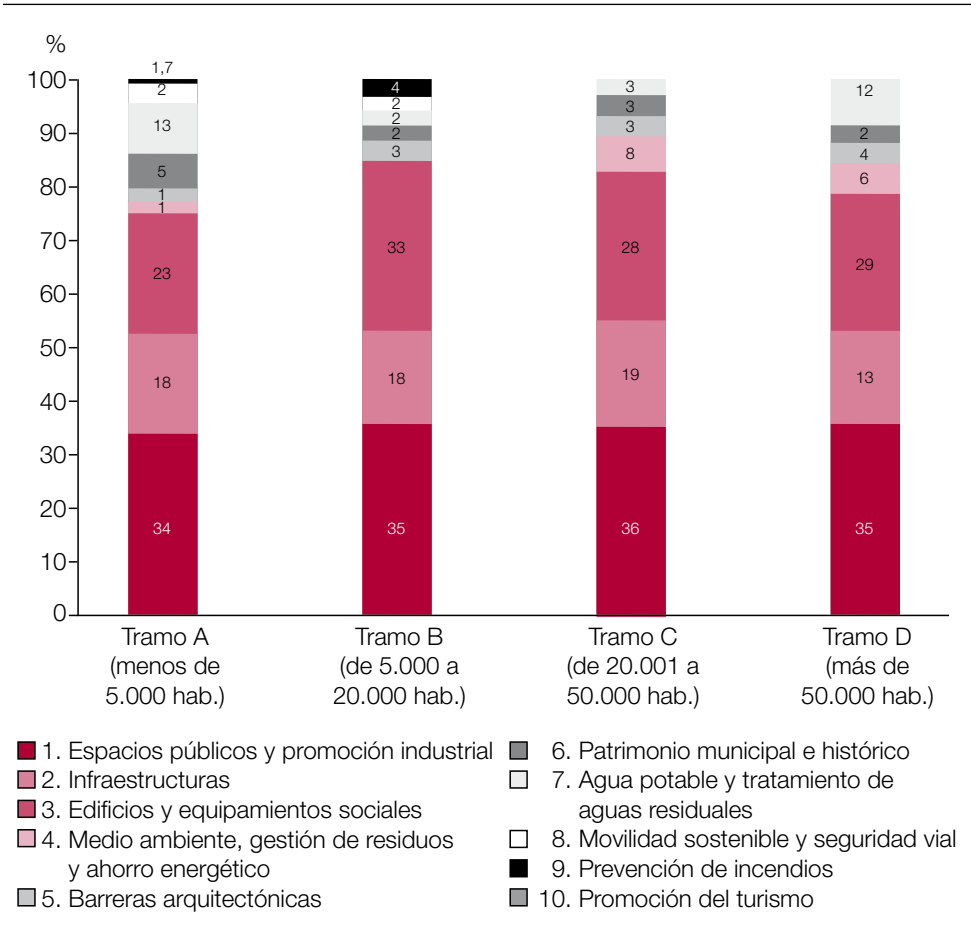
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	101	44	13	18	176
2. Infraestructuras	54	22	7	7	90
3. Edificios y equipamientos sociales	66	41	10	15	132
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	4	4	3	3	14
5. Barreras arquitectónicas	4	2	1	2	9
6. Patrimonio municipal e histórico	15	3	1		19
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	39	3		1	43
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	5	5	1	6	17
9. Prevención de incendios					
10. Promoción del turismo	5				5
Total general	293	124	36	52	505

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Exceptuando las obras relativas a espacios públicos, los otros dos grupos principales aportan porcentajes ligeramente inferiores a los de España, algo que puede ser explicado por un mayor peso relativo de las obras vinculadas a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que era de un 4,6% en España pero de un 8,5% en Cantabria. Es necesario destacar también que, al margen de otras diferencias, en Cantabria no se ha aprobado ninguna obra relativa a prevención de incendios (un tipo de obra que es residual en el conjunto de España).

En la tabla 78 podemos ver el número absoluto de obras de cada tipo en cada tramo de población, pero es más intuitivo hacer el comentario utilizando los por-

GRÁFICA 108. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

centajes que se muestran en la gráfica 108. En general, sobre todo respecto a los tipos de obra más frecuentes, los porcentajes de cada tramo de población son muy similares, sobre todo el grupo de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial y a infraestructuras. En cuanto a obras de edificios y equipamientos sociales, en cambio, sí apreciamos una marcada diferencia entre el tramo

A (que es el que aporta un porcentaje menor, del 23%) y el tramo B (que muestra un porcentaje bastante superior, del 33%).

Éstas no son, sin embargo, las únicas diferencias destacables, ya que algunos tipos de obra tienen un peso comparativamente más alto sobre algunos tramos que sobre otros. Así, el tramo A ha aprobado un 13% de obras vinculadas a agua potable y tratamiento de aguas residuales, mientras que el tramo D ha aprobado un 12% de obras vinculadas a movilidad sostenible y seguridad vial. En ambos casos el peso de los dos objetos de obra sobre el resto de tramos es bajo o prácticamente inexistente.

Índice de actividad social/económica

En la tabla 79 observamos que el porcentaje de obras de carácter económico es superior al porcentaje de obras de carácter social, así como también lo es, en cualquier caso, el porcentaje de importe de los proyectos de carácter económico sobre los de carácter social.

TABLA 79. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	79	214	293	26,96%	73,04%	7.733.051
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	52	72	124	41,94%	58,06%	12.003.027
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	15	21	36	41,67%	58,33%	4.904.699
Tramo D (más de 50.000 hab.)	26	26	52	50,00%	50,00%	16.632.522
Total general	172	333	505	34,06%	65,94%	41.273.300

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Los porcentajes resultantes, además, son muy similares a los del conjunto de España, de forma que si en Cantabria un 34,06% de las obras son de carácter social y un 65,94% son de carácter económico, en España son un 37,96% y un 62,04%, respectivamente. En cuanto al importe de obras de carácter social, los municipios cántabros en su conjunto destinan a ellas un 40,72% de su FEIL, y el 59,28% restante a obras de carácter económico, mientras que en España se destina el 41,19% de los recursos del FEIL y el 58,81% en cada caso.

El importe medio destinado a las obras es ascendente a medida que se incrementa la población de los tramos de población y, exceptuando el tramo D, el importe medio destinado a obras de actividad social es superior al importe medio destinado a obras de actividad económica.

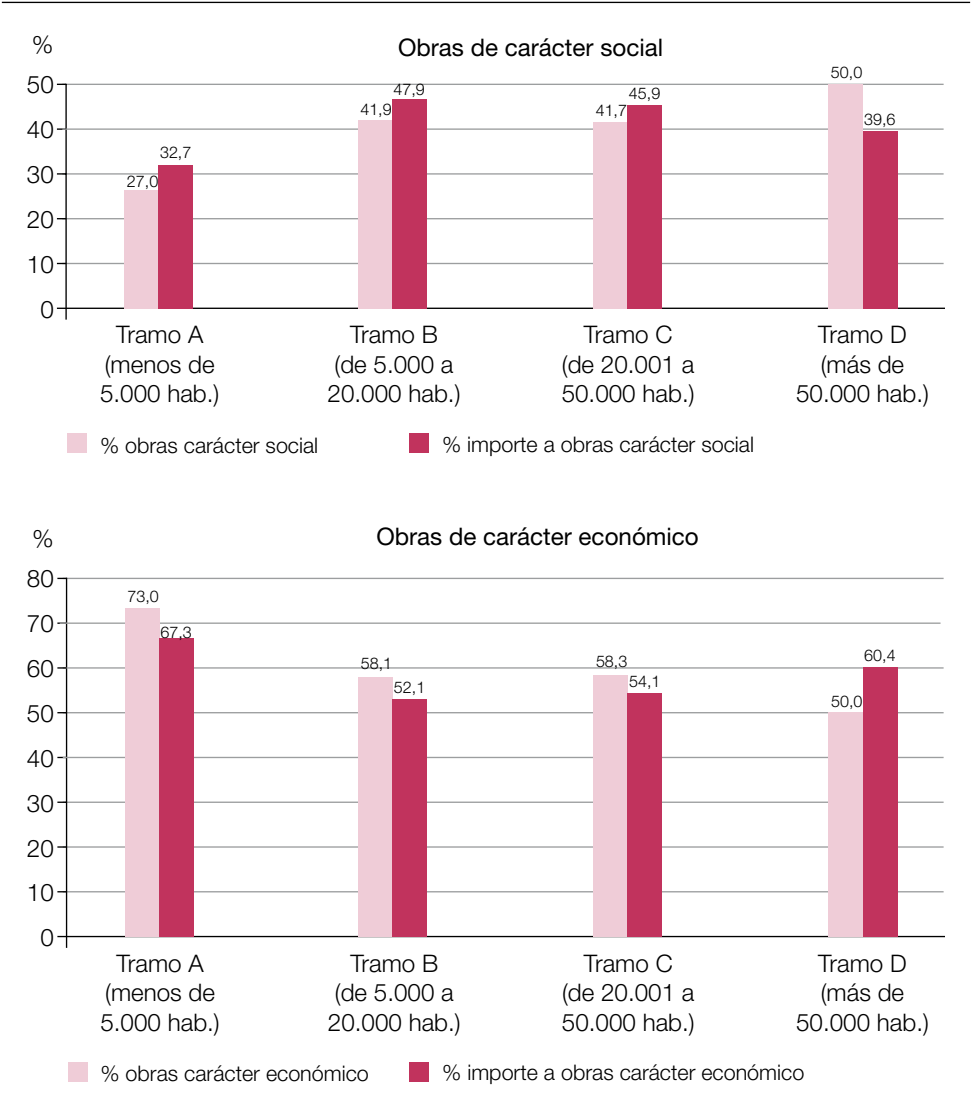
En el mapa 35 observamos que, a pesar de que existen bastantes municipios que se encuentran en las categorías extremas de 100% o 0% de obras destinadas a actividad social (en blanco o en gris oscuro en el mapa), también encontramos municipios en las categorías intermedias, lo que indica que los munici-

Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
15.902.691	23.635.742	32,72%	67,28%	97.887	74.312
13.070.479	25.073.506	47,87%	52,13%	230.827	181.534
5.771.763	10.676.463	45,94%	54,06%	326.980	274.846
25.352.634	41.985.156	39,62%	60,38%	639.712	975.101
60.097.567	101.370.867	40,72%	59,28%	239.961	180.473

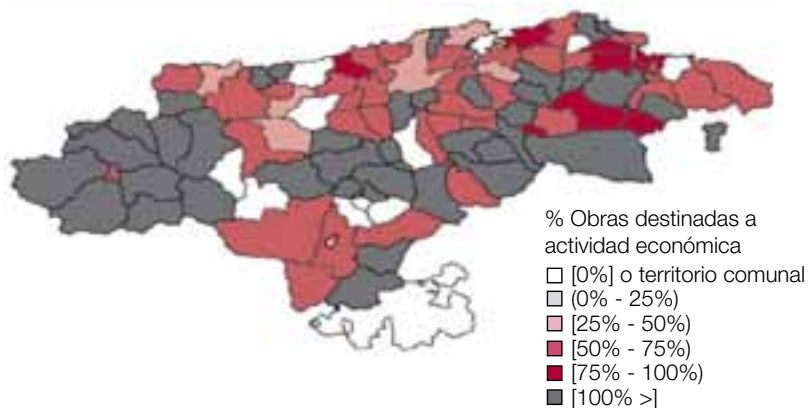
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 109. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 35. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

pios cántabros han tendido a diversificar las obras realizadas, aunque en mayor medida efectúan obras relativas a actividad económica (los porcentajes superiores al 50% de obras relativas a actividad económica son las de la mayoría de los municipios).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

El porcentaje de obras relativas a servicios no obligatorios del conjunto de los municipios cántabros es superior al del conjunto de municipios españoles (un 30,10% frente a un 24,97%), y el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios sobre el importe total es igualmente elevado (28,77% en Cantabria; 23,66% en España).

Como se ve en la tabla 80 y en la gráfica 110, a medida que el tramo de población se incrementa disminuye el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios, excepto el tramo D, que muestra un incremento del porcentaje. De

TABLA 80. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	198	95	293	67,58%	32,42%	15.254.795,65
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	85	39	124	68,55%	31,45%	14.844.364,67
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	29	7	36	80,56%	19,44%	7.947.790,37
Tramo D (más de 50.000 hab.)	41	11	52	78,85%	21,15%	34.158.674,37
Total general	353	152	505	69,90%	30,10%	72.205.625,06

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

todas formas, la reducción del porcentaje entre el tramo A y el B es baja (casi de un 1%), mientras que del tramo B al C disminuye prácticamente un 12%, para experimentar un repunte de 2,5 puntos porcentuales el tramo D respecto al C.

En cuanto al importe, el comportamiento de los porcentajes de importe no guarda una relación clara e identificable con los tramos de población, de manera que el porcentaje del tramo B es el más elevado (40,80%), por encima del tramo A (35,46%) y de los tramos C y D, guardando estos últimos una relación decreciente entre sí (25,56% y 18,64%, en cada caso).

A excepción del tramo D, los porcentajes de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios son más elevados que los porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios aprobadas por los municipios del mismo tramo. Esta diferencia en el tramo D, que tiene un elevado importe asigna-

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
8.380.946,45	23.635.742,10	64,54%	35,46%	77.044,42	88.220,49
10.229.141,45	25.073.506,12	59,20%	40,80%	174.639,58	262.285,68
2.728.672,29	10.676.462,66	74,44%	25,56%	274.061,74	389.810,33
7.826.481,63	41.985.156,00	81,36%	18,64%	833.138,40	711.498,33
29.165.241,82	101.370.866,88	71,23%	28,77%	204.548,51	191.876,59

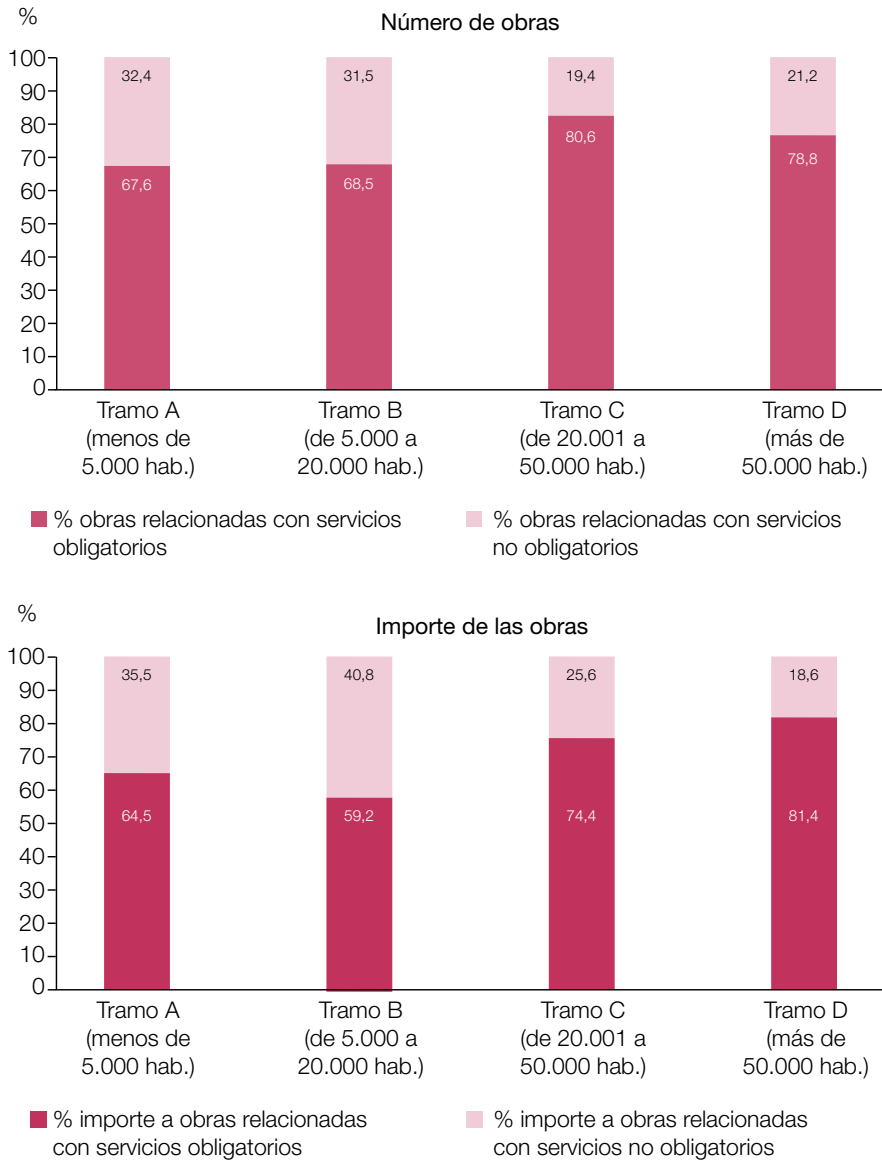
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

do, posibilita que para el conjunto de Cantabria el porcentaje de importe destinado a estas obras sea del 28,77%, es decir, un 1,3% más bajo que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que se han aprobado (30,10%).

En el mismo sentido, el tramo D es el único en el cual el importe medio de las obras relacionadas con servicios no obligatorios es inferior al importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios, pero el efecto del tramo es suficiente para que (a pesar del efecto inverso en el resto de tramos), para el conjunto de municipios cántabros, se destine un importe medio superior a las obras relacionadas con servicios obligatorios.

En cuanto al importe medio de los tipos de obra en Cantabria, hay que destacar que los dos se encuentran por encima de la media española, pero especialmente el importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios no obligato-

GRÁFICA 110. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población

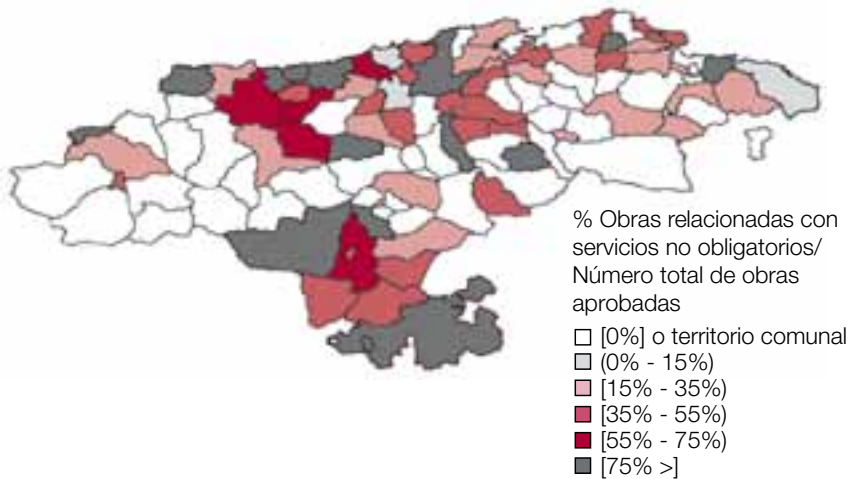


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

rios (204.548,51 € de importe medio a obras relacionadas con servicios obligatorios en Cantabria, en contraposición con los 264.816,22 € de España y los 191.876,99 € a importe medio de obras relacionadas con servicios no obligatorios en Cantabria frente a los 245.287,15 € del Estado).

En el mapa 36 se puede apreciar que, aunque para el conjunto de municipios de Cantabria y para cada uno de los tramos los porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios es alto, bastantes municipios cántabros han aprobado exclusivamente obras vinculadas a servicios obligatorios (en blanco en el mapa) y son pocos los que superan el 55%. Sin embargo, un número considerable de municipios se encuentran en la categoría intermedia de entre un 35% y un 55% de obras relacionadas con gasto no obligatorio, algo que contribuye a que los porcentajes conjuntos se sitúen en torno al 30%.

MAPA 36. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

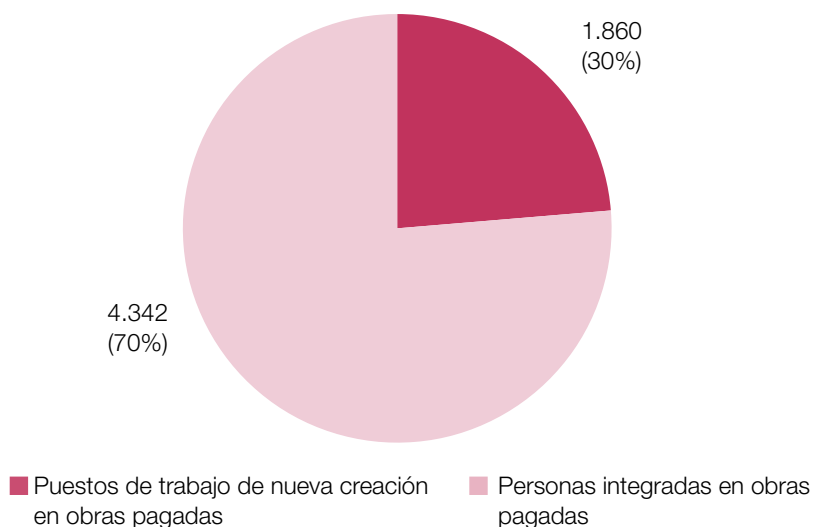
Impacto sobre el mercado de trabajo

A continuación se muestra el efecto que el FEIL ha tenido sobre el mercado de trabajo de Cantabria en términos absolutos y relativos, y comparativamente con la media de los municipios españoles.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Como en casi todas las comunidades autónomas, en Cantabria también se ha producido el hecho de que las previsiones han sido muy prudentes respecto a los ocupados en las obras financiadas con el FEIL. Concretamente, en la comunidad cántabra la desviación ha sido del 60% sobre los ocupados previstos (ver tabla 81 y gráfica 111).

GRÁFICA 111. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cantabria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 81. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cantabria

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Cantabria	3.877	1.860	4.342	6.202	60%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Los 6.202 puestos de trabajo creados con el FEIL en Cantabria representan casi el 1,5% del total de España y también, como en el caso de la media de las ciudades y pueblos españoles, mayoritariamente son personas integradas las que forman la estructura de estos ocupados con el FEIL, representando el 70%. El 30% restante son puestos de trabajo de nueva creación generados expresamente por las obras financiadas con el fondo estatal.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Poniendo en relación el total de puestos de trabajo generados con el FEIL en Cantabria respecto al promedio de la población activa de esta comunidad en el año 2009, se calcula una aproximación a la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha alcanzado de promedio en el año 2009 (ver tabla 82).

Si no hubiera existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española habría sido un 1,84% más elevada que la que ya se ha obtenido; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009. En el territorio cántabro esta tasa sube hasta el 2,20%.

En la tabla 83 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL relativo a los proyectos realizados, a los recursos económicos invertidos, a los municipios existentes y a la población residente en éstos.

En Cantabria, por cada 100.000 € invertidos se han creado 6 puestos de trabajo, uno más que el promedio de municipios españoles. Y cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido en Cantabria 16.345 €, es decir, 2.513 € menos que lo que hace falta invertir con el FEIL en un municipio español medio.

Otra relación que es interesante estudiar es la de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. En este sentido la media de los municipios españoles es de 14, es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo. La comunidad de Cantabria ha generado 12 puestos de trabajo por proyecto. Es justo decir que proporcionalmente el número de proyectos pagados con el FEIL en Cantabria ha sido elevado (505, un 1,64% del total de proyectos realizados con este fondo en España), y si lo comparamos con los recursos de que se ha dispuesto (el 1,27% del total), el coste medio por proyecto ha sido más reducido que en España (200.734 € frente a 259.881 €) (ver tabla 83).

TABLA 82. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Cantabria

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Cantabria	1.860	4.342	6.202	281.275	2,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 83. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Cantabria	572.824	101.370.866,68	505	200.734,39	1.860

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen, Cantabria queda, con 61 puestos de trabajo por municipio, por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio cántabro ha supuesto un promedio de 9 ocupados más que en un municipio español medio.

Los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes de promedio en los municipios españoles han sido 9, mientras que en la comunidad de Cantabria han sido 11 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes. Por lo tanto, se puede concluir que el impacto que el FEIL ha tenido en Cantabria respecto a su mercado de trabajo ha sido importante y algo más relevante que en el conjunto de España.

recursos invertidos, con la población y con los proyectos realizados en Cantabria

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
4.342	6.202	6	16.344,87	12	61	11

Impacto sobre el gasto municipal

La inversión que ha supuesto el FEIL en el año 2009 ha tenido efectos presupuestarios por el lado de los ingresos, pero también por la parte de los gastos. Precisamente estos últimos impactos son los que se analizan en este apartado siguiendo la misma lógica y estructura que para el caso español.

Previamente al análisis presupuestario, sin embargo, conviene hacer una distinción entre las obras de nueva creación y las que modifican infraestructuras ya existentes en los municipios de la comunidad de Cantabria. En la tabla 84 se muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente.

A pesar de que mayoritariamente el FEIL ha ayudado a los municipios cántabros a renovar las infraestructuras y los equipamientos existentes en su territorio, en Cantabria el FEIL ha supuesto una inversión en obra nueva de 10.405.785 € (un 0,67% del total de la inversión nueva que se ha realizado con este fondo en el conjunto de los municipios de España). Si se considera el número de proyectos, también existen más obras de renovación que obras nuevas en el FEIL de Cantabria (un 88,32% frente a un 11,68%, respectivamente). Concretamente, se han desplegado 59 obras nuevas en la comunidad cántabra, cifra que representa un 1,5% del total de proyectos de obra nueva financiados con el FEIL en España (ver gráficas 112 y 113). Estas proporciones quedan un poco alejadas de las que se dan en la media de los municipios españoles, sobre todo al tratar de los recursos económicos, ya que en este último caso el 19,51% del total de recursos del FEIL se han destinado a proyectos de obra nueva y el 13,11% de las obras han sido obra de nueva creación.

TABLA 84. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en Cantabria

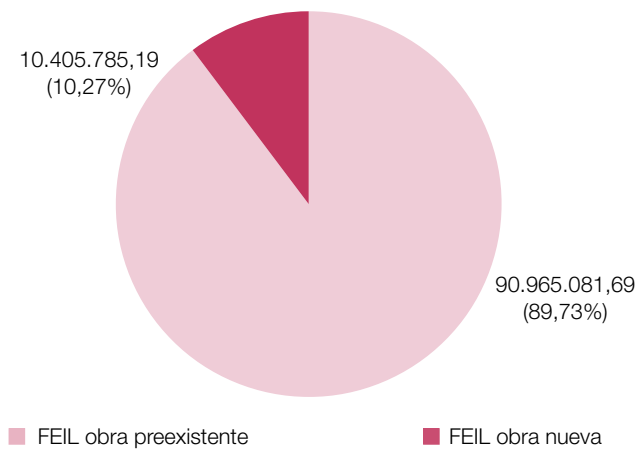
Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Cantabria	102	572.824	101.370.866,68	90.965.081,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En la tabla 85 aparecen dos ratios que vale la pena comentar. Son el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital³⁵ y el FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición.

En Cantabria la proporción que el FEIL ha representado del gasto municipal de capital habitual es del 88,69%, quedando más de 13 puntos por encima del promedio de los municipios españoles. Por lo tanto, la inyección de recursos destinados a inversión que ha representado el FEIL en las haciendas locales cántabras ha sido de casi un 90% de lo que normalmente destinan a inversión; por lo tanto, el impacto ha sido cuantitativamente muy relevante, proporcionalmente mayor que en el municipio español medio (ver tabla 85).

GRÁFICA 112. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en Cantabria

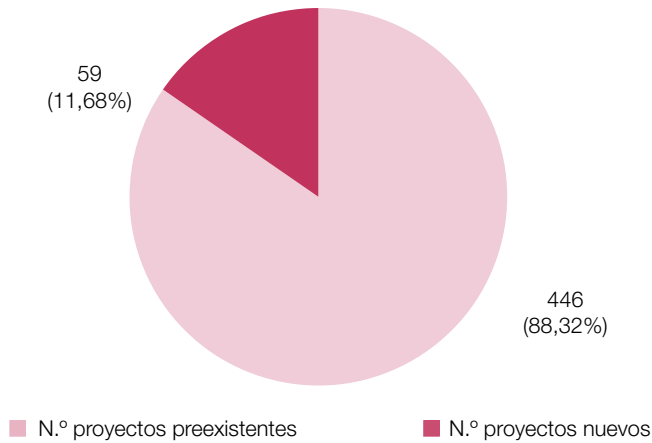


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
10.405.785,19	505	446	59	10,27%	11,68%

35. Ver nota 21.

GRÁFICA 113. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Cantabria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 85. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Cantabria	101.370.866,68	90.965.081,69	10.405.785,19	1.040.578,52	526.358.900,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 86. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Cantabria	101.370.866,88	1.040.578,52	526.358.900,55	114.301.305,53	88,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

La inversión que se ha realizado con el FEIL en obras preexistentes previamente ha supuesto en el año 2009 en los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación, mientras que en Cantabria el efecto –a pesar de ser también muy importante– ha quedado por debajo de la media española. Concretamente, el FEIL en obra preexistente (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios ha sido en los municipios cántabros de un 77,5%.

El gasto que la inversión en obra nueva generará en los municipios de Cantabria en el futuro para su mantenimiento y conservación es de 1.068.581,37 € (un 0,9% del total de gasto inducido por las inversiones del FEIL en proyectos de obra nueva en el conjunto de los municipios españoles). Conviene decir que proporcionalmente al volumen de recursos que en Cantabria se han obtenido con el FEIL el gasto inducido no ha sido elevado.

En la tabla 86 se relativiza el gasto inducido del FEIL con tres magnitudes que lo hacen también comparable con la media de los municipios españoles.

en el marco del FEIL en Cantabria

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07, Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
114.301.305,53	88,69%	117.377.250,35	77,50%	1,03	1.068.581,37

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

del FEIL y ratios de interés en Cantabria

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07, Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
117.377.250,35	1,03	1.068.581,37	0,91%	0,20%	1,87

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,27% para el conjunto de los municipios españoles, mientras que en Cantabria es de un 0,20%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 27 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada gracias al FEIL de promedio en España, aunque en Cantabria este gasto se reducirá hasta los 20 céntimos.

Analizando la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto de mantenimiento y reposición medio que tienen los municipios españoles, vemos que el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será de un incremento del 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición. En el caso de Cantabria, de nuevo esta relación queda por encima de la media española, situándose en el 0,91%; por lo tanto, el aumento del gasto de mantenimiento y reposición será notablemente menor que en el conjunto de España.

Por último, por cada habitante en España la media del gasto inducido será de 2,64 €, mientras que en Cantabria será de 1,87 €. Como se ha visto anteriormente con el resto de indicadores tratados, Cantabria queda por debajo del promedio de los municipios españoles, quedando en el 71% de su valor. Por lo tanto, la carga en términos de gasto del gasto inducido por el FEIL en los municipios de Cantabria será menor que en el conjunto de los municipios de España.

Impacto del FEIL en Castilla-La Mancha

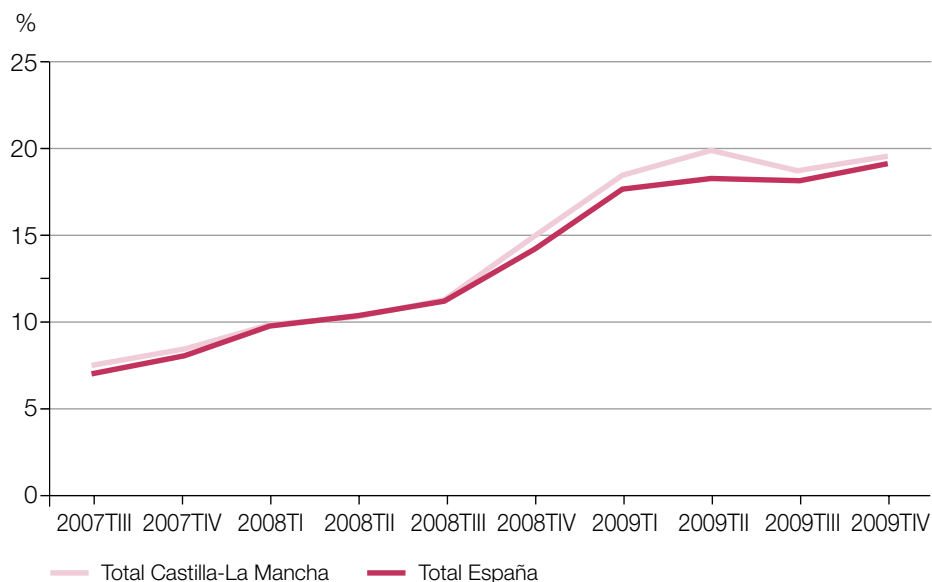
Distribución del FEIL en Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha, comunidad para la cual se presentarán los resultados a continuación, un único municipio de sus 919 (es la tercera comunidad autónoma en número de municipios, después de Castilla y León y de Cataluña) no ha presentado ningún proyecto: Illán de Vacas (provincia de Toledo), municipio de 6 habitantes con una asignación FEIL calculada en 1.062 €. Además, como ocurre en otras comunidades autónomas, se pueden apreciar en los mapas temáticos que se presenten algunos polígonos en blanco, que corresponden a parzoneras, tierras comunales, etc., para los que no existen datos municipales aplicables.

En cuanto a la tasa de paro desde el tercer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2009, vemos que Castilla-La Mancha ha pasado de tener un 6,98% de parados a tener un 19,23%, un incremento del 12,25%, ligeramente superior al que se ha producido en el conjunto del Estado, donde se ha pasado del 8,03% (por encima de la tasa castellano-manchega) a un 18,83%, 0,4 puntos porcentuales por debajo de Castilla-La Mancha en el último trimestre de 2009.

A pesar del incremento, como se puede apreciar en la gráfica 114, las tasas de Castilla-La Mancha se han mantenido similares a las del conjunto de España durante la mayor parte del tiempo, sin que se haya producido una disminución del paro en ningún trimestre.

**GRÁFICA 114. Evolución de la tasa de paro en Castilla-La Mancha.
III trimestre 2007 – IV trimestre 2009**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

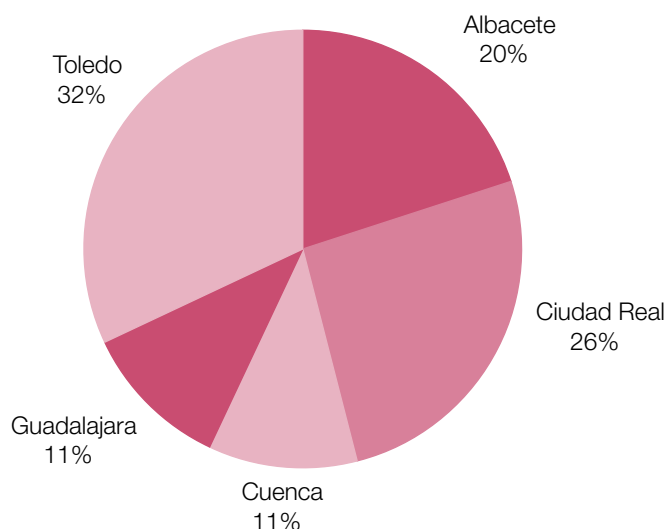
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

Castilla-La Mancha, con 1.977.304 habitantes, ha aprobado obras por un importe de 349.937.603,96 €, lo que supone la práctica totalidad del importe inicialmente asignado siguiendo el criterio poblacional establecido en el RDL 9/2008. Aunque la provincia de Toledo es la que ha aprobado un mayor número de proyectos y dispone de un importe de los proyectos aprobados superior (ver la gráfica 115), no es la provincia de Castilla-La Mancha con un número de proyectos por municipio más elevado ni con un importe medio de los proyectos mayor.

Así, como se aprecia en la tabla 87, son Ciudad Real y Albacete las provincias con un número superior de proyectos por municipio (5,19 la primera y 5,11 la segunda, ambas muy por encima de los 2,86 que constituyen la media conjunta de los mu-

GRÁFICA 115. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

nicipios de Castilla-La Mancha), y Guadalajara, seguida de Cuenca, la que tiene una ratio inferior (de 1,76 Guadalajara y de 1,85 Cuenca). Así, sólo las provincias de Ciudad Real y Albacete tienen una ratio de proyectos por municipio superior a la española, que se sitúa en 3,79.

En cuanto al peso del FEIL sobre el PIB provincial, siendo la media de Castilla-La Mancha de 0,99%, destaca el hecho de que para todas las provincias el porcentaje es superior al 0,73%, que es el dato medio para el conjunto de España, que llega al mayor porcentaje en Albacete, donde es del 1,06%, y que es más bajo en Guadalajara, donde es del 0,92%.

En cuanto al importe medio de los proyectos, es en la provincia de Ciudad Real donde es más elevado (con 170.666,90 € está bastante por encima de los 133.005,55 € de media de Castilla-La Mancha), y es en Guadalajara donde el importe medio por proyecto es más bajo, con 78.369,85 €. Destaca, pues, que es

TABLA 87. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Albacete	69.398.869	445	69.393.754,42	87
Ciudad Real	90.285.609	529	90.282.788,61	102
Cuenca	37.410.902	441	37.407.291,74	238
Guadalajara	39.658.826	506	39.655.142,08	288
Toledo	113.205.401	710	113.198.627,11	204
Total Castilla-La Mancha	349.959.607	2.631	349.937.603,96	919

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2008, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

en Ciudad Real donde se realizan más obras por municipio y con un importe medio por obra superior, y en Guadalajara donde se realizan menos obras por municipio y con un importe medio menor.

Consecuentemente, y como era de esperar teniendo en cuenta que el FEIL se asigna considerando sólo el número de habitantes de cada municipio, este fenómeno está relacionado con el número de habitantes por municipio de cada provincia (y no el número de habitantes de la provincia, ya que ni Guadalajara es la que tiene menos habitantes de Castilla-La Mancha ni Ciudad Real la que tiene más). Teniendo Guadalajara una ratio de 778 habitantes por municipio y Ciudad Real, en cambio, una ratio de 5.001, más de 6 veces la ratio de Guadalajara, podemos apreciar el por qué de las diferencias en los dos indicadores.

En el mapa 37 vemos además que la gran mayoría de los municipios de Castilla-La Mancha aportan ratios de importe medio por obra inferiores a los 100.000 €, especialmente en Cuenca y en Guadalajara y no tanto en Toledo y Ciudad Real. Hay que tener presente, además, que esta distribución de los importes por obra era previsible si se recuerda que el importe medio en Castilla-La Mancha es de 133.005,55 €.

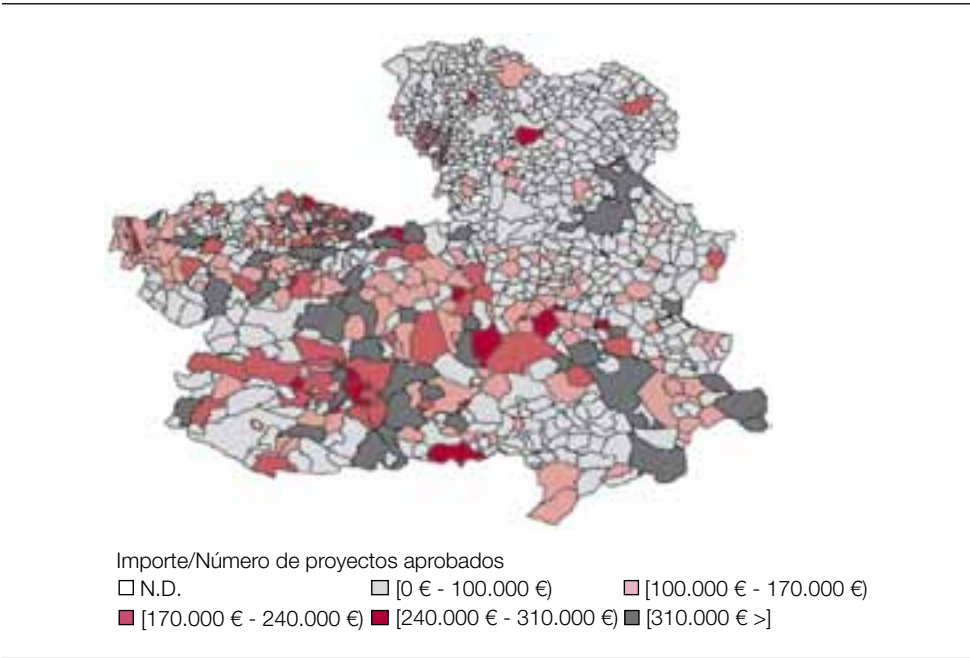
Como ya se ha apuntado en otras secciones del presente estudio, la población del municipio (y, por extensión, la concentración de la población en las provincias o comunidades autónomas) es el principal factor explicativo de las ratios de im-

de Castilla-La Mancha (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
5.114,58	99,99%	5,11	155.941,02	6.521.852.000	1,06%
2.820,39	100,00%	5,19	170.666,90	9.121.215.000	0,99%
3.610,26	99,99%	1,85	84.823,79	3.836.006.000	0,98%
3.683,92	99,99%	1,76	78.369,85	4.292.009.000	0,92%
6.773,89	99,99%	3,48	159.434,69	11.719.314.000	0,97%
22.003,04	99,99%	2,86	133.005,55	35.490.396.000	0,99%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 37. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Castilla-La Mancha (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

porte medio por municipio y del número de obras realizadas, aunque no hay que olvidar que existe también un peso importante de la decisión del consistorio municipal sobre la aplicación de la asignación disponible, margen de libertad que aumenta cuando se incrementa el presupuesto asignado.

Distribución por tramos de población

Como era previsible, pues, al analizar el impacto del FEIL por tramos de población en Castilla-La Mancha (ver tabla 88) vemos que, más que la división territorial, lo que ha afectado a las ratios de número de proyectos por municipio e importe medio de los proyectos es el tamaño de los municipios (y, por lo tanto, la concentración de municipios de cada tramo en las provincias respectivas).

Teniendo en cuenta que 851 de los 919 municipios de Castilla-La Mancha pertenecen al tramo A (lo que supone un 92,6% de los municipios) y han realizado 1.830 de los 2.631 proyectos aprobados en la comunidad autónoma (el 69,5%), no es de extrañar que la media de proyectos por municipio de Castilla-La Mancha (2,86) y, en menor medida, también el importe medio de los proyectos (133.005,55 €) sean tan similares a las ratios del tramo A, que son de 2,15 proyectos por municipio y de 67.058,79 € por proyecto.

Además, el número de proyectos por municipio y el importe medio de las obras se incrementan a medida que se incrementa la población que forma los tramos,

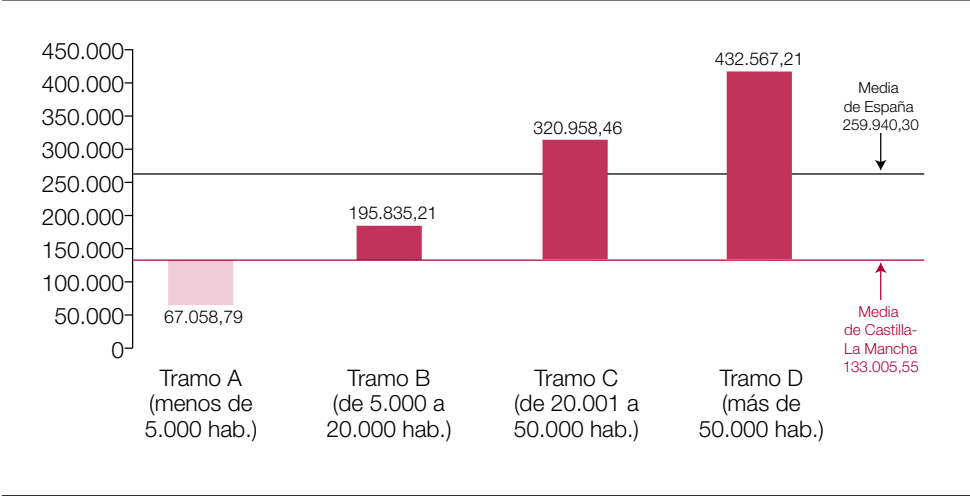
TABLA 88. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de municipios

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	122.737.474	1.830	122.717.580,87
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	88.322.450	451	88.321.679,21
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	35.948.088	112	35.947.347,64
Tramo D (más de 50.000 hab.)	102.951.595	238	102.950.996,24
Total general	349.959.607	2.631	349.937.603,96

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

como se ve plasmado en la gráfica 116, en la que también se puede apreciar que sólo los municipios del tramo A se encuentran por debajo del promedio de importe medio de los proyectos de Castilla-La Mancha pero que el tramo B también se encontraría por debajo del promedio español.

GRÁFICA 116. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



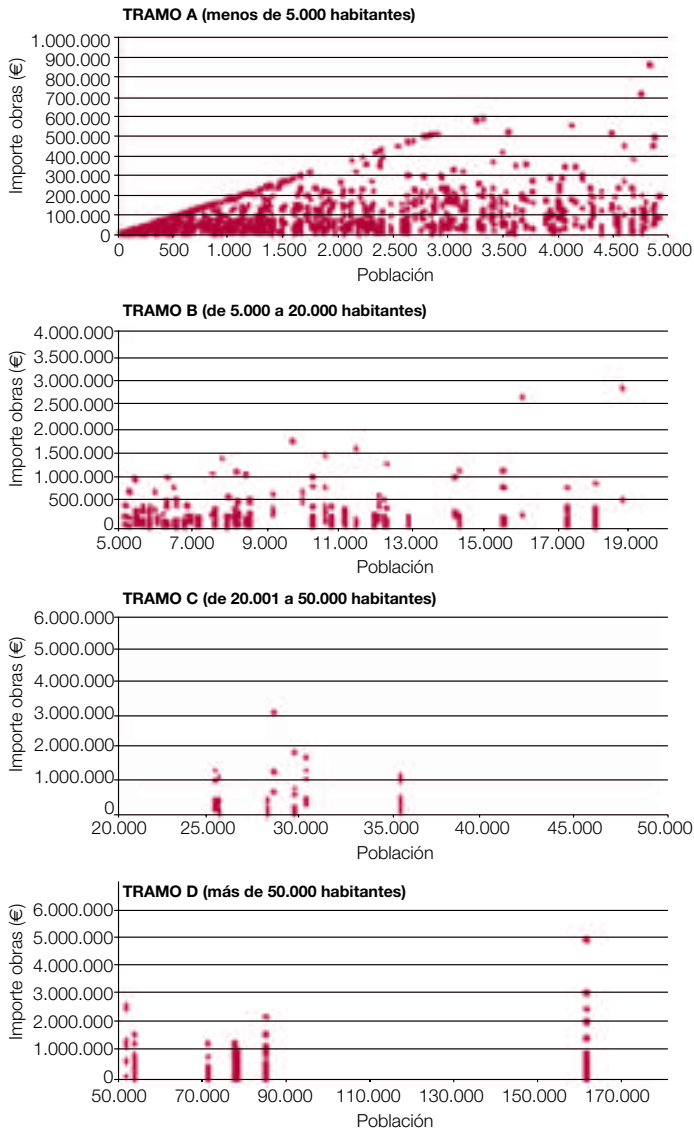
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de Castilla-La Mancha. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
851	19.893,13	99,98%	2,15	67.058,79
54	770,79	100,00%	8,35	195.835,21
7	740,36	100,00%	16,00	320.958,46
7	598,76	100,00%	34,00	432.567,21
919	22.003,04	99,99%	2,86	133.005,55

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

**GRÁFICA 117. Total de proyectos aprobados en Castilla-La Mancha.
Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos.
Distribución según tramos de población**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En la gráfica 117 puede apreciarse claramente la tendencia a reducir el número de obras realizadas entre los municipios del tramo A, concentrando el presupuesto disponible, y habiendo bastantes casos en los que se lleva a cabo una sola obra (la línea que describe un pendiente igual a la población por 176,98 €), sobre todo entre los municipios de hasta 500 habitantes. En el tramo B este fenómeno ya no es tan claramente identificable, y en los tramos C y D el presupuesto más elevado de los municipios permite realizar un mayor número de obras y de importe muy variable.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁶

Distribución territorial

Lo que es necesario destacar de los datos que se aportan en la tabla 89 es la similitud entre los porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de

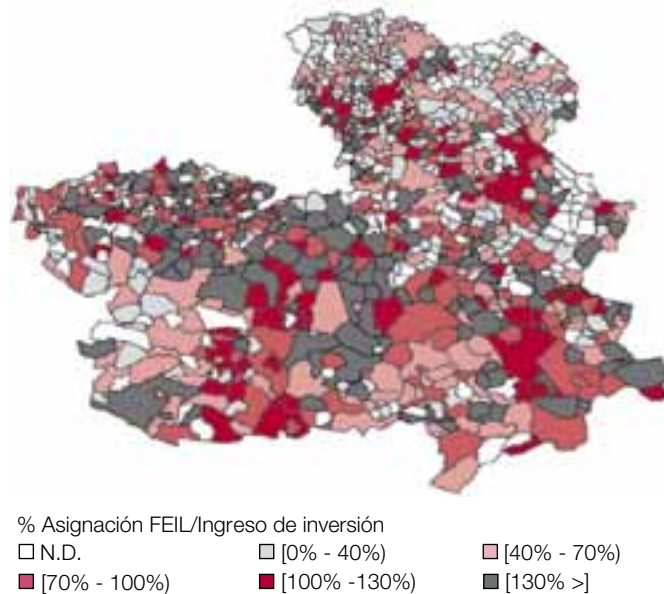
TABLA 89. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Albacete	68.623.676,51	72.071.521,49	70.135.628,97	95,22%	97,84%	185,87
Ciudad Real	86.131.396,58	106.272.606,31	115.313.469,96	81,05%	74,69%	218,37
Cuenca	34.133.361,47	34.711.760,47	45.903.617,67	98,33%	74,36%	179,97
Guadalajara	37.413.164,76	54.915.270,96	76.717.565,27	68,13%	48,77%	259,76
Toledo	108.820.161,04	109.288.132,79	149.294.942,52	99,57%	72,89%	177,74
Total Castilla-La Mancha	335.121.760,36	377.259.292,02	457.365.224,39	88,83%	73,27%	199,23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

36. Ver notas 5 y 6.

MAPA 38. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación del FEIL/Ingreso medio destinado a inversión

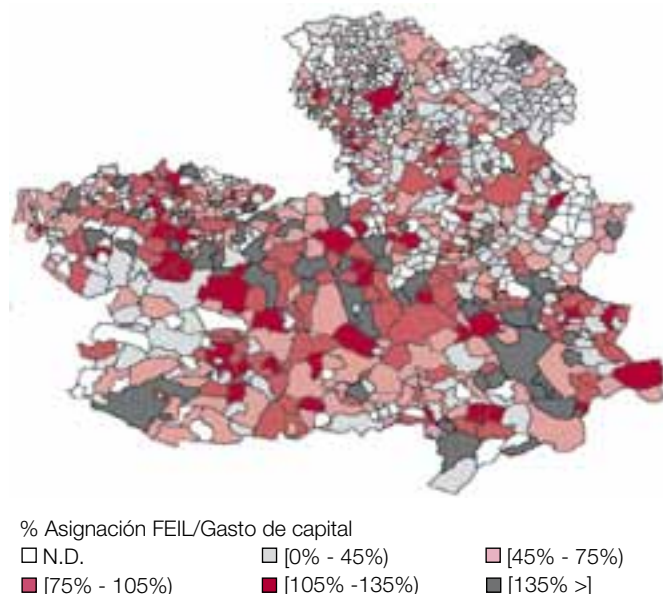


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

capital del conjunto de Castilla-La Mancha y del conjunto de España, siendo el FEIL/Ingreso destinado a inversión en Castilla-La Mancha de un 88,83% y en España de un 85,68%, y el FEIL/Gasto de capital de un 73,27% en Castilla-La Mancha y de un 72,72% en el conjunto de España.

Vemos también que el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión es superior al FEIL/Gasto de capital en todos los casos excepto para los municipios de la provincia de Albacete. Además, en cuanto a la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión, Toledo es la provincia con porcentajes más elevados (99,57%), mientras que Guadalajara es la que tiene un porcentaje menor (68,13%). La relación FEIL/Gasto de capital, en cambio, sigue siendo más baja en los municipios de Guadalajara pero es más alta para los municipios de Albacete.

MAPA 39. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 38 vemos cómo, en términos generales, el FEIL ha tenido un elevado impacto en las haciendas de los municipios de Castilla-La Mancha, existiendo un gran número de municipios que aportan porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión superiores al 70%.

Al mismo tiempo, en el mapa 39 se aprecia que los porcentajes FEIL/Gasto de capital por municipio son ligeramente inferiores a los de FEIL/Ingreso destinado a inversión (hay un mayor número de municipios en las categorías de menos del 70%), pero sigue pudiendo considerarse un impacto del FEIL sobre los presupuestos muy elevado. Hay que tener presente también, al analizar los datos, que se han excluido los datos de los municipios que no han presentado liquidaciones presupuestarias ningún año o que lo han hecho un solo año durante los ejercicios 2004 a 2007, motivo por el cual éstos aparecen en blanco en el mapa, para no distorsionar los resultados.

Distribución por tramos de población

Si observamos la tabla 90 podemos apreciar que existe una relación creciente en el peso del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión y sobre el gasto de capital según el número de habitantes que componen los municipios de cada tramo. La excepción a esta tendencia (que también se puede apreciar en la gráfica 118) son los resultados del tramo B, que por lo que respecta al FEIL/Ingreso destinado a inversión es el más elevado (por encima del 100%) y el segundo más elevado por lo que respecta al FEIL/Gasto de capital (por debajo del tramo D, que aporta un 97,64%).

Teniendo en cuenta que los resultados del conjunto de municipios castellano-manchegos son muy parecidos a los del conjunto de municipios españoles, des-

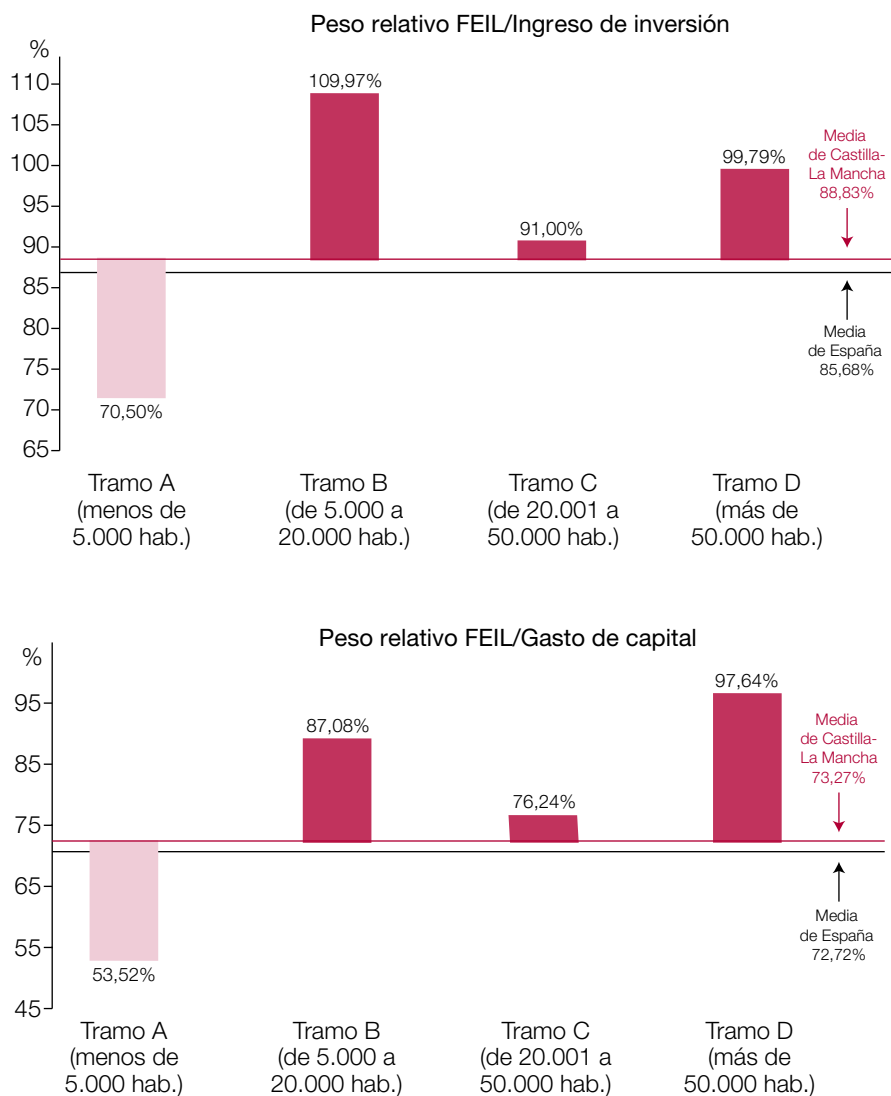
TABLA 90. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	110.309.308,93	156.468.782,22	206.106.831,20	70,50%	53,52%	251,01
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	85.914.107,55	78.125.151,17	98.663.608,48	109,97%	87,08%	160,94
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	35.947.347,64	39.501.535,74	47.150.737,80	91,00%	76,24%	194,48
Tramo D (más de 50.000 hab.)	102.950.996,24	103.163.822,89	105.444.046,91	99,79%	97,64%	177,35
Total general	335.121.760,36	377.259.292,02	457.365.224,39	88,83%	73,27%	199,23

(*) En rojo se destacan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 118. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

tacan especialmente los elevados porcentajes del tramo B (precisamente, el tramo B en España tiene un FEIL/Ingreso destinado a inversión que es del 85,69% y del 68,84% en cuanto a FEIL/Gasto de capital, por debajo de los resultados en Castilla-La Mancha).

Al analizar los resultados individuales de cada uno de los 54 municipios del tramo B podemos apreciar que en general los ingresos de que disponen por pasivos financieros son bajos, hasta el punto de que 9 de ellos no tienen ningún ingreso por pasivos financieros en ninguno de los años del período 2004-2007 (disponen de unos ingresos destinados a inversión per cápita de 160,94 €, una ratio bastante baja para un municipio mediano-pequeño que no puede aprovechar economías de escala). Esto, combinado con un ahorro corriente neto bastante alto, hace pensar que se tiende a financiar el gasto de capital con recursos propios.

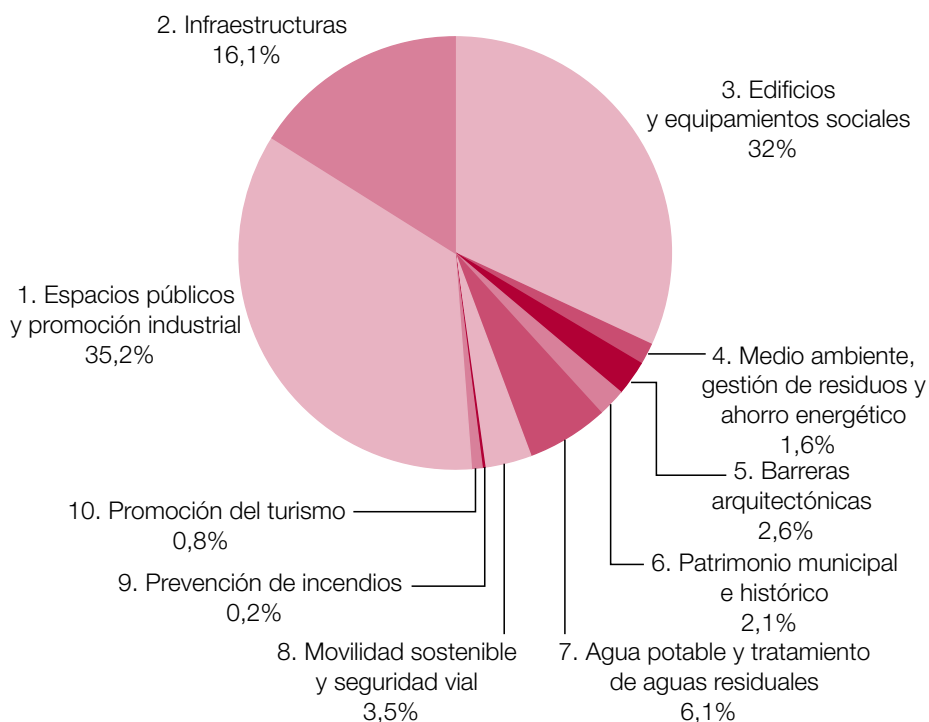
Por lo tanto, los resultados nos permiten inferir que a pesar de que los municipios de Castilla-La Mancha no son especialmente poblados y que, en consecuencia, los ingresos por FEIL que les corresponden no son tan elevados como en otras comunidades, ha tenido un impacto considerable para las haciendas locales, comportando de media un 88,83% de los ingresos destinados a inversión del promedio del período 2004-2007 y un 73,27% del gasto de capital del mismo intervalo de tiempo.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Vemos en la gráfica 119 que, como casi todas las comunidades autónomas, Castilla-La Mancha tiene los porcentajes de cada tipo de obra muy parecidos a los del conjunto de España, manteniéndose entre los tres grupos más frecuentes el de espacios públicos y promoción industrial (ligeramente superior, un 35,2% frente al 33% de España), seguido de las obras relativas a espacios y equipamientos sociales (con un 32% de las obras, frente al 29,7% del conjunto de España) y en tercer lugar las obras de infraestructuras (que suponen un 16,1% de las obras frente al 21,6% que comportaban para el conjunto de España).

En cuanto a los grupos de obras menos frecuentes, los porcentajes son muy parecidos a los del conjunto de España, en algunos casos con porcentajes exactamente iguales (barreras arquitectónicas, patrimonio municipal e histórico, etc.). La

GRÁFICA 119. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios castellano-manchegos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

diferencia más destacable en estos grupos menos frecuentes se aprecia en el grupo de agua potable y tratamiento de aguas residuales (que es del 6,1% en Castilla-La Mancha, comparado con el 4,6% del conjunto de municipios de España).

Distribución territorial

En cuanto a la distribución territorial, en la tabla 91 podemos ver que Toledo es la provincia en la que se ha aprobado un mayor número de obras, pero analizaremos los resultados mediante los porcentajes que se muestran en la gráfica

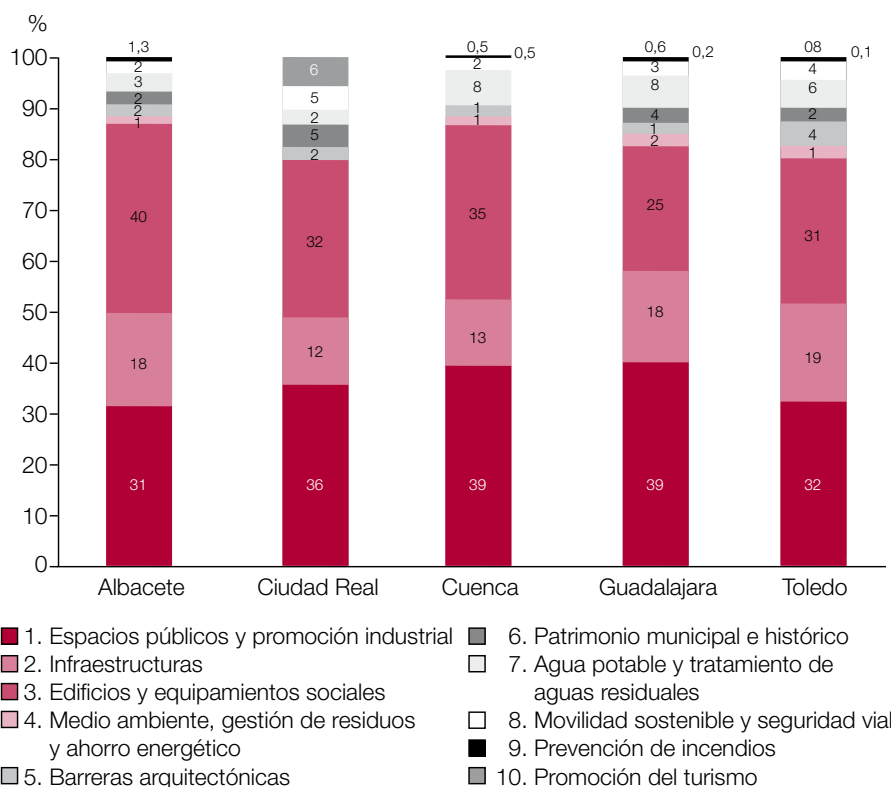
TABLA 91. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total Castilla-La Mancha
1. Espacios públicos y promoción industrial	140	191	173	198	224	926
2. Infraestructuras	79	61	57	91	135	423
3. Edificios y equipamientos sociales	178	169	154	124	218	843
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	5	12	6	9	9	41
5. Barreras arquitectónicas	7	28	2	4	27	68
6. Patrimonio municipal e histórico	9	8	4	19	14	54
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	12	26	34	43	46	161
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	9	31	7	14	30	91
9. Prevención de incendios			2	1	1	4
10. Promoción del turismo	6	3	2	3	6	20
Total general	445	529	441	506	710	2.631

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

120, para simplificar las conclusiones. En general, el principal objeto de obra son los espacios públicos y la promoción industrial, exceptuando Albacete, que tiene como principal objeto de obra los edificios y equipamientos sociales (un 40%, frente al 31% de espacios públicos y promoción industrial). Las obras relativas a infraestructuras tienen un papel menos destacado, oscilando entre el 19% y el 12%.

GRÁFICA 120. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales tienen un peso bastante destacado, de alrededor del 5%-8%, menor para Albacete. En Ciudad Real y en Toledo, además, la supresión de barreras arquitectónicas y la movilidad sostenible y seguridad vial tienen un peso bastante importante (de entre el 4% y el 6%), pero en el resto los otros objetos de obra no son especialmente frecuentes.

Distribución por tramos de población

En la tabla 92 vemos que el tramo A es el que ha aprobado un mayor número de obras de todos los municipios de Castilla-La Mancha. Si analizamos los números absolutos, como es lógico, apreciamos que los municipios del tramo A son los que han realizado un mayor número de obras de cualquiera de los tipos, excepto barreras arquitectónicas (los municipios del tramo B han realizado tres más), pero esto es lógico si tenemos en cuenta que la mayoría de municipios de Castilla-La Mancha pertenecen a este tramo.

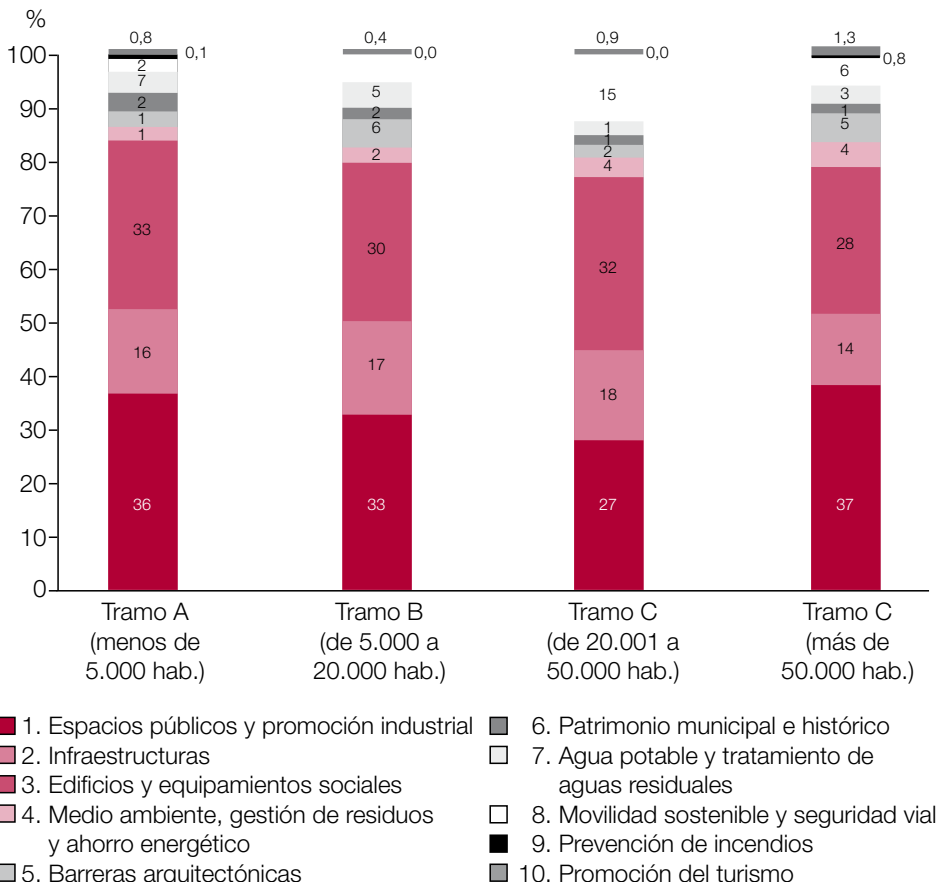
TABLA 92. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	660	148	30	88	926
2. Infraestructuras	294	75	20	34	423
3. Edificios y equipamientos sociales	606	134	36	67	843
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	19	9	4	9	41
5. Barreras arquitectónicas	26	29	2	11	68
6. Patrimonio municipal e histórico	43	7	1	3	54
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	131	23	1	6	161
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	35	24	17	15	91
9. Prevención de incendios	2			2	4
10. Promoción del turismo	14	2	1	3	20
Total general	1.830	451	112	238	2.631

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Por lo tanto, si analizamos el porcentaje de cada tipo de obra, como se puede ver en la gráfica 121, apreciamos que las diferencias entre los tipos de obra más frecuentes no son extremas (exceptuando, quizá, el 27% de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial del tramo C, bastante por debajo del resto de tramos).

GRÁFICA 121. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cambio, encontramos diferencias entre tramos en cuanto a los tipos de obra menos frecuentes. Así, el tramo A y el B tienen un número considerable de obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales. Por el contrario, el tramo A no tiene un porcentaje alto de obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial, pero sí lo tienen el tramo B (5%), el tramo D (6%) y, sobre todo, el tramo C (15%, casi tanto como infraestructuras, que suponen un 17% del total de obras aprobadas).

En el tramo B y en el D encontramos, respectivamente, un 6% y un 5% de obras relativas a la supresión de barreras arquitectónicas, un porcentaje que se encuentra alrededor del 1%-2% en los otros dos tramos de población. Por último, los municipios de los tramos C y D han aprobado un 4% del total de sus obras a proyectos relativos al medio ambiente, la gestión de residuos y el ahorro energético.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

Al observar la tabla 93 encontramos otra vez que los resultados para el conjunto de municipios de Castilla-La Mancha son muy similares a los resultados obtenidos para el conjunto de municipios del Estado. Así, el porcentaje de obras de carácter social

TABLA 93. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Albacete	199	246	445	44,72%	55,28%	28.842.401
Ciudad Real	240	289	529	45,37%	54,63%	43.504.646
Cuenca	169	272	441	38,32%	61,68%	15.723.856
Guadalajara	151	355	506	29,84%	70,16%	12.947.331
Toledo	284	426	710	40,00%	60,00%	43.606.810
Total Castilla-La Mancha	1.043	1.588	2.631	39,64%	60,36%	144.625.045

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

en Castilla-La Mancha es del 39,64%, mientras que en España es del 37,96% (y de un 60,36% y un 62,04% de obras de carácter económico, respectivamente).

La similitud es aún mayor cuando tenemos en cuenta no el número de obras aprobadas sino su importe. Así, un 41,33% del importe total se destina a obras de carácter social en Castilla-La Mancha, y el conjunto de municipios de España destinan un 41,19%, porcentaje extremadamente similar (los porcentajes destinados a obras de carácter económico son, en consecuencia, del 58,67% y del 58,81% en cada caso).

Por el contrario, el importe medio de las obras es bastante menor que la media del conjunto de España, estando en el Estado en 282.033 € por proyecto relacionado con actividad social (138.663 € en Castilla-La Mancha) y en 246.421 € por obras de actividad económica (siendo el resultado para Castilla-La Mancha de 129.290 € por obra).

Como también se puede apreciar en la gráfica 122, los municipios de la provincia de Guadalajara son los que realizan un mayor número de obras de carácter económico (un 70,16%; 29,84% de carácter social), y los de Ciudad Real los que menos (54,63%; 45,37% de carácter social).

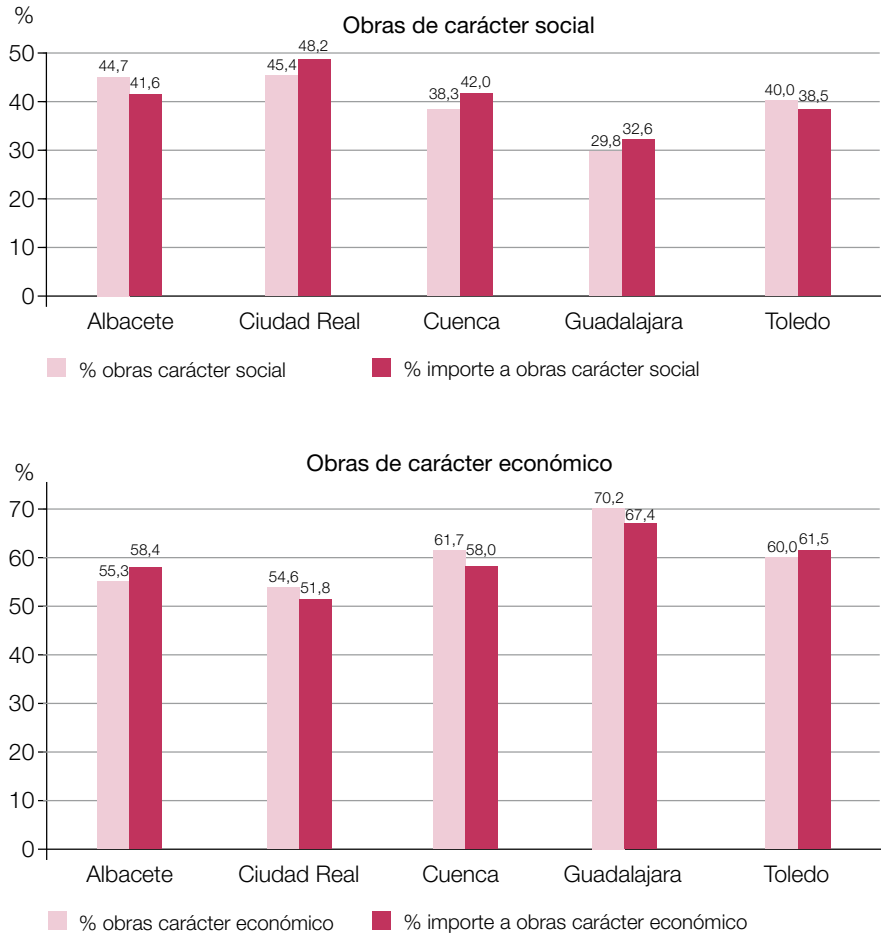
Excepto en Albacete y en Toledo, en todas las provincias castellano-manchegas las obras de carácter social tienen mayor importancia si se tiene más en consideración el importe destinado que el número relativo de las obras aprobadas. Te-

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
40.551.354	69.393.754	41,56%	58,44%	144.937	164.843
46.778.142	90.282.789	48,19%	51,81%	181.269	161.862
21.683.435	37.407.292	42,03%	57,97%	93.041	79.719
26.707.811	39.655.142	32,65%	67,35%	85.744	75.233
69.591.817	113.198.627	38,52%	61,48%	153.545	163.361
205.312.559	349.937.604	41,33%	58,67%	138.663	129.290

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

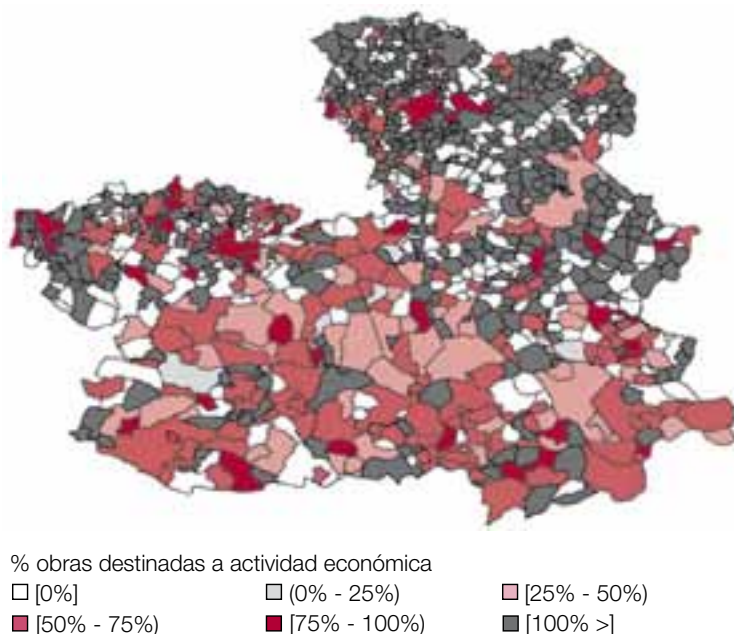
GRÁFICA 122. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

niendo en cuenta el importe, pues, Guadalajara continúa siendo la provincia que más dinero destina a obras de carácter económico (aunque menos que el porcentaje sobre el número de obras: un 67,35%), y Ciudad Real la que menos (pero en este caso un 51,81% del importe aprobado).

MAPA 40. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto al importe medio de las obras, como ya hemos dicho, es inferior a la media española en cualquiera de los dos tipos de obra, pero donde es más bajo es en Guadalajara, que con 85.744 € de media destinados a obras de actividad social y 75.233 € a obras de actividad económica presenta las dos ratios más bajas. Por el contrario, Ciudad Real presenta el importe medio destinado a obras de actividad social más elevado (181.269 €), pero es Albacete la provincia que presenta el importe medio a obras de actividad económica más alto (164.843 €), y es que Albacete y Toledo son las dos provincias que destinan un importe promedio más elevado en obras de actividad económica que en obras de actividad social.

En el mapa 40 vemos que son muchos los municipios que se encuentran en las categorías extremas de 100% de obras de actividad económica (en gris oscuro

en el mapa) o 0% (y, por lo tanto, 100% de obras de actividad social. A pesar de todo, también son numerosos los municipios que han aprobado obras de diferentes tipos, y entre éstos destacan claramente los que destinan más del 50% de las obras a actividad económica.

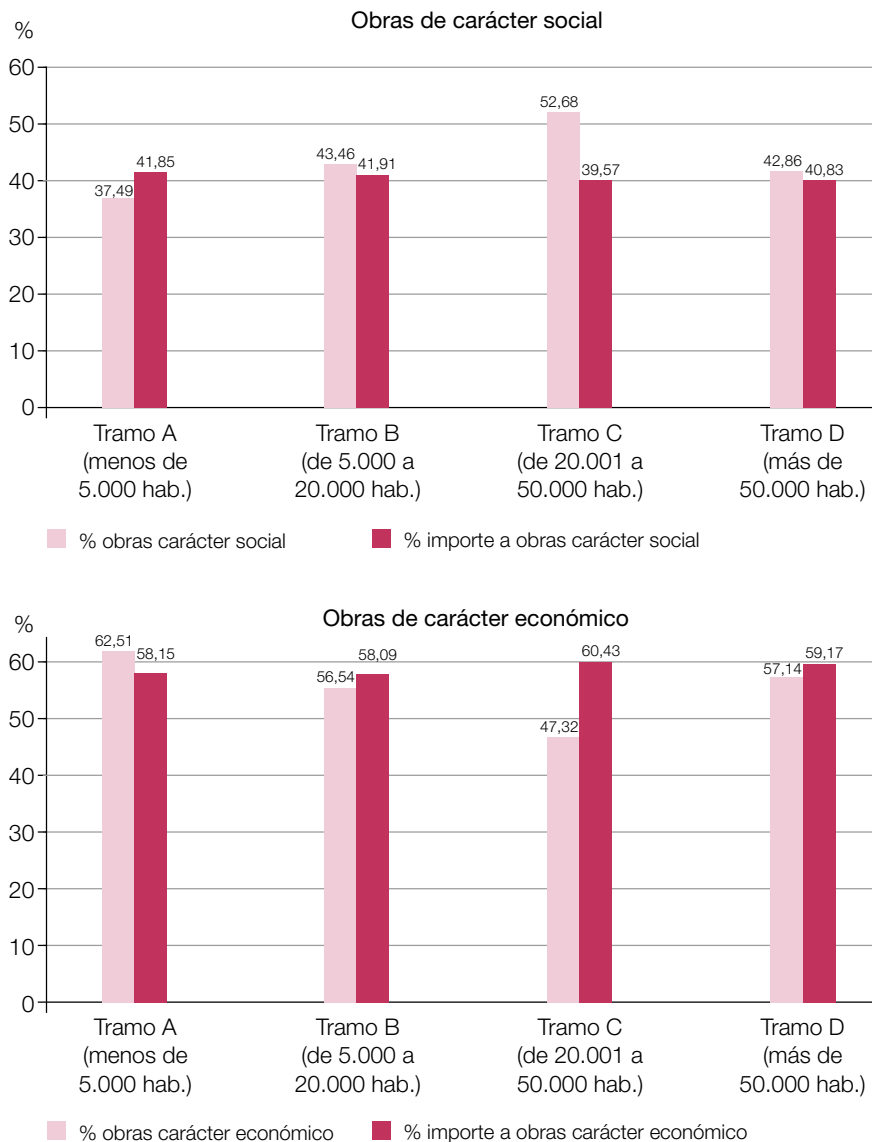
Distribución por tramos de población

En la tabla 94 y en la gráfica 123 podemos observar que no existe una tendencia clara entre el número de habitantes de los municipios que forman cada tramo y el porcentaje de obras ni el importe que destinan a cada tipo de obra. A pesar de que si atendemos al número de obras parecería que cuanto mayor es el tramo, mayor es el porcentaje de obras aprobadas de carácter social, el descenso del porcentaje que muestra el tramo D no permite afirmar que exista una relación clara.

Además, si tenemos en cuenta el importe destinado, el comportamiento es aún más errático, siendo los municipios del tramo B los que destinan una mayor parte de su importe aprobado a obras de carácter social (un 41,91% frente al 58,09% que destinan a obras de carácter económico), y son los del tramo C los que destinan una parte menor (un 39,57% a obras de carácter social y un 60,43% a obras de carácter económico).

Por el contrario, sí que existe una relación clara entre número de habitantes de los municipios e importe medio, siendo el importe mayor cuanto mayor es el tramo, en cualquiera de los dos tipos de obra. Lo que no es tan evidente, en cambio, es a cuál de los dos grupos se destina más dinero: mientras que el tramo A destina unos 12.500 € más de media a obras de actividad social, el resto destina bastante más dinero de media a las obras de actividad económica que a las de actividad social, siendo el tramo C el que aporta una mayor diferencia entre el importe a actividad social y el importe a actividad económica (unos 168.800 € menos a obras de actividad social de media).

GRÁFICA 123. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 94. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	686	1.144	1.830	37,49%	62,51%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	196	255	451	43,46%	56,54%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	59	53	112	52,68%	47,32%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	102	136	238	42,86%	57,14%
Total general	1.043	1.588	2.631	39,64%	60,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

En cuanto a las obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios, podemos afirmar que el porcentaje conjunto de los municipios de Castilla-La Mancha es significativamente superior al del conjunto de municipios del Estado (31,13% en Castilla-La Mancha; 24,97% en el conjunto de España).

Entre todas las provincias, es Guadalajara la que aporta un porcentaje de obras menor, del 23,32%, mientras que el resto se encuentran aproximadamente en valores similares, alrededor del 33%, el más alto de los cuales es el 34,61% de la provincia de Albacete. Precisamente esta distribución de los tipos de obra bastante homogénea entre provincias de Castilla-La Mancha es lo que podemos ver en la gráfica 124.

El 29,41% del importe aprobado en Castilla-La Mancha se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, porcentaje que está por encima del 23,56% del conjunto de España. La provincia castellano-manchega donde el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es más elevado es Cuenca (34,44%), y Guadalajara es la que aporta los porcentajes más reducidos (16,47%).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
51.354.430	71.363.151	122.717.581	41,85%	58,15%	74.861	62.380
37.013.672	51.308.008	88.321.679	41,91%	58,09%	188.845	201.208
14.224.216	21.723.132	35.947.348	39,57%	60,43%	241.088	409.870
42.032.727	60.918.269	102.950.996	40,83%	59,17%	412.086	447.928
144.625.045	205.312.559	349.937.604	41,33%	58,67%	138.663	129.290

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto a los importes medios destinados a cada tipo de obra, hay que destacar que en Castilla-La Mancha los importes medios que se destinan a cada uno de los tipos de obra son más bajos que los que de media se destinan en el conjunto del Estado. En cuanto al importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios, Cuenca es la provincia que les destina un importe medio más bajo (80.666,66 €, la única provincia que les destina menos dinero que a obras relacionadas con servicios no obligatorios). Por el contrario, con 55.354,60 €, Guadalajara es la provincia que destina un importe medio más bajo a obras relacionadas con servicios no obligatorios.

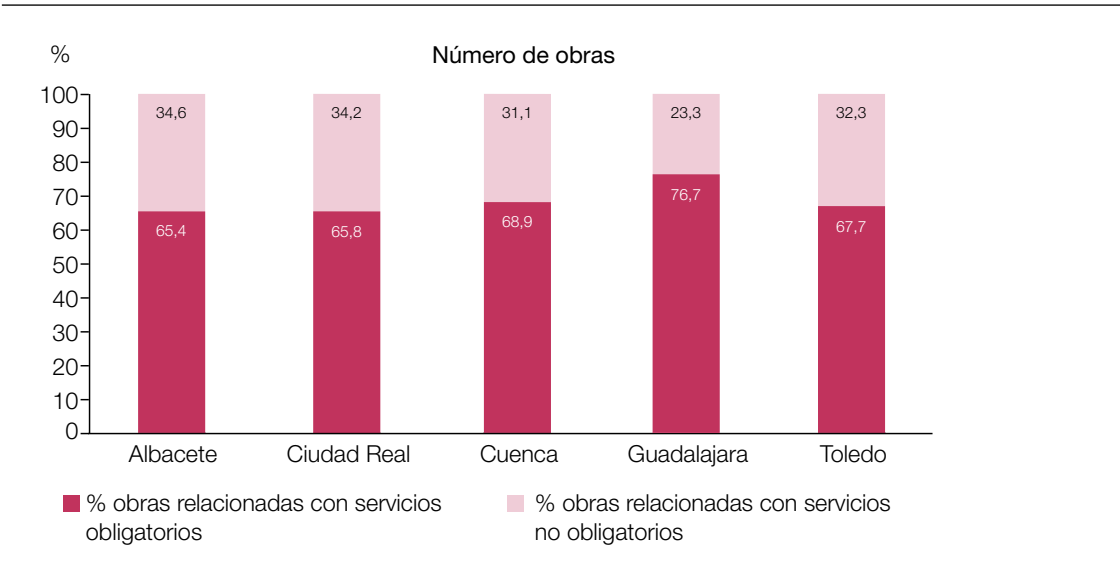
En el mapa 41 vemos que son muchos los municipios de Guadalajara y de Cuenca (sobre todo de Guadalajara, como era de esperar dado su porcentaje comparativamente bajo) que tienen porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios inferiores al 15% e incluso iguales al 0%, lo cual es comprensible si tenemos en cuenta que algunos de los municipios del tramo A realizan pocas obras o una única obra, algo que explica que, por otra parte, también existan bastantes municipios con más de un 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios (en gris oscuro en el mapa). En el resto de provincias la distribución de los municipios por categorías no es tan clara y no se puede hacer una inferencia tan exacta.

TABLA 95. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Albacete	291	154	445	65,39%	34,61%	50.279.947,21
Ciudad Real	348	181	529	65,78%	34,22%	61.483.068,41
Cuenca	304	137	441	68,93%	31,07%	24.522.663,61
Guadalajara	388	118	506	76,68%	23,32%	33.123.299,74
Toledo	481	229	710	67,75%	32,25%	77.608.460,40
Total Castilla-La Mancha	1.812	819	2.631	68,87%	31,13%	247.017.439,37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 124. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los



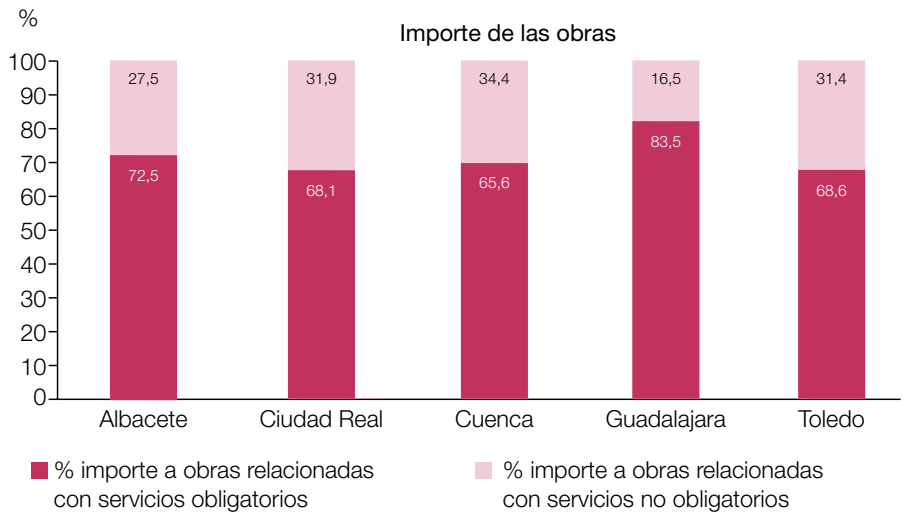
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
19.113.807,21	69.393.754,42	72,46%	27,54%	172.783,32	124.115,63
28.799.720,20	90.282.788,61	68,10%	31,90%	176.675,48	159.114,48
12.884.628,13	37.407.291,74	65,56%	34,44%	80.666,66	94.048,38
6.531.842,34	39.655.142,08	83,53%	16,47%	85.369,33	55.354,60
35.590.166,71	113.198.627,11	68,56%	31,44%	161.348,15	155.415,58
102.920.164,59	349.937.603,96	70,59%	29,41%	136.323,09	125.665,65

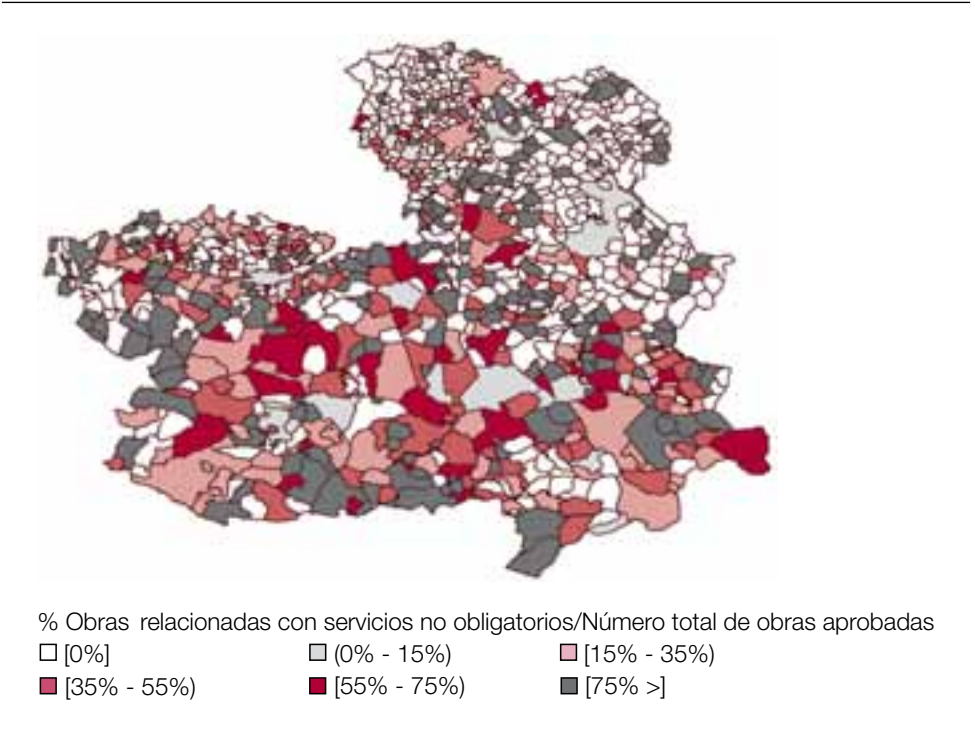
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios. Distribución por provincias



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 41. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios

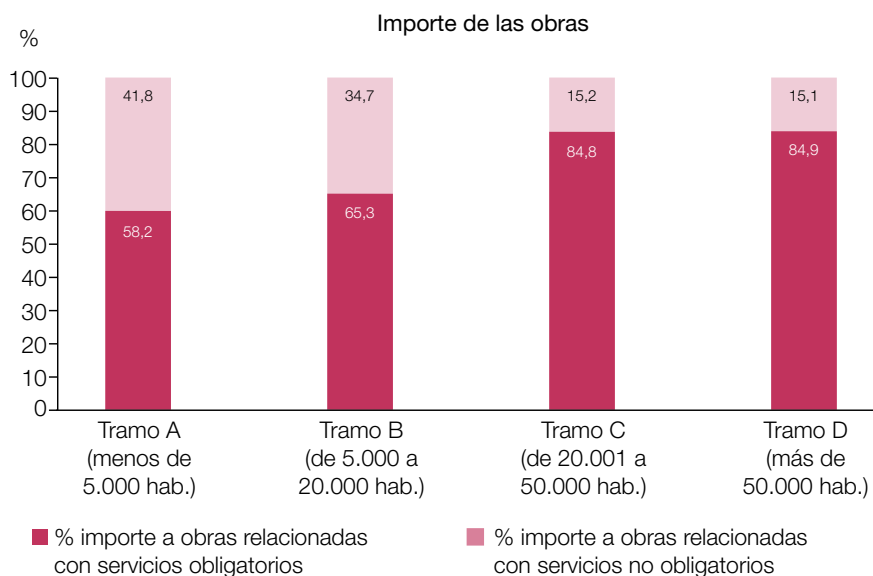
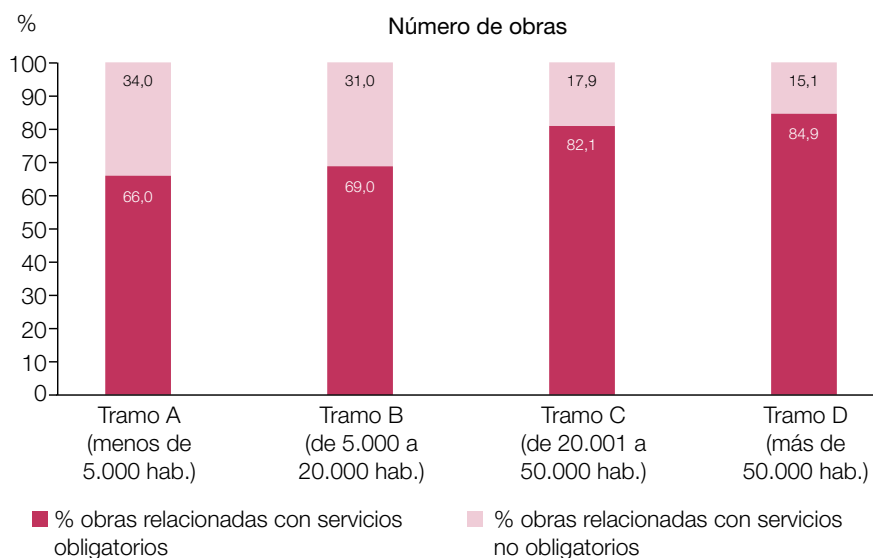


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Como vemos en la tabla 96, la división de los municipios por tramos de población permite extraer conclusiones más claras. Así, cuanto más poblados son los municipios que componen los tramos de población, menor es el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que han aportado. Este resultado se aprecia también claramente en la gráfica 125, y es lógico si tenemos presente que la mayoría de los servicios obligatorios para los municipios están delimitados por el artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que determina

GRÁFICA 125. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 96. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	1.207	623	1.830	65,96%	34,04%	71.445.285,08
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	311	140	451	68,96%	31,04%	57.652.093,91
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	92	20	112	82,14%	17,86%	30.496.634,89
Tramo D (más de 50.000 hab.)	202	36	238	84,87%	15,13%	87.423.425,49
Total general	1.812	819	2.631	68,87%	31,13%	247.017.439,37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

las competencias según los mismos tramos de población que nosotros utilizamos en este análisis.

En cuanto al porcentaje del importe, en la comunidad de Castilla-La Mancha apreciamos que el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es descendente con el tramo de población, pasando del 41,78% del tramo A hasta un 15,08% del tramo D.

Tanto el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios obligatorios como el destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios son ascendentes con el tramo de población (pasa de 59.192,45 € a servicios obligatorios en el tramo A hasta 432.789,24 € en el tramo D, y de 82.299,03 € a servicios no obligatorios en el tramo A hasta 431.321,41 € en el tramo D), pero mientras que en los

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
51.272.295,79	122.717.580,87	58,22%	41,78%	59.192,45	82.299,03
30.669.585,30	88.321.679,21	65,28%	34,72%	185.376,51	219.068,47
5.450.712,75	35.947.347,64	84,84%	15,16%	331.485,16	272.535,64
15.527.570,75	102.950.996,24	84,92%	15,08%	432.789,24	431.321,41
102.920.164,59	349.937.603,96	70,59%	29,41%	136.323,09	125.665,65

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

tramos A y B los importes que de media se destinan a obras relacionadas con servicios no obligatorios son superiores a los que se destinan a obras relacionadas con servicios obligatorios, en los tramos C y D ocurre lo contrario.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Para valorar si uno de los principales objetivos del Fondo Estatal de Inversión Local se ha alcanzado analizaremos en este apartado la incidencia que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

La comunidad de Castilla-La Mancha ha generado con el FEIL 22.127 puestos de trabajo, un 5,22% de todos los ocupados con el fondo en España. Respecto a las previsiones que los ayuntamientos hicieron en el momento de realizar las solicitudes del FEIL, se ha producido de media una variación del 29% por encima de esta previsión. Esta tónica ha sido generalizada en todas las provincias, aunque existe algún caso que queda por encima de la media de los municipios españoles (53%), como en el caso de Cuenca, que ha ocupado a un 54% más de personas con los proyectos del FEIL de las que preveía, y el resto de provincias de la comunidad castellano-manchega se han ajustado más a sus expectativas que el promedio nacional. Albacete es la provincia castellano-manchega que menos se ha desviado de su previsión (un 12%) (ver tabla 97 y gráfica 126).

Teniendo presente que el criterio de distribución del fondo está determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado tenga más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, dado que en principio cabe esperar que tenga más recursos para realizarlas. Así,

TABLA 97. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla-La Mancha

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Castilla-La Mancha	Albacete	3.194	1.641	1.927	3.568	12%
	Ciudad Real	3.766	2.243	2.772	5.015	33%
	Cuenca	1.980	896	2.147	3.043	54%
	Guadalajara	2.286	1.135	2.294	3.429	50%
	Toledo	5.880	2.198	4.874	7.072	20%
Total Castilla-La Mancha		17.106	8.113	14.014	22.127	29%

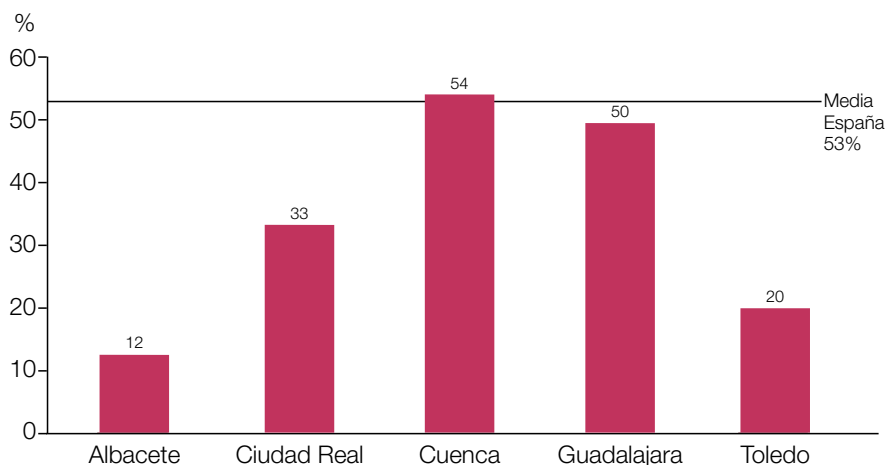
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

no es de extrañar que Toledo y Ciudad Real, por este orden, sean las provincias que más puestos de trabajo han creado en su territorio por las obras realizadas con el FEIL, más de la mitad del total de ocupados con los proyectos del FEIL en Castilla-La Mancha (ver gráfica 127).

Los puestos de trabajo creados con el FEIL en Castilla-La Mancha analizados por tipologías (nuevos o personas integradas) muestran que el 63% del total son personas integradas y el 37% restante son nuevos contratados que se encontraban en paro. También en este sentido la comunidad autónoma castellano-manchega sigue la estructura del promedio de municipios españoles, aunque la mayoría de personas integradas en España en su conjunto es del 57,5%, un valor más bajo que en el caso de Castilla-La Mancha.

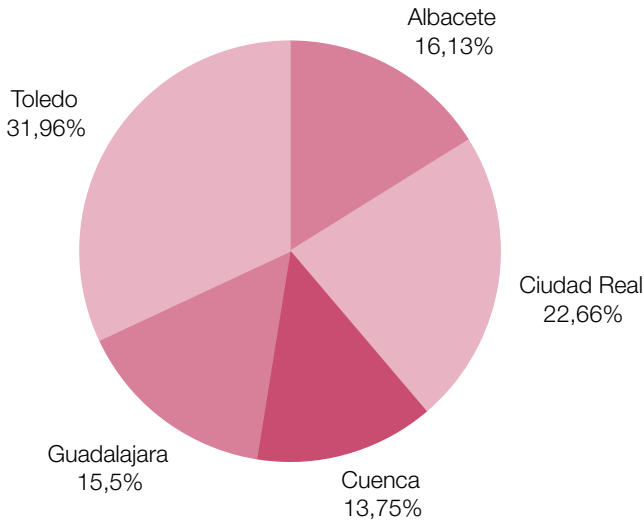
A pesar de este dato global, a nivel de cada provincia se observan diferencias, siendo Ciudad Real y Albacete los dos territorios que, a pesar de la mayoría de personas integradas, menos distancia las separa de los nuevos contratados (se puede comprobar observando los datos recogidos en la tabla 97). La distribución concreta de cada provincia se puede apreciar en la gráfica 128.

GRÁFICA 126. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias en Castilla-La Mancha



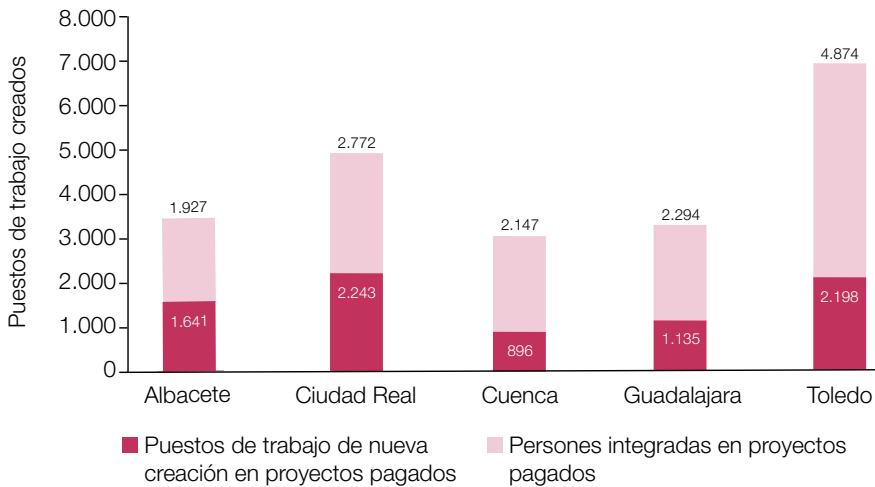
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 127. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 128. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Para tener una idea del impacto que sobre el territorio ha tenido el FEIL respecto al mercado laboral, en este punto del trabajo pondremos en relación los puestos de trabajo generados con los proyectos pagados del FEIL con otras magnitudes vinculadas con el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha.

Hay que tener en cuenta las peculiaridades de la comunidad autónoma que estamos tratando, porque sus características condicionan los resultados obtenidos en las relaciones calculadas y analizadas en este apartado del trabajo. Castilla-La Mancha es una comunidad extensa, relativamente poco poblada (allí vive el 4,37% de la población española, y un 49% de su población es activa), pero con un gran número de municipios (el 11,33% de los municipios españoles son castellano-manchegos). Proporcionales a su población han sido los recursos económicos facilitados por el FEIL, y la elección que han hecho los ayuntamientos de los proyectos a desplegar ha implicado un gran número de obras (el 8,55% de todas las realizadas en el marco del FEIL) pero de coste medio inferior al promedio del conjunto de municipios españoles (concretamente, queda por debajo de la mitad del coste medio de la media nacional).

En primer lugar nos acercamos a la tasa de actividad del FEIL a nivel provincial y de la comunidad de Castilla-La Mancha, calculando el porcentaje de ocupados con el FEIL respecto a la población activa promedio del año 2009 (tabla 98).

En el conjunto de Castilla-La Mancha y en casi todas sus provincias el valor de este indicador es superior al 1,84% que resulta para el conjunto de los municipios españoles. Sólo Albacete ha tenido el 1,84% de su población activa implicada en desarrollar los proyectos del FEIL; el resto ha dedicado un porcentaje más elevado de los activos. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía castellano-manchega hubiera sido un 2,26% más elevada que la que se ha obtenido; por lo tanto, el FEIL ha evitado que un 2,26% de la población activa estuviera en paro a lo largo del año 2009. De hecho, Castilla-La Mancha es una de las comunidades autónomas que han obtenido una tasa de actividad del FEIL más elevada del conjunto de España.

En segundo lugar se estudian a continuación los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en Castilla-La Mancha relativos a los proyectos realizados, a los recursos económicos invertidos, a los municipios existentes en cada territorio y a la población residente en ellos (tabla 99).

TABLA 98. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Castilla-La Mancha

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Castilla-La Mancha	Albacete	1.641	1.927	3.568	194.300	1,84%
	Ciudad Real	2.243	2.772	5.015	238.325	2,10%
	Cuenca	896	2.147	3.043	92.200	3,30%
	Guadalajara	1.135	2.294	3.429	118.975	2,88%
	Toledo	2.198	4.874	7.072	334.600	2,11%
Total Castilla-La Mancha		8.113	14.014	22.127	978.400	2,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 99. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas realizadas en Castilla-La Mancha

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Castilla-La Mancha	Albacete	392.110	69.393.754,42	445	155.941,02	1.641
	Ciudad Real	510.122	90.282.788,61	529	170.666,90	2.243
	Cuenca	211.375	37.407.291,74	441	84.823,79	896
	Guadalajara	224.076	39.655.142,08	506	78.369,85	1.135
	Toledo	639.615	113.198.627,11	710	159.434,69	2.198
Total Castilla-La Mancha		1.977.298	349.937.603,96	2.631	133.005,55	8.113

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Los puestos de trabajo creados por cada 100.000 € invertidos en las diversas provincias castellano-manchegas han sido diferentes, pero en todo caso en su conjunto han superado el promedio de los municipios españoles, que han creado 5 puestos de trabajo por esta inversión. Albacete es la única provincia que toma el valor de la media española; el resto lo superan generando más ocupados con el FEIL por cada 100.000 € invertidos. Guadalajara (con 9 ocupados/100.000 €) y Cuenca (con 8 ocupados/100.000 €) resultan ser las provincias que han generado más ocupados por euro invertido con el FEIL.

Cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 15.815 € de inversión pública en la comunidad de Castilla-La Mancha (3.000 € menos que el promedio de los municipios españoles). En Guadalajara y en Cuenca el importe es inferior, 11.565 € y 12.293 € respectivamente, mientras que en los municipios de Albacete la inversión ha sido de 19.449 €, quedando esta provincia por encima de la media nacional.

Como ya se ha comentado, el número de proyectos en Castilla-La Mancha resulta ser proporcionalmente alto. Por este motivo la relación de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados queda

por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población y con las obras

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
1.927	3.568	5	19.448,92	8	41	9
2.772	5.015	6	18.002,55	9	49	10
2.147	3.043	8	12.292,90	7	13	14
2.294	3.429	9	11.564,64	7	12	15
4.874	7.072	6	16.006,59	10	35	11
14.014	22.127	6	15.814,96	8	24	11

por debajo de la media de los municipios españoles (que es de 14). Es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo, mientras que en la comunidad de Castilla-La Mancha se quedan en un 43% de la media, con 8 ocupados con el FEIL por proyecto (ver tabla 99). Toledo y Ciudad Real son las dos provincias que más cerca quedan del promedio nacional, y Cuenca y Guadalajara, en cambio, las que se sitúan un 50% por debajo de la media española.

Los 24 puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en Castilla-La Mancha quedan también más de un 50% por debajo de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. El motivo no es otro que la cantidad de municipios que existen en esta comunidad. En sus provincias el impacto es bastante distinto, es decir, que el impacto que ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Ciudad Real ha supuesto una ocupación promedio de 49 ocupados, mientras que en un municipio de la provincia de Guadalajara sólo se han generado 12 ocupados por municipio.

En último lugar se comenta el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes, que, a causa de la escasa población residente en Castilla-La Mancha, en esta comunidad queda por encima de la media estatal. En la última columna de la tabla 99 puede verse cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y de promedio los municipios castellano-manchegos han creado 11 ocupados por cada millar de habitantes. Hay que decir que no todas las provincias castellano-manchegas tienen un comportamiento idéntico, a pesar de que todas (con la excepción de Albacete, que se sitúa en el promedio estatal) toman valores por encima de la media española, y hay provincias, como Guadalajara (15), que han quedado alrededor de un 70% por encima de esta media.

Impacto sobre el gasto municipal

En este último apartado, siguiendo la metodología y la estructura que ya se ha explicado en la primera parte del trabajo, se estudia la incidencia que el Fondo Estatal de Inversión Local ha tenido sobre el gasto municipal, poniendo especial atención en el gasto que la inversión en obra nueva ha generado para los futuros ejercicios económicos en las haciendas municipales.

Previamente, sin embargo, se muestra la proporción del volumen y de los recursos que los proyectos nuevos han significado para Castilla-La Mancha en el marco de la inversión realizada con el FEIL en esta comunidad (ver tabla 100).

Castilla-La Mancha ha invertido 62,82 millones de € (4% del FEIL de obra nueva de España) en 392 proyectos de obra nueva (9,7% de los proyectos de obra nueva de España). Respecto a su total, esto representa casi un 18% de los recursos económicos y un 15% del total de las obras que ha llevado a cabo esta comunidad autónoma. En referencia a la media de los municipios españoles, hay que decir que los municipios castellano-manchegos han realizado proporcionalmente más obras nuevas pero han destinado proporcionalmente menos recursos a realizarlas, ya que un 19,51% del total de la inversión que se ha realizado con este fondo en el conjunto de los municipios de España ha sido en obra nueva y un 13,11% de las obras.

Toledo (21,62%) es la provincia castellano-manchega que más recursos destina a inversiones de obra nueva, seguida de Albacete (20,49%), y estas dos son las únicas que quedan por encima de la media de los municipios españoles. En el otro extremo se sitúa Cuenca, que con un 9,72% de los recursos económicos del FEIL invertidos en proyectos de obra nueva es la provincia que menos proporción de recursos invierte en esta tipología de obras. Considerando el número de actuaciones, hay que decir que sólo las provincias de Cuenca y Guadalajara quedan por debajo del promedio de los municipios españoles, con un 10,66% y un 10,47% respectivamente, y los municipios de Ciudad Real son los que realizan proporcionalmente una mayor cantidad de acciones inversoras en obras nuevas (18,34%).

La relación comparativa entre provincias respecto al FEIL de obra nueva puede verse más claramente en las gráficas 129 y 130. En términos absolutos, Toledo (seguida de Ciudad Real) es siempre la provincia que más recursos y obras invierte en proyectos de obra nueva, dado que es la más poblada y la que tiene mayor número de actuaciones y de dineros disponibles. De hecho, Cuenca y Guadalajara son las dos provincias que dentro de la comunidad de Castilla-La Mancha tienen menos recursos del FEIL invertidos en obra nueva y también menor volumen de actuaciones. Juntas representan el 14% del total de dinero de los municipios castellano-manchegos destinados a nuevas infraestructuras y el 25,5% de las nuevas obras castellano-manchegas. La distribución concreta se ilustra en las gráficas 131 y 132.

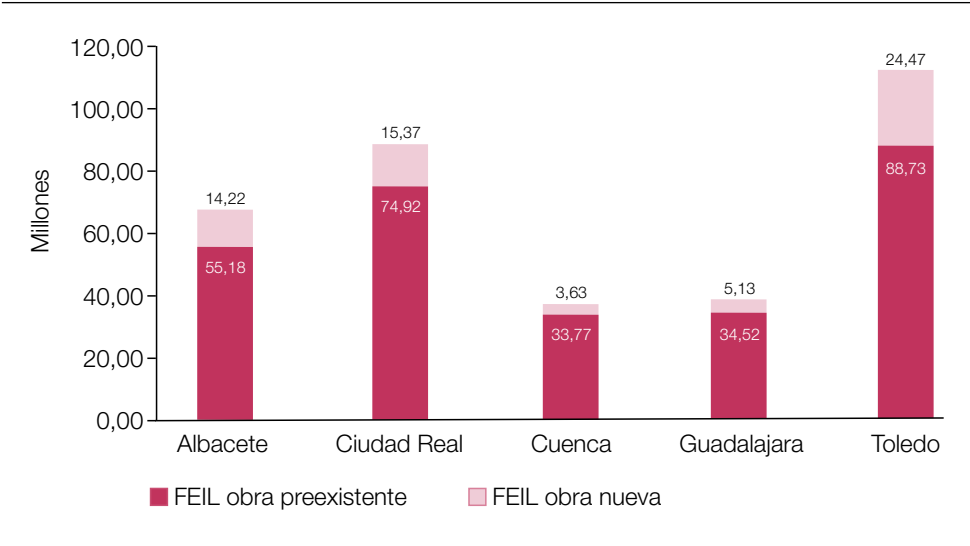
La tabla 101 recoge el gasto inducido o generado por el FEIL en obra nueva, pero también hay un par de ratios que vale la pena comentar a nivel descriptivo.

TABLA 100. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en el

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Castilla-La Mancha	Albacete	87	392.110	69.393.754,42	55.178.279,44
	Ciudad Real	102	510.122	90.282.788,61	74.917.388,30
	Cuenca	238	211.375	37.407.291,74	33.772.508,67
	Guadalajara	288	224.076	39.655.142,08	34.520.351,37
	Toledo	203	639.615	113.198.627,11	88.729.065,19
Total Castilla-La Mancha		918	1.977.298	349.937.603,96	287.117.592,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 129. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Castilla-La Mancha

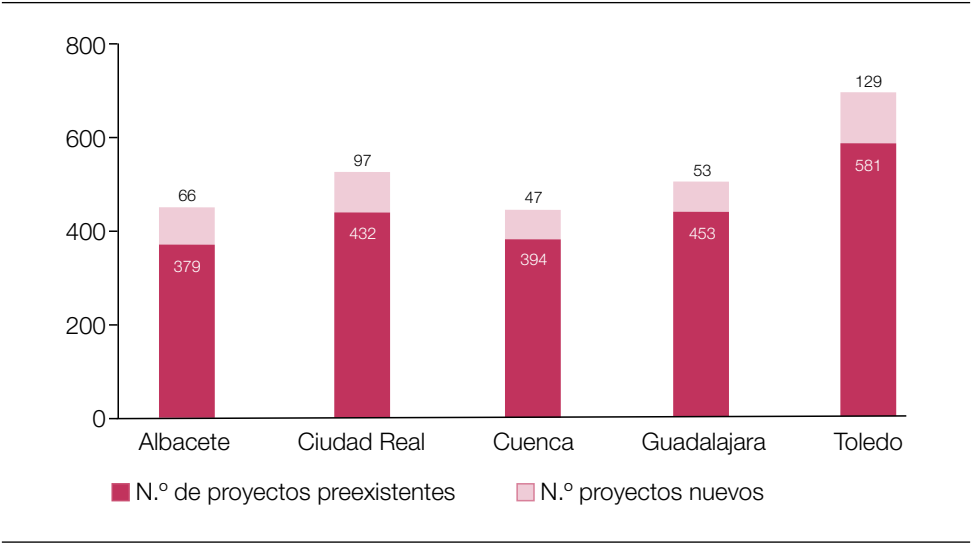


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

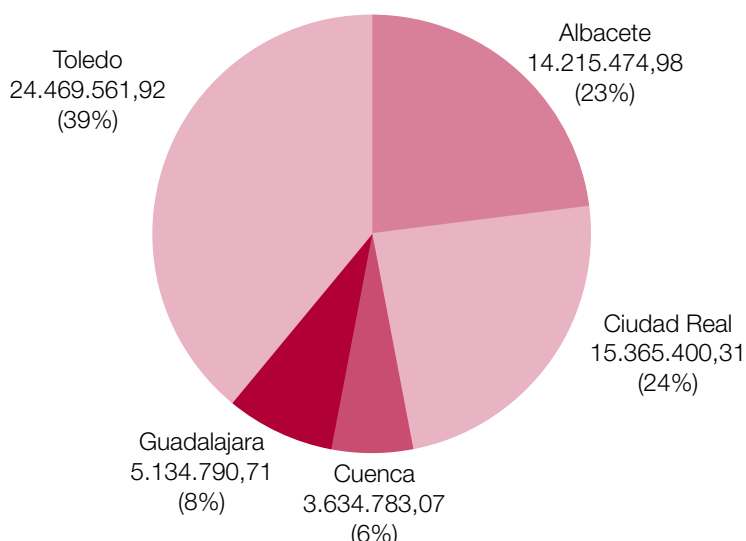
marco del FEIL en Castilla-La Mancha

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
14.215.474,98	445	379	66	20,49%	14,83%
15.365.400,31	529	432	97	17,02%	18,34%
3.634.783,07	441	394	47	9,72%	10,66%
5.134.790,71	506	453	53	12,95%	10,47%
24.469.561,92	710	581	129	21,62%	18,17%
62.820.010,99	2.631	2.239	392	17,95%	14,90%

GRÁFICA 130. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 131. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Castilla-La Mancha

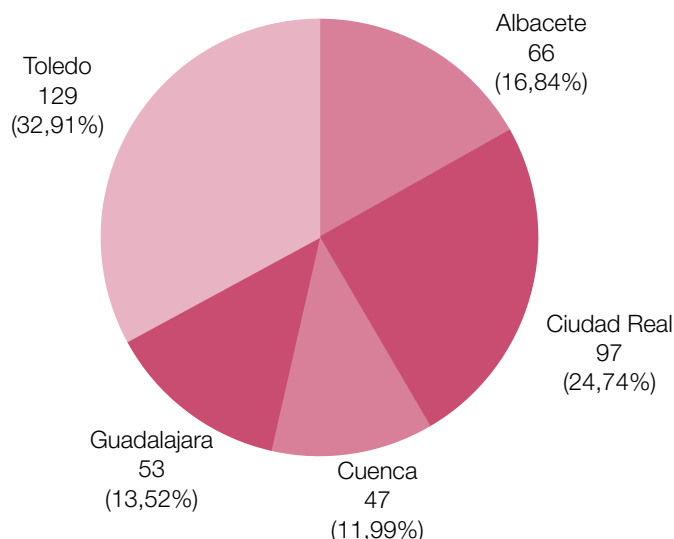
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En primer lugar, el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto³⁷ municipal de capital en la comunidad de Castilla-La Mancha es del 78,3%, es decir, que el peso que el FEIL ha tenido sobre el gasto que los municipios hacen normalmente para invertir es de casi el 80%; así pues, cuantitativamente el FEIL ha implicado un incremento muy alto de la inversión en estos municipios. Este valor queda por encima del promedio español, ya que de media este indicador ha sido del 75,27% en España. Todas las provincias castellano-manchegas quedan por encima de la media de su comunidad excepto Guadalajara, donde la proporción del FEIL respecto a la inversión habitual es de un poco más de la mitad (52,44%). En Albacete el FEIL ha doblado la inversión habitual de sus municipios (ver tabla 101).

En segundo lugar, el promedio del porcentaje del FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios españoles ha sido del

37. Ver nota 21.

GRÁFICA 132. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

79,19%, mientras que en Castilla-La Mancha el valor es del 78,02%, un punto por debajo. Es decir, la inversión que se ha realizado con el FEIL en obras efectuadas previamente ha supuesto para los municipios de España y de Castilla-La Mancha en el año 2009 casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición. Territorialmente, hay que destacar la provincia de Cuenca, donde las aportaciones que el FEIL ha realizado en este sentido suponen casi el promedio de lo que habitualmente sus municipios invierten en mantenimiento y reposición (97,89%). La provincia donde menos impacto relativo ha tenido el FEIL preexistente ha sido Toledo, donde el porcentaje que representa el FEIL en obras preexistentes respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición ha sido del 72,85%.

El total de gasto inducido por el FEIL de obra nueva en los municipios de Castilla-La Mancha ha sido de 5,173 millones de € (un 4,33% del total de gasto generado con el FEIL en España). Es decir, la inversión nueva financiada con el FEIL implicará un mantenimiento posterior que supondrá un gasto de más de cinco millones de € para los municipios castellano-manchegos. Toledo, Albacete y Ciudad Real

TABLA 101. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Castilla-La Mancha	Albacete	69.393.754,42	55.178.279,44	14.215.474,98	1.421.547,50
	Ciudad Real	90.282.788,61	74.917.388,30	15.365.400,31	1.536.540,03
	Cuenca	37.407.291,74	33.772.508,67	3.634.783,07	363.478,31
	Guadalajara	39.655.142,08	34.520.351,37	5.134.790,71	513.479,07
	Toledo	113.198.627,11	88.729.065,19	24.469.561,92	2.446.956,19
T. Castilla-La Mancha		349.937.603,96	287.117.592,97	62.820.010,99	6.282.001,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

son las tres provincias que más recursos deberán destinar a partir del 2009 para mantener la nueva infraestructura creada. Cuenca y Guadalajara se encuentran en el otro extremo, ya que deberán realizar una aportación posterior relativamente menor para el mantenimiento de las infraestructuras creadas con el FEIL (ver gráfica 133).

La tabla 102 relativiza el gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes residentes en los municipios castellano-manchegos en el año 2007.

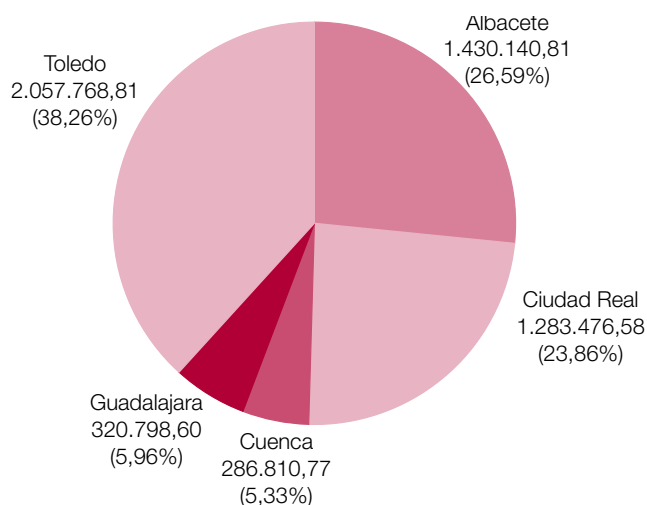
Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,30% para el conjunto de los municipios castellano-manchegos, situándose por encima del promedio español (0,27%). Es decir, por cada cien € que gaste un municipio de Castilla-La Mancha, 30 céntimos de promedio se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los recursos del FEIL. Albacete (0,42%) y Toledo (0,39%) son las provincias que más gasto inducido relativo al total de gasto municipal tendrán, por encima de la media estatal y de su comunidad, y Guadalajara y Cuenca son las que sólo

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Castilla-La Mancha

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
343.967.862,33	69.107.177,82	100,41%	69.524.933,27	79,36%	1,01	1.430.140,81
433.128.700,98	113.635.196,43	79,45%	94.919.826,76	78,93%	0,84	1.283.476,58
164.169.478,31	43.721.861,91	85,56%	34.499.723,52	97,89%	0,79	286.810,77
230.683.390,37	75.621.148,35	52,44%	47.244.687,89	73,07%	0,62	320.798,60
527.261.593,29	144.828.647,46	78,16%	121.793.710,23	72,85%	0,84	2.057.768,81
1.699.211.025,27	446.914.031,96	78,30%	367.982.881,67	78,02%	0,82	5.172.513,51

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 133. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 102. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Castilla-La Mancha	Albacete	69.393.754,42	1.421.547,50	343.967.862,33	69.107.177,82
	Ciudad Real	90.282.788,61	1.536.540,03	433.128.700,98	113.635.196,43
	Cuenca	37.407.291,74	363.478,31	164.169.478,31	43.721.861,91
	Guadalajara	39.655.142,08	513.479,07	230.683.390,37	75.621.148,35
	Toledo	113.198.627,11	2.446.956,19	527.261.593,29	144.828.647,46
T. Castilla-La Mancha		349.937.603,96	6.282.001,10	1.699.211.025,27	446.914.031,96

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

aportarán 14 y 17 céntimos, respectivamente, por cada 100 € que gasten en el mantenimiento de las obras creadas con el FEIL (ver gráfica 134).

En Castilla-La Mancha, el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL incrementará un 1,41% el total del gasto promedio de mantenimiento y reposición de los últimos cuatro ejercicios. En España este incremento es algo superior, representando el 1,47% del gasto habitual de mantenimiento de los municipios. De nuevo Albacete y Toledo son las provincias castellano-manchegas que tendrán un incremento más elevado sobre el gasto de mantenimiento y reposición, y las provincias que menos notarán el incremento del gasto de mantenimiento y reposición serán Guadalajara (0,68%) y Cuenca (0,83%) (ver gráfica 135).

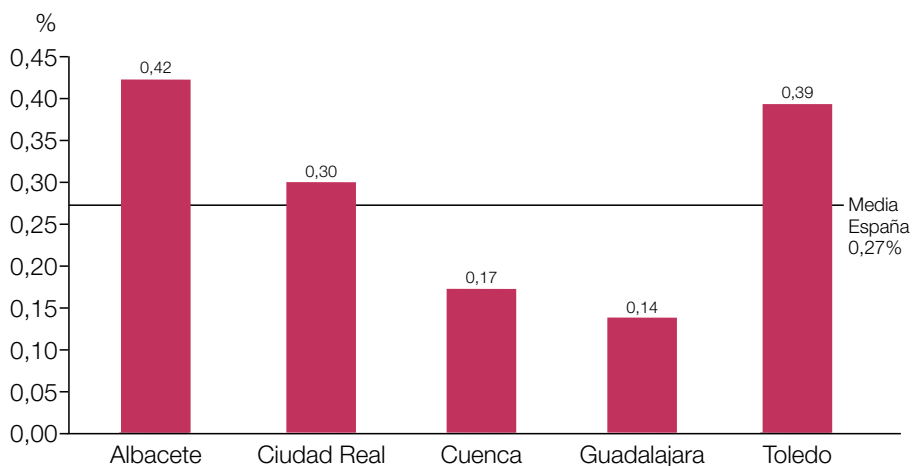
La gráfica 136 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias castellano-manchegas de la última ratio a comentar: el gasto inducido per cápita. Como promedio, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 € y en Castilla-La Mancha será de 2,62 €. Las provincias que menos recursos per cápita destinarán al gasto inducido de las obras del FEIL serán Cuenca (1,36 €/hab.) y Guadalajara (1,43 €/hab.), quedando muy alejadas de la media española.

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Castilla-La Mancha

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
100,41%	69.524.933,27	1,01	1.430.140,81	2,06%	0,42%	3,65
79,45%	94.919.826,76	0,84	1.283.476,58	1,35%	0,30%	2,52
85,56%	34.499.723,52	0,79	286.810,77	0,83%	0,17%	1,36
52,44%	47.244.687,89	0,62	320.798,60	0,68%	0,14%	1,43
78,16%	121.793.710,23	0,84	2.057.768,81	1,69%	0,39%	3,22
78,30%	367.982.881,67	0,82	5.172.513,51	1,41%	0,30%	2,62

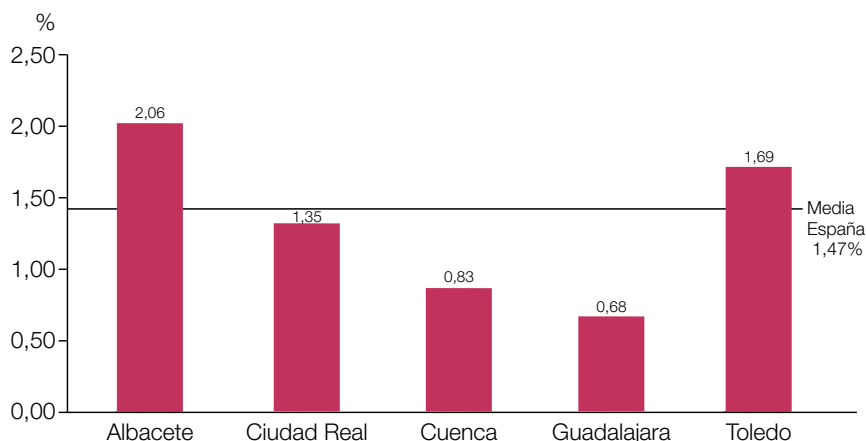
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 134. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Castilla-La Mancha



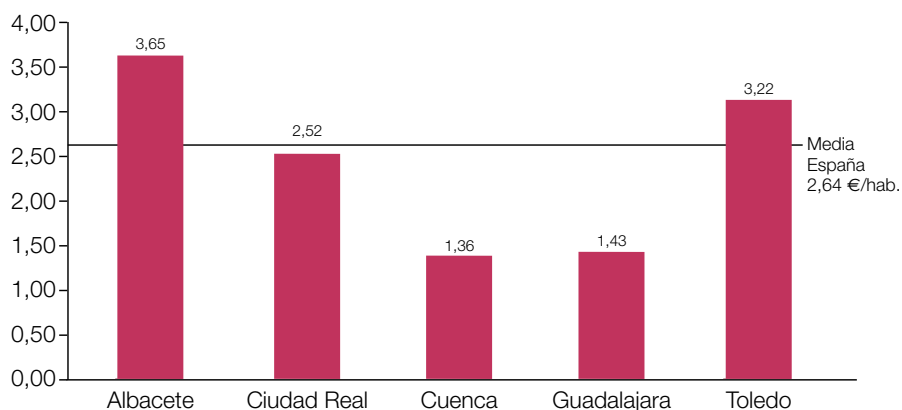
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 135. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios de Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 136. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en Castilla-La Mancha



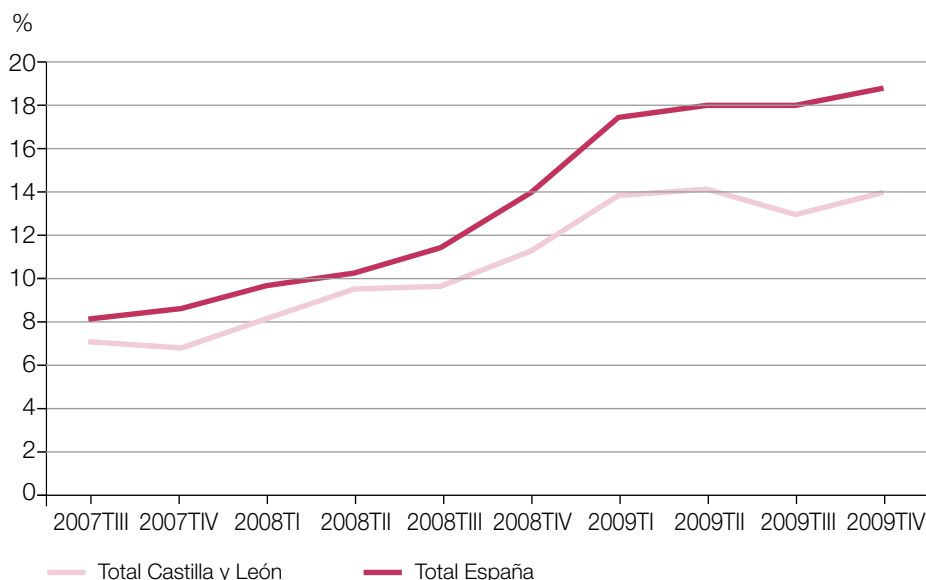
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Impacto del FEIL en Castilla y León

Distribución del FEIL en Castilla y León

Castilla y León tiene 2.248 municipios, la práctica totalidad de los cuales han presentado algún proyecto para financiar con fondo FEIL, con la única excepción de San Juan de la Encinilla (provincia de Ávila, de 116 habitantes, por los cuales le correspondían 20.531 €). Como también ocurre con otras comunidades autónomas, en los mapas temáticos que se presentan en este apartado, se pueden apreciar polígonos en blanco, que corresponden a limitaciones territoriales diferentes de los municipios (comunidades, parzonerías, comunes, etc.), por lo que no se les puede aplicar ningún dato.

En la gráfica 137 podemos observar cómo Castilla y León, durante todo el período analizado, ha mantenido unos porcentajes de parados inferiores a los del conjunto de España. A pesar de que este porcentaje se ha incrementado en un 7,12% desde el tercer trimestre de 2007 (cuando era del 7,03%) hasta el cuarto trimestre de 2009 (cuando es del 14,15%), su crecimiento es menos pronunciado que el del conjunto de España, sobre todo por el efecto de una reducción de la tasa en el tercer trimestre de 2009 y algunos crecimientos más moderados que los del Estado en el resto de trimestres. Así, mientras que a principios del período Castilla y León sólo tenía un 1% de parados menos que el conjunto del Estado, al final de éste tiene un 4,68% menos.

GRÁFICA 137. Evolución de la tasa de paro en Castilla y León. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

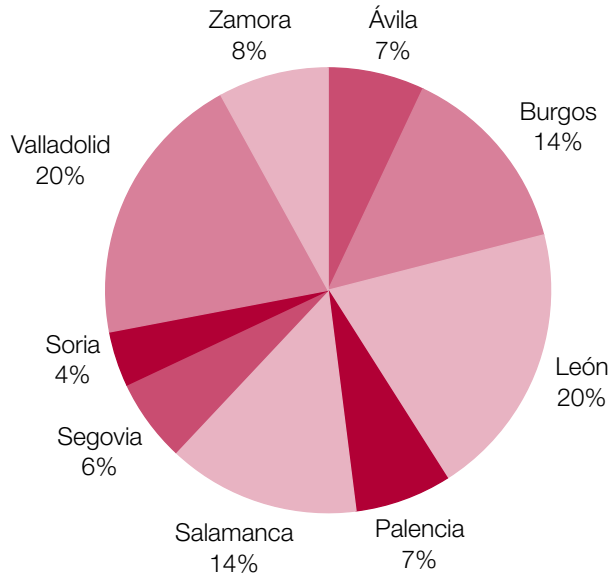
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

Castilla y León, con 2.528.417 habitantes, tenía inicialmente asignada una cuantía de 447.500.158 €, transferencia no muy alta si tenemos en cuenta que pertenecen a esta comunidad 2.248 municipios, pero un 82% de éstos tienen menos de 5.000 habitantes (hecho importante si recordamos que el único criterio de reparto del FEIL es la población municipal). De este dinero asignado, como se ve en la tabla 103, se ha usado un 99,99% (el importe de los proyectos aprobados asciende hasta 447.448.024,77 €).

Como se ve en la gráfica 138, Valladolid y León son las dos provincias que han recibido más dinero del Fondo (un 20% del total recibido por la comunidad cada

GRÁFICA 138. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

una de estas provincias) y es Soria la que ha recibido una parte menor (un 4% del total). A pesar de esto, apreciamos que la diferencia en los ingresos absolutos no tiene una traducción exacta en el peso relativo que este importe tiene respecto al PIB provincial. Vemos así que la relación FEIL/PIB en Castilla y León es más elevada que la media del conjunto de España (del 0,79% en Castilla y León, en comparación con el 0,73% estatal) y es Zamora, con un 0,95% de peso del FEIL sobre el PIB, la provincia para la cual tiene una importancia mayor la transferencia, mientras que es en Burgos donde hay un menor impacto en relación con el PIB (0,67%).

Es justo decir que el número de proyectos por municipio del conjunto de la comunidad es muy bajo, de 1,77 proyectos por municipio, lo que contrasta con los 3,79 que de media se realizan en el conjunto de España. Así, ni siquiera la provincia de León, que es la que tiene una ratio de proyectos por municipio más alta de la co-

TABLA 103. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Ávila	29.846.948	456	29.824.719,98	248
Burgos	64.772.752	510	64.771.397,17	371
León	88.031.666	599	88.026.107,23	211
Palencia	30.668.705	333	30.668.103,02	191
Salamanca	62.180.579	558	62.170.871,53	362
Segovia	28.198.125	353	28.194.203,08	209
Soria	16.564.871	260	16.562.927,94	183
Valladolid	92.327.875	443	92.324.810,72	225
Zamora	34.908.637	459	34.904.884,10	248
Total Castilla-León	447.500.158	3.971	447.448.024,77	2.248

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

unidad (2,84), llega a la media del conjunto de España. Burgos, con 1,37 proyectos por municipio, es la provincia con una ratio más baja de proyectos aprobados por municipio.

Cuando observamos el importe medio de los proyectos que se han realizado, sin embargo, no encontramos que Burgos sea la provincia que tiene un importe más bajo, sino que es Soria la que realiza proyectos por un importe medio más reducido, de 63.703,57 € (lo que compensa el número de proyectos que realiza, que es de 1,42, a pesar de que es la provincia que en términos absolutos tiene un importe de los proyectos aprobados más bajo), y los municipios de Valladolid son los que tienen un importe medio más elevado, de 208.408,15 €.

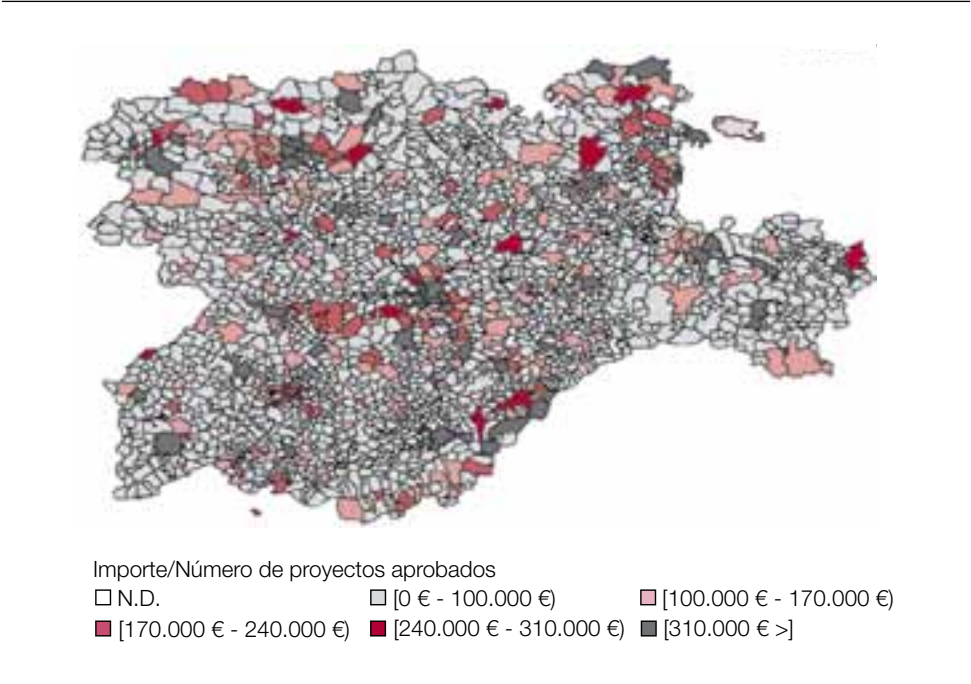
municipios de Castilla y León (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
22.228,02	99,93%	1,84	65.405,09	3.330.749.000	0,90%
1.354,83	100,00%	1,37	127.002,74	9.616.556.000	0,67%
5.558,77	99,99%	2,84	146.955,10	10.262.109.000	0,86%
601,98	100,00%	1,74	92.096,41	3.983.588.000	0,77%
9.707,47	99,98%	1,54	111.417,33	6.725.036.000	0,92%
3.921,92	99,99%	1,69	79.870,26	3.795.363.000	0,74%
1.943,06	99,99%	1,42	63.703,57	2.039.271.000	0,81%
3.064,28	100,00%	1,97	208.408,15	12.984.278.000	0,71%
3.752,90	99,99%	1,85	76.045,50	3.655.724.000	0,95%
52.133,23	99,99%	1,77	112.678,93	56.392.674.000	0,79%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 42 vemos que la gran mayoría de los municipios de Castilla y León tienen importes medios por proyecto inferiores a los 100.000 €, lo que era de esperar teniendo en cuenta que la media de importe por proyecto del conjunto de la comunidad autónoma supera en poco estos 100.000 € (es de 112.678,93 €); la segunda categoría más frecuente es la de los municipios con importes medios entre los 100.000 € y los 170.000 €. Podemos apreciar, en consecuencia, que son pocos los municipios que tienen importes medios por obra superiores a los 310.000 €.

MAPA 42. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Castilla y León (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 104. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	163.115.768	3.256	163.070.362,11
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	56.740.314	330	56.734.312,83
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	31.769.748	56	31.769.738,59
Tramo D (más de 50.000 hab.)	195.874.328	329	195.873.611,24
Total general	447.500.158	3.971	447.448.024,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

En la tabla 104 podemos ver que sólo 54 municipios de los 2.248 de Castilla y León tienen más de 5.000 habitantes, lo que lógicamente ha revertido en una ratio baja de número de proyectos por municipio y de importe medio de los proyectos porque, como ya se ha dicho, el criterio de asignación de los fondos es la población y los municipios poco poblados de Castilla y León intentan concentrar su (reducido) presupuesto en una o pocas obras.

Por eso mismo, si analizamos por tramos los resultados advertimos que existe una relación creciente según la cual a medida que se incrementa el tramo de población aumenta el número de proyectos aprobados por municipio y también el importe medio de esos proyectos. Así, mientras los municipios del tramo A realizan 1,48 obras por municipio por un importe medio de 50.083,04 €, los del tramo D aprueban de media 36,56 por un importe medio estimado de 595.360,52 €.

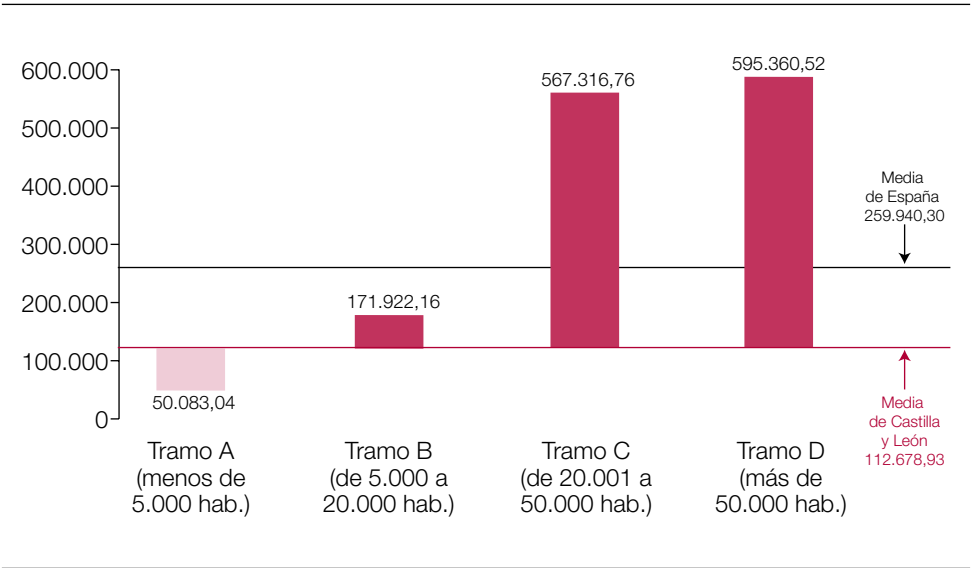
Como se puede ver en la gráfica 139, sólo el tramo A se encuentra por debajo de la media de los municipios de Castilla y León, pero si tenemos la referencia de la media española podemos apreciar que también los municipios del tramo B, con 171.922,16 €, se encuentran por debajo de la media española (que está en 259.940,30 €). También destaca la diferencia entre los importes medios del tramo B y los de los tramos C y D, que son más del triple del importe de los municipios del tramo B.

municipios de Castilla y León. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
2.194	45.405,89	99,97%	1,48	50.083,04
39	6.001,17	99,99%	8,46	171.922,16
6	9,41	100,00%	9,33	567.316,76
9	716,76	100,00%	36,56	595.360,52
2.248	52.133,23	99,99%	1,77	112.678,93

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

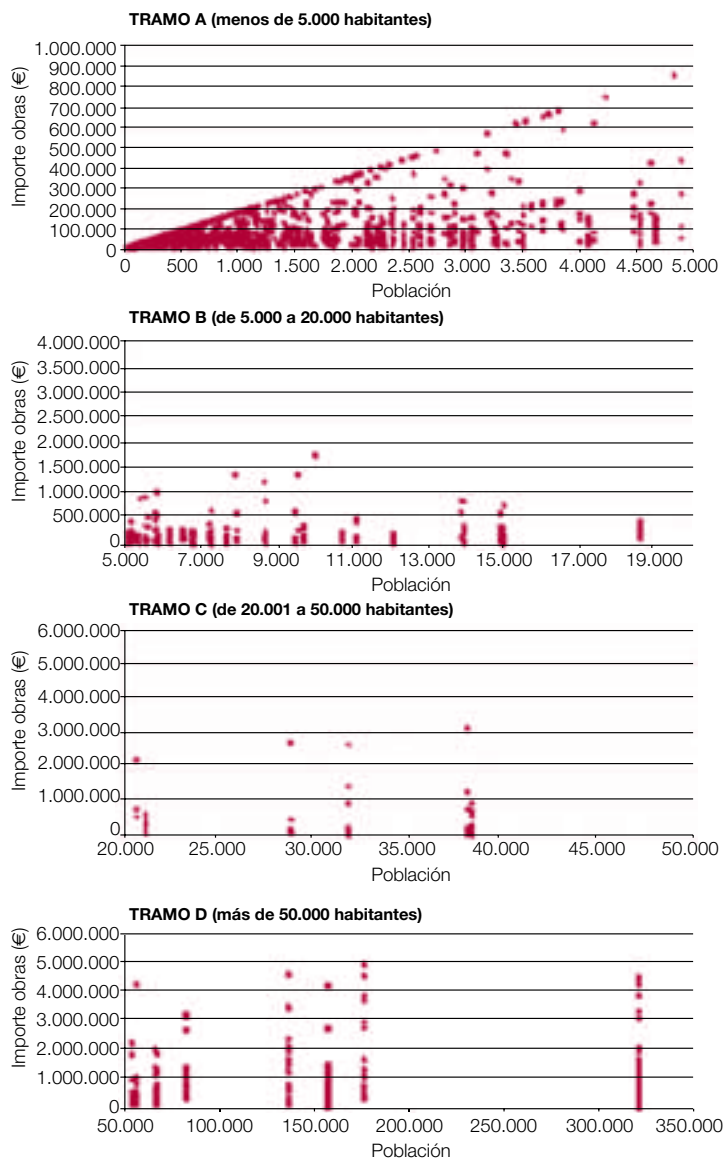
GRÁFICA 139. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En la gráfica 140 se puede apreciar claramente la concentración de municipios en el tramo de menos de 5.000 habitantes, y especialmente entre los que tienen menos de 1.000 habitantes. Precisamente estos municipios menores son los que han tendido a concentrar en una sola obra la totalidad de su presupuesto. Aunque algunos de ellos han aprobado más de una obra, se observa una tendencia clara a la maximización del presupuesto aprobando una única obra de valor igual al número de habitantes multiplicado por 176,98 €, que llega incluso a producirse entre los municipios menos poblados del tramo B. El resto, por el contrario, tienden a aprobar más de un proyecto, de valor variable.

GRÁFICA 140. Total de proyectos aprobados en Castilla y León. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁸

Distribución territorial

Como vemos en la tabla 105, existen grandes variaciones en los porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de capital según la provincia. La provincia de Palencia es la que tiene los porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de capital más altos (de 107,09% y 98,88%, respectivamente), y Soria la que tiene porcentajes más bajos (46,64% FEIL/Ingreso destinado a inversión y 48,01% FEIL/Gasto de capital).

TABLA 105. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Ávila	28.687.927,59	43.237.880,84	47.850.746,59	66,35%	59,95%	266,74
Burgos	63.026.910,91	71.121.718,47	101.863.133,66	88,62%	61,87%	199,72
León	81.791.416,53	84.279.400,84	93.403.941,47	97,05%	87,57%	182,36
Palencia	30.034.841,59	28.047.108,99	30.374.392,54	107,09%	98,88%	165,27
Salamanca	59.359.563,24	63.885.935,54	71.991.892,55	92,91%	82,45%	190,46
Segovia	25.353.315,78	33.587.390,58	38.616.325,67	75,48%	65,65%	234,45
Soria	15.078.046,75	32.329.936,47	31.406.907,85	46,64%	48,01%	379,47
Valladolid	90.452.165,17	101.996.929,05	122.953.308,28	88,68%	73,57%	199,57
Zamora	31.568.578,20	29.775.447,50	32.312.647,28	106,02%	97,70%	166,92
T. Castilla-León	425.352.765,76	488.261.748,28	570.773.295,89	87,12%	74,52%	203,15

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

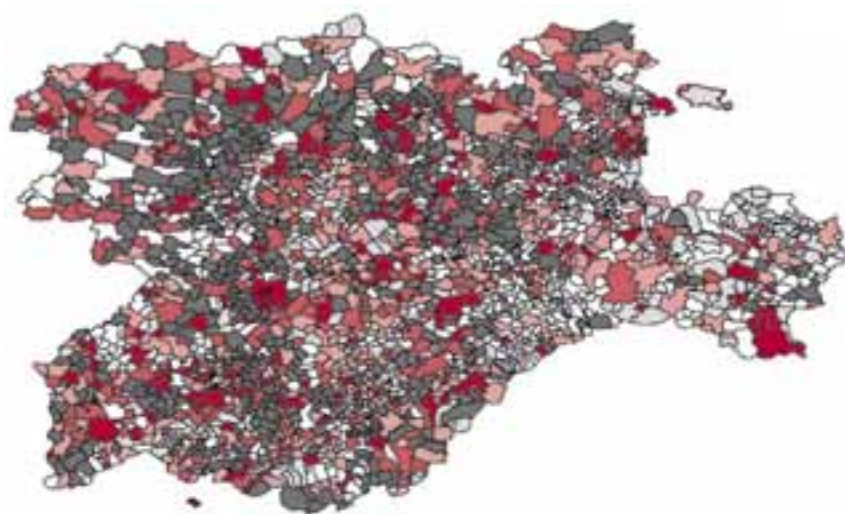
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

38. Ver notas 5 y 6.

Precisamente Palencia y Zamora superan el 100% de FEIL/Ingreso destinado a inversión, lo que significa que la aportación del FEIL es más elevada que el conjunto de ingresos destinados a inversión del promedio del período 2004-2007 para los municipios de ambas provincias. La imagen simétrica de este dato nos la proporciona la ratio de ingreso destinado a inversión per cápita, que oscila entre los 379,47 € per cápita de Soria y los 165,27 € per cápita de Palencia (un poco por debajo de los 176,98 € per cápita que sirven de referencia para la asignación del FEIL).

La observación y comparación de los mapas 43 y 44 nos permite ver que en general los porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión son más altos que los

MAPA 43. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



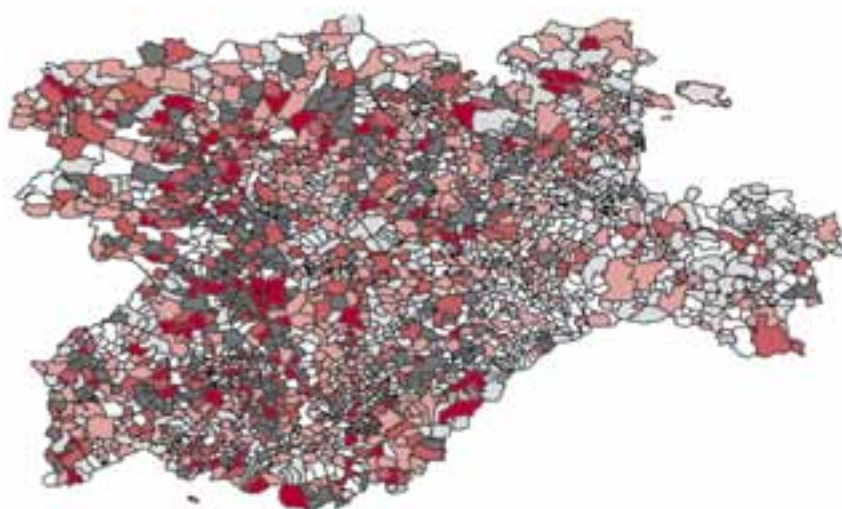
% Asignación FEIL/Ingreso de inversión		
□ N.D.	□ [0% - 40%)	□ [40% - 70%)
■ [70% - 100%)	■ [100% - 130%)	■ [130% >]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

respectivos porcentajes FEIL/Gasto de capital, algo previsible si tenemos en cuenta que para el conjunto de municipios de Castilla y León el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión es también más alto que el porcentaje FEIL/Gasto de capital (87,12% y 74,52%, respectivamente).

Así, son numerosos los municipios que en el mapa 43 aparecen con ratios superiores al 100% pero no son tantos los que superan este porcentaje en el mapa 44. Paralelamente, los municipios con porcentajes inferiores al 40% son más numerosos en el mapa 44 que en el mapa 43. Hay que recordar que los municipios en blanco son los que no han proporcionado información de liquidaciones presupuestarias de al menos dos años durante el período 2004-2007.

MAPA 44. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



% Asignación FEIL/Gasto de capital

□ N.D.

□ [0% - 45%)

□ [45% - 75%)

■ [75% - 105%)

■ [105% - 135%)

■ [135% >]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

El análisis por tramos de población nos permite apreciar que cuanto mayor es el tramo de población mayor es el porcentaje que supone el FEIL respecto al ingreso destinado a inversión; no ocurre lo mismo con el porcentaje FEIL/Gasto de capital, que se reduce ligeramente en el tramo D en relación con el tramo C.

El ingreso de inversión per cápita de que disponen los municipios de los tramos A y B es bastante superior al de los tramos C y D, que, por otro lado, se encuentra por debajo de los 176,98 € por habitante que asigna el FEIL. Esto ocurre así, normalmente, porque los municipios menores requieren ingresos de inversión

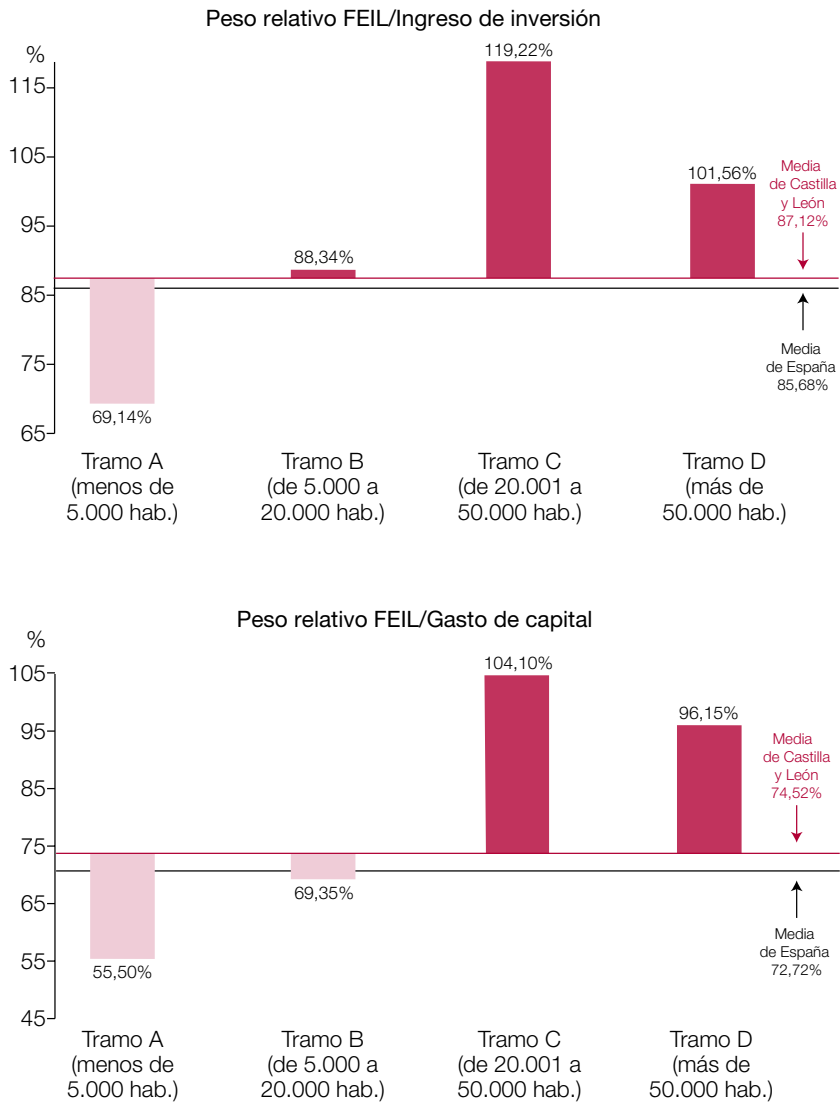
TABLA 106. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	142.951.688,10	206.765.018,68	257.571.744,99	69,14%	55,50%	255,96
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	54.757.727,83	61.985.330,84	78.955.392,44	88,34%	69,35%	200,33
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	31.769.738,59	26.648.631,53	30.518.899,11	119,22%	104,10%	148,46
Tramo D (más de 50.000 hab.)	195.873.611,24	192.862.767,23	203.727.259,35	101,56%	96,15%	174,27
Total general	425.352.765,76	488.261.748,28	570.773.295,89	87,12%	74,52%	203,15

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 141. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

comparativamente más elevados para realizar el gasto de capital, puesto que no pueden aprovechar economías de escala.

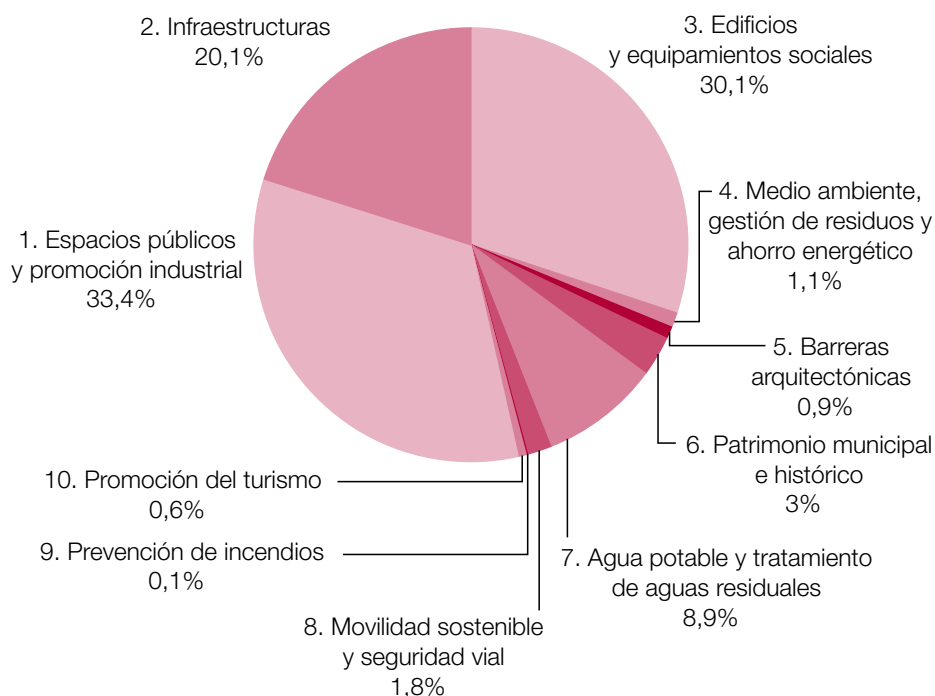
Este fenómeno, compaginado con la asignación de los fondos según el criterio de población, hace que los municipios menores tengan ratios más bajas, como se ve en la gráfica 141. Se aprecia que el tramo A es el único que está por debajo de la media de Castilla y León (que es de un 87,12%) en la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión y que los tramos A y B están por debajo de la media también en la ratio FEIL/Gasto de capital (que es de un 74,52%). Exactamente lo mismo ocurre si la comparación se realiza con la media española, que también se indica en la gráfica (de un 85,68% en FEIL/Ingreso destinado a inversión y de un 72,72% en FEIL/Gasto de capital).

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

En la gráfica 142 se pueden apreciar cuáles son los tipos de obra más frecuentes entre los municipios de Castilla y León. Lo primero que hay que destacar al respecto es la gran similitud con los porcentajes que se aportan para el conjunto de municipios españoles, hasta el punto de que el tipo de obra en el cual existe una mayor diferencia entre Castilla y León y el conjunto del Estado es el de agua potable y tratamiento de aguas residuales, que supone un 4,6% del conjunto de obras del Estado pero un 8,9% del conjunto de obras de Castilla y León.

El resto es muy parecido a los resultados del Estado, siendo las variaciones más destacables las que se producen en movilidad sostenible y seguridad vial (un 1,8% en Castilla y León mientras que en España era de un 3,6%), infraestructuras (21,6% en España, 20,1% en Castilla y León) y supresión de barreras arquitectónicas (2,6% en España, 0,9% en Castilla y León).

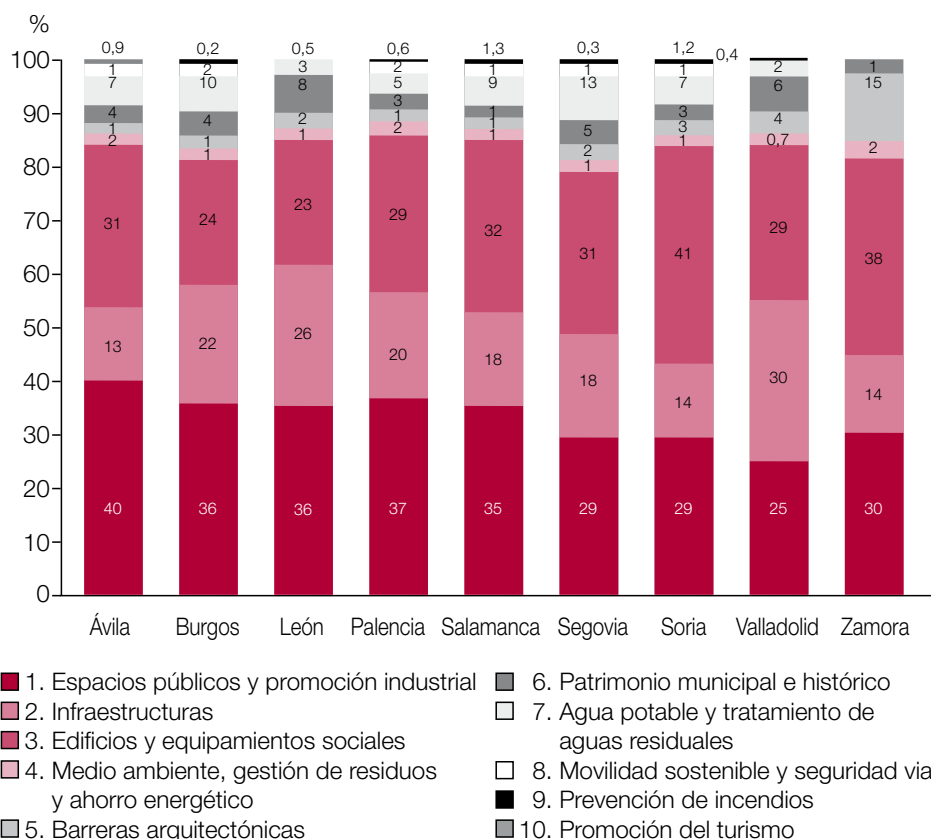
GRÁFICA 142. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios castellano-leoneses

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución territorial

Vemos en la tabla 107 que Soria es la provincia en la que se han aprobado un menor número de proyectos (260), y León donde se han aprobado más (599), y que las siete provincias restantes han aprobado proyectos que oscilan entre estos dos valores. Sin embargo, la comparativa en números absolutos no es simple, y por eso referimos la comparativa a los porcentajes sobre el número de obras de cada tipo aprobadas por provincia (que se pueden ver en la gráfica 143).

En términos generales, el objeto de obra más frecuente es el relativo a espacios públicos y promoción industrial, pero existen excepciones en los casos de Segovia

GRÁFICA 143. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

via, Soria, Valladolid y Zamora. En Segovia, Soria y Zamora el objeto más frecuente es el de edificios y equipamientos sociales, al que después sigue espacios públicos y promoción industrial. En Valladolid, en cambio, infraestructuras es el tipo de obra más frecuente, seguido después por edificios y equipamientos sociales y en tercer lugar por espacios públicos y promoción industrial (30%, 29% y 26%, respectivamente).

TABLA 107. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras).

	Ávila	Burgos	León
1. Espacios públicos y promoción industrial	181	183	218
2. Infraestructuras	61	113	157
3. Edificios y equipamientos sociales	142	120	140
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	11	4	5
5. Barreras arquitectónicas	3	7	1
6. Patrimonio municipal e histórico	17	21	11
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	31	50	47
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	6	11	17
9. Prevención de incendios		1	
10. Promoción del turismo	4		3
Total general	456	510	599

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

El cuarto objeto de obra en frecuencia es el relativo a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que oscila entre el 5% y el 15%. En el caso de Zamora, además, el porcentaje de obras que se han aprobado (un 15%) supera al grupo de infraestructuras (que es del 14%), lo que nos da una idea de la importancia comparativa de este tipo de obra para los municipios de Castilla y León.

Por último, hay que mencionar el grupo relativo a la conservación del patrimonio municipal e histórico, que presenta porcentajes significativos en la mayoría de provincias (llega hasta un 5%), el grupo de obras relacionadas con movilidad sostenible y seguridad vial (que en Burgos, León, Palencia y Valladolid llega hasta el 2%) y la supresión de barreras arquitectónicas, que se encuentra alrededor del 2 o el 3% para los municipios de las provincias de Segovia y Soria.

Distribución por provincias

Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total Castilla-León
122	195	104	75	109	139	1.326
68	103	64	37	134	63	800
98	177	109	107	129	173	1.195
5	3	4	3	7	2	44
3	5	6	7	3	2	37
11	8	16	8	19	7	118
16	52	45	17	27	68	353
8	8	4	2	11	5	72
			1	1		3
2	7	1	3	3		23
333	558	353	260	443	459	3.971

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Lógicamente, si analizamos por tramos de población los tipos de obra aprobada vemos que los municipios del tramo A son los que más obras han aprobado (3.256 de las 3.971 totales) y que es el tramo de población que ha realizado un mayor número absoluto de obras de cada tipo, pero es lógico teniendo en cuenta que la mayoría de municipios de la comunidad pertenecen al tramo A.

En la gráfica 144 podemos ver que las diferencias entre los porcentajes de los tipos de obra por tramos de población son bastante más heterogéneas de lo que lo eran por provincias. De hecho, de la observación de la gráfica no podemos inferir una tendencia clara según el incremento de la población de los municipios, sino que cada tramo muestra una composición significativamente diferente de la del resto.

Así, en los tramos A y B las obras más frecuentes siguen siendo las relativas a espacios públicos y promoción industrial (con un 35% y un 31% de las obras, res-

TABLA 108. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

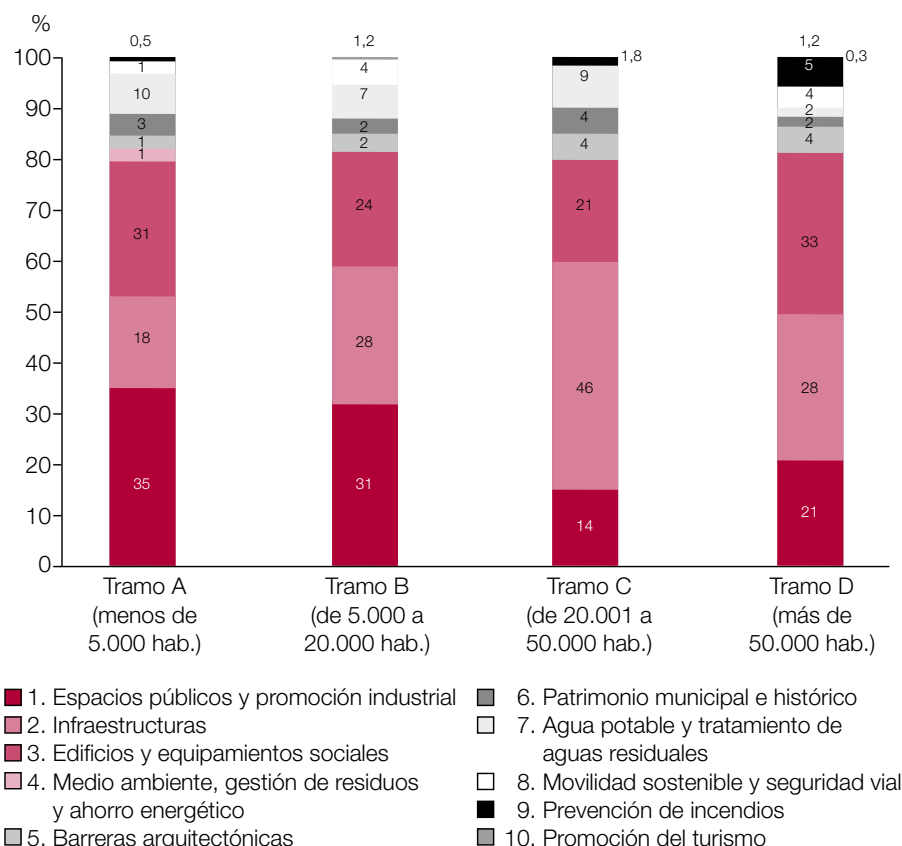
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	1.148	102	8	68	1.326
2. Infraestructuras	589	94	26	91	800
3. Edificios y equipamientos sociales	995	79	12	109	1.195
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	25	6		13	44
5. Barreras arquitectónicas	27	1	2	7	37
6. Patrimonio municipal e histórico	105	8		5	118
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	315	23	2	13	353
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	36	13	5	18	72
9. Prevención de incendios	1		1	1	3
10. Promoción del turismo	15	4		4	23
Total general	3.256	330	56	329	3.971

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

pectivamente), pero mientras que para el tramo A el segundo grupo en frecuencia es el de edificios y equipamientos sociales (31%) y a continuación infraestructuras (18%), para el tramo B el segundo en frecuencia es infraestructuras (28%), seguido de edificios y equipamientos sociales (24%).

En los tramos C y D, el grupo de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial no es el más frecuente sino el tercero más importante, con un 14% y un

GRÁFICA 144. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

21%, respectivamente. En el tramo C el grupo de obras más frecuente es el de infraestructuras (46%), seguido de edificios y equipamientos sociales (21%), y en el tramo D el de edificios y equipamientos sociales es el más frecuente (33%), seguido de infraestructuras (28%).

En cuanto a los objetos de obra que aportan porcentajes menores se aprecia que cuando se incrementa el tramo disminuye el porcentaje de obras relativas a agua

potable y tratamiento de aguas residuales que se aprueban (del 10% del tramo A al 4% del tramo D). Por el contrario, se incrementa ligeramente el porcentaje de obras de movilidad sostenible y seguridad vial (del 1% del tramo A al 9% del tramo C, con un descenso hasta el 5% en el tramo D).

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

Para el conjunto de municipios de Castilla y León las obras de carácter económico tienen un peso relativo superior a las de carácter social, tanto si se tiene en cuenta el número de obras aprobadas como el importe destinado a estas obras. Así, sobre el total de obras de la comunidad, el 66,05% son de carácter económi-

TABLA 109. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Ávila	162	294	456	35,53%	64,47%	15.675.222
Burgos	142	368	510	27,84%	72,16%	23.765.440
León	163	436	599	27,21%	72,79%	22.531.713
Palencia	114	219	333	34,23%	65,77%	16.274.081
Salamanca	193	365	558	34,59%	65,41%	19.706.271
Segovia	123	230	353	34,84%	65,16%	11.381.208
Soria	119	141	260	45,77%	54,23%	8.791.540
Valladolid	150	293	443	33,86%	66,14%	29.455.866
Zamora	182	277	459	39,65%	60,35%	15.512.299
Total Castilla-León	1.348	2.623	3.971	33,95%	66,05%	163.093.638

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

co y el resto de carácter social (hay que tener presente que para el conjunto de España el resultado es muy similar, del 62,04%), mientras que el porcentaje sobre el importe total aprobado, en cambio, desciende hasta el 63,55% (cuando en España es del 58,61%).

Las obras de carácter económico son siempre más numerosas que las de carácter social (donde lo son menos es en Soria, con un 54,23%, y donde lo son más es en León, con un 72,79%), pero no siempre es mayor el importe destinado a obras de carácter económico que el destinado a obras de carácter social, hasta el punto que en Ávila, Palencia y Soria es más elevado el porcentaje de importe destinado a obras de carácter social que a obras de carácter económico (52,56%, 53,07% y 53,08%, respectivamente). En general, el porcentaje de importe destinado a obras de carácter económico es más alto que el porcentaje de la provincia correspondiente en obras de carácter social, que para los municipios castellano-leoneses es de un 33,95% del número de obras pero de un 36,45% del importe aprobado.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
14.149.498	29.824.720	52,56%	47,44%	96.761	48.128
41.005.957	64.771.397	36,69%	63,31%	167.362	111.429
65.494.394	88.026.107	25,60%	74,40%	138.231	150.217
14.394.022	30.668.103	53,07%	46,93%	142.755	65.726
42.464.601	62.170.872	31,70%	68,30%	102.105	116.341
16.812.995	28.194.203	40,37%	59,63%	92.530	73.100
7.771.388	16.562.928	53,08%	46,92%	73.878	55.116
62.868.945	92.324.811	31,90%	68,10%	196.372	214.570
19.392.585	34.904.884	44,44%	55,56%	85.232	70.009
284.354.386	447.448.025	36,45%	63,55%	120.989	108.408

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En la gráfica 145 se puede apreciar esta diferencia entre los dos tipos de obra y su peso relativo en cada caso; para interpretarla puede ser útil tener presentes los datos de importe medio que se destina a cada tipo de obra. En general el importe medio que se destina a obras de actividad social es superior al que se destina a obras de actividad económica (120.989 €, frente a 108.408 €), con las excepciones de León, Salamanca y Valladolid.

El mapa 45 muestra que la mayoría de los municipios de Castilla y León han aprobado un 100% de obras de actividad económica o un 0%, es decir, un 100% a obras de actividad social. Lo que significa este dato es que, como ya se ha visto antes, muchos municipios aprueban pocas obras o una sola, de forma que prác-

MAPA 45. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



% obras destinadas a actividad económica

□ [0%]

□ (0% - 25%)

□ [25% - 50%)

■ [50% - 75%)

■ [75% - 100%)

■ [100% >]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 145. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

ticamente no hay diversificación en el tipo de obra aprobada. De todas formas, existen más municipios que han aprobado todas las obras de carácter económico que municipios que las han aprobado todas de carácter social, algo que está en la línea de lo que mostraban los porcentajes totales de la tabla 109.

Distribución por tramos de población

No podemos decir que exista una relación clara entre tipo de obra aprobada y tramo de población, como se puede ver en los resultados que se muestran en la tabla 110 y en la gráfica 146, puesto que el porcentaje de obras de carácter social decrece en el tramo B respecto al tramo A para crecer a partir del tramo B y hasta el D (cuando llega a un 44,68%, estableciendo casi el equilibrio entre los dos tipos de obra). El porcentaje de importe destinado a obras de carácter social

TABLA 110. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	1.083	2.173	3.256	33,26%	66,74%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	99	231	330	30,00%	70,00%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	19	37	56	33,93%	66,07%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	147	182	329	44,68%	55,32%
Total general	1.348	2.623	3.971	33,95%	66,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

no tiene una tendencia clara en los tramos de población; el tramo B es el que le destina una mayor parte del importe total mientras que el C es el que le destina menos.

Además, tampoco podemos decir que los importes medios que los tramos destinan a cada tipo de obra sigan una tendencia creciente, como ocurre en España y en la mayoría de las comunidades autónomas, porque el importe medio que los municipios del tramo D destinan a obras de actividad social es inferior al que destinan de media los del tramo C. Por otro lado, exceptuando el tramo D, el resto destinan un importe medio superior a las obras de actividad social que a las de actividad económica.

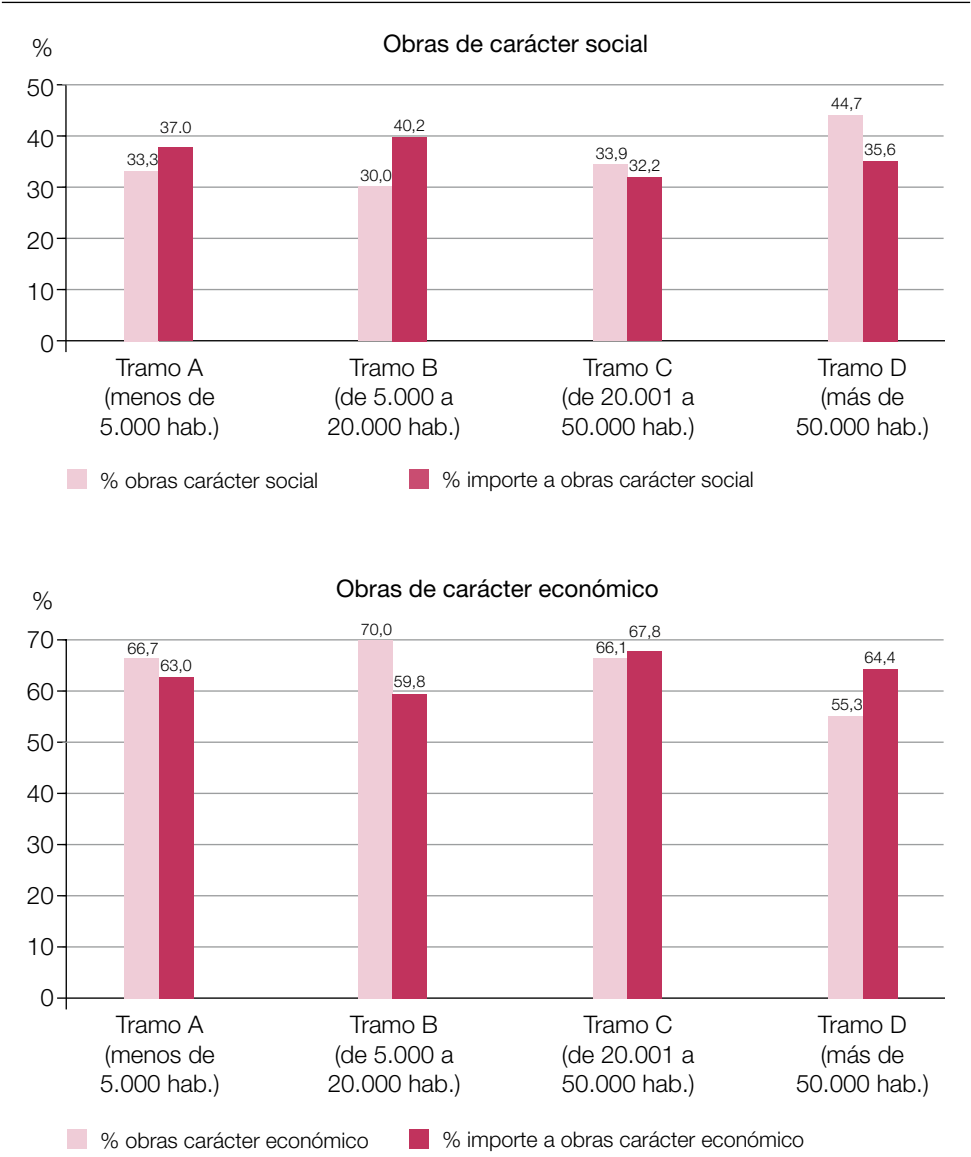
En definitiva, pues, no parece que para los municipios de Castilla y León exista una relación clara e identificable entre la población residente en el municipio y la tendencia a aprobar obras de carácter social o económico.

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
60.414.454	102.655.908	163.070.362	37,05%	62,95%	94.788	75.044
22.789.955	33.944.358	56.734.313	40,17%	59,83%	342.872	245.603
10.224.594	21.545.144	31.769.739	32,18%	67,82%	1.133.955	858.642
69.664.635	126.208.976	195.873.611	35,57%	64,43%	858.564	1.076.229
163.093.638	284.354.386	447.448.025	36,45%	63,55%	210.945	170.586

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 146. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

La tabla 111 nos muestra que, una vez más, los porcentajes del conjunto de municipios de Castilla y León son bastante parecidos a los que hemos obtenido para el conjunto del Estado: el 28,91% de las obras aprobadas con los fondos FEIL están relacionadas con servicios que no son obligatorios para los municipios (en España este porcentaje se sitúa en torno al 25%, un poco inferior al de Castilla y León).

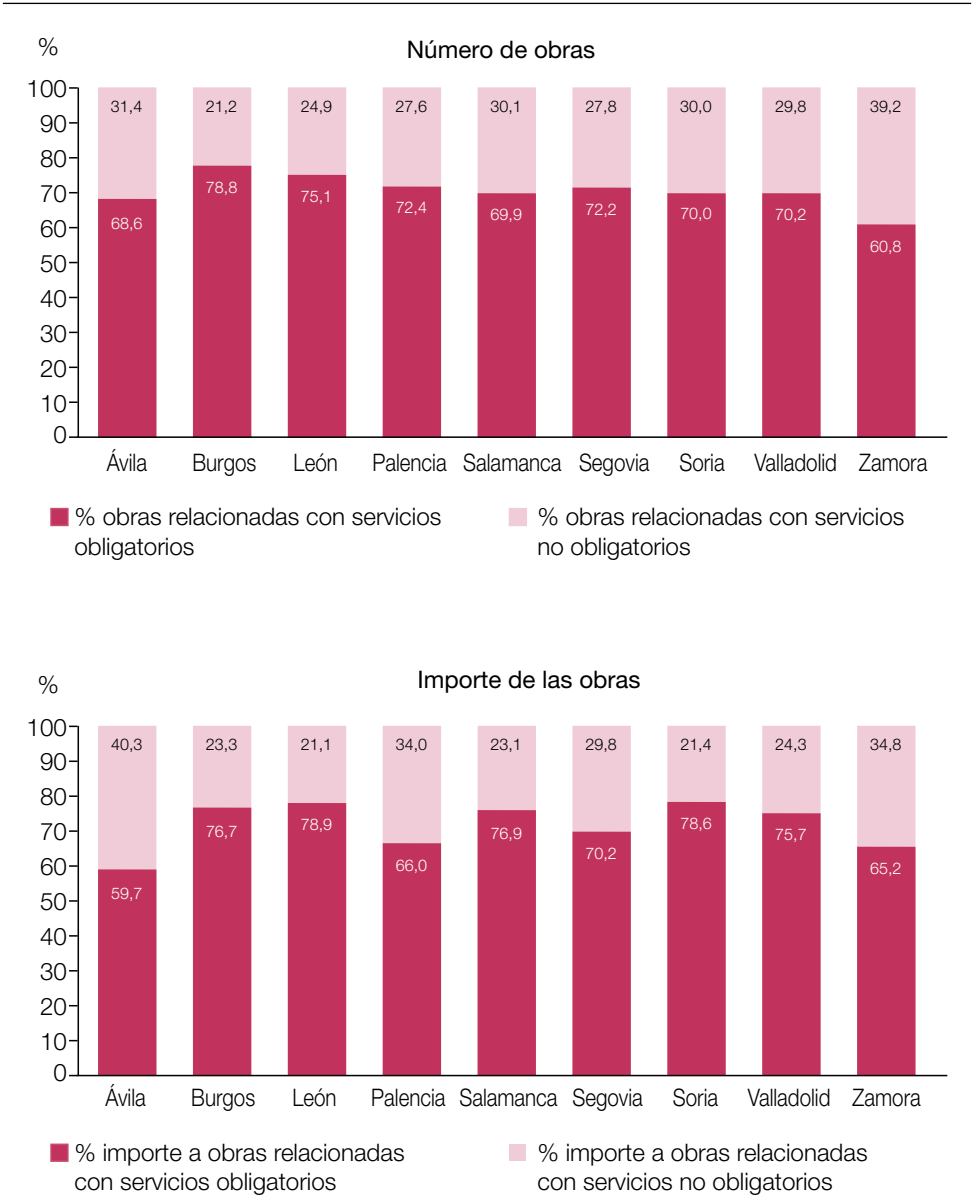
Como se puede ver en la gráfica 147, existe bastante variación entre los porcentajes de las diversas provincias: en Burgos el 21,18% de las obras aprobadas están relacionadas con servicios no obligatorios para el municipio (incluso un poco por debajo de la media española), mientras que en Zamora llega a un 39,22%, una cifra significativamente alta. El resto, con la excepción de León (que tiene un porcentaje del 24,9%), se sitúan alrededor del 27%-32%, de acuerdo con la media de la comunidad.

El porcentaje de importe destinado a cada tipo de obra en el conjunto de Castilla y León es muy similar al porcentaje de obras correspondiente (el 73,86% del importe y el 71,09% de las obras en Castilla y León están relacionados con servicios obligatorios), con ligeras diferencias entre provincias, siendo Ávila la que destina un porcentaje más elevado de su importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios (40,28%) y León la que asigna un porcentaje del importe menor (21,09%).

En cuanto al importe medio, para el conjunto de municipios de la comunidad se destina un importe ligeramente más elevado a obras relacionadas con servicios obligatorios (117.076,31 €) que a obras relacionadas con servicios no obligatorios (101.865,51 €), pero no existe un tipo de obra con un importe medio predominantemente superior en todas las provincias de la comunidad.

Así, Ávila, con 56.908,21 €, sería la provincia con un importe medio destinado a obras relacionadas con servicios obligatorios más bajo, mientras que Valladolid tiene el importe más elevado (224.767,42 €). Valladolid es también la provincia con un importe más elevado destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios (169.864,72 €), y la que aporta un importe medio más bajo es Soria, que les destina de media 45.533,12 €.

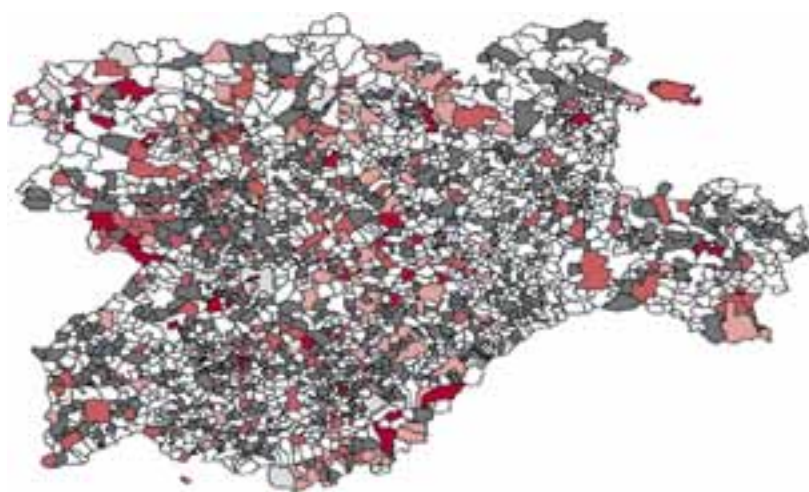
GRÁFICA 147. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



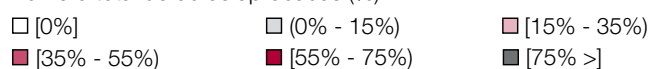
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Como era de esperar, la mayoría de los municipios de Castilla y León aportan valores extremos de 0% o más del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, predominantemente valores iguales al 0%, lo cual es comprensible si tenemos en cuenta que la media de proyectos por municipio en Castilla y León es de 1,77, motivo por el cual es fácil que los porcentajes se muevan en los valores extremos. Como se puede apreciar en el mapa 46, en general existe una distribución de porcentajes bastante homogénea entre municipios de diferentes provincias.

MAPA 46. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Obras relacionadas con servicios no obligatorios/
Número total de obras aprobadas (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 111. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Ávila	313	143	456	68,64%	31,36%	17.812.269,50
Burgos	402	108	510	78,82%	21,18%	49.703.841,24
León	450	149	599	75,13%	24,87%	69.462.991,79
Palencia	241	92	333	72,37%	27,63%	20.236.491,14
Salamanca	390	168	558	69,89%	30,11%	47.813.250,72
Segovia	255	98	353	72,24%	27,76%	19.797.894,90
Soria	182	78	260	70,00%	30,00%	13.011.344,26
Valladolid	311	132	443	70,20%	29,80%	69.902.667,22
Zamora	279	180	459	60,78%	39,22%	22.765.674,02
Total Castilla-León	2.823	1.148	3.971	71,09%	28,91%	330.506.424,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

La relación entre el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios y el tramo de población es descendente a medida que se incrementa el tramo, pero hay un fuerte incremento en el porcentaje cuando se pasa del tramo C al tramo D. Así, como se aprecia en la tabla 112 y en la gráfica 148, los municipios del tramo A tienen un 30,47% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, un porcentaje bastante alto que disminuye hasta el 8,93% de los municipios del tramo C, para volver a incrementarse en el tramo D hasta el 20,06%.

A pesar de que el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en la comunidad (26,14%) es inferior al porcentaje de obras

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
12.012.450,48	29.824.719,98	59,72%	40,28%	56.908,21	84.003,15
15.067.555,93	64.771.397,17	76,74%	23,26%	123.641,40	139.514,41
18.563.115,44	88.026.107,23	78,91%	21,09%	154.362,20	124.584,67
10.431.611,88	30.668.103,02	65,99%	34,01%	83.968,84	113.387,09
14.357.620,81	62.170.871,53	76,91%	23,09%	122.598,08	85.462,03
8.396.308,18	28.194.203,08	70,22%	29,78%	77.638,80	85.676,61
3.551.583,68	16.562.927,94	78,56%	21,44%	71.490,90	45.533,12
22.422.143,50	92.324.810,72	75,71%	24,29%	224.767,42	169.864,72
12.139.210,08	34.904.884,10	65,22%	34,78%	81.597,40	67.440,06
116.941.599,98	447.448.024,77	73,86%	26,14%	117.076,31	101.865,51

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

relacionadas con estos servicios (28,91%), los porcentajes de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios de los tramos A y B son más elevados que los correspondientes porcentajes sobre el número de obras, mientras que ocurre lo contrario en los tramos C y D.

En cuanto al importe medio, hay que tener presente que es ascendente con el tramo de población, tanto si se tienen en cuenta las obras vinculadas con servicios obligatorios (pasan de 47.059,38 € en el tramo A hasta 606.761,03 € en el tramo D) como las vinculadas con servicios no obligatorios (pasan de 56.963,79 € en el tramo A hasta 549.931,22 € en el tramo D), pero el incremento es mayor entre las obras relacionadas con servicios obligatorios. De este modo, los tramos A y B destinan un importe superior a las obras relacionadas con servicios no obligato-

TABLA 112. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	2.264	992	3.256	69,53%	30,47%	106.542.437,81
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	245	85	330	74,24%	25,76%	34.290.188,94
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	51	5	56	91,07%	8,93%	30.095.647,13
Tramo D (más de 50.000 hab.)	263	66	329	79,94%	20,06%	159.578.150,91
Total general	2.823	1.148	3.971	71,09%	28,91%	330.506.424,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

rios que a las relacionadas con servicios obligatorios mientras que con los tramos C y D sucede a la inversa.

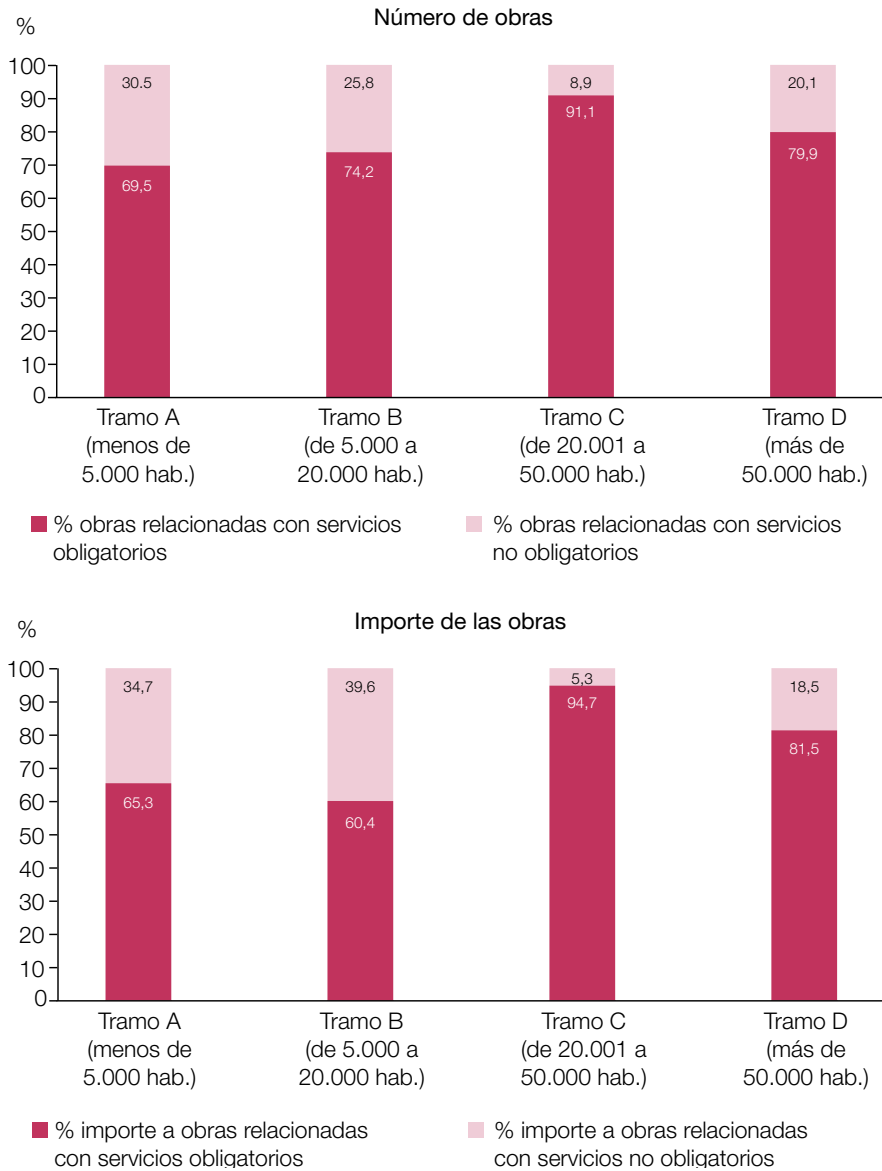
Hay que destacar especialmente que los seis municipios de 20.001 a 50.000 habitantes de Castilla y León han destinado el FEIL básicamente a la realización de obras relacionadas con servicios obligatorios, tanto si se considera el importe aprobado de estas obras como si se tiene en cuenta el número de obras realizadas en estas localidades.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
56.527.924,30	163.070.362,11	65,34%	34,66%	47.059,38	56.983,79
22.444.123,89	56.734.312,83	60,44%	39,56%	139.959,95	264.048,52
1.674.091,46	31.769.738,59	94,73%	5,27%	590.110,73	334.818,29
36.295.460,33	195.873.611,24	81,47%	18,53%	606.761,03	549.931,22
116.941.599,98	447.448.024,77	73,86%	26,14%	117.076,31	101.865,51

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 148. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Uno de los principales objetivos del Fondo Estatal de Inversión Local ha sido la generación de empleo. En este punto del trabajo observaremos el efecto que ha tenido en Castilla y León el FEIL en este sentido.

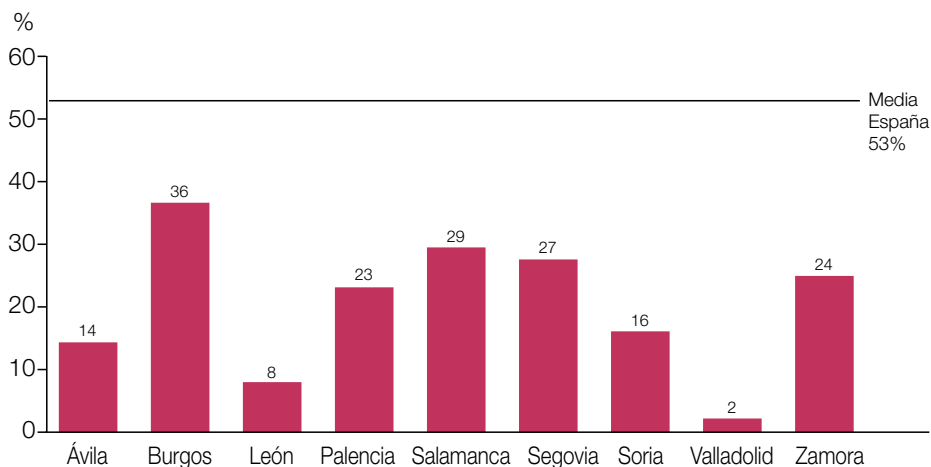
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

La tabla 113 y la gráfica 149 muestran, para las diferentes provincias de Castilla y León, cuál fue la previsión de ocupados que tendrían los proyectos solicitados al

TABLA 113. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla y León

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Castilla-León	Ávila	2.335	688	1.973	2.661	14%
	Burgos	2.448	509	2.812	3.321	36%
	León	4.366	1.005	3.701	4.706	8%
	Palencia	1.448	461	1.319	1.780	23%
	Salamanca	3.014	1.319	2.569	3.888	29%
	Segovia	1.661	361	1.747	2.108	27%
	Soria	1.119	300	998	1.298	16%
	Valladolid	3.653	1.384	2.333	3.717	2%
	Zamora	2.425	614	2.391	3.005	24%
Total Castilla-León		22.469	6.641	19.843	26.484	18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 149. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias en Castilla y León

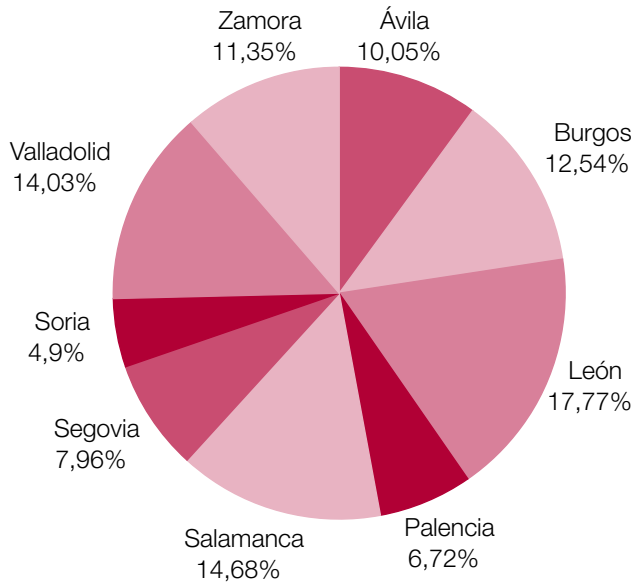
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

FEIL por los municipios en el momento de realizar las solicitudes a este Fondo, los puestos de trabajo realmente generados con el FEIL por tipologías y la variación entre las expectativas y la realidad.

Hay que comentar que el FEIL ha generado en la comunidad de Castilla y León 26.484 puestos de trabajo, un 6,24% del total de ocupados con el FEIL en España y un 18% más de lo que los propios municipios preveían. Esta desviación positiva de las previsiones iniciales ha sido generalizada en todas las provincias, aunque en diferente medida, pues en Valladolid y en León la desviación es muy pequeña en comparación con la media de los municipios españoles, que ha sido del 53%. De hecho, ninguna provincia llega al nivel del promedio nacional, a pesar de tener desviaciones positivas respecto a las previsiones de los ocupados con el FEIL. Burgos es la provincia que más cerca queda, teniendo un 36% más de puestos de trabajo de los que inicialmente se habían previsto.

La provincia que más ocupados con el FEIL ha obtenido en Castilla y León ha sido León (4.706), seguida de Salamanca (3.888) y Valladolid (3.717). En el otro extremo se sitúan las provincias de Soria y Palencia, con 1.298 y 1.780 puestos de trabajo

GRÁFICA 150. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla y León

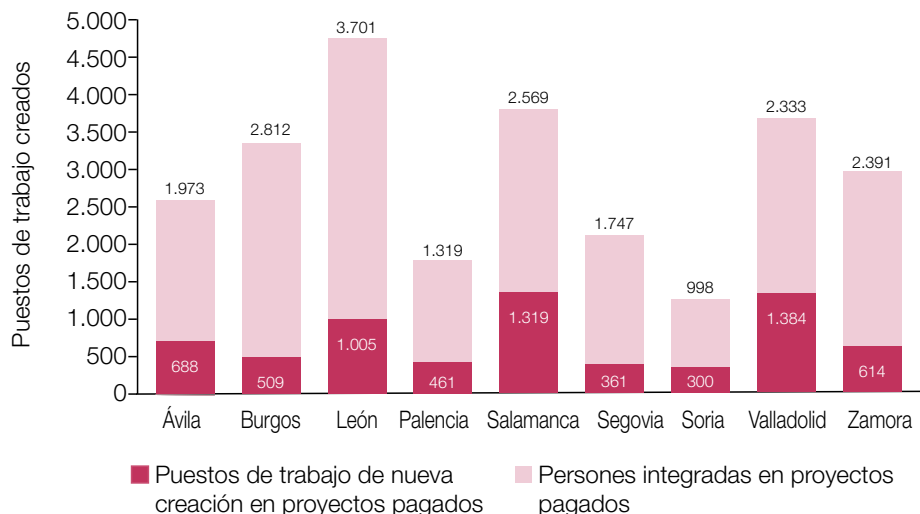


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

creados, respectivamente. En la gráfica 150 se muestra la contribución de cada provincia a los 26.484 puestos de trabajo creados con el FEIL en Castilla y León. En este caso, la relación entre las provincias más pobladas (Valladolid, León y Burgos) y las que más puestos de trabajo generan no es tan evidente como en otras comunidades autónomas, a pesar de que la menos poblada (y, por lo tanto, la que menos recursos tiene) sí se convierte en la que menos puestos de trabajo ha generado (Soria).

Diferenciando por tipología de ocupados (nuevos o personas integradas), hay que decir que en Castilla y León tres cuartas partes de los puestos de trabajo creados con el FEIL han sido personas integradas, quedando por encima del promedio de los municipios españoles, en que un 57,5% de los ocupados en proyectos FEIL han sido también personas que ya estaban trabajando en las empresas adjudicatarias. De hecho, si observamos por provincias la distribución entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas, podemos ver que en el

GRÁFICA 151. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

conjunto de Castilla y León hay una mayoría de los puestos de trabajo creados por personas integradas. La distribución concreta de cada provincia se puede apreciar en la gráfica 151.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Castilla y León es una comunidad autónoma muy extensa en territorio y que está formada por nueve provincias. Los municipios que la integran representan el 27,7% del total de municipios de España, a pesar de que aglutinan sólo al 5,5% del total de la población española y, por lo tanto, al 5,5% de los recursos distribuidos con el FEIL. Los proyectos que se han realizado en el marco del FEIL son proporcionalmente numerosos (el 12,9% del total) y por eso el coste medio de los proyectos castellano-leoneses ha estado muy por debajo del promedio de los municipios es-

TABLA 114. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Castilla y León

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Castilla-León	Ávila	688	1.973	2.661	76.100	3,50%
	Burgos	509	2.812	3.321	189.725	1,75%
	León	1.005	3.701	4.706	213.650	2,20%
	Palencia	461	1.319	1.780	73.675	2,42%
	Salamanca	1.319	2.569	3.888	157.600	2,47%
	Segovia	361	1.747	2.108	78.475	2,69%
	Soria	300	998	1.298	42.925	3,02%
	Valladolid	1.384	2.333	3.717	269.675	1,38%
	Zamora	614	2.391	3.005	78.050	3,85%
Total Castilla-León		6.641	19.843	26.484	1.179.875	2,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

pañoles, no llegando ni a la mitad de su valor (112.679 € frente a 259.881 €). Estas especificidades propias de Castilla y León marcan de forma determinante los resultados obtenidos en las ratios que se han calculado en este apartado del análisis en términos relativos del impacto que el FEIL ha tenido sobre el mercado de trabajo.

En primera instancia destaca la tasa de actividad (% entre los ocupados en el FEIL y la población activa) que han obtenido los municipios de la comunidad castellano-leonesa, un 2,24%, quedando por encima de la media de los municipios españoles (1,84%) (ver tabla 114). Esta tasa no deja de ser una aproximación al paro que con el FEIL se ha ahorrado la comunidad de Castilla y León, pues los que se han ocupado con el FEIL, de no haber existido este Fondo, hubieran estado en el

TABLA 115. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras realizados en Castilla y León

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Castilla-León	Ávila	168.522	29.824.719,98	456	65.405,09	688
	Burgos	365.972	64.771.397,17	510	127.002,74	509
	León	497.387	88.026.107,23	599	146.955,10	1.005
	Palencia	173.281	30.668.103,02	333	92.096,41	461
	Salamanca	351.326	62.170.871,53	558	111.417,33	1.319
	Segovia	159.322	28.194.203,08	353	79.870,26	361
	Soria	93.593	16.562.927,94	260	63.703,57	300
	Valladolid	521.661	92.324.810,72	443	208.408,15	1.384
	Zamora	197.237	34.904.884,10	459	76.045,50	614
Total Castilla-León		2.528.301	447.448.024,77	3.971	112.678,93	6.641

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

paro. Especialmente destacable es el valor que toma esta tasa en las provincias de Zamora (3,85%), Ávila (3,5%) y Soria (3,02%), donde queda muy por encima del promedio nacional y siendo éstas las provincias españolas que más alta tienen esta tasa de actividad. Las únicas provincias que tienen un valor inferior al de la media de municipios españoles han sido Valladolid (1,38%) y Burgos (1,75%), donde proporcionalmente los ocupados con el FEIL respecto a su población activa han estado por debajo del promedio de los municipios españoles en conjunto.

En segundo lugar se analiza el impacto de los puestos de trabajo creados con el FEIL relativo a los proyectos realizados, a los recursos económicos invertidos, a los municipios existentes en cada territorio y a la población residente en estos (ver tabla 115).

pagadas por el FEIL respecto a los recursos invertidos, a la población y a los proyectos

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
1.973	2.661	9	11.208,09	6	11	16
2.812	3.321	5	19.503,58	7	9	9
3.701	4.706	5	18.705,08	8	22	9
1.319	1.780	6	17.229,27	5	9	10
2.569	3.888	6	15.990,45	7	11	11
1.747	2.108	7	13.374,86	6	10	13
998	1.298	8	12.760,35	5	7	14
2.333	3.717	4	24.838,53	8	17	7
2.391	3.005	9	11.615,60	7	12	15
19.843	26.484	6	16.895,03	7	12	10

De promedio, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media 18.858 € de inversión pública. En Castilla y León, de promedio se han creado 6 ocupados en el FEIL por cada 100.000 € invertidos y se han tenido que invertir 16.895 € por cada puesto de trabajo creado. Mirando con detalle las diversas provincias de la comunidad de Castilla y León, de nuevo las diferencias vuelven a ser muy grandes. Hay provincias, como Ávila y Zamora, donde se han creado 9 puestos de trabajo por cada 100.000 € invertidos con el FEIL, y en cambio Valladolid sólo ha generado 4 con la misma inversión, menos de la mitad. Son los municipios de Valladolid los que necesitan una inversión más elevada (24.838 €) para crear un puesto de trabajo con las obras financiadas por este fondo, mientras que en los municipios de Ávila la inversión ha sido de sólo 11.208 €.

La relación de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados tiene un promedio para los municipios españoles de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo. La comunidad de Castilla y León, como ya se ha comentado, proporcionalmente ha realizado muchos proyectos de coste medio reducido y, por lo tanto, el valor que este indicador ha tenido de promedio en sus municipios queda en el 50% por debajo de la media española (7 puestos de trabajo por proyecto). Es justo decir que, como en casos anteriores, la diversidad entre las diferentes provincias es grande y que en realidad es entre 5 y 8 puestos de trabajo por proyecto donde se encuentra el intervalo de valores de Castilla y León, en cualquier caso bastante por debajo del promedio nacional (ver la tabla 115).

De nuevo condicionada por sus especificidades, Castilla y León tiene de promedio un número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios existentes que queda muy por debajo de la media española (52 ocupados en el FEIL por municipio). Concretamente, el valor medio de los municipios de Castilla y León es de 12 ocupados en el FEIL por municipio. Por lo tanto, el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Castilla y León ha supuesto una ocupación media de 12 ocupados. La provincia de León (22) y la de Valladolid (17) quedan por encima de la media de los municipios de la comunidad autónoma, y un municipio de la provincia de Soria (una de las provincias de España que menos puestos de trabajo por municipio ha generado con el FEIL) sólo ha creado de media 7 ocupados.

La última relación que resulta interesante recoger y comentar en este apartado es el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes de cada territorio. La media en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y la media de la comunidad de Castilla y León ha sido de 10. Analizando por provincias, hay algunas, como Ávila (16), que han quedado alrededor de un 70% por encima de esta media, y otras, como Valladolid (7), que han quedado un 22% por debajo, pero a nivel general, las provincias de Castilla y León están por encima de la media española (seis de las nueve provincias se encuentran en esta situación, dos están en el valor de la media y sólo Valladolid se encuentra por debajo).

Impacto sobre el gasto municipal

Las nuevas inversiones realizadas con los recursos económicos que el Estado ha otorgado con el FEIL a los municipios generarán en el futuro gastos de mantenimiento que las haciendas locales deberán prever e integrar en sus presupuestos. En este apartado nos aproximaremos a la cuantía de este gasto generado, en términos absolutos y en términos relativos a otras magnitudes.

Sin embargo, en primer lugar, antes de llegar al gasto inducido por el FEIL, nos aproximaremos al concepto de obra nueva en la comunidad de Castilla y León, observando la proporción de esta tipología de proyectos que ha realizado esta comunidad con los fondos del FEIL. En la tabla 116 se muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente.

A pesar de que mayoritariamente las inversiones realizadas con el FEIL en Castilla y León han sido por obras ya existentes en el territorio, la inversión nueva aglutina el 19,14% del total de recursos económicos y el 12,21% de las actuaciones. Proporcionalmente, estos porcentajes quedan por debajo de las medias del conjunto de los municipios españoles (19,51% y 13,11%, respectivamente) pero no son despreciables. Han sido 85,6 millones de € (el 5,5% de toda la inversión nueva del Estado) destinados al despliegue de 485 actuaciones nuevas (el 12% del total de las obras nuevas del FEIL en España).

La distribución por provincias se puede ver en las gráficas 152 y 153. Proporcionalmente, Ávila es la provincia que más recursos ha destinado a obra nueva (más de un tercio del total recibido con el FEIL), y la que menos ha sido Burgos, con un 8,48% de los recursos del Fondo destinados a proyectos de obra nueva. Por encima de la media nacional se encuentran también Zamora (27,2%), Palencia (26,57%) y Valladolid (24,62%). El resto de provincias castellano-leonesas están por debajo del umbral del promedio de los municipios españoles. En cuanto al número de actuaciones de obra nueva, destacan las provincias de León (16,03%), Zamora (15,25%), Ávila (14,47%) y Segovia (14,45%), que están por encima de la media nacional. El resto de provincias no llegan a los valores medios, siendo Soria (6,92%) y Burgos (8,82%) las que quedan más alejadas.

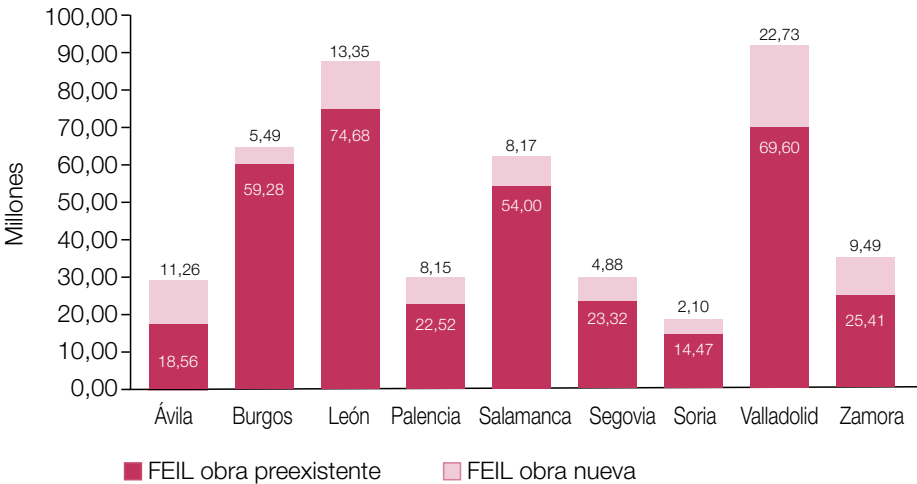
Valladolid, León y Ávila son las tres provincias que agregan el 55,3% de los recursos del Fondo de los municipios de Castilla y León con el FEIL para la realización de obras nuevas. Casi la mitad de los proyectos de obra nueva se realizan en los

TABLA 116. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Castilla-León	Ávila	247	168.522	29.824.719,98	18.561.465,06
	Burgos	371	365.972	64.771.397,17	59.278.200,64
	León	211	497.387	88.026.107,23	74.679.853,68
	Palencia	191	173.281	30.668.103,02	22.518.557,21
	Salamanca	362	351.326	62.170.871,53	53.998.776,15
	Segovia	209	159.322	28.194.203,08	23.316.194,05
	Soria	183	93.593	16.562.927,94	14.467.523,20
	Valladolid	225	521.661	92.324.810,72	69.595.508,82
	Zamora	248	197.237	34.904.884,10	25.411.327,62
Total Castilla-León		2.247	2.528.301	447.448.024,77	361.827.406,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 152. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Castilla y León

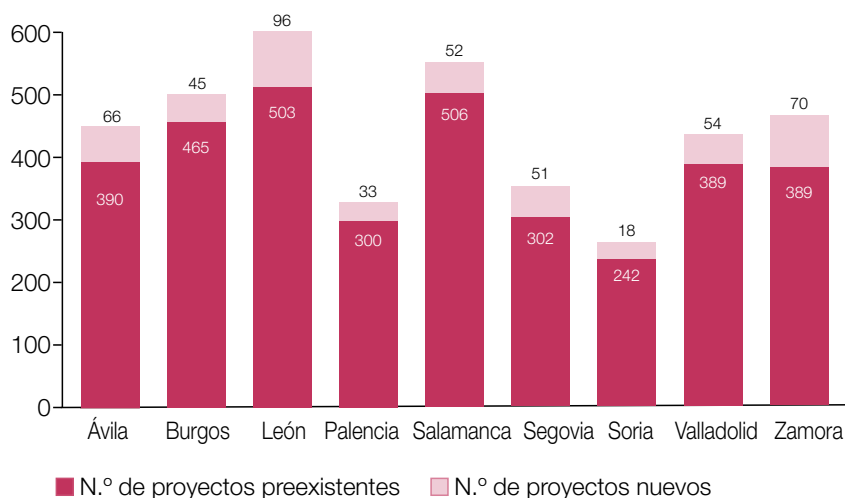


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

el marco del FEIL en Castilla y León

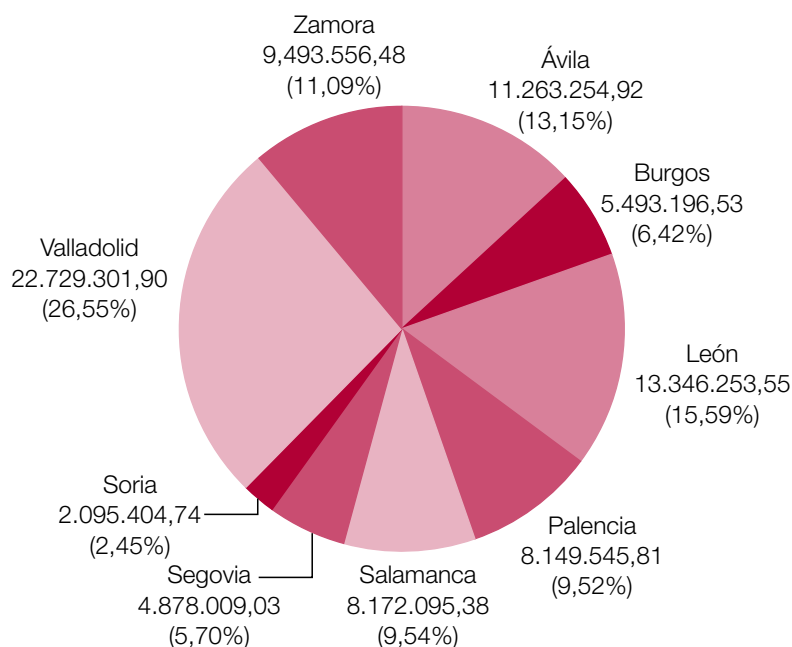
FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
11.263.254,92	456	390	66	37,76%	14,47%
5.493.196,53	510	465	45	8,48%	8,82%
13.346.253,55	599	503	96	15,16%	16,03%
8.149.545,81	333	300	33	26,57%	9,91%
8.172.095,38	558	506	52	13,14%	9,32%
4.878.009,03	353	302	51	17,30%	14,45%
2.095.404,74	260	242	18	12,65%	6,92%
22.729.301,90	443	389	54	24,62%	12,19%
9.493.556,48	459	389	70	27,20%	15,25%
85.620.618,34	3.971	3.486	485	19,14%	12,21%

GRÁFICA 153. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) de Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 154. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Castilla y León



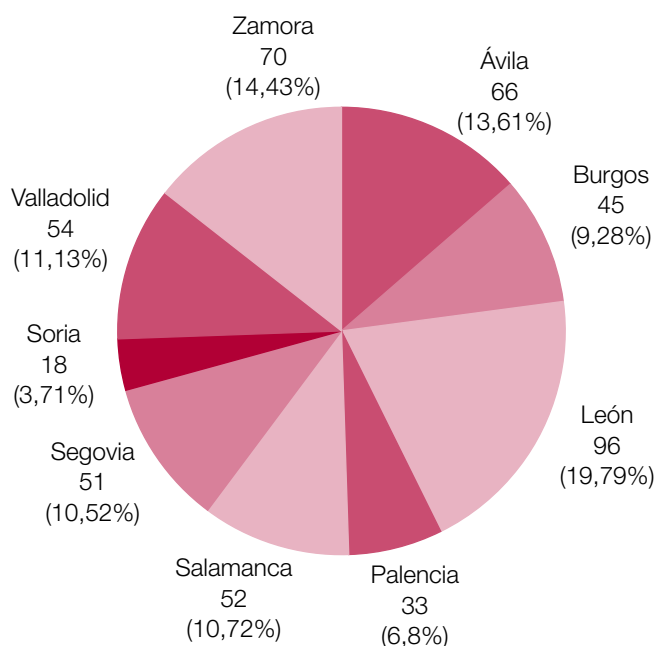
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

municipios de las provincias de León, Ávila y Zamora. Los pueblos y las ciudades de Soria son los que menos peso tienen en proyectos de obra nueva (tanto por el coste como por el volumen de obras) respecto a la totalidad de la comunidad de Castilla y León (ver las gráficas 154 y 155).

En la tabla 117 aparece el gasto inducido de las provincias de la comunidad de Castilla y León y también la relación entre el FEIL y el gasto municipal de capital³⁹ y el FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición. Con estas ratios se muestra el gran impacto que ha tenido el Fondo Estatal sobre los presupuestos municipales, representando una inyección muy grande de recursos

39. Ver nota 21.

GRÁFICA 155. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

para economías no muy desarrolladas. De hecho, en Castilla y León las dos ratios quedan por encima de la media nacional, como se comenta a continuación.

La proporción que representa el FEIL respecto al gasto de capital promedio de los últimos cuatro ejercicios de los municipios castellano-leoneses es del 80,53% (la media nacional es del 75,27%). En Palencia y en Zamora este porcentaje aumenta hasta superar el 100%; es decir, que sólo el FEIL ha igualado la inversión que estos territorios han realizado de media en los últimos años. En el otro extremo se encuentran Soria (55,14%), Ávila (64,95%) y Burgos (65,21%), provincias que han quedado alejadas de la media de Castilla y León y de la estatal. Aún así, donde menos peso ha tenido el FEIL respecto al gasto habitual de capital ha sido de más del 55%; por lo tanto, en ningún caso el FEIL ha tenido de hecho poca importancia (ver la tabla 117).

TABLA 117. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Castilla-León	Ávila	29.824.719,98	18.561.465,06	11.263.254,92	1.126.325,49
	Burgos	64.771.397,17	59.278.200,64	5.493.196,53	549.319,65
	León	88.026.107,23	74.679.853,68	13.346.253,55	1.334.625,36
	Palencia	30.668.103,02	22.518.557,21	8.149.545,81	814.954,58
	Salamanca	62.170.871,53	53.998.776,15	8.172.095,38	817.209,54
	Segovia	28.194.203,08	23.316.194,05	4.878.009,03	487.800,90
	Soria	16.562.927,94	14.467.523,20	2.095.404,74	209.540,47
	Valladolid	92.324.810,72	69.595.508,82	22.729.301,90	2.272.930,19
	Zamora	34.904.884,10	25.411.327,62	9.493.556,48	949.355,65
Total Castilla-León		447.448.024,77	361.827.406,43	85.620.618,34	8.562.061,83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

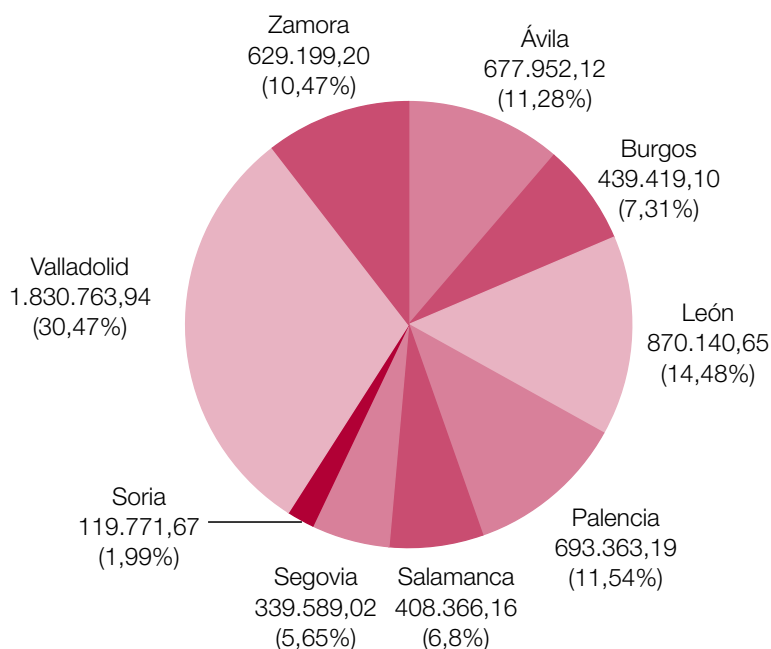
El porcentaje del FEIL en obra ya existente en los municipios respecto al promedio del gasto de mantenimiento y reposición es del 93,22% en el conjunto de la comunidad de Castilla y León. El promedio de los municipios españoles ha sido del 79,19%. Es decir, la inversión que se ha llevado a cabo con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009, y para los municipios de Castilla y León más del 93%. Territorialmente hay que destacar las provincias de Salamanca, León y Zamora, porque en todas las aportaciones que el FEIL ha realizado en este sentido superan con más del 100% el promedio de lo que habitualmente sus municipios invierten en mantenimiento y reposición. Sólo los municipios de Burgos, Ávila y Valladolid quedan por debajo de la media nacional en este indicador.

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Castilla y León

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
143.780.066,68	45.918.979,29	64,95%	27.639.318,75	67,16%	0,60	677.952,12
355.112.834,47	99.323.091,50	65,21%	79.451.851,95	74,61%	0,80	439.419,10
374.620.447,88	89.580.788,80	98,26%	58.404.319,54	127,87%	0,65	870.140,65
131.068.419,16	30.214.389,69	101,50%	25.706.396,55	87,60%	0,85	693.363,19
276.395.832,80	70.764.906,68	87,86%	35.361.791,60	152,70%	0,50	408.366,16
122.573.730,23	36.360.483,82	77,54%	25.312.829,17	92,11%	0,70	339.589,02
84.598.540,45	30.039.450,61	55,14%	17.170.311,30	84,26%	0,57	119.771,67
417.749.676,85	122.031.876,90	75,66%	98.292.310,20	70,80%	0,81	1.830.763,94
118.428.086,81	31.380.825,87	111,23%	20.798.096,80	122,18%	0,66	629.199,20
2.024.327.635,32	555.614.793,14	80,53%	388.137.225,87	93,22%	0,70	5.981.221,11

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

El gasto inducido que los municipios de Castilla y León tendrán que asumir en el futuro para el mantenimiento de las nuevas infraestructuras y equipamientos financiados con el FEIL será de casi 6 millones de € (el 5% del total del gasto inducido de España). Valladolid, León y Palencia son las tres provincias que más recursos tendrán que destinar a partir de 2009 para realizar el mantenimiento de los nuevos proyectos construidos en sus territorios, concretamente el 56,5% del total de la comunidad de Castilla y León. En el otro extremo, la provincia de Soria realizará una mínima aportación posterior para el mantenimiento de las infraestructuras creadas con el FEIL, que será el 5,65% de la comunidad castellano-leonesa (ver la gráfica 156).

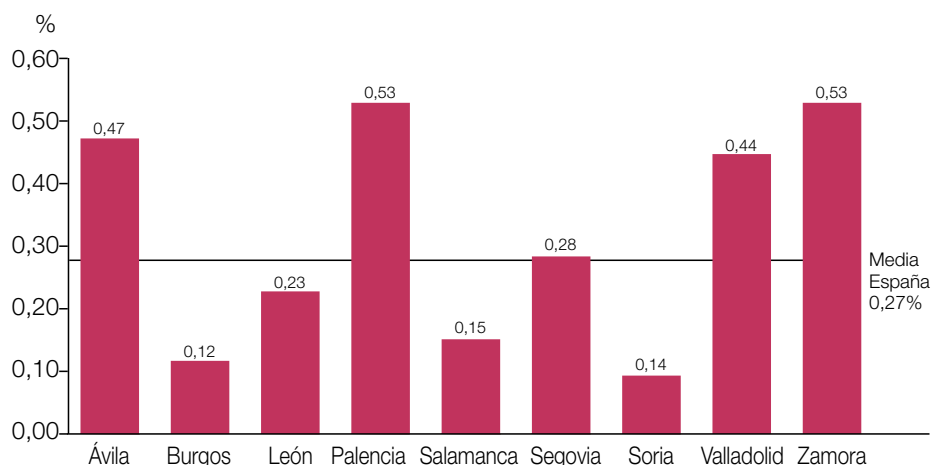
GRÁFICA 156. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en los municipios de Castilla y León

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

La tabla 118 muestra tres cocientes que relacionan el gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes en 2007.

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,30% para el conjunto de los municipios de Castilla y León y un 0,27% para los municipios españoles. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 30 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con las subvenciones del FEIL en Castilla y León, y serán 27 céntimos en el caso del municipio medio español. Las provincias de Castilla y León que tendrán un mayor gasto inducido relativo al total de gasto municipal son Zamora y Palencia (0,53%), Ávila (0,47%) y Burgos (0,12%); Soria (0,14%)

GRÁFICA 157. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

y Salamanca (0,15%) son las que aportarán menos de la mitad de la media (ver la gráfica 157).

El impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será de un incremento del 1,47% sobre la media del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios españoles. En Castilla y León este incremento será un poco superior, el 1,54% del promedio de su gasto de mantenimiento. En este caso hay que destacar el abanico tan grande que existe en las diferentes provincias de Castilla y León respecto al valor de este indicador, pues hay provincias que se sitúan en torno al 3% (como Zamora y Palencia), doblando la media de la comunidad autónoma, mientras que las provincias de Burgos y Soria se quedan en una tercera parte del valor de la media de este indicador en Castilla y León (ver la gráfica 158).

Por último, el gasto inducido per cápita muestra el esfuerzo que se tendrá que hacer para asumir el gasto generado por las nuevas infraestructuras creadas con el FEIL por habitante. En este caso también es muy grande la dispersión de la comunidad de Castilla y León. La media se sitúa en 2,37 €/hab., menor que el pro-

TABLA 118. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Castilla-León	Ávila	29.824.719,98	1.126.325,49	143.780.066,68	45.918.979,29
	Burgos	64.771.397,17	549.319,65	355.112.834,47	99.323.091,50
	León	88.026.107,23	1.334.625,36	374.620.447,88	89.580.788,80
	Palencia	30.668.103,02	814.954,58	131.068.419,16	30.214.389,69
	Salamanca	62.170.871,53	817.209,54	276.395.832,80	70.764.906,68
	Segovia	28.194.203,08	487.800,90	122.573.730,23	36.360.483,82
	Soria	16.562.927,94	209.540,47	84.598.540,45	30.039.450,61
	Valladolid	92.324.810,72	2.272.930,19	417.749.676,85	122.031.876,90
	Zamora	34.904.884,10	949.355,65	118.428.086,81	31.380.825,87
Total Castilla-León		447.448.024,77	8.562.061,83	2.024.327.635,32	555.614.793,14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

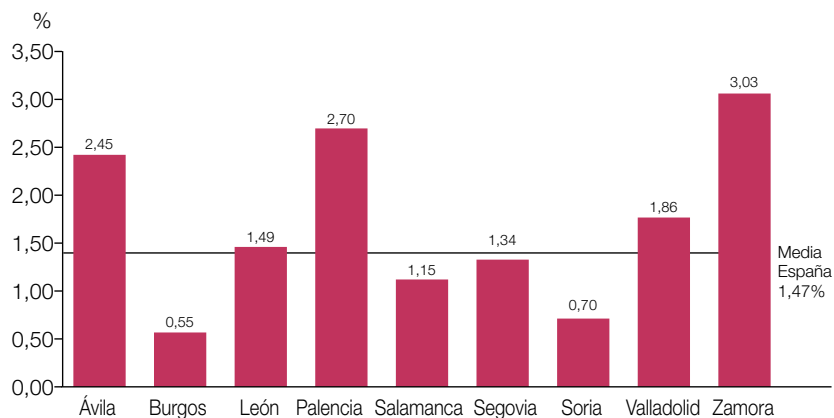
medio de los municipios españoles (establecido en 2,64 €/hab.), pero hay provincias que tendrán que hacer una aportación de 4 €/hab. (como Ávila y Palencia) y otras que apenas llegan a superar el euro per cápita (por ejemplo, Salamanca y Burgos). La gráfica 159 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias.

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Castilla y León

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
64,95%	27.639.318,75	0,60	677.952,12	2,45%	0,47%	4,02
65,21%	79.451.851,95	0,80	439.419,10	0,55%	0,12%	1,20
98,26%	58.404.319,54	0,65	870.140,65	1,49%	0,23%	1,75
101,50%	25.706.396,55	0,85	693.363,19	2,70%	0,53%	4,00
87,86%	35.361.791,60	0,50	408.366,16	1,15%	0,15%	1,16
77,54%	25.312.829,17	0,70	339.589,02	1,34%	0,28%	2,13
55,14%	17.170.311,30	0,57	119.771,67	0,70%	0,14%	1,28
75,66%	98.292.310,20	0,81	1.830.763,94	1,86%	0,44%	3,51
111,23%	20.798.096,80	0,66	629.199,20	3,03%	0,53%	3,19
80,53%	388.137.225,87	0,70	5.981.221,11	1,54%	0,30%	2,37

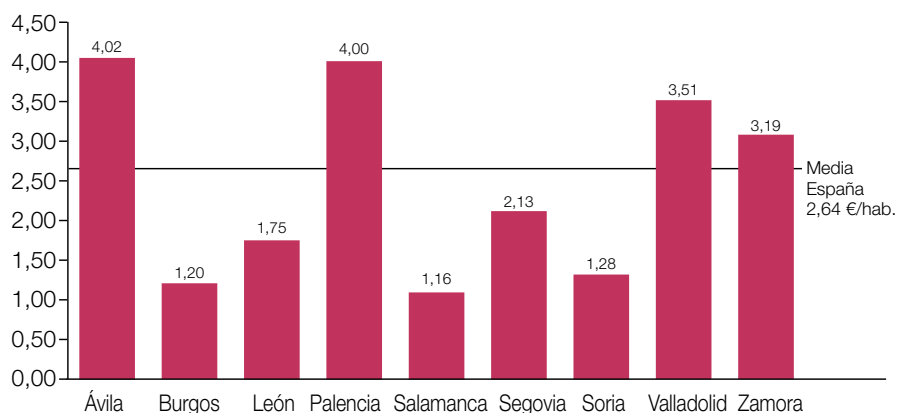
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 158. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 159. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Impacto del FEIL en Cataluña

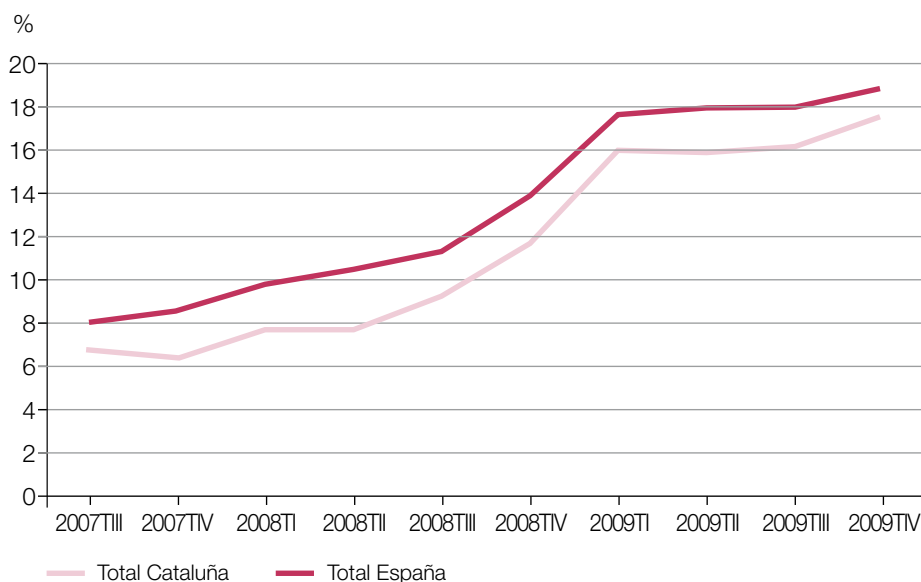
Distribución del FEIL en Cataluña

De los 946 municipios catalanes, tan sólo hay dos que no han entregado ningún proyecto de obra con los fondos asignados por el FEIL: Arres (provincia de Lleida, 65 habitantes, por los cuales le corresponderían 11.504 €) y La Quar (provincia de Barcelona, 61 habitantes, por los cuales se le asignan 10.796 €). En cuanto a los que sí que han presentado proyectos de obra, hay que decir que 12 municipios⁴⁰ han gestionado obras supramunicipalmente mediante la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (18 proyectos).

Cuando analizamos el comportamiento de la tasa de parados en Cataluña desde el tercer trimestre de 2007 (gráfica 160), vemos que el porcentaje casi se ha triplicado, pasando del 6,76% inicial a un 17,01% en el cuarto trimestre de 2009. Sin embargo, esta tendencia es aproximadamente la misma que describe la tasa de parados para el conjunto de España, de forma que aunque la tasa se ha incrementado, continúa habiendo en Cataluña un porcentaje de parados inferior al del resto del Estado (al inicio del período, en España el porcentaje era del 8,03%, y del 18,83% al final).

A pesar del incremento general de la tasa de paro, en el cuarto trimestre de 2007 y en el segundo trimestre de 2009 se produjo en Cataluña un pequeño decrecimiento del porcentaje de parados respecto al trimestre anterior.

40. Badia del Vallès, Barcelona, Cerdanyola del Vallès, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Montcada i Reixac, El Papiol, Sant Adrià de Besòs, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet y Torrelles de Llobregat.

GRÁFICA 160. Evolución de la tasa de paro en Cataluña. III trimestre 2007 - IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

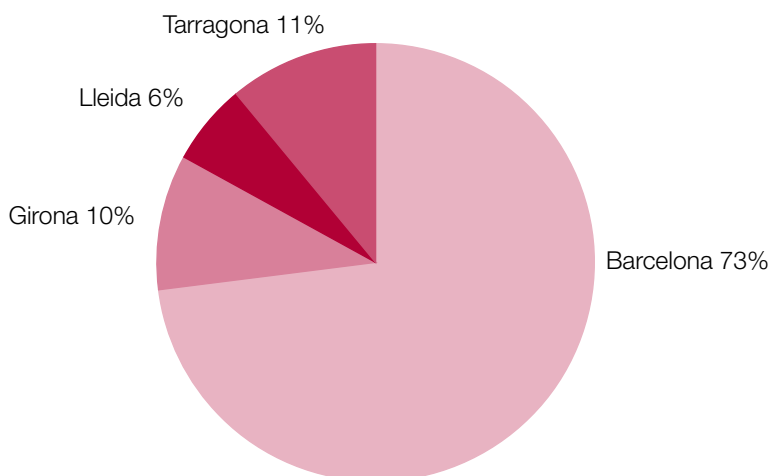
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

El hecho de que la asignación de los fondos esté determinada por la población residente en los municipios ha comportado que Cataluña, con 7.210.508 habitantes, haya recibido una asignación de 1.276.175.284 €, la mayor parte de los cuales (un 99,99%) se ha utilizado para la aprobación de 3.936 proyectos, si tenemos en cuenta los importes aprobados. Si comparamos los datos con los del conjunto de España, Cataluña es la segunda comunidad autónoma que dispone de un mayor importe aprobado, después de Andalucía.

Además de los datos de la tabla 119, podemos apreciar en la gráfica 161 que existe una previsible concentración de importes en los territorios más poblados, de forma que la provincia de Barcelona obtiene el 73% del importe total aprobado en

GRÁFICA 161. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Cataluña, seguida a distancia por Tarragona, Girona y Lleida. Aun así, la importancia del FEIL otorgado en estas provincias no es nada despreciable, hasta el punto de que en todas las provincias el peso relativo del importe del FEIL sobre el PIB es de entre el 0,64% y el 0,66%, que si bien es un porcentaje más bajo que el que se aporta para el conjunto de España (del 0,73%) es un dato considerablemente alto *per se*.

La población empadronada en el municipio, que es la magnitud que condiciona la distribución de la transferencia y, consecuentemente, la cantidad máxima a disponer por cada municipio, es la variable que explica que sea en la provincia de Barcelona donde se realiza un número más elevado de proyectos por municipio (7,53) y donde las obras tienen un importe medio superior (402.963,67 €). Por el contrario, los municipios de Lleida son los que presentan ratios más bajas (1,89 proyectos por municipio, con un importe medio de 167.948,83 €). En general, los datos del conjunto de municipios catalanes se asemejan a los del conjunto del Estado, aunque en España son ligeramente más bajos (3,79 proyectos por muni-

TABLA 119. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Barcelona	943.792.208	2.342	943.740.907,06	311
Girona	124.986.462	648	124.970.676,60	221
Lleida	73.275.793	436	73.225.688,88	231
Tarragona	134.120.821	509	134.112.277,34	183
Cataluña	1.276.175.284	3.935	1.276.049.549,88	946

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales 2007, obtenidos en enero de 2010.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

cipio y 259.940,30 € por proyecto, en comparación con los 4,16 proyectos por municipio de Cataluña y los 324.281,97 € de importe medio por obra).

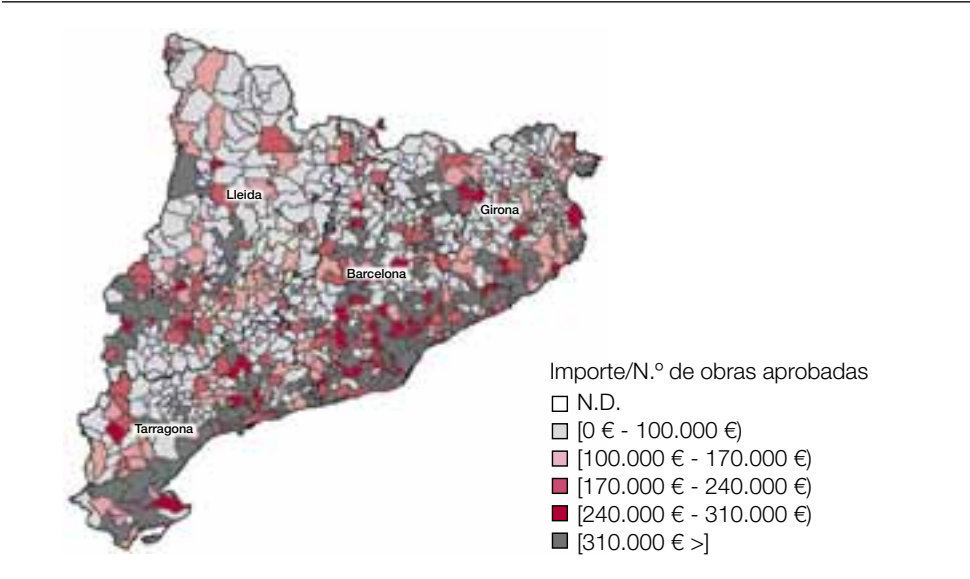
En el mapa 47 podemos apreciar una cierta concentración de los importes medios por zonas, de forma que en el centro y en el norte de Cataluña abundan los municipios con importes por obra inferiores a los 100.000 €, mientras que en el litoral (muy especialmente en el área metropolitana de Barcelona) y en la zona del Segrià encontramos concentraciones de municipios con ratios superiores a los 310.000 €.

municipios de Cataluña. Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
51.300,94	99,99%	7,53	402.963,67	146.368.312.000	0,64%
15.785,40	99,99%	2,93	192.855,98	19.188.253.000	0,65%
50.104,12	99,93%	1,89	167.948,83	11.383.289.000	0,64%
8.543,66	99,99%	2,78	263.481,88	20.178.923.000	0,66%
125.734,12	99,99%	4,16	324.281,97	197.118.777.000	0,65%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 47. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Cataluña (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Apreciamos en la tabla 120 una distribución bimodal del número de proyectos aprobados según el tramo de población: la mayoría de las obras se han aprobado o bien en el tramo de menos de 5.000 habitantes (1.314 proyectos aprobados), o bien en el de más de 50.000 habitantes (1.303 proyectos). Aun así, la diferencia consiste en el hecho de que mientras que 746 de los 946 municipios catalanes están incluidos en el tramo de menos de 5.000 habitantes, el tramo D agrupa sólo a 23.

Como pasa también en el conjunto del Estado, los municipios más poblados son los que pueden emprender un mayor número de proyectos y, además, de un coste medio superior: los municipios del tramo A tienen una media de 1,76 obras aprobadas por un importe medio de 105.061,85 €, mientras que los del tramo D aprueban una media de 56,65 obras por un importe medio de 537.753,58 €.

Como se aprecia en la gráfica 162, el tramo A y el tramo B se encuentran por debajo de la media catalana en cuanto a la ratio de importe medio por obra aprobada, a pesar de que si tuviéramos en cuenta la media del conjunto de España, sólo el tramo A se encontraría por debajo de la media.

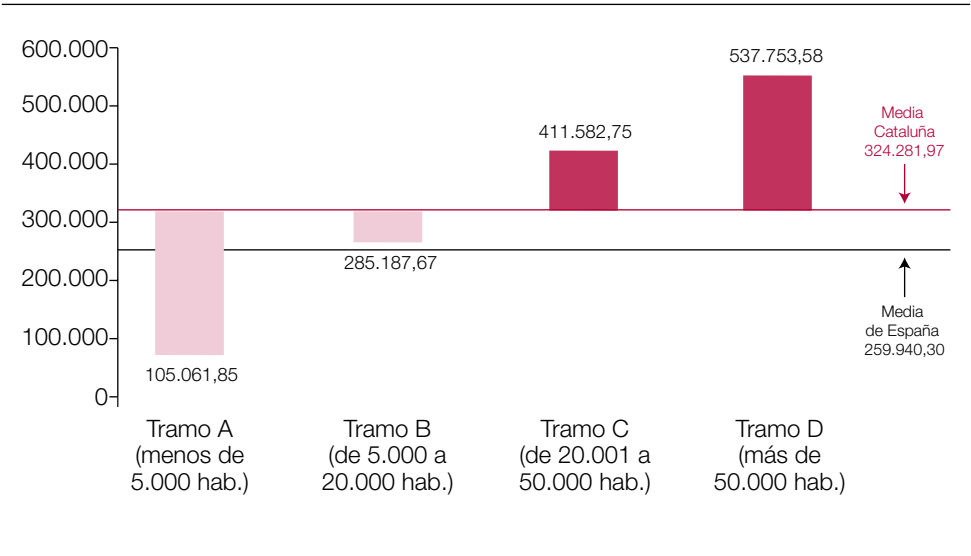
En la gráfica 163 podemos ver, como advertíamos también para el conjunto de España y en la mayoría de comunidades autónomas, que en los tramos municipales menos poblados se produce una concentración del importe asignado a cada municipio en una única obra. En el tramo A, como también pasa en España, la lógica subyacente en el sistema de distribución del FEIL es la causa de que los municipios con menor

TABLA 120. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	138.126.597	1.314	138.051.270,81
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	237.320.199	832	237.276.144,85
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	200.032.492	486	200.029.218,90
Tramo D (más de 50.000 hab.)	700.695.996	1.303	700.692.915,32
Total general	1.276.175.284	3.935	1.276.049.549,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 162. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



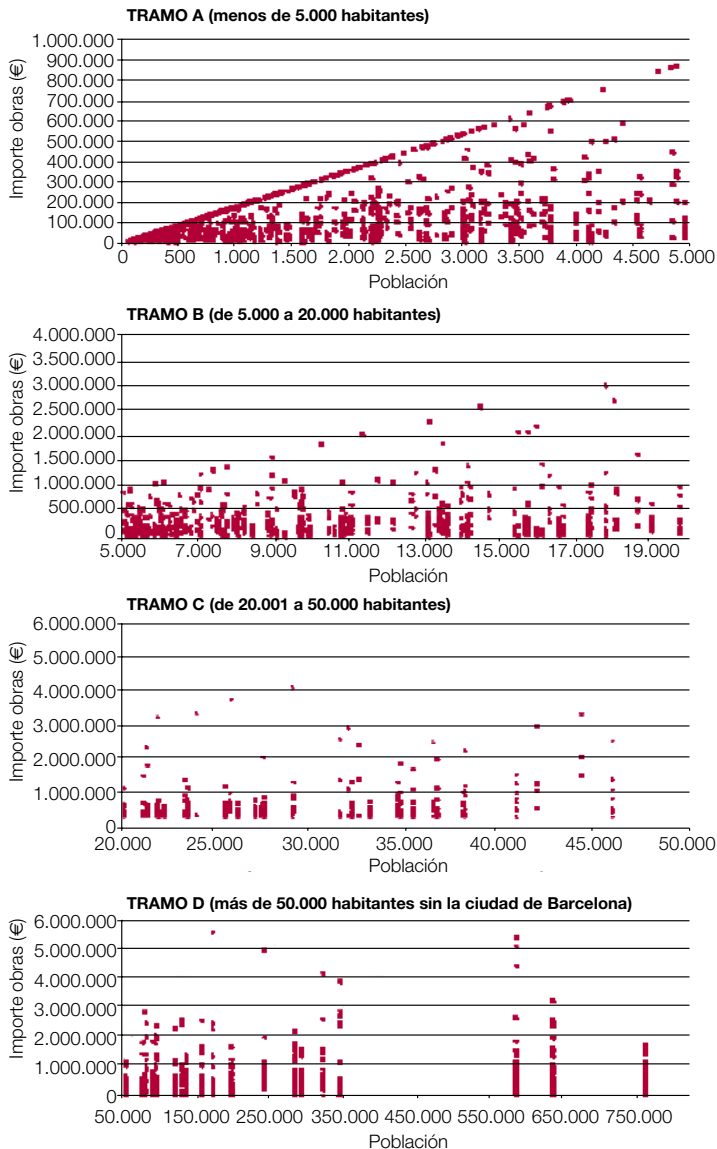
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de Cataluña. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
746	75.326,19	99,95%	1,76	105.061,85
139	44.054,15	99,98%	5,99	285.187,67
38	3.273,10	100,00%	12,79	411.582,75
23	3.080,68	100,00%	56,65	537.753,58
946	125.734,12	99,99%	4,16	324.281,97

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 163. Total de proyectos aprobados en Cataluña. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

población y, por extensión, con un presupuesto disponible más reducido tiendan a concentrar en una única obra o unas pocas obras el importe máximo a que optan.

Por otro lado, a medida que aumenta la población municipal este fenómeno deja de producirse, puesto que los municipios pueden aprobar una mayor cantidad de proyectos de importe variable⁴¹. Aún así, a diferencia otras comunidades autónomas, en Cataluña todavía se pueden apreciar casos de municipios de hasta el tramo C que continúan aprobando una única obra de un valor aproximado al máximo asignado. Este fenómeno se puede apreciar en la línea que delimita el máximo importe en el tramo A a partir de la cual ya no hay ninguna obra aprobada, puesto que su pendiente es igual a la multiplicación del número de habitantes del municipio por 176,98 € o, lo que es el mismo, el importe máximo asignado a aquel municipio.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴²

Distribución territorial

Cuando analizamos el impacto de la transferencia en las haciendas municipales, como se muestra en la tabla 121, observamos que el FEIL llega a aportar más del 100% del ingreso de inversión de los municipios de la provincia de Barcelona (114,58%), los cuales tienen un ingreso de inversión per cápita inferior a 176,98 €. El peso específico de la provincia dentro del conjunto de Cataluña provoca que el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión del conjunto de municipios se aproxime al 100% (es del 94,84%, mientras que en España es más bajo, del 85,68%). Por el contrario, el peso relativo del FEIL sobre el gasto de capital en Cataluña (65,51%) es inferior al que obtenemos en el conjunto del Estado (72,72%).

En el resto de provincias el peso del FEIL sobre el ingreso de inversión es menor, y logra porcentajes diferentes según la provincia. Así, en Girona sólo ha supuesto un 57,91%, mientras que en Lleida la ratio es del 73,49%. Por el contrario, al analizar el peso del FEIL respecto al gasto de capital, Barcelona continúa aportando porcen-

41. Hay que tener presente también que el Real Decreto-Ley 9/2008 fija un límite máximo al importe de los proyectos aprobados por los municipios de 5.000.000 € más el IVA correspondiente, motivo por el cual en la gráfica 163 se aprecian dos casos de proyectos con valores superiores a los cinco millones de €.

42. Ver notas 5 y 6.

TABLA 121. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Barcelona	943.277.857,54	823.252.342,47	1.331.278.856,77	114,58%	70,86%	154,46
Girona	124.304.160,06	214.655.473,96	241.621.030,84	57,91%	51,45%	305,59
Lleida	71.666.775,47	97.518.781,41	127.890.785,44	73,49%	56,04%	240,70
Tarragona	133.543.262,20	206.564.017,47	242.025.705,04	64,65%	55,18%	273,75
Total Cataluña	1.272.792.055,27	1.341.990.615,31	1.942.816.378,09	94,84%	65,51%	186,60

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

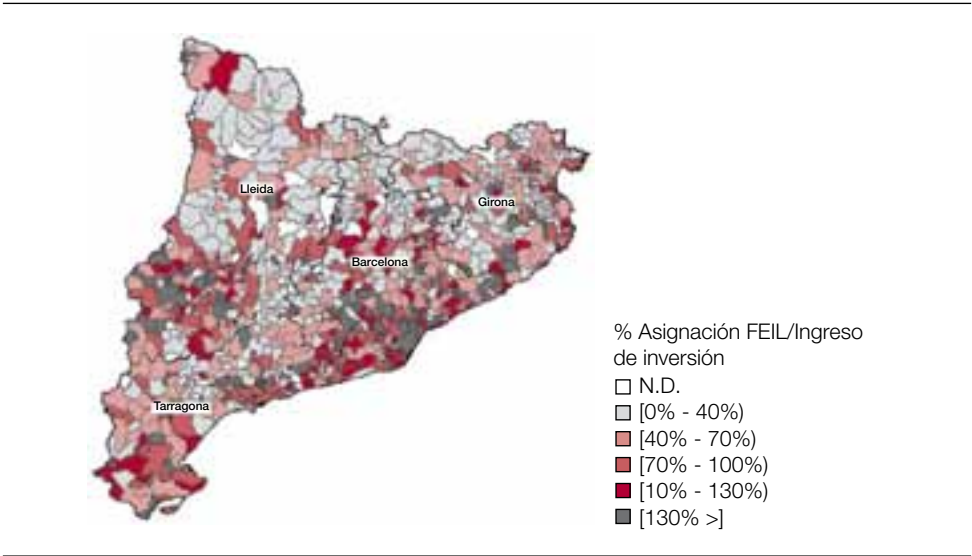
tajes más elevados que el resto de provincias (un 70,86%), pero entre Girona, Lleida y Tarragona existe una diferencia de sólo unos cinco puntos porcentuales.

Los resultados, pues, se explican por las respectivas masas presupuestarias pero también (sobre todo en el caso de Barcelona) por la población residente en los municipios, que es la medida de la asignación del FEIL. Finalmente, el mayor porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión (94,84%) que FEIL/Gasto de capital (65,51%) parece indicar que el conjunto de municipios de Cataluña financia parte de su inversión con recursos propios.

En los mapas 48 y 49 vemos cómo, efectivamente, en la mayoría de municipios FEIL/Ingreso destinado a inversión es superior a FEIL/Gasto de capital.

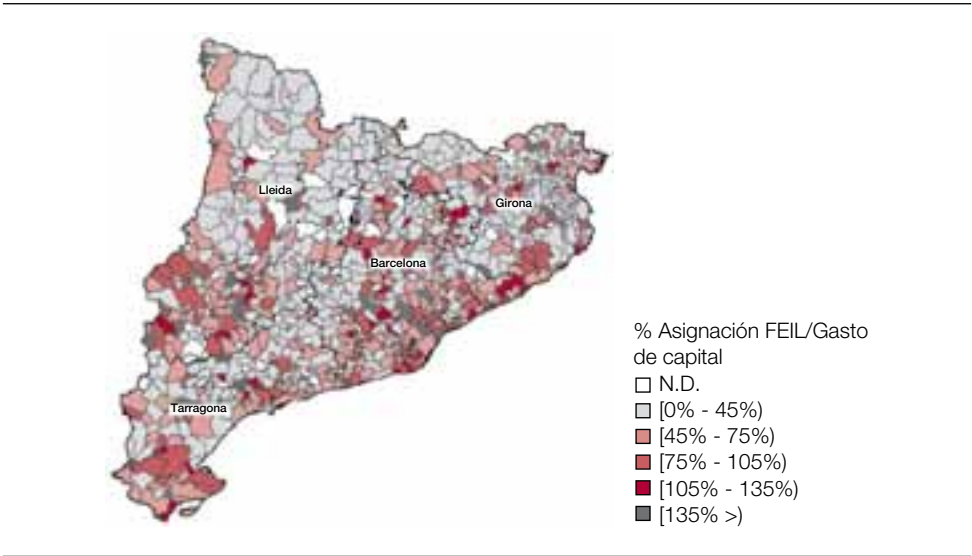
Además, la concentración de porcentajes superiores al 100% (en granate oscuro o en gris oscuro en el mapa) tiende a producirse en los municipios del área metropolitana de Barcelona en el caso del mapa 48, mientras que en el mapa 49 abundan los municipios para los cuales el FEIL ha supuesto un gasto de capital inferior al 45% (en gris claro en el mapa), sobre todo en el interior y en el norte de Cataluña, coincidiendo con las zonas con menor población y que, por lo tanto, disponen de unos ingresos por FEIL más reducidos.

MAPA 48. Distribución por municipios del porcentaje del importe aprobado del FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 49. Distribución por municipios del porcentaje del importe aprobado del FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 122 podemos apreciar que precisamente los municipios más poblados son los que más beneficio obtienen del FEIL, a causa de la combinación del método de asignación del fondo y las características presupuestarias de los municipios (sobre todo en cuanto a los capítulos de inversión), puesto que, por efecto de las economías de escala, hace falta un importe menor por persona para llevar a cabo una misma obra en un municipio del tramo D en comparación con uno del tramo A.

En cuanto al peso relativo del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión, podemos observar en la gráfica 164 que sólo el tramo D se encuentra por encima de la media catalana y la española, y que existe una relación ascendente clara según la cual cuanto mayor es el tramo de población, mayor es el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión.

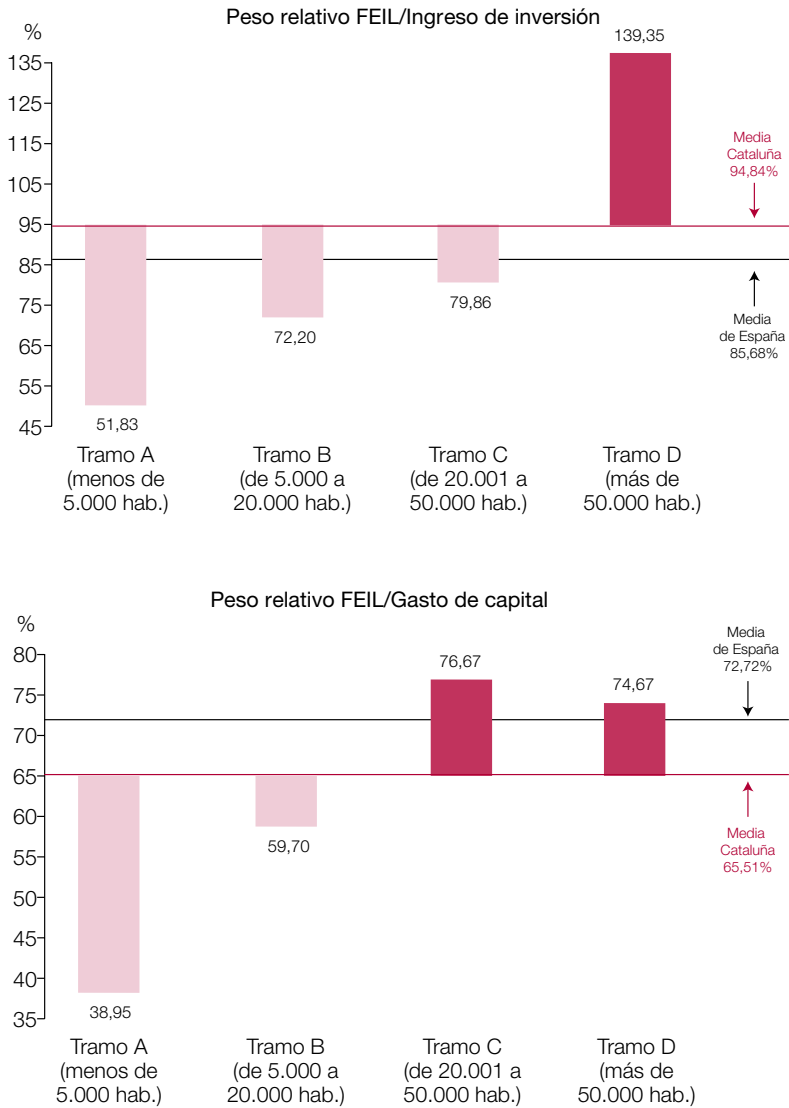
TABLA 122. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población (*)

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.0000 hab.)	134.793.776,20	260.076.992,02	346.078.427,02	51,83%	38,95%	341,36
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	237.276.144,85	328.616.688,32	397.464.848,06	72,20%	59,70%	245,08
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	200.029.218,90	250.466.430,83	260.885.088,31	79,86%	76,67%	221,61
Tramo D (más de 50.000 hab.)	700.692.915,32	502.830.504,14	938.388.014,70	139,35%	74,67%	127,01
Total general	1.272.792.055,27	1.341.990.615,31	1.942.816.378,09	94,84%	65,51%	186,60

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 164. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

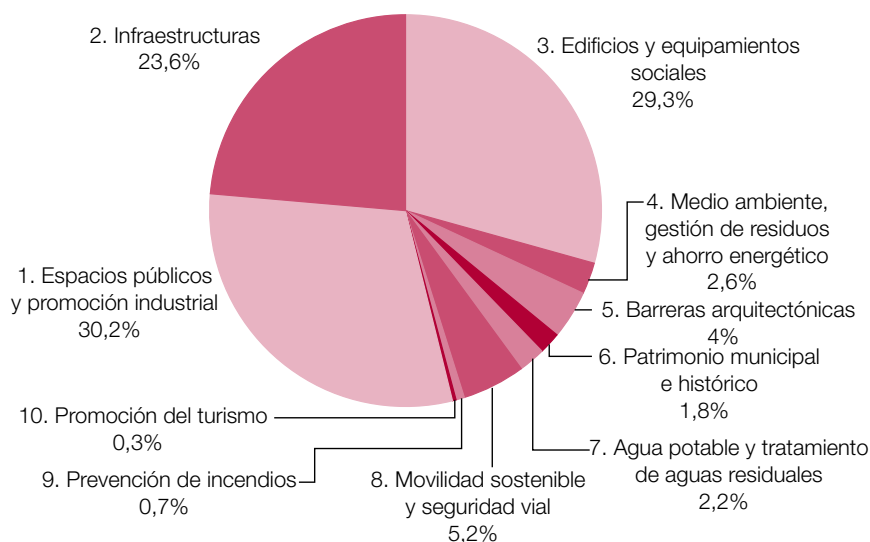
En cambio, si observamos los datos FEIL/Gasto de capital vemos que la relación no es perfecta y que el peso porcentual de la transferencia sobre el gasto de capital es menor para los municipios del tramo D que para los del tramo C, a pesar de que ambos tramos se encuentran por encima de la media catalana y la española.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Podemos ver en la gráfica 165 que para el conjunto de Cataluña los porcentajes de cada tipo de obra son muy parecidos a los del conjunto de España, siendo el objeto de obra más frecuente el relativo a espacios públicos y promoción industrial (30,2% de las obras; 33% en el conjunto de España), seguido por las relativas a edificios y equipamientos sociales (29,3%; 29,7% en España) y en tercer lugar por las obras de infraestructuras (23,6%; 21,6%).

GRÁFICA 165. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios catalanes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el resto de objetos de obra la similitud se mantiene, con algunas diferencias remarcables en cuanto a obras de supresión de barreras arquitectónicas (2,6% en el conjunto del Estado y 4% en Cataluña), agua potable y tratamiento de aguas residuales (4,6% en España; 2,2% en Cataluña) y movilidad sostenible urbana y seguridad vial (3,6% en España en conjunto; 5,2% en Cataluña).

Distribución territorial

En la tabla 123 se puede apreciar que en la provincia de Barcelona se han aprobado 2.342 de los 3.935 proyectos aprobados en el conjunto de Cataluña (un 60%),

TABLA 123. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

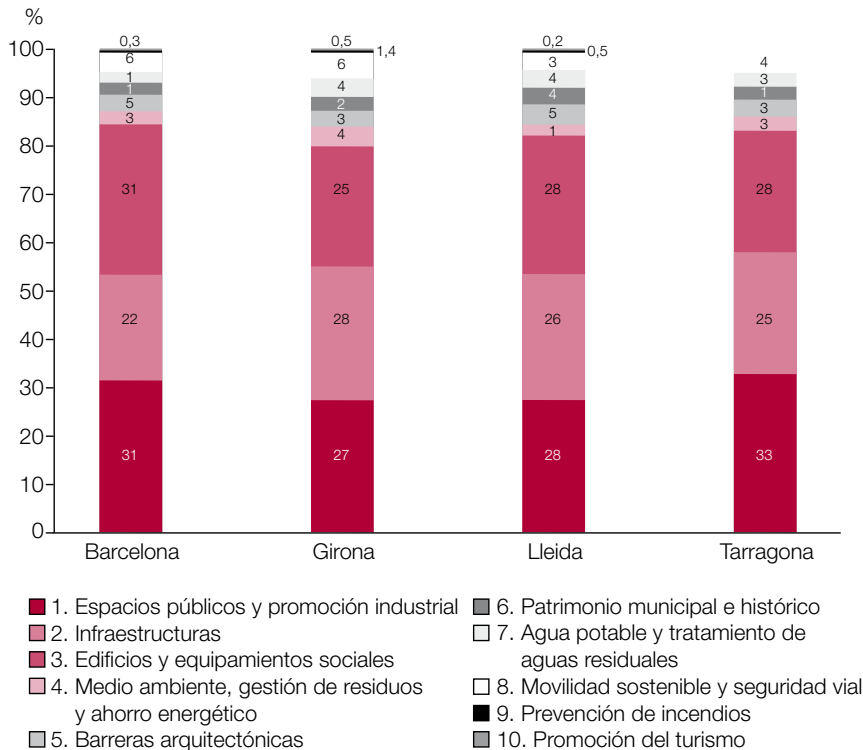
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total Cataluña
1. Espacios públicos y promoción industrial	721	177	124	167	1.189
2. Infraestructuras	509	181	114	126	930
3. Edificios y equipamientos sociales	729	159	124	141	1.153
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	60	23	5	16	104
5. Barreras arquitectónicas	106	17	20	16	159
6. Patrimonio municipal e histórico	34	14	16	7	71
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	25	27	19	15	86
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	137	38	11	19	205
9. Prevención de incendios	15	9	2	2	28
10. Promoción del turismo	6	3	1		10
Total general	2.342	648	436	509	3.935

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de forma que, lógicamente, es en la provincia de Barcelona donde se han aprobado más obras de cada tipo, con la única excepción del grupo relativo a agua potable y tratamiento de aguas residuales, del cual se han aprobado dos obras más en Girona que en Barcelona (29 y 27, respectivamente).

Como se ve en la gráfica 166, las diferencias entre provincias no son especialmente significativas en cuanto a los grupos de obra. Se puede destacar el reducido 1% de obras de medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético en Lleida (cuando en el resto el porcentaje se sitúa hacia el 3%-4%) y el 4% de obras de patrimonio municipal e histórico en Lleida (cuando en el resto es de alrededor del 1%-2%).

GRÁFICA 166. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Por tramos de población, vemos que el tramo A es el que más obras aprueba en general pero no de todos los tipos, puesto que en los grupos de supresión de barreras arquitectónicas, movilidad sostenible y seguridad vial y prevención de incendios el tramo D ha aprobado un número más elevado (ver la tabla 124).

Cuando analizamos los porcentajes de tipos de obra (gráfica 167), no advertimos grandes diferencias en cuanto al grupo de espacios públicos y promoción industrial, a pesar de que sí se advierten en el de edificios y equipamientos sociales e infraes-

TABLA 124. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

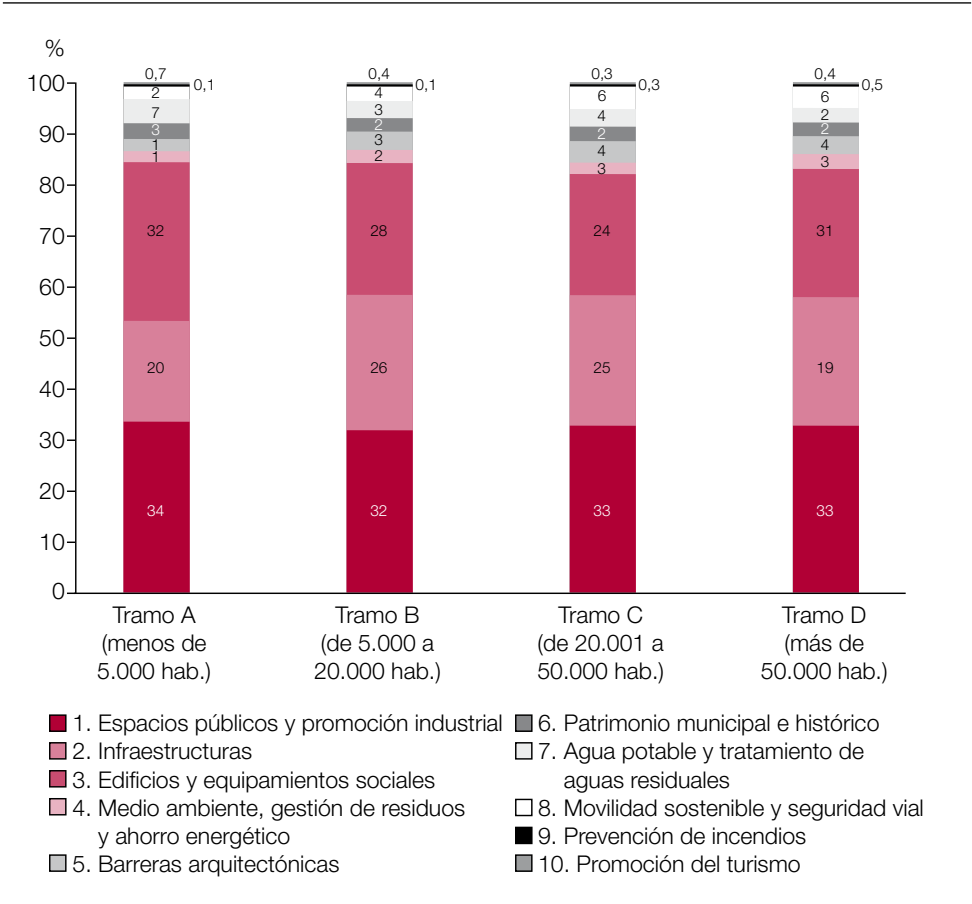
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	4.540	2.335	1.239	2.055	10.169
2. Infraestructuras	2.634	1.843	946	1.226	6.649
3. Edificios y equipamientos sociales	4.264	2.034	908	1.919	9.125
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	190	143	107	188	628
5. Barreras arquitectónicas	195	209	138	271	813
6. Patrimonio municipal e histórico	340	118	82	109	649
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	930	231	135	105	1.401
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	263	274	212	360	1.109
9. Prevención de incendios	10	9	13	32	64
10. Promoción del turismo	101	27	12	24	164
Total general	13.467	7.223	3.792	6.289	30.771

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

estructuras. En este sentido, los tramos A y D tienen porcentajes de destino del FEIL muy similares respecto a estos tres grupos principales, mientras que el tramo B y el C tienen un porcentaje más reducido de obras en edificios y equipamientos sociales (especialmente el C, con un 24%) pero más elevado en infraestructuras.

Respecto al resto de objetos de obra, en cambio, vemos diferencias más claras. Así, el porcentaje de obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial es as-

GRÁFICA 167. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

descendente a medida que se incrementa el tramo de población (pasa del 2% al 6%), como también lo es el porcentaje de obras relativas a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético (del 1% al 3%), mientras que el porcentaje de obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales es descendente (pasa del 7% al 2%). A pesar de que no es tan claro, parece que también es ascendente con el tramo de población el porcentaje de obras relativas a supresión de barreras arquitectónicas.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

En la tabla 125 podemos apreciar que, en términos generales, en Cataluña se realiza un porcentaje de obras de carácter social algo más elevado que el del conjunto de España (41,19% en Cataluña, 37,96% en España), mientras que el porcentaje de importe en obras de carácter social es similar a la media española (41,65% en Cataluña, 41,19% en España).

En cuanto a la distribución por provincias, no se aprecian diferencias muy marcadas, a pesar de que aparecen porcentajes de obras de carácter económico superiores en Girona (63,43%) y más bajos en Barcelona (55,94%). En cuanto a los porcentajes sobre el importe, Girona continúa siendo la que más destina a obras de carácter económico (en este caso, más importe, un 62,83%); la que menos destina y, por lo tanto, la que más destina a obras de tipo social, es Tarragona, con un 53,48%. Si embargo, como se ve en la gráfica 168, en cualquier caso las obras de tipo económico son más numerosas y se les destina una mayor parte del importe total que a las de carácter social.

En cuanto al importe medio destinado a cada tipo de obra, en el conjunto de Cataluña está muy igualado entre los dos tipos, dato que no era tan claro en el conjunto de España, donde las cifras de importe medio eran más bajas y se apreciaba una mayor diferencia entre ellas (282.003 € de media a actividad social, 246.421 € de media a actividad económica en España, en contraposición con los 327.889 € y 321.755 € respectivamente correspondientes en Cataluña).

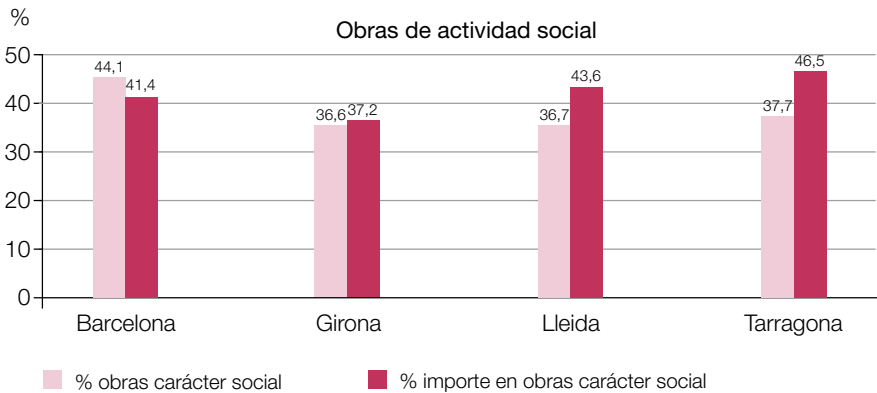
El mapa 50 muestra que, como es frecuente en todas las comunidades autónomas a causa del inframunicipalismo que comporta la existencia de una gran cantidad de municipios poco poblados (y que, en consecuencia, optan a una asigna-

TABLA 125. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Barcelona	1.032	1.310	2.342	44,06%	55,94%	390.735.973
Girona	237	411	648	36,57%	63,43%	46.449.319
Lleida	160	276	436	36,70%	63,30%	31.934.308
Tarragona	192	317	509	37,72%	62,28%	62.389.139
Total Cataluña	1.621	2.314	3.935	41,19%	58,81%	531.508.740

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 168. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

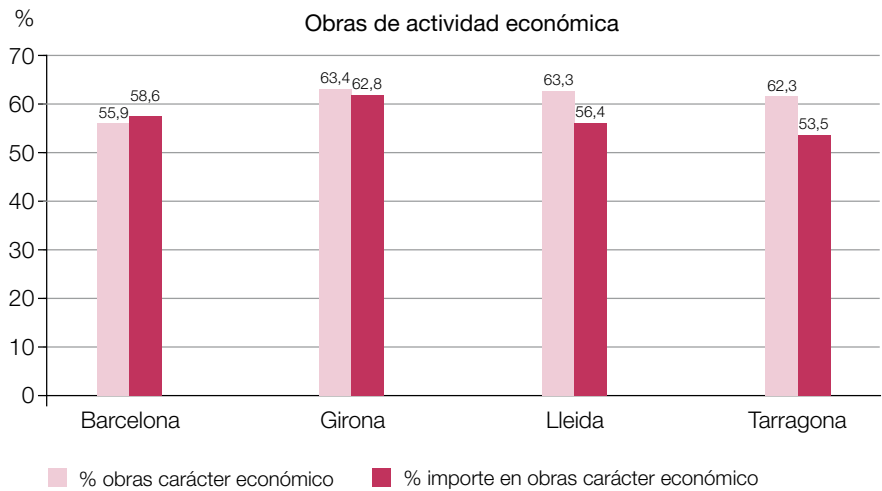
ción FEIL reducida), son numerosos los municipios catalanes que se sitúan en categorías extremas de 100% de obras de carácter económico o 0% (es decir, 100% de carácter social), hecho que mayoritariamente indica que, al disponer de asignación limitada, han aprobado pocas obras, lo cual posibilita que exista homogeneidad en los tipos de obra aprobados.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
553.004.934	943.740.907	41,40%	58,60%	378.620	422.141
78.521.357	124.970.677	37,17%	62,83%	195.989	191.050
41.291.381	73.225.689	43,61%	56,39%	199.589	149.606
71.723.138	134.112.277	46,52%	53,48%	324.943	226.256
744.540.810	1.276.049.550	41,65%	58,35%	327.889	321.755

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

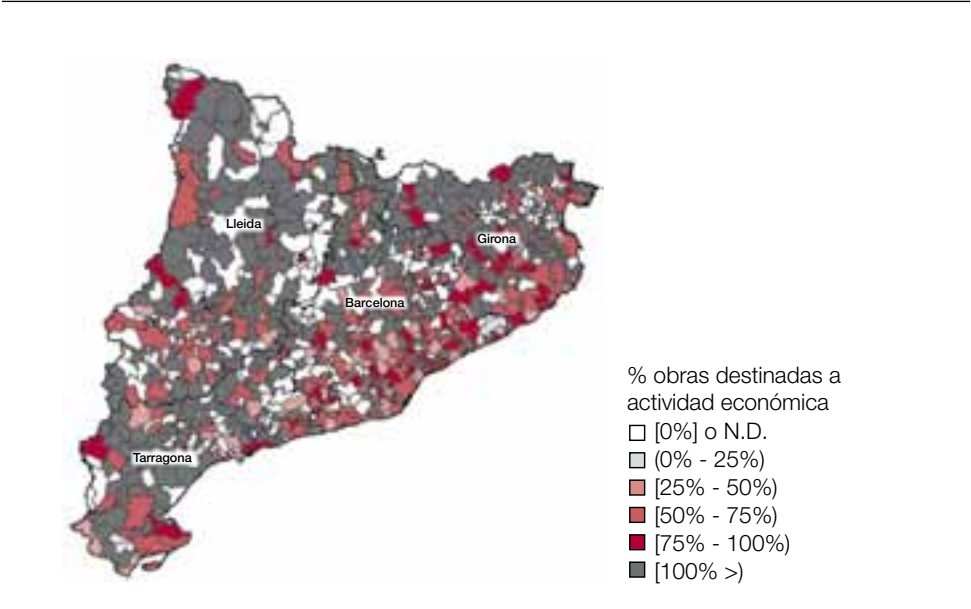
sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Vemos, por lo tanto, que la zona donde se concentra un mayor número de municipios que aportan porcentajes de las categorías intermedias es el litoral, algunas partes de la llanura de Lleida y la zona del Ebro.

MAPA 50. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 126. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	496	818	1.314	37,75%	62,25%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	339	493	832	40,75%	59,25%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	182	304	486	37,45%	62,55%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	604	699	1.303	46,35%	53,65%
Total Cataluña	1.621	2.314	3.935	41,19%	58,81%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Por lo que se aprecia en la tabla 126 y en la gráfica 169, no se puede determinar una relación entre el número de habitantes que residen en los municipios de cada tramo y una tendencia a la aprobación de obras de carácter social o bien económico. Mientras que el tramo C es el que aprueba más obras de carácter económico (un 62,55%, muy cercano al 62,25% del tramo A), el tramo D es el que aprueba menos (un 53,65%). En cuanto al porcentaje de importe destinado a obras de carácter económico, los porcentajes son igualmente irregulares: el tramo C es el que tiene un porcentaje superior (del 62,28%) y el tramo B el que lo tiene más bajo (del 57,42%).

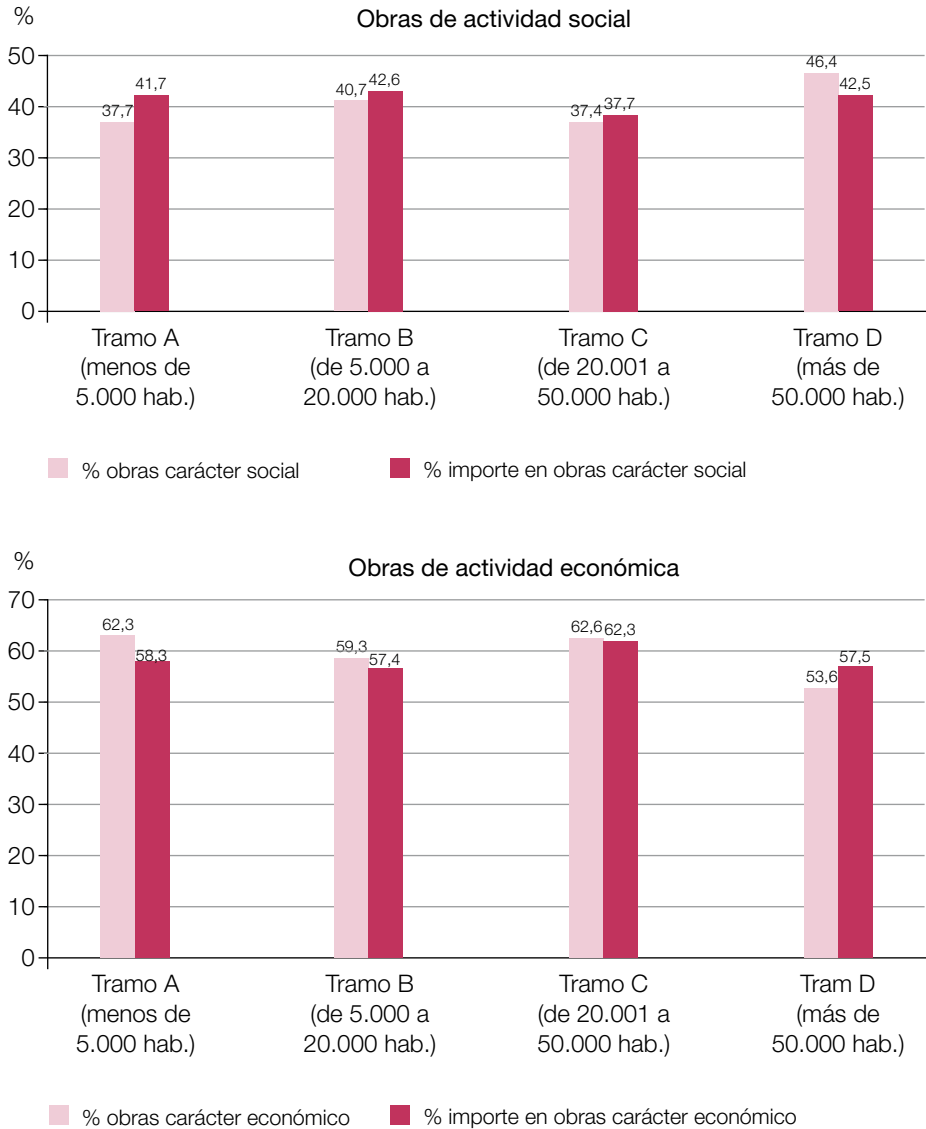
Por último, cuando analizamos el importe medio de las obras aprobadas de cada tipo, vemos que en general se destina un importe medio superior a las obras de actividad social que a las de actividad económica, exceptuando los municipios del tramo D, que destinan bastante más a las obras de actividad económica (492.473 € a actividad social; 576.880 € a actividad económica). Lo que sí se aprecia en todo caso es que los importes medios de cualquiera de los tipos de obra son más elevados cuanto mayor es el tramo de población.

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
57.564.698	80.486.573	138.051.271	41,70%	58,30%	116.058	98.394
101.035.630	136.240.515	237.276.145	42,58%	57,42%	298.040	276.350
75.454.608	124.574.611	200.029.219	37,72%	62,28%	414.586	409.785
297.453.803	403.239.112	700.692.915	42,45%	57,55%	492.473	576.880
531.508.740	744.540.810	1.276.049.550	41,65%	58,35%	327.889	321.755

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 169. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

En primer lugar, hay que dejar establecido que, aunque en todo el documento cuando se ha empleado la diferenciación por tramos de población se ha usado únicamente el criterio de la población residente en los municipios en el año 2007, en el caso de Cataluña usamos un criterio que incluye, además, las capitales de comarca, independientemente de la población que tengan, puesto que, según el artículo 67.e) de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña, las capitales de comarca deben prestar todos los servicios que se atribuyen a los municipios con población superior a los 50.000 habitantes.⁴³

Distribución territorial

En la tabla 127 podemos apreciar que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios es, en comparación con los datos para España, reducido (el porcentaje total en Cataluña es del 20,38%, y en España es del 24,97%). Además, como también se aprecia en la gráfica 170, los municipios de la provincia de Lleida son los que han aprobado un porcentaje más elevado de obras relacionadas con servicios no obligatorios, mientras que los de Barcelona son los que han aprobado un número menor. Este dato, como se verá en el apartado del análisis por tramos de población, está fuertemente influido por las características poblacionales de los municipios de cada una de las provincias.

En cuanto al porcentaje de importe, también observamos que en Cataluña el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios (18,64%) es más bajo que en España (23,56%) y que mientras las provincias de Girona, Lleida y Tarragona aportan porcentajes similares de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios (alrededor del 21%-26%), la provincia de Barcelona destina una parte de su importe comparativamente más baja, del 17,02%, lo cual afecta ostensiblemente al total de los municipios catalanes.

En Cataluña son más elevados que en el conjunto de España tanto el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios (331.356,14 € en Cataluña;

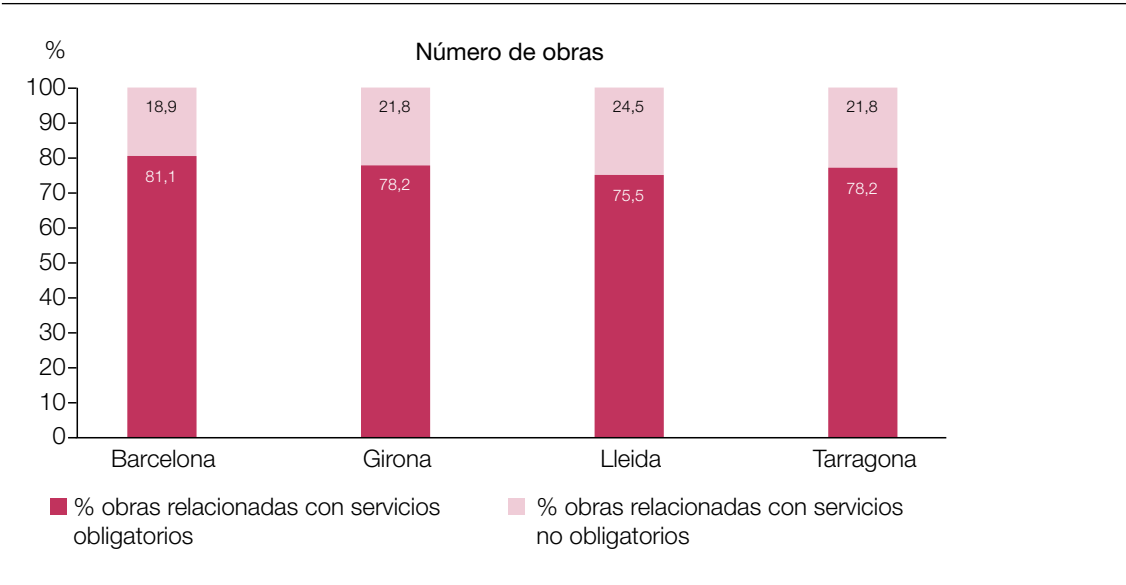
43. En la tabla 266 del anexo y notas metodológicas se puede observar una lista de los municipios que son capitales de comarca y su población correspondiente.

TABLA 127. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Barcelona	1.899	443	2.342	81,08%	18,92%	783.155.837,15
Girona	507	141	648	78,24%	21,76%	98.091.858,49
Lleida	329	107	436	75,46%	24,54%	54.312.765,16
Tarragona	398	111	509	78,19%	21,81%	102.578.320,80
Total Cataluña	3.133	802	3.935	79,62%	20,38%	1.038.138.781,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 170. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los



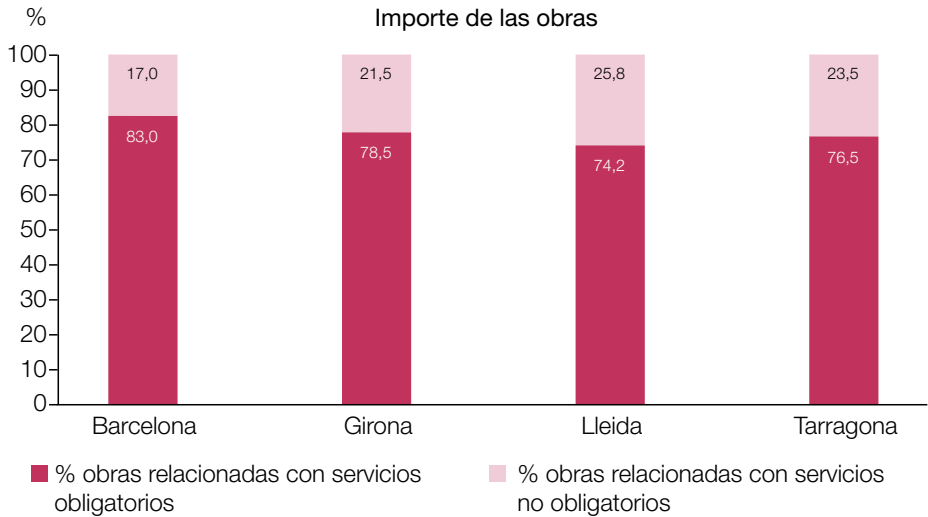
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
160.585.069,91	943.740.907,06	82,98%	17,02%	412.404,34	362.494,51
26.878.818,11	124.970.676,60	78,49%	21,51%	193.475,07	190.629,92
18.912.923,72	73.225.688,88	74,17%	25,83%	165.084,39	176.756,30
31.533.956,54	134.112.277,34	76,49%	23,51%	257.734,47	284.089,70
237.910.768,28	1.276.049.549,88	81,36%	18,64%	331.356,14	296.646,84

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios. Distribución por provincias

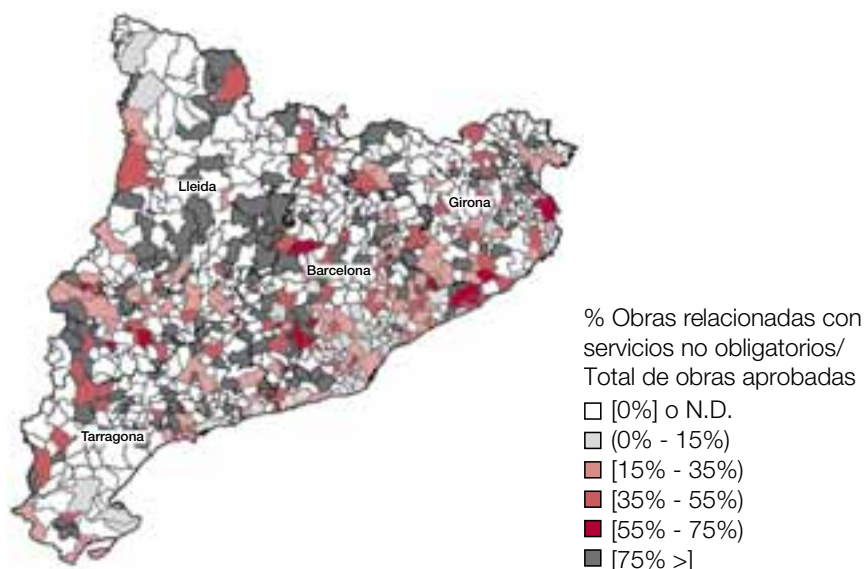


Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

264.816,22 € en España) como el de las obras relacionadas con servicios no obligatorios (296.646,84 € en Cataluña; 245.287,15 € en España). En cuanto a las provincias catalanas, Barcelona y Girona aportan un importe medio superior a las obras relacionadas con servicios obligatorios que a las relacionadas con servicios no obligatorios (especialmente la provincia de Barcelona, que, además, tiene importes medios bastante superiores a los de la media catalana), mientras que en Lleida y Tarragona ocurre al revés.

En el mapa 51 vemos que abundan los municipios que no han aprobado ninguna obra vinculada a servicios no obligatorios (en blanco en el mapa), y que abunda también la categoría opuesta: más del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios (en gris oscuro en el mapa), sobre todo en el centro y en el norte de Cataluña, donde los municipios tienen una población más reducida y donde se

MAPA 51. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

ha aprobado un número más bajo de obras por municipio. Por el contrario, las zonas más pobladas presentan porcentajes que oscilan normalmente en las categorías intermedias de entre más del 0% y menos del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, sin que predomine ninguna claramente.

Distribución por tramos de población

En cuanto a la distribución por tramos de población de los porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios (ver la tabla 128 y la gráfica 171), apreciamos un descenso de los porcentajes de obras vinculadas a servicios no obligatorios a medida que son más poblados los municipios que componen el tramo, a pesar de que el tramo D muestra un repunte del porcentaje en relación con el tramo C (hay un descenso desde el 26,32% del tramo A hasta un 12,92% en el tramo C, que se incrementa hasta el 14,69% en los municipios del tramo D).

Esta tendencia no es una peculiaridad exclusiva de los municipios catalanes, sino que también la hemos podido apreciar para los tramos del conjunto de municipios del Estado y en la mayoría de las comunidades autónomas. Del mismo modo, cuando tenemos en cuenta el peso sobre el importe total de lo que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios, apreciamos un comportamiento análogo: cuando se incrementa el tramo de población decrece el porcentaje (desde el 31,53% del tramo A hasta el 14,16% del tramo C), para volver a crecer con el tramo D (sube hasta el 14,79%).

Hay que destacar en este sentido que a pesar de que el porcentaje sobre el importe total destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios del conjunto de municipios de Cataluña es más bajo que el porcentaje sobre el número de obras, para cada uno de los tramos de población catalanes se produce el fenómeno a la inversa (en todos los tramos hay un porcentaje comparativamente más alto de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios que el respectivo porcentaje sobre el número de obras relacionadas con servicios no obligatorios).

Este fenómeno se produce debido al importe muy elevado que recibe el tramo D en comparación con los otros tramos, hecho que no se produce igual cuando tenemos en cuenta el número de obras.

En cuanto al importe medio destinado a cada tipo de obra, apreciamos que para

TABLA 128. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	960	343	1.303	73,68%	26,32%	93.252.528,75
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	533	184	717	74,34%	25,66%	144.896.966,53
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	310	46	356	87,08%	12,92%	123.133.622,70
Tramo D (más de 50.000 hab.)	1.330	229	1.559	85,31%	14,69%	676.855.663,62
Total general	3.133	802	3.935	79,62%	20,38%	1.038.138.781,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

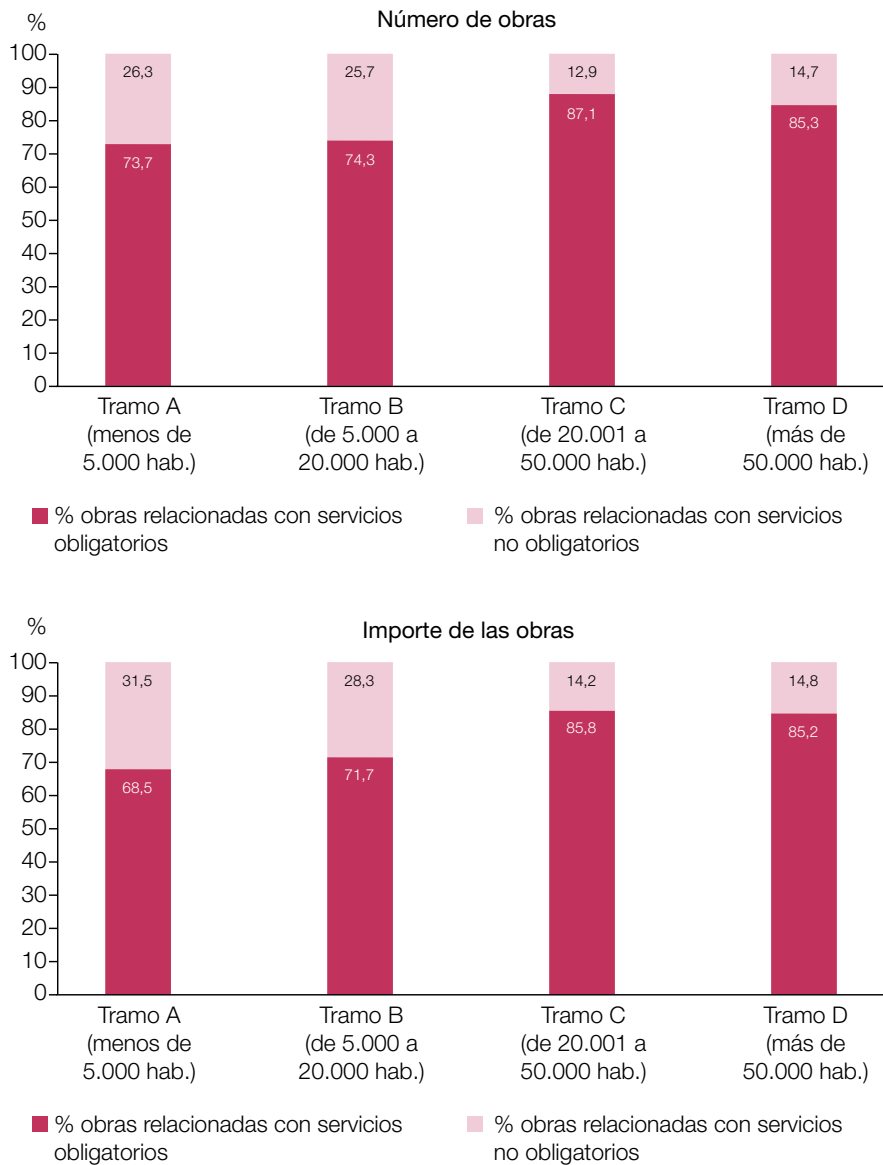
cada uno de los tramos de población se destina un importe medio a las obras relacionadas con servicios no obligatorios superior al que se destina a las relacionadas con servicios obligatorios, aunque para el conjunto de Cataluña es más elevado el importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios (331.356,14 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 296.646,84 € a obras relacionadas con servicios no obligatorios).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
42.947.698,39	136.200.227,14	68,47%	31,53%	97.138,05	125.211,95
57.208.754,46	202.105.720,99	71,69%	28,31%	271.851,72	310.917,14
20.306.058,93	143.439.681,63	85,84%	14,16%	397.205,23	441.436,06
117.448.256,50	794.303.920,12	85,21%	14,79%	508.914,03	512.874,48
237.910.768,28	1.276.049.549,88	81,36%	18,64%	331.356,14	296.646,84

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 171. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Uno de los efectos más inmediatos del Fondo Estatal de Inversión Local ha sido la incidencia que sobre el mercado de trabajo ha tenido la ejecución de las obras financiadas con este fondo. En este apartado se analiza precisamente este impacto en términos absolutos y relativos a la comunidad de Cataluña.

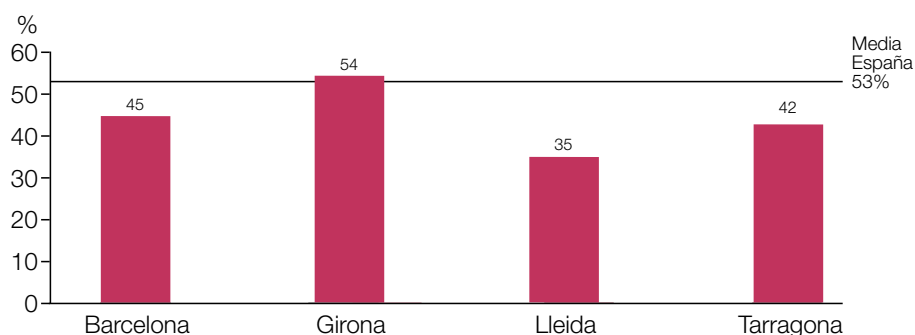
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En Cataluña la realización de los proyectos del FEIL ha implicado la creación de 59.464 puestos de trabajo, un 14% del total del empleo generado con el FEIL en España, de forma que ha sido una de las tres comunidades autónomas que más empleo han creado con este fondo. Respecto a las previsiones que tenían los municipios catalanes, este número de ocupados ha superado sus expectativas en un 45%; es decir, la realidad ha incrementado la cifra esperada de ocupados en proyectos del FEIL casi en la mitad. Esta tónica ha sido generalizada en todas las provincias catalanas, como se puede ver en la tabla 129 y en la gráfica 172.

TABLA 129. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cataluña

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Cataluña	Barcelona	29.127	17.032	25.265	42.297	45%
	Girona	4.854	1.645	5.816	7.461	54%
	Lleida	2.523	1.148	2.253	3.401	35%
	Tarragona	4.435	2.241	4.064	6.305	42%
Total Cataluña		40.939	22.066	37.398	59.464	45%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Delegación del Gobierno en Cataluña.

GRÁFICA 172. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias catalanas

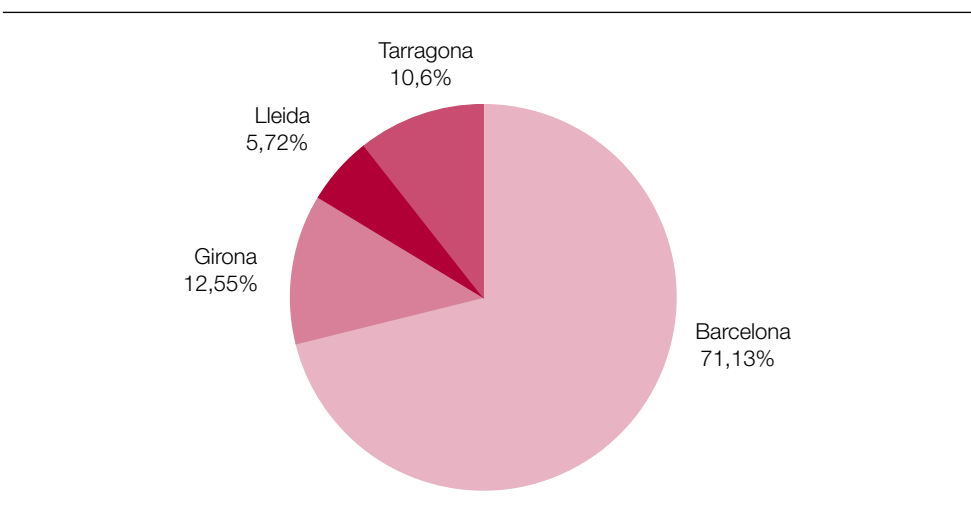
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Delegación del Gobierno en Cataluña.

Teniendo presente que el criterio de distribución del Fondo está determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado haya más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, puesto que en principio tienen más recursos para hacerlas. Así, no es extraño que Barcelona sea la provincia catalana que más puestos de trabajo ha creado en su territorio con las obras realizadas con el FEIL (el 71,13% del total de Cataluña y casi el 10% del total de España).

En la gráfica 173 se muestra la contribución que cada provincia ha hecho a estos 59.464 puestos de trabajo creados.

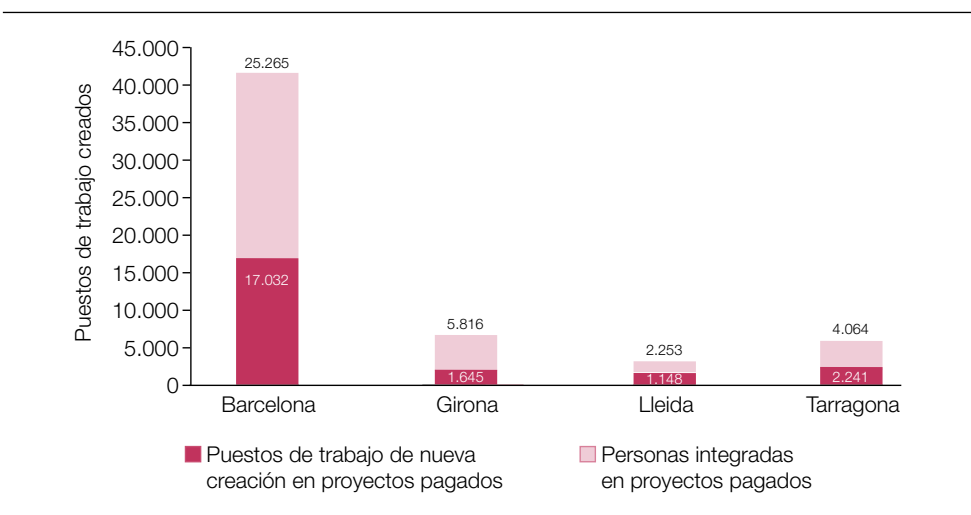
Si analizamos la estructura de los puestos de trabajo creados en Cataluña, vemos que el 63% del total son personas integradas y el 37% son nuevos contratados. Es decir, mayoritariamente se ha ocupado a las personas que se encontraban trabajando ya en las empresas adjudicatarias de las obras antes de tener adjudicados los proyectos del FEIL, pero sus contratos se acababan y se han prolongado en principio gracias a las adjudicaciones de los proyectos del FEIL. En la media de los municipios españoles también se producía un desequilibrio entre las dos tipologías a favor de las personas integradas, a pesar de que con una proporción más ajustada (57,5%). Esta distribución se mantiene para todas las provincias catalanas, a pesar de que varían los porcentajes en cada caso. La distribución concreta de cada provincia se puede apreciar en la gráfica 174.

GRÁFICA 173. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Delegación del Gobierno en Cataluña.

GRÁFICA 174. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Delegación del Gobierno en Cataluña.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

El número de puestos de trabajo creados con el FEIL respecto a la media de personas activas nos da una idea de la tasa de actividad del FEIL. En la tabla 130 aparecen a nivel agregado de provincias los datos referidos a Cataluña.

El valor de este indicador para Cataluña es de 1,56%, que queda por debajo de la media de todos los municipios españoles (1,84%). Por lo tanto, si no se hubieran realizado los proyectos financiados con el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido, y en Cataluña este incremento hubiera sido del 1,56%. La provincia catalana que menos ha notado el descenso de parados ha sido Tarragona, con una tasa de actividad del FEIL de 1,5%, y la que más Girona, puesto que se ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de parados gracias al FEIL.

Como se puede comprobar con los datos de la tabla 131, de promedio, en el conjunto de municipios catalanes, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de promedio cerca de 21.500 € de inversión pública. En Barcelona, sin embargo, se ha necesitado una inversión de 22.312 € para crear un puesto de traba-

TABLA 131. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras obras realizadas en Cataluña

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Cataluña	Barcelona	5.332.452	943.740.907,06	2.342	402.963,67	17.032
	Girona	706.185	124.970.676,60	648	192.855,98	1.645
	Lleida	413.950	73.225.688,88	436	167.948,83	1.148
	Tarragona	757.795	134.112.277,34	509	263.481,88	2.241
Total Cataluña		7.210.382	1.276.049.549,88	3.935	324.281,97	22.066

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

TABLA 130. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Cataluña

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Cataluña	Barcelona	17.032	25.265	42.297	2.765.400	1,53%
	Girona	1.645	5.816	7.461	398.750	1,87%
	Lleida	1.148	2.253	3.401	222.575	1,53%
	Tarragona	2.241	4.064	6.305	419.850	1,50%
Total Cataluña		22.066	37.398	59.464	3.806.575	1,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y Delegación del Gobierno en Cataluña.

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población y con las

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
25.265	42.297	4	22.312,24	18	136	8
5.816	7.461	6	16.749,86	12	34	11
2.253	3.401	5	21.530,63	8	15	8
4.064	6.305	5	21.270,78	12	34	8
37.398	59.464	5	21.459,19	15	63	8

y Delegación del Gobierno en Cataluña.

jo con las obras financiadas por este fondo, mientras que en los municipios de Girona la inversión ha sido de 16.750 €. Estos datos para Cataluña quedan bastante alineados con la media de los municipios españoles, puesto que en este caso también se generan 5 puestos de trabajo por cada 100.000 € invertidos y la inversión pública que hay que hacer para crear un puesto de trabajo es de 18.858 €, como se ha visto en la primera parte de este trabajo.

En el conjunto de España, por cada proyecto financiado con el FEIL se han generado 14 puestos de trabajo. La comunidad catalana ha generado 15 puestos de trabajo por proyecto en su conjunto, algo más que la media estatal. Como se ve en la tabla 131, en Lleida el dato se sitúa por debajo de la media de los municipios españoles (8), porque proporcionalmente con los recursos de que ha dispuesto el número de proyectos que ha realizado ha sido bastante elevado y, por lo tanto, el coste medio por proyecto ha sido más bajo que la media y el más bajo de las provincias catalanas. Barcelona, en cambio, se sitúa en el otro extremo, con 18 ocupados por proyecto del FEIL, puesto que ha realizado proporcionalmente menos proyectos de un coste más elevado.

Barcelona es, en el indicador siguiente, la provincia que hace aumentar la media de Cataluña para situarla por encima de la media española, puesto que el resto de provincias catalanas quedan por debajo de este valor. Concretamente nos referimos al número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia; en el conjunto de la comunidad catalana se sitúa en 63, dato que queda por encima de la media española, que es

TABLA 132. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Cataluña	Barcelona	310	5.332.452	943.740.907,06	807.363.430,08
	Girona	221	706.185	124.970.676,60	103.638.409,78
	Lleida	230	413.950	73.225.688,88	59.373.491,90
	Tarragona	183	757.795	134.112.277,34	95.903.355,67
Total Cataluña		944	7.210.382	1.276.049.549,88	1.066.278.687,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

de 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Barcelona ha supuesto una ocupación media de 136 ocupados, mientras que en un municipio de la provincia de Lleida sólo se han generado 15 ocupados/municipio.

En la última ratio de la tabla 131 se puede ver que Cataluña y todas sus provincias, con la excepción de Girona, tienen menos puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes (8) que la media de los municipios españoles, que ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes.

Impacto sobre el gasto municipal

En este último apartado nos aproximamos a la incidencia que el Fondo Estatal de Inversión Local ha tenido en el gasto municipal. Siguiendo la misma estructura y metodología que ya se ha empleado en la primera parte del trabajo se calcula el gasto que el FEIL invertido en proyectos de obra nueva ha generado y tendrán que asumir los municipios, y se analiza en términos absolutos y relativos.

Sin embargo, antes de efectuar este cálculo del gasto inducido, primero se muestra en la tabla 132 la distribución de los recursos aprobados del FEIL en Cataluña diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente.

En Cataluña, el 16,44% de los recursos obtenidos con el FEIL (casi 210 millones de €) se han destinado a la realización de proyectos de obra nueva, concretamen-

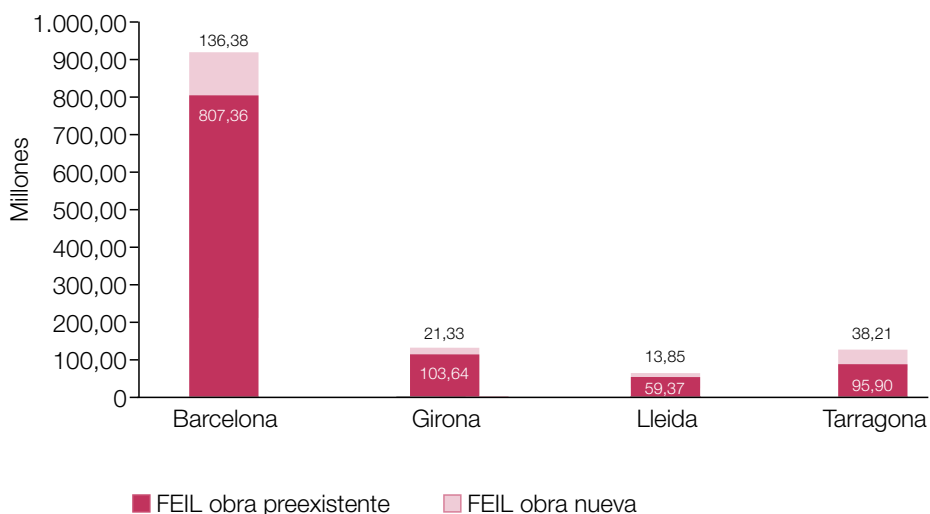
el marco del FEIL en Cataluña

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
136.377.476,98	2.342	2.088	254	14,45%	10,85%
21.332.266,82	648	564	84	17,07%	12,96%
13.852.196,98	436	382	54	18,92%	12,39%
38.208.921,67	509	451	58	28,49%	11,39%
209.770.862,45	3.935	3.485	450	16,44%	11,44%

te de 450 obras de nueva construcción, que representan el 11,44% del total de actuaciones realizadas con el FEIL en los municipios catalanes. Este porcentaje ha quedado por debajo de la media de los municipios españoles, que han dedicado en su conjunto un 19,51% del Fondo y el 13,11% de las obras a proyectos de obra nueva. En el marco del FEIL español, esto implica que el 13,44% del total de los recursos destinados a obra nueva y el 11,15% del total de actuaciones nuevas se han llevado a cabo en Cataluña (ver la tabla 132).

Si se considera la distribución provincial, a pesar de que en términos absolutos Barcelona es la que más recursos y volumen de actuaciones de obra nueva tiene (por el hecho de ser la más poblada y la que aglutina más obras y recursos económicos), en términos relativos es la que menor proporción de dinero y de acciones ha utilizado para proyectos de obra nueva de toda Cataluña. Tarragona es la que más parte de los recursos ha dedicado a realizar proyectos de obra nueva (el 28,5% de todos los que ha recibido), y Girona es la que más intensificación de actuaciones de obra nueva ha realizado (casi un 13% del total) (ver las gráficas 175 y 176).

GRÁFICA 175. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €)

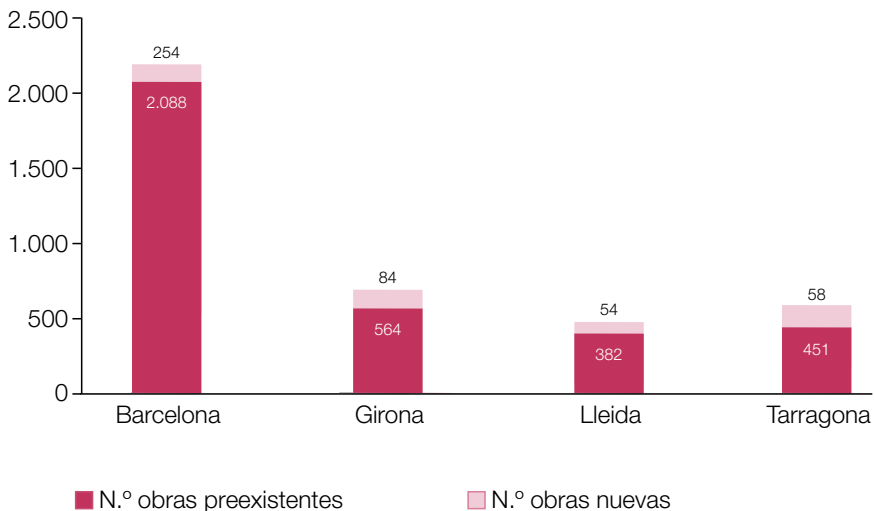


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Del total de Cataluña, la distribución que se ha dado entre provincias se muestra en las gráficas 177 y 178. Si territorializamos la obra nueva catalana, Barcelona es la provincia donde se concentran el 56,4% de los proyectos de obra nueva catalanes y el 65% de las inversiones de obra nueva de Cataluña. En el otro extremo se sitúa Lleida, puesto que en su territorio sólo se produce el 7% de la inversión en obra nueva y el 12% de las obras nuevas.

En la tabla 133 se muestran los datos referidos al gasto municipal, el gasto de capital (cap. VI y VII)⁴⁴ y el gasto de mantenimiento y conservación (cap. I funcional 4 y 5, cap. II subconcepto 21, cap. VI subconceptos 61, 63 y 69), y también el gasto generado o inducido de las inversiones de obra nueva financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (calculado según la metodología explicada ya en la primera parte del trabajo). Igualmente se han calculado un par de relaciones que muestran el peso relativo que ha tenido el FEIL en los municipios de Cataluña, agregados por provincias.

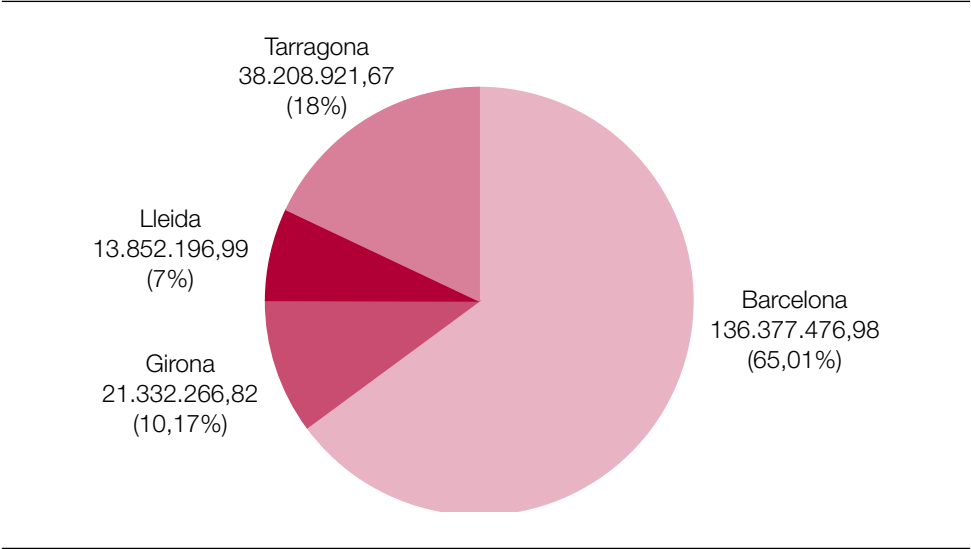
GRÁFICA 176. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

44. Ver nota 21.

GRÁFICA 177. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Cataluña



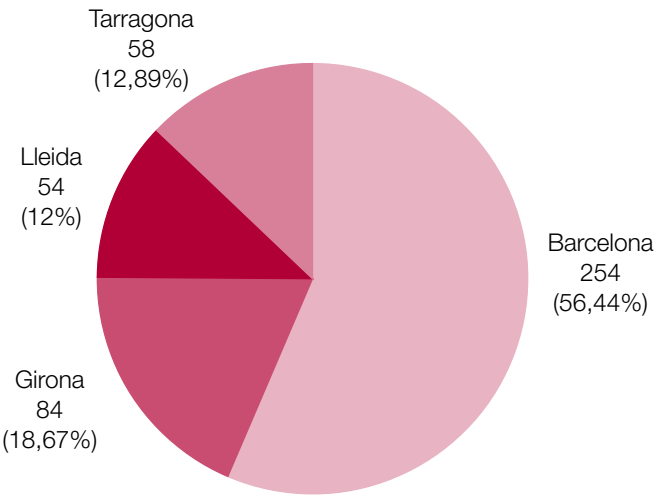
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 133. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Cataluña	Barcelona	943.740.907,06	807.363.430,08	136.377.476,98	13.637.747,70
	Girona	124.970.676,60	103.638.409,78	21.332.266,82	2.133.226,68
	Lleida	73.225.688,88	59.373.491,90	13.852.196,98	1.385.219,70
	Tarragona	134.112.277,34	95.903.355,67	38.208.921,67	3.820.892,17
Total Cataluña		1.276.049.549,88	1.066.278.687,43	209.770.862,45	20.977.086,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 178. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Cataluña

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
5.627.084.903,90	1.323.491.063,12	71,31%	1.003.638.387,65	80,44%	0,76	10.341.865,91
845.296.363,85	231.979.019,67	53,87%	181.957.079,94	56,96%	0,78	1.673.236,22
408.225.382,85	122.590.450,19	59,73%	92.131.912,04	64,44%	0,75	1.041.051,23
881.793.786,68	236.212.475,82	56,78%	164.914.038,68	58,15%	0,70	2.667.593,05
7.762.400.437,27	1.914.273.008,80	66,66%	1.442.641.418,31	73,91%	0,75	15.808.828,37

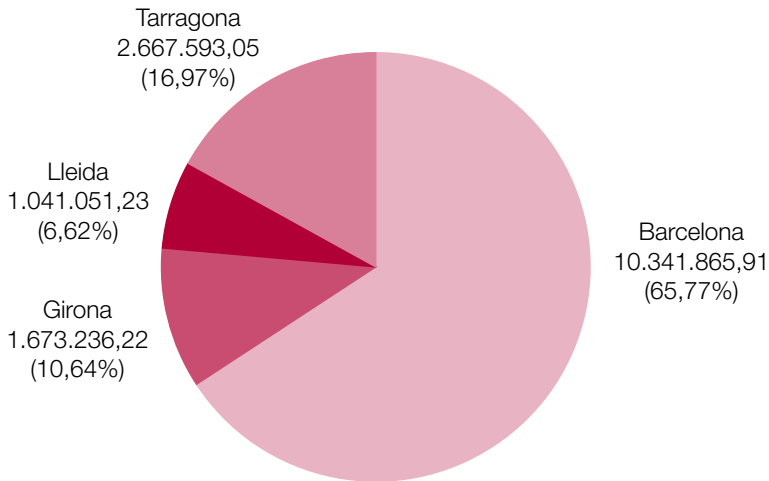
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

En primer lugar, hay que decir que cuantitativamente el peso que el FEIL ha tenido sobre el gasto de capital municipal catalán ha sido elevado (casi el 67% del total del promedio –de los últimos cuatro ejercicios económicos– del gasto de capital municipal). Por lo tanto, dos terceras partes del presupuesto de los gastos de capital de los municipios catalanes es lo que ha representado el FEIL; así, el impacto de este instrumento inversor ha sido muy importante en el entorno de la hacienda local de Cataluña. Comparativamente con la media de los municipios españoles, donde este indicador es del 75,27%, la incidencia ha sido menor en los municipios catalanes, probablemente porque su nivel de gasto de capital medio ya es más elevado que en el conjunto de los municipios españoles. Desgranando por provincias, Barcelona es la que tiene la ratio más elevada (71,31%) y Girona la que la tiene más pequeña (53,87%). Por lo tanto, el efecto del FEIL se ha notado más en los municipios de Barcelona, y en los municipios de Girona es donde menos impacto ha tenido (a pesar de no ser nada despreciable el hecho de que más de la mitad del presupuesto liquidado de gastos de inversión lo inyecte el FEIL).

En segundo lugar, las inversiones realizadas en obras ya existentes en los municipios catalanes y financiadas con el FEIL respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios ha sido casi del 74%. La media de los municipios españoles ha sido del 79,19%. Por lo tanto, la inversión que se ha realizado con el FEIL en obras existentes previamente ha superado en los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009, y en los municipios catalanes casi ha llegado a cubrir tres cuartas partes de este gasto. Territorialmente, hay que destacar de nuevo Barcelona, puesto que con el FEIL ha cubierto más del 80% del gasto habitual de mantenimiento y reposición de sus municipios, y Girona, por el hecho que es la provincia catalana con un menor impacto del FEIL de mantenimiento sobre su gasto habitual en este concepto.

En Cataluña, el gasto que la inversión realizada con el FEIL en obra nueva generará en el futuro a los municipios y, por lo tanto, implicará un incremento del gasto de mantenimiento y reposición, es de 15.808.828,37 € (el 13,24% del total de gasto inducido del Estado). Barcelona es la provincia donde más recursos tendrán que destinar sus municipios a partir del 2009 para mantener la nueva infraestructura creada. Los pueblos y ciudades de Lleida, en cambio, son los que tendrán que realizar una mínima aportación posterior para el mantenimiento de las infraestructuras creadas con el FEIL (ver la gráfica 179).

GRÁFICA 179. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Relativizando el gasto inducido de Cataluña respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes de 2007, se puede ver que la comunidad catalana tiene unos valores medios inferiores en los tres casos a la media de los municipios españoles (ver la tabla 134).

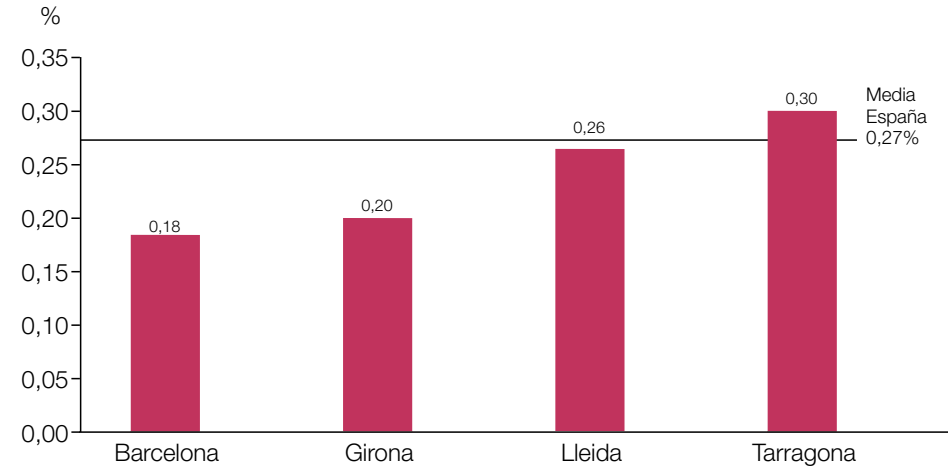
El porcentaje que representa el gasto inducido respecto a la media de gasto municipal en los municipios catalanes es del 0,20% (frente al 0,27% para el conjunto de los municipios españoles). Es decir, por cada 100 € que gaste un municipio de Cataluña, 20 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los fondos del FEIL. Todas las provincias catalanas tendrán una proporción de gasto inducido respecto a su gasto habitual que no llega a la media estatal, pero Tarragona es la que más se aproxima, a pesar de quedar por encima, seguida de Lleida. Barcelona es la que más se aleja de esta media, puesto que queda por debajo incluso de la media catalana (ver la gráfica 180).

TABLA 134. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Cataluña	Barcelona	943.740.907,06	13.637.747,70	5.627.084.903,90	1.323.491.063,12
	Girona	124.970.676,60	2.133.226,68	845.296.363,85	231.979.019,67
	Lleida	73.225.688,88	1.385.219,70	408.225.382,85	122.590.450,19
	Tarragona	134.112.277,34	3.820.892,17	881.793.786,68	236.212.475,82
Total Cataluña		1.276.049.549,88	20.977.086,25	7.762.400.437,27	1.914.273.008,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 180. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Cataluña

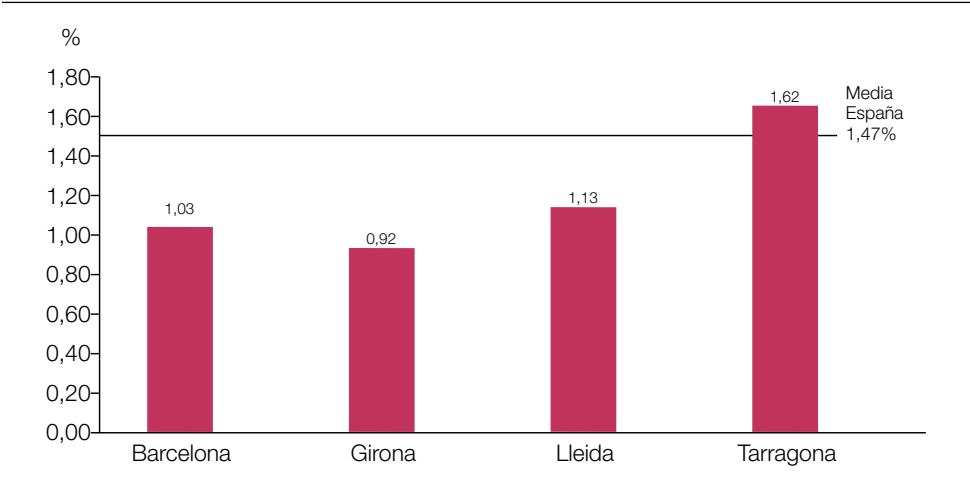
% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
71,31%	1.003.638.387,65	0,76	10.341.865,91	1,03%	0,18%	1,94
53,87%	181.957.079,94	0,78	1.673.236,22	0,92%	0,20%	2,37
59,73%	92.131.912,04	0,75	1.041.051,23	1,13%	0,26%	2,51
56,78%	164.914.038,68	0,70	2.667.593,05	1,62%	0,30%	3,52
66,66%	1.442.641.418,31	0,75	15.808.828,37	1,10%	0,20%	2,19

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

La proporción que representa el gasto inducido respecto a la media del gasto de mantenimiento y reposición que tienen los municipios de Cataluña es de un 1,1%. Las cuatro provincias quedan por debajo de la media de este indicador para el conjunto de los municipios de España; destaca también Tarragona, porque es la más cercana a este valor, y Girona, que es en este caso la que proporcionalmente experimentará un menor aumento en su gasto de mantenimiento y reposición de toda Cataluña por las obras nuevas creadas con el FEIL (ver la gráfica 181).

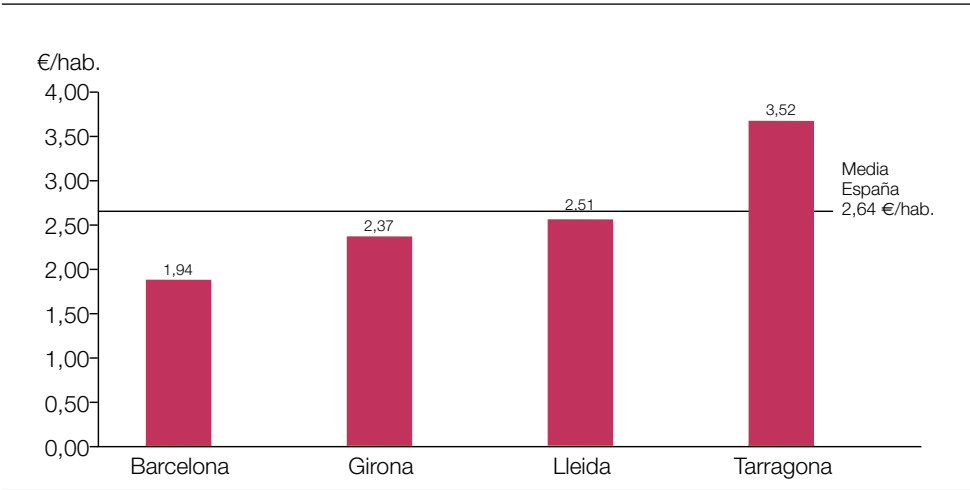
Finalmente, se calcula el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en Cataluña; el resultado obtenido es de 2,19 € por habitante. Es decir, por cada habitante en Cataluña el gasto inducido será de casi 2,20 €. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €, así que Cataluña tendrá que realizar una aportación menor por habitante que la media de municipios españoles. Como se observa en la gráfica 182, Tarragona es la única provincia que supera la media estatal, y Barcelona no llega ni siquiera a la media de los municipios catalanes.

GRÁFICA 181. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido por el FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 182. Distribución por provincias del gasto inducido por el FEIL por habitante en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Impacto del FEIL en la Comunidad de Madrid

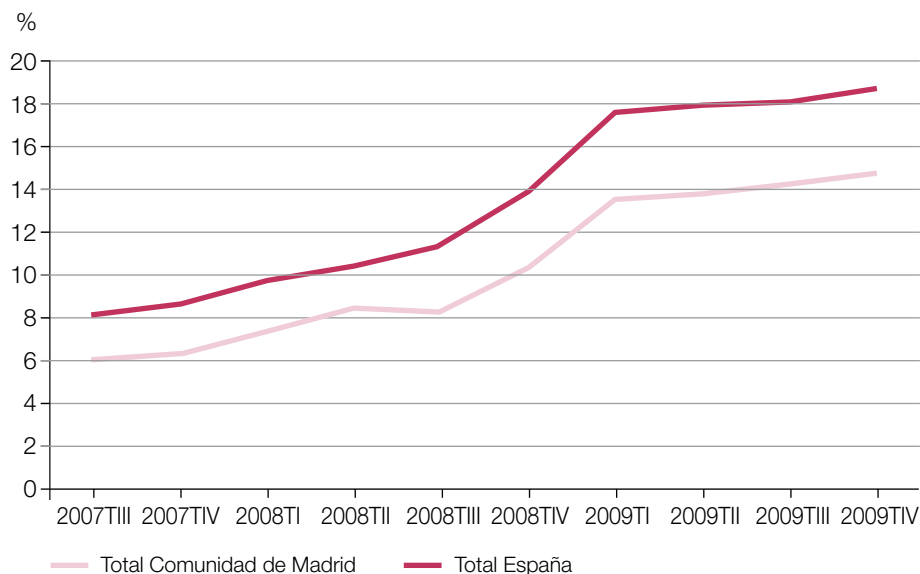
Distribución del FEIL en la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid, con 179 municipios y 6.081.689 habitantes, está entre las tres comunidades autónomas más pobladas de España y, por esta razón, entre las que han recibido una asignación del FEIL más elevada: de 1.076.387.568 €, con los cuales se han aprobado proyectos por valor de 1.076.310.565 €.

Siendo el objetivo último del FEIL la creación de puestos de trabajo (además de la evidente capitalización de los municipios), interesa, pues, que observemos cuál ha sido la evolución de la tasa de paro en la comunidad, en comparación con la misma tasa para España, como se ha hecho en el resto de comunidades autónomas.

En la gráfica 183 podemos observar que durante todo el período analizado (desde el tercer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2009) la tasa de parados de la Comunidad de Madrid ha sido inferior a la del conjunto de España, porque a pesar de que se ha producido un incremento de la tasa, éste no ha sido mayor que el crecimiento que ha experimentado la ratio para el conjunto del Estado. Así, Madrid ha pasado de tener un 6% de parados a un 14,68% (durante el mismo período, España ha pasado del 8,03% al 18,83%).

Por último, hay que tener en cuenta que a pesar del crecimiento global de la tasa a lo largo del período, durante el tercer trimestre de 2008 el porcentaje decreció (pasó del 8,78% al 8,39%), para seguir creciendo durante el resto de trimestres analizados).

**GRÁFICA 183. Evolución de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid.
III trimestre 2007 - IV trimestre 2009**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 135. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	26.269.486	218	26.260.752,76
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	73.851.715	250	73.850.208,73
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	73.649.771	105	73.621.787,53
Tramo D (más de 50.000 hab.)	902.616.596	668	902.577.815,98
Total general	1.076.387.568	1.241	1.076.310.565,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

En la tabla 135 vemos que, a pesar de que la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid tienen menos de 5.000 habitantes (104 de los 179 totales), el importe que han recibido los municipios del tramo A por los proyectos aprobados (26.260.752,76 €) es muy inferior a los 902.577.815,98 € que ha recibido el conjunto de municipios del tramo D.

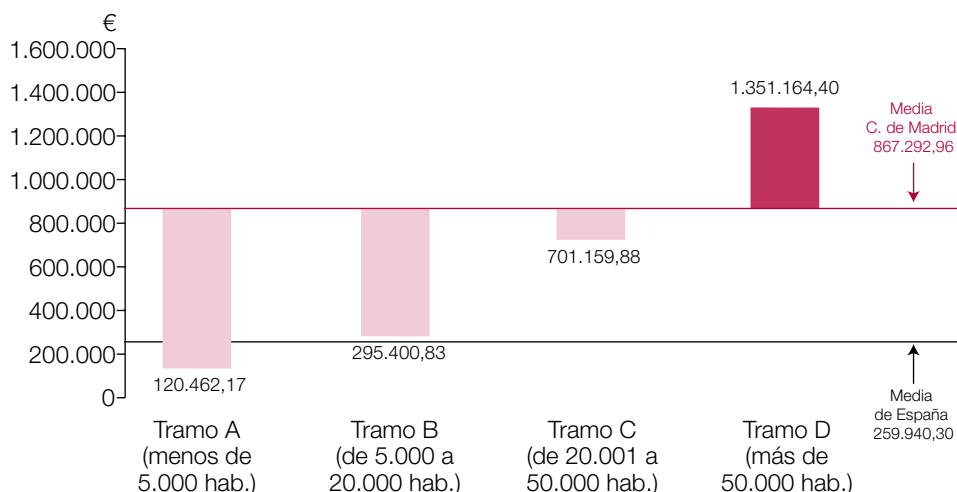
Precisamente por el elevado importe recibido por los municipios (en especial los del tramo D), lo más destacable de los resultados para el conjunto de la Comunidad de Madrid es que la ratio de importe medio de los proyectos (867.292,96 € por obra) es tres veces superior a la media del conjunto de España (259.940,30 € por obra) y, con diferencia, la más alta entre todas las comunidades autónomas españolas.

En cuanto al efecto por tramos, como es frecuente, el importe medio por obra es creciente con el tramo de población, de forma que los municipios madrileños del tramo A tienen una ratio de 120.462,17 € por obra, mientras que en el tramo D se llega a los 1.351.164,40 € por obra (algo que se aprecia en la gráfica 184). Además, sólo los municipios del tramo D se encuentran por encima de la media de importe por obra en la Comunidad de Madrid, pero todos los tramos exceptuando el A estarían por encima de la media española (que es de 259.940,30 € por obra).

municipios de la Comunidad de Madrid. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
104	8.733,24	99,97%	2,10	120.462,17
45	1.506,27	100,00%	5,56	295.400,83
12	27.983,47	99,96%	8,75	701.159,88
18	38.780,02	100,00%	37,11	1.351.164,40
179	77.003,00	99,99%	6,93	867.292,96

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

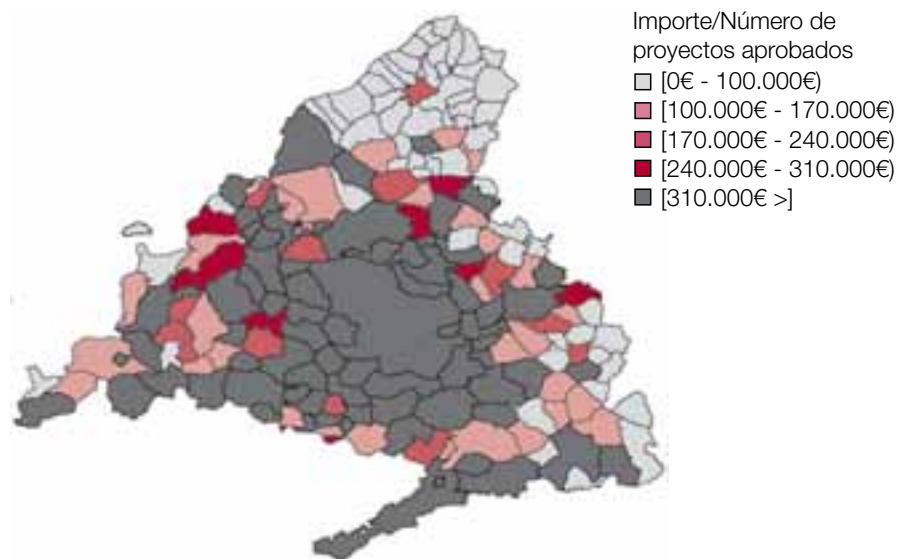
GRÁFICA 184. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

A pesar de la gran diferencia de los resultados de importe medio de los proyectos con el conjunto del Estado, la ratio media de proyectos por municipio, siendo superior a la media estatal, no es la más alta entre todas las comunidades autónomas (3,79 obras por municipio en España; 6,93 en la Comunidad de Madrid). De todas formas, se aprecia también la tendencia a incrementar la ratio cuanto mayores son los municipios agrupados en cada tramo (2,10 obras por municipio en el tramo A; 37,11 obras por municipio en el tramo D).

Por lo tanto, en la Comunidad de Madrid, tanto el número de proyectos por municipio como el importe medio de éstos se incrementan a medida que los municipios que componen cada tramo son más poblados. Sin embargo, el elevado peso específico de los resultados del tramo D no se produce por razón de un elevado número de municipios de más de 50.000 habitantes (hay 18, menos que en Andalucía y en Cataluña), sino porque éstos tienen un elevado número de habitantes (en estos 18 municipios del tramo D residen 5.099.867 habitantes, teniendo un gran efecto los más de 3 millones de habitantes de la ciudad de Madrid).

MAPA 52. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en la Comunidad de Madrid (€/obras aprobadas)



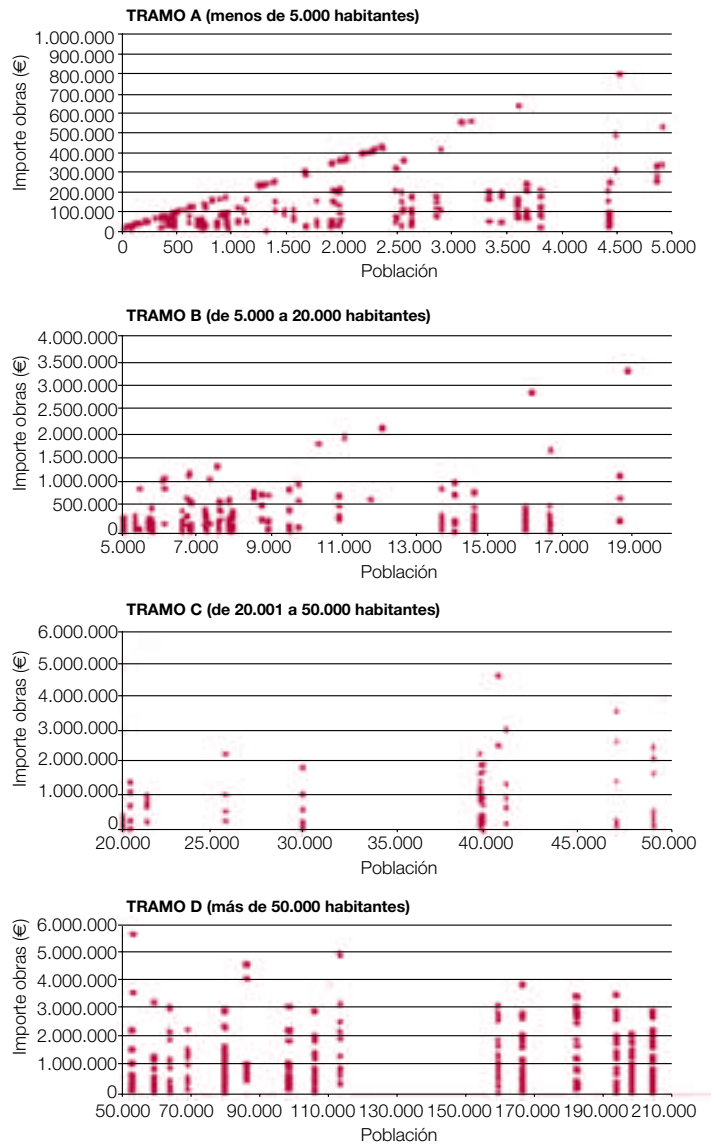
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 52 podemos apreciar una muy elevada concentración de municipios con importes medios por proyecto superiores a los 310.000 € por obra (en gris oscuro en el mapa), sobre todo en el centro de la comunidad y en los alrededores de la ciudad de Madrid, aunque también encontramos bastantes municipios, la mayor parte de ellos al norte y al este de la comunidad, que presentan ratios inferiores a los 100.000 € por obra.

De este modo, lo que destaca en la comunidad es una cierta polarización del importe de las obras aprobadas, existiendo una minoría de municipios que se sitúan en las categorías intermedias (es decir, con importes medios por obra que oscilan entre los 100.000 € y los 310.000 € por proyecto).

Esta polarización en dos tendencias según el tipo de municipio se puede apreciar también en la gráfica 185, en la cual vemos que los municipios del tramo A, y en

GRÁFICA 185. Total de proyectos aprobados en la Comunidad de Madrid. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

menor medida también los del tramo B, tienden a concentrar en una sola obra o en pocas obras el importe total del cual disponen.

Mientras tanto, los municipios del tramo D aprueban un mayor número de obras de importe variable con la única limitación de no exceder los cinco millones de € (sin IVA). Recordemos, además, que la ciudad de Madrid no se ha incluido en la gráfica relativa a los municipios del tramo D puesto que distorsionaba la escala de la gráfica hasta el punto de que no se podía observar el comportamiento del resto de municipios del tramo.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁵

En cuanto al efecto de la transferencia sobre el presupuesto de los municipios podemos ver que en general el efecto porcentual ha sido bajo, bastante por debajo de los porcentajes que se aportan para el conjunto de España. Así, el FEIL/Ingreso destinado a inversión en Madrid es del 59,24% (85,68% en el Estado) y el FEIL/Gasto de capital es del 59,74% (72,72% en España), cuando, precisamente, no es habitual que el porcentaje FEIL/Gasto de capital sea superior al porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión.

Podemos apreciar que en los tramos A y B el peso del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión es superior al que tiene sobre el gasto de capital, pero no así para los tramos C y D. Además, el tramo C aporta porcentajes más elevados que para el resto de tramos, rompiendo la tendencia a un porcentaje más elevado cuanto mayor es el tramo de población.

Aunque los porcentajes del tramo C (como se puede observar en la gráfica 186) son mayores que la media de Madrid y que en el resto de tramos, el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión es más bajo que el del conjunto de municipios españoles (85,68%). Por el contrario, el porcentaje de FEIL/Gasto de capital del tramo C sigue siendo el más alto de la comunidad y lo es incluso más que el porcentaje del promedio de municipios españoles (72,72%).

En general, no podemos atribuir los comparativamente bajos porcentajes a un FEIL bajo pues, como ya se ha dicho, en general ha sido alto por razón del número de habitantes de los municipios de la comunidad. Más bien, como indican los

45. Ver notas 5 y 6.

datos de ingreso de inversión per cápita, los bajos porcentajes son causados por el efecto de presupuestos de inversión comparativamente elevados (los municipios del tramo A tienen un ingreso de inversión por habitante de 411,03 €, muy por encima de los 206,55 € del conjunto del Estado y de los 310,45 € per cápita que tienen los municipios españoles del tramo A).

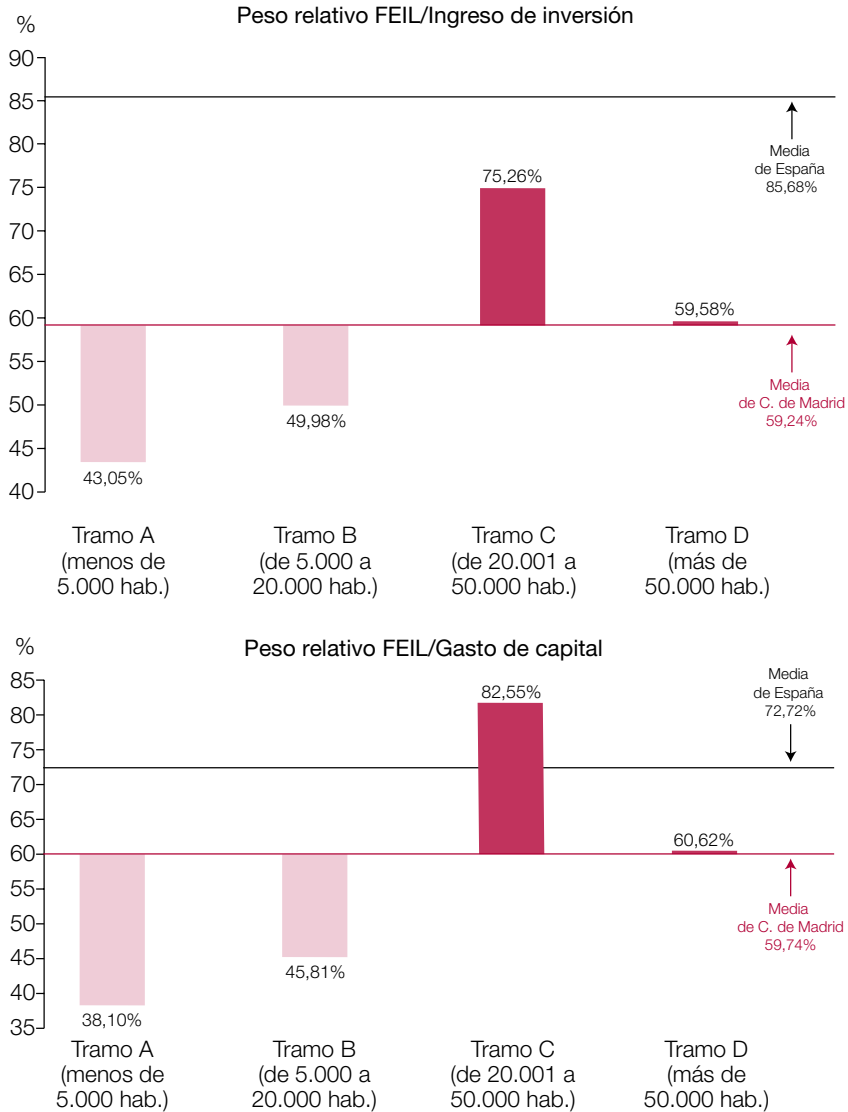
En los mapas 53 y 54 podemos ver cada uno de los porcentajes por municipio y, al margen de los que no han aportado datos ningún año o lo han hecho sólo uno y que, en consecuencia, aparecen en blanco en el mapa, no hay tendencias claras en cuanto a la distribución por categorías de los municipios ni respecto a cambios en las categorías de un mismo municipio cuando observamos el mapa 53 (FEIL/Ingreso destinado a inversión) o el mapa 54 (FEIL/Gasto de capital).

TABLA 136. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	19.837.919,15	46.084.935,17	52.072.670,74	43,05%	38,10%	411,03
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	72.761.199,73	145.572.032,18	158.828.154,01	49,98%	45,81%	354,09
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	73.621.787,53	97.821.031,89	89.184.005,08	75,26%	82,55%	235,07
Tramo D (más de 50.000 hab.)	902.577.815,98	1.514.854.881,78	1.488.917.464,33	59,58%	60,62%	297,04
Total general	1.068.798.722,39	1.804.332.881,02	1.789.002.294,16	59,24%	59,74%	298,77

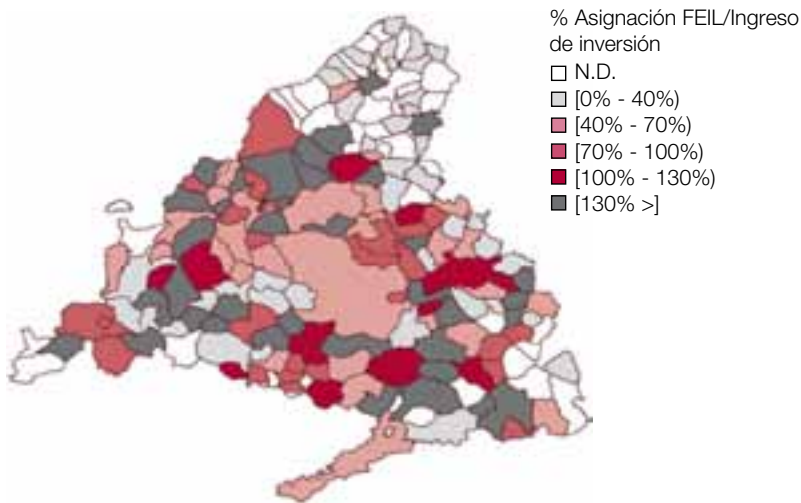
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 186. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



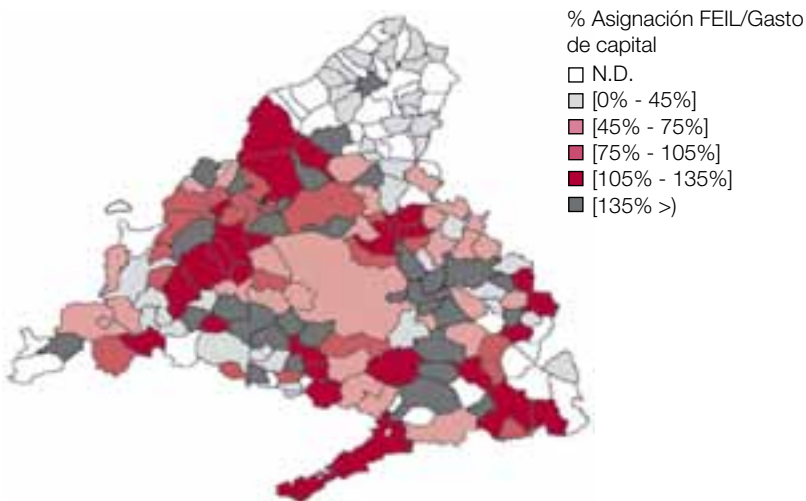
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 53. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 54. Distribución por municipios del porcentaje de la asignación FEIL/Gasto medio de capital



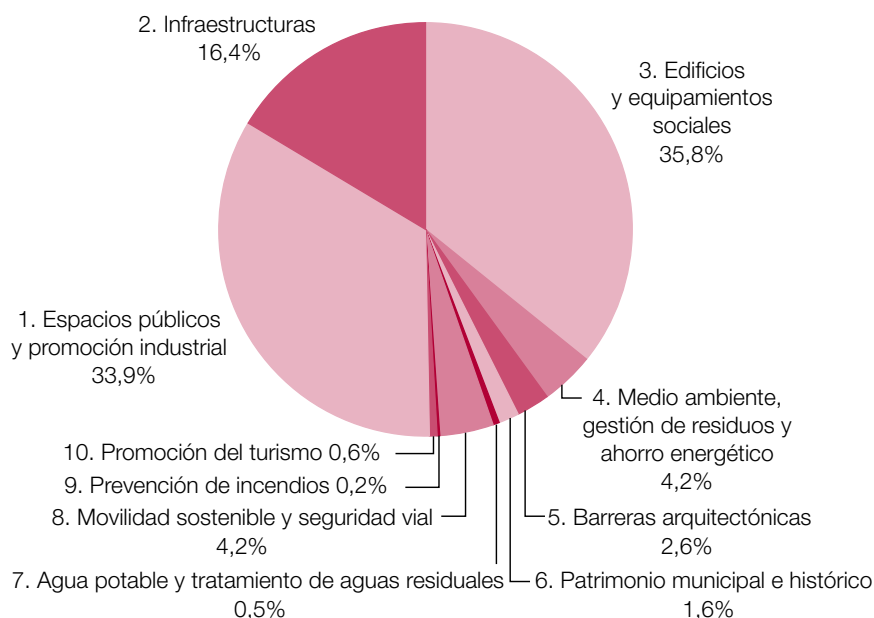
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

El tipo de obra aprobada por el conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid es significativamente diferente de los porcentajes que podíamos observar para el conjunto de municipios españoles. Esta diferencia se manifiesta, sobre todo, en el hecho de que el objeto de obra más frecuente no es el relativo a espacios públicos y promoción industrial (que tiene un porcentaje bastante similar al español) sino el grupo de edificios y equipamientos sociales, que supone un 29,7% de las obras en el conjunto del Estado y un 35,8% en la Comunidad de Madrid, siendo así el principal objeto de obra en la comunidad.

GRÁFICA 187. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios madrileños



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Sin embargo, las diferencias no se limitan a este grupo: las infraestructuras, que en España comportaban un 21,6% de las obras aprobadas, en la Comunidad de Madrid suponen un 16,4%, siendo todavía el tercer grupo en frecuencia pero con un menor peso específico. En cuanto a los objetos de obra menos frecuentes, las obras relativas a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético son bastante más frecuentes en la comunidad (4,2%) que en el conjunto del Estado (2%), y las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales son comparativamente muy inferiores en Madrid (0,5% de las obras aprobadas) que en el conjunto de España (4,6%).

La tabla 137 nos muestra, como era previsible, que el tramo D es el tramo poblacional que ha aprobado un número absoluto de obras de cada tipo más elevado,

TABLA 137. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

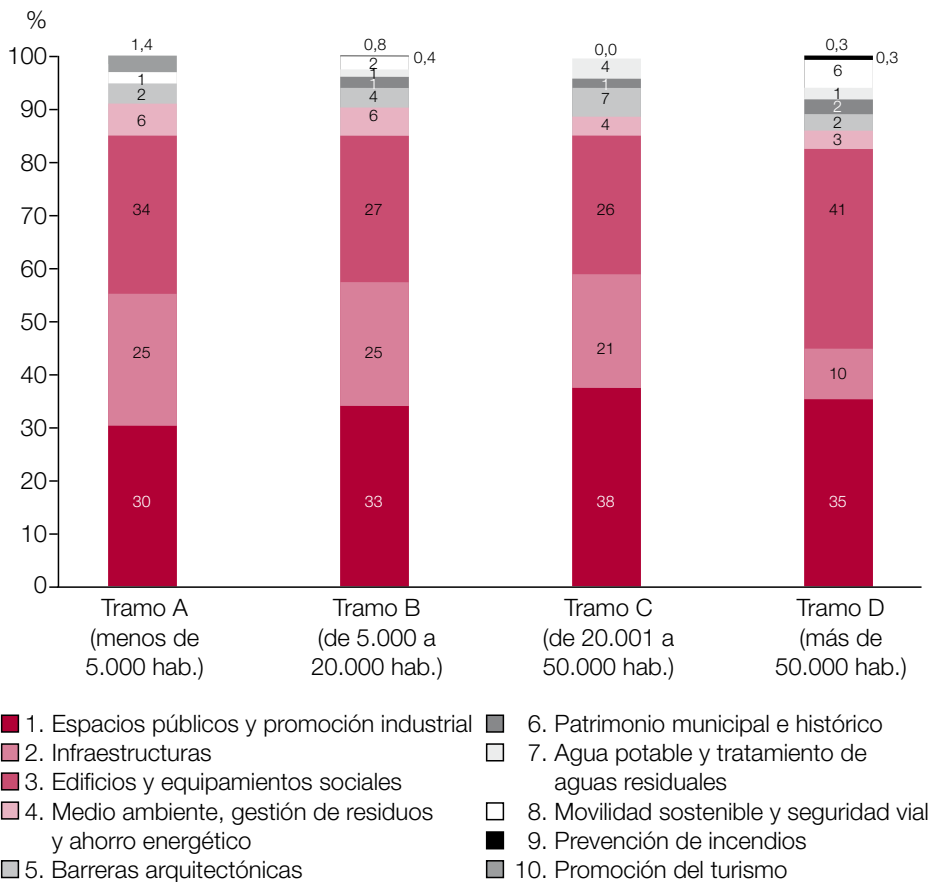
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	66	83	40	232	421
2. Infraestructuras	55	62	22	65	204
3. Edificios y equipamientos sociales	74	68	27	275	444
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	13	15	4	20	52
5. Barreras arquitectónicas	4	9	7	12	32
6. Patrimonio municipal e histórico	1	2	1	16	20
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales		2		4	6
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	2	6	4	40	52
9. Prevención de incendios		1		2	3
10. Promoción del turismo	3	2		2	7
Total general	218	250	105	668	1.241

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

con la única excepción de las de promoción del turismo (se ha aprobado una más en el tramo A, pero es un grupo muy reducido: sólo se han aprobado siete obras de este tipo de las 1.241 totales).

En la gráfica 188 vemos diferencias respecto a lo hemos descrito a propósito de la gráfica 187: no para todos los tramos de población el grupo de obras relativas

GRÁFICA 188. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

a edificios y equipamientos sociales es el más importante (en el tramo B y en el C lo es el de espacios públicos y promoción industrial), pero sí tiene una importancia capital para los municipios del tramo D, puesto que supone el 41% de las obras que éstos han aprobado.

A pesar de que con el grupo de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial o edificios y equipamientos sociales no encontramos una relación clara con los tramos, sí se puede apreciar que el porcentaje de obras de infraestructuras es decreciente con el tramo poblacional, pasando de un 25% en el tramo A hasta un 10% en el tramo D. También es descendente el porcentaje de obras que se aprueban en cada tramo relacionadas con medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético (de un 6% en el tramo A a un 3% en el tramo D), pero es ascendente el porcentaje del tipo de obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial (1% en el tramo A; 6% en el tramo D).

En cuanto al resto, es también destacable el 7% de obras vinculadas con supresión de barreras arquitectónicas que se han aprobado en el tramo C, superior a los porcentajes de los otros tramos pero sin que se aprecie una relación con el número de habitantes de los municipios.

TABLA 138. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	93	125	218	42,66%	57,34%	11.959.599
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	98	152	250	39,20%	60,80%	32.664.377
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	42	63	105	40,00%	60,00%	29.213.343
Tramo D (más de 50.000 hab.)	347	321	668	51,95%	48,05%	381.406.467
Total general	580	661	1.241	46,74%	53,26%	455.243.786

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Índice de actividad social/económica

En la tabla 138 podemos apreciar que, en consonancia con lo descrito en el apartado anterior, el porcentaje de obras de carácter social aprobado en la Comunidad de Madrid es elevado, prácticamente igual al porcentaje de obras de carácter económico (48,74% de carácter social y 53,28% de carácter económico, frente a los respectivos 37,96% y 62,04% del conjunto de España) y lo es todavía más para los municipios del tramo D, donde son más numerosas las obras de carácter social que las de carácter económico (51,95% y 48,08% en cada caso).

Si analizamos el porcentaje sobre el importe total aprobado también advertimos que el porcentaje de importe destinado a obras de carácter social es más elevado en el caso de los municipios madrileños que en el de los españoles, pero la diferencia ya no es tan remarcable (42,30% a obras de carácter social y 57,70% a carácter económico, cuando en España es del 41,19% y el 58,81%).

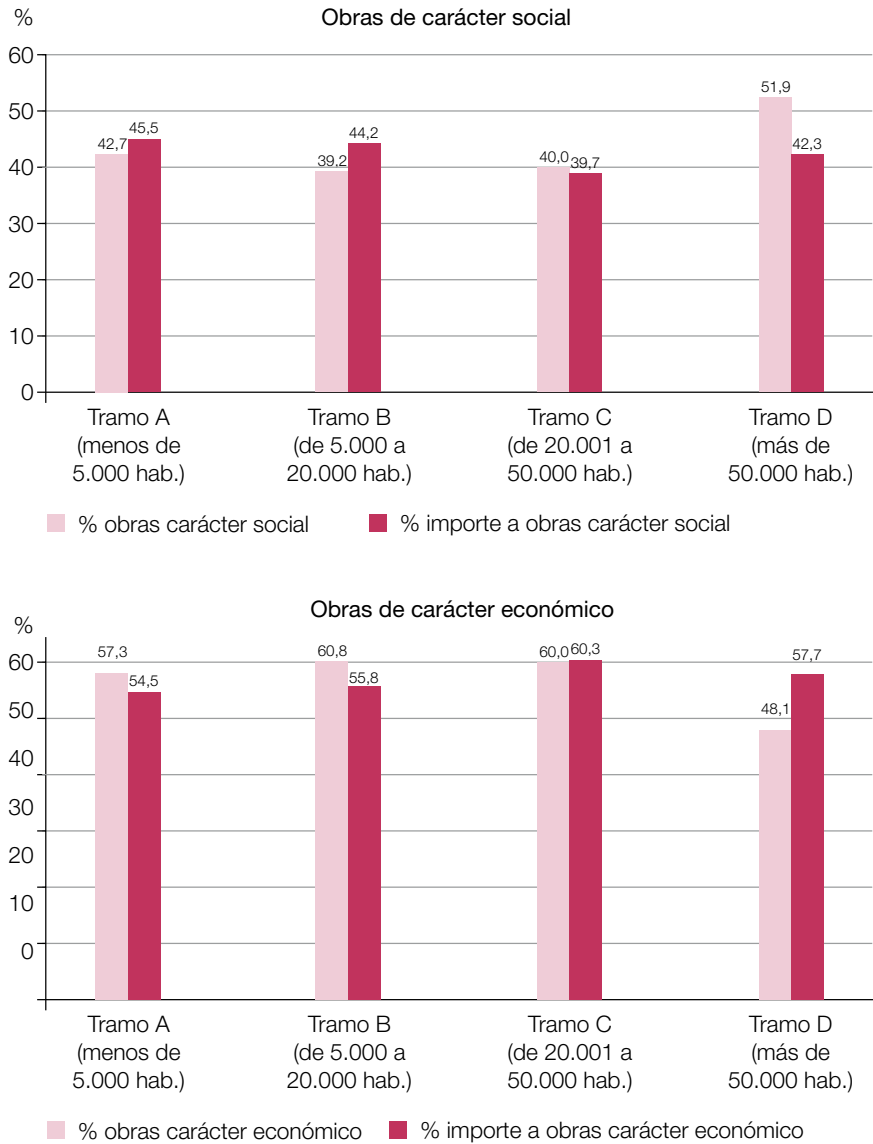
El motivo de la diferencia entre porcentajes (según si comparamos el número de obras aprobadas o el importe que se les ha destinado) puede ser explicado por el dato de importe medio de obras de cada tipo. Principalmente lo que más destaca

Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
14.301.153	26.260.753	45,54%	54,46%	128.598	114.409
41.185.832	73.850.209	44,23%	55,77%	333.310	270.959
44.408.444	73.621.788	39,68%	60,32%	695.556	704.896
521.171.349	902.577.816	42,26%	57,74%	1.099.154	1.623.587
621.066.779	1.076.310.565	42,30%	57,70%	784.903	939.587

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 189. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



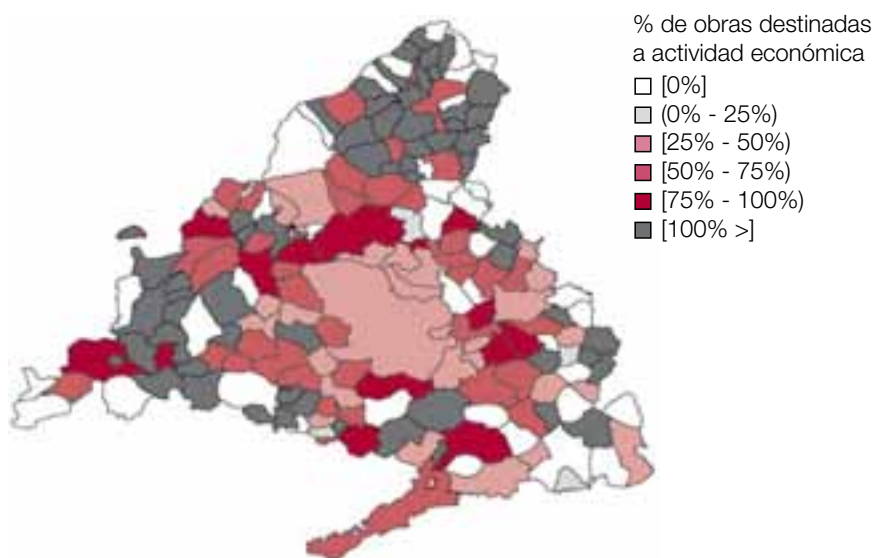
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

es que el porcentaje medio que se destina a cada uno de los tipos de obra, como era de esperar por lo que se ha visto anteriormente, es muy elevado: 784.903 € a actividad social y 939.687 € a actividad económica (cuando en el conjunto de España eran, respectivamente, 282.033 € y 246.421 €).

Sin embargo, el hecho de que los municipios del tramo C y del tramo D destinen un importe medio superior a las obras de actividad económica que a las de actividad social implica que, en último término, sea superior el importe medio que el conjunto de municipios madrileños destinan a obras de actividad económica. A su vez, este hecho explica que el porcentaje de importe a obras de carácter económico sea mayor que el que se destina a obras de carácter social.

En el mapa 55 apreciamos que, aunque son muchos los municipios madrileños que se encuentran en categorías extremas, es decir, con un valor igual al 100%

MAPA 55. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de obras de carácter económico o al 0% (lo que equivale a decir el 100% de obras de carácter social), existe una cantidad más elevada de municipios que se encuentran en categorías intermedias.

Este elevado número de municipios madrileños en categorías intermedias significa, en último término, que la mayoría de los municipios, con los elevados importes disponibles, han diversificado el tipo de obra aprobado, siendo un poco superior el número de municipios que se encuentran por debajo del 50% de obras de carácter social que los que se encuentran por encima del 50% de obras de carácter económico.

TABLA 139. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	151	67	218	69,27%	30,73%	18.147.061,98
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	191	59	250	76,40%	23,60%	51.945.175,24
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	93	12	105	88,57%	11,43%	64.785.459,00
Tramo D (más de 50.000 hab.)	537	131	668	80,39%	19,61%	686.076.761,49
Total general	972	269	1.241	78,32%	21,68%	820.954.457,71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

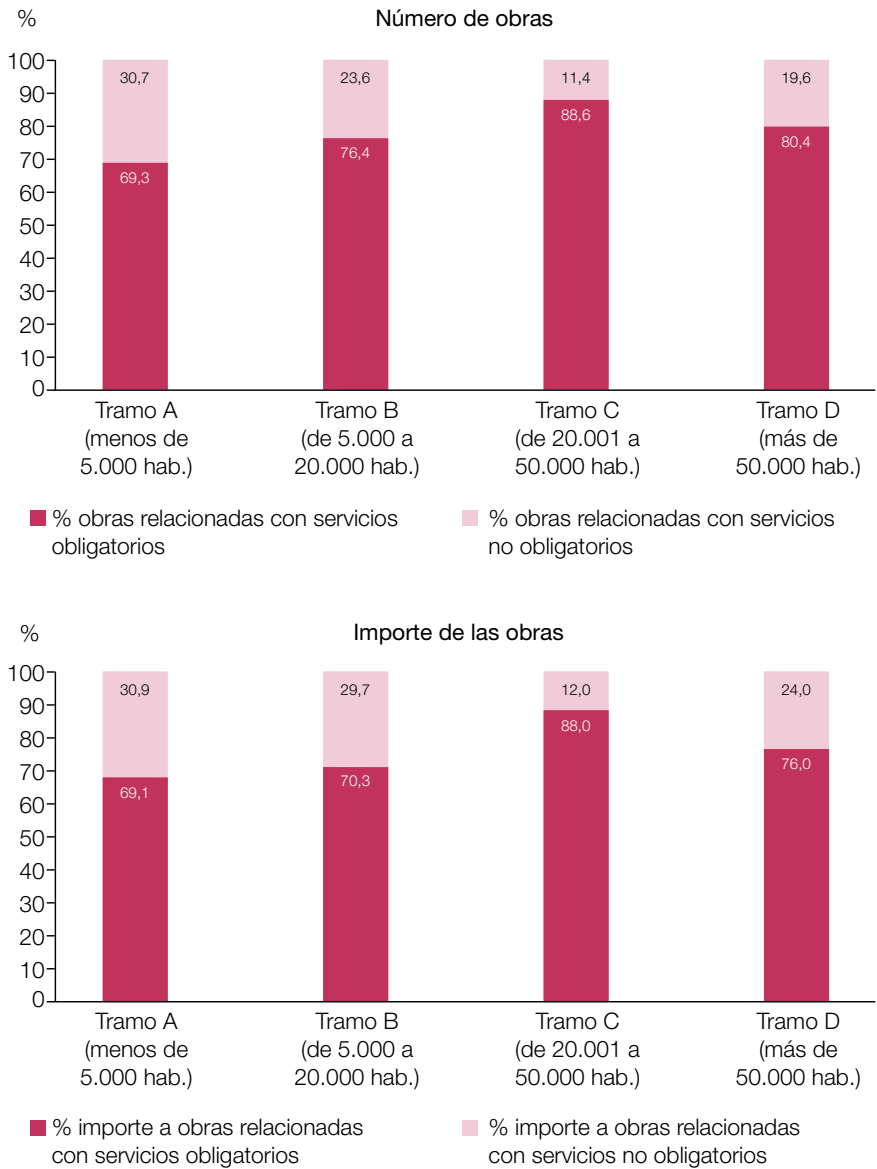
Para acabar, analizamos el número relativo de obras que están relacionadas con servicios no obligatorios en la Comunidad de Madrid, datos que se muestran en la tabla 139. Lo primero que hay que decir al respecto es que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios del conjunto de la comunidad es inferior al del conjunto del Estado (21,68% en Madrid; 24,97% en el Estado). Además, si observamos los resultados que se muestran en la gráfica 190, veremos que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios desciende con el tramo de población hasta llegar al tramo C (pasa del 30,73% del tramo A hasta el 11,43% del tramo C) para después aumentar en el tramo D (en un 8,18%, hasta llegar al 19,61%).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
8.113.690,78	26.260.752,76	69,10%	30,90%	120.179,22	121.099,86
21.905.033,49	73.850.208,73	70,34%	29,66%	271.964,27	371.271,75
8.836.328,53	73.621.787,53	88,00%	12,00%	696.617,84	736.360,71
216.501.054,49	902.577.815,98	76,01%	23,99%	1.277.610,36	1.652.679,81
255.356.107,29	1.076.310.565,00	76,27%	23,73%	844.603,35	949.279,21

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 190. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

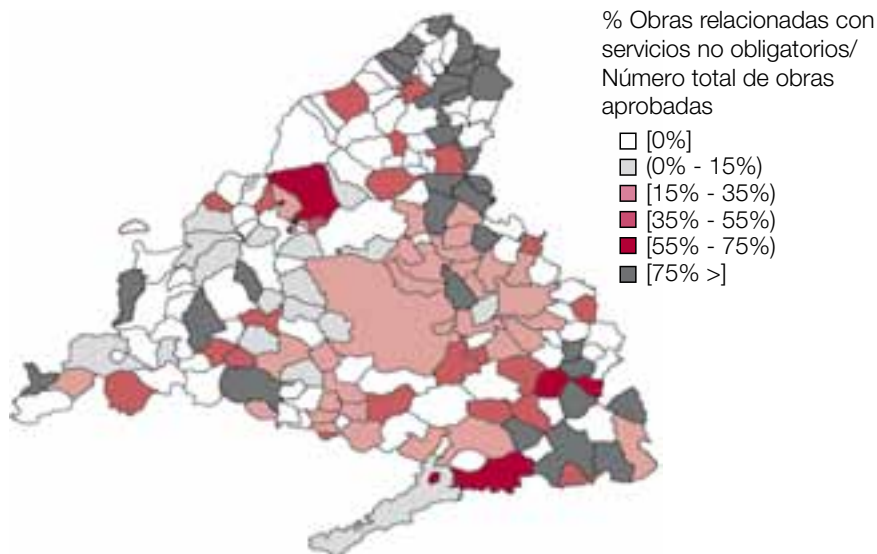
El porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en la Comunidad de Madrid es prácticamente igual al del conjunto del Estado, del 23,73% (del 23,56% en el conjunto de España). Además, como en el conjunto del Estado, el importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es descendente con el tramo de población hasta el tramo C (pasa del 30,90% hasta el 12% en la Comunidad de Madrid), para volver a crecer en el tramo D (este tramo tiene un porcentaje del 23,99%, lo que resulta mucho más significativo que el del conjunto del Estado).

El importe medio que los municipios madrileños en su conjunto destinan tanto a las obras relacionadas con servicios obligatorios como con servicios no obligatorios es el más alto del conjunto de España (844.603,35 € y 949.279,21 €, respectivamente, cuando en el Estado suponían 264.816,22 € a servicios obligatorios y 245.287,15 € a servicios no obligatorios). La Comunidad de Madrid es una de las cinco comunidades autónomas en las que el importe que de media se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios supera el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios obligatorios, tendencia que se mantiene, también, en cada uno de sus tramos poblacionales.

Para acabar, en el mapa 56 apreciamos que son bastantes los municipios que se encuentran en las categorías extremas de más del 75% o de un 0% de obras vinculadas a servicios no obligatorios, mayoritariamente los que no han aprobado ninguna obra vinculada a servicios no obligatorios.

Este dato va en el sentido de todo lo que se ha visto hasta ahora, puesto que los municipios más pequeños han tendido a agrupar en una única obra o en pocas obras el total del importe aprobado, lo que posibilita estos resultados. En cuanto al resto de municipios, es decir, los que se encuentran en categorías intermedias (donde existen obras relacionadas con servicios no obligatorios y obras relacionadas con servicios obligatorios), las categorías más frecuentes son las que aportan porcentajes inferiores al 35%, en coherencia con los resultados del conjunto de municipios.

MAPA 56. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

El FEIL ha tenido un evidente efecto sobre el mercado de trabajo al que nos intentaremos aproximar en este apartado, circunscribiéndonos a la Comunidad de Madrid y siguiendo la misma estructura que para el resto de España.

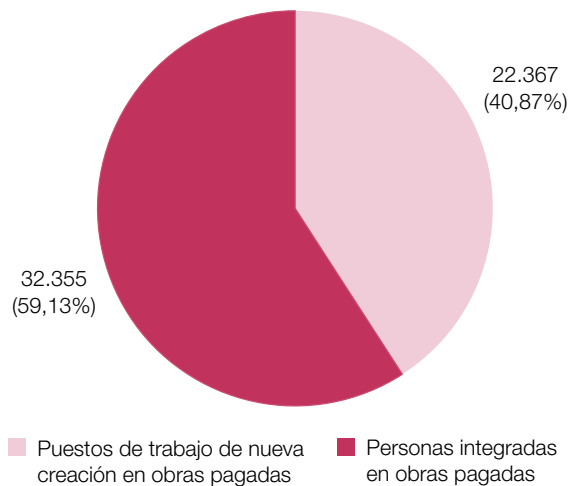
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Casi el 13% del total de los puestos de trabajo generados con el FEIL en todo el territorio español se han originado por los proyectos madrileños, concretamente

TABLA 140. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Comunidad de Madrid

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Madrid	23.082	22.367	32.355	54.722	137%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Madrid.

GRÁFICA 191. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Comunidad de Madrid

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Madrid.

54.722 de un total de 424.158. De hecho es la tercera comunidad autónoma que más puestos de trabajo ha generado con el FEIL. Además, la comunidad madrileña ha sido la que más se ha desviado de sus previsiones en cuanto al empleo generado con los proyectos desplegados en el marco del FEIL, superando la previsión en un 137% (ver tabla 140 y gráfica 191).

En Madrid la estructura de los puestos de trabajo creados sigue bastante la del promedio español, ya que el 59% de los ocupados con el FEIL son personas integradas (en el conjunto de España un 57,5%) y el 41% restante son de nueva creación.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

A continuación se pondrán en relación los ocupados con el FEIL en Madrid con la población activa (ver la tabla 141).

El valor de este indicador es del 1,61% para el conjunto de los municipios madrileños, quedando por debajo de la media de los municipios españoles (1,84%). Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido ya, y en la Comunidad de Madrid, por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» un 1,61% de población parada a lo largo del año 2009.

TABLA 141. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en la Comunidad de Madrid

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Madrid	22.367	32.355	54.722	3.394.250	1,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Madrid.

TABLA 142. Proyectos pagados por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Madrid	6.081.689	1.076.310.565,00	1.241	867.292,96	22.367

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Como se puede comprobar en la tabla 142, de promedio, en el conjunto de municipios madrileños, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. En este sentido Madrid se mantiene en los valores de la media de España.

La Comunidad de Madrid ha generado 44 puestos de trabajo por proyecto, más de tres veces el promedio nacional (14). Es justo decir que en Madrid el número de proyectos pagados con el FEIL no ha sido muy elevado (1.241, un 4% del total de proyectos aprobados con el FEIL en España), y si lo comparamos con los recursos de que se ha dispuesto (el 13,5% de los recursos totales del FEIL en España), el coste medio por proyecto ha sido el más elevado del Estado, llegando a 867.293 €; por lo tanto, en esta comunidad los municipios han optado por realizar obras de gran envergadura que han requerido la ocupación de muchos trabajadores (ver tabla 142).

Madrid (con 306) resulta ser también la segunda provincia que más puestos de trabajo ha generado por municipio, quedando muy por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Madrid ha supuesto una ocupación media de 306 ocupados, mientras que en un municipio español medio se han generado 52 ocupados.

En la última columna de la tabla 142 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, el mismo valor que el obtenido en la Comunidad de Madrid.

población y con las obras realizadas en la Comunidad de Madrid

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
32.355	54.722	5	19.668,70	44	306	9

y delegación del Gobierno en Madrid.

Impacto sobre el gasto municipal

Las inversiones realizadas con el FEIL en Madrid han cubierto muchos déficits en las infraestructuras y los equipamientos ya existentes y han generado otros nuevos. Todas estas inversiones tendrán un reflejo presupuestario por la parte del gasto en los próximos años, dado que se deberán mantener las obras creadas. Para valorar la incidencia que el FEIL tendrá sobre el gasto municipal se ha elaborado este último apartado.

En primer lugar se distingue entre los recursos aprobados del FEIL en Madrid destinados a proyectos de obra nueva y los destinados a inversiones de obra preexistente (ver la tabla 143).

En la Comunidad de Madrid se han desplegado mayoritariamente obras de rehabilitación, mejora o mantenimiento de las infraestructuras ya existentes, pero el FEIL ha supuesto una inversión en obra nueva de casi 191 millones de € (un 17,74% del total de la inversión que se ha realizado con este fondo en Madrid). Respecto al total de recursos que en España se han invertido en proyectos de obra nueva, los municipios madrileños tienen algo más de una décima parte (12,23%). Comparati-

TABLA 143. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en la Comunidad

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Madrid	179	6.081.689	1.076.310.565,00	885.353.809,78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 144. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Madrid	1.076.310.565,00	885.353.809,78	190.956.755,22	19.095.675,52	7.038.440.243,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

vamente con el promedio de los municipios españoles, Madrid se sitúa por debajo, pues la media española es de un 19,51% (ver la gráfica 192).

Si se considera el número de proyectos también hay más proyectos de renovación que de obra nueva en el FEIL madrileño (un 86,62% frente a un 13,38%, respectivamente). Sin embargo, en este caso Madrid se sitúa por encima de la media de los municipios españoles (13,11%) y se han realizado 166 proyectos de obra nueva, que son el 4% de todas las obras nuevas financiadas con el FEIL en los municipios españoles (ver la gráfica 193).

En la tabla 144 se recoge el cálculo del gasto de mantenimiento y reposición generado o inducido por las obras nuevas del FEIL en la Comunidad de Madrid y también el de un par de relaciones que nos contextualizan el peso que ha tenido el FEIL en la hacienda municipal en esta comunidad autónoma.

Comparando la transferencia recibida mediante el FEIL en los municipios madrileños respecto al total del gasto de capital⁴⁶ municipal que han tenido de media en los últimos cuatro ejercicios, el 60,7% del gasto inversor habitual en Madrid en el año 2009 lo han realizado los municipios con el FEIL; por lo tanto, el impacto en

de Madrid

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
190.956.755,22	1.241	1.075	166	17,74%	13,38%

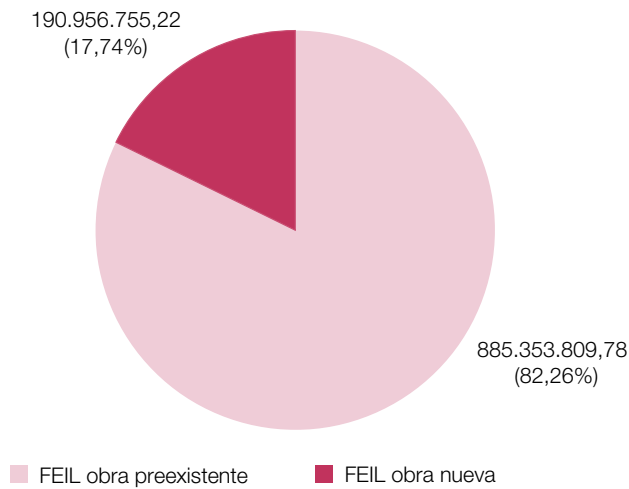
en el marco del FEIL en la Comunidad de Madrid

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
1.773.066.432,05	60,70%	1.368.541.015,34	64,69%	0,77	14.738.993,81

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

46. Ver nota 21.

GRÁFICA 192. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en la Comunidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 145. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

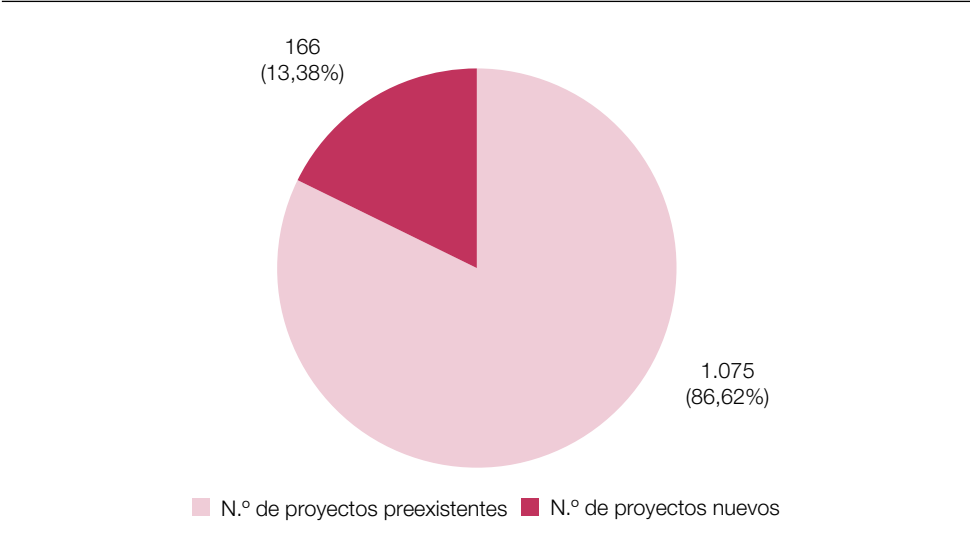
Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Madrid	1.076.310.565,00	19.095.675,52	7.038.440.243,19	1.773.066.432,05	60,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

cualquier caso es muy importante a nivel cuantitativo. Respecto al promedio de los municipios españoles, Madrid queda por debajo de la media estatal, pues ésta es del 75,27%.

En cuanto a las inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes con el FEIL en los municipios de Ma-

GRÁFICA 193. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en la Comunidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

del FEIL y ratios de interés en la Comunidad de Madrid

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
1.368.541.015,34	0,77	14.738.993,81	1,08%	0,21%	2,42

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

drid respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios, en la comunidad madrileña el peso del FEIL es del 64,69% (de nuevo por debajo del promedio de los municipios españoles, que es del 79,19%). Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmen-

te destinan a mantenimiento y renovación en el año 2009, mientras que a los municipios madrileños les ha supuesto dos terceras partes.

El gasto inducido o que generarán las nuevas infraestructuras y equipamientos financiados por el FEIL en los municipios de la Comunidad de Madrid será de 14.738.994 €, que representa el 12,34% del total de gasto inducido en España con el FEIL. Para tener una aproximación comparable y relativa de este gasto inducido se han calculado algunos indicadores que se muestran en la tabla 145.

El gasto inducido de los municipios de Madrid tiene un peso de 0,21% respecto al promedio de gasto municipal, quedando por debajo de la media de los municipios españoles, que es de 0,27%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio madrileño, 21 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura financiada con el FEIL.

La proporción del gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios de la Comunidad de Madrid es de 1,08%, mientras que la media española es 1,47%. Es decir, el incremento del gasto de mantenimiento que experimentarán los municipios de Madrid por la inversión nueva subvencionada con el FEIL será de un uno por ciento, mientras que un municipio medio español experimentará un aumento de un 1,47% en este concepto presupuestario.

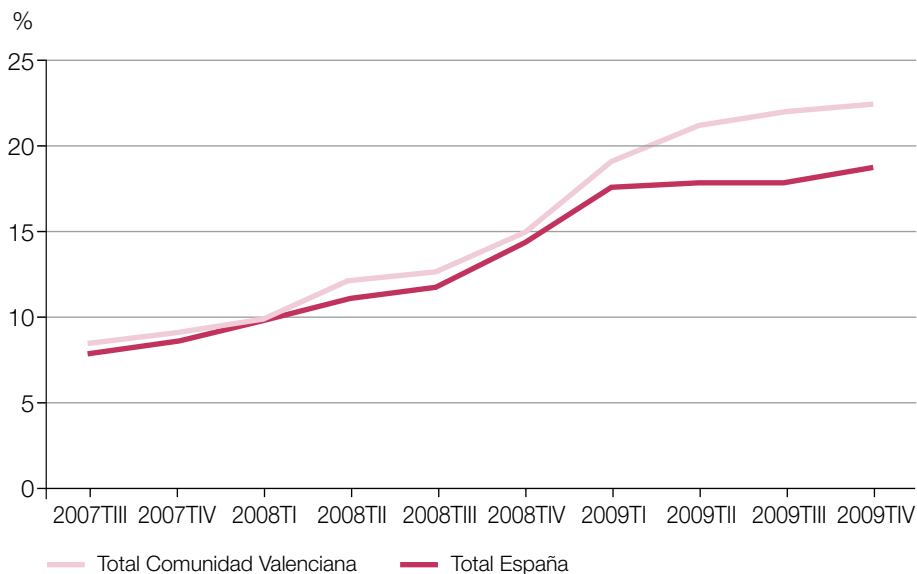
Por último, el gasto inducido por habitante es en el caso de Madrid de 2,42 € mientras que en el promedio estatal el gasto inducido será de 2,64 € per cápita. Por los resultados obtenidos parece evidente que el gasto inducido de Madrid no ha sido muy elevado al compararlo con la media de los municipios españoles.

Impacto del FEIL en la Comunidad Valenciana

Distribución del FEIL en la Comunidad Valenciana

La evolución de la tasa de paro en la Comunidad Valenciana ha sido durante todos los trimestres del período analizado (del tercer trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2009) ascendente, por lo cual ha pasado de encontrarse en un 8,73% en el inicio del período (sólo un 0,7% por encima del conjunto de España) hasta el 22,56% (muy por encima del 18,83% del conjunto de España).

**GRÁFICA 194. Evolución de la tasa de paro en la Comunidad Valenciana.
II trimestre 2007 - IV trimestre 2009**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

El único trimestre en que las tasas de paro han sido ligeramente inferiores a las del conjunto del Estado fue el primer trimestre de 2008, siendo el porcentaje en la Comunidad Valenciana del 9,61% y el de España del 9,63%.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

En cuanto a los datos del FEIL hay que destacar que los municipios valencianos tenían asignados 864.592.808 €, con los cuales han aprobado 2.538 obras por valor de 864.513.804,99 €, un 99,99% de lo asignado. El importe asignado es elevado puesto que en los 542 municipios valencianos viven 4.885.029 habitantes, situándose entre las comunidades autónomas más pobladas, después de Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

En la tabla 146 vemos que 1.273 de los 2.538 proyectos aprobados en la Comunidad Valenciana corresponden a los municipios de la provincia de Valencia, que es, al mismo tiempo, la que tiene un mayor número de habitantes y de municipios (como se ve en la gráfica 195, Valencia acumula más del 50% del importe de los proyectos aprobados por el FEIL en la Comunidad Valenciana).

Por lo que respecta al peso sobre el PIB, es en Alicante donde tienen mayor peso relativo en la economía provincial las asignaciones del FEIL (un 0,91% de su PIB)

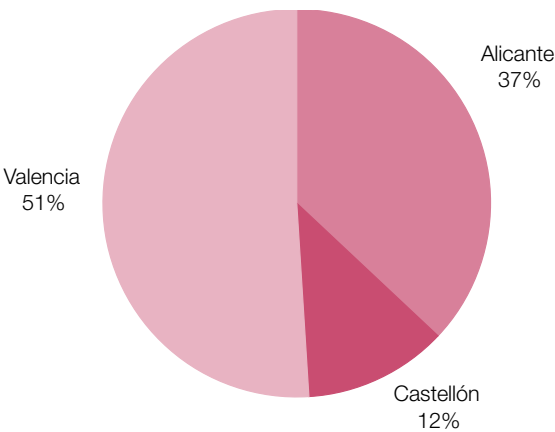
TABLA 146. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Alicante	323.050.311	924	323.019.726,68	141
Castellón	101.464.186	341	101.437.049,59	135
Valencia	440.078.311	1.273	440.057.028,72	266
Total Comunidad Valenciana	864.592.808	2.538	864.513.804,99	542

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

y en Castellón donde menos (un 0,73% del PIB). Teniendo en cuenta que precisamente el 0,73% del PIB es también el peso que ha tenido el FEIL en el conjunto de España, es evidente que el Fondo ha tenido un peso relevante para la economía de los municipios de la Comunidad Valenciana.

GRÁFICA 195. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de la Comunidad Valenciana (*). Distribución por provincias

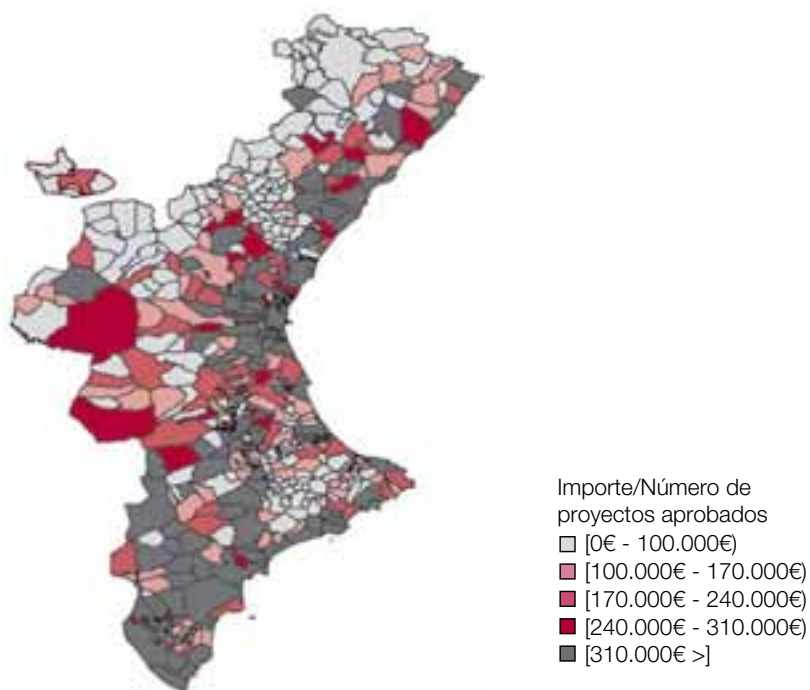
Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
30.584,32	99,99%	6,55	349.588,45	35.352.621.000	0,91%
27.136,41	99,97%	2,53	297.469,35	13.855.766.000	0,73%
21.282,28	100,00%	4,79	345.685,02	53.364.782.000	0,82%
79.003,01	99,99%	4,68	340.627,98	102.573.169.000	0,84%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto a la ratio de proyectos por municipio, la media valenciana se encuentra por encima de la española (3,79 en España; 4,68 en la Comunidad Valenciana) y es significativamente más alta entre los municipios de Alicante (6,55) que entre los de Castellón (que se encuentran en el extremo más bajo, con 2,53 obras por municipio). Del mismo modo, es en Alicante donde encontramos las ratios de importe medio de los proyectos más altas y en Castellón donde son más bajas, pero la diferencia entre los 349.588,45 € por obra de Alicante y los 345.685,02 € de Valencia es escasa.

En el mapa 57 observamos que los municipios costeros y la mayoría de los de la provincia de Alicante aportan ratios de importe medio por obra altas, superiores

MAPA 57. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en la Comunidad Valenciana (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

a los 310.000 € por obra en la mayoría de los casos (municipios en gris oscuro en el mapa). Por el contrario, los municipios del interior de Castellón y de Valencia aportan ratios bastante bajas, en muchos casos por debajo de los 100.000 € por municipio. A pesar de que hay bastantes municipios en las dos categorías extremas, no se puede decir que exista una que predomine claramente por encima de las otras, por lo que más que hablar de una tendencia clara en el conjunto de municipios de la Comunidad Valenciana, debe hablarse de tendencias distintas según la zona de la Comunidad.

Distribución por tramos de población

En la tabla 147 podemos apreciar que la mayor parte de los municipios de la Comunidad Valenciana tienen menos de 5.000 habitantes (392 de los 542 totales), motivo por el cual es el tramo que ha aprobado un mayor número de proyectos (803 de los 2.538 totales). En cambio, si atendemos al importe absoluto de los proyectos aprobados en cada tramo, observamos que los del tramo A son los que han recibido una cuantía más baja (86.605.372,84 €), mientras que el tramo D es el que recibe más dinero en términos absolutos (380.488.815,71 €).

Los datos de número de proyectos por municipio y los de importe medio de los proyectos aprobados muestran una clara tendencia ascendente a medida que se incrementa la población residente en los municipios que componen el tramo de población. Así, el tramo A aprueba unos 2,05 proyectos por municipio, con un importe de 107.852,27 €, mientras que los del tramo D aprueban 39,69, por un valor de 737.381,43 €.

Aunque en cuanto al importe medio de los proyectos, sólo el tramo C y el D se encuentran por encima de la media de la Comunidad Valenciana, si tenemos en cuenta la media española el tramo B aporta un importe medio por obra aprobada mayor que el del conjunto de España, quedando sólo por debajo los municipios del tramo A.

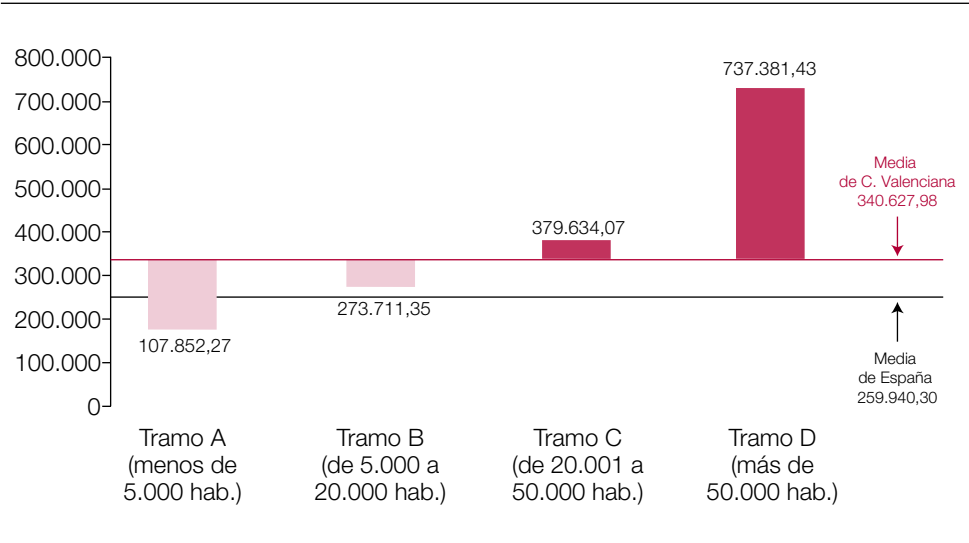
En la gráfica 197 vemos que existen bastantes municipios en cada uno de los tramos de población, pero es en el tramo A y también en el B en los que se puede apreciar un fenómeno de concentración del total del importe en una única obra. En general, a pesar de todo, la mayoría de los municipios han tendido a diversificar las obras, por lo que podemos apreciar dos tendencias opuestas: municipios

TABLA 147. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	86.653.104	803	86.605.372,84
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	168.892.469	617	168.879.904,79
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	228.549.369	602	228.539.711,65
Tramo D (más de 50.000 hab.)	380.497.866	516	380.488.815,71
Total general	864.592.808	2.538	864.513.804,99

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 196. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de la Comunidad Valenciana. Distribución por tramos de población

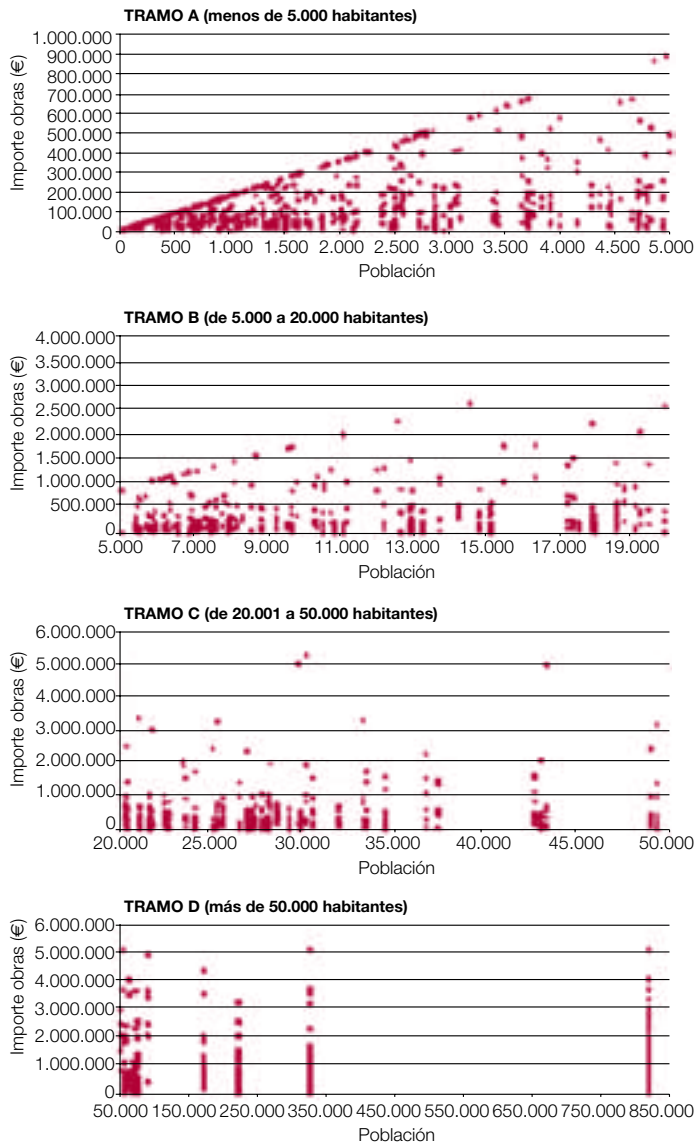
N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
392	47.731,16	99,94%	2,05	107.852,27
92	12.564,21	99,99%	6,71	273.711,35
45	9.657,35	100,00%	13,38	379.634,07
13	9.050,29	100,00%	39,69	737.381,43
542	79.003,01	99,99%	4,68	340.627,98

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

que realizan una única obra por el total de su importe aprobado, o bien municipios que aprueban un mayor número de proyectos, de importe variable.

Encontramos, además, tres municipios del tramo C y tres del tramo D que aprueban algún proyecto por el máximo importe permitido: 5.000.000 € (o hasta un 16% más, incrementado por el IVA).

GRÁFICA 197. Total de proyectos aprobados en la Comunidad Valenciana. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁷

Distribución territorial

Apreciamos en la tabla 148 que el conjunto de municipios valencianos tienen un porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión del 115,31% y del 99,41% del FEIL/Gasto de capital.

No sólo estos porcentajes son muy elevados (el FEIL casi ha supuesto la misma cantidad que la que se ha destinado a gasto de capital para el promedio del período 2004-2007 y también supera lo que se ha ingresado por los capítulos de ingreso destinado a inversión), sino que también están bastante por encima de los resultados del conjunto del Estado (donde el FEIL/Ingreso destinado a inversión supone un 85,68% y el FEIL/Gasto de capital un 72,72%).

La provincia en la que el FEIL ha tenido un mayor impacto sobre las haciendas municipales es, sin duda, la de Alicante, donde la transferencia supera el 100% tanto del ingreso destinado a inversión como del gasto de capital (un 128,97% y un 107,69%, respectivamente). En Valencia también se supera el 100% del por-

TABLA 148. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Alicante	321.958.535,17	249.646.111,30	298.957.517,27	128,97%	107,69%	137,23
Castellón	99.332.683,77	107.692.877,60	118.436.500,39	92,24%	83,87%	191,84
Valencia	439.241.675,90	388.950.250,30	448.233.113,31	112,93%	97,99%	156,72
Total Comunidad Valenciana	860.532.894,84	746.289.239,20	865.627.130,97	115,31%	99,41%	153,48

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

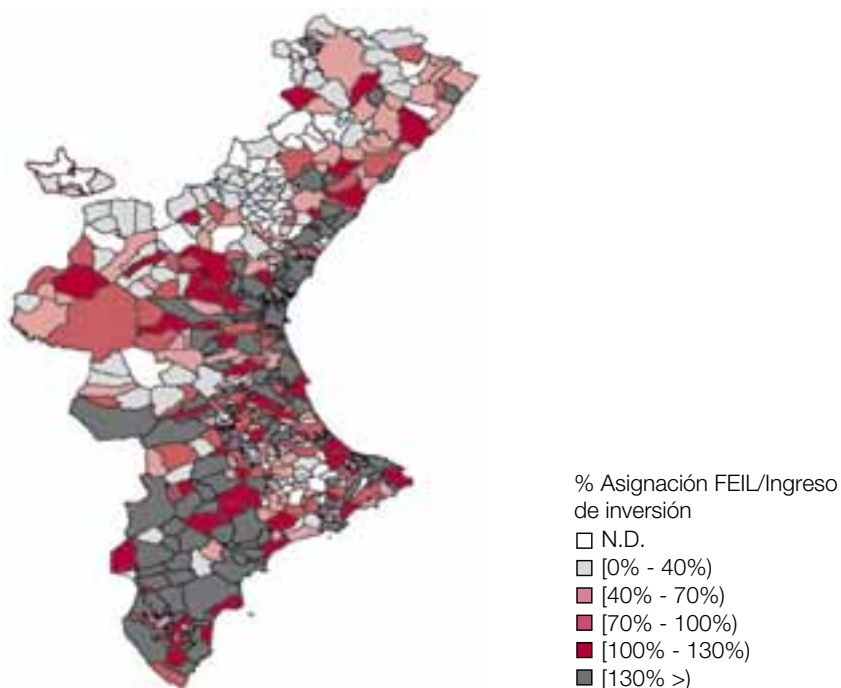
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

47. Ver notas 5 y 6.

centaje FEIL/Ingreso destinado a inversión (112,93%) y sólo los municipios de Castellón no llegan a superar el 100% pero con un 92,24% se sitúan todavía muy por encima de la media española.

En cuanto al porcentaje FEIL/Gasto de capital, como ya hemos dicho, sólo en Alicante se supera el 100% pero sin embargo los porcentajes de los municipios de cada una de las provincias valencianas son considerablemente más altos que los del conjunto de España, aunque más bajos que los respectivos porcentajes de FEIL/Ingreso destinado a inversión.

MAPA 58. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión

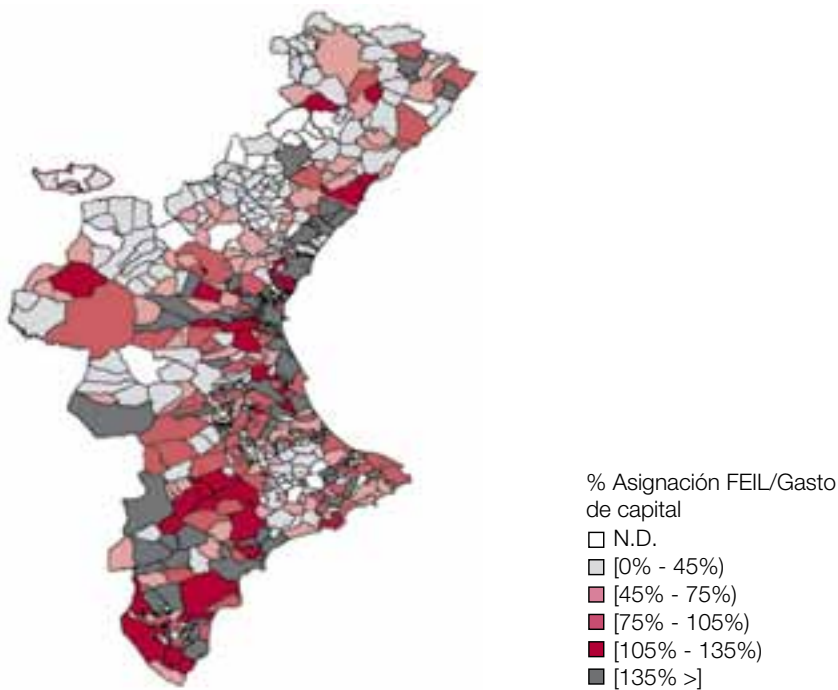


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 58 vemos que existen bastantes municipios que superan el 100% de FEIL/Ingreso destinado a inversión, aunque la mayoría de éstos se encuentran en la provincia de Alicante, donde los porcentajes son claramente más elevados. Por el contrario, es en Castellón donde encontramos porcentajes más bajos, muchos de ellos por debajo del 40%.

Aunque la tendencia por zonas dentro de la Comunidad se mantiene aproximadamente en cuanto a la ratio FEIL/Gasto de capital (ver el mapa 59), sí se aprecia que los porcentajes por municipio son, en general, más bajos que en el mapa 58 y se encuentra un mayor número de municipios con porcentajes inferiores al 45%.

MAPA 59. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 149 y en la gráfica 198 podemos apreciar cómo, al distribuir los municipios valencianos por tramos de población, no sólo se mantiene la tendencia a que el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión sea superior en cualquier caso al FEIL/Gasto de capital sino que, además, el porcentaje que tanto una ratio como la otra aportan es creciente a medida que se incrementa el tramo de población.

De este modo, sólo los municipios del tramo A tienen una ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión inferior al 100% (y, aunque el tramo B se encuentre por debajo de la media valenciana, que es del 115,31%, es superior a la media española).

Por el contrario, sólo los tramos C y D aportan porcentajes superiores al 100% del gasto de capital, encontrándose por encima de la media valenciana. Si compara-

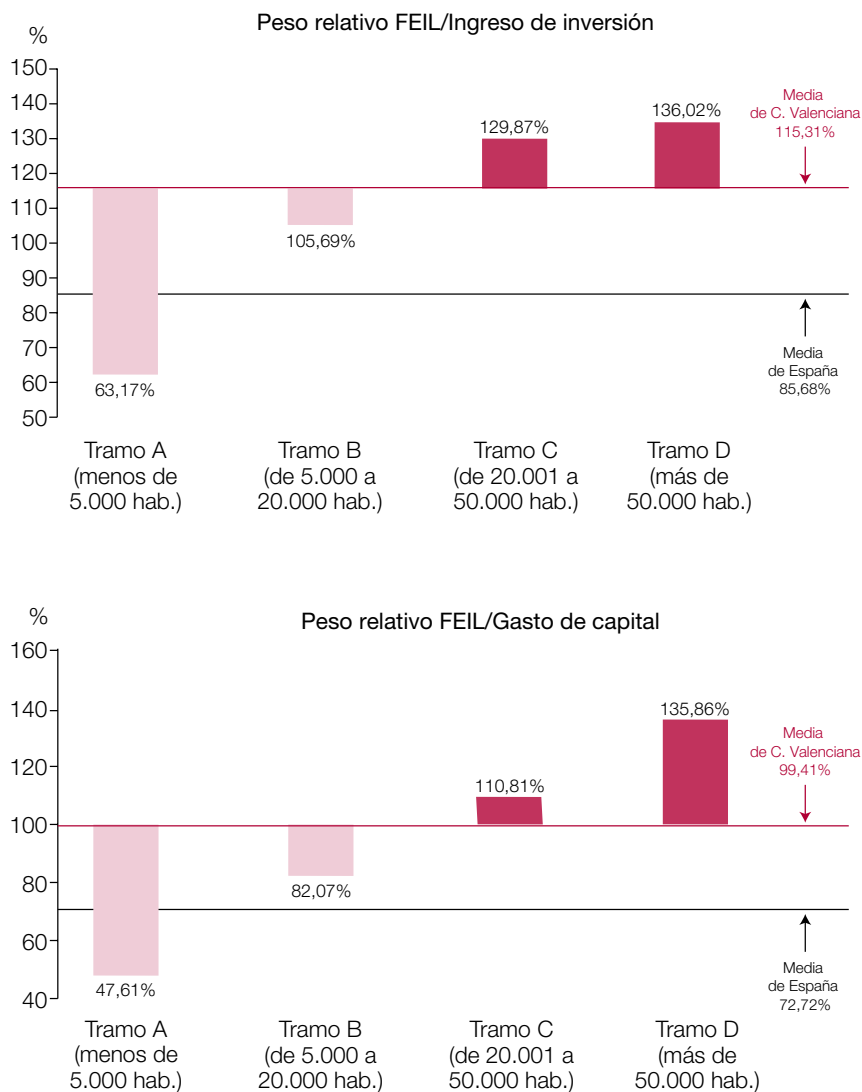
TABLA 149. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	82.624.462,69	130.795.904,93	173.554.684,79	63,17%	47,61%	280,04
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	168.879.904,79	159.783.183,10	205.779.094,75	105,69%	82,07%	167,44
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	228.539.711,65	175.974.115,73	206.243.402,57	129,87%	110,81%	136,27
Tramo D (más de 50.000 hab.)	380.488.815,71	279.736.035,44	280.049.948,86	136,02%	135,86%	130,12
Total general	860.532.894,84	746.289.239,20	865.627.130,97	115,31%	99,41%	153,48

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 198. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

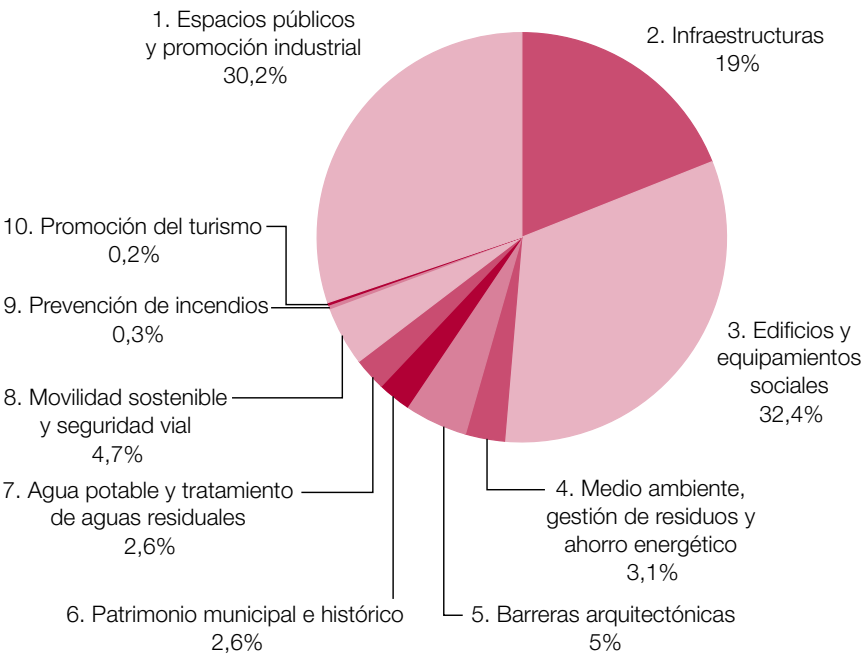
mos también con la media del Estado, el tramo B se encontraría por encima de la media total, dando una idea del elevado impacto que el Fondo ha tenido para las haciendas municipales valencianas.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

La gráfica 199 nos muestra el reparto de las obras aprobadas entre diez tipos de objeto diferente, siendo el resultado muy parecido al que obtenemos para el con-

GRÁFICA 199. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios valencianos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

junto de España. En primer lugar la ordenación entre tipos de obra más frecuentes es la misma para las tres categorías principales, con variaciones poco significativas en el porcentaje. Así, las obras relativas a espacios públicos y promoción industrial son un 30,2% en la Comunidad Valenciana y un 33% en el conjunto de España, seguidas por los proyectos en edificios y equipamientos sociales (32,4% en la Comunidad Valenciana y 29,7% en el conjunto del Estado), y en tercer lugar las infraestructuras, que comportan un 21,6% en España y un 19% en la Comunidad Valenciana.

En los objetos de obra comparativamente menos frecuentes es donde encontramos las variaciones más destacables entre los porcentajes obtenidos para el conjunto de España y los de la Comunidad Valenciana. Lo más destacable es la diferencia para el grupo relativo a supresión de barreras arquitectónicas, que supone un 2,6% del conjunto de obras en España y un 5% del total de obras realizadas en la Comunidad Valenciana. A su vez, las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales aportan también diferencias, siendo menos frecuentes en la Comunidad Valenciana (donde suponen un 2,6%) que en el conjunto del Estado (donde comportan un 4,6% del total). El resto de grupos, aunque con variaciones, no aportan diferencias tan remarcables.

Distribución territorial

Los municipios de la provincia de Valencia son los que han aprobado un mayor número de obras, en términos absolutos, en cada uno de los tipos exceptuando las obras de patrimonio municipal e histórico, que son más numerosas en Alicante (ver la tabla 150). Para el resto del análisis, sin embargo, es más lógico emplear los porcentajes, que se muestran en la gráfica 200.

En general, incluso teniendo en cuenta los tipos de obra menos frecuentes, los porcentajes en cada una de las provincias valencianas son muy similares, apreciándose las diferencias más destacables en el grupo de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial (un 35% de las obras en Castellón y un 28% de las obras en Valencia), así como en las obras relativas a edificios y equipamientos sociales (un 28% en Castellón frente a un 33% de Valencia).

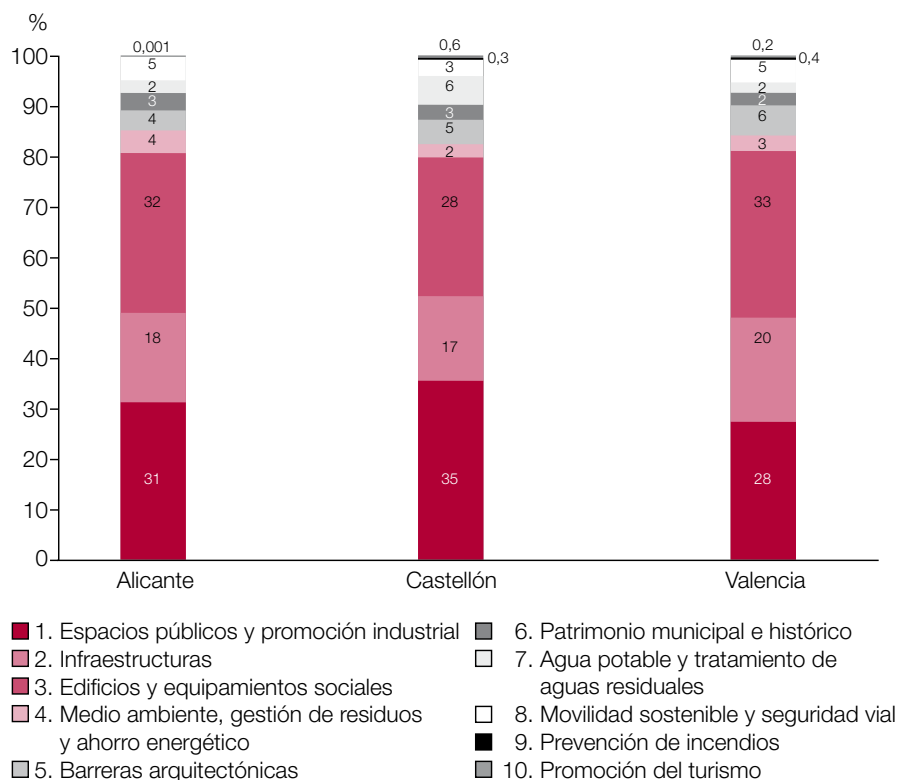
Entre los tipos de obra menos frecuentes se puede destacar el 6% de obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales en Castellón, que se en-

TABLA 150. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

	Alicante	Castellón	Valencia	Total Comunidad Valenciana
1. Espacios públicos y promoción industrial	290	119	357	766
2. Infraestructuras	167	59	255	481
3. Edificios y equipamientos sociales	299	97	426	822
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	35	7	37	79
5. Barreras arquitectónicas	36	17	75	128
6. Patrimonio municipal e histórico	30	10	25	65
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	18	19	29	66
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	48	10	61	119
9. Prevención de incendios	1	1	5	7
10. Promoción del turismo		2	3	5
Total general	924	341	1.273	2.538

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

cuentra muy por encima del 2% que supone en las otras dos provincias. Además, es también en Castellón donde se puede encontrar un porcentaje comparativamente más bajo de obras relacionadas con la movilidad sostenible y seguridad vial, que supone un 3% del total de obras de la provincia, mientras que en las otras dos el porcentaje asciende hasta el 5%.

GRÁFICA 200. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 151 vemos que a pesar de que el tramo A es el tramo municipal que aprueba un mayor número total de obras, no es siempre el que aporta un mayor número de obras de cada tipo. Sin embargo, la comparación en términos absolutos no es adecuada si tenemos en cuenta que existe un número mucho más elevado de municipios valencianos de menos de 5.000 habitantes que de cualquiera de los otros tramos.

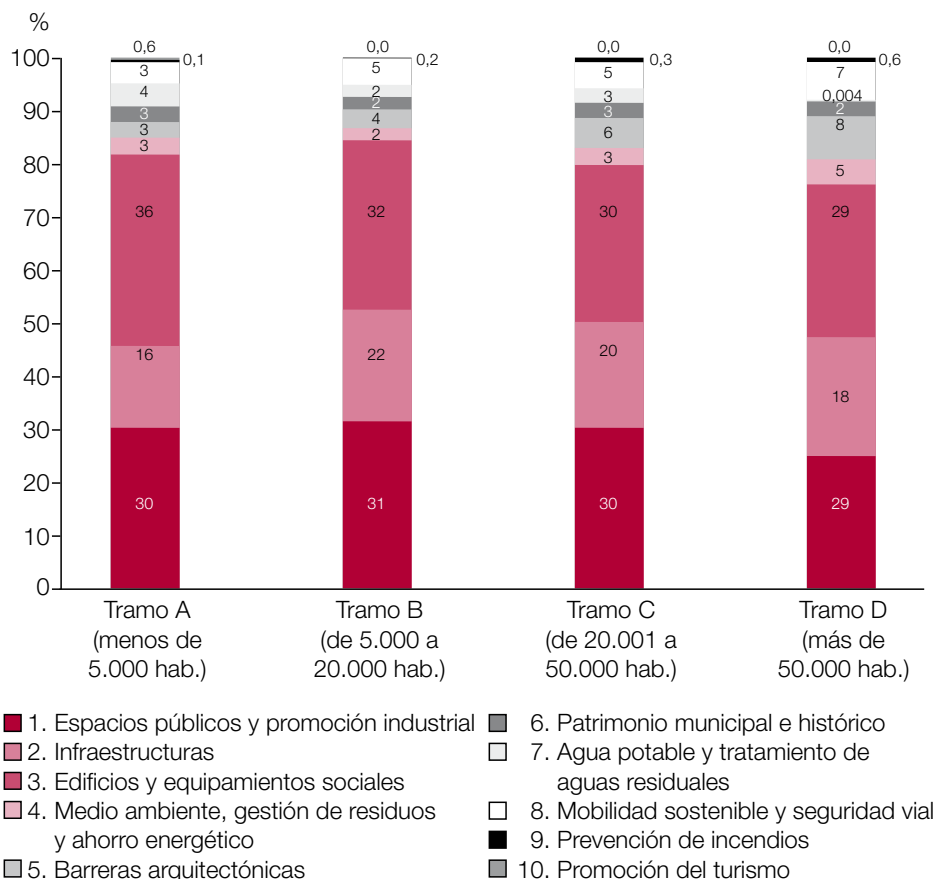
TABLA 151. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	242	191	181	152	766
2. Infraestructuras	130	136	121	94	481
3. Edificios y equipamientos sociales	292	199	179	152	822
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	25	13	17	24	79
5. Barreras arquitectónicas	27	25	34	42	128
6. Patrimonio municipal e histórico	24	13	17	11	65
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	32	11	21	2	66
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	25	28	30	36	119
9. Prevención de incendios	1	1	2	3	7
10. Promoción del turismo	5				5
Total general	803	617	602	516	2.538

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En la gráfica 201 vemos que, en general, los porcentajes resultantes son bastante semejantes entre los diversos tramos de población, pero existen diferencias significativas entre ellos que hay que destacar. De este modo observamos que existe una relación descendente entre el tramo de población y el porcentaje de obras aprobadas relativas a edificios y equipamientos sociales (un 36% de las

GRÁFICA 201. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

obras del tramo A, un 29% de las del tramo D) y ascendente en cuanto a supresión de barreras arquitectónicas (un 3% del tramo A, un 8% del tramo D) y movilidad sostenible y seguridad vial (un 3% de las obras del tramo A, un 7% de las obras del tramo D).

El resto de diferencias, si bien pueden ser destacables, no muestran una relación clara con el tramo poblacional, como por ejemplo las diferencias en los porcentajes de cada tramo en cuanto a las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales o a las obras relacionadas con el medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

Vemos en la tabla 152 que el porcentaje de obras de carácter económico que se realizan en la Comunidad Valenciana es inferior al que obtenemos para el conjunto de España y, por lo tanto, es más elevado el porcentaje de obras de carácter social (en España un 37,96% de las obras son de carácter social mientras que en la Comunidad Valenciana lo son un 45,23%). Si atendemos a las diferencias provinciales vemos que Alicante y Valencia aportan valores muy parecidos y en línea con la media, mientras que en Castellón es bastante más alto el porcentaje de obras de carácter económico (un 61,58% en Castellón, un 54,76% en Alicante, un 52,95% en Valencia).

Si atendemos al porcentaje sobre el importe total aprobado, los porcentajes varían un poco pero vemos que sigue habiendo porcentajes muy similares entre im-

TABLA 152. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Alicante	418	506	924	45,24%	54,76%	158.442.720
Castellón	131	210	341	38,42%	61,58%	45.855.153
Valencia	599	674	1.273	47,05%	52,95%	213.751.481
Total Comunidad Valenciana	1.148	1.390	2.538	45,23%	54,77%	418.049.353

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

porte destinado a obras de carácter económico y a obras de carácter social (casi existe equilibrio entre los dos tipos en provincias como Alicante). Para una comparación gráfica de ambos porcentajes por provincias, véase la gráfica 202.

En cuanto al importe medio, es comparativamente más elevado que el de España para ambos tipos de obra: 364.154 € de importe medio de obras de actividad social en la Comunidad Valenciana y 282.033 € en España, mientras que en la Comunidad Valenciana el importe medio de obras de actividad económica es de 321.197 € y en España de 246.421 €.

La provincia que destina un importe medio más alto a actividad social es Alicante (379.050 €) y la que destina más a actividad económica es Valencia (335.765 €). Los municipios de Castellón son los que destinan un importe medio por tipo de obra más bajo tanto de un tipo como del otro (350.039 € a actividad social y 264.676 € a actividad económica). Por último, en cualquier caso, el importe medio que se destina a obras de actividad social es superior al importe medio de las obras de actividad económica.

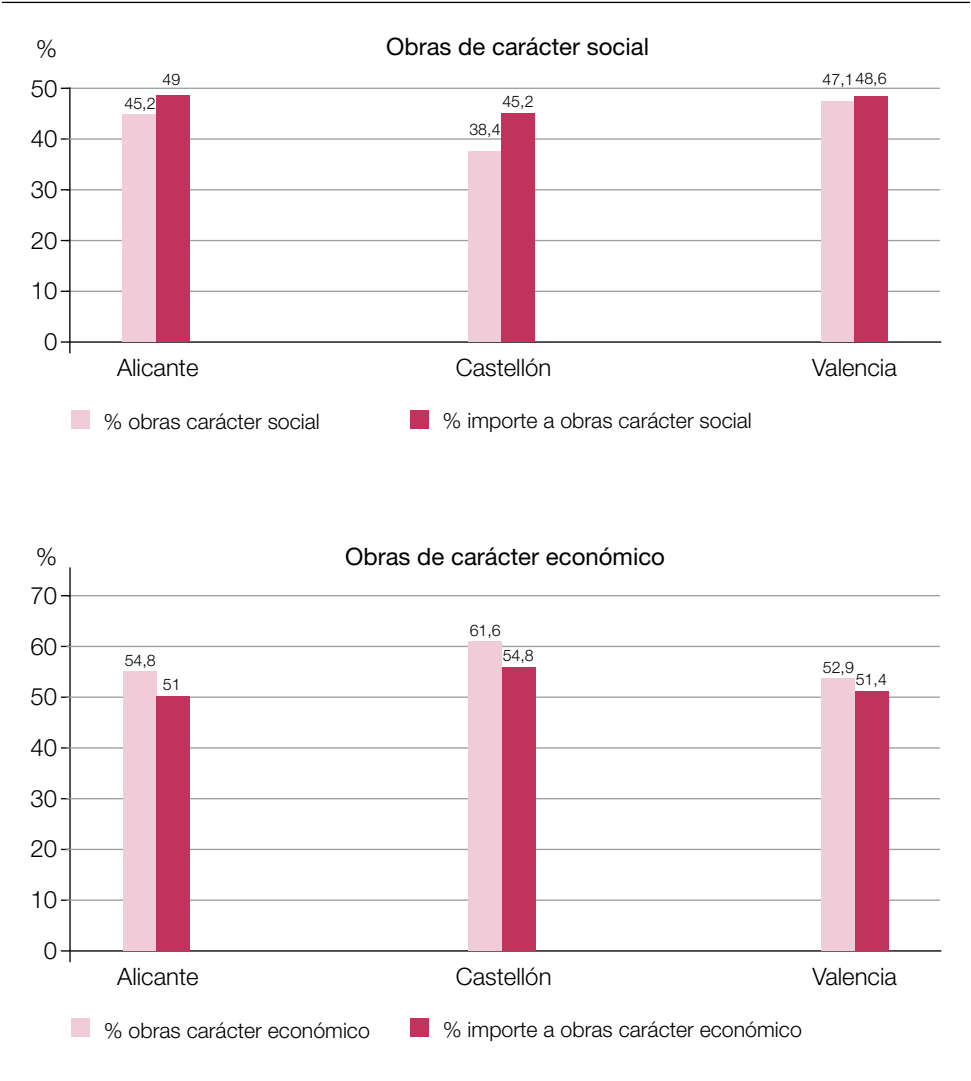
En el mapa 60 podemos observar que la mayor parte de municipios de la Comunidad Valenciana se sitúan en las categorías intermedias, lo que no es frecuente en la mayoría de comunidades autónomas, puesto que en muchos casos el número reducido de obras por municipio redonda en homogeneidad en el tipo de obra.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
164.577.007	323.019.727	49,05%	50,95%	379.050	325.251
55.581.897	101.437.050	45,21%	54,79%	350.039	264.676
226.305.548	440.057.029	48,57%	51,43%	356.847	335.765
446.464.452	864.513.805	48,36%	51,64%	364.154	321.197

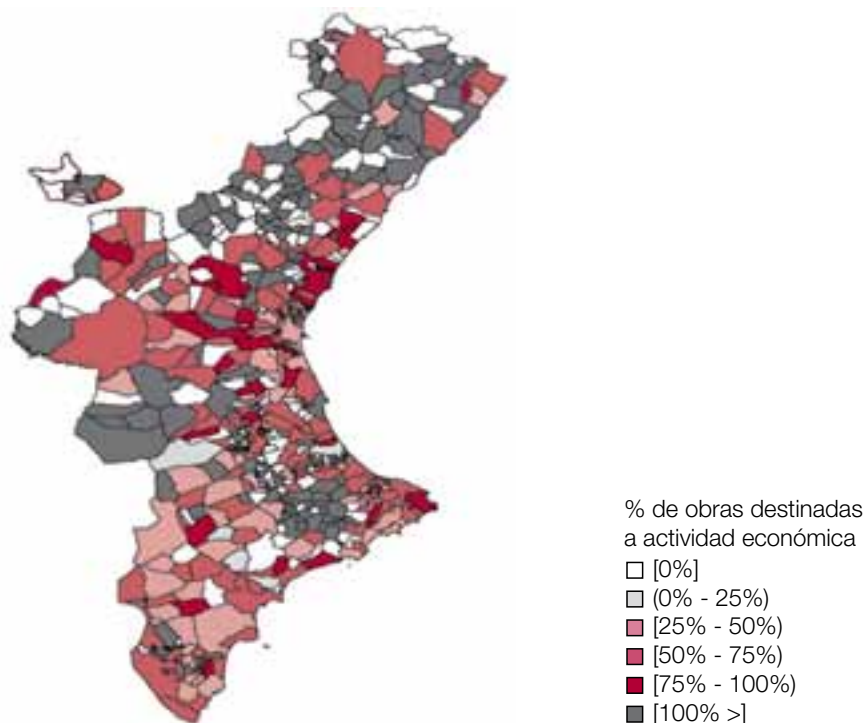
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 202. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 60. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 153 se muestran los resultados por tramos de población, que, como se puede apreciar, no guardan una relación clara con el porcentaje de obras de cada tipo aprobadas (el tramo que más obras de carácter económico aprueba es el B y el que menos el D: 57,08% y 50,78%, respectivamente).

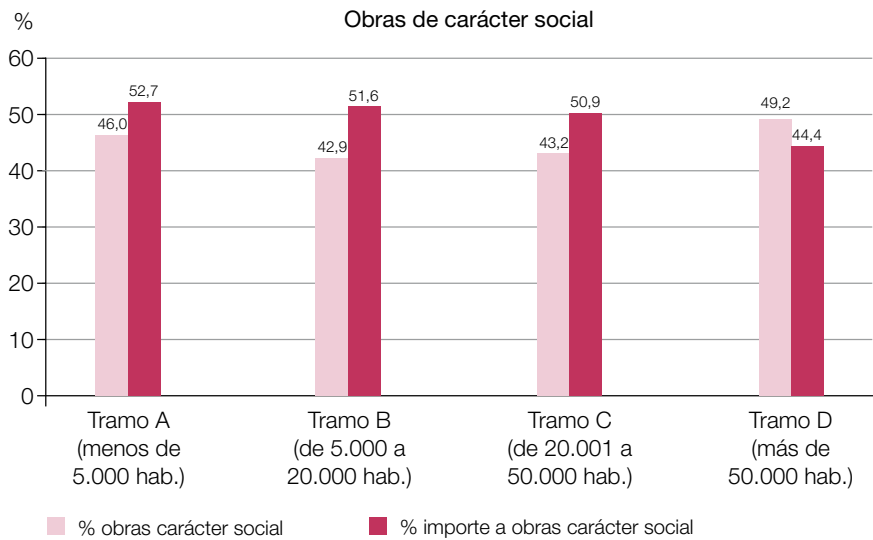
En cambio, sí queda clara la relación entre el porcentaje de importe destinado a obras de cada tipo y el tramo de población. Así, cuanto mayor es el tramo, mayor

TABLA 153. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	369	434	803	45,95%	54,05%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	265	352	617	42,95%	57,05%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	260	342	602	43,19%	56,81%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	254	262	516	49,22%	50,78%
Total general	1.148	1.390	2.538	45,23%	54,77%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 203. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre



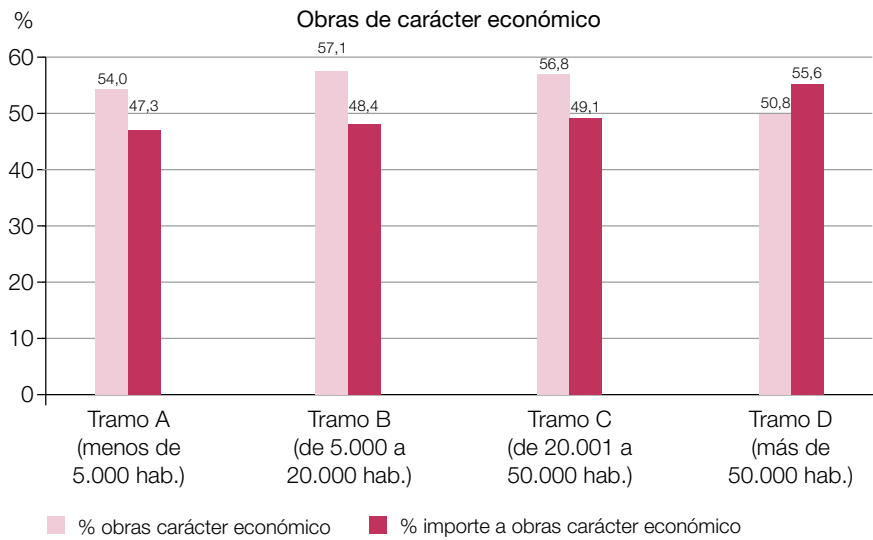
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
45.663.437	40.941.936	86.605.373	52,73%	47,27%	123.749	94.336
87.122.745	81.757.160	168.879.905	51,59%	48,41%	328.765	232.265
116.417.308	112.122.403	228.539.712	50,94%	49,06%	447.759	327.843
168.845.863	211.642.952	380.488.816	44,38%	55,62%	664.747	807.798
418.049.353	446.464.452	864.513.805	48,36%	51,64%	364.154	321.197

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

es la parte del importe total destinada a obras de carácter económico (pasando del 47,27% en el tramo A al 55,62% en el tramo D), o a la inversa si lo que observamos es el porcentaje de importe destinado a obras de carácter social. En el caso de los tramos A y B, además, el porcentaje de importe destinado a obras de carácter social supera al de carácter económico.

En cuanto al importe medio por tipo de obra, sólo el tramo D destina un importe medio superior a obras de actividad económica que a obras de actividad social, lo que influye en el resultado general de los importes medios de cada tipo de obra para el conjunto de municipios de la Comunidad Valenciana.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

En la tabla 154 podemos apreciar que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que se han aprobado en la Comunidad Valenciana es ligeramente superior al porcentaje que en el mismo sentido aportan el conjunto de municipios de España (es del 25,89% en la Comunidad Valenciana y del 24,97% en el conjunto del Estado). En cuanto a la distribución por provincias, los munici-

TABLA 154. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Alicante	697	227	924	75,43%	24,57%	235.680.330,15
Castellón	261	80	341	76,54%	23,46%	74.366.435,21
Valencia	923	350	1.273	72,51%	27,49%	308.583.965,94
Total						
C. Valenciana	1.881	657	2.538	74,11%	25,89%	618.630.731,30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

pios de la provincia de Castellón aportan los porcentajes más bajos de obras aprobadas relacionadas con servicios no obligatorios (23,46%) y los de la provincia de Valencia son los que aportan porcentajes más altos (27,49%).

El porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Valencia es del 28,44%, más elevado que en el conjunto de España (23,56%) y más alto también que el porcentaje sobre el número de obras que este tipo de obras relacionadas con servicios no obligatorios suponen. Este mayor peso sobre el importe total que sobre el número total de obras se produce también en cada una de las provincias valencianas, siendo la de Valencia la que aporta un porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios más alto (29,88% del importe; 27,49% del número de obras), mientras que Castellón es la que tiene un porcentaje más bajo (26,69% del importe total; 23,46% del número total de obras).

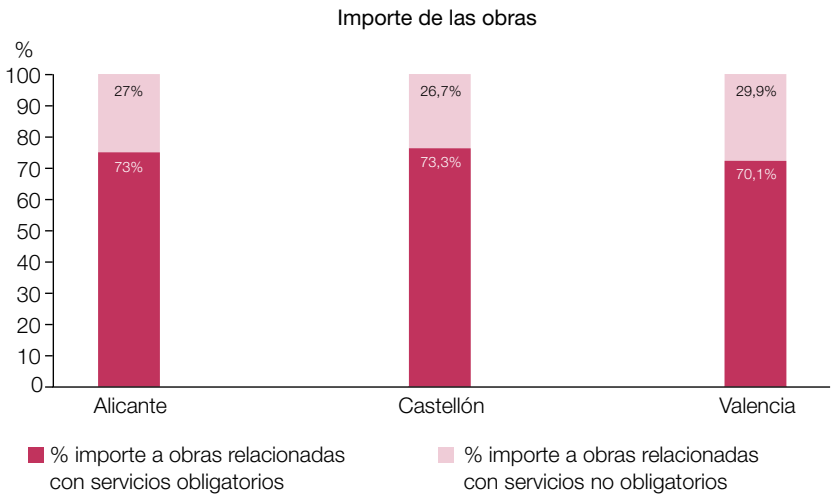
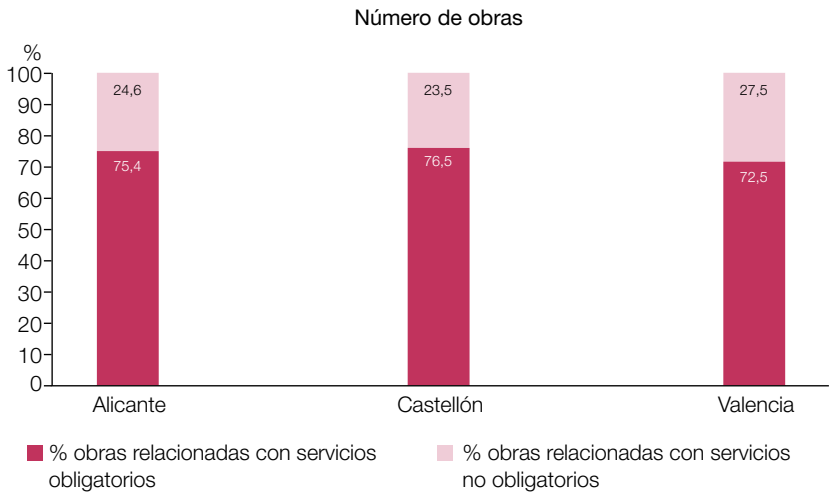
El importe medio que se destina al conjunto de municipios valencianos y en cada una de sus provincias a obras relacionadas con servicios no obligatorios es más elevado que el que de promedio se asigna a las obras relacionadas con servicios obligatorios. Sin embargo, el importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios sigue siendo más alto en la Comunidad Valenciana que en España (328.883,96 € y 264.816,22 €, respectivamente), y por lo

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
87.339.396,53	323.019.726,68	72,96%	27,04%	338.135,34	384.755,05
27.070.614,38	101.437.049,59	73,31%	26,69%	284.928,87	338.382,68
131.473.062,78	440.057.028,72	70,12%	29,88%	334.327,16	375.637,32
245.883.073,69	864.513.804,99	71,56%	28,44%	328.883,96	374.251,25

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 204. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias

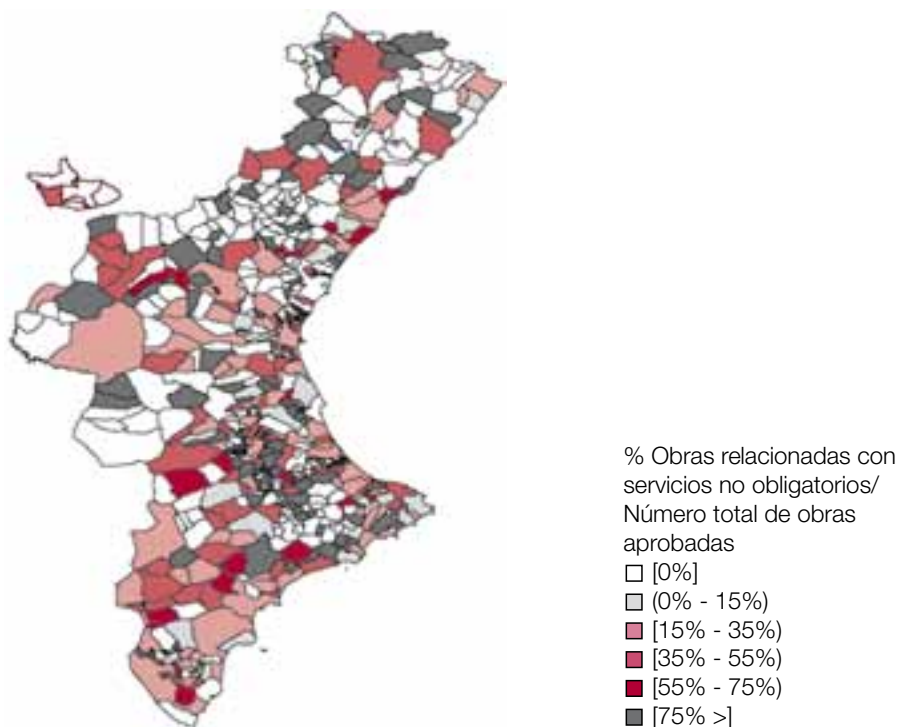


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

tanto también lo es el importe medio de las obras relacionadas con servicios no obligatorios (374.251,25 € en la Comunidad Valenciana y 245.287,15 € en el Estado).

En el mapa 61 se puede apreciar que bastantes municipios se encuentran en categorías intermedias (diferentes de más de un 75% o de un 0% de obras relacionadas con servicios no obligatorios), pero no está claro que sean la mayoría.

MAPA 61. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 155 podemos apreciar que a medida que se incrementa la población de los municipios que comprenden los tramos, menor es el porcentaje de obras vinculadas a servicios no obligatorios que aquel tramo ha aprobado. Esto es así hasta el tramo D, que en comparación con el tramo C ha aprobado un porcentaje superior (el tramo C ha aprobado un 17,11% y el tramo D un 17,83%).

Esta relación, que también se ve claramente en la gráfica 205 y que hemos observado en el conjunto del Estado y en otras comunidades autónomas, nos permite inferir que cuanto más servicios obligatorios tiene el municipio, menor es el número de obras no obligatorias que lleva a cabo (lo cual es normal, puesto que hay menos ámbitos que se puedan considerar no obligatorios) pero, en cambio, los municipios más poblados incrementan este porcentaje.

TABLA 155. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	518	285	803	64,51%	35,49%	48.072.234,86
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	440	177	617	71,31%	28,69%	99.905.239,72
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	499	103	602	82,89%	17,11%	169.243.080,21
Tramo D (más de 50.000 hab.)	424	92	516	82,17%	17,83%	301.410.176,51
Total general	1.881	657	2.538	74,11%	25,89%	618.630.731,30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Por el contrario, el porcentaje de importe que se destina a las obras relacionadas con servicios no obligatorios es exactamente descendente con el tramo de población, pasando del 44,49% del tramo A hasta el 20,78% del tramo D (hay que tener presente que todos los porcentajes son elevados, más que los correspondientes a España en cada caso).

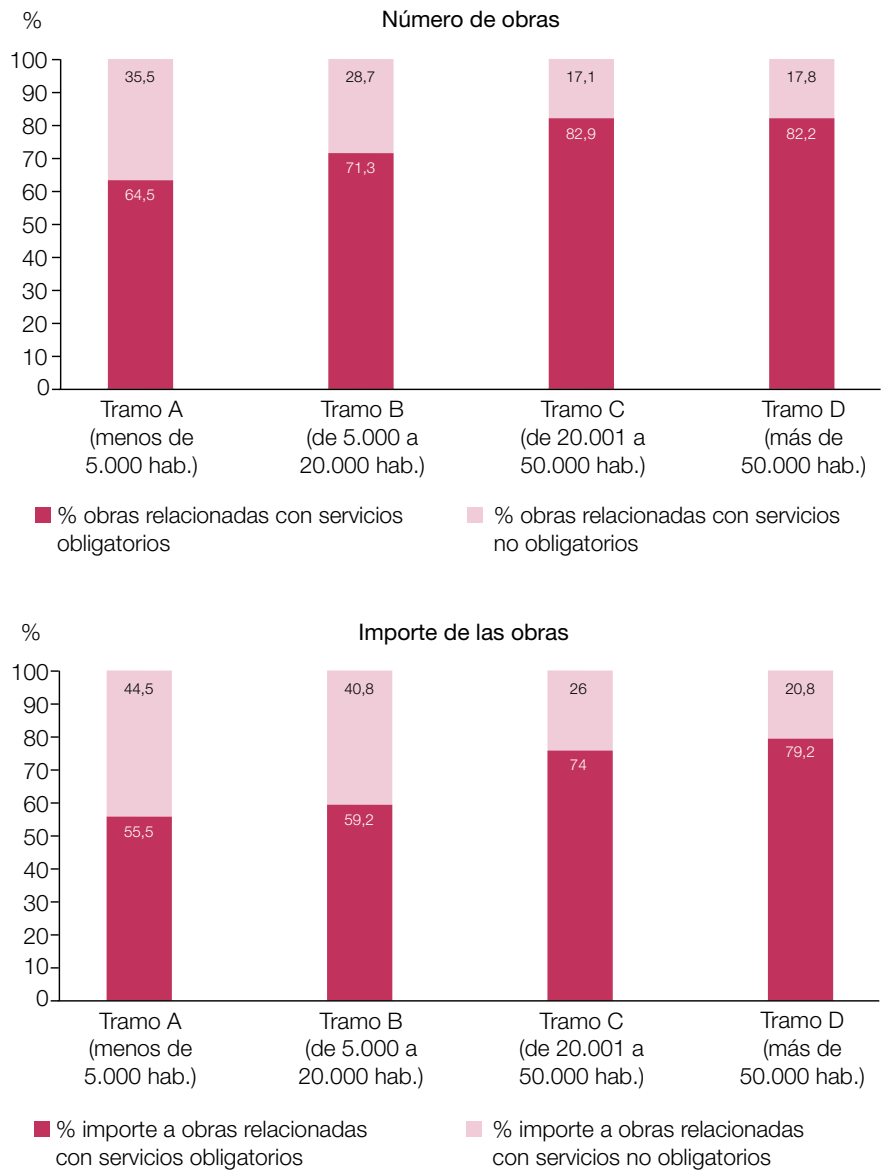
En cuanto al importe medio destinado a cada uno de los tipos de obra, apreciamos que el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios obligatorios crece con el tramo poblacional, pasando de los 92.803,54 € de media del tramo A hasta los 710.873,06 € del tramo D; lo mismo ocurre con el importe medio de las obras relacionadas con servicios no obligatorios (pasa de los 135.203,99 € del tramo A a los 859.550,43 € del tramo D). En todos los tramos de población y para el conjunto de la Comunidad, el importe medio que está destinado a las obras

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
38.533.137,98	86.605.372,84	55,51%	44,49%	92.803,54	135.203,99
68.974.665,07	168.879.904,79	59,16%	40,84%	227.057,36	389.687,37
59.296.631,44	228.539.711,65	74,05%	25,95%	339.164,49	575.695,45
79.078.639,20	380.488.815,71	79,22%	20,78%	710.873,06	859.550,43
245.883.073,69	864.513.804,99	71,56%	28,44%	328.883,96	374.251,25

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 205. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

relacionadas con servicios no obligatorios es mayor que el que se destina a las obras relacionadas con servicios obligatorios, algo contrario a la tendencia predominante en el conjunto de municipios españoles.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Como en el caso del conjunto de municipios españoles y el de otras comunidades autónomas vistas anteriormente en este trabajo, en este punto del estudio se analizará el impacto del FEIL sobre el mercado de trabajo.

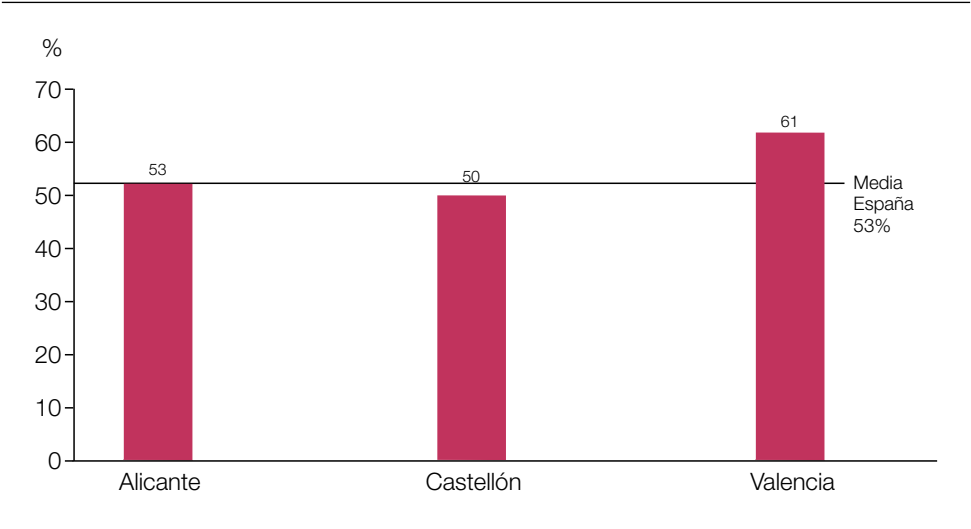
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Los municipios de la Comunidad Valenciana, en el momento de hacer la previsión de los puestos de trabajo que se generarían con los proyectos solicitados del FEIL, previeron contratar a 28.000 personas y la realidad ha superado este valor en un 57%; por lo tanto, el total de puestos de trabajo creados con el FEIL en la Comunidad Valenciana ha sido de cerca de 44.000 personas (un 10,4% del total en España) (ver gráfica 206 y tabla 156).

El volumen de recursos del Fondo y, por lo tanto, las posibilidades para generar ocupación con estos recursos han sido determinados de forma proporcional al volumen de población. Así es normal que la provincia de Valencia, que aglutina al 50% de la población total de la Comunidad Valenciana, también sea donde más puestos de trabajo se han generado con las obras financiadas con el FEIL (ver gráfica 207).

La distribución por tipologías de los puestos de trabajo creados (de nueva creación o personas integradas) se concreta para cada provincia de la Comunidad Valenciana en la gráfica 208. Como se puede observar, el número de personas integradas es más elevado que el de puestos de trabajo nuevos, pero no hay mucha diferencia (53% frente a 47%). De hecho, en la provincia de Valencia el número de nuevas contrataciones (11.423) es más elevado que el número de personas integradas (11.110). La diferencia entre las dos tipologías se reduce comparativamente en esta comunidad autónoma respecto a la media de España (57,5% frente a 42,5%).

GRÁFICA 206. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias de la Comunidad Valenciana



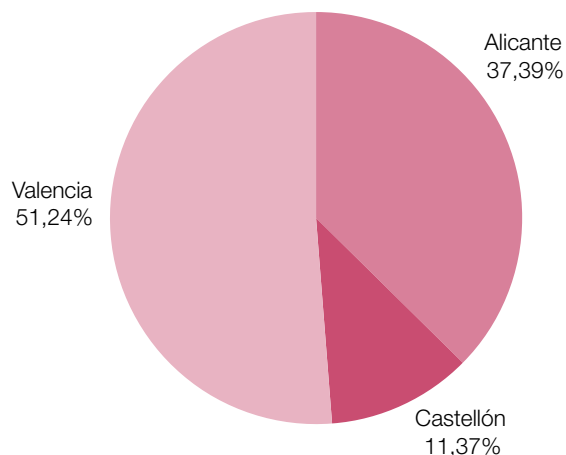
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

TABLA 156. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Comunidad Valenciana

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Comunidad Valenciana	Alicante	10.740	7.141	9.298	16.439	53%
	Castellón	3.333	2.038	2.962	5.000	50%
	Valencia	13.953	11.423	11.110	22.533	61%
Total C. Valenciana		28.026	20.602	23.370	43.972	57%

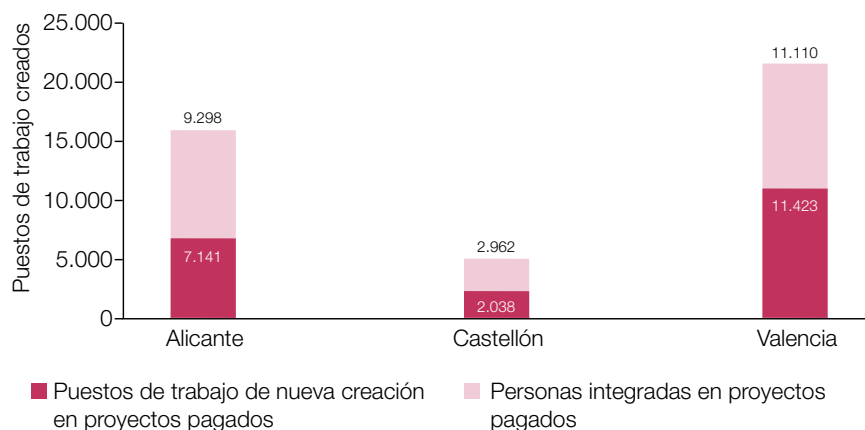
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

GRÁFICA 207. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

GRÁFICA 208. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

En la tabla 157 aparecen a nivel agregado de provincias los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como el promedio de población activa en el año 2009 para la Comunidad Valenciana y la relación entre unos datos y otros.

En la Comunidad Valenciana la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha logrado de promedio en el año 2009 ha sido de 1,71% (algo más baja que el 1,84% para el conjunto de los municipios españoles). Por lo tanto, la tasa de paro «ahorrado» gracias a la ocupación generada por el FEIL en la Comunidad Valenciana ha sido de 1,71%. Castellón es la provincia donde esta tasa ha sido más baja (1,64%) y en Valencia se supera la media de la comunidad autónoma por dos centésimas.

En la tabla 158 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en estos.

De media, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. En el caso de la Comunidad Valenciana, en este sentido se mantiene en los valores medios estatales en todas sus provincias.

TABLA 158. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con las obras realizadas en la Comunidad Valenciana

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Comunidad Valenciana	Alicante	1.825.264	323.019.726,68	924	349.588,45	7.141
	Castellón	573.282	101.437.049,59	341	297.469,35	2.038
	Valencia	2.486.483	440.057.028,72	1.273	345.685,02	11.423
Total C. Valenciana		4.885.029	864.513.804,99	2.538	340.627,98	20.602

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Respecto a los puestos de trabajo generados con el FEIL por proyectos realizados, la media de los municipios valencianos se sitúa por encima de la media española (14), siendo de 17 en su conjunto, a pesar de que en los municipios de Alicante y Valencia es de 18. Es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo, mientras que en la

TABLA 157. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en la Comunidad Valenciana

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Comunidad Valenciana	Alicante	7.141	9.298	16.439	962.075	1,71%
	Castellón	2.038	2.962	5.000	305.325	1,64%
	Valencia	11.423	11.110	22.533	1.299.225	1,73%
Total C. Valenciana		20.602	23.370	43.972	2.566.625	1,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
9.298	16.439	5	19.649,60	18	117	9
2.962	5.000	5	20.287,41	15	37	9
11.110	22.533	5	19.529,45	18	85	9
23.370	43.972	5	19.660,55	17	81	9

y delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

Comunidad Valenciana se han generado 17 y en la provincia de Valencia o la de Alicante esta cifra sube a 18.

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia, Alicante y Valencia son las dos provincias que más puestos de trabajo han generado por cada municipio, quedando muy por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Alicante ha supuesto una ocupación media de 117 ocupados, mientras que en un municipio de la provincia de Castellón sólo se han generado 37 ocupados.

En la última columna de la tabla 158 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. La media en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y en este caso todas las provincias valencianas coinciden exactamente con la media.

Impacto sobre el gasto municipal

Finalmente, en este último apartado se aplicará la metodología explicada en la primera parte del trabajo para calcular el gasto que el FEIL generará o ahorrará a los municipios de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, en primer lugar analizamos la tipología de las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana con el FEIL según se trate de proyectos de obra nueva o de obra preexistente (ver tabla 159).

TABLA 159. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Comunidad Valenciana	Alicante	141	1.825.264	323.019.726,68	235.364.069,65
	Castellón	135	573.282	101.437.049,59	66.443.258,17
	Valencia	266	2.486.483	440.057.028,72	319.522.631,39
Total C. Valenciana		542	4.885.029	864.513.804,99	621.329.959,21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

A pesar de que mayoritariamente en la Comunidad Valenciana el gasto del FEIL se ha destinado a realizar inversiones en infraestructuras y equipamientos municipales que ya existían, el 28,13% del total financiado con el FEIL en esta comunidad se ha invertido en proyectos de obra nueva, es decir, 243 millones de € (un 15,58% del total de la inversión de obra nueva que se ha realizado con este fondo en el conjunto de municipios de España). Por lo tanto, de media los municipios valencianos destinan más importe a la obra nueva que la media de los municipios españoles, para los cuales la proporción es de un 19,51%. De hecho, las tres provincias quedan por encima de esta media nacional. La provincia de Valencia es la que más recursos en términos absolutos ha invertido en proyectos de obra nueva, pero proporcionalmente la provincia de Castellón es la que más parte de los recursos del FEIL ha destinado a obra nueva, más de un tercio (34,5%) (ver gráfica 209).

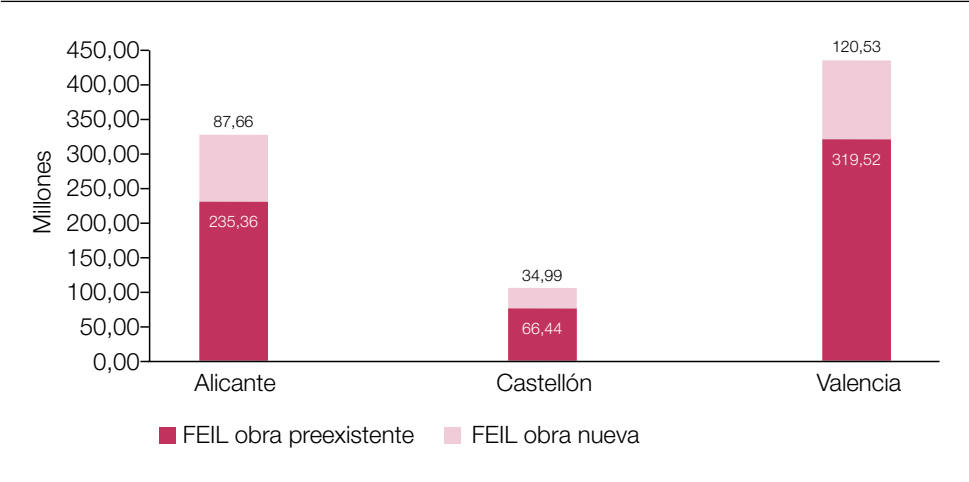
Si se considera el número de proyectos, también hay más proyectos de renovación que de obra nueva en el FEIL valenciano pero en menor proporción que en el conjunto de los municipios españoles (16,78% frente a 13,11%, respectivamente). Los 426 proyectos de obra nueva valencianos representan el 15,6% del total de obras nuevas realizadas en España con el FEIL. También Castellón es la provincia que ha realizado un mayor número de actuaciones en obra nueva (19,35%), a pesar de que todas las provincias quedan por encima de la media de los municipios españoles, como en el caso anterior (ver gráfica 210).

Distribuyendo por provincias el total de obra nueva de la Comunidad Valenciana (gráficas 211 y 212) vemos que las proporciones entre cada provincia son muy similares tanto si hablamos de recursos económicos invertidos en obra nueva como si nos referimos al volumen de proyectos de obra nueva que se han reali-

el marco del FEIL en la Comunidad Valenciana

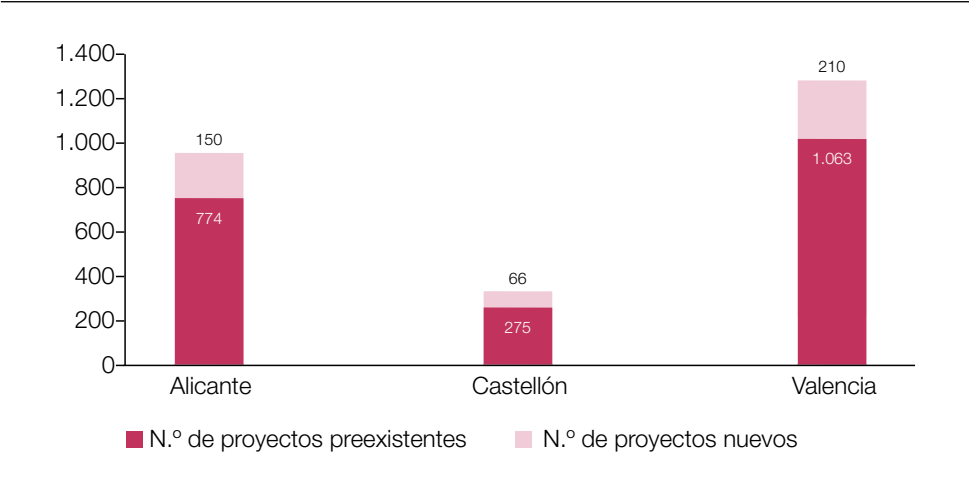
FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
87.655.657,03	924	774	150	27,14%	16,23%
34.993.791,42	341	275	66	34,50%	19,35%
120.534.397,33	1.273	1.063	210	27,39%	16,50%
243.183.845,78	2.538	2.112	426	28,13%	16,78%

GRÁFICA 209. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en la Comunidad Valenciana



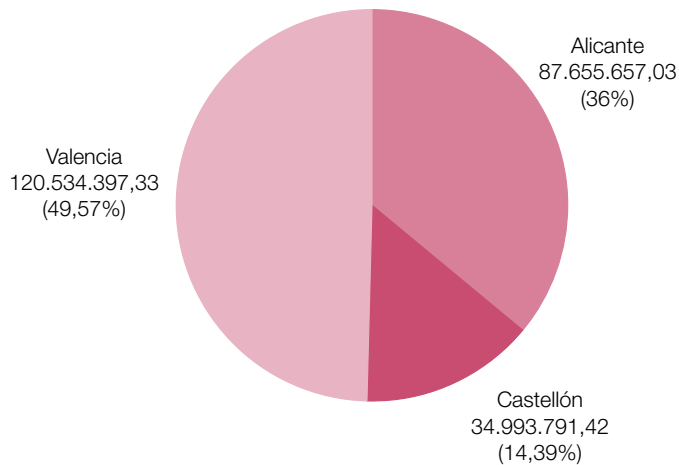
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 210. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en la Comunidad Valenciana



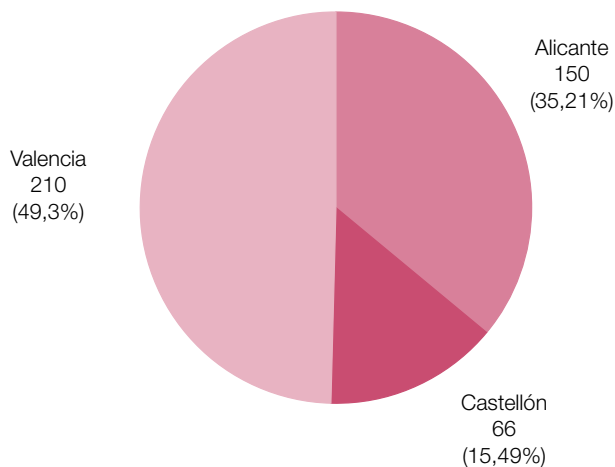
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 211. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 212. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

zado con el FEIL. Valencia representa prácticamente la mitad de la Comunidad Valenciana y Castellón es la provincia que menor cuota tiene dentro de la comunidad autónoma.

Para tener una idea de la dimensión cuantitativa que el FEIL ha representado para las haciendas locales de la Comunidad Valenciana, se pone en relación en la tabla 160 el FEIL respecto al gasto inversor habitual de los municipios (cap. VI y VII),⁴⁸ y los recursos económicos destinados a infraestructuras existentes respecto al gasto de mantenimiento y reposición (cap. I funcional 4 y 5, cap. II subconcepto 21, cap. VI subconceptos 61, 63 y 69).

En el primer caso, sólo los recursos económicos del FEIL en los municipios de la Comunidad Valenciana han igualado el promedio del gasto de capital habitual de los municipios valencianos, pues el peso que tiene el FEIL respecto a ese gasto es del 103,44%. En el conjunto de municipios españoles esta proporción es del 75,27% del gasto de capital medio de los cuatro últimos ejercicios. Es evidente que el FEIL ha representado un crecimiento espectacular de la inversión para los municipios, especialmente los situados en la Comunidad Valenciana. Las provincias de Alicante y Valencia son aquellas en las que el FEIL ha tenido más peso

TABLA 160. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Comunidad Valenciana	Alicante	323.019.726,68	235.364.069,65	87.655.657,03	8.765.565,70
	Castellón	101.437.049,59	66.443.258,17	34.993.791,42	3.499.379,14
	Valencia	440.057.028,72	319.522.631,39	120.534.397,33	12.053.439,73
Total C. Valenciana		864.513.804,99	621.329.959,21	243.183.845,78	24.318.384,58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

48. Ver nota 21.

respecto a la inversión municipal habitual, siendo sólo Castellón la que tiene un valor inferior a la media de la comunidad autónoma (ver tabla 160).

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios, el promedio de los municipios valencianos ha sido de casi un 77%. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de la Comunidad Valenciana más de tres cuartas partes del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación en el año 2009. Territorialmente hay que destacar de nuevo Alicante y Valencia como las dos provincias que tienen un mayor peso del FEIL preexistente sobre el gasto en mantenimiento y reposición. Comparativamente con la media de los municipios españoles, los municipios valencianos cuentan con un menor peso en gasto de mantenimiento y reposición, pues la media nacional ha sido de un 79,19%.

El Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios valencianos ha generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener; este gasto de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en la Comunidad Valenciana

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
1.529.411.942,49	291.801.286,18	110,70%	269.619.429,65	87,29%	0,92	8.099.233,75
514.207.418,17	114.678.108,03	88,45%	96.708.322,81	68,70%	0,84	2.951.034,80
2.082.398.843,17	429.274.345,82	102,51%	442.604.338,90	72,19%	1,03	12.427.727,81
4.126.018.203,82	835.753.740,02	103,44%	808.932.091,35	76,81%	0,97	23.537.940,37

de municipios de la Comunidad Valenciana por esta nueva inversión realizada será de 23,5 millones de €. La Comunidad Valenciana es una de las comunidades autónomas que más recursos tendrá que destinar a partir de 2009 para mantener la nueva infraestructura creada; concretamente, su gasto inducido representa el 19,71% del total. La provincia que más tendrá que contribuir es Valencia, pues más de la mitad del gasto inducido del FEIL de la Comunidad Valenciana lo han generado las inversiones en obra nueva realizadas por sus municipios con los fondos del FEIL. Castellón, en cambio, será la provincia que sólo tendrá que asumir el 12,6% del total del gasto generado en la comunidad (ver gráfica 213).

En la tabla 161 se muestran tres indicadores de información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes.

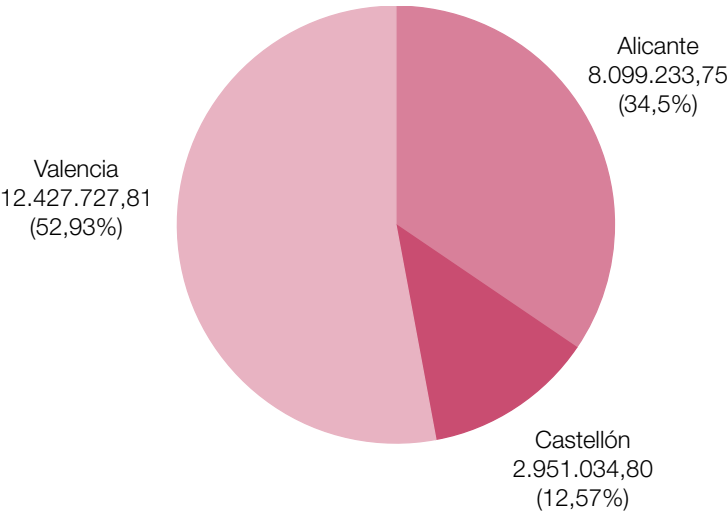
En la Comunidad Valenciana el gasto inducido representa el 0,57% del promedio de gasto municipal, más del doble de la media de los municipios españoles, que es un 0,27%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 57 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con el FEIL en la Comunidad Valenciana. Todas las provincias se alejan mucho de la media española, siendo Valencia donde es mayor la distancia y, por lo tanto, los municipios valencianos tendrán que destinar más recursos para cubrir el gasto generado con las nuevas inversiones realizadas (ver gráfica 214).

TABLA 161. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Comunidad Valenciana	Alicante	323.019.726,68	8.765.565,70	1.529.411.942,49	291.801.286,18
	Castellón	101.437.049,59	3.499.379,14	514.207.418,17	114.678.108,03
	Valencia	440.057.028,72	12.053.439,73	2.082.398.843,17	429.274.345,82
Total C. Valenciana		864.513.804,99	24.318.384,58	4.126.018.203,82	835.753.740,02

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 213. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de la Comunidad Valenciana

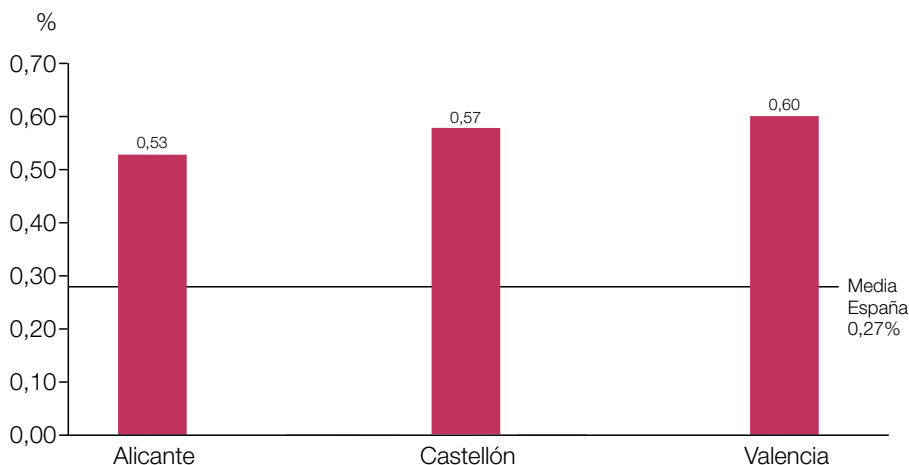


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en la Comunidad Valenciana

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
110,70%	269.619.429,65	0,92	8.099.233,75	3,00%	0,53%	4,44
88,45%	96.708.322,81	0,84	2.951.034,80	3,05%	0,57%	5,15
102,51%	442.604.338,90	1,03	12.427.727,81	2,81%	0,60%	5,00
103,44%	808.932.091,35	0,97	23.537.940,37	2,91%	0,57%	4,82

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

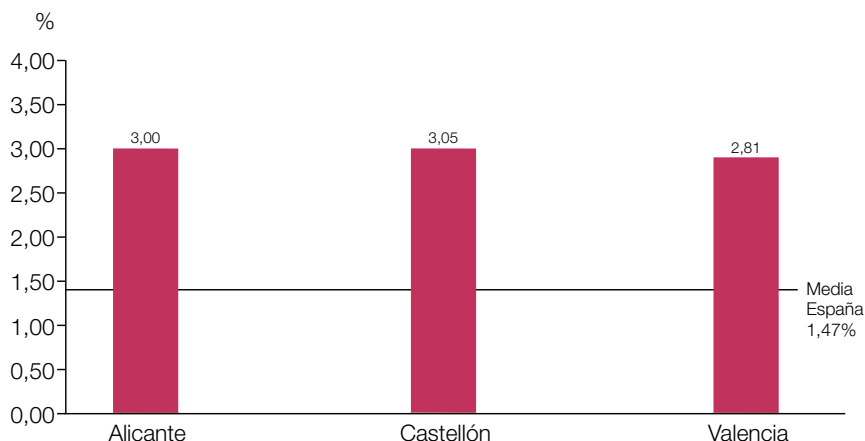
GRÁFICA 214. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en la Comunidad Valenciana

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Analizando la proporción que representa el gasto inducido respecto al promedio de gasto de mantenimiento y reposición que tienen los municipios de la Comunidad Valenciana, vemos que el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será de un incremento del 2,91% sobre el total del promedio de gasto de mantenimiento y reposición. Hay que destacar también que en este caso la media española queda muy por debajo de la de los municipios valencianos. Castellón será la que proporcionalmente experimentará un mayor aumento en su gasto de mantenimiento y reposición de la Comunidad Valenciana (ver gráfica 215).

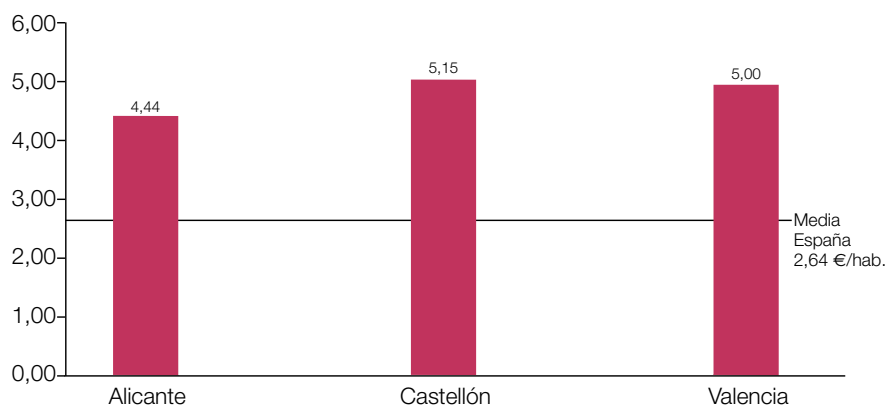
Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años en la Comunidad Valenciana es de 4,82 €, más de dos € por encima de lo que se gastará por habitante un municipio medio español (que son 2,64 €). En este caso, la gráfica 216 muestra la situación comparativa entre las provincias. Castellón es la que más recursos per cápita asumirá para cubrir el gasto inducido derivado de las nuevas inversiones de sus municipios financiadas con el FEIL, seguida de Valencia.

GRÁFICA 215. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios de la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 216. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en la Comunidad Valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

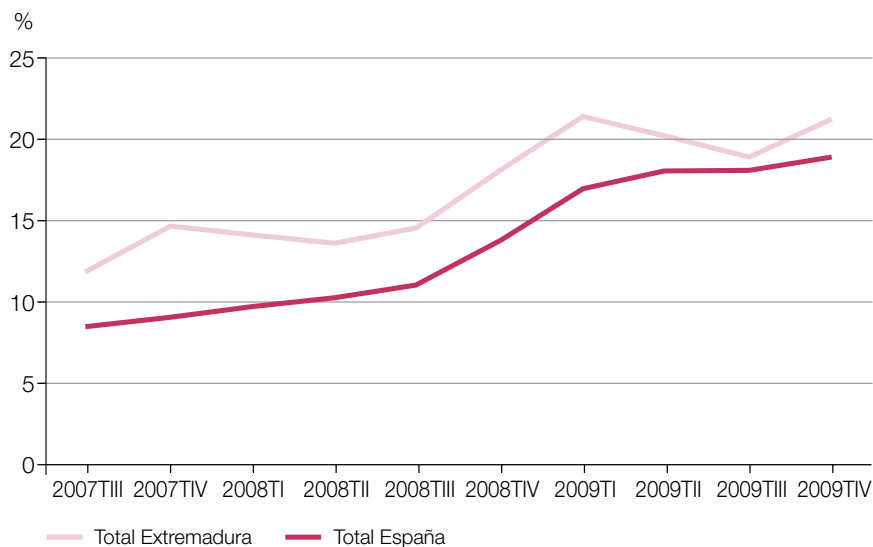
Impacto del FEIL en Extremadura

Distribución del FEIL en Extremadura

Antes de aportar los resultados para los municipios de Extremadura, es necesario que recordemos que tres de los 383 municipios extremeños han presentado su proyecto en gestión supramunicipal. Por un lado, el municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta su único proyecto a través de la comarca de Trujillo y, por otro lado, Plasenzuela y Santa Marta de Magasca presentan conjuntamente su única obra. En definitiva, pues, en la provincia de Cáceres, dos proyectos se han gestionado supramunicipalmente, pero para realizar el análisis se ha asignado a cada municipio la parte correspondiente del importe que se ha destinado.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro en la comunidad autónoma, lo que nos muestra la gráfica 217 es que durante todo el período analizado la tasa de paro en Extremadura ha sido superior a la de España, aunque la diferencia entre la tasa de España y la de Extremadura en el tercer trimestre de 2007 (8,03% en España; 12,37% en Extremadura) era superior a la diferencia en el cuarto trimestre de 2009 (18,83% en España; 21,26% en Extremadura).

En definitiva, Extremadura ha experimentado un incremento de la tasa de paro durante el período, tasa que ya era superior a la española, pero los sucesivos descensos de la tasa experimentados en el primero y segundo trimestres de 2008 y en el segundo y tercer trimestres de 2009 han frenado el ritmo de aumento hasta situar el porcentaje de parados en valores similares a los del Estado.

GRÁFICA 217. Evolución de la tasa de paro en Extremadura. II trimestre 2007 - IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

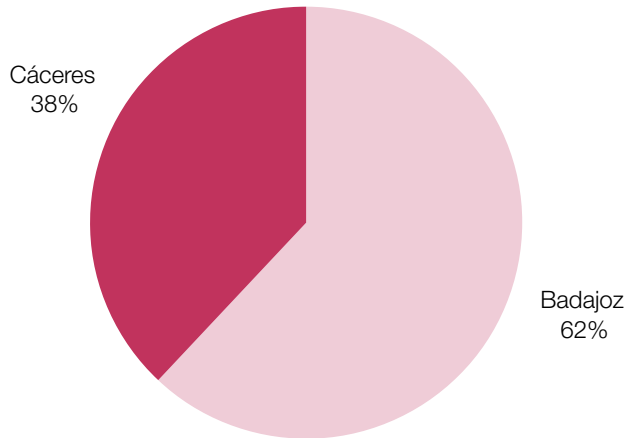
Distribución territorial

En la tabla 162 apreciamos cómo el impacto del FEIL en la economía extremeña ha sido muy elevado (un 1,11% del PIB, siendo la comunidad autónoma para la cual el FEIL tiene mayor peso), y superior al 1% en las dos provincias, significativamente por encima del 0,73% que ha comportado de media en el Estado.

Por los 1.089.990 habitantes residentes en la comunidad autónoma se han asignado 192.915.444 €, con los cuales se han aprobado 1.506 proyectos por valor de 192.895.922,12 €. Como se ve en la gráfica 218, la mayor parte de este importe aprobado, un 62%, se ha otorgado a la provincia de Badajoz.

Por lo que respecta al número de proyectos por municipio, hay que remarcar la similitud con la ratio española: en Extremadura se aprueban 3,93 proyectos por

GRÁFICA 218. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipio, mientras que en el conjunto de España se aprueban 3,79 (con pequeñas diferencias entre provincias: 4,76 en Badajoz; 3,32 en Cáceres). Por el contrario, el importe medio de los proyectos aprobados es bastante más bajo en Extremadura que en el conjunto de España (128.084,94 € por proyecto; 259.940,30 € en el Estado).

En definitiva, pues, en ambas provincias el número de proyectos aprobados por municipio es relativamente alto, pero el importe medio de los proyectos es bajo (se ha optado por realizar una cantidad comparativamente mayor de obras con un presupuesto más ajustado).

En el mapa 62 podemos apreciar cómo entre los municipios extremeños predominan los que tienen un importe por proyecto aprobado inferior a los 100.000 €, seguidos de los que tienen ratios de entre 100.000 € y 170.000 € por proyecto. Este fenómeno contrasta con el hecho de que también existen bastantes municipios con importes superiores a los 310.000 €, pero principalmente los municipios extremeños han tendido a realizar obras de importe relativamente bajo, aunque siendo significativamente más numerosas.

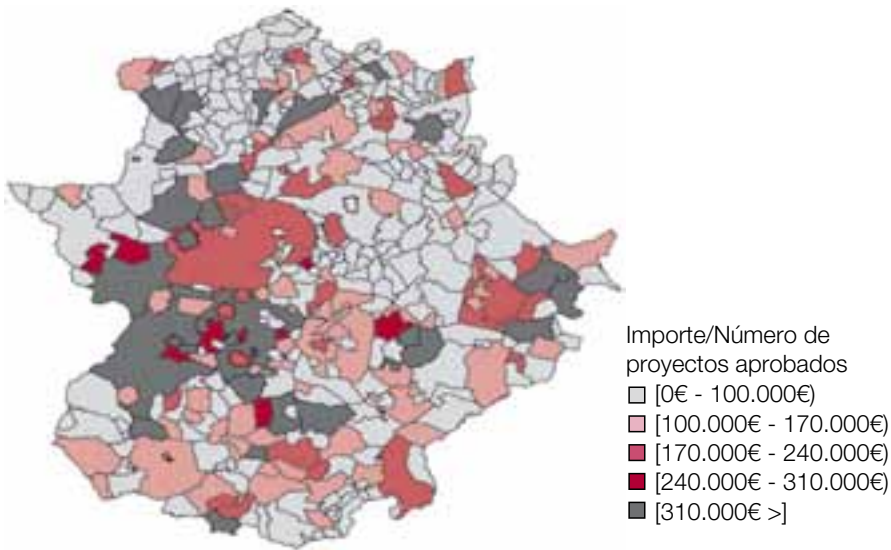
TABLA 162. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Badajoz	120.079.282	780	120.073.028,73	164
Cáceres	72.836.162	726	72.822.893,39	219
Total Extremadura	192.915.444	1.506	192.895.922,12	383

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales 2007, obtenidos en enero de 2010.

(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

MAPA 62. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Extremadura (€/obras aprobadas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de Extremadura. Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (**)	FEIL aprobado/ PIB
6.253,27	99,99%	4,76	153.939,78	10.702.067.000	1,12%
13.268,61	99,98%	3,32	100.307,02	6.689.622.000	1,09%
19.521,88	99,99%	3,93	128.084,94	17.391.689.000	1,11%

importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Vemos en la tabla 163 que los municipios que disponen de un importe absoluto más elevado son los del tramo A (70.764.306,72 € de los 192.895.922,12 € totales), pero es un dato previsible si tenemos en cuenta que 343 de los 383 municipios extremeños tienen una población inferior a los 5.000 habitantes.

Como también se puede apreciar en la gráfica 219, el número de proyectos por municipio y el importe medio de éstos es ascendente con el tramo de población, de forma que en el tramo A se aprueban de media 2,7 obras por valor de 76.419,34 € cada una y en el tramo D la media de obras aprobadas aumenta hasta 56,33 por municipio de un valor medio de 304.705,71 €.

Este comportamiento hace que los importes medios por obra aprobada de los tramos B, C y D se encuentren por encima de la media de la comunidad autónoma, pero si lo comparamos con la media del conjunto del Estado, sólo los tramos C y D se encontrarían por encima de la media española.

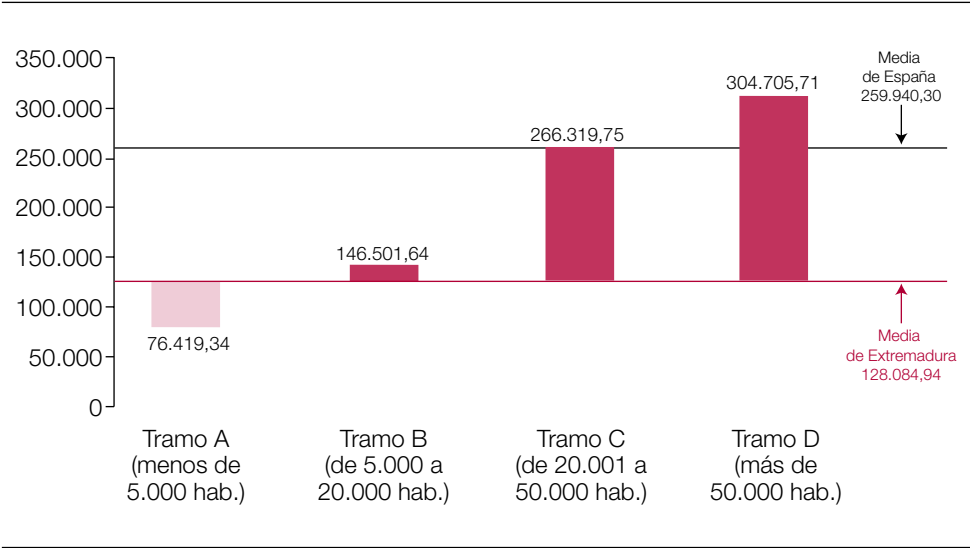
Hay que dejar establecido, sin embargo, que los municipios adscritos a los tramos C y D son pocos (4 y 3, respectivamente), lo que afecta a las ratios del conjunto de Extremadura dando más peso a los valores del tramo A y, en menor medida, del tramo B.

TABLA 163. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	70.782.569	926	70.764.306,72
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	47.467.721	324	47.466.532,09
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	23.169.888	87	23.169.817,97
Tramo D (más de 50.000 hab.)	51.495.266	169	51.495.265,34
Total general	192.915.444	1.506	192.895.922,12

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 219. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de Extremadura (*). Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
343	18.262,28	99,97%	2,70	76.419,34
33	1.188,91	100,00%	9,82	146.501,64
4	70,03	100,00%	21,75	266.319,75
3	0,66	100,00%	56,33	304.705,71
383	19.521,88	99,99%	3,93	128.084,94

importe se reparte entre cada uno de los municipios.

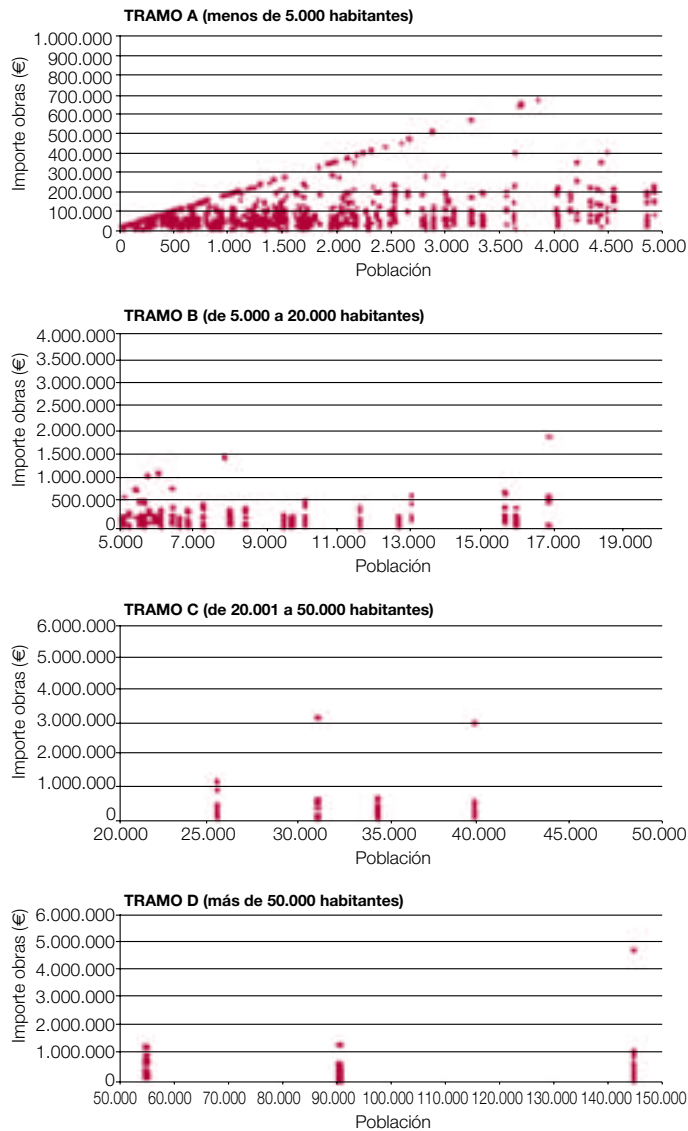
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

La gráfica 220 nos muestra el número de habitantes de cada municipio y el importe de cada una de las obras que se han aprobado. Su observación nos deja concluir que bastantes municipios del tramo A, sobre todo los de menos de 1.000 habitantes, han tendido a concentrar en una única obra el importe total al cual optan (la línea que se aprecia en la gráfica, más allá de la cual ya no se aprueba ninguna obra y que tiene pendiente igual a la población multiplicada por 176,98).

Sin embargo, no es ésta una tendencia tan acusada como en otras comunidades autónomas, en las cuales existe un mayor número de casos en los que se aprecia la aprobación de una única obra y donde incluso algunos municipios del tramo B optan por aprobar una única obra con su importe máximo. Precisamente los municipios más poblados del tramo A muestran una concentración de las obras en los importes más bajos, lo que permite realizar una mayor cantidad de obras, aunque de importe más reducido.

En los tramos B, C y D podemos apreciar una tendencia similar y los municipios se inclinan en la mayoría de los casos por aprobar obras de un importe comparativamente reducido para, de este modo, realizar un número mayor, a pesar de que disponen de un presupuesto máximo más elevado.

GRÁFICA 220. Total de proyectos aprobados en Extremadura. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁹

Distribución territorial

En la tabla 164 podemos ver que para las dos provincias extremeñas (y, por extensión, para el conjunto de Extremadura) el importe del FEIL ha sido superior al ingreso medio destinado a inversión de los municipios extremeños durante el período 2004-2007. En cambio, respecto al gasto de capital, el FEIL no ha supuesto todavía el 100% pero se aproxima enormemente (para el conjunto de Extremadura supone un 97,08%, bastante más que el 72,72% que comporta en el conjunto del Estado).

Así, aunque el FEIL entregado no es de los más elevados (puesto que la población residente en los municipios extremeños es baja), las ratios son elevadas por razón de un ingreso de inversión relativamente bajo (el ingreso de inversión per cápita es de 159,25 € por habitante, bastante menos que los 206,55 €/hab del Estado).

En el mapa 63 podemos apreciar que son numerosos los municipios que tienen ratios FEIL/Ingreso destinado a inversión superiores al 100% y que también son bastantes, aunque menos, los que aportan ratios superiores al 100% cuando analizamos el FEIL/Gasto de capital (ver mapa 64).

TABLA 164. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Badajoz	115.265.221,14	100.959.147,37	118.345.621,42	114,17%	97,40%	155,01
Cáceres	68.249.830,96	64.180.347,92	70.688.160,65	106,34%	96,55%	166,41
Total Extremadura	183.515.052,10	165.139.495,29	189.033.782,07	111,13%	97,08%	159,25

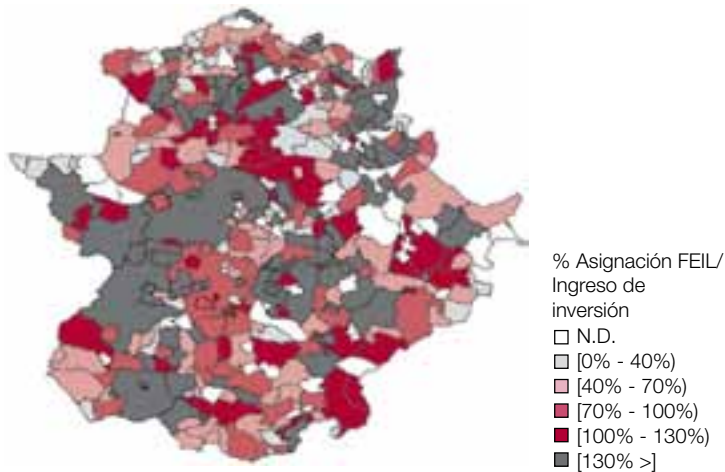
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

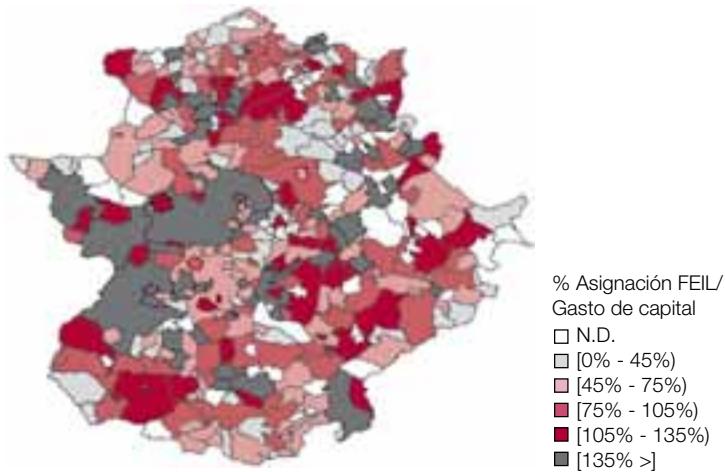
49. Ver notas 5 y 6.

MAPA 63. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 64. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En cuanto a la distribución de los resultados por tramos de población, el porcentaje FEIL sobre ingreso destinado a inversión es ascendente cuanto mayor es la población que compone el tramo, pero no ocurre lo mismo con los porcentajes FEIL/Gasto de capital, que son más elevados en el tramo B que en todos los demás.

De hecho, el tramo A es el único que tiene porcentajes inferiores al 100% en ambas ratios puesto que los demás están por encima de la media de Extremadura y de España (FEIL/Ingreso destinado a inversión del 111,13% en Extremadura y del 85,68% en España, y FEIL/Gasto de capital del 97,08% en Extremadura y del 72,72% en España).

En la gráfica 221 podemos apreciar claramente esta diferencia entre tramos y observar cómo el tramo A es el único que se encuentra simultáneamente por deba-

TABLA 165. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

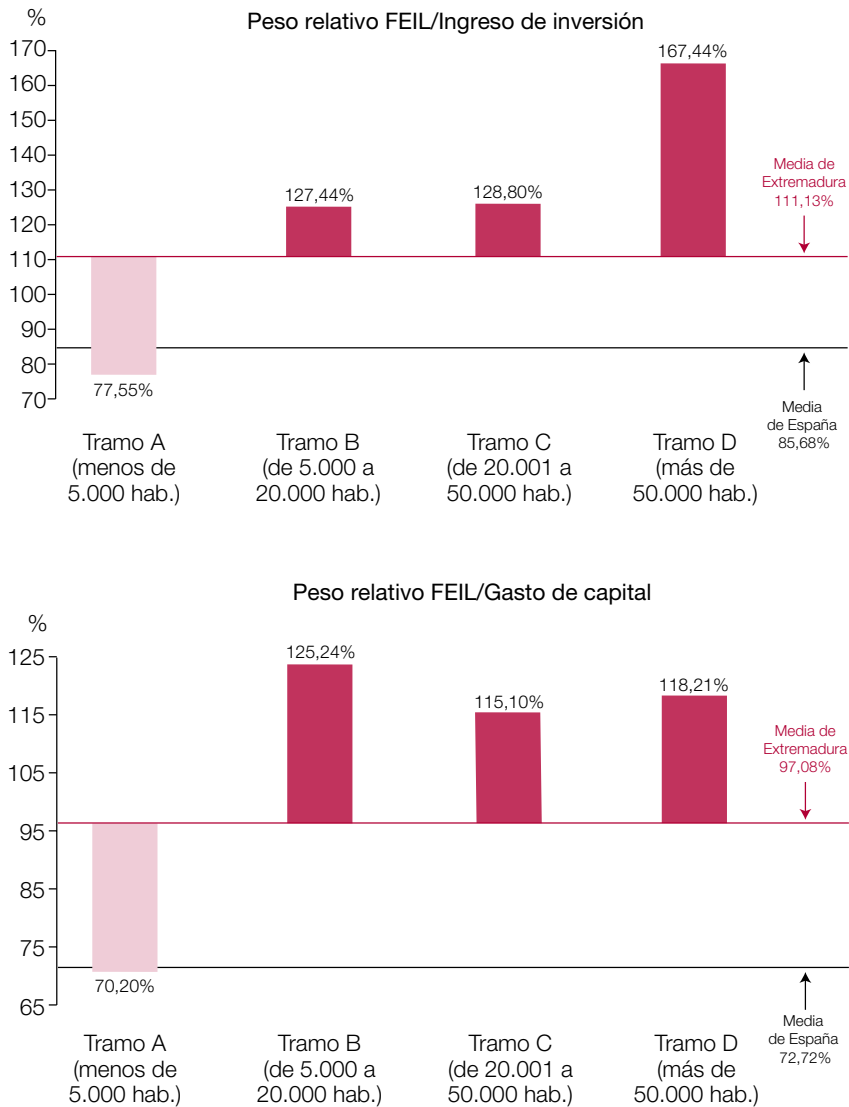
	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	61.383.436,70	79.149.344,32	87.441.149,50	77,55%	70,20%	228,15
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	47.466.532,09	37.245.838,57	37.900.050,68	127,44%	125,24%	138,87
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	23.169.817,97	17.989.490,70	20.130.308,58	128,80%	115,10%	137,42
Tramo D (más de 50.000 hab.)	51.495.265,34	30.754.821,70	43.562.273,31	167,44%	118,21%	105,70
Total general	183.515.052,10	165.139.495,29	189.033.782,07	111,13%	97,08%	159,25

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

(**) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

GRÁFICA 221. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

jo de la media extremeña y la española, lo que adquiere relevancia si tenemos en cuenta que los municipios de menos de 5.000 habitantes son los más numerosos en Extremadura.

Sin embargo, hay que tener presente que existen ciertos municipios que no se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los datos y que, por lo tanto, no se recoge su efecto en las ratios (los que no han entregado liquidaciones presupuestarias o lo han hecho en un único año del período). De este modo hemos evitado recoger el efecto de datos con resultados anómalos en algún año pero, por el contrario, no disponemos de información de esos municipios que, en todos los casos, son municipios poco poblados (y, por lo tanto, correspondientes al tramo A).

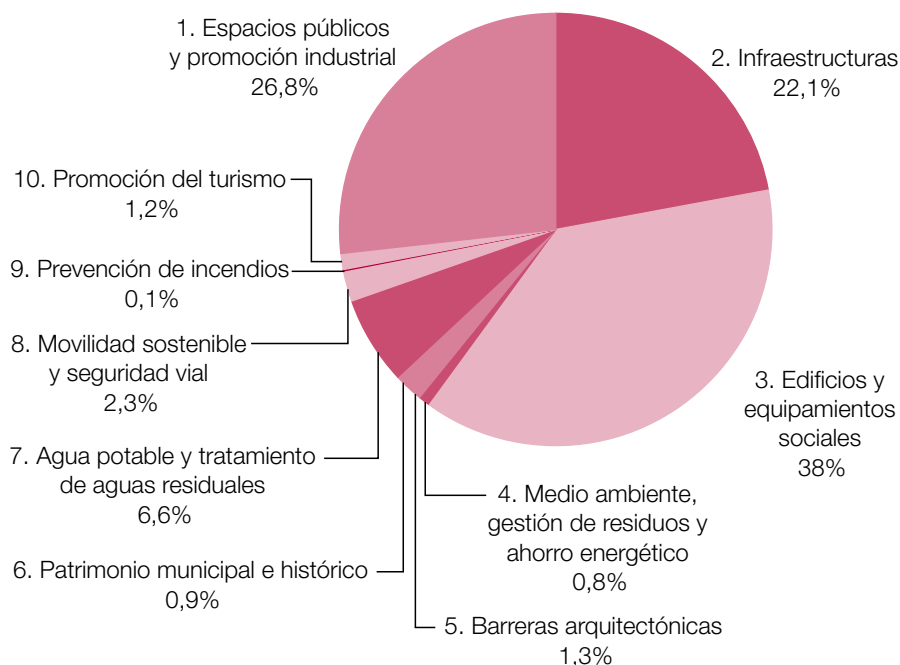
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

En términos generales los resultados de la gráfica 222, que nos muestra el porcentaje de obras aprobadas de cada tipo en la comunidad autónoma de Extremadura, son bastante diferentes de los de la misma gráfica obtenida para el conjunto de municipios españoles. La diferencia más destacable es el porcentaje de obras relativas a edificios y equipamientos sociales: un 38% de las obras de Extremadura, que lo convierte en el objeto de obra más frecuente, cuando en España este tipo de obra comportaba un 29,7% de las obras totales, por debajo de las relativas a espacios públicos y promoción industrial.

En cuanto a las obras en espacios públicos y de promoción industrial, son menos frecuentes en Extremadura (26,8%) que en España (33%) pero, en cambio, el porcentaje de obras relativas a infraestructuras aprobado en Extremadura y en España es parecido (22,1% y 21,6%, respectivamente), siendo en ambos casos el tercer grupo de obras más frecuente.

Aunque, como en España, existe diferencia entre los porcentajes de los tres grupos de obra más frecuentes y los siete restantes, los porcentajes de estos grupos de obra menos numerosos difieren bastante. Así, existen diferencias de entre uno y dos puntos porcentuales entre el porcentaje sobre el total que supone cada uno de estos tipos en Extremadura y el que supone en España, lo que es destacable

GRÁFICA 222. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios extremeños

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

pero no anómalo. Lo que más destaca es la diferencia entre porcentajes para las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales, que supone un 6,6% del total de obras en Extremadura y que en el conjunto de España es tan sólo de un 4,6%.

Distribución territorial

En la tabla 166 podemos apreciar que en Badajoz se han aprobado más obras que en la provincia de Cáceres pero no se han aprobado más de cada uno de los tipos, sino que existen diferencias en el número de tipos de obra aprobada según

TABLA 166. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras) (*). Distribución por provincias

	Badajoz	Cáceres	Total Extremadura
1. Espacios públicos y promoción industrial	227	176	403
2. Infraestructuras	156	177	333
3. Edificios y equipamientos sociales	279	293	572
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	8	4	12
5. Barreras arquitectónicas	10	10	20
6. Patrimonio municipal e histórico	6	7	13
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	63	36	99
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	22	13	35
9. Prevención de incendios		1	1
10. Promoción del turismo	9	9	18
Total general	780	726	1.506

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

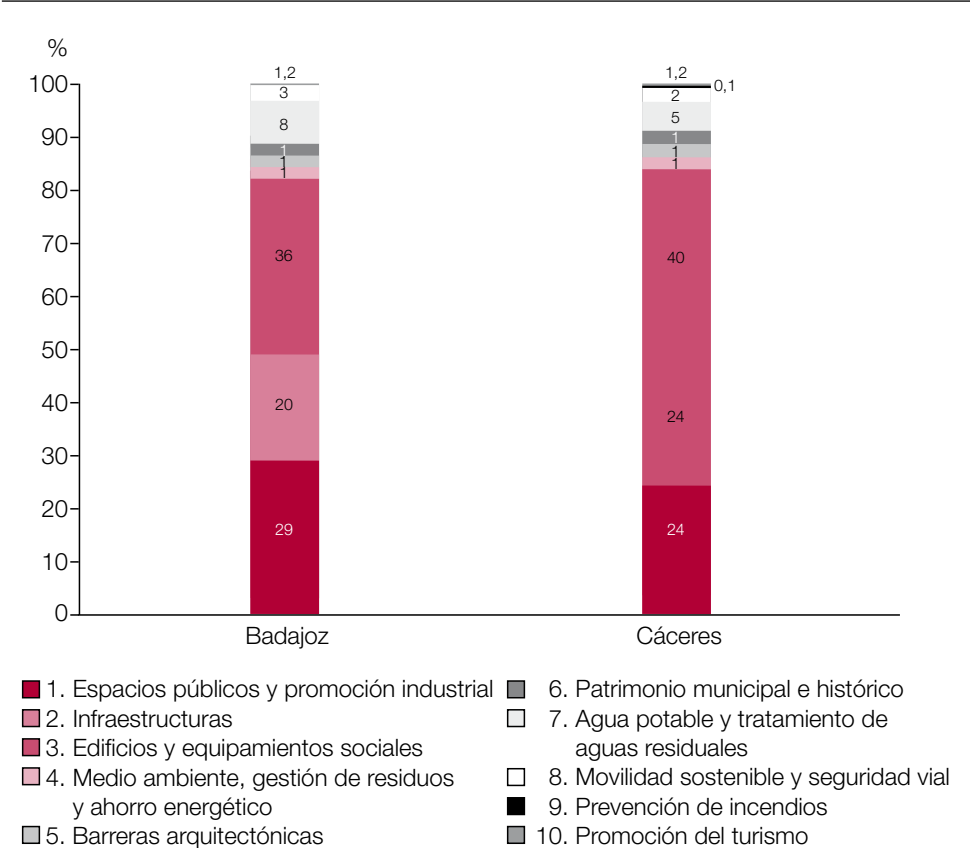
la provincia. Para hacer un análisis más claro, nos remitimos a los porcentajes que se muestran en la gráfica 223.

En cuanto a los porcentajes de cada uno de los tipos de obra aprobada, es necesario que digamos en primer lugar que en ambas provincias el tipo de obra más frecuente es el relativo a edificios y equipamientos sociales, aunque se ha aprobado un porcentaje mayor en Cáceres (36% en Badajoz, 40% en Cáceres). El segundo tipo de obra más frecuente en Badajoz corresponde a obras relativas a espacios públicos y promoción industrial, que suponen un 29%, mientras que en

Cáceres este porcentaje es igual al que se destina a obras de infraestructuras (un 24% en los dos casos).

En las obras menos numerosas también encontramos bastantes similitudes entre provincias, pero en Cáceres se han aprobado un número relativo menor de proyectos relativos a agua potable y tratamiento de aguas residuales (un 5% frente al 8% de Badajoz), siendo ésta la diferencia más destacable en cuanto al resto de objetos de obra.

GRÁFICA 223. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Por lo que respecta a la distribución del tipo de obra por tramo de población, como era de esperar, es el tramo A el que ha aprobado un mayor número de obras, aunque no de todos los tipos; el tramo B es el que aprueba más obras relativas a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético (siendo, de todas formas, un tipo de obra bastante residual).

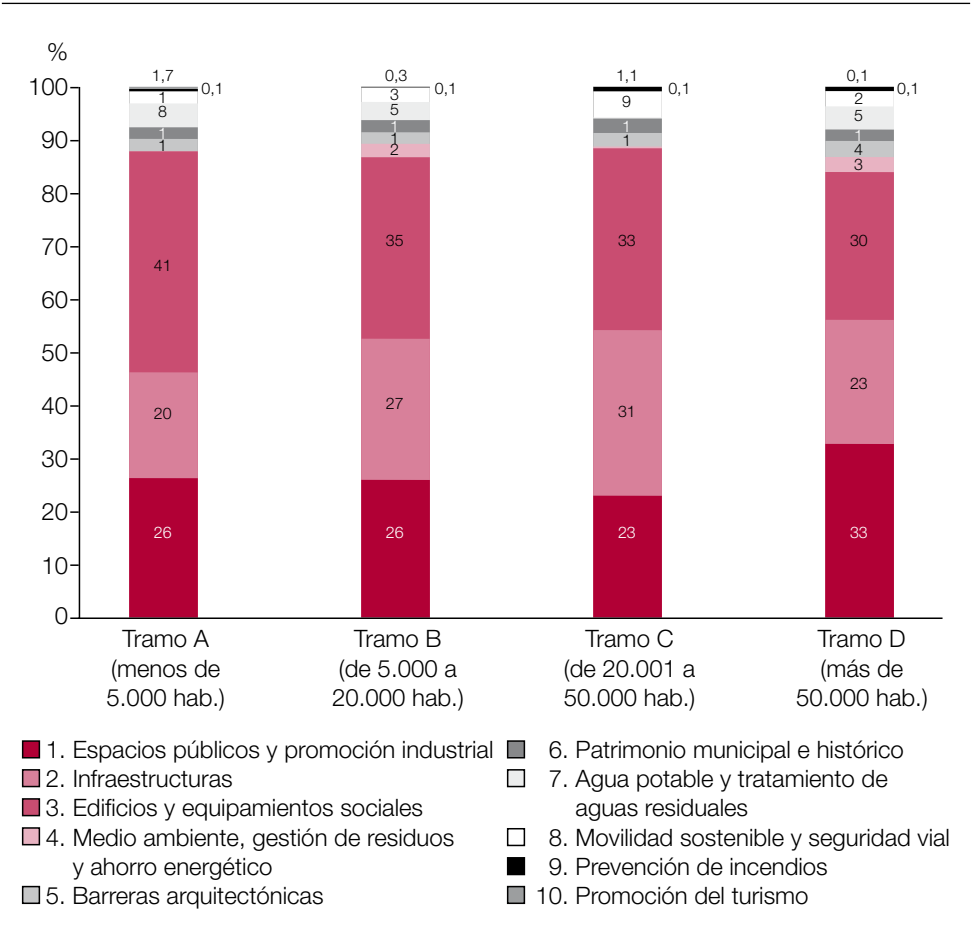
TABLA 167. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	242	85	20	56	403
2. Infraestructuras	181	86	27	39	333
3. Edificios y equipamientos sociales	380	113	29	50	572
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	1	6		5	12
5. Barreras arquitectónicas	10	3	1	6	20
6. Patrimonio municipal e histórico	8	3	1	1	13
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	75	16		8	99
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	12	11	8	4	35
9. Prevención de incendios	1				1
10. Promoción del turismo	16	1	1		18
Total general	926	324	87	169	1.506

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 224. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En la gráfica 224 observamos que sólo existe un tipo de obra por el cual se aprecie claramente una relación con el tramo de población: el grupo de edificios y equipamientos sociales. Este grupo muestra un porcentaje decreciente a medida que aumenta el tramo de población, de forma que en el tramo A supone un 41% de los proyectos y en el tramo D un 30%.

Esta relación decreciente hace que para el tramo D el tipo de obra más frecuente sea el de espacios públicos y promoción industrial (supone un 33%, frente al 30% de edificios y equipamientos sociales), mientras que para el resto lo es el grupo de edificios y equipamientos sociales. En cuanto al resto de objetos, encontramos variaciones en obras relativas a movilidad sostenible y seguridad vial (que son un 9% del total de obras del tramo C pero oscilan entre el 1% y el 3% en el resto de tramos).

Los proyectos relativos a agua potable y tratamiento de aguas residuales suponen en el tramo A un 8% del total y un 5% en los tramos B y D pero no se ha aprobado ninguno en el tramo C. En cuanto al resto de tipos, suelen aportar porcentajes bastante bajos si exceptuamos el 4% de obras relativas a supresión de barreras arquitectónicas del tramo D y el 3% de obras de medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético del mismo tramo.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

En la tabla 168 observamos que el porcentaje de obras de carácter social aprobado en Extremadura es mayor que el que se ha aprobado en España (42,43% en Extremadura y 37,96% en el conjunto del Estado). A su vez, el porcentaje de obras de carácter social es más elevado en Cáceres que en Badajoz.

En cuanto al importe destinado a cada tipo de obra, podemos apreciar la misma tendencia, es decir, el porcentaje de importe destinado a obras de carácter social en Extremadura es superior al que encontramos en España (un 48,82% frente al 41,19% de España), y Cáceres tiene un porcentaje de importe a obras de carácter social mayor que el de Badajoz. En el caso de Cáceres, además, debemos poner de relieve que el porcentaje del importe que se destina a obras de carácter social es incluso mayor que el que se destina a obras de carácter económico (un 52,97% y un 47,03%, respectivamente).

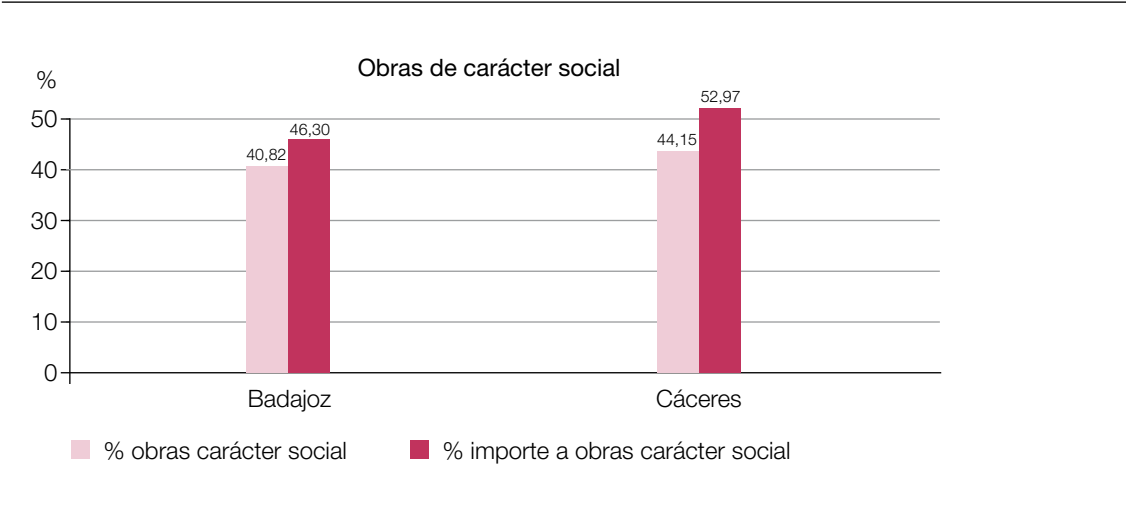
Al margen del peso porcentual de los dos tipos de obra sobre el total (tengamos en cuenta el número de proyectos o su importe), que se ve claramente reflejado en la gráfica 225, podemos apreciar en la tabla que en general los municipios extremeños destinan un importe medio más elevado a las obras de actividad social (147.371 €) que a las de actividad económica (113.870 €).

TABLA 168. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (*).

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Badajoz	318	461	779	40,82%	59,18%	55.597.084
Cáceres	321	406	727	44,15%	55,85%	38.573.292
Total Extremadura	639	867	1.506	42,43%	57,57%	94.170.376

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 225. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

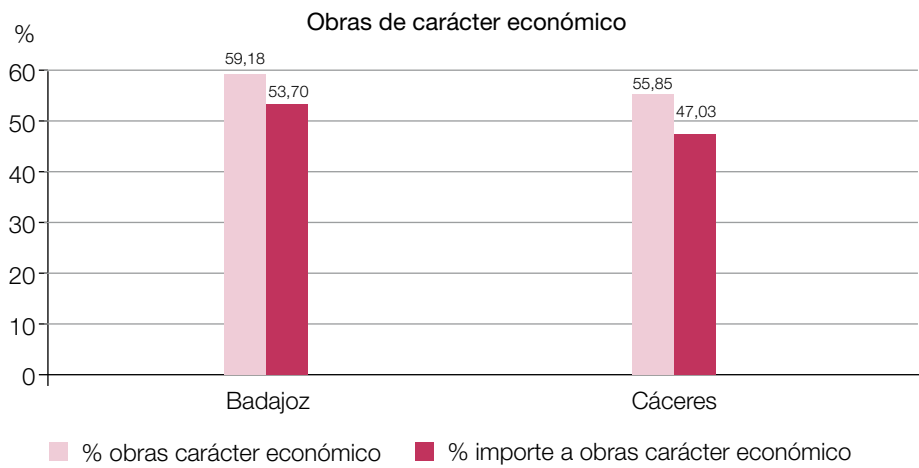
Si observamos el importe, apreciamos además que Badajoz en este caso destina un importe medio a las obras de carácter social más elevado que el que les destina Cáceres (174.834 € la primera y 120.166 € la segunda), pero en ambos casos se destina un importe más elevado a las obras de actividad social que a las de actividad económica.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
64.475.945	120.073.029	46,30%	53,70%	174.834	139.861
34.249.601	72.822.893	52,97%	47,03%	120.166	84.359
98.725.546	192.895.922	48,82%	51,18%	147.371	113.870

importe se reparte entre cada uno de los municipios.
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

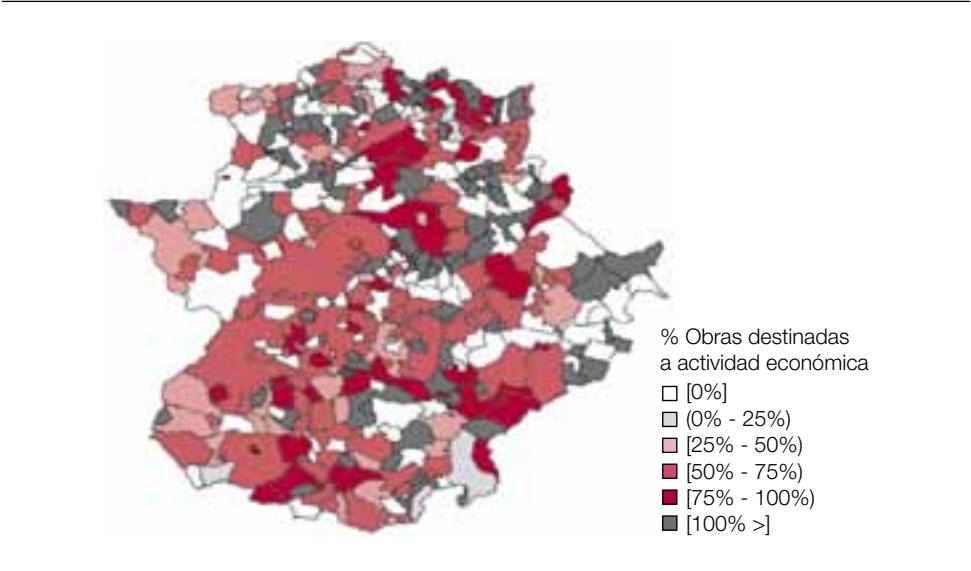
sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 65 podemos apreciar que el número de municipios que se encuentran en las categorías extremas de 100% de obras de actividad económica (en gris oscuro en el mapa) o 100% de obras de actividad social, es decir, 0% de actividad económica (en blanco en el mapa) es alto, pero no lo es tanto como lo que podríamos encontrar en otras comunidades autónomas.

MAPA 65. Proporción de las obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 169. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	403	523	926	43,52%	56,48%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	133	191	324	41,05%	58,95%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	38	49	87	43,68%	56,32%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	65	104	169	38,46%	61,54%
Total general	639	867	1.506	42,43%	57,57%

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Esta observación es coherente con el hecho de que incluso los municipios extremeños más poblados tienden a aprobar un número de obras ligeramente superior a otros de características similares en el Estado. La relativamente elevada cantidad de municipios en categorías intermedias sería, pues, un reflejo de la diversidad de tipos de obra que cada uno de ellos ha aprobado.

Distribución por tramos de población

De la tabla 169 inferimos que no existe una relación identificable entre el tramo de población y el porcentaje de obras o de importe que se destina a cada tipo de obra. El tramo C es el que aprueba un porcentaje más alto de obras de carácter social (43,68%) y el tramo D el que aprueba menos (38,46%), los tramos A y B muestran porcentajes oscilantes en tendencias.

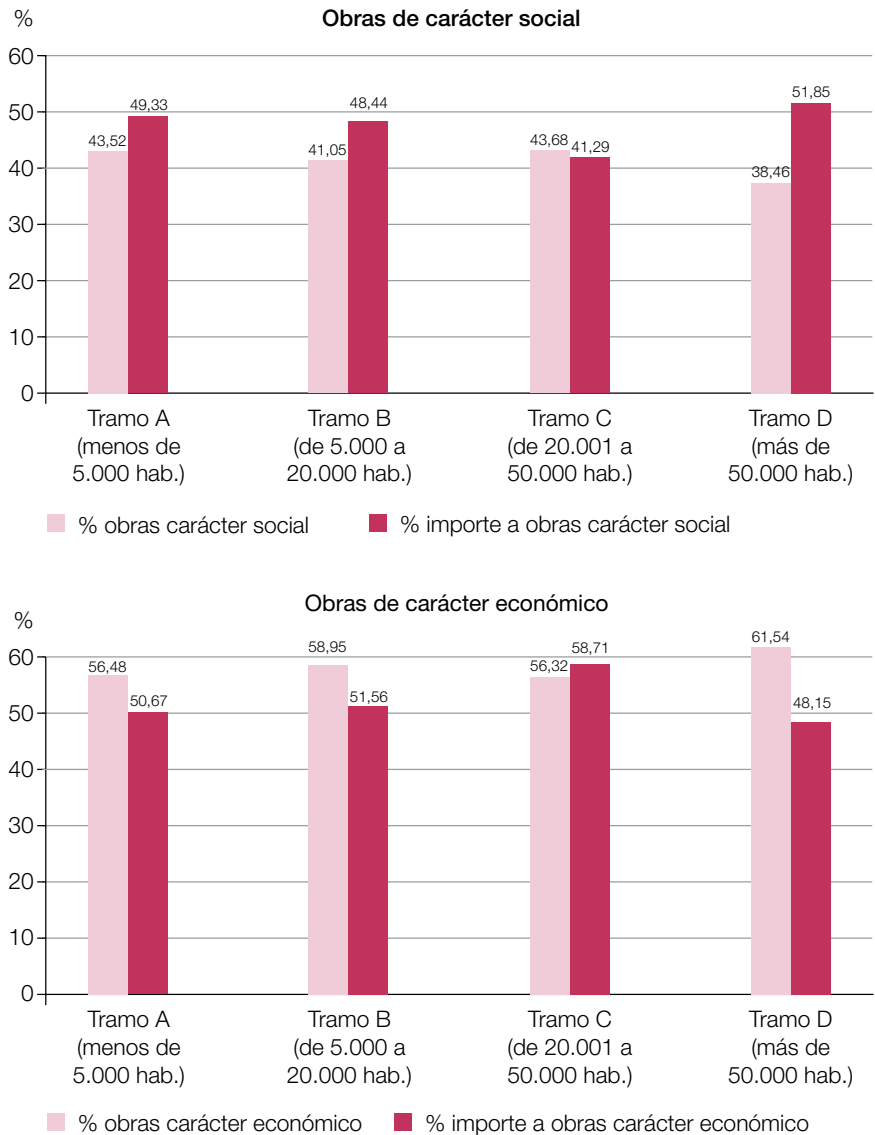
El porcentaje del importe que se destina a cada tipo de obra tampoco muestra una relación clara respecto al tramo de población, de forma que el tramo C es el que destina un porcentaje del importe total más bajo (un 41,29%) y el tramo D es el que destina un porcentaje superior (del 51,85%), siendo este último tramo el único por el cual el importe total que se destina a obras de carácter social es mayor que el que se destina a obras de carácter económico (ver la gráfica 226).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
34.907.259	35.857.048	70.764.307	49,33%	50,67%	86.619	68.560
22.995.006	24.471.526	47.466.532	48,44%	51,56%	172.895	128.123
9.567.383	13.602.435	23.169.818	41,29%	58,71%	251.773	277.601
26.700.727	24.794.538	51.495.265	51,85%	48,15%	410.780	238.409
94.170.376	98.725.546	192.895.922	48,82%	51,18%	147.371	113.870

importe se reparte entre cada uno de los municipios.
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 226. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto al importe medio destinado a cada tipo de proyecto, éste es ascendente con el tramo de población, como es lógico si tenemos en cuenta el criterio de asignación del FEIL (y la consecuente capacidad de asignación de recursos de cada tipo de municipio). Por último, exceptuando el tramo C, todos los tramos destinan un importe medio más elevado a las obras de actividad social que a las de actividad económica.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

Para acabar el análisis del tipo de obra aprobada con las transferencias del FEIL, mostramos en la tabla 170 el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. En Extremadura este porcentaje asciende hasta el 34,73%, un peso relativo considerablemente alto si tenemos en cuenta que para el conjunto de municipios españoles es del 24,97%, casi diez puntos porcentuales menos.

Por lo que respecta a la distribución provincial no podemos remarcar especialmente el porcentaje de una de las provincias puesto que, como se puede apreciar en la gráfica 227, las dos provincias aportan porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios muy similares (entre el 34,02% de Badajoz y el 35,49% de Cáceres no existe ni un 1,5% de diferencia).

En cambio, sí es ligeramente superior el porcentaje del importe total que los municipios de la provincia de Cáceres destinan a obras relacionadas con servicios no obligatorios (34,48%), siendo más alto que el que se destina en Badajoz a este mismo concepto (31,68%). Como ocurre con el porcentaje sobre el número de obras, cuando lo que tenemos en cuenta es el importe que los municipios extremeños han destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, éste es más elevado que en el conjunto del Estado (32,74% en Extremadura, 23,56% en España).

El importe medio que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios en Extremadura (131.857,46 €) es más elevado que el que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios (120.742,23 €), pero en ambos casos es bastante inferior al dato para el conjunto de España (264.816,22 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 245.287,18 € a obras relacionadas con servicios no obligatorios).

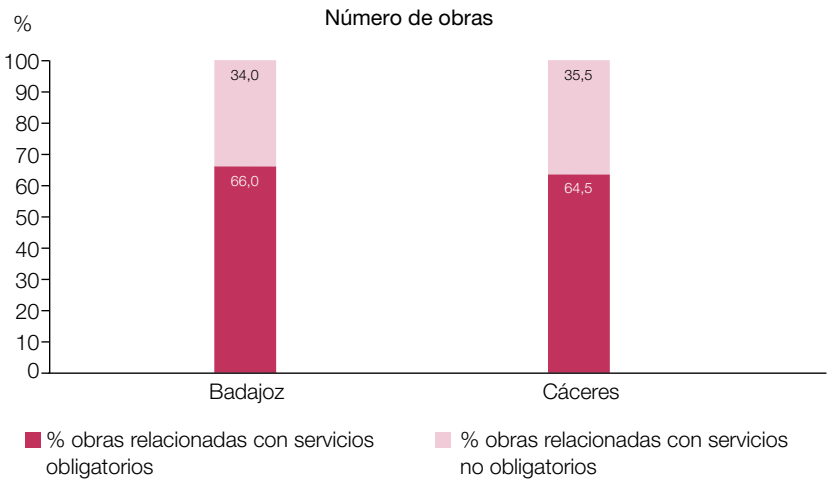
La provincia de Badajoz es, en todo caso, la que aporta importes medios más elevados (159.289,55 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 143.543,05 €

TABLA 170. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Badajoz	515	265	779	66,11%	34,02%	82.034.119,96
Cáceres	469	258	727	64,51%	35,49%	47.713.617,39
T. Extremadura	984	523	1.506	65,34%	34,73%	129.747.737,35

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 227. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

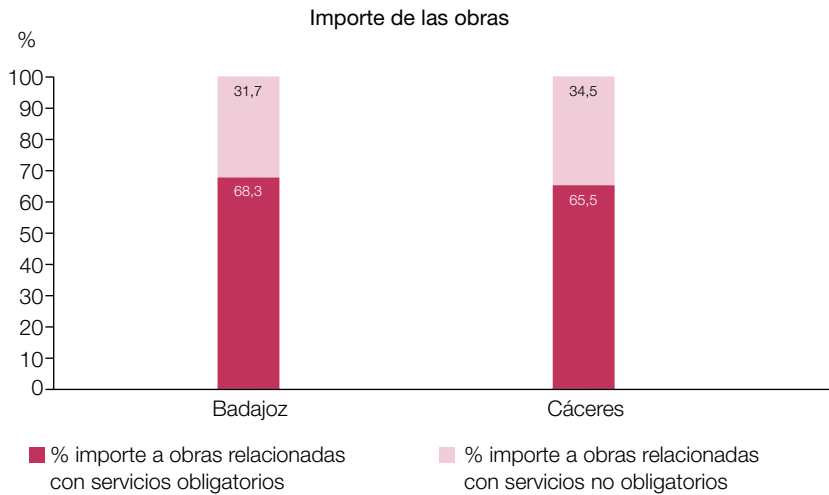
a obras relacionadas con servicios no obligatorios), mientras que Cáceres se mantiene por debajo de la media extremeña, asignando de promedio 101.734,79 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 97.322,78 € a obras relacionadas con servicios no obligatorios.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
38.038.908,77	120.073.028,73	68,32%	31,68%	159.289,55	143.543,05
25.109.276,00	72.822.893,39	65,52%	34,48%	101.734,79	97.322,78
63.148.184,77	192.895.922,12	67,26%	32,74%	131.857,46	120.742,23

importe se reparte entre cada uno de los municipios.
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

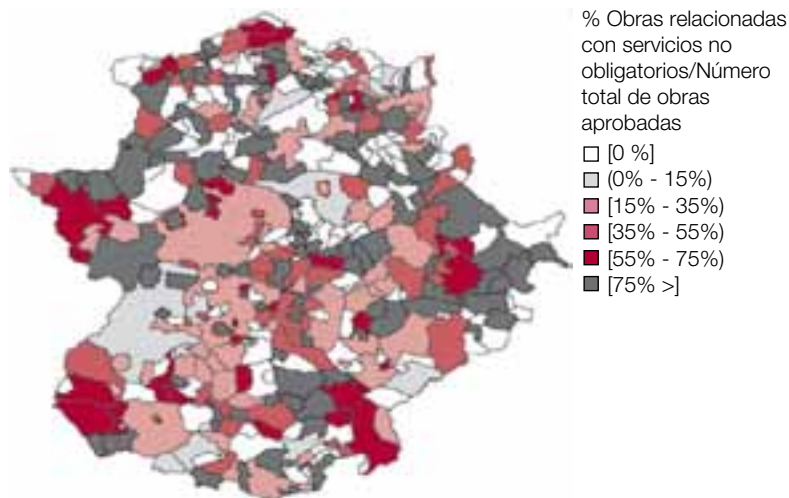
municipios. Distribución por provincias



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En el mapa 66 no observamos que ninguna categoría predomine claramente por encima del resto, si bien los municipios situados en los valores extremos de más del 75% o de un 0% de obras relacionadas con servicios no obligatorios son más abundantes que los que se encuentran en las categorías intermedias.

MAPA 66. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



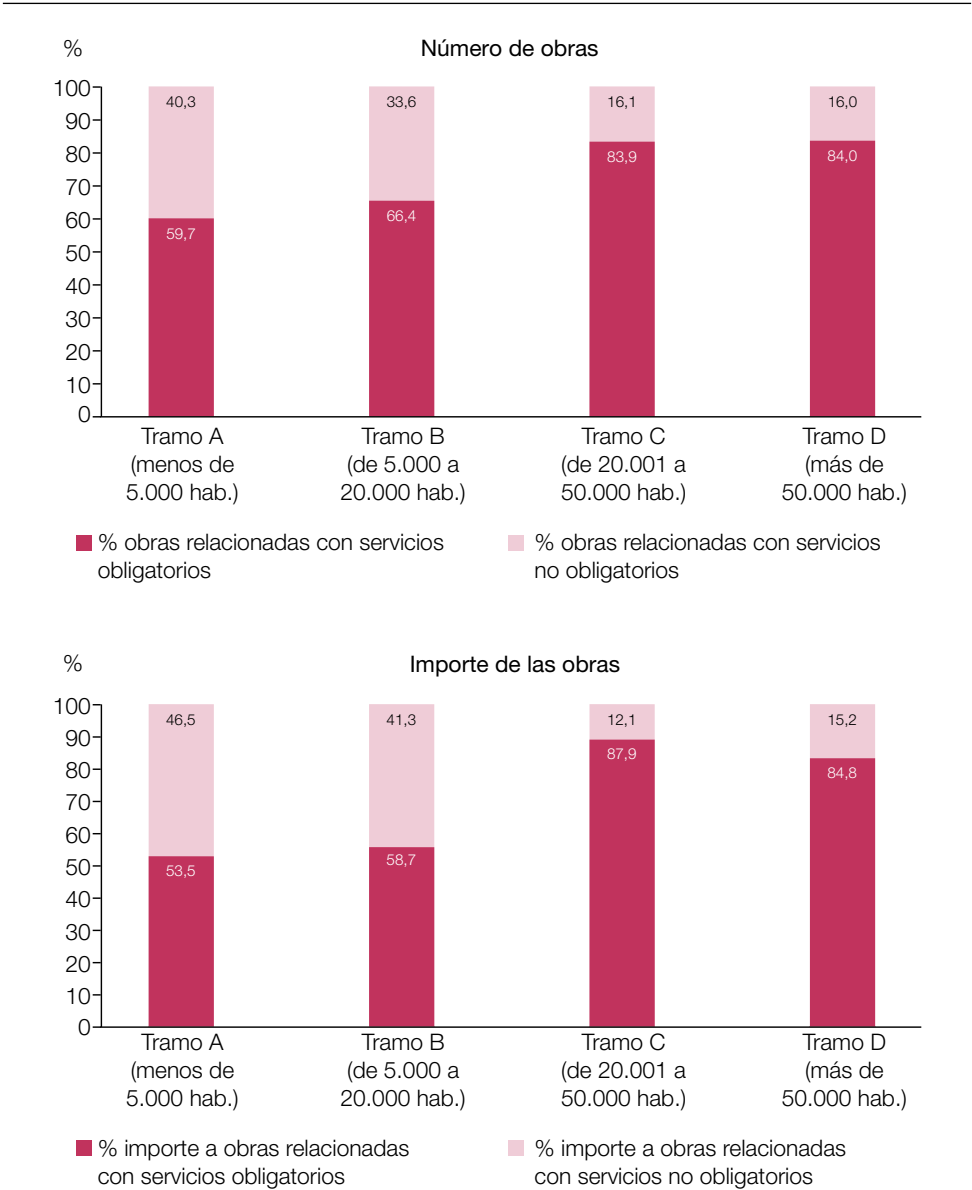
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Para acabar, apreciamos en la tabla 171 y en la gráfica 228 que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios en Extremadura es descendente a medida que los municipios que componen el tramo de población son más poblados. Así, los municipios del tramo A han aprobado un 40,28% de obras, mientras que en el tramo D las obras relacionadas con servicios no obligatorios son un 15,98% del total, porcentaje muy similar al 16,09% del tramo C.

Cuando tenemos en cuenta el porcentaje sobre el importe total que supone lo que se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, vemos que el tramo A es el que les ha destinado un porcentaje más elevado (un 46,50% del total), mientras que el tramo C es el que les ha destinado una parte proporcional menor (un 12,08%); de este modo advertimos que la tendencia es a la disminución

GRÁFICA 228. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 171. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	553	373	926	59,72%	40,28%	37.860.373,86
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	215	109	324	66,36%	33,64%	27.850.910,83
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	73	14	87	83,91%	16,09%	20.369.767,59
Tramo D (más de 50.000 hab.)	142	27	169	84,02%	15,98%	43.666.685,07
Total general	983	523	1.506	65,27%	34,73%	129.747.737,35

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto, la obra se contabiliza una única vez, aunque el
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

de ese porcentaje a medida que se incrementa el tramo de población, pero el tramo D presenta un repunte en comparación con el tramo inmediatamente anterior, el C (el tramo D asigna un 15,20% del importe total a obras relacionadas con servicios no obligatorios).

Aunque para el conjunto de municipios extremeños el importe medio que se destina a las obras relacionadas con servicios obligatorios es superior al que se destina a servicios no obligatorios, en los tramos A y B el importe medio destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios es de promedio superior al que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios (los tramos C y D, en cambio, siguen la misma tendencia que se aprecia para el conjunto de Extremadura).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
32.903.932,86	70.764.306,72	53,50%	46,50%	68.463,61	88.214,30
19.615.621,26	47.466.532,09	58,67%	41,33%	129.539,12	179.959,83
2.800.050,38	23.169.817,97	87,92%	12,08%	279.037,91	200.003,60
7.828.580,27	51.495.265,34	84,80%	15,20%	307.511,87	289.947,42
63.148.184,77	192.895.922,12	67,26%	32,74%	131.991,59	120.742,23

importe se reparte entre cada uno de los municipios.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Por último, hay que remarcar que ambos tipos de obra tienen importes medios crecientes con el tramo de población, pasando las relacionadas con servicios obligatorios de los 68.463,61 € del tramo A hasta los 307.511,87 € del tramo D, y las relacionadas con servicios no obligatorios de los 88.214,30 € del tramo A hasta los 289.947,42 € del tramo D.

Impacto sobre el mercado de trabajo

En este apartado se intentará reflejar el efecto que ha tenido el Fondo Estatal de Inversión Local sobre el mercado de trabajo de Extremadura, analizando los puestos de trabajo creados en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En Extremadura se han creado 11.249 puestos de trabajo con las obras financiadas por el FEIL (un 2,64% del total de ocupados generados con el FEIL en toda España). La desviación respecto a la previsión que hicieron los ayuntamientos extremeños en el momento de realizar las solicitudes ha quedado bastante ajustada, siendo un 19% más el empleo que se ha obtenido finalmente. Badajoz ha sido la provincia extremeña que menos se ha alejado de sus propias previsiones, sólo un 13%. En cualquier caso, los municipios extremeños en su conjunto quedan muy lejos del promedio de las desviaciones de los municipios españoles, que se sitúa en el 53% (ver tabla 172 y gráfica 229).

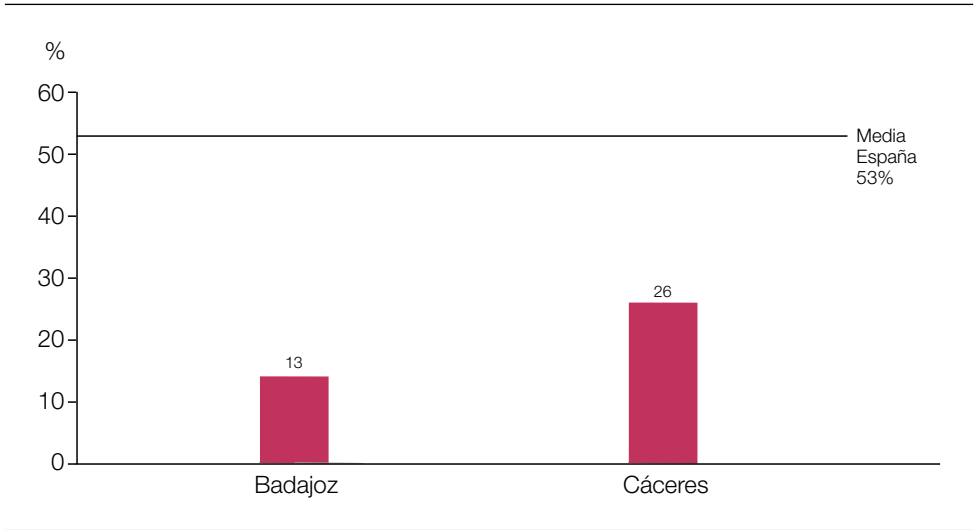
Teniendo presente que el criterio de distribución del Fondo está determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado se tengan más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, dado que en principio cabe esperar que se tengan más recursos para hacerlas. Así, no es de extrañar que en Extremadura la provincia que más puestos de trabajo ha creado en su territorio por las obras realizadas con el FEIL haya sido Badajoz, a pesar de que las diferencias con Cáceres son pequeñas.

TABLA 172. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Extremadura

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Extremadura	Badajoz	5.257	3.141	2.820	5.961	13%
	Cáceres	4.186	2.203	3.085	5.288	26%
Total Extremadura		9.443	5.344	5.905	11.249	19%

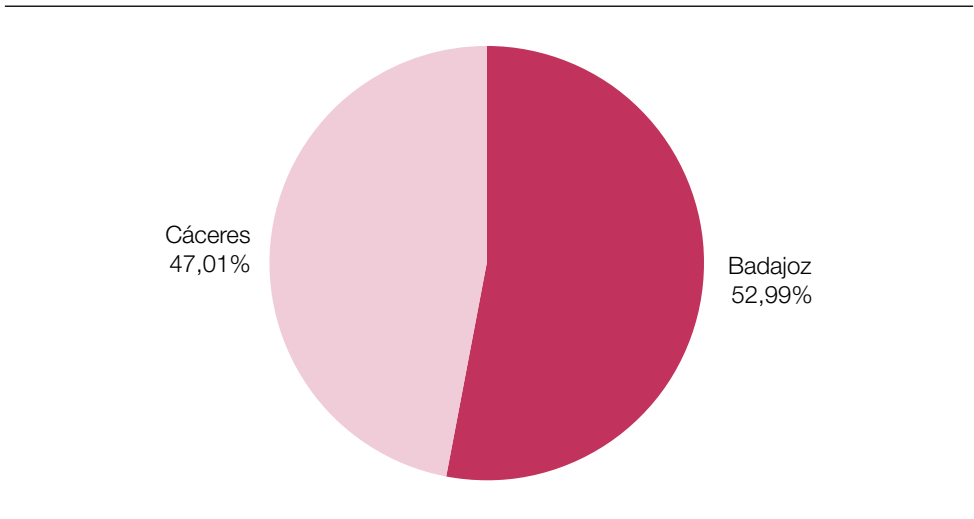
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Extremadura.

GRÁFICA 229. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias en Extremadura



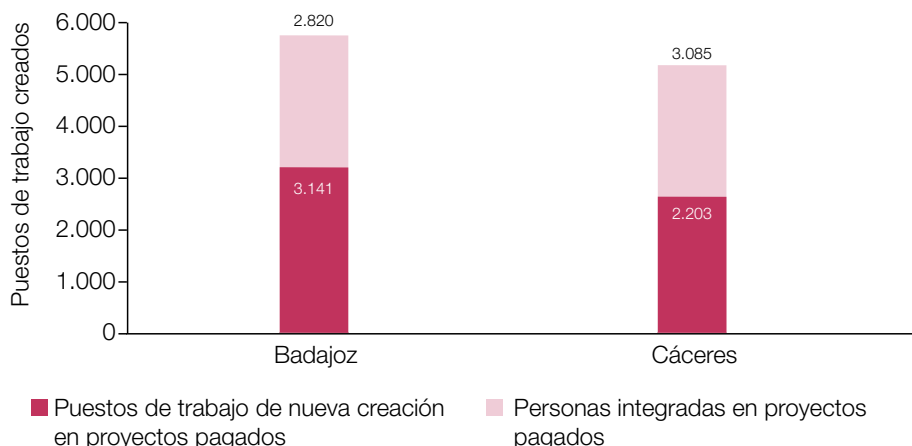
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Extremadura.

GRÁFICA 230. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Extremadura.

GRÁFICA 231. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Extremadura.

Teniendo en cuenta la diferenciación que se hace entre los puestos de trabajo creados «nuevos» y las «personas integradas», hay que decir que en Extremadura la proporción de ocupados de cada tipología es muy cercana y casi igual, siendo un 52,5% de los ocupados personas integradas y un 47,5% nuevos contratados. Así, en los municipios extremeños la distancia entre los dos tipos es mínima e inferior a la existente de promedio en los municipios españoles (un 57,5% han sido personas integradas y un 42,5% nuevos contratados). La distribución concreta de cada provincia extremeña se puede apreciar en la gráfica 231.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Para tener una idea del impacto que sobre el territorio ha tenido el FEIL respecto al mercado laboral, en este punto del trabajo pondremos en relación los puestos de trabajo generados mediante los proyectos pagados del FEIL con otras magnitudes vinculadas con el mercado de trabajo.

TABLA 173. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Extremadura

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Extremadura	Badajoz	3.141	2.820	5.961	315.050	1,89%
	Cáceres	2.203	3.085	5.288	171.725	3,08%
Total Extremadura		5.344	5.905	11.249	486.775	2,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Extremadura.

En la tabla 173 aparecen a nivel agregado de provincias los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como el promedio de población activa del año 2009. También se ha calculado la relación entre ambas magnitudes.

Se trata del cálculo aproximado de la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha logrado como promedio en el año 2009. El valor de este indicador es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles y del 2,31% para los municipios extremeños. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española y extremeña hubiera sido un 1,84% y un 2,31% respectivamente más elevada que la que se ha obtenido ya; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» población parada a lo largo del año 2009. Cáceres es la provincia extremeña donde el FEIL ha evitado proporcionalmente más parados, llegando a superar los 3 puntos porcentuales de la población activa.

De promedio, en el conjunto de municipios extremeños, por cada 100.000 € invertidos se han creado 6 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media 17.148 € de inversión pública. Cáceres es la provincia de Extremadura que más puestos de trabajo (7) crea por cada 100.000 € invertidos con el FEIL, y es por lo tanto donde menos recursos se deben invertir para crear un puesto de trabajo (13.771 €). Badajoz, en cambio, queda más cercana a la media española, creando 5 puestos de trabajo por cada 100.000 €

TABLA 174. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con las obras realizadas en Extremadura

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Extremadura	Badajoz	678.459	120.073.028,73	780	153.939,78	3.141
	Cáceres	411.531	72.822.893,39	727	100.169,04	2.203
Total Extremadura		1.089.990	192.895.922,12	1.507	127.999,95	5.344

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

invertidos o, lo que viene a ser lo mismo, necesitando una inversión de 20.143 € para generar un puesto de trabajo.

Extremadura aglutina al 2,41% de la población española y de los recursos distribuidos con el FEIL, mientras que el 4,9% de los proyectos aprobados en el marco de este fondo pertenecen a los municipios extremeños. Es, por lo tanto, lógico que al estudiar los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados, Extremadura en su conjunto y sus provincias se alejen de la media de los municipios españoles, pues proporcionalmente es un territorio que desarrolla muchos proyectos con un coste medio inferior a la media española. En este sentido, la media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo, mientras que en Extremadura se han generado la mitad (7) (ver tabla 174).

Para ver el impacto que el FEIL ha tenido de promedio en el mercado de trabajo de un municipio extremeño, calculamos la ratio de puestos de trabajo creados con el FEIL respecto al total de municipios existentes en cada territorio provincial y también en conjunto en Extremadura. Proporcionalmente, esta comunidad autónoma tiene muchos municipios, de forma que ese cociente nos da unos resultados (29 ocupados por municipio) por debajo de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que en un municipio de Badajoz o de Cáceres el FEIL ha supuesto una ocupación media de 36 y 24 ocupados, respectivamente, mientras que si los ocupados con el FEIL se distribuyeran ho-

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
2.820	5.961	5	20.143,10	8	36	9
3.085	5.288	7	13.771,35	7	24	13
5.905	11.249	6	17.147,83	7	29	10

y delegación del Gobierno en Extremadura.

mogéneamente entre todos los municipios españoles este dato sería de 52 ocupados por municipio.

Puesto que Extremadura no es una comunidad autónoma muy poblada –en menor medida Cáceres que Badajoz–, en la última relación que se comenta en este apartado (el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes de cada territorio) los municipios extremeños quedan por encima de la media española. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, mientras que en Extremadura ha sido de 10. El promedio de los municipios de Badajoz coincide con el promedio de los municipios españoles, pero en Cáceres los puestos de trabajo creados por cada mil habitantes han sido 13, un 44% superior.

Impacto sobre el gasto municipal

En este último apartado referido a la región de Extremadura se trata la incidencia que sobre el gasto municipal ha tenido y tendrá el Fondo Estatal de Inversión Local, siguiendo la misma metodología explicada y aplicada en la primera parte de este trabajo, dedicada al FEIL en el conjunto de los municipios españoles.

En primer lugar nos aproximamos a la inversión que el FEIL ha supuesto en nuevas infraestructuras y equipamientos. En la tabla 175 se muestra la distribución de

TABLA 175. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Extremadura	Badajoz	164	678.459	120.073.028,73	90.158.736,10
	Cáceres	219	411.531	72.822.893,39	48.451.718,03
Total Extremadura		383	1.089.990	192.895.922,12	138.610.454,13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente en la comunidad extremeña.

La mayoría de las actuaciones y de los recursos del FEIL en Extremadura han sido destinados a la mejora, la reparación y el mantenimiento de inversiones ya realizadas en los municipios, es decir, a obras preexistentes. A pesar de todo, en la comunidad extremeña se han invertido 54,3 millones de € para realizar 266 proyectos de obra nueva, lo que significa que el 28,14% de los recursos del FEIL de esta región y el 17,65% de las obras financiadas con el FEIL se han dedicado a proyectos de obra nueva, convirtiéndose en la comunidad autónoma que mayor proporción de proyectos de obra nueva realiza con el FEIL. Estos porcentajes están por encima de la media de los municipios españoles, que, en su conjunto, dedican el 19,51% de los recursos económicos y el 13,11% de las obras a nuevas infraestructuras. De hecho, la proporción de los recursos invertidos con el FEIL en obra nueva de Extremadura es el 3,5% del total de España, y la proporción que representan los proyectos de obra nueva extremeños es el 6,6% del total de España.

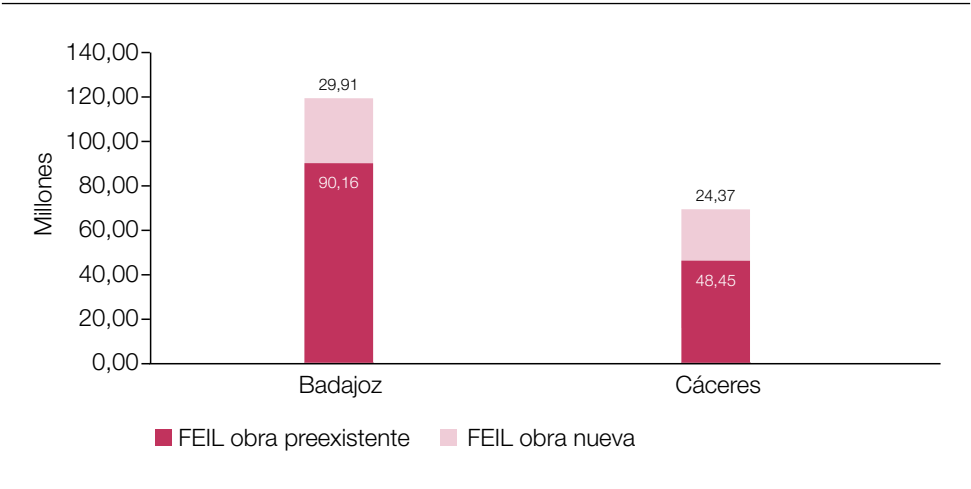
Territorializando la obra nueva extremeña, se puede observar que Cáceres y Badajoz invierten en valores absolutos cantidades parecidas (24,37 millones de € y 29,91 millones de €, respectivamente) para realizar aproximadamente el mismo número de obras nuevas (125 y 141), pero el esfuerzo relativo que hace Cáceres es mucho mayor que el que hace Badajoz, puesto que ha contado con menos recursos económicos para hacerlo al tratarse de una provincia menos poblada (ver gráficas 232 y 233).

Como se puede observar en las gráficas 234 y 235, respecto a la totalidad del FEIL recibido en Extremadura y destinado a obra nueva, así como respecto a la totali-

el FEIL en Extremadura

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
29.914.292,63	780	639	141	24,91%	18,08%
24.371.175,36	727	602	125	33,47%	17,19%
54.285.467,99	1.507	1.241	266	28,14%	17,65%

GRÁFICA 232. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Extremadura

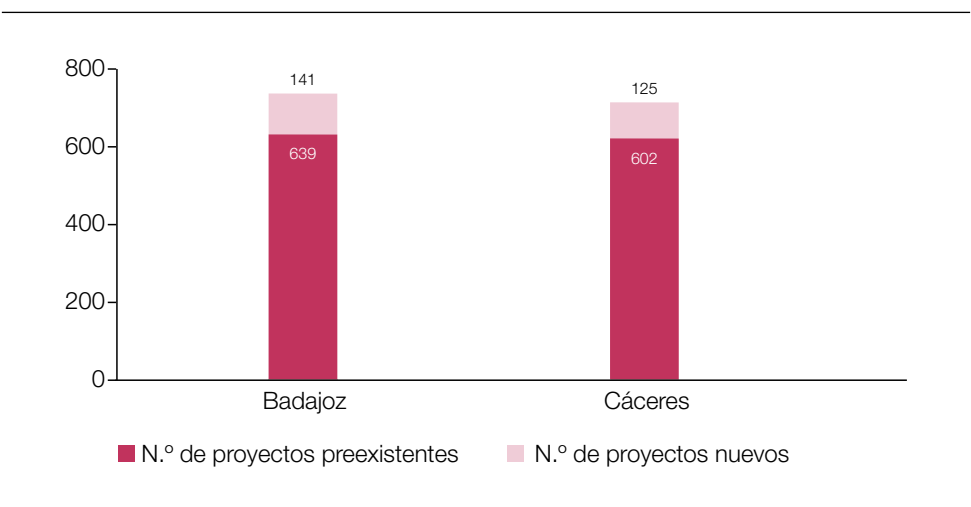


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

dad de proyectos de obra nueva realizados con el FEIL, los municipios de Badajoz son los que tienen mayor proporción de recursos económicos (55%) y de volumen de proyectos (53%), pero la diferencia con Cáceres es muy ajustada.

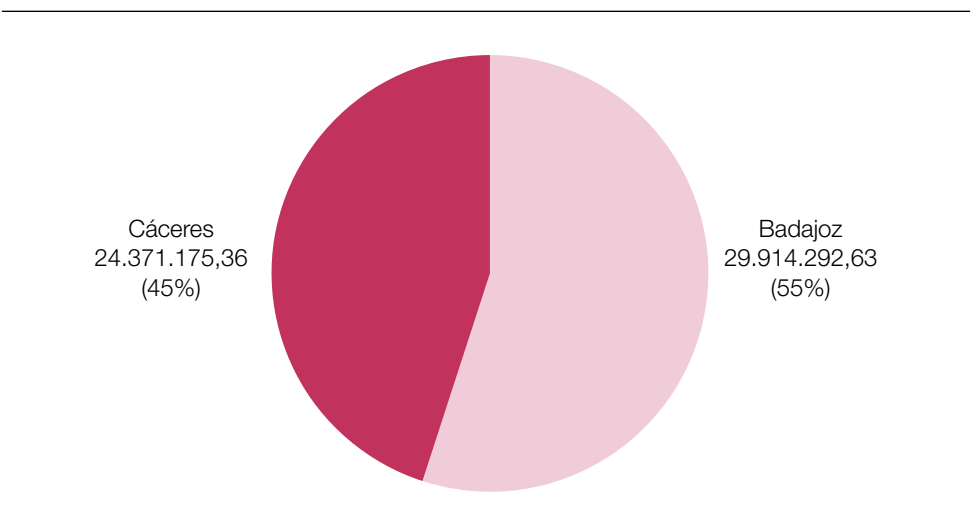
A continuación, en la tabla 176 se calculan un par de cocientes que permiten ver la importancia relativa que el FEIL ha tenido en los municipios extremeños.

GRÁFICA 233. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Extremadura



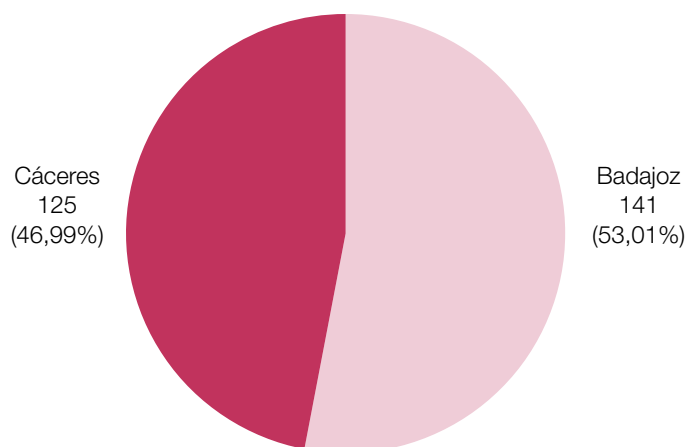
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 234. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 235. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

El porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁵⁰ (104%) nos muestra que, en la hacienda local de Extremadura, el FEIL ha realizado por sí solo el esfuerzo inversor habitual. Es decir, sólo con la inversión que los municipios de Extremadura han realizado con los recursos del FEIL en el año 2009 se ha superado la media de gasto de capital que normalmente realizan los municipios, tanto en la provincia de Cáceres (105%) como en la de Badajoz (104%). Esta proporción queda también por encima del promedio de los municipios españoles, que se sitúa en un 75,27%.

La inversión que se ha llevado a cabo en Extremadura con el FEIL para la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes ha cubierto el 79% del gasto de mantenimiento y reposición que los municipios extremeños realizan habitualmente. El promedio de los municipios españoles ha sido de un 79,19%. Territorialmente, en Badajoz esta proporción es del 79,32%, mientras que en Cáceres es del 78,28%. En este caso, la situación de los municipios extremeños es prácticamente la misma que la media de los municipios españoles.

50. Ver nota 21.

TABLA 176. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Extremadura	Badajoz	120.073.028,73	90.158.736,10	29.914.292,63	2.991.429,26
	Cáceres	72.822.893,39	48.451.718,03	24.371.175,36	2.437.117,54
Total Extremadura		192.895.922,12	138.610.454,13	54.285.467,99	5.428.546,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

En la tabla 176 también se muestra el total de gasto inducido por el FEIL en los municipios extremeños. Este gasto representa lo que tendrán que asumir en el futuro los municipios para el mantenimiento de las nuevas infraestructuras y equipamientos que se han creado con el FEIL. En concreto, en Extremadura ha sido de 5.149.823 €, un 4,31% del total del gasto generado con el FEIL en España. Proporcionalmente, son los municipios de Badajoz los que mayor parte de este gasto inducido tendrán que cubrir, un 57,33% (ver gráfica 236).

Para poner en el contexto de la hacienda local extremeña este gasto generado o inducido, en la tabla 177 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes (se ha considerado la población del año 2007, que es la que también se usó para calcular el Fondo Estatal de Inversión Local).

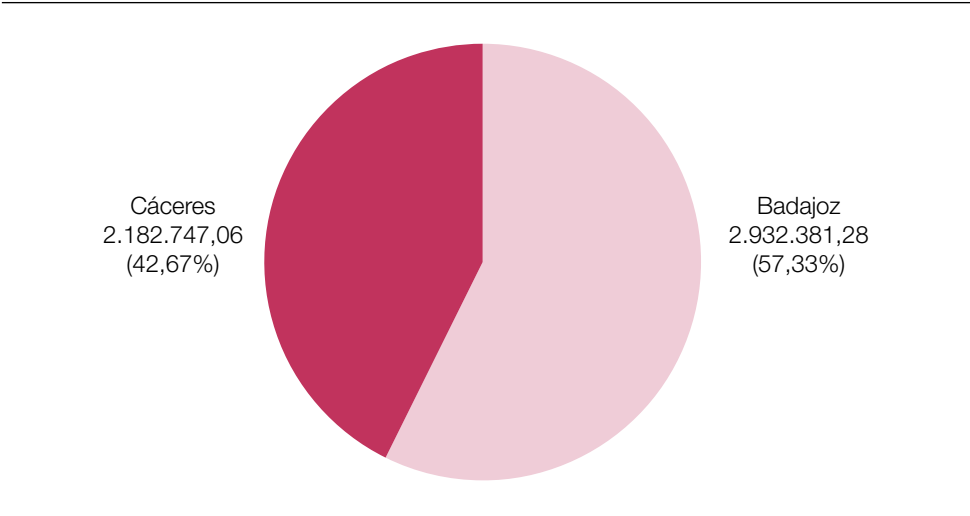
Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,65% para el conjunto de los municipios extremeños. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 65 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los recursos del FEIL en Extremadura. La media de los municipios españoles es un 0,27%, la mitad de la de Extremadura. De hecho, Extremadura es una de las comunidades autónomas

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Extremadura

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
480.286.256,09	115.958.782,91	103,55%	113.669.866,14	79,32%	0,98	2.932.381,28
309.048.705,72	69.110.374,55	105,37%	61.897.083,18	78,28%	0,90	2.182.747,06
789.334.961,81	185.069.157,46	104,23%	175.566.949,32	78,95%	0,95	5.149.822,98

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 236. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 177. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Extremadura	Badajoz	120.073.028,73	2.991.429,26	480.286.256,09	115.958.782,91
	Cáceres	72.822.893,39	2.437.117,54	309.048.705,72	69.110.374,55
Total Extremadura		192.895.922,12	5.428.546,80	789.334.961,81	185.069.157,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

que tendrán un mayor gasto inducido relativo al total de gasto municipal. Hay que destacar también que en Cáceres los municipios tendrán que asumir una proporción todavía más elevada del gasto de mantenimiento de las obras nuevas del FEIL, que equivale al 0,71% del total de su gasto municipal (ver gráfica 237).

Una situación parecida se presenta cuando se analiza la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios extremeños. En este caso, en Extremadura se incrementará el gasto de mantenimiento y reposición habitual un 2,93%, mientras que en el conjunto de los municipios españoles el incremento será de un 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición. En los municipios de la provincia de Cáceres el gasto inducido respecto a la media del gasto de mantenimiento y reposición es del 3,53% (ver gráfica 238).

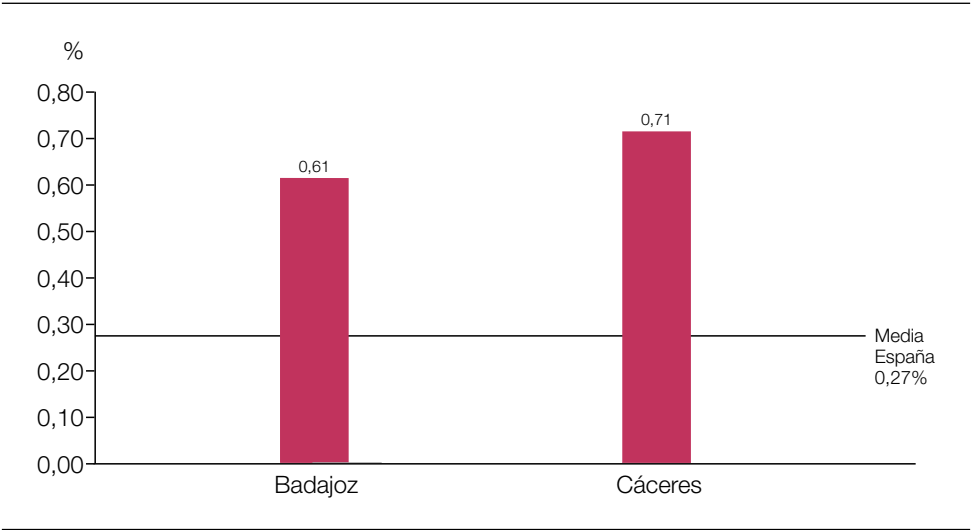
Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en Extremadura será de 4,72 € por habitante, mientras que la media nacional es de 2,64 €. En este caso, la gráfica 239 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias y la media de España. Como se ilustra, Cáceres es la provincia donde sus municipios tendrán que asumir un gasto generado por las nuevas obras del FEIL más elevado, llegando a superar los 5 € por habitante, casi un euro per cápita más que los municipios de Badajoz.

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Extremadura

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
103,55%	113.669.866,14	0,98	2.932.381,28	2,58%	0,61%	4,32
105,37%	61.897.083,18	0,90	2.182.747,06	3,53%	0,71%	5,30
104,23%	175.566.949,32	0,95	5.149.822,98	2,93%	0,65%	4,72

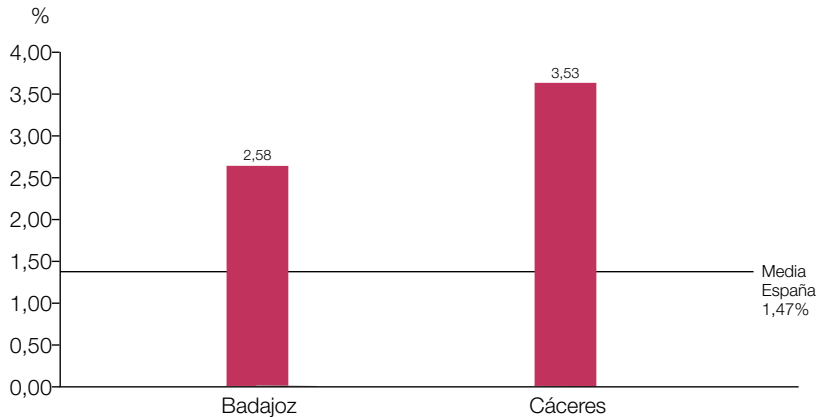
y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 237. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Extremadura



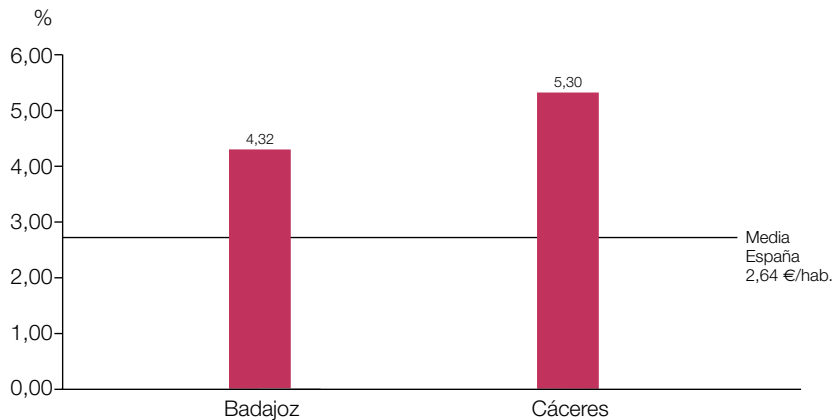
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 238. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 239. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

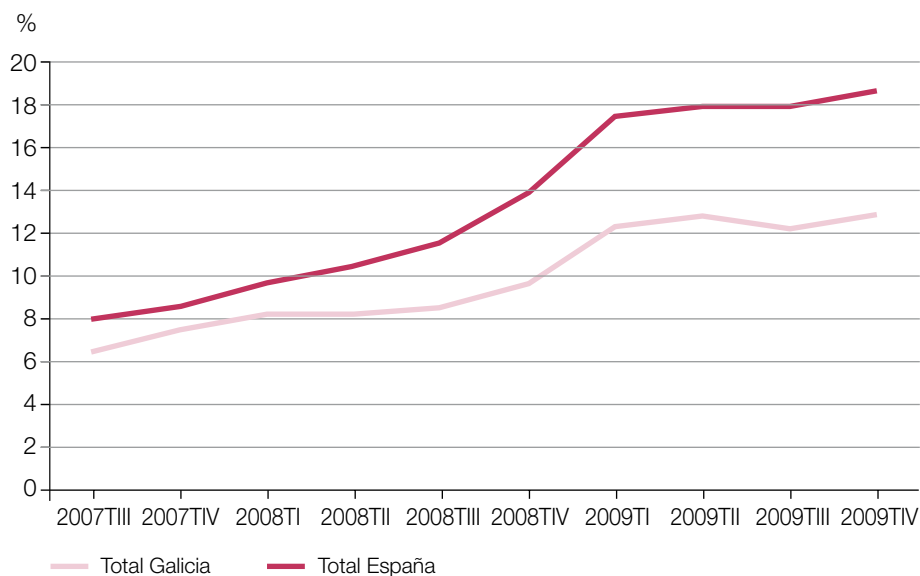
Impacto del FEIL en Galicia

Distribución del FEIL en Galicia

La evolución de la tasa de paro en Galicia entre el tercer trimestre de 2007 y el cuarto trimestre de 2009 es ascendente, de forma que al inicio del período se encontraba en el 6,72% y al final en el 12,88%. En cambio, para el conjunto de España el dato en el tercer trimestre de 2007 era del 8,03% y en el cuarto trimestre de 2009 del 18,83%, lo que significa que no sólo el porcentaje de parados en Galicia es inferior al del conjunto del Estado durante todo el período, sino que, además, la diferencia con el Estado es cada vez mayor.

La razón de la diferencia entre las respectivas tasas de paro no reside tanto en un descenso del desempleo en Galicia (se aprecia un descenso mínimo, del 0,02%, en el segundo trimestre de 2008, cuando pasa del 8,35% al 8,33%, y otro más elevado en el tercer trimestre de 2009, en que pasa del 12,93% al 12,35%), sino que en la mayoría de los trimestres el crecimiento de los porcentajes de parados en Galicia ha sido más moderado que en el resto del Estado.

En cuanto a la comunidad autónoma, antes de analizar los datos del FEIL hay que recordar que en Galicia, con 2.772.533 habitantes y 315 municipios, se asignaron 450.705.798 € del Fondo Estatal de Inversión Local y que no se ha producido gestión supramunicipal de ninguno de sus 2.555 proyectos de obra aprobados.

GRÁFICA 240. Evolución de la tasa de paro en Galicia. II trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 178. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
A Coruña	200.490.890	935	200.482.173,04	94
Lugo	62.861.986	465	62.856.648,67	67
Ourense	59.631.940	458	59.626.250,30	92
Pontevedra	167.720.982	697	167.717.532,28	62
Total Galicia	490.705.798	2.555	490.682.604,29	315

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

En Galicia el importe total de los 2.555 proyectos aprobados asciende a 490.682.604,29 €, de los cuales un 41% corresponden a la provincia de A Coruña (200.482.173,04 €), siendo de las tres provincias restantes la de Pontevedra la siguiente con un mayor importe aprobado (ver la tabla 178 y la gráfica 241).

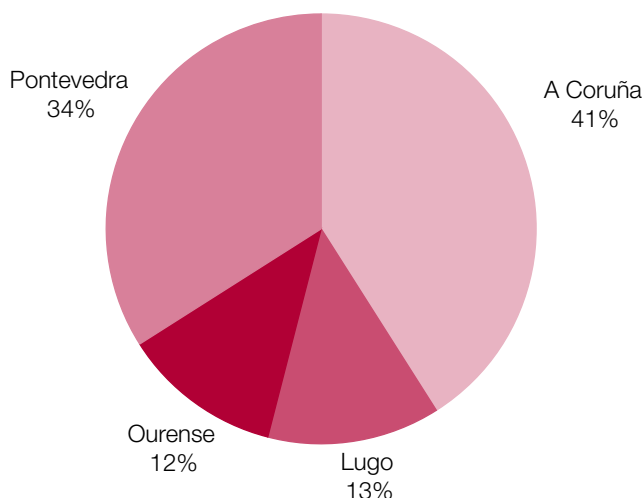
En cuanto al peso de la transferencia sobre el PIB, hay que destacar que el porcentaje resultante es alto, del 0,91% en Galicia (en el Estado supone un 0,73% del PIB), y es más elevado todavía en la provincia de Ourense, donde sobrepasa el 1% de su PIB respectivo (asciende hasta el 1,06%).

En cuanto al número de proyectos por municipio, Galicia, con 8,11 obras por municipio, duplica la ratio aportada en el conjunto de España, que es de 3,79, pero, en cambio, aporta una ratio de importe medio de los proyectos de 192.047,99 €, bastante por debajo de los 259.940,30 € que de media se destinan por proyecto en el conjunto del Estado.

municipios de Galicia (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
8.716,96	100,00%	9,95	214.419,44	23.274.472.000	0,86%
5.337,33	99,99%	6,94	135.175,59	6.487.213.000	0,97%
5.689,70	99,99%	4,98	130.188,32	5.614.920.000	1,06%
3.449,72	100,00%	11,24	240.627,74	18.696.160.000	0,90%
23.193,71	100,00%	8,11	192.047,99	54.072.765.000	0,91%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

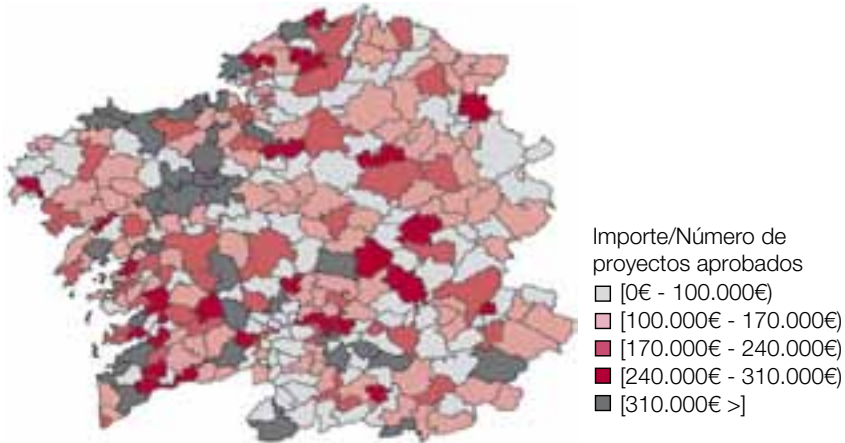
GRÁFICA 241. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en Galicia

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Si observamos los resultados por provincias apreciamos que existe una ordenación descendente en ambas ratios (tanto en número de proyectos por municipio como en importe medio de los mismos) entre Pontevedra, A Coruña, Lugo y Ourense, aprobando Pontevedra una media de 11,24 proyectos por municipio, con un valor de 240.627,74 €, hasta los 4,98 proyectos por municipio de media en Ourense, con un importe medio de 130.188,32 €.

En el mapa 67 vemos que la distribución por municipios del importe medio de los proyectos aprobados es bastante homogénea, es decir, no existe en el conjunto de la comunidad una categoría de importe medio que predomine claramente por encima del resto. Sin embargo, observamos que hay provincias como Ourense y, sobre todo, Lugo, en que los municipios tienden a situarse en las categorías de importe medio más bajas, principalmente en las inferiores a 170.000 € por proyecto. Por el contrario, a A Coruña y Pontevedra hay bastantes municipios con ratios medias por obra superiores a los 310.000 € (en gris oscuro en el mapa).

MAPA 67. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en Galicia (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Vemos en la tabla 179 que la mayor parte de los municipios gallegos tienen menos de 5.000 habitantes (198 de los 315 totales), pero aún así también hay un gran número que se encuentran incluidos en el tramo B, es decir, que tienen entre 5.000 y 20.000 habitantes. Ésta es la razón por la cual las ratios de importe medio de los proyectos aprobados y de número de proyectos por municipio del conjunto de Galicia se aproximan más a los resultados de los tramos A y B que a los del resto.

Como se ve en la tabla 179, el número de proyectos aprobados por municipio es ascendente con el tramo de población, de forma que existe un incremento pronunciado desde los 4,37 proyectos que se aprueban en el tramo A hasta los 55,29 que se aprueban en el tramo D. Además, como se puede observar en la gráfica 242, el importe medio de los proyectos también es ascendente, pasando de 97.645,70 € en el tramo A hasta 452.434,77 € en el tramo D.

TABLA 179. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	84.472.244	865	84.463.533,65
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	158.592.634	989	158.586.775,13
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	72.547.491	314	72.540.041,20
Tramo D (más de 50.000 hab.)	175.093.429	387	175.092.254,31
Total general	490.705.798	2.555	490.682.604,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En la gráfica 242, además, se puede apreciar claramente cómo, aunque el tramo C y el D se encuentran por encima de la media gallega de importe medio por obra aprobada, si tuviéramos en cuenta la media del conjunto de España sólo los municipios de más de 50.000 habitantes (con 452.434,77 € por proyecto de media) se encontrarían por encima del dato medio del conjunto de España.

En la gráfica 243 destaca, en cuanto a los municipios del tramo A, que son numerosos los municipios que se adscriben a este tramo pero hay pocos que se encuentren por debajo de los 1.000 habitantes, hasta el punto de que sólo hay uno que tenga menos de 500 habitantes (esto no es frecuente en el resto de comunidades y menos todavía en las que tienen un elevado número de municipios con población reducida).

Seguramente por esta razón no son muchos los municipios que tienden a concentrar en una única obra el máximo del presupuesto que se les ha asignado (con una mayor población se dispone de un mayor importe asignado y, en consecuencia, se puede optar por realizar más de una obra, de importes variables). A pesar de esta observación, sin embargo, encontramos que la tendencia a la concentración del presupuesto se produce en algunos casos del tramo A e incluso entre algunos municipios del tramo B.

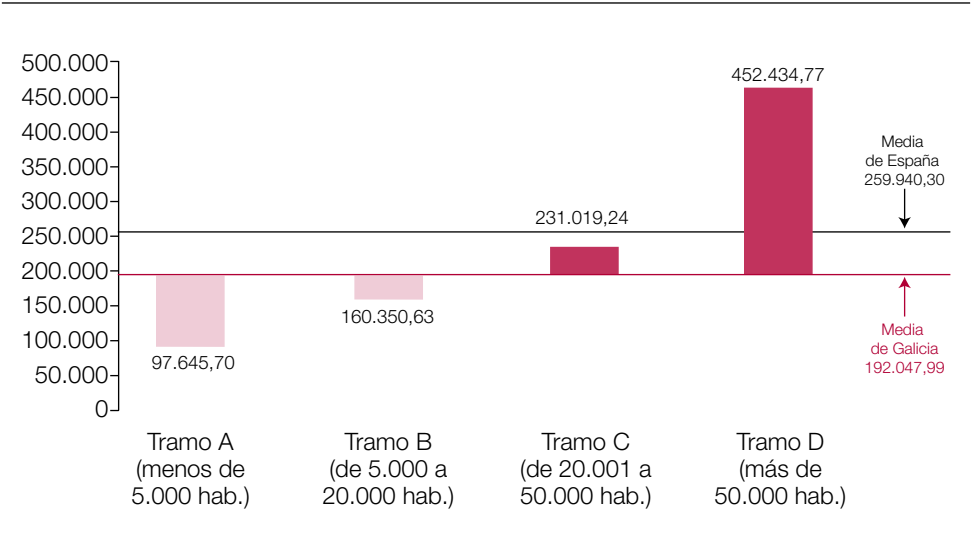
En cuanto al resto de tramos, podemos apreciar que se mantiene bastante la tendencia a primar un mayor número de obras frente a pocas obras de importe elevado, de forma que sólo dos proyectos superan los tres millones de € (ambos en Vigo, el municipio más poblado de Galicia).

municipios de Galicia. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
198	8.710,35	99,99%	4,37	97.645,70
95	5.858,87	100,00%	10,41	160.350,63
15	7.449,80	99,99%	20,93	231.019,24
7	1.174,69	100,00%	55,29	452.434,77
315	23.193,71	100,00%	8,11	192.047,99

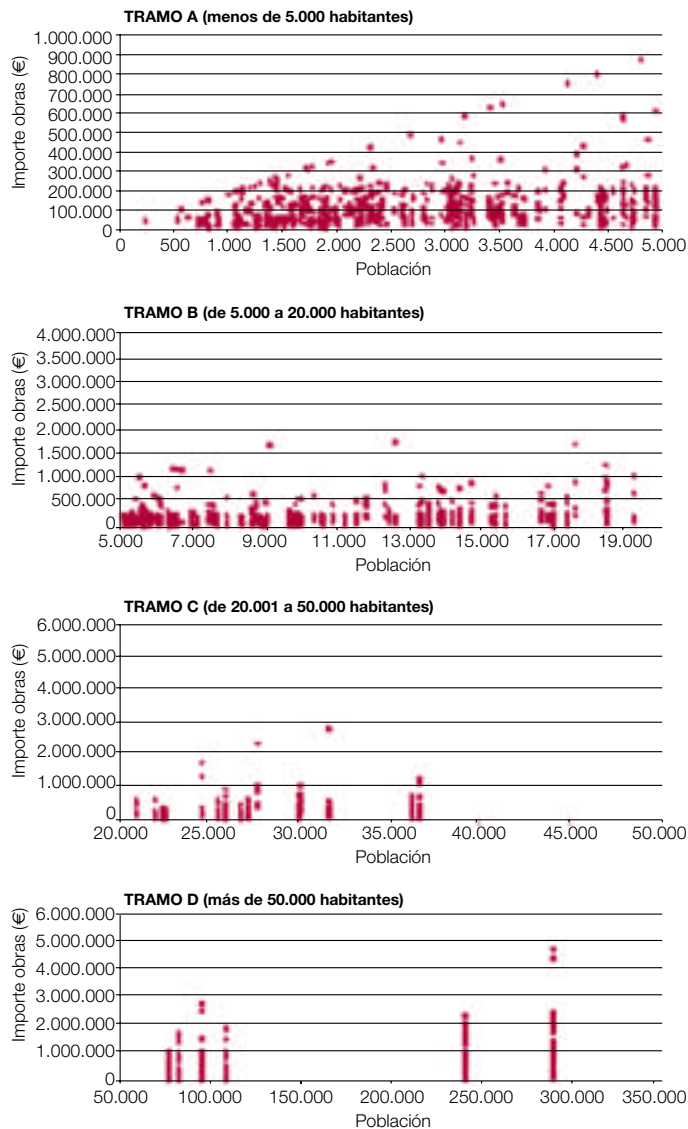
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 242. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 243. Total de proyectos aprobados en Galicia. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵¹

Distribución territorial

Galicia, con una ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión del 158,75% y FEIL/Gasto de capital del 119,92%, es la comunidad autónoma para la cual el FEIL ha comportado una mayor repercusión sobre los presupuestos municipales (muy por encima del 85,68% de FEIL/Ingreso destinado a inversión y el 72,72% de FEIL/Gasto de capital del conjunto del Estado).

Como se aprecia en la tabla 180, en todas las provincias el importe aprobado por el FEIL es superior a la media de ingreso destinado a inversión y gasto de capital del promedio del período 2004-2007. En cualquier caso, sin embargo, es superior el porcentaje que el FEIL supone sobre el ingreso destinado a inversión que sobre el gasto de capital.

TABLA 180. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

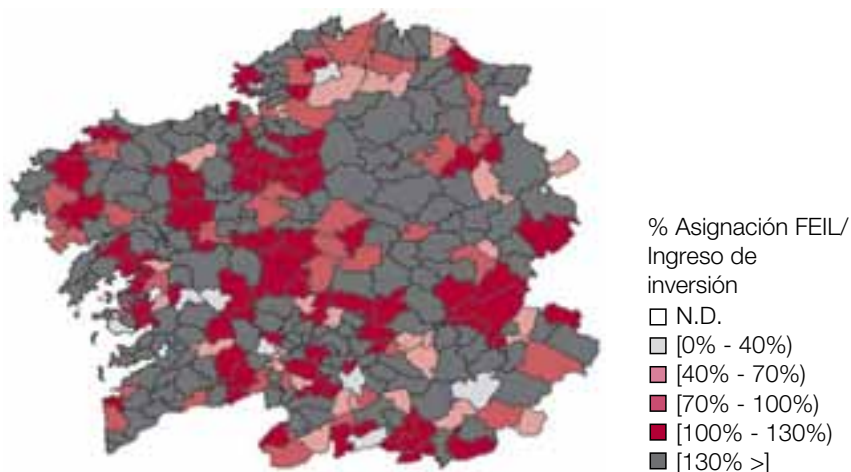
	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
A Coruña	200.482.173,04	130.375.506,28	181.588.424,87	153,77%	110,40%	115,09
Lugo	62.856.648,67	39.735.146,88	51.715.907,89	158,19%	121,54%	111,87
Ourense	59.626.250,30	42.262.220,31	53.723.667,99	141,09%	110,99%	125,43
Pontevedra	167.163.736,28	96.366.623,49	121.695.423,58	173,47%	137,36%	102,03
Total Galicia	490.128.808,29	308.739.496,96	408.723.424,33	158,75%	119,92%	111,48

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

51. Ver notas 5 y 6.

MAPA 68. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión

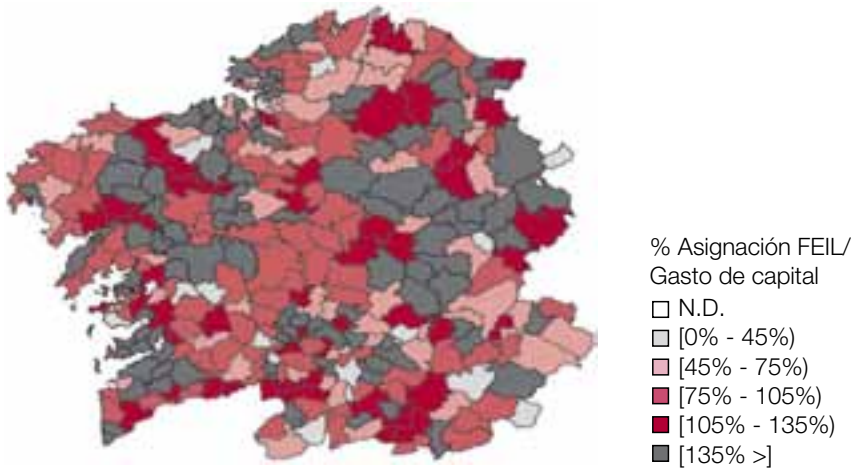


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Como se muestra en la columna relativa al ingreso destinado a inversión per cápita, el elevado efecto que el FEIL tiene sobre el ingreso destinado a inversión tiene su razón de ser en un ingreso destinado a inversión por persona bastante reducido, inferior en cualquier caso a los 176,98 € por habitante que otorga el Fondo Estatal de Inversión Local.

En los mapas 68 y 69, especialmente en el mapa 68, queda reflejado este dato, hasta el punto de que son muy pocos los municipios gallegos para los cuales el FEIL suponga menos de un 100% de su ingreso destinado a inversión del promedio del período. Si atendemos al peso sobre el gasto de capital, en cambio, la categoría predominante es la de los municipios para los cuales la transferencia ha supuesto entre el 75% y el 100% de su gasto de capital medio para el período 2004-2007, un porcentaje que también es considerablemente alto.

MAPA 69. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

La tabla 181 permite apreciar que la tendencia a obtener porcentajes muy altos del peso del importe del FEIL sobre los presupuestos de inversión de los municipios se mantiene cuando analizamos los datos por tramos de población. Tanto el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión como FEIL/Gasto de capital se incrementan con la población de los municipios que comprende cada tramo.

Así, como se muestra en la gráfica 244, el porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión pasa del 114,03% entre los municipios del tramo A hasta un 211,48% en los municipios del tramo D. Este dato es muy significativo, puesto que implica que para los municipios gallegos de los tramos C y D el FEIL ha comportado una transferencia de un valor superior al doble de sus ingresos destinados a inversión para el promedio de los años 2004-2007, algo que también se puede explicar por el hecho de que tienen ingresos destinados a inversión per cápita inferiores a los 86 € por persona.

TABLA 181. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	83.909.737,65	73.588.018,36	90.757.907,10	114,03%	92,45%	155,20
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	158.586.775,13	117.122.358,81	148.986.192,07	135,40%	106,44%	130,71
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	72.540.041,20	35.236.887,38	55.385.448,91	205,86%	130,97%	85,96
Tramo D (más de 50.000 hab.)	175.092.254,31	82.792.232,41	113.593.876,25	211,48%	154,14%	83,69
Total general	490.128.808,29	308.739.496,96	408.723.424,33	158,75%	119,92%	111,48

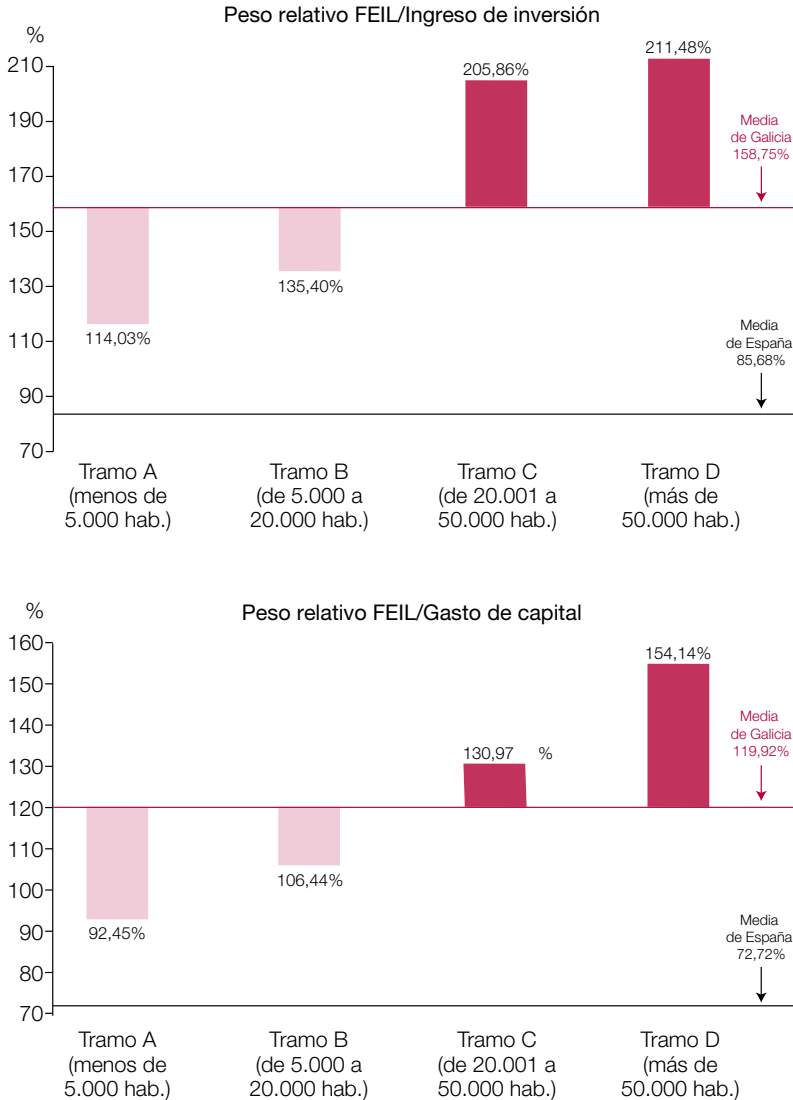
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Los porcentajes de FEIL sobre el gasto de capital son igualmente elevados, aunque en menor medida que los de FEIL/Ingreso destinado a inversión, hasta el punto de que para los municipios del tramo A el porcentaje no llega al 100% (a pesar de que se encuentra en un valor muy cercano, del 92,45%). Para los municipios más poblados este porcentaje se incrementa hasta el punto de que para los del tramo D el FEIL ha supuesto un ingreso del 154,14% de su gasto de capital liquidado del promedio de los años 2004-2007.

Los datos aportados, por lo tanto, ponen de manifiesto la importancia que el FEIL ha tenido no sólo para las haciendas de los municipios de Galicia en términos comparativos con el resto del Estado (como se ve en la gráfica, cualquiera de los tramos de población aporta porcentajes superiores a la media española, tanto si se tiene en cuenta el ingreso destinado a inversión como el gasto de capital), sino también en términos absolutos.

GRÁFICA 244. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

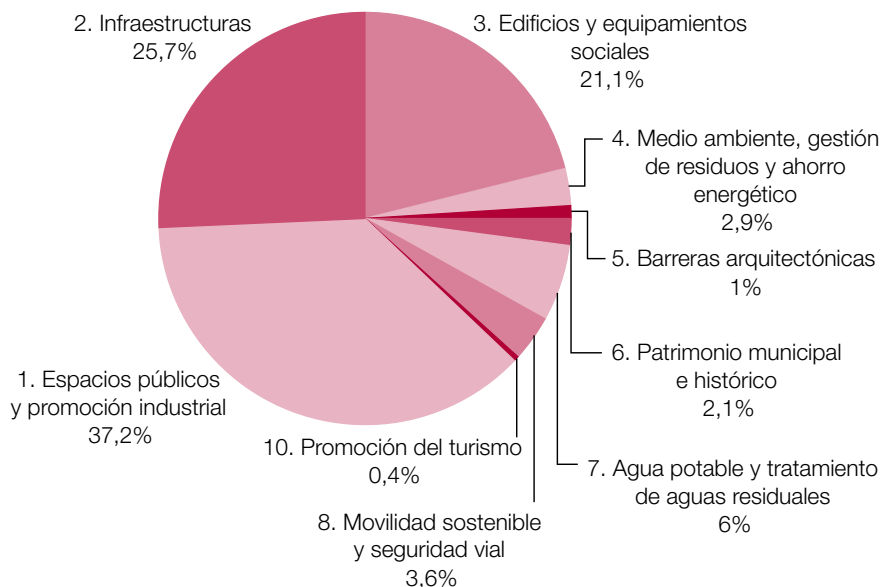
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

El tipo de obra más numeroso para el conjunto de Galicia es el relativo a espacios públicos y promoción industrial (37,2%), seguido de infraestructuras (25,7%) y de edificios y equipamientos sociales (21,1%). Esta ordenación en la frecuencia relativa de los tres principales tipos de obra no es la misma que la que se establece para el conjunto de municipios de España, en los cuales espacios públicos y promoción industrial se mantiene en primer lugar con un 33% de las obras, pero es seguido en segundo término por edificios y equipamientos sociales (29,7%) e infraestructuras (21,6%).

Los siete restantes objetos de obra, como se aprecia en la gráfica 245, son minoritarios (juntos suponen el 16% de las obras totales). Entre éstos destaca el grupo

GRÁFICA 245. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios gallegos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

relativo a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que con un 6% es más importante en Galicia que en el conjunto de España (donde supone un 4,6% del total de obras). En cuanto al resto, todos los porcentajes son aproximadamente iguales a los del conjunto de España, con la excepción de las obras relativas a supresión de barreras arquitectónicas, menos numerosas en Galicia que en el conjunto del Estado (1% y 2,6%, respectivamente).

Distribución territorial

En la tabla 182 observamos que A Coruña es la provincia en la cual se ha aprobado un mayor número absoluto de obras y es también la que realiza más obras en

TABLA 182. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

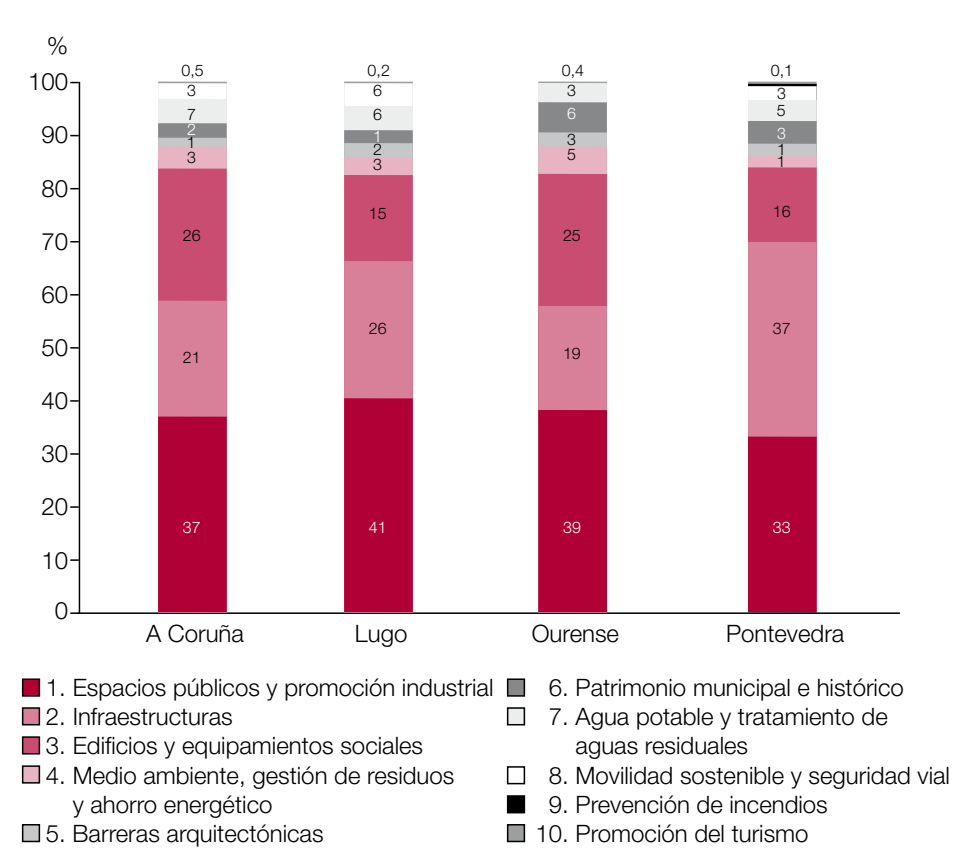
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
1. Espacios públicos y promoción industrial	350	191	177	232	950
2. Infraestructuras	192	121	85	258	656
3. Edificios y equipamientos sociales	242	71	116	111	540
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	30	14	21	10	75
5. Barreras arquitectónicas	11	9	2	4	26
6. Patrimonio municipal e histórico	15	5	15	18	53
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	62	27	27	38	154
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	28	26	13	24	91
9. Prevención de incendios				1	1
10. Promoción del turismo	5	1	2	1	9
Total general	935	465	458	697	2.555

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

siete de los diez tipos de obra existentes, con la excepción de infraestructuras (Pontevedra aprueba 56 más), patrimonio municipal e histórico (Pontevedra aprueba tres más) y prevención de incendios, por el cual sólo se ha aprobado una obra, en la provincia de Pontevedra.

Si atendemos al peso relativo de cada uno de los objetos de obra, como se muestra en la gráfica 246, advertimos que es en Lugo donde las obras de espacios pú-

GRÁFICA 246. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

blicos y promoción industrial tienen mayor peso (un 41%) y en Pontevedra donde tienen un peso menor (del 33%), hasta el punto de que en esta provincia existe un mayor porcentaje de obras destinadas a infraestructuras.

En el resto de provincias las obras de infraestructuras no tienen un peso tan destacable, aunque en Lugo son el segundo tipo de obra en importancia, con un 26%. En A Coruña y en Ourense el segundo lugar en importancia lo ocupa el grupo de obras relativas a edificios y equipamientos sociales, con un peso del 26% y el 25% en cada caso, porcentajes bastante superiores al 15%-16% que comportan en Lugo y en Pontevedra.

En cuanto a los otros tipos de obra, los porcentajes son bastante reducidos, siendo las obras de agua potable y tratamiento de aguas residuales las que tienen un peso más destacable, alrededor del 5%-7%. Paralelamente, observamos que en Lugo las obras de movilidad sostenible y seguridad vial suponen el 6% de las obras aprobadas, el doble que en el resto de provincias. A su vez, hay que destacar que en Ourense las obras de medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético comportan un 5% del total cuando en el resto de provincias tienen un peso del 3% (incluso un 1% en el caso de Pontevedra), y es también remarcable el 3% que Ourense y Pontevedra destinan a patrimonio municipal e histórico.

Distribución por tramos de población

En la tabla 183 apreciamos que los municipios gallegos que han aprobado un mayor número de obras son los del tramo A, aunque no para todos los objetos de obra, puesto que el tramo B ha aprobado un mayor número relativo a infraestructuras, edificios y equipamientos sociales, supresión de barreras arquitectónicas y movilidad sostenible y seguridad vial, a lo que hay que añadir que sólo el tramo C ha aprobado una obra relativa a prevención de incendios y que sólo se han aprobado 9 obras de promoción del turismo, de las cuales 7 en el tramo D.

En la gráfica 247 no se aprecia ninguna relación clara, ni ascendiente ni descendente, entre tipos de obra y tramos de población. Sin embargo, se puede poner de relieve una cierta similitud en los porcentajes de obras de cada tipo que los tramos A y D han aprobado, apreciándose las más significativas diferencias entre ellos en cuanto a agua potable y tratamiento de aguas residuales (8% en el tramo

TABLA 183. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

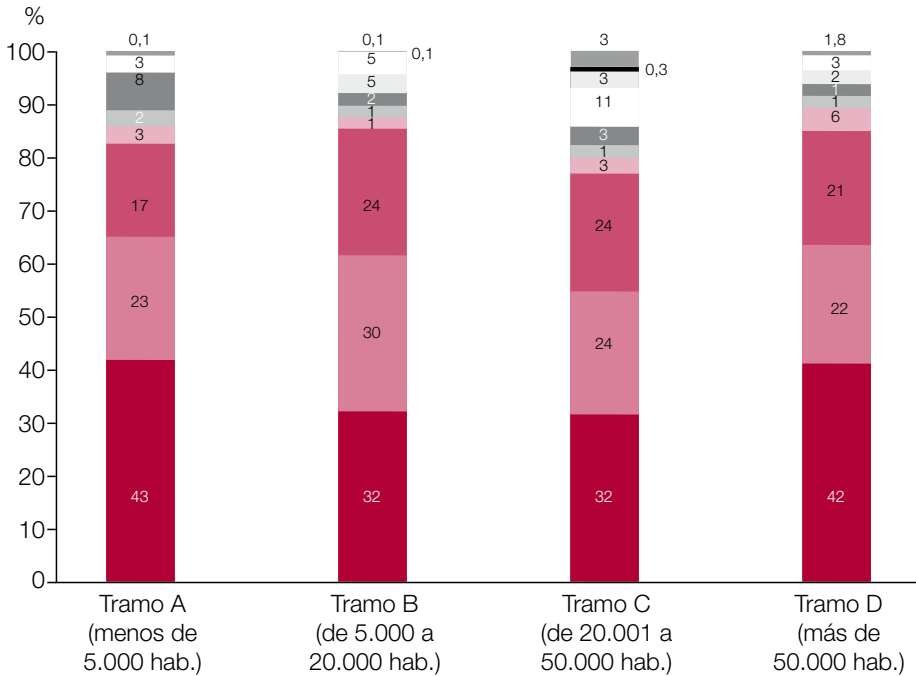
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	376	313	99	162	950
2. Infraestructuras	195	299	75	87	656
3. Edificios y equipamientos sociales	146	237	74	83	540
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	29	14	10	22	75
5. Barreras arquitectónicas	4	14	4	4	26
6. Patrimonio municipal e histórico	21	19	10	3	53
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	66	47	33	8	154
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	27	45	8	11	91
9. Prevención de incendios			1		1
10. Promoción del turismo	1	1		7	9
Total general	865	989	314	387	2.555

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

A; 2% en el tramo D), medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético (3% en el tramo A; 6% en el tramo D) y promoción del turismo (0,1% en el tramo A; 1,8% en el tramo D).

Los tramos B y C aportan porcentajes similares entre sí en los tres principales grupos de obra, aunque el tramo B tiene un porcentaje significativamente más

GRÁFICA 247. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



1. Espacios públicos y promoción industrial	6. Patrimonio municipal e histórico
2. Infraestructuras	7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales
3. Edificios y equipamientos sociales	8. Movilidad sostenible y seguridad vial
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	9. Prevención de incendios
5. Barreras arquitectónicas	10. Promoción del turismo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

elevado de obras relativas a infraestructuras (30%) que el tramo C (24%). Entre los tramos menos frecuentes encontramos la mayor diferencia, puesto que el tramo C aprueba un 11% de obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales, el porcentaje más alto entre los tramos municipales gallegos.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

En cuanto a la diferenciación entre obras de carácter social y económico, Galicia es la comunidad autónoma que destina un porcentaje más elevado a obras de carácter económico de toda España (un 71,35% en Galicia, frente al 62,04% del conjunto del Estado), siendo especialmente elevado este porcentaje en Pontevedra (78,62%) y aportando un 66,74% de obras de carácter económico en la provincia donde se ha aprobado un menor número, A Coruña.

El porcentaje de importe que se ha destinado a obras de carácter económico es inferior al porcentaje sobre el número de obras pero aún así Galicia es también la comunidad autónoma española en que se ha destinado un porcentaje más elevado del importe total a obras de carácter económico (el porcentaje en Galicia es del 67,58%, frente al 58,81% del Estado). Del mismo modo que con el número de obras, Pontevedra es la provincia en la que el porcentaje es más elevado (un 77,08% del importe se ha destinado a obras de carácter económico), mientras que

TABLA 184. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
A Coruña	311	624	935	33,26%	66,74%	73.485.719
Lugo	120	345	465	25,81%	74,19%	21.349.786
Ourense	152	306	458	33,19%	66,81%	25.815.837
Pontevedra	149	548	697	21,38%	78,62%	38.440.965
Total Galicia	732	1.823	2.555	28,65%	71,35%	159.092.307

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Ourense es la que les ha destinado un porcentaje más bajo, del 56,7%, muy cercano al equilibrio con el importe destinado a obras de carácter social (para una visión más intuitiva, ver la gráfica 248).

Si observamos el importe medio destinado a cada tipo de obra, ocurre que los municipios de todas las provincias han destinado un importe medio más elevado a las obras de actividad social que a las de actividad económica (en Galicia, 217.339 € a obras de actividad social y 181.893 € a obras de actividad económica, por debajo del importe medio de cada tipo en el conjunto del Estado). Por lo tanto, no es que se hayan realizado obras de actividad social poco costosas sino que se ha tendido a aprobar un número mayor de obras de carácter económico.

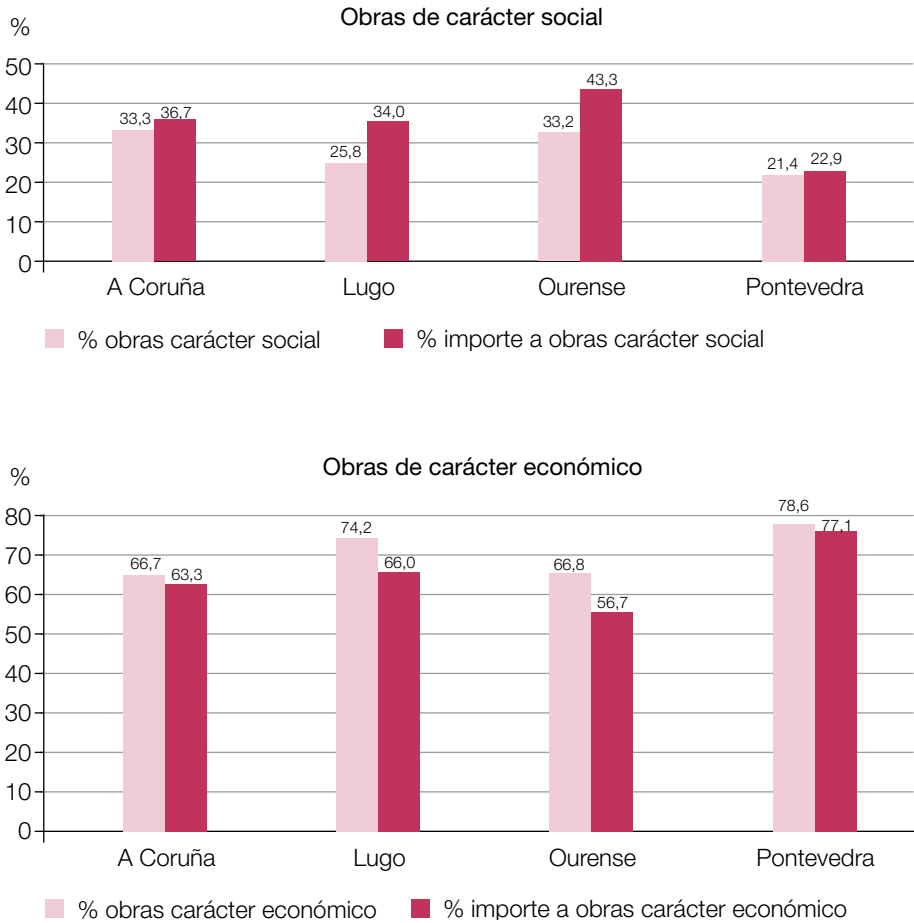
En el mapa 70 observamos cómo la mayoría de municipios tienen más de un 75% de obras destinadas a actividad económica, lo que explica los elevados resultados para el conjunto de Galicia. Lo que más destaca, sin embargo, es el elevado número de municipios en categorías intermedias, es decir, diferentes de los valores extremos de 0% o 100% de obras de actividad económica, que en otras comunidades autónomas son más numerosos.

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
126.996.454	200.482.173	36,65%	63,35%	236.288	203.520
41.506.863	62.856.649	33,97%	66,03%	177.915	120.310
33.810.413	59.626.250	43,30%	56,70%	169.841	110.492
129.276.567	167.717.532	22,92%	77,08%	257.993	235.906
331.590.298	490.682.604	32,42%	67,58%	217.339	181.893

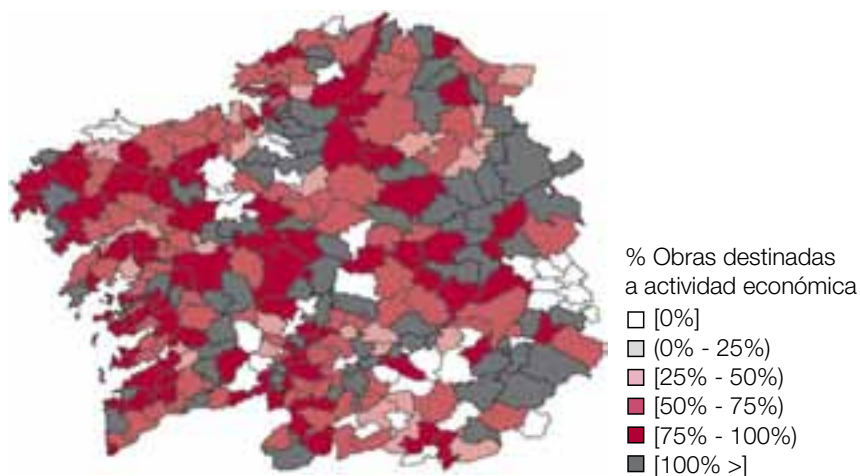
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 248. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 70. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 185 y en la gráfica 249 no podemos apreciar una relación entre tramo de población y porcentaje de obras destinadas a cada tipo de actividad, ni tampoco con el porcentaje de importe destinado a cada tipo de actividad. De este modo son los municipios del tramo A los que destinan un porcentaje superior de obras y de importe a actividad económica (un 76,18% de las obras, un 71,28% del importe), pero mientras los del tramo B tienen el porcentaje más bajo de obras de carácter económico (un 68,66%), son los del tramo C los que aportan un porcentaje más bajo de importe a obras de carácter económico (un 60,13%).

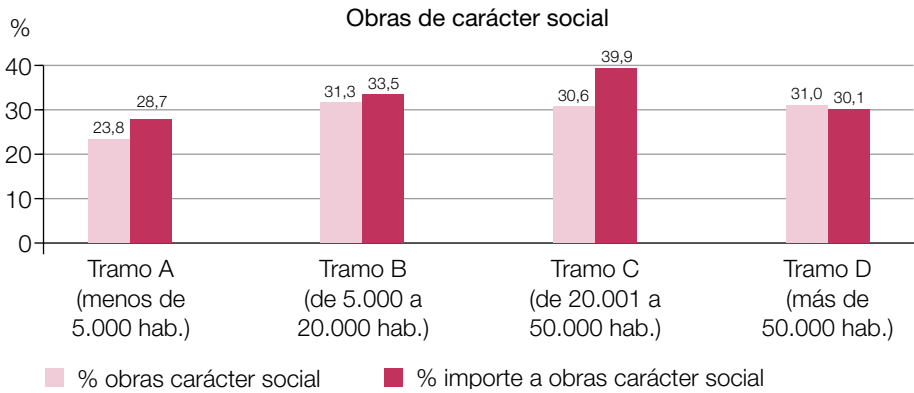
A pesar de los muy elevados porcentajes de obras de carácter económico y del alto importe total que se les destina, de todos los municipios gallegos sólo los del tramo D destinan un importe medio por obra más bajo a obras de actividad social que a obras de actividad económica (439.781 € a actividad social; 458.122 € a actividad económica).

TABLA 185. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	206	659	865	23,82%	76,18%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	310	679	989	31,34%	68,66%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	96	218	314	30,57%	69,43%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	120	267	387	31,01%	68,99%
Total general	732	1.823	2.555	28,65%	71,35%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 249. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% de población)



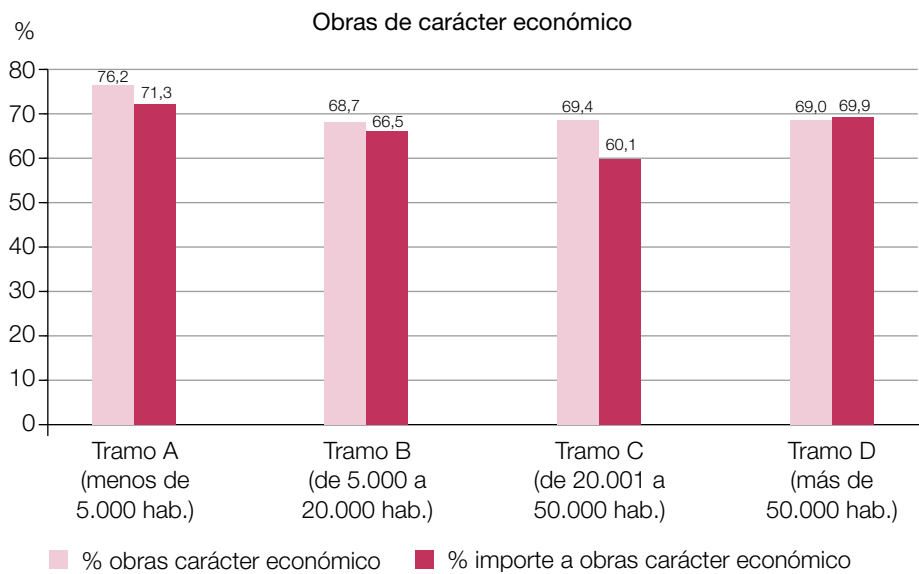
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
24.260.762	60.202.772	84.463.534	28,72%	71,28%	117.771	91.355
53.137.985	105.448.790	158.586.775	33,51%	66,49%	171.413	155.300
28.919.815	43.620.226	72.540.041	39,87%	60,13%	301.248	200.093
52.773.745	122.318.510	175.092.254	30,14%	69,86%	439.781	458.122
159.092.307	331.590.298	490.682.604	32,42%	67,58%	217.339	181.893

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

En general, los municipios gallegos han aprobado un porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios inferior al del conjunto de España (21,06% en Galicia; 24,97% en España) y la provincia de Ourense es, con diferencia, la que aporta un porcentaje más alto de obras relacionadas con servicios no obligatorios (32,53%). Lugo, con un 14,62% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, es la provincia gallega que ha aprobado un número relativo de obras más reducido, como se puede apreciar en la gráfica 250.

La parte proporcional del importe que se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Galicia es también baja en comparación con el conjunto del Estado (un 20,77%, cuando en España es del 23,56%), pero no existe homogeneidad entre provincias, de forma que en Ourense, la que aporta un porcentaje mayor, supone un 33,04% del importe total mientras que en Pontevedra comporta un 14,37% del total.

Por otro lado, a pesar de que el importe que, en promedio, se destina tanto a obras relacionadas con servicios obligatorios como no obligatorios en Galicia

TABLA 186. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
A Coruña	732	203	935	78,29%	21,71%	152.448.670,36
Lugo	397	68	465	85,38%	14,62%	52.797.241,24
Ourense	309	149	458	67,47%	32,53%	39.927.966,86
Pontevedra	579	118	697	83,07%	16,93%	143.615.979,78
Total Galicia	2.017	538	2.555	78,94%	21,06%	388.789.858,24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

es más bajo que en España (192.756,50 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 189.391,72 € a obras relacionadas con servicios no obligatorios, cuando en España es de 264.816,22 € y 245.287,15 €, respectivamente), las provincias de A Coruña y Pontevedra aportan porcentajes más elevados, similares a la media estatal.

De este modo, los municipios de la provincia de Pontevedra son los únicos para los cuales el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es superior al importe de las obras relacionadas con servicios no obligatorios (como en el conjunto de la comunidad), lo que permite entender que el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es más alto en Pontevedra (248.041,42 €), mientras que A Coruña es la provincia en que de media las obras relacionadas con servicios no obligatorios son de un importe mayor.

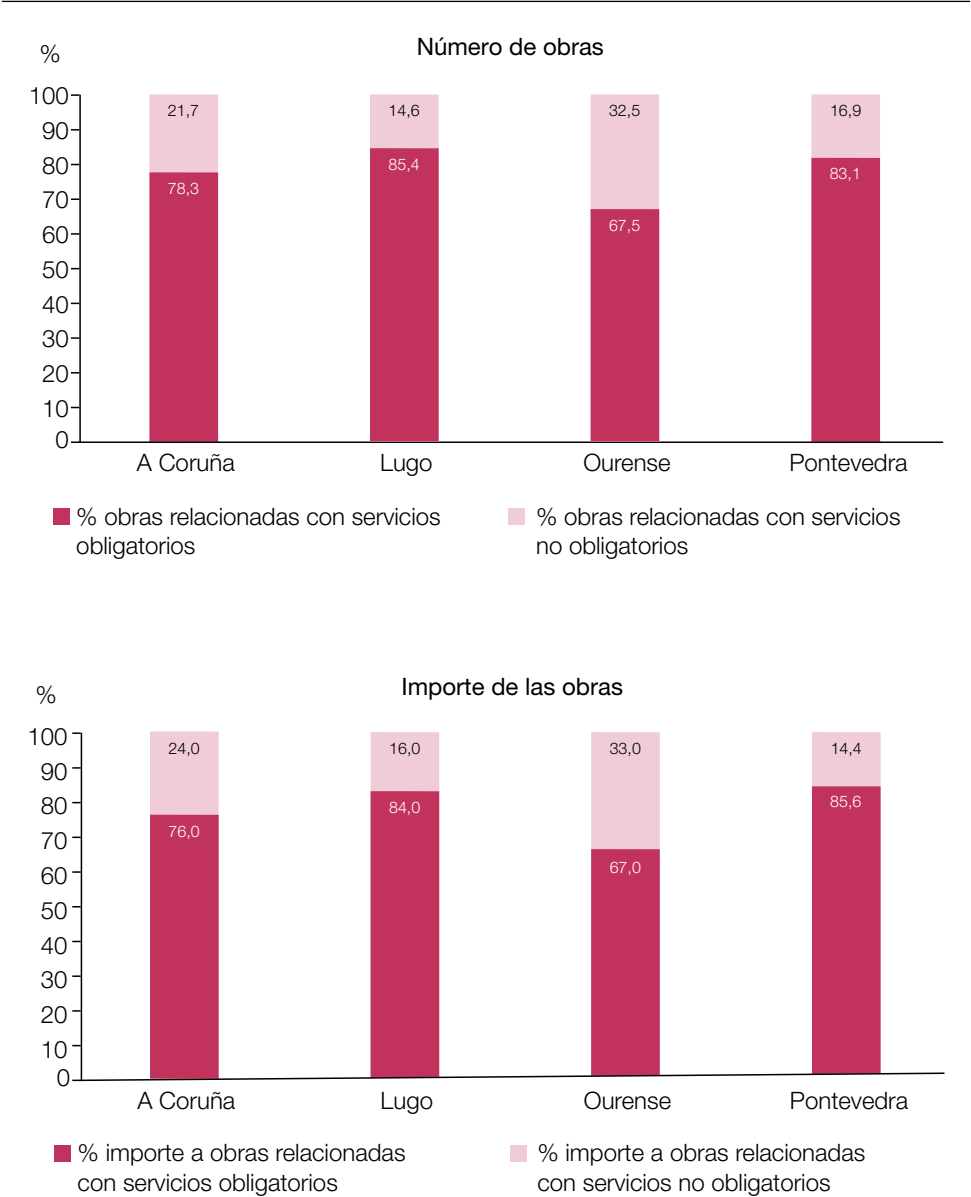
En el mapa 71 se puede apreciar que el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que ha aprobado cada municipio es bajo, en la mayor parte de los casos inferior al 35%. En cuanto a los valores extremos de 0% o más de un 75% de obras no obligatorias, observamos que son muchos más los municipios en los que todas las obras aprobadas son obligatorias que aquellos en los que más del 75% de las obras aprobadas son no obligatorias.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
48.033.502,68	200.482.173,04	76,04%	23,96%	208.263,21	236.618,24
10.059.407,43	62.856.648,67	84,00%	16,00%	132.990,53	147.932,46
19.698.283,44	59.626.250,30	66,96%	33,04%	129.216,72	132.203,24
24.101.552,50	167.717.532,28	85,63%	14,37%	248.041,42	204.250,44
101.892.746,05	490.682.604,29	79,23%	20,77%	192.756,50	189.391,72

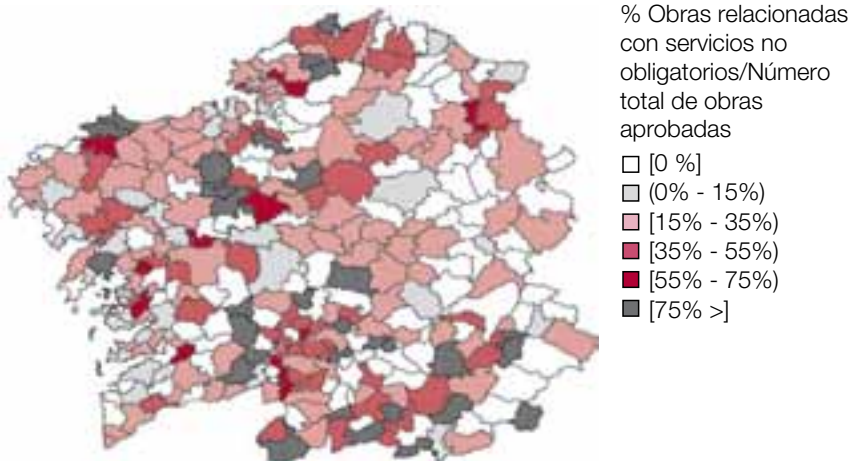
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 250. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 71. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Para acabar, vemos en la tabla 187 y en la gráfica 251 cómo el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios es decreciente con el tramo de población, de forma que el tramo A es el que aporta un porcentaje superior, con un 23,93% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, mientras que el tramo D es el que aporta un porcentaje inferior, con un 13,18% de obras relacionadas con servicios no obligatorios.

Igualmente, si tenemos en cuenta el importe de las obras aprobadas, vemos que el porcentaje que supone lo que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios desciende uniformemente con el tramo de población, pasando de un 25,72% en el tramo A hasta un 15,12% en el tramo D.

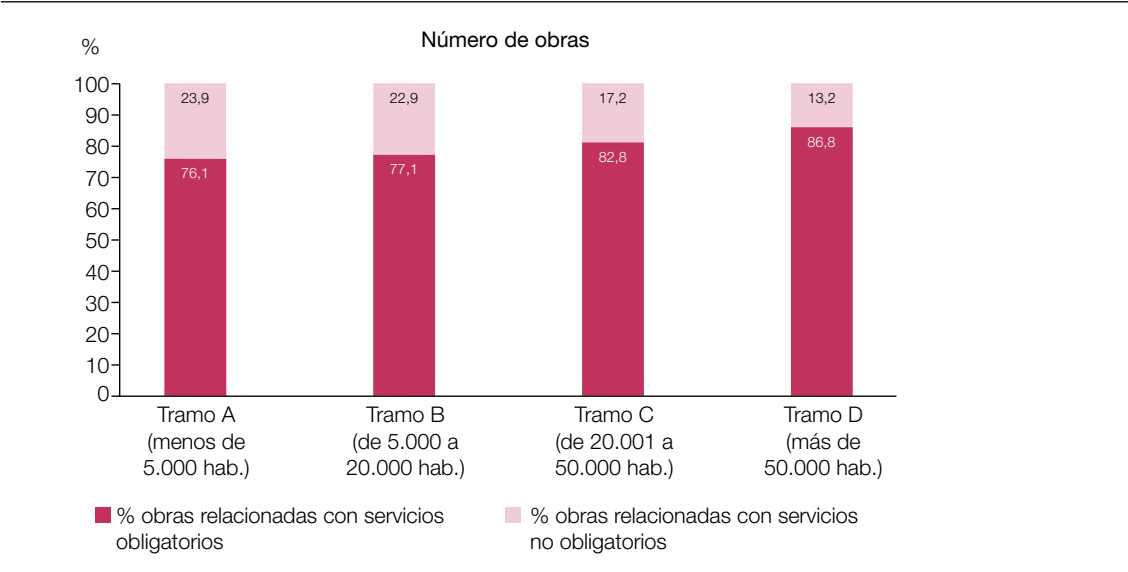
Por último, hay que tener presente que, independientemente del tipo de obra, el importe medio que se destina a cada uno de los tipos de obra es ascendente con

TABLA 187. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	658	207	865	76,07%	23,93%	62.738.883,23
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	763	226	989	77,15%	22,85%	118.569.742,21
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	260	54	314	82,80%	17,20%	58.870.376,88
Tramo D (más de 50.000 hab.)	336	51	387	86,82%	13,18%	148.610.855,92
Total general	2.017	538	2.555	78,94%	21,06%	388.789.858,24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 251. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los



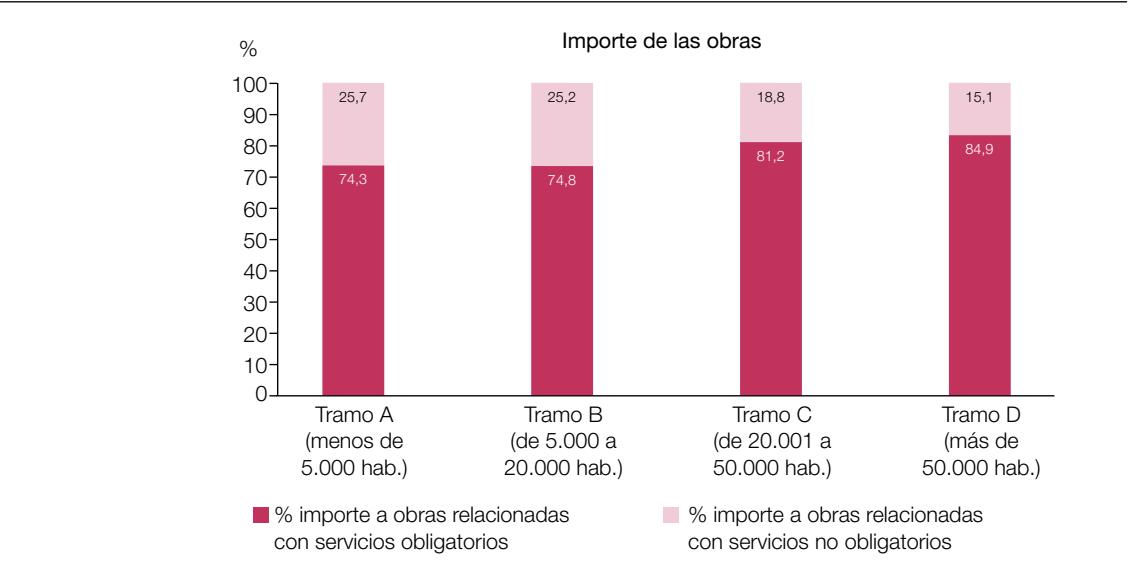
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
21.724.650,42	84.463.533,65	74,28%	25,72%	95.347,85	104.950,00
40.017.032,92	158.586.775,13	74,77%	25,23%	155.399,40	177.066,52
13.669.664,32	72.540.041,20	81,16%	18,84%	226.424,53	253.141,93
26.481.398,39	175.092.254,31	84,88%	15,12%	442.294,21	519.243,11
101.892.746,05	490.682.604,29	79,23%	20,77%	192.756,50	189.391,72

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios. Distribución por tramos de población



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el tramo de población (se pasa de los 95.347,85 € del tramo A hasta los 442.294,21 € del tramo D en cuanto a obras relacionadas con servicios obligatorios y de 104.950,00 € del tramo A a 519.243,11 € en el tramo D en cuanto a las relacionadas con servicios no obligatorios).

A pesar de que en todos los tramos poblacionales el importe medio que se destina a las obras relacionadas con servicios obligatorios es inferior al que se destina a las relacionadas con servicios no obligatorios, para el conjunto de Galicia se produce el fenómeno a la inversa: el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es superior al de las relacionadas con servicios no obligatorios. Hay que destacar también que en ambos tipos de obras el importe medio es creciente con el tramo de población.

Impacto sobre el mercado de trabajo

A continuación se presenta la incidencia que ha tenido el Fondo Estatal de Inversión Local sobre el mercado laboral de Galicia, siguiendo la misma estructura de lo que se ha ilustrado en la primera parte del trabajo para el conjunto de España.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

En Galicia el Fondo Estatal de Inversión Local ha creado casi 24.000 puestos de trabajo, un 21% más de lo que previeron los municipios gallegos inicialmente y un 5,64% del total del empleo que en España ha sugerido el FEIL. Lugo y Ourense han sido las dos provincias que menos se han desviado de sus previsiones respecto al número de puestos de trabajo creados con el FEIL, a pesar de que es justo decir que, en general, la comunidad gallega ha sido una de las que más ha ajustado la creación de empleo a las previsiones realizadas en su conjunto, quedando bastante alejada de la desviación media de los municipios españoles (53% de desviación media) (ver tabla 188 y gráfica 252).

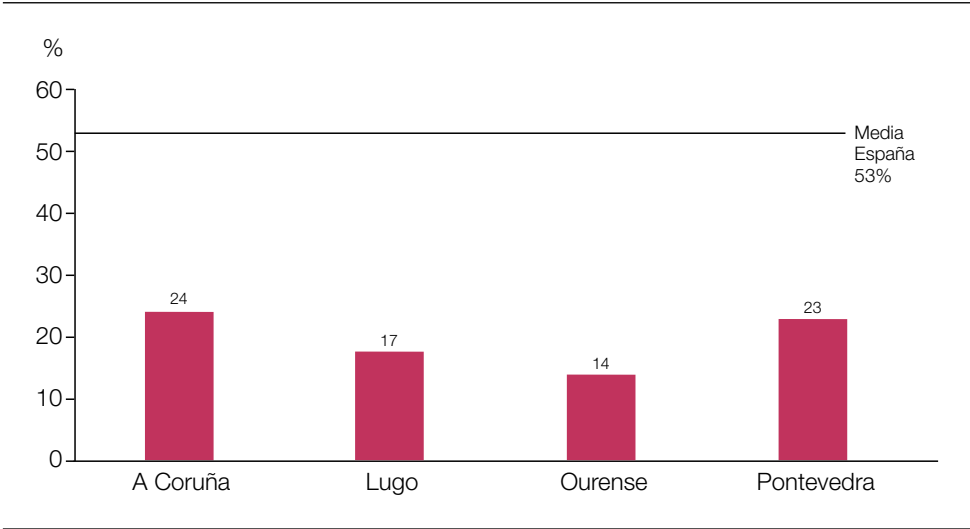
Por provincias, la que más ocupados ha generado ha sido A Coruña (9.888), siendo también la más poblada y, por lo tanto, la que contaba con más recursos y más proyectos para realizar, seguida de Pontevedra (6.984) (ver gráfica 253).

TABLA 188. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Galicia

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Galicia	A Coruña	7.972	3.145	6.743	9.888	24%
	Lugo	3.352	1.032	2.890	3.922	17%
	Ourense	2.730	919	2.198	3.117	14%
	Pontevedra	5.658	1.832	5.152	6.984	23%
Total Galicia		19.712	6.928	16.983	23.911	21%

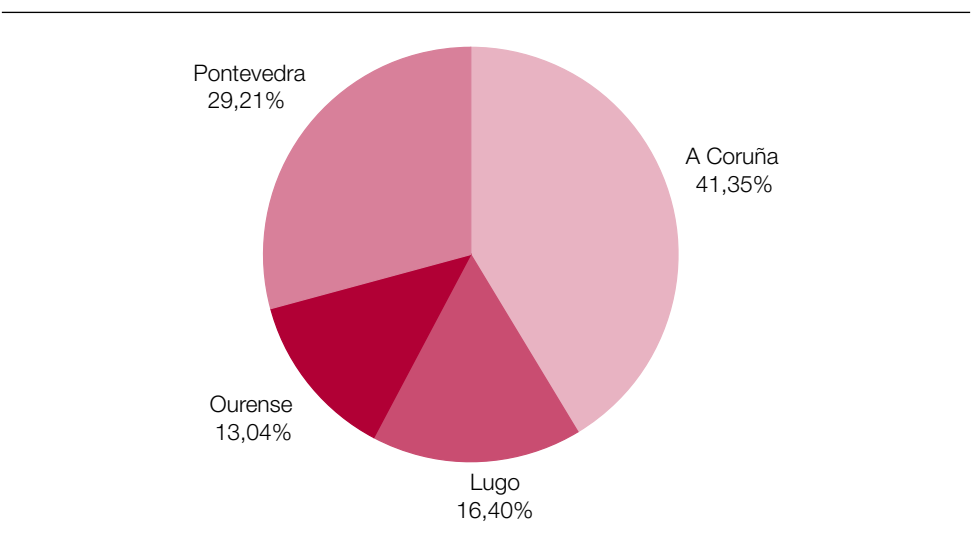
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Galicia.

GRÁFICA 252. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias en Galicia



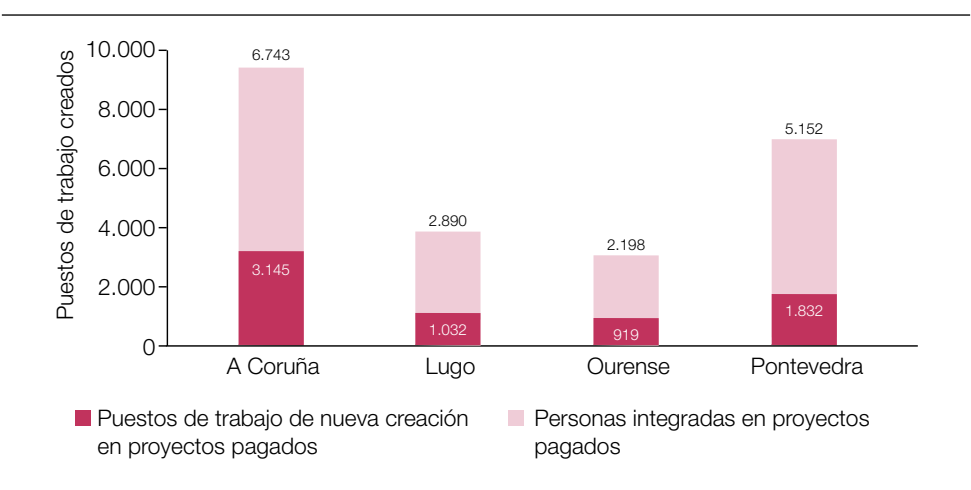
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Galicia.

GRÁFICA 253. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Galicia.

GRÁFICA 254. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Galicia.

Hay que decir también que en todas las provincias gallegas destaca el número mayoritario de personas integradas sobre los nuevos puestos de trabajo creados a raíz del FEIL. En su conjunto, un 71% del empleo generado con el FEIL en Galicia son prórrogas de contratos ya existentes. En la media de los municipios españoles la mayoría de esta tipología de contratos llega al 57,5%, por debajo de los municipios gallegos (ver gráfica 254).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

A continuación se muestran a nivel agregado de provincias los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como la media de población activa del año 2009 y la relación entre estos datos.

El valor de este cociente es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles y casi igual para los municipios gallegos (1,82%). Esta ratio significa que, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española (y gallega) hubiera sido un 1,84% (o un 1,82%) más elevada que la que se ha obtenido ya; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de población parada

TABLA 189. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con la población activa en Galicia

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Galicia	A Coruña	3.145	6.743	9.888	564.750	1,75%
	Lugo	1.032	2.890	3.922	151.950	2,58%
	Ourense	919	2.198	3.117	136.600	2,28%
	Pontevedra	1.832	5.152	6.984	464.000	1,51%
Total Galicia		6.928	16.983	23.911	1.317.300	1,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Galicia.

TABLA 190. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con las obras realizadas en Galicia

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Galicia	A Coruña	1.132.792	200.482.173,04	935	214.419,44	3.145
	Lugo	355.176	62.856.648,67	465	135.175,59	1.032
	Ourense	336.926	59.626.250,30	458	130.188,32	919
	Pontevedra	947.639	167.717.532,28	697	240.627,74	1.832
Total Galicia		2.772.533	490.682.604,29	2.555	192.047,99	6.928

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

a lo largo del año 2009. Las provincias gallegas que han obtenido una tasa de actividad del FEIL más elevada han sido Lugo (2,58%) y Ourense (2,28%).

De media, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. Estos valores quedan muy cercanos a los de los municipios gallegos, a pesar de que existen pequeñas diferencias por provincias que se recogen en la tabla 190. En concreto, en Lugo la receptividad del mercado laboral respecto a la inversión pública del FEIL es más alta, siendo aquí donde más puestos de trabajo (6) se generan con 100.000 € invertidos o bien donde menos se tiene que invertir para crear un puesto de trabajo (16.027 €). Por el contrario, en Pontevedra es donde los recursos invertidos tienen una menor rentabilidad en términos de puestos de trabajo creados y son necesarios 24.015 € para generar un puesto de trabajo.

Galicia ha sido una comunidad donde se han realizado proporcionalmente muchos proyectos (un 8,30% del total de las obras del FEIL de España) respecto a los recursos con los que contaba (un 6,13% del total distribuido en España), y por lo tanto el coste medio de las obras aprobadas ha sido inferior a la media española. Consecuentemente, los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
6.743	9.888	5	20.275,30	11	105	9
2.890	3.922	6	16.026,68	8	59	11
2.198	3.117	5	19.129,37	7	34	9
5.152	6.984	4	24.014,54	10	113	7
16.983	23.911	5	20.521,21	9	76	9

y delegación del Gobierno en Galicia.

al número de proyectos aprobados en esta comunidad autónoma ha quedado por debajo de la media de los municipios españoles en todas sus provincias, acercándose más en la provincia de A Coruña (11 puestos de trabajo por proyecto frente a los 14 de promedio de España). Ourense se queda en el 50% de la media de los municipios españoles, con 7 ocupados por proyecto del FEIL, siendo una de las provincias de toda España con un menor valor (ver tabla 190).

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia de la comunidad gallega observamos resultados muy dispares. A Coruña (105) y Pontevedra (113) doblan la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio, mientras que Ourense se sitúa por debajo de la media española, con 34 ocupados por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de Pontevedra ha supuesto una ocupación media de 113 ocupados, mientras que en un municipio medio de la provincia de Ourense sólo se han generado 34 ocupados. Los municipios de Lugo se sitúan más cercanos a la media de los municipios españoles.

En la última columna de la tabla 190 se calculan los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, igual a la media de

los municipios gallegos. En Galicia, sin embargo, no todas las provincias se ajustan a la media, y de hecho sólo A Coruña y Ourense lo hacen. En los municipios de Lugo se han creado 11 puestos de trabajo por cada millar de habitantes, y en Pontevedra se han generado de media 7 ocupados por cada 1.000 habitantes.

Impacto sobre el gasto municipal

Para cerrar el apartado dedicado a la comunidad de Galicia se analiza la incidencia que el Fondo Estatal de Inversión Local ha tenido sobre la estructura presupuestaria de los municipios gallegos, concretamente en cuanto al gasto municipal.

Sin embargo, antes se distingue entre las obras que el FEIL ha financiado en los municipios de Galicia y que han generado nueva infraestructura y aquellas en las que se han hecho reparaciones y mantenimiento de infraestructuras ya creadas. En la tabla 191 se muestra la distribución del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva o de obra preexistente.

Mayoritariamente, en la comunidad gallega las inversiones realizadas con el FEIL han sido en obras preexistentes (un 88,5% frente a un 11,5%). A pesar de ello, 56,4 millones de € se han destinado a la realización de 231 proyectos de obra nueva (el 9% del total de proyectos realizados con el FEIL en Galicia). De media, en España el 19,51% de los recursos y el 13,11% de las actuaciones han sido de obra nueva. Por lo tanto, Galicia queda alejada del promedio nacional tanto en cuanto

TABLA 191. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Galicia	A Coruña	94	1.132.792	200.482.173,04	180.661.404,98
	Lugo	67	355.176	62.856.648,67	56.113.441,98
	Ourense	92	336.926	59.626.250,30	47.634.428,31
	Pontevedra	62	947.639	167.717.532,28	149.862.634,59
Total Galicia		315	2.772.533	490.682.604,29	434.271.909,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

a la cuantía de la inversión como al número de proyectos de obra nueva. De hecho, el 3,61% de toda la inversión realizada en los municipios españoles en obra nueva es gallega, y el 5,7% del total de los proyectos de obra nueva son gallegos.

Como se puede comprobar en la tabla 191, la distribución por provincias muestra que A Coruña es la que en términos absolutos destina más volumen de recursos a realizar nuevas inversiones (casi 20 millones de €), a pesar de que en términos relativos es la que menos esfuerzo ha hecho por las nuevas actuaciones (no llega al 10% de todo el importe financiado con el FEIL y al 6,84% de todas las actuaciones enmarcadas en el FEIL). En cambio, Ourense destina el 20% de todo lo que ha recibido con el FEIL a realizar nuevas inversiones, que representan más del 15% de todas las acciones que ha realizado con el FEIL. Lugo y Pontevedra resultan ser dos provincias con un comportamiento relativo análogo respecto a la obra nueva: destinan más de una décima parte de los recursos obtenidos por sus municipios en el marco del FEIL y más del 8% del total de sus proyectos a la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos (ver gráficas 255 y 256).

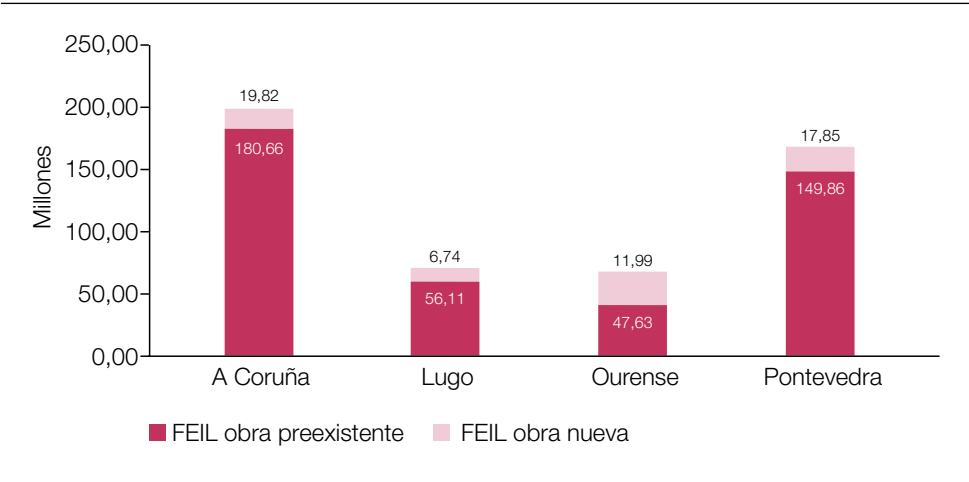
Del total de la comunidad gallega, A Coruña y Pontevedra son las dos provincias que aglutinan más del 66% de todos los recursos destinados a obra nueva, dejando a Lugo con la menor parte de la inversión en obra nueva (casi el 12% de Galicia) (ver gráfica 257).

Si se considera el número de proyectos de obra nueva, Ourense es la provincia que más ha realizado (el 30,3%) y Lugo es de nuevo la que menos (16,45%) (ver gráfica 258).

el marco del FEIL en Galicia

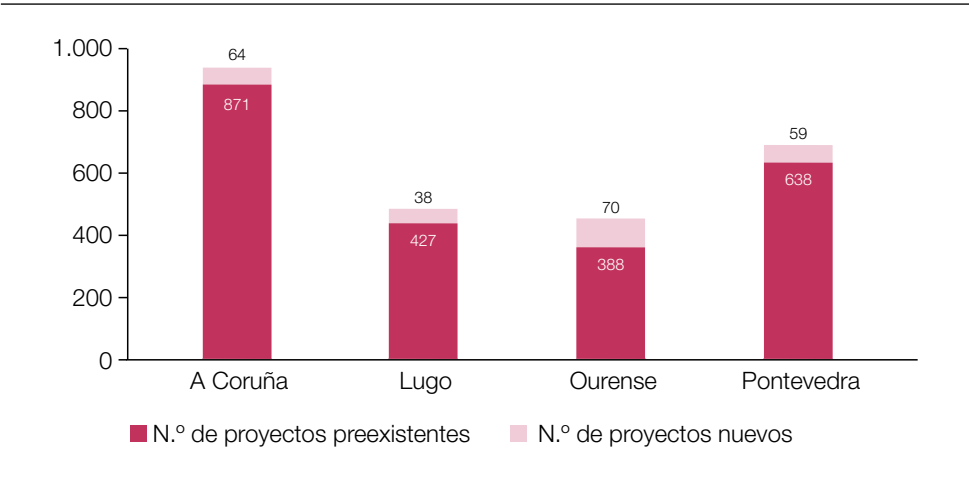
FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
19.820.768,06	935	871	64	9,89%	6,84%
6.743.206,69	465	427	38	10,73%	8,17%
11.991.821,99	458	388	70	20,11%	15,28%
17.854.897,69	697	638	59	10,65%	8,46%
56.410.694,43	2.555	2.324	231	11,50%	9,04%

GRÁFICA 255. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en Galicia



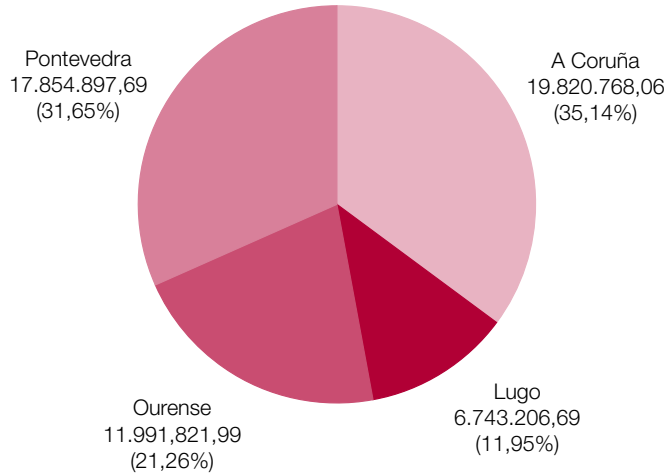
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 256. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Galicia



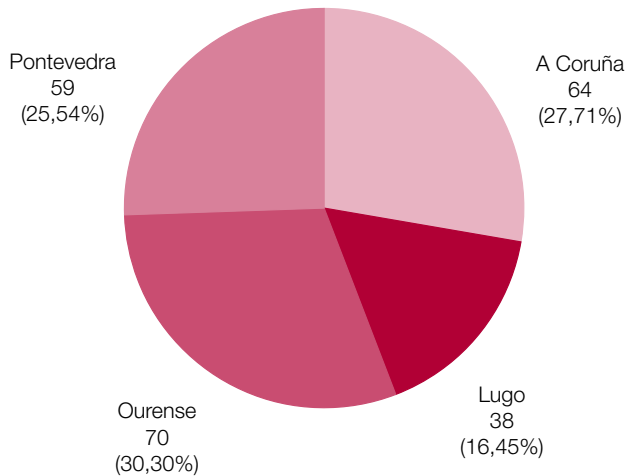
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 257. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios de Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 258. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 192. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Galicia	A Coruña	200.482.173,04	180.661.404,98	19.820.768,06	1.982.076,81
	Lugo	62.856.648,67	56.113.441,98	6.743.206,69	674.320,67
	Ourense	59.626.250,30	47.634.428,31	11.991.821,99	1.199.182,20
	Pontevedra	167.717.532,28	149.862.634,59	17.854.897,69	1.785.489,77
Total Galicia		490.682.604,29	434.271.909,86	56.410.694,43	5.641.069,44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Una primera conclusión que se deriva del análisis anterior es que la inversión nueva financiada con el FEIL en Galicia no ha sido muy elevada, quedando incluso por debajo de la media de los municipios españoles.

En la tabla 192 se muestran el gasto inducido o generado con las nuevas inversiones realizadas con el FEIL y un par de ratios que vale la pena mencionar a título descriptivo y que nos pueden ayudar a entender el impacto relativo del FEIL a nivel del gasto municipal.

En primer lugar, el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁵² en Galicia nos da una idea de la importancia inversora que el FEIL ha tenido en los municipios. De media, sólo el FEIL ha supuesto un 21% más de lo que habitualmente los municipios gallegos destinan a inversión (considerando tanto las transferencias de capital como las inversiones reales). Como se puede ver en la tabla 192, este comportamiento es parecido en todas las provincias de la comunidad gallega, pues en todos los casos se supera el 100% en esta ratio, destacando Pontevedra (138%) y Lugo (124%) por ser las más altas. Estos valores quedan por enci-

52. Ver nota 21.

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en Galicia

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
779.873.319,93	179.253.512,10	111,84%	129.909.177,72	139,07%	0,72	1.436.457,03
240.153.519,24	50.574.978,86	124,28%	50.149.496,53	111,89%	0,99	668.647,68
225.652.774,01	52.642.262,00	113,27%	47.034.789,55	101,27%	0,89	1.071.444,89
594.231.085,18	121.582.988,69	137,94%	119.433.144,81	125,48%	0,98	1.753.918,54
1.839.910.698,35	404.053.741,64	121,44%	346.526.608,62	125,32%	0,86	4.837.922,44

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

ma de la media de los municipios españoles, que es del 75,27%. De hecho, Galicia es la comunidad española donde este impacto ha sido más importante, a pesar de que en cualquier caso hay que destacar que efectivamente la incidencia que sobre el gasto inversor habitual de los municipios ha tenido el FEIL ha sido muy grande.

En cuanto al porcentaje que representa el FEIL preexistente (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes en los municipios) sobre el promedio del total de gasto de mantenimiento y reposición de los últimos años en Galicia, la media es de 125,32%, muy por encima de la media nacional (79,19%). Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de Galicia todo el gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación y todavía lo han incrementado un 25% en el año 2009. De toda España destaca Galicia, porque en todas sus provincias las aportaciones que el FEIL ha realizado en este sentido superan con más del 100% el promedio de lo que habitualmente sus municipios invierten en mantenimiento y reposición. Especialmente A Coruña (139%) y Pontevedra (125,5%) son las que tienen valores más altos.

El total de gasto inducido por el FEIL en los municipios de Galicia ha sido de 4,8 millones de € (el 4% del total de gasto generado en los ayuntamientos españoles

por las obras del FEIL). Es decir, con el Fondo Estatal de Inversión Local los municipios gallegos han generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener; el conjunto de municipios tendrá que asumir por esta nueva inversión 4,8 millones de €. Las provincias que más recursos deberán destinar a partir del 2009 para mantener la nueva infraestructura creada son Pontevedra (35,57%) y A Coruña (29,13%), mientras que Lugo (13,56%) se encuentra en el otro extremo (ver gráfica 259).

La tabla 193 recoge información relativa del gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes.

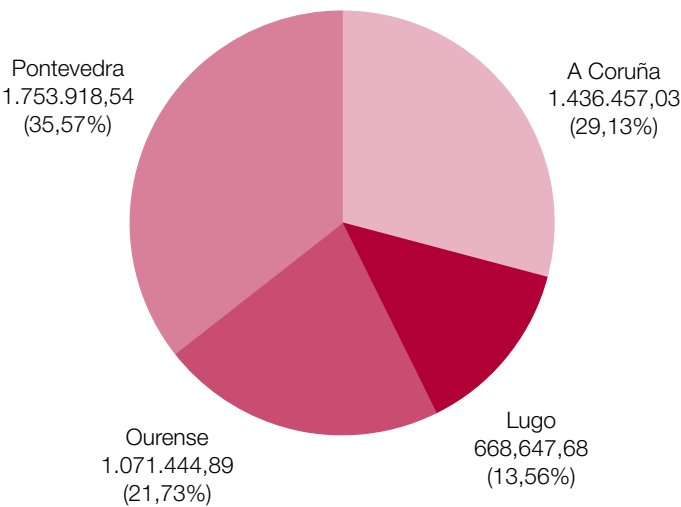
Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,26% para el conjunto de los municipios gallegos, quedando al nivel del promedio español. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio de Galicia, 26 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los fondos del FEIL, mientras que si se trata de un municipio medio español destinará 27 céntimos. Ourense es la provincia gallega que tendrá un mayor gasto inducido relativo al total de gasto municipal (0,47%), y A Coruña sólo aportará 18 céntimos por cada 100 € que gaste al man-

TABLA 193. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
Galicia	A Coruña	200.482.173,04	1.982.076,81	779.873.319,93	179.253.512,10
	Lugo	62.856.648,67	674.320,67	240.153.519,24	50.574.978,86
	Ourense	59.626.250,30	1.199.182,20	225.652.774,01	52.642.262,00
	Pontevedra	167.717.532,28	1.785.489,77	594.231.085,18	121.582.988,69
Total Galicia		490.682.604,29	5.641.069,44	1.839.910.698,35	404.053.741,64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 259. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios de Galicia

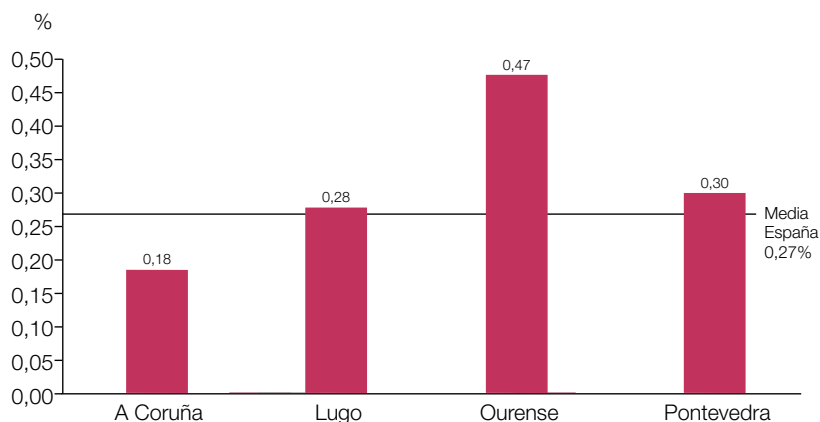


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en Galicia

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
111,84%	129.909.177,72	0,72	1.436.457,03	1,11%	0,18%	1,27
124,28%	50.149.496,53	0,99	668.647,68	1,33%	0,28%	1,88
113,27%	47.034.789,55	0,89	1.071.444,89	2,28%	0,47%	3,18
137,94%	119.433.144,81	0,98	1.753.918,54	1,47%	0,30%	1,85
121,44%	346.526.608,62	0,86	4.837.922,44	1,40%	0,26%	1,74

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 260. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en Galicia

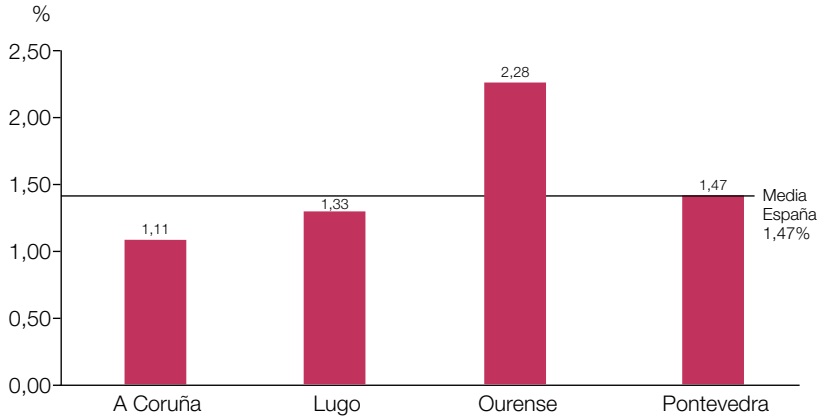
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

tenimiento de las obras creadas con el FEIL, siendo la única que queda por debajo de la media española (ver gráfica 260).

En Galicia la proporción que representa el gasto inducido del gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios es del 1,4% (también ligeramente bajo el umbral de la media de los municipios españoles, que es del 1,47%). Por lo tanto, la inversión en obra nueva financiada por el FEIL en Galicia producirá un incremento del 1,4% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición de los municipios gallegos. Ourense vuelve a ser la provincia que tiene el valor más elevado de esta ratio en Galicia, siendo la única que queda por encima de la media de España, y A Coruña la que tiene el valor menor (ver gráfica 261).

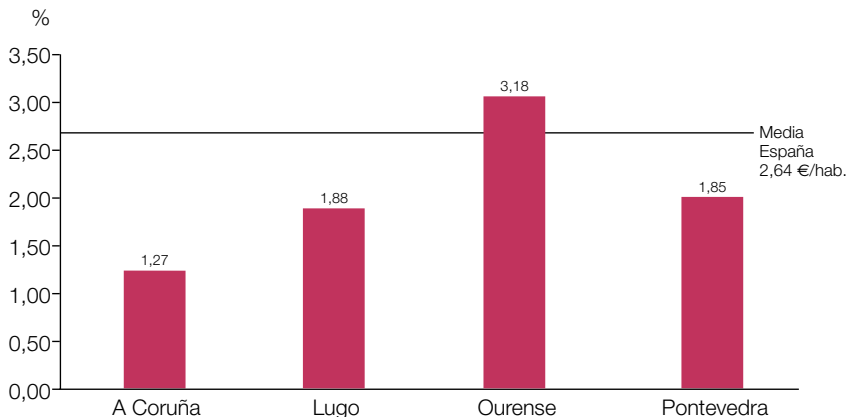
El gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos de obra nueva desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en los municipios de Galicia es de 1,74 €. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €; por lo tanto, Galicia vuelve a estar por debajo de la media española. En este caso la gráfica 262 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias. Vuelve a ser Ourense la provincia que más gasta por habitante en gasto inducido (más que la media española), y la que menos A Coruña.

GRÁFICA 261. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios en Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 262. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en Galicia



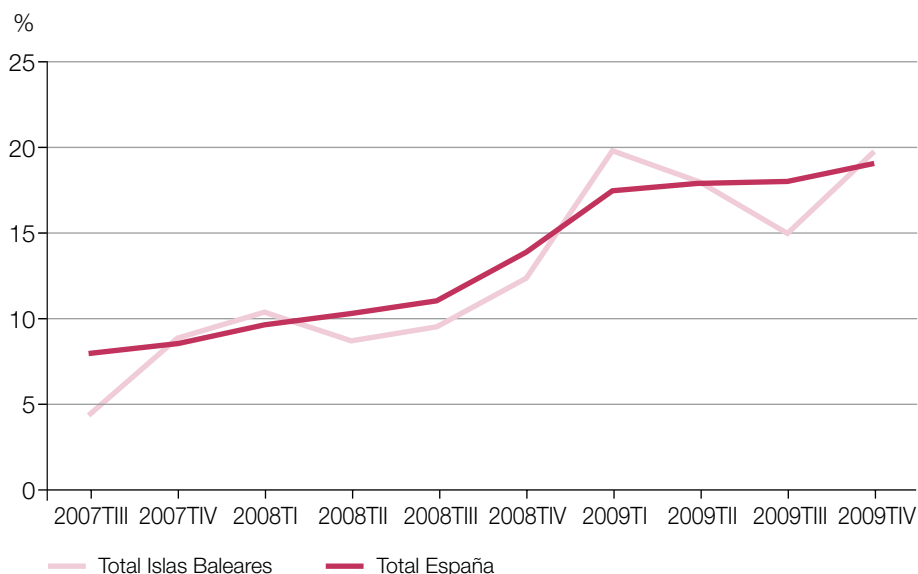
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Impacto del FEIL en las Islas Baleares

Distribución del FEIL en las Islas Baleares

Los datos relativos al porcentaje de parados de las Islas Baleares desde el tercer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2009 muestran una tendencia errática, que contrasta fuertemente con los datos para el conjunto de España (que se caracterizan por un incremento constante pero paulatino de las tasas de paro) y de la mayoría de las comunidades autónomas españolas.

GRÁFICA 263. Evolución de la tasa de paro en las Islas Baleares. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

El porcentaje de parados en las Islas Baleares se ha incrementado durante el período analizado, pasando de un 4,45% (inferior al porcentaje aportado en el conjunto del Estado, donde supone un 8,03%) a un 19,54% (situándose ligeramente por encima de la media española, con un 18,83%). Este resultado final viene posibilitado por incrementos muy pronunciados de la tasa de parados en Baleares durante algunos trimestres, entre los cuales destacan especialmente el aumento de un 7,44% en el primer trimestre de 2009, de un 4,72% en el cuarto trimestre de 2009 y de un 4,56% en el cuarto trimestre de 2007.

Los descensos de la tasa que se produjeron en el segundo trimestre de 2008 (reducción de un 2,35%) y en el segundo y tercer trimestres de 2009 (del 1,61% y del 3,33%, respectivamente) contribuyen a contener el crecimiento de la tasa y permiten que, en términos generales, el porcentaje de parados en las Islas Baleares se encuentre próximo a los porcentajes observados para el conjunto de España.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Por el hecho de tener una población de 1.030.650 habitantes, a los municipios de las Islas Baleares en su conjunto se les ha asignado un importe máximo de 182.412.956 €, con los cuales han aprobado proyectos por un valor muy similar a

TABLA 194. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	11.892.374	115	11.886.689,35
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	44.759.094	218	44.705.484,93
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	57.956.045	187	57.920.881,84
Tramo D (más de 50.000 hab.)	67.805.443	117	67.805.442,97
Total general	182.412.956	637	182.318.499,09

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

la asignación inicial: 182.318.499,09 €. Además, se aprecia una relación ascendente del importe total aprobado en cada tramo de población, pasando de los 11.886.689,35 € de los municipios del tramo A a los 67.805.442,97 € del tramo D.

El único municipio del tramo D (Palma de Mallorca, con 383.107 habitantes) ha aprobado obras por la práctica totalidad de la asignación inicial (67.805.442,97 € de importe aprobado en los proyectos, comparados con los 67.805.443 € asignados). Sin embargo, los municipios de las Islas Baleares son, junto con los de Canarias, los que han usado un porcentaje menor del importe asignado (un 99,95%, frente al 99,99% del conjunto del Estado), dato que en el caso de las Islas Baleares está condicionado por el comparativamente bajo porcentaje de los municipios de los tramos B (99,88%), C (99,94%) y D (99,95%).

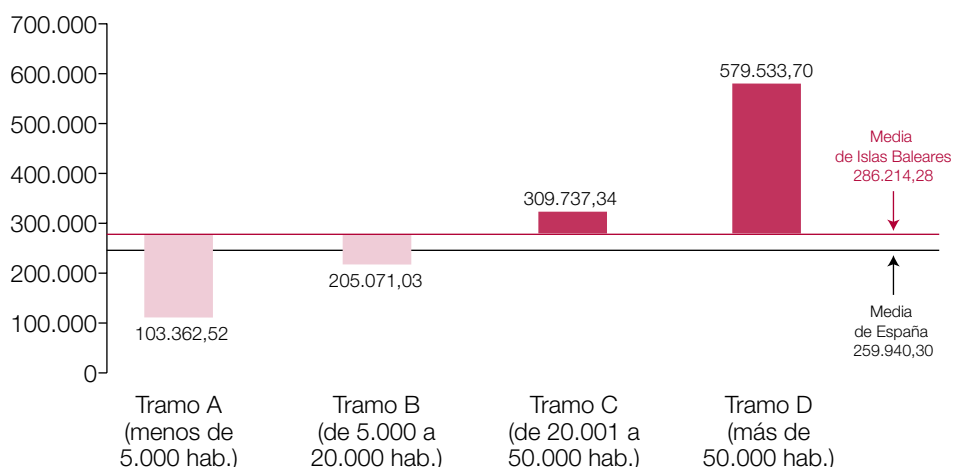
El número de proyectos por municipio en las Islas Baleares es de 9,51, una ratio alta, significativamente por encima de los 3,79 de media en España. El importe medio de los proyectos se encuentra también por encima del conjunto del Estado (286.214,28 € en Baleares; 259.940,30 € en España), pero la diferencia es menos significativa.

Vemos en la tabla 194 que la relación que se establece entre tramos de población y número de proyectos por municipio es positiva, es decir, se incrementa desde el tramo A (3,83 proyectos por municipio) hasta el tramo D (117 proyectos por municipio), siendo todas las ratios, incluyendo la del tramo A, superiores a la ratio

municipios de las Islas Baleares. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
30	5.684,65	99,95%	3,83	103.362,52
26	53.609,07	99,88%	8,38	205.071,03
10	35.163,16	99,94%	18,70	309.737,34
1	0,03	100,00%	117,00	579.533,70
67	94.456,91	99,95%	9,51	286.214,28

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 264. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

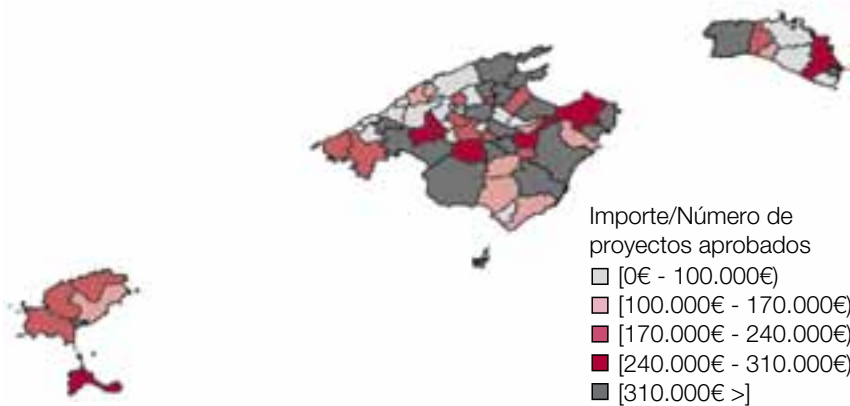
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

media de España. Por lo que respecta a los datos de importe medio de los proyectos, también es ascendente con el tramo de población, pero sólo los tramos C y D se sitúan por encima de la media balear y la española (ver gráfica 264).

El mapa 72 muestra heterogeneidad en los municipios, de forma que no hay una categoría que destaque especialmente por encima del resto. De hecho, existe el mismo número de municipios que tienen importes medios por obra inferiores a los 100.000 € por proyecto que municipios con importes medios por obra superiores a los 310.000 €. En cuanto al resto de categorías, se mantiene la heterogeneidad en las ratios, siendo la categoría de entre 240.000 € y 310.000 € aquella en la que se incluyen menos municipios (sólo 7 de los 67 municipios baleares se encuentran en esta categoría, pero a pesar de que es la categoría menos frecuente, no se trata de un dato despreciable).

Antes de comentar la gráfica 265 debemos tener presente que la escasez de municipios (Islas Baleares es la comunidad autónoma con menor número de municipios después de Murcia) comporta una cierta dificultad para extraer conclusiones gené-

MAPA 72. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en las Islas Baleares (€/obras aprobadas)



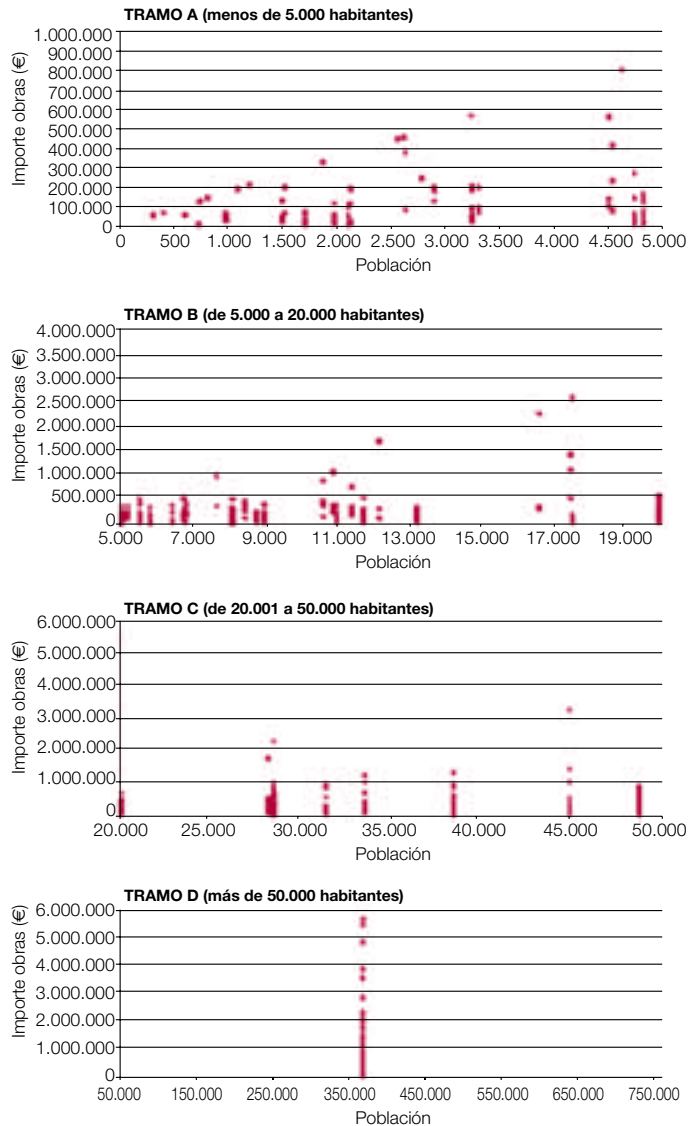
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

ricas. Sin embargo, podemos inferir tendencias del comportamiento de los municipios de los tramos A y B, los compuestos por un mayor número de municipios.

En el tramo A observamos que 13 de los 30 municipios de menos de 5.000 habitantes han optado por concentrar en una única obra todo su importe disponible (en la gráfica se puede identificar por ser la línea diagonal que marca el presupuesto máximo por cada número de habitantes, con pendiente igual a 176,98). El hecho de que no sean la mayoría de los municipios pequeños los que tienen este comportamiento y que tampoco se aprecie para ninguno de los municipios del tramo B nos lleva a afirmar que la tendencia mayoritaria entre los municipios menos poblados de las Islas Baleares es la misma que para los del resto de tramos: la aprobación de una cantidad de obras comparativamente alta de importe variable.

De hecho, si observamos cada uno de los casos podemos apreciar que la tendencia de la mayoría de municipios es a la aprobación de un número de obras bastante alto pero de importe reducido, con la excepción del municipio de Palma

GRÁFICA 265. Total de proyectos aprobados en las Islas Baleares. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de Mallorca, que por el hecho de tener un presupuesto máximo muy superior al resto de municipios (también tiene una mayor población y éste es el único criterio de reparto del FEIL), ha aprobado tres obras de importe cercano a los cinco millones de €.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵³

En cuanto al peso sobre el presupuesto de inversión de los municipios, ya se trate del ingreso como del gasto, el FEIL ha tenido un impacto considerable en los municipios de las Islas Baleares, superior al que ha tenido de media en España.

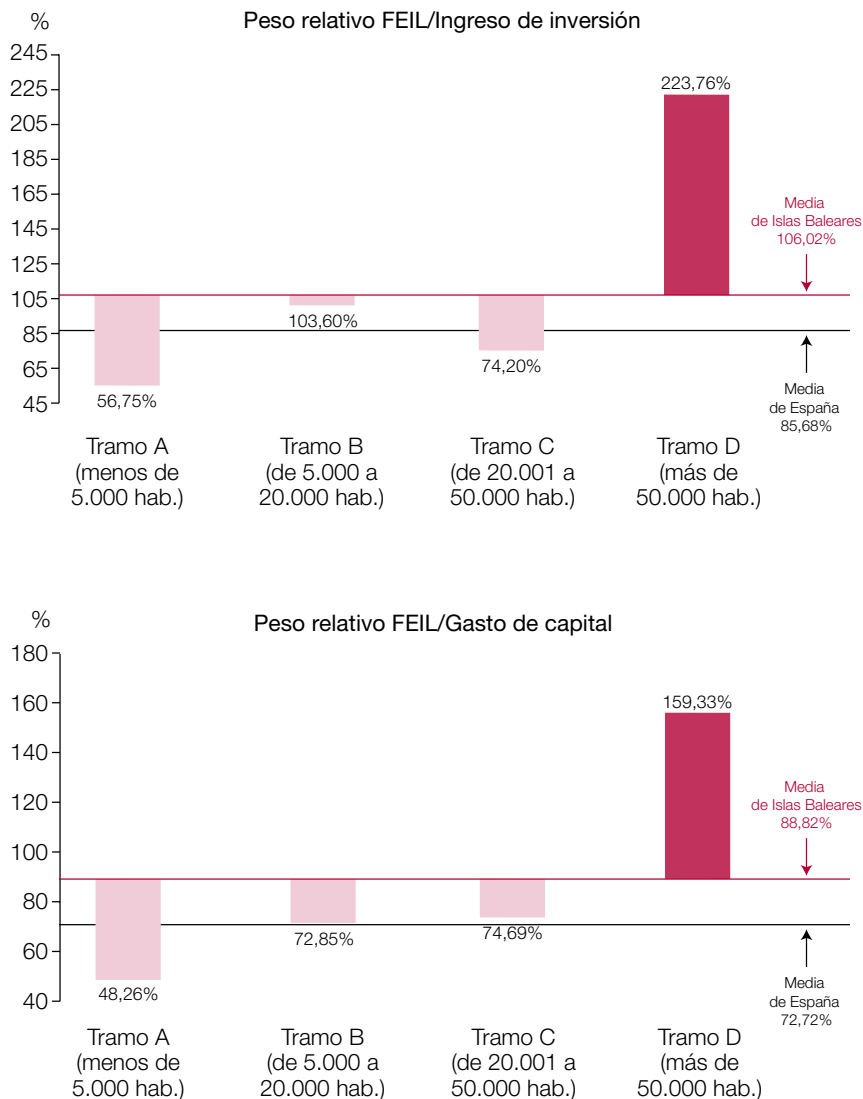
Destaca especialmente el elevado porcentaje que ha comportado respecto al ingreso destinado a inversión, superior al 100% y, por supuesto, superior al 85,68%, que es la media para el conjunto del Estado. Como vemos en la tabla 195 y en la gráfica 266, los municipios de los tramos B y D se sitúan por encima del 100% del ingreso destinado de inversión, mientras que los de los tramos A y C se encuentran por debajo del 100% y, por extensión, de las medias balear y española. Merece una atención especial el porcentaje resultante en el caso del tramo D, para el cual el importe recibido por el FEIL supone más del doble del ingreso medio destinado a inversión de los años 2004-2007, aunque hay que tener presente al respecto que está compuesto por un único municipio.

En cuanto al porcentaje FEIL/Gasto de capital no encontramos tanta disparidad entre tramos de población, sino que el efecto de la transferencia ha sido creciente con el tramo de población, pasando de un escaso porcentaje del 48,26% en el tramo A hasta un 159,33% en el tramo D, porcentaje también muy elevado y más del doble de la media española (situada en un 72,72%). La diferencia en los resultados del tramo D respecto al resto de municipios se ve reforzada por el hecho de que es el único tramo poblacional que se encuentra por encima de la media balear (y, lógicamente, de la española), tanto respecto al porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión como al porcentaje FEIL/Gasto de capital.

La comparación de los mapas 73 y 74 nos permite apreciar lo que ya mostraban la tabla y la gráfica anteriores: los municipios baleares aportan ratios superiores de FEIL/Ingreso destinado a inversión que de FEIL/Gasto de capital, algo que se

53. Ver notas 5 y 6.

GRÁFICA 266. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

TABLA 195. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	11.000.652,76	19.385.392,96	22.796.865,74	56,75%	48,26%	311,77
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	44.705.484,93	43.378.307,86	61.363.009,41	103,06%	72,85%	171,53
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	57.920.881,84	78.058.699,66	77.553.527,79	74,20%	74,69%	238,38
Tramo D (más de 50.000 hab.)	67.805.442,97	30.302.426,46	42.556.365,34	223,76%	159,33%	79,10
Total general	181.432.462,50	171.124.826,94	204.269.768,28	106,02%	88,82%	166,85

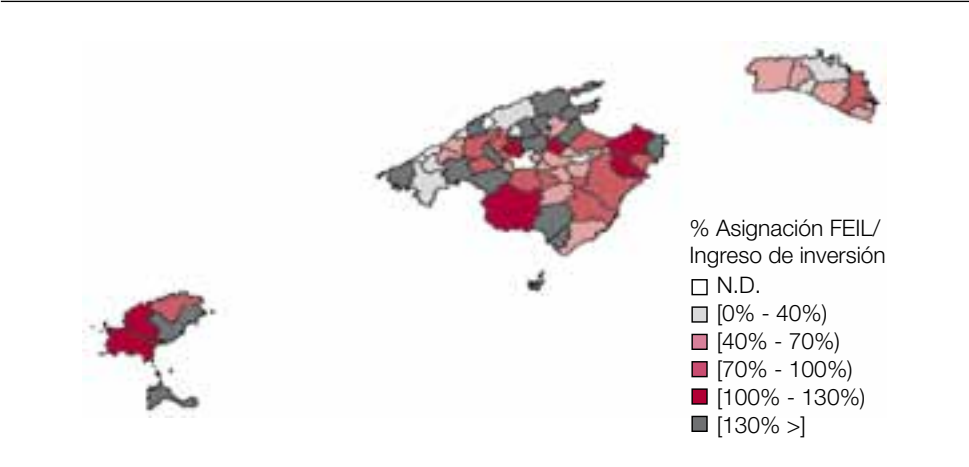
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

aprecia en casi todas las comunidades autónomas y que en el mapa se puede apreciar claramente por la diferente composición de categorías.

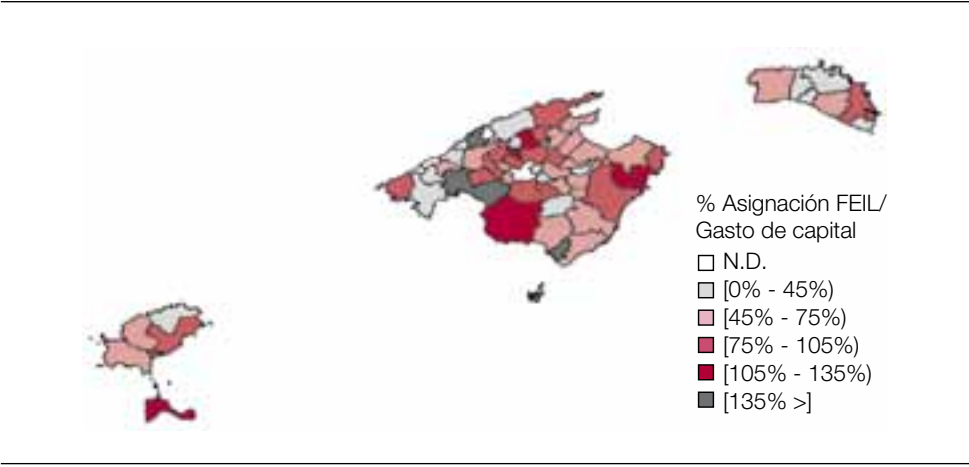
Esta diferencia entre ambos porcentajes se nota, por ejemplo, en que son bastantes los municipios con porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión superiores al 100% (en gris claro o en gris oscuro en el mapa), mientras que hay pocos que superen este porcentaje en cuanto a FEIL/Gasto de capital.

MAPA 73. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 74. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



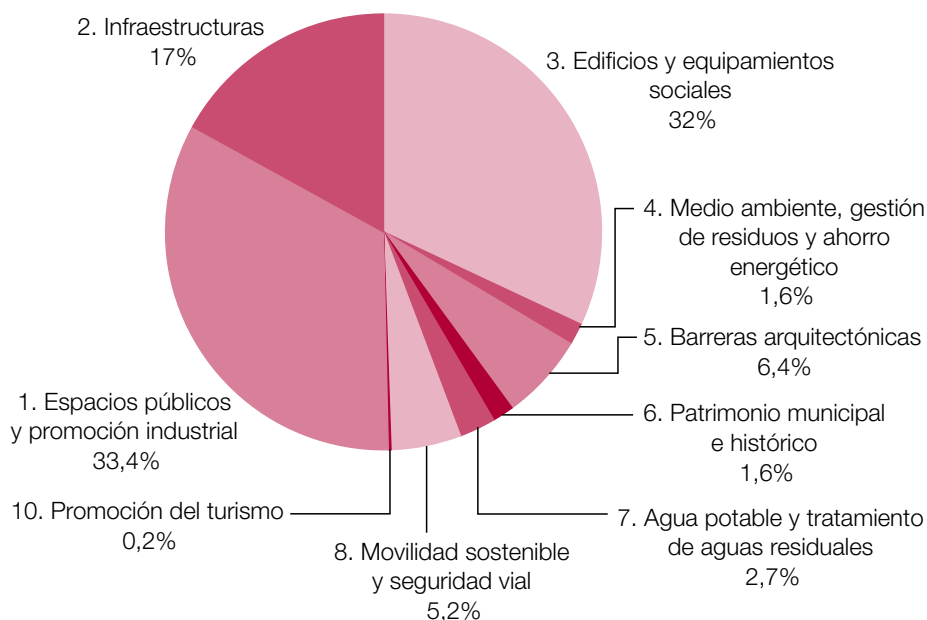
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

Los porcentajes de objeto de obra aprobados por los municipios baleares y por los del conjunto de España son bastante parecidos. Entre el primer y el segundo objeto de obra en frecuencia, espacios públicos y promoción industrial y edificios y equipamientos sociales, no existen diferencias porcentuales muy elevadas (un 0,4% más de obras de espacios públicos y un 2,3% más de obras en edificios y equipamientos sociales en las Islas Baleares).

GRÁFICA 267. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios de las Islas Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cuanto a las obras en infraestructuras, a pesar de seguir siendo el tercer grupo en importancia en las Islas Baleares, la diferencia en el porcentaje aportado en el Estado y en Baleares es lo más destacable (un 21,6% y un 17%, respectivamente). Por otro lado, entre los tipos de obra menos frecuentes destaca el de supresión de barreras arquitectónicas, que en Baleares aporta un porcentaje de más del doble del español (6,4% en Baleares; 2,6% en España), y en menor medida, existen diferencias en el grupo de agua potable y tratamiento de aguas residuales (2,7% en Baleares; 4,6% en el Estado) y en el de movilidad sostenible y seguridad vial (5,2% en Baleares; 3,6% en España).

Por último, destacamos que en las Islas Baleares no se ha aprobado ninguna obra relativa a prevención de incendios.

Si analizamos la distribución de cada uno de los tipos de obra por tramos se aprecia en la tabla 196 que el tramo municipal que ha aprobado un mayor número de obras es el B, a pesar de que no en todos los objetos (de hecho, sólo ha aprobado un número mayor en los tipos de espacios públicos, edificios y equipamientos sociales y prevención de incendios).

En la gráfica 268 podemos apreciar cómo el tramo de población con diferencias más marcadas es el tramo D, lo que era de esperar si tenemos en cuenta que está compuesto por un solo municipio. En cuanto a este tramo más poblado, destaca que las obras de supresión de barreras arquitectónicas son el tercer grupo en importancia, por encima de infraestructuras (19% y 15%, respectivamente). El primer y segundo grupos más frecuentes son edificios y equipamientos sociales y espacios públicos y promoción industrial.

La comparativa entre los tres tramos de población restantes nos permite apreciar cómo el porcentaje de obras relativas a espacios públicos y promoción industrial y de infraestructuras se incrementa con el tramo de población, mientras que el de obras en edificios y equipamientos sociales desciende con el tramo de población. Por esta combinación de tendencias, el grupo de edificios y equipamientos sociales pasa de ser el primero en importancia para el tramo A (42%) a ser el tercero en frecuencia para el tramo C (20%), y espacios públicos y promoción industrial pasa de ser el segundo para el tramo A (34%) al primero para el tramo C (39%).

En cuanto al resto de objetos de obra, menos frecuentes, el porcentaje aprobado de obras de movilidad sostenible y seguridad vial es descendente con el tramo de

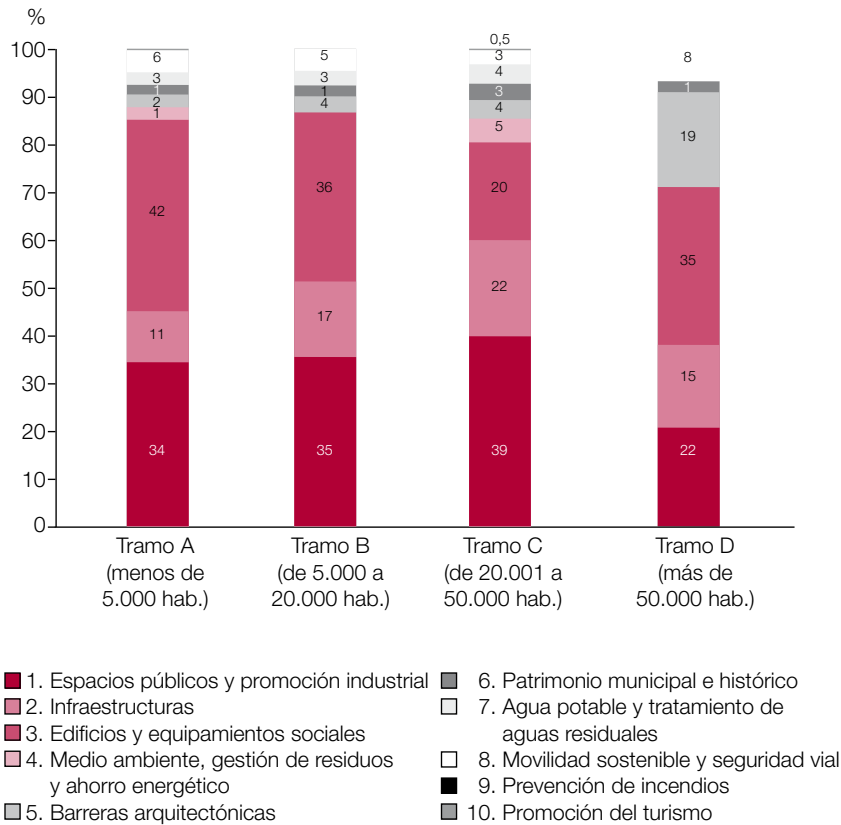
TABLA 196. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	39	76	72	26	213
2. Infraestructuras	13	36	41	18	108
3. Edificios y equipamientos sociales	48	78	37	41	204
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	1		9		10
5. Barreras arquitectónicas	2	9	8	22	41
6. Patrimonio municipal e histórico	1	2	6	1	10
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	4	6	7		17
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	7	11	6	9	33
9. Prevención de incendios					
10. Promoción del turismo			1		1
Total general	115	218	187	117	637

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

población, pasando del 6% del tramo A al 3% del tramo C. El siguiente porcentaje destacable es el 5% de obras que los municipios del tramo C han aprobado relativas a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético. En cuanto al resto, son también significativos los porcentajes relativos a supresión de barreras arquitectónicas, agua potable y tratamiento de aguas residuales y patrimonio municipal e histórico, según el tramo de población.

GRÁFICA 268. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población

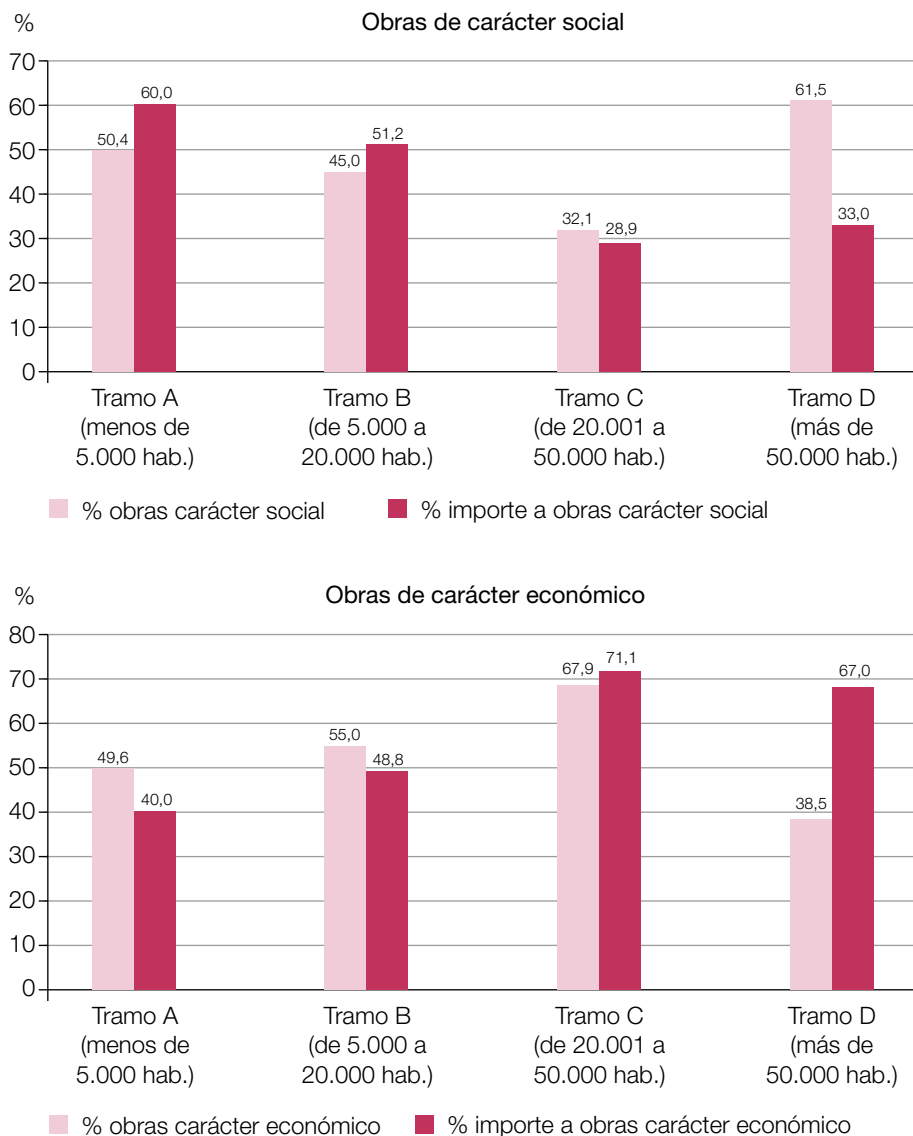


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Índice de actividad social/económica

El porcentaje de obras de carácter social que obtenemos para el conjunto de los municipios de las Islas Baleares es superior al del conjunto del Estado (45,21% y 37,98%, respectivamente), aunque no ocurre lo mismo con el porcentaje del importe destinado a obras de carácter social (el 37,92% en las Islas Baleares frente al 41,19% de España), como observamos en la tabla 197.

GRÁFICA 269. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 197. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	58	57	115	50,43%	49,57%	7.126.253
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	98	120	218	44,95%	55,05%	22.870.266
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	60	127	187	32,09%	67,91%	16.762.931
Tramo D (más de 50.000 hab.)	72	45	117	61,54%	38,46%	22.381.160
Total general	288	349	637	45,21%	54,79%	69.140.610

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En ninguna de las dos ratios podemos identificar una relación clara entre el tramo de población y el porcentaje resultante. En cuanto al porcentaje sobre el total de obras, el tramo D es el que aporta un porcentaje superior de obras de carácter social (un 61,54%, más que de carácter económico), mientras que el tramo C es el que aporta un porcentaje menor (un 32,09%). Por el contrario, si atendemos al importe total de las obras, los municipios del tramo A son los que destinan una mayor parte del importe a obras de carácter social, por encima de lo que destinan a obras de carácter económico (un 59,95%), y el tramo C, con un 28,94% del importe destinado a obras de carácter social, es el que menor porcentaje del importe total destina a obras de carácter social.

Paralelamente podemos apreciar que, al contrario de lo que ocurre en el conjunto de municipios españoles, en las Islas Baleares el importe medio destinado a obras de actividad económica es superior al importe medio destinado a obras de actividad social (324.292 € y 240.072 € respectivamente, frente a los 282.033 € que en España se destinan por obra de actividad social y los 246.421 € que se destinan por obra de actividad económica).

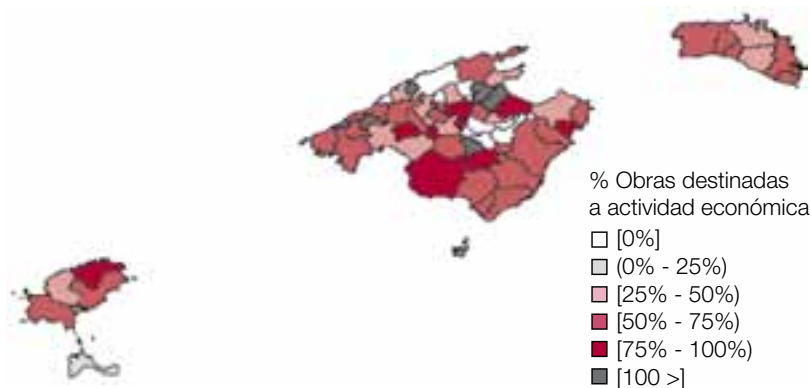
Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
4.760.436	11.886.689	59,95%	40,05%	122.866	83.516
21.835.219	44.705.485	51,16%	48,84%	233.370	181.960
41.157.951	57.920.882	28,94%	71,06%	279.382	324.078
45.424.283	67.805.443	33,01%	66,99%	310.849	1.009.429
113.177.889	182.318.499	37,92%	62,08%	240.072	324.292

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Si atendemos a la relación con el tramo de población podemos apreciar cómo el importe medio que se destina a cada uno de los tipos de obra es ascendente con el tramo de población, pero el crecimiento experimentado por las obras de actividad social (de los 122.866 € del tramo A a los 310.849 € del tramo D) es muy inferior al de las de actividad económica (de 83.516 € de media del tramo A a 1.009.429 € de media en el tramo D). No obstante, hay que poner de relieve que los municipios de los tramos A y B destinan un importe medio superior a obras de actividad social que a obras de actividad económica.

En el mapa 75 apreciamos que son pocos los municipios baleares que se encuentran en alguna de las categorías extremas de 100% o 0% de obras de actividad económica y que, en general, la elevada ratio de proyectos por municipio que describíamos en apartados anteriores ha redundado en un mayor número de municipios que se encuentran en las categorías intermedias, especialmente en la que aporta un porcentaje de entre el 50% y el 75% de obras destinadas a actividad económica.

MAPA 75. Proporción de obras destinadas a actividades económicas (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

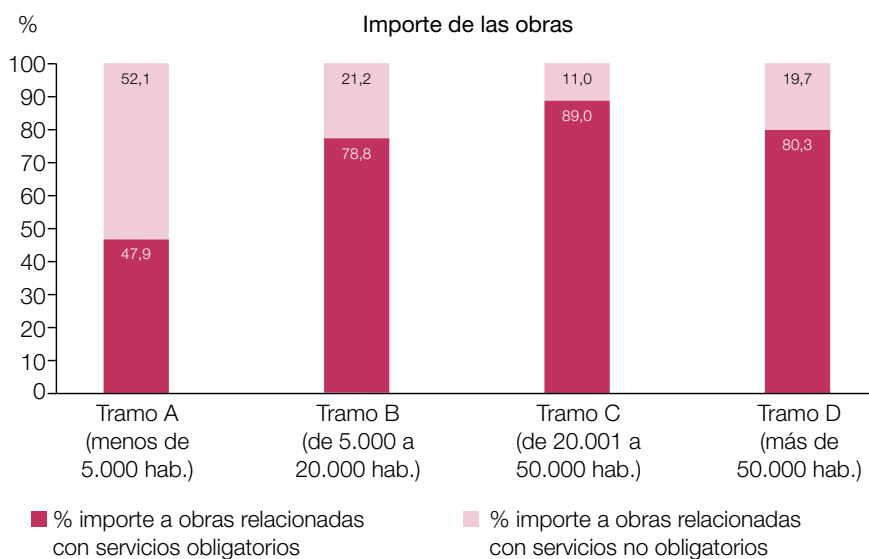
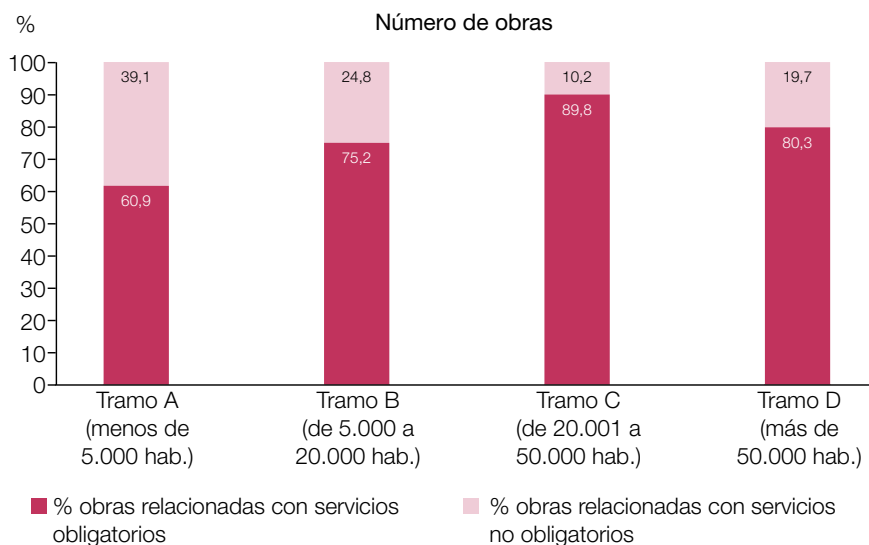
Relación de las obras con servicios no obligatorios

Por último, en la tabla 198 podemos observar cómo el 22,14% de las obras aprobadas con los fondos FEIL en las Islas Baleares está relacionado con servicios no obligatorios (porcentaje ligeramente inferior al 24,97% que se obtiene de media para el conjunto del Estado).

Destaca también el hecho de que, como se puede apreciar en la gráfica 270, el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios descienda desde el 39,13% del tramo A hasta el 10,16% del tramo C para crecer hasta el 19,66% en el tramo D. Esta tendencia se muestra similar a la del conjunto de España y permite apreciar que, a pesar de que el número de servicios que se consideran obligatorios para los municipios se incrementa con la población de éstos, los municipios más poblados tienden a aprobar un mayor número de obras relacionadas con servicios no obligatorios que los del tramo C.

El peso relativo del importe que se destina a las obras relacionadas con servicios no obligatorios muestra una pauta de comportamiento similar a la descrita en re-

GRÁFICA 270. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

TABLA 198. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	70	45	115	60,87%	39,13%	5.691.891,14
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	164	54	218	75,23%	24,77%	35.226.618,51
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	168	19	187	89,84%	10,16%	51.571.023,07
Tramo D (más de 50.000 hab.)	94	23	117	80,34%	19,66%	54.436.742,03
Total general	496	141	637	77,86%	22,14%	146.926.274,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

lación con el porcentaje sobre el número de obras, de forma que el porcentaje se reduce desde un 52,12% del tramo A (especialmente destacable, puesto que en este tramo se aporta un importe absoluto mayor a las obras relacionadas con servicios no obligatorios que a las relacionadas con servicios obligatorios) hasta el 10,96% del tramo C, pero se produce un incremento en el tramo D, que vuelve a elevar el porcentaje hasta el 19,72%.

A pesar de la importancia del porcentaje del importe que se destina a obras relacionadas con servicios no obligatorios en el tramo A, el conjunto de municipios de las Islas Baleares sólo les destina un 19,41% del importe aprobado, por debajo del 23,56%, que es la media del conjunto de municipios del Estado.

De hecho, si tenemos en cuenta los importes medios que se destinan a cada tipo de obra, podemos apreciar que se destina un importe mayor a las obras re-

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

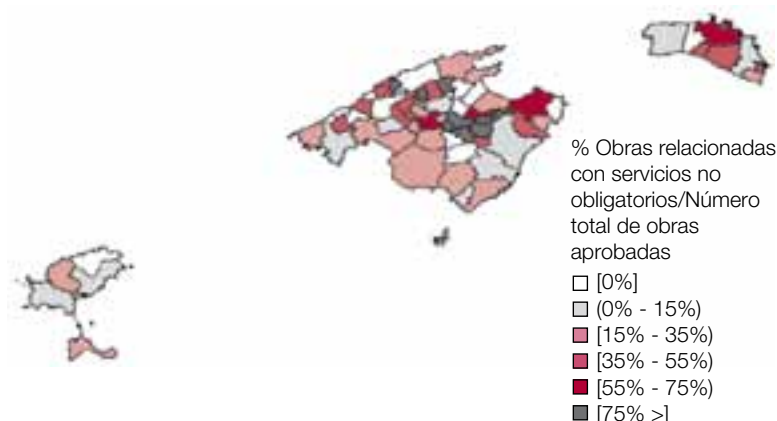
Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
6.194.798,21	11.886.689,35	47,88%	52,12%	81.312,73	137.662,18
9.478.866,42	44.705.484,93	78,80%	21,20%	214.796,45	175.534,56
6.349.858,77	57.920.881,84	89,04%	10,96%	306.970,38	334.203,09
13.368.700,94	67.805.442,97	80,28%	19,72%	579.114,28	581.247,87
35.392.224,34	182.318.499,09	80,59%	19,41%	296.222,33	251.008,68

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

lacionadas con servicios obligatorios que a las relacionadas con servicios no obligatorios (296.222,33 € y 251.008,68 € en cada caso), tendencia que se puede apreciar también en el tramo B pero no en el resto de tramos de las Islas Baleares.

El mapa 76 nos muestra otra vez que son pocos los municipios que se encuentran en alguna de las categorías extremas en que el 0% o más del 75% de las obras están relacionadas con servicios no obligatorios, lo que concuerda con el elevado número de proyectos por municipio que ya se ha descrito previamente (que es un dato que suele disminuir la homogeneidad en el tipo de obra). En general, las categorías más abundantes son las que muestran porcentajes de obras relacionadas con servicios no obligatorios inferiores al 35%, en consonancia con los resultados de la tabla.

MAPA 76. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Siguiendo la misma estructura de la primera parte del trabajo en este ámbito, se presenta a continuación la incidencia que ha tenido el FEIL sobre el mercado de trabajo de las Islas Baleares.

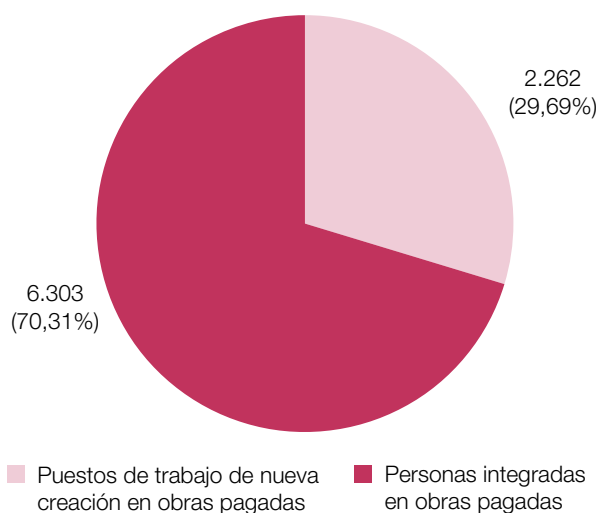
Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Los municipios de las Islas Baleares previeron generar con los proyectos solicitados en el Fondo Estatal de Inversión Local 5.544 puestos de trabajo. Hasta el momento de realizar este trabajo, el empleo real que habían conseguido con estas obras fue de casi 9.000 personas ocupadas, un 62% más de lo que habían previsto (ver tabla 199 y gráfica 271). Concretamente, estos 8.965 puestos de trabajo creados suponen el 2,11% del total de puestos de trabajo generados con el FEIL en España.

TABLA 199. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en las Islas Baleares

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Islas Baleares	5.544	2.662	6.303	8.965	62%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 271. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en las Islas Baleares

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Hay que destacar también que en la comunidad balear el 70% del empleo creado con el FEIL ha sido con personas integradas, es decir, personas que se encontraban trabajando ya en las empresas adjudicatarias de las obras antes de tener adjudicados los proyectos del FEIL, pero sus contratos se acababan y se han pro-

longado en un principio gracias a las adjudicaciones de los proyectos del FEIL. En el conjunto de municipios españoles también ha sido así (la mayoría de puestos de trabajo creados con el FEIL lo son con personas integradas) pero la proporción de éstas es inferior (57,5%).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

A continuación veremos qué efecto relativo ha tenido el empleo generado con el FEIL en las Islas Baleares respecto a su población activa (ver tabla 200).

El valor de esta ratio es del 1,53% para el conjunto de los municipios baleares, mientras que en el conjunto de España resulta ser algo más elevado (1,84%). Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido ya; por lo

TABLA 200. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los activos en las Islas Baleares

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Islas Baleares	2.662	6.303	8.965	584.175	1,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 201. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Islas Baleares	1.030.650	182.318.499,09	637	286.214,28	2.662

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

tanto, el FEIL ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009. Este mismo efecto ha tenido el FEIL en las Islas Baleares pero con un impacto más reducido, pues se ha ahorrado un 1,53% de parados gracias al FEIL.

En la tabla 201 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en ellos.

En tres de los cinco indicadores que se muestran en la tabla 201 las Islas Baleares se sitúan en el promedio de los municipios españoles. Concretamente, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo, por cada proyecto se han creado 14 puestos de trabajo y por cada millar de habitantes se ha ocupado a 9 personas en obras del FEIL.

Muy cercano al valor de la media de España se encuentra en las Islas Baleares la inversión que se debe hacer por cada puesto de trabajo. Es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media 18.858 € de inversión pública en el conjunto de los municipios españoles, valor que en las Islas Baleares es de 20.339 €.

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen, ahí es donde residen las diferencias más sustantivas entre las Islas Baleares y el conjunto de municipios españoles, quedando por encima de la media española (situada en 52 ocupados en el FEIL por municipio) los 134 puestos de trabajo por municipio balear. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio de las Baleares ha sido más elevado que en el municipio «promedio» español.

recursos invertidos, con la población y con las obras realizadas en las Islas Baleares

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
6.303	8.965	5	20.336,70	14	134	9

Impacto sobre el gasto municipal

Por último, en este apartado se valora la incidencia que el FEIL puede tener sobre el gasto de los municipios en términos absolutos y relativos. Se sigue la misma estructura que en la primera parte del trabajo y también se aplica la misma metodología de cálculo, ya explicada en este estudio, para el caso de las Islas Baleares.

En la tabla 202 se muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente para tener una idea del peso que la obra nueva ha tenido en la comunidad balear, pues será la que generará en el futuro más gastos de mantenimiento y reposición, mientras que la inversión en obra ya existente ahorra a los municipios una parte del gasto de mantenimiento del año 2009.

Como se puede comprobar en la tabla 202, en las Baleares la inversión realizada con el FEIL ha sido básicamente en infraestructuras y equipamientos que ya existían en

TABLA 202. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en las Islas

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Islas Baleares	67	1.030.650	182.318.499,09	158.155.303,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 203. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Islas Baleares	182.318.499,09	158.155.303,80	24.163.195,29	2.416.319,53	1.029.609.764,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

las islas y sólo el 13,25% de los recursos y el 12,72% de las actuaciones se han dirigido a la creación de proyectos de obra nueva. Estas proporciones quedan por debajo de lo que han hecho la media de los municipios españoles, que han dedicado el 19,51% de los recursos del FEIL y el 13,11% de las actuaciones a la realización de inversiones de obra nueva. Sin embargo, en la comunidad balear se han destinado 24 millones de € (el 1,55% de todo lo que se ha invertido en España en obra nueva en el marco del FEIL) al desarrollo de 81 (el 2% del total de nuevos proyectos en España financiados con el FEIL) proyectos de obra nueva (ver las gráficas 272 y 273).

La tabla 203 recoge el valor del gasto de mantenimiento generado o inducido por el FEIL en las Islas Baleares y dos cocientes que contextualizan el peso que el FEIL ha tenido sobre los presupuestos municipales de esa comunidad.

El porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁵⁴ en los municipios de la comunidad balear es del 89,52%. Es decir, que las ciudades y pueblos de Baleares han realizado una inversión con el FEIL equivalente a

Baleares

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
24.163.195,29	637	556	81	13,25%	12,72%

en el marco del FEIL en las Islas Baleares

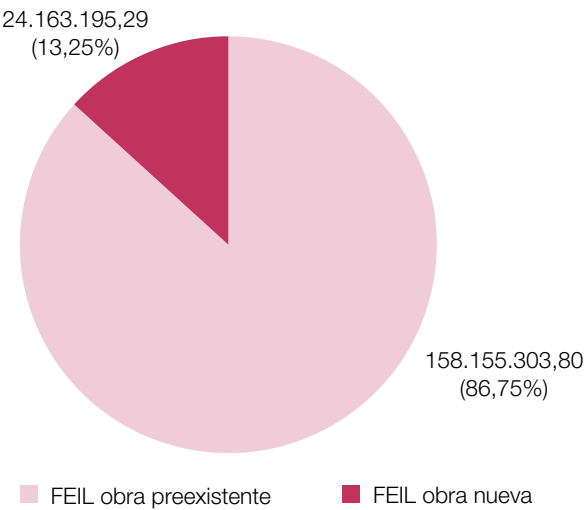
Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
203.671.717,20	89,52%	164.761.094,98	95,99%	0,81	1.954.691,88

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

54. Ver nota 21.

casi el 90% de la inversión que realizan habitualmente; por lo tanto, la inyección que el FEIL les ha supuesto a nivel de gasto de capital ha sido muy importante. En el resto de municipios españoles el porcentaje también es muy alto (75%), pero en Baleares aún lo es más.

GRÁFICA 272. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en las Islas Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

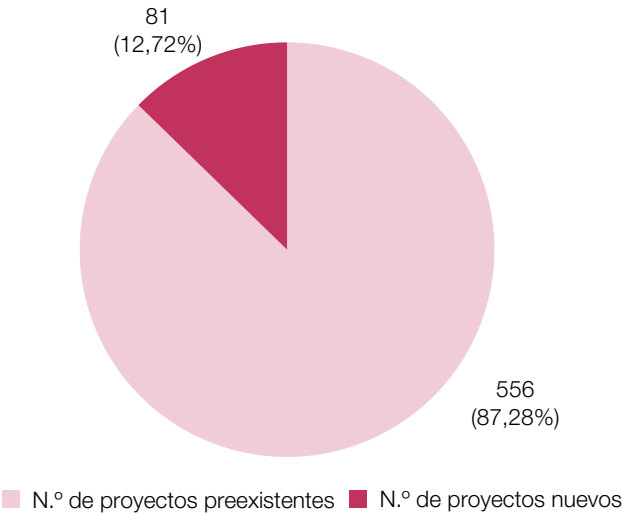
TABLA 204. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Islas Baleares	182.318.499,09	2.416.319,53	1.029.609.764,29	203.671.717,20	89,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

La inversión del FEIL en infraestructuras y equipamientos que ya existían en los municipios baleares respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición local habitual también ha sido muy importante (96%) y ha quedado por encima de la media de los municipios españoles (79,19%). Por lo tanto, el FEIL dedicado a la

GRÁFICA 273. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en las Islas Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

del FEIL y ratios de interés en las Islas Baleares

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
164.761.094,98	0,81	1.954.691,88	1,19%	0,19%	1,90

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación en el año 2009, y para los municipios baleares casi la totalidad de ese gasto.

El Fondo Estatal de Inversión Local en los municipios del archipiélago balear ha generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener; ese gasto de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto de municipios de las Islas Baleares por esta nueva inversión será de 1.954.6912 €, un 1,64% de todo el gasto inducido de España.

En la tabla 204 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al total de gasto municipal y respecto a los habitantes.

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,19% para el conjunto de los municipios baleares, quedando por debajo de la media nacional, que es de un 0,27%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio de las Baleares, 19 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los fondos del FEIL, mientras que un municipio español medio gastará 27 céntimos.

La proporción que representa el gasto inducido de los municipios de la comunidad balear respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen sus municipios muestra que la incidencia que tendrá la inversión en obra nueva financiada con el FEIL incrementará en un 1,19% el total del gasto de mantenimiento y reposición.

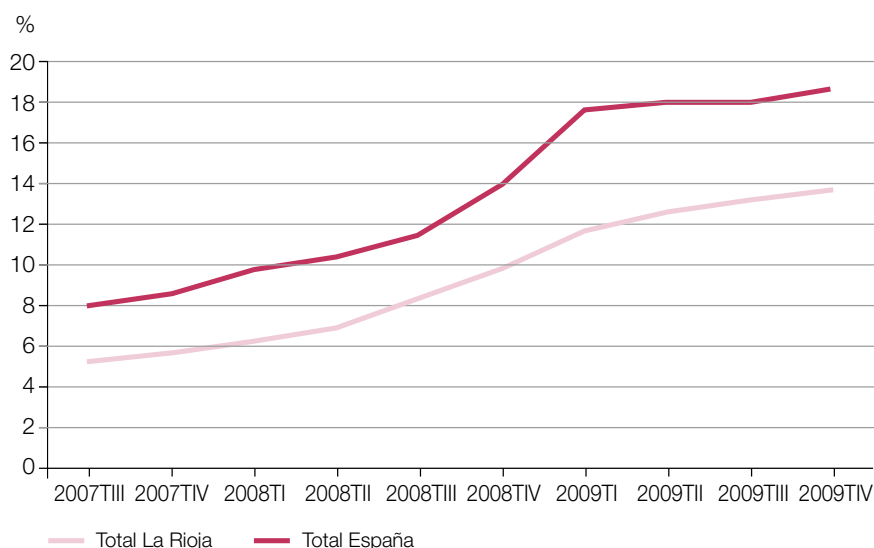
Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local es de 1,90 € por habitante. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €.

Impacto del FEIL en La Rioja

Distribución del FEIL en La Rioja

La gráfica 274 nos muestra la evolución de la tasa de paro en La Rioja, que durante todo el período analizado (tercer trimestre de 2007 - cuarto trimestre de 2009) se ha mantenido por debajo de la media del Estado. Así, en el tercer trimestre de 2007 La Rioja tenía un 5,30% de parados, mientras que en España el porcentaje era superior, del 8,03%. Esta diferencia es más pronunciada al final del período, cuando La Rioja tiene un 13,67% de parados y el conjunto de España un 18,83%.

GRÁFICA 274. Evolución de la tasa de paro en La Rioja. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

Así pues, los datos muestran que el crecimiento de la tasa de paro ha sido inferior en La Rioja que en el conjunto del Estado, a pesar de que el porcentaje de parados ha crecido. El comportamiento que se aprecia en la comunidad autónoma es en líneas generales constante; es decir, en ningún trimestre se ha producido un descenso del paro pero los crecimientos del porcentaje que se han experimentado son, en general, moderados, de forma que los crecimientos más pronunciados se producen desde el tercer trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009 (mientras que las tasas del Estado en el cuarto trimestre de 2008 y en el primer trimestre de 2009 tienen un crecimiento mucho más pronunciado).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Con 308.968 habitantes en el año 2007, La Rioja es la comunidad española menos poblada de España y, por lo tanto, la que ha recibido una asignación del FEIL más reducida (de 54.683.712 €). Con esta asignación, los municipios riojanos han aprobado 284 proyectos por valor de 54.672.975,01 €, el 99,98% de lo asignado. Estos 284 proyectos la convierten también en la comunidad autónoma española que ha aprobado un menor número de proyectos, a pesar de que no es la comunidad autónoma que tiene un menor número de municipios.

TABLA 205. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	13.573.233	205	13.564.564,95
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	11.087.252	33	11.085.183,06
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	4.206.657	6	4.206.657,00
Tramo D (más de 50.000 hab.)	25.816.570	40	25.816.570,00
Total general	54.683.712	284	54.672.975,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Como podemos observar en la tabla 205, sólo 9 de los 174 municipios de La Rioja superan los 5.000 habitantes, y de entre éstos sólo uno supera los 50.000 (Logroño) y otro se encuentra entre los 20.000 y los 50.000 habitantes (Calahorra). En consecuencia, las ratios obtenidas en relación con el número de proyectos por municipio y el importe medio de éstos están fuertemente condicionadas por esta característica de los municipios riojanos que, en su conjunto, disponen de un presupuesto FEIL muy reducido.

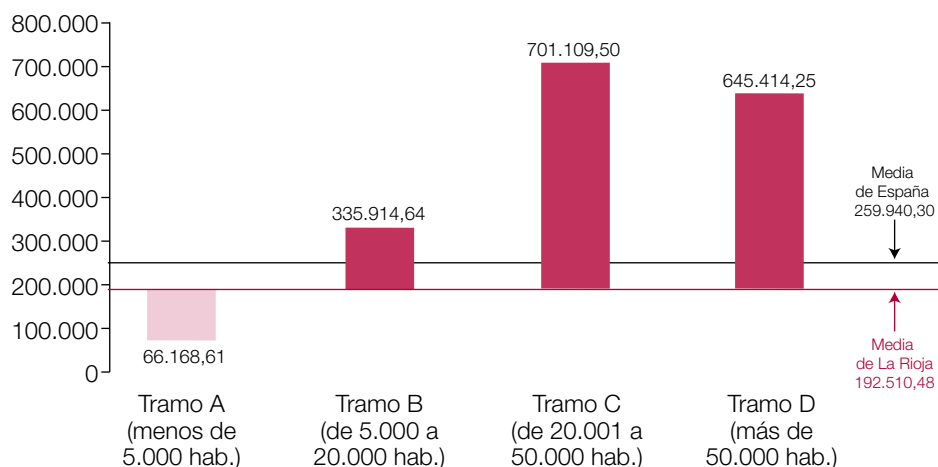
Por lo tanto, La Rioja, con 1,63 proyectos aprobados por municipio, es la comunidad autónoma con la ratio más baja del conjunto del Estado (en España la media es de 3,79). Como era previsible, sin embargo, esta ratio es ascendente con la población municipal, de forma que en el tramo A sólo se aprueban 1,24 proyectos por municipio, y se incrementa la tasa con el tramo poblacional (los municipios del tramo B aprueban 4,71 proyectos por municipio y el municipio del tramo C aprueba 6), hasta llegar a los 40 proyectos que aprueba el único municipio que compone el tramo D.

Del mismo modo podemos apreciar que el importe medio de los proyectos aprobados es también inferior al de la media española (192.510,48 € por obra frente a los 259.940,30 € del conjunto de España), aunque en este caso no es la comunidad autónoma con una ratio más baja. La diferencia consiste en que el importe medio aprobado en cada tramo no es ascendente, sino que el tramo C aprueba

municipios de La Rioja. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
165	8.668,05	99,94%	1,24	66.168,61
7	2.068,94	99,98%	4,71	335.914,64
1	0,00	100,00%	6,00	701.109,50
1	0,00	100,00%	40,00	645.414,25
174	10.736,99	99,98%	1,63	192.510,48

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 275. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

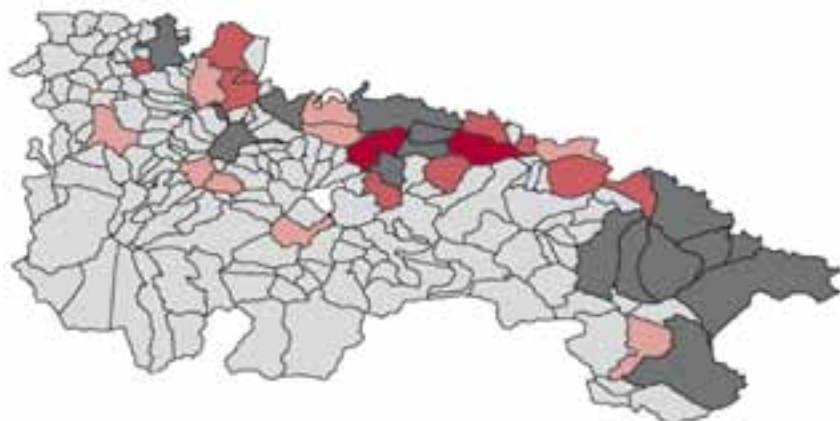
obras con un importe medio superior al del tramo D (701.109,50 € y 645.414,25 €, respectivamente).

No obstante, no debemos olvidar que este resultado está fuertemente afectado por el hecho de que en La Rioja tanto el tramo C como el tramo D están formados por un único municipio, por lo que en realidad no se describe el comportamiento genérico de un grupo de municipios de población similar sino el comportamiento individual de dos municipios. Por esta peculiar característica de los municipios riojanos podemos apreciar que sólo los municipios del tramo A se encuentran por debajo de la media española y riojana de importe medio por obra aprobada, pero es que el 95% de los municipios de la comunidad pertenecen al tramo A.

En el mismo sentido de lo que se ha puesto de manifiesto hasta ahora, observamos en el mapa 77⁵⁵ cómo la mayor parte de los municipios riojanos pertenecen a la categoría de municipios con un importe medio inferior a los 100.000 €.

55. El polígono en blanco en el mapa corresponde a tierras comunales que no pertenecen a ningún término municipal de los que disponen de una asignación FEIL según sus habitantes.

MAPA 77. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en La Rioja (€/obras aprobadas)



Importe/Número de proyectos aprobados

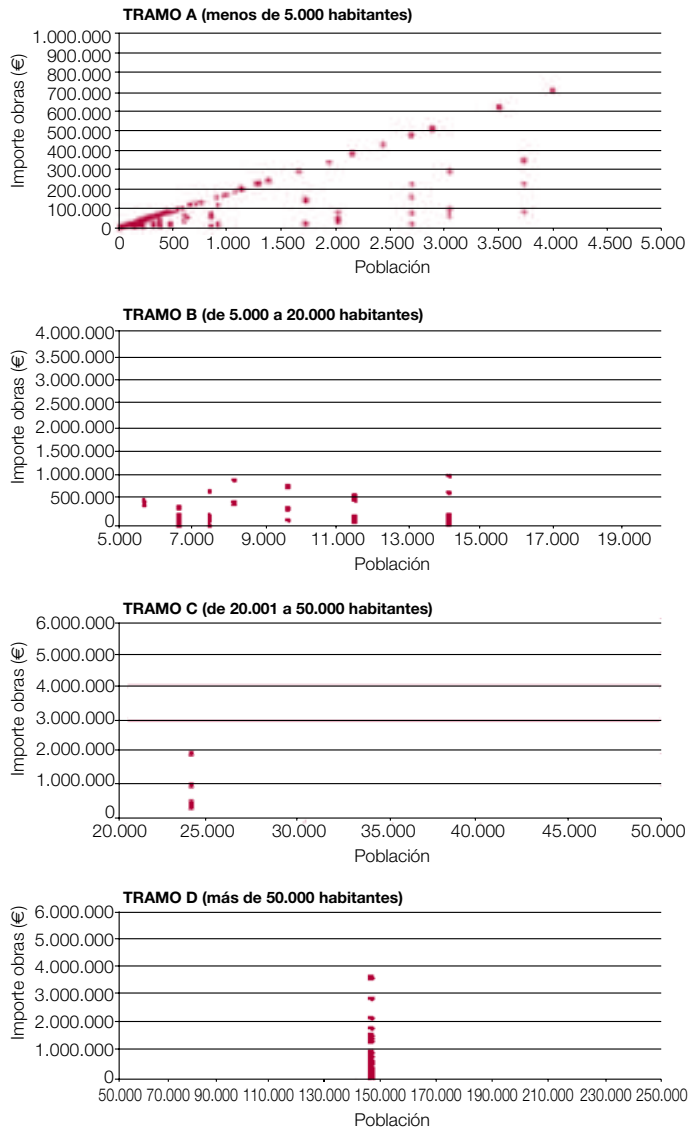
□ N.D. o territorio comunal	■ [100.000€ - 170.000€]	■ [240.000€ - 310.000€]
□ [0€ - 100.000€]	■ [170.000€ - 240.000€]	■ [310.000€ >]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

La gráfica 276 ilustra el fenómeno que se ha descrito hasta ahora: la mayoría de municipios riojanos pertenecen al tramo A y de entre los municipios del tramo A la mayoría han optado por concentrar la mayor parte del importe asignado en una única obra. Esta tendencia es especialmente acusada entre los municipios de menos de 500 habitantes, algo lógico si tenemos en cuenta que el presupuesto máximo de estos municipios es muy limitado.

En cuanto a los municipios del resto de tramos, la tendencia identificable es a aprobar un mayor número de obras, de importe variable. Se aprecia, sin embargo, que el único municipio del tramo D, Logroño, ha aprobado un mayor número de obras de presupuesto reducido (inferior a los 400.000 €) que el único municipio del tramo C.

GRÁFICA 276. Total de proyectos aprobados en La Rioja. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵⁶

En la tabla 206 podemos apreciar que el ingreso destinado a inversión per cápita en La Rioja es muy elevado, de 322,29 € por persona, cuando para el conjunto de España es de 206,13 € por habitante. Este hecho, junto con un reducido ingreso por FEIL, comporta un impacto escaso del FEIL sobre los presupuestos municipales, especialmente en los tramos de población menos poblados.

De este modo, el FEIL/Ingreso destinado a inversión en La Rioja es del 54,90%, por debajo del 85,68% que aporta en el conjunto del Estado. Paralelamente, el FEIL/Gasto de capital es del 44,11%, el más bajo de todas las comunidades autónomas españolas y muy por debajo del 72,72% que comporta de media en el Estado.

La diferencia entre el peso que la misma transferencia tiene sobre el ingreso destinado a inversión y sobre el gasto de capital (en todos los tramos el gasto de ca-

TABLA 206. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	13.357.319,18	32.107.828,53	46.128.993,63	41,60%	28,96%	425,16
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	8.799.762,75	12.343.143,50	17.613.734,28	71,29%	49,96%	248,20
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	4.206.657,00	4.294.425,66	5.352.241,99	97,96%	78,60%	180,68
Tramo D (más de 50.000 hab.)	25.816.570,00	46.293.997,35	49.200.019,27	55,77%	52,47%	317,37
Total general	52.180.308,93	95.039.395,04	118.294.989,17	54,90%	44,11%	322,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

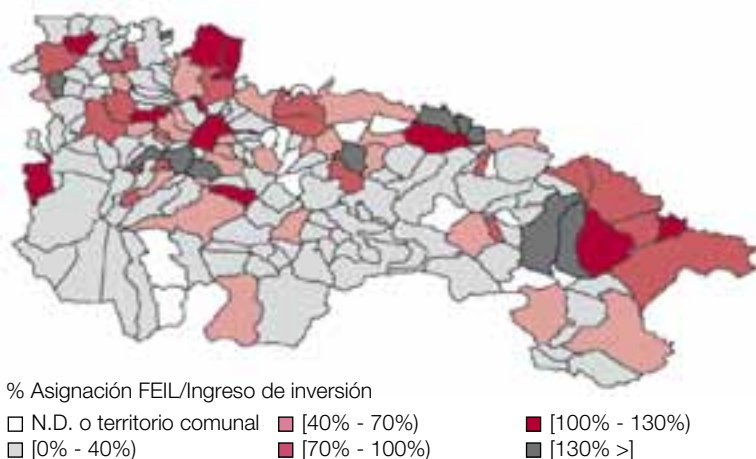
56. Ver notas 5 y 6.

pital es más elevado que el ingreso destinado a inversión) indica que la mayoría de municipios riojanos financian en gran parte la inversión con recursos propios.

La gráfica 277 muestra, además, que para los municipios del tramo A el impacto es todavía más reducido que para el resto, siendo especialmente bajo el impacto que el FEIL ha tenido sobre el gasto de capital, puesto que no llega al 30% (es del 28,96%, bastante inferior al FEIL/Ingreso destinado a inversión, que es del 41,60%). Tanto si analizamos el ingreso destinado a inversión como el gasto de capital, los tramos B, C y D se encuentran por encima de la media riojana, pero sólo el tramo C supera la media española.

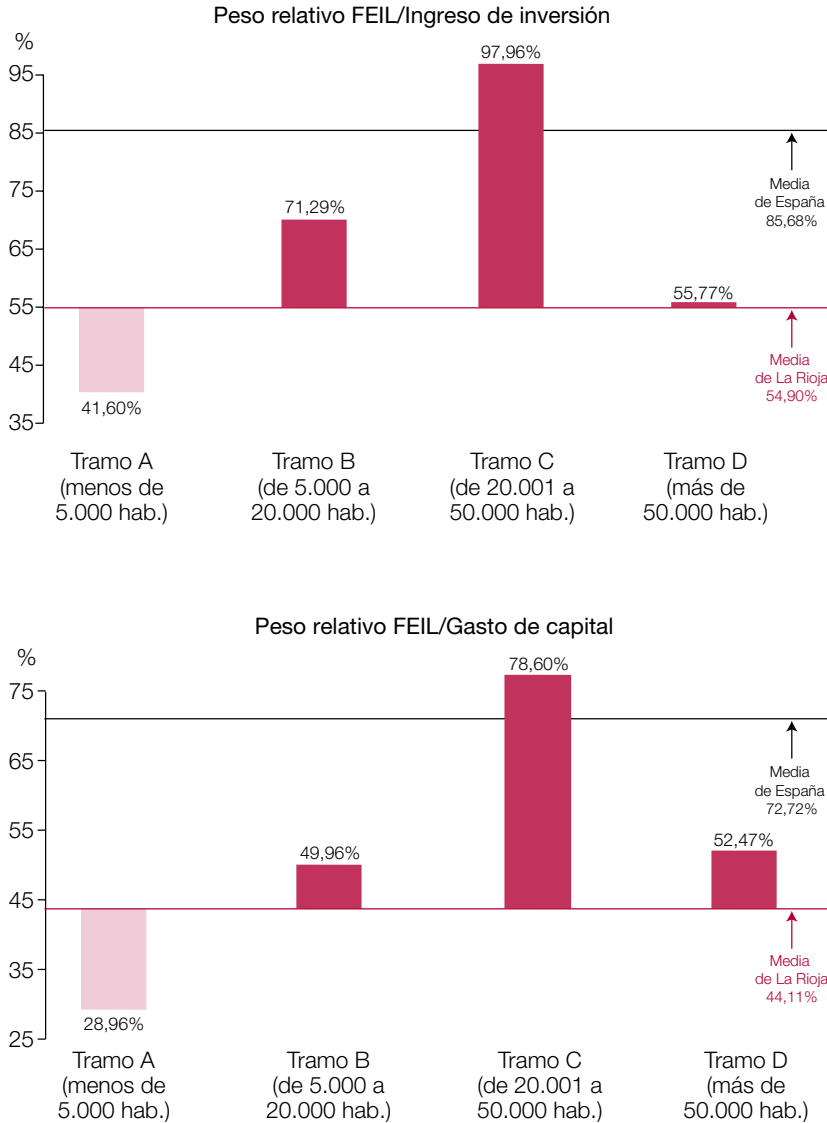
Los mapas 78 y 79 nos permiten apreciar claramente el impacto que el FEIL ha tenido en los municipios de La Rioja, encontrándose la mayoría de los municipios en la categoría inferior, de menos del 40%. A pesar de que en el mapa 78 todavía encontramos municipios para los cuales el FEIL tiene un peso considerable sobre su ingreso destinado a inversión (de más del 70%), no se puede decir lo mismo sobre el mapa 79, en el cual pocos municipios están en categorías superiores al

MAPA 78. Distribución por municipios del porcentaje de asignación de FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



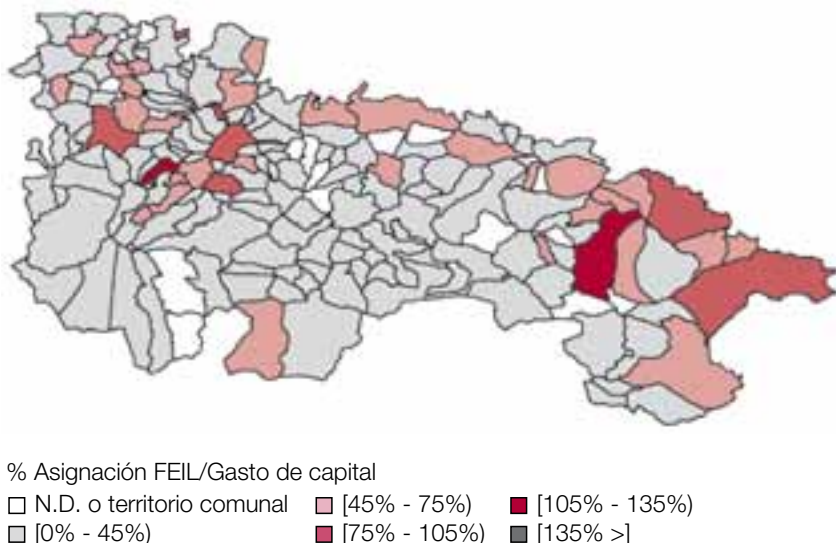
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 277. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 79. Distribución por municipios del porcentaje de asignación del FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

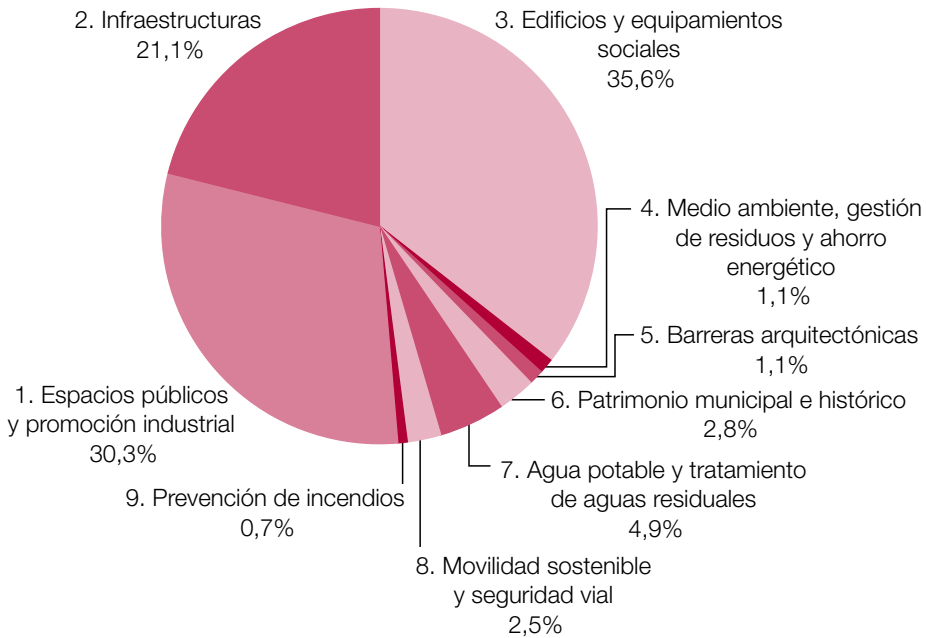
70%, y de ellos sólo en dos municipios los ingresos por FEIL superan el 105% del gasto de capital promedio del período 2004-2007.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

En términos generales existen similitudes en el peso relativo que cada uno de los objetos de obra ha tenido sobre el conjunto de obras aprobadas en La Rioja y en España, pero la ordenación de la frecuencia de estos tipos de obra no es la misma en ambos casos. De este modo, en La Rioja el principal objeto de obra en frecuencia no ha sido el de espacios públicos y promoción industrial (el primero en importancia en España, con un 33%, pero el segundo en La Rioja, con un 30,3%), sino el

GRÁFICA 278. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios riojanos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de edificios y equipamientos sociales que, con un 35,6% de las obras totales, supera al resto de objetos (en España el 29,7% de las obras son de este tipo).

En tercer lugar encontramos las obras de infraestructuras, que aportan porcentajes muy parecidos en La Rioja y en España (en el Estado suponen un 21,6% de las obras y en La Rioja un 21,1%), pero todavía muy por encima de los restantes seis objetos de obra (en este caso no se han aprobado obras por los diez tipos que hemos predefinido puesto que ninguna de las presentadas se ha considerado relativa a promoción del turismo por los municipios riojanos).

Entre estos objetos de obra menos frecuentes el que más destaca es el de agua potable y tratamiento de aguas residuales, aunque el porcentaje que supone en La Rioja y en España es muy similar (4,9% y 4,6%, respectivamente). El resto de

TABLA 207. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

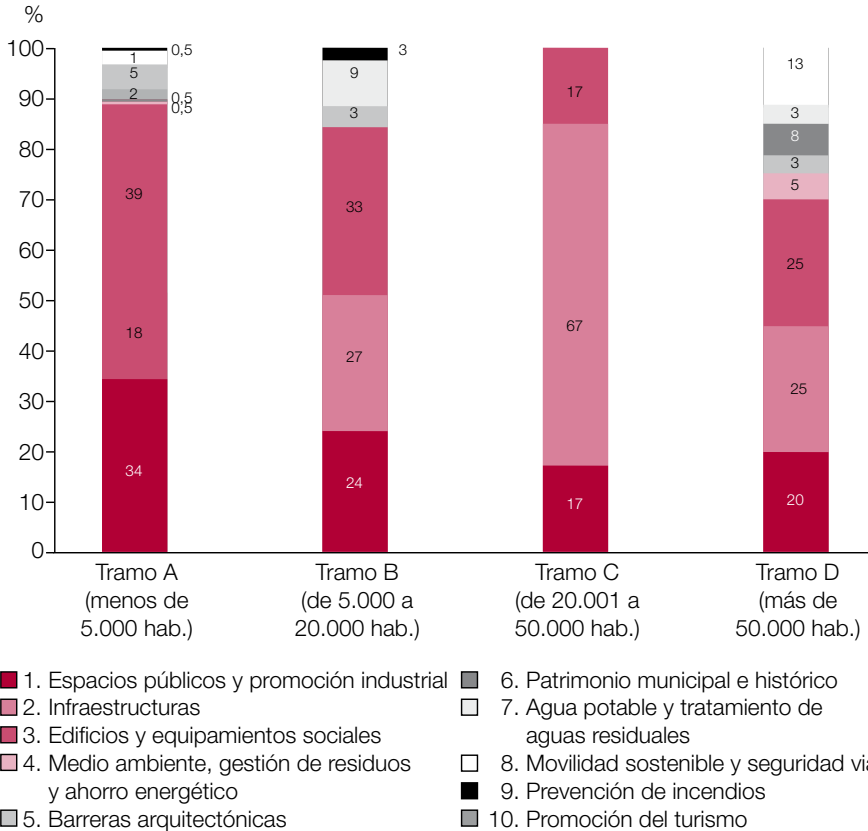
	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	69	8	1	8	86
2. Infraestructuras	37	9	4	10	60
3. Edificios y equipamientos sociales	79	11	1	10	101
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	1			2	3
5. Barreras arquitectónicas	1	1		1	3
6. Patrimonio municipal e histórico	5			3	8
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	10	3		1	14
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	2			5	7
9. Prevención de incendios	1	1			2
10. Promoción del turismo					
Total general	205	33	6	40	284

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

objetos de obra aportan porcentajes parecidos a los del Estado, con las excepciones de movilidad sostenible y seguridad vial (2,5% en La Rioja; 3,6% en el Estado) y supresión de barreras arquitectónicas (un 1,1% en la Rioja; un 2,6% en España).

El diferente número de obras aprobadas en cada tramo de población influye fuertemente en las diferencias en el peso específico que cada objeto de obra tiene

GRÁFICA 279. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

sobre el total del tramo. Así, el tramo C, con sólo 6 obras aprobadas (hay que decir que está compuesto por un único municipio), tiene una mayoría de obras destinadas a infraestructuras (4 de las 6 totales), y las dos restantes son relativas a espacios públicos y promoción industrial y a edificios y equipamientos sociales.

Cuando el número de obras aprobadas por el tramo es más elevado, en cambio, se aprecia una mayor diversidad de objetos de obra, a pesar de que el peso es-

pecífico de cada uno de estos proyectos pueda ser reducido. Como ocurre normalmente, los grupos de obra relativos a espacios públicos, infraestructuras y edificios y equipamientos sociales son los más frecuentes también para los tramos A, B y D. En los tramos A y B el principal objeto de obra es el de edificios y equipamientos sociales (39% y 33%), lugar que en el tramo D está compartido entre edificios y equipamientos sociales e infraestructuras (25% cada uno).

En cuanto a las obras relativas a espacios públicos y promoción industrial, tienen un peso considerable en todos los tramos de población, pero donde representan una mayor proporción del total es en el tramo A (suponen un 34%, el segundo grupo en importancia), aunque se encuentran por detrás del porcentaje que comporta infraestructuras sobre el total de los tramos B y D (24% y 20%, respectivamente, mientras que infraestructuras supone el 27% y el 25%).

El resto de objetos de obra son menos numerosos, aunque destaca mucho el 13% de obras destinadas a movilidad sostenible y seguridad vial que ha aprobado el tramo D, el 9% que el tramo B destina a agua potable y tratamiento de aguas residuales y el 8% que el tramo D destina a patrimonio municipal e histórico. En general, los objetos de obra más residuales tienen un mayor peso porcentual en los tramos C y D porque el número total de obras aprobadas es más reducido que en el tramo A (el tramo A ha aprobado 205 frente a los 33 proyectos aprobados por el tramo B y los 40 que ha aprobado el único municipio que forma parte del tramo D).

TABLA 208. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	83	122	205	40,49%	59,51%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	12	21	33	36,36%	63,64%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	1	5	6	16,67%	83,33%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	18	22	40	45,00%	55,00%
Total general	114	170	284	40,14%	59,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Índice de actividad social/económica

Podemos apreciar en la tabla 208 que el porcentaje de obras de carácter social aprobadas en La Rioja es superior al que se ha aprobado en el conjunto de España (40,14% en La Rioja y 37,96% en el conjunto de España). El resultado del conjunto de municipios riojanos viene muy determinado por los resultados del tramo A, puesto que la mayoría de municipios riojanos tienen menos de 5.000 habitantes y éstos son los que han aprobado un mayor número de obras. Eso posibilita que el porcentaje global sea comparativamente alto aunque los tramos B y C aporten porcentajes de obras de carácter social bastante bajas en comparación con el total (un 36,36% en el tramo B y un 16,67% en el tramo C).

Si atendemos al peso que cada tipo de obra tiene sobre el importe total aprobado, los porcentajes resultantes son muy similares a los porcentajes para el conjunto de España (un 42,05% a obras de carácter social y un 57,95% a obras de carácter económico en La Rioja y un 41,19% y un 58,81%, respectivamente, en el conjunto del Estado). En contraposición con los resultados relativos al número de obras aprobadas, las variaciones en los porcentajes de importe que cada tramo de población destina a obras de carácter social o económico son menos drásticas. Para ver de forma gráfica los resultados porcentuales de cada tramo de población, ver la gráfica 280.

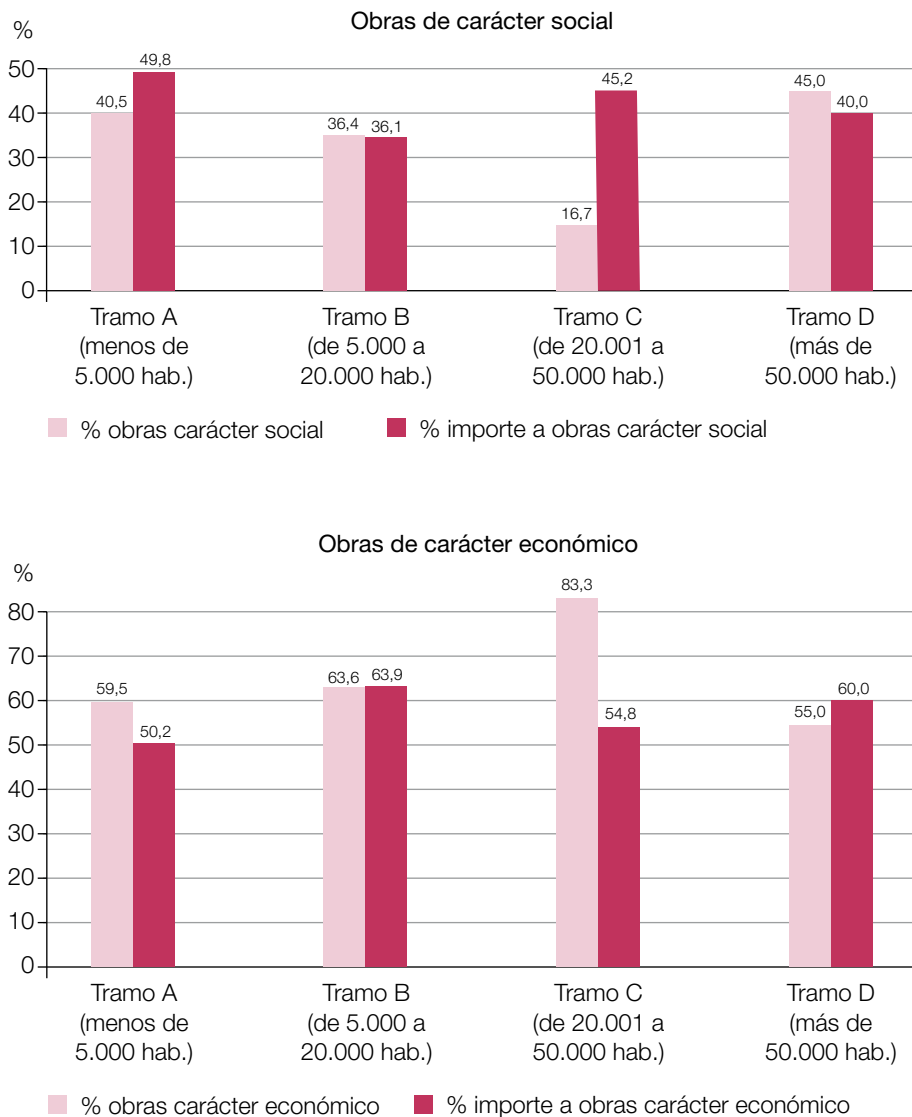
Los resultados de importe medio de las obras de actividad económica difieren de los del conjunto de España, siendo más bajos en La Rioja (son 246.421 € en el

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
6.757.241	6.807.324	13.564.565	49,82%	50,18%	81.413	55.798
3.997.158	7.088.025	11.085.183	36,06%	63,94%	333.096	337.525
1.901.186	2.305.471	4.206.657	45,19%	54,81%	1.901.186	461.094
10.333.913	15.482.657	25.816.570	40,03%	59,97%	574.106	703.757
22.989.499	31.683.476	54.672.975	42,05%	57,95%	201.662	186.373

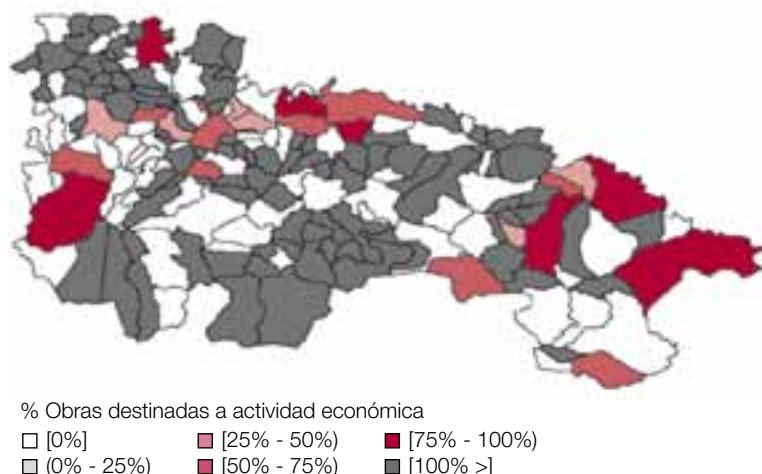
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 280. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 80. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

conjunto del Estado y 188.373 € en La Rioja) mientras que en actividad social suponen 201.662 € de importe medio de actividad social, importe inferior a los 282.033 € que de media se destinan en España. Si bien el importe medio destinado a obras de actividad económica es creciente con el tramo de población (se pasa de los 55.798 € del tramo A a los 703.757 € del tramo D), no se puede decir lo mismo del importe medio de las obras de actividad social, puesto que el municipio del tramo C destina de importe medio a obras de actividad social un importe mucho más alto que ningún otro tramo.⁵⁷

Los resultados del mapa 80 se caracterizan por un muy elevado número de municipios que se encuentran en las categorías extremas de 100% de obras desti-

57. Tenemos que analizar este dato con precaución, pues sólo un municipio forma el tramo C, hecho que altera fuertemente los ratios (se infieren resultados genéricos de un comportamiento individual). Así, Calahorra ha aprobado una sola obra que se haya considerado de carácter social, pero de importe elevado (el 45,19% del total). La obra en cuestión consiste en la construcción de un frontón cubierto en el complejo deportivo «La Planilla», con un importe de 1.901.186 €.

nadas a actividad económica o de 0% (es decir, 100% de obras destinadas a actividad social). Este fenómeno es coherente con el hecho de que el número de proyectos por municipio en La Rioja es muy bajo, cercano a 1, de forma que es más fácil que exista homogeneidad en el tipo de obra, hasta el punto de que a menudo se ha aprobado un solo proyecto.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

El porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que se han aprobado en La Rioja es del 30,28%, como se puede ver en la tabla 209. Este porcentaje se encuentra por encima del porcentaje del conjunto del Estado, que es del 24,97%, aunque hay que tener en cuenta que los resultados de La Rioja están fuertemente influidos por los del tramo A (un 31,71%; 205 de las 284 obras aprobadas pertenecen a municipios de menos de 5.000 habitantes).

No obstante, de entre todos los tramos, el tramo A es el que aporta porcentajes más elevados, siendo a partir de este punto descendentes con el tramo de población (pasa de un 31,71% en el tramo A hasta un 27,50% en el tramo D), excluyendo los resultados del tramo C, compuesto por un único municipio que ha aprobado 6 proyectos, todos ellos relacionados con servicios obligatorios.

TABLA 209. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	140	65	205	68,29%	31,71%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	23	10	33	69,70%	30,30%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	6		6	100,00%	0,00%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	29	11	40	72,50%	27,50%
Total general	198	86	284	69,72%	30,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

El porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en La Rioja también es superior al del conjunto del Estado (26,81% y 23,56%, respectivamente), con altos porcentajes en la mayoría de tramos poblacionales (el tramo A aporta un 45,36% del total, el tramo B un 30,10% y el tramo D un 20,01%), con la excepción de los resultados en el tramo C, en el cual no se ha aprobado ninguna obra relacionada con servicios no obligatorios.

El conjunto de municipios de La Rioja destina un importe medio superior a obras relacionadas con servicios obligatorios que a obras relacionadas con servicios no obligatorios (202.104,25 € y 170.422,48 €, respectivamente), tendencia que se mantiene en todos los tramos de población a excepción del tramo A, en el cual se destinan 52.936,18 € de media a las obras relacionadas con servicios obligatorios y 94.669,22 € a las relacionadas con servicios no obligatorios (hay que tener en cuenta, también, que el importe íntegro asignado al tramo C se destina a las obras relacionadas con servicios obligatorios).

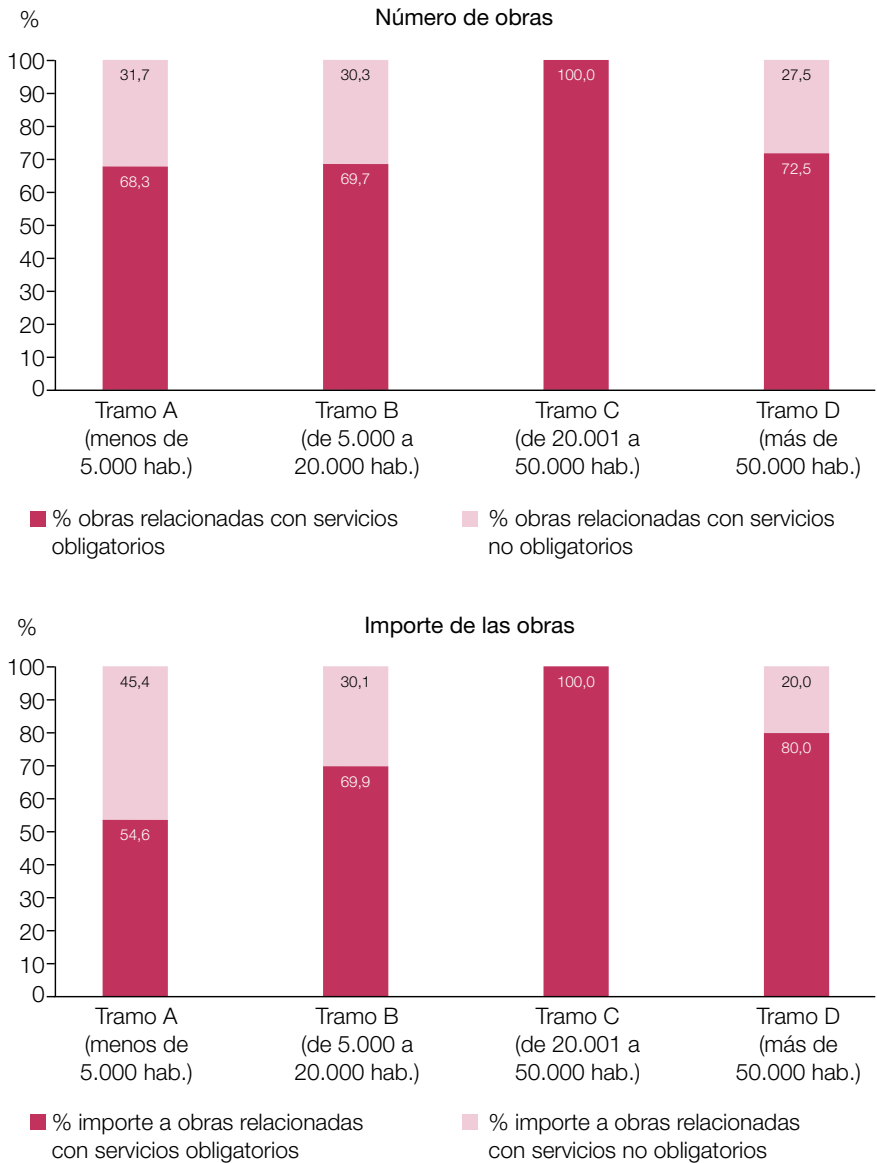
Por último, hay que dejar constancia de que el importe medio que se ha destinado a las obras relacionadas con servicios obligatorios es creciente con el tramo de población (pasa de los 52.936,18 € del tramo A a los 712.064,81 € del tramo D) y lo mismo podemos afirmar de las obras relacionadas con servicios no obligatorios excepto el tramo C, que no ha aprobado obras de este tipo (en este caso, el

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
7.411.065,45	6.153.499,50	13.564.564,95	54,64%	45,36%	52.936,18	94.669,22
7.749.040,14	3.336.142,92	11.085.183,06	69,90%	30,10%	336.914,79	333.614,29
4.206.657,00		4.206.657,00	100,00%	0,00%	701.109,50	
20.649.879,37	5.166.690,63	25.816.570,00	79,99%	20,01%	712.064,81	469.699,15
40.016.641,96	14.656.333,05	54.672.975,01	73,19%	26,81%	202.104,25	170.422,48

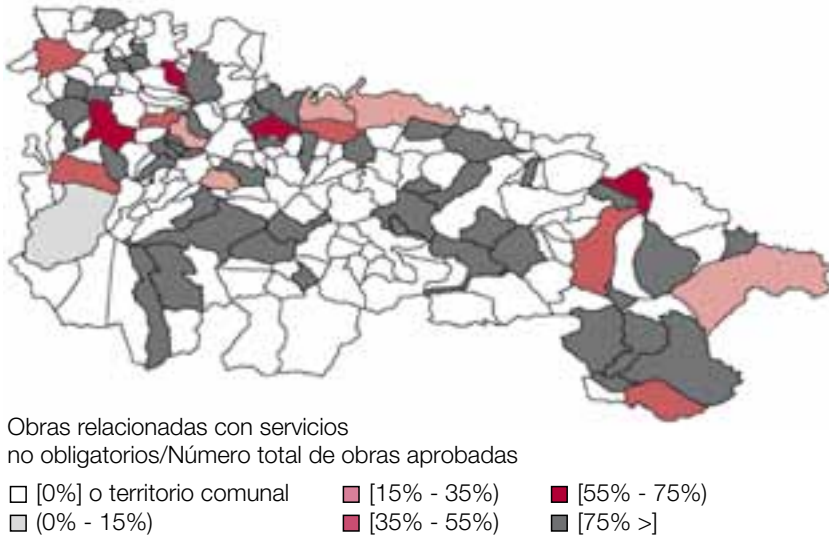
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 281. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 81. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

tramo A aprueba obras relacionadas con servicios no obligatorios de importe medio 94.669,22 €, y el tramo D en 469.699,15 €).

Como ocurría en el mapa 80, el mapa 81 muestra una mayoría de municipios situados en categorías extremas del 0% o de más del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, aunque son mayoría los municipios que aportan un 0% de obras relacionadas con servicios no obligatorios (en blanco en el mapa). Como ya se ha dicho anteriormente, esta homogeneidad en los resultados viene facilitada por un reducido número de obras por municipio.

Impacto sobre el mercado de trabajo

A continuación se mostrarán los principales datos referidos a los efectos que sobre el mercado de trabajo de La Rioja ha tenido el FEIL, en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

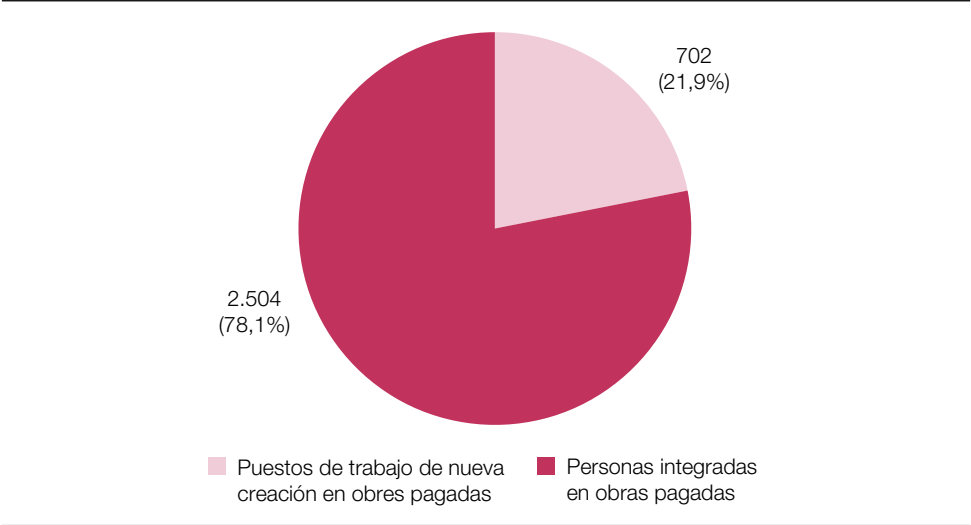
La creación de empleo en La Rioja debido a las obras financiadas por el FEIL ha sido de 3.206 personas (un 0,76% del total de ocupados con el FEIL en España), un 52% más que lo que sus municipios preveían (ver tabla 210 y gráfica 282).

TABLA 210. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en La Rioja

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
La Rioja	2.111	702	2.504	3.206	52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 282. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en La Rioja



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

De hecho, si observamos la distribución entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas, podemos ver que en La Rioja el 78% de los puestos de trabajo creados provienen de personas que ya trabajaban en las empresas adjudicatarias de obras del FEIL, mientras que en el conjunto de España esta proporción queda más suavizada, en un 57,5%.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

En la tabla 211 se muestran los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como la media de población activa en el año 2009 en La Rioja y la proporción entre ambas magnitudes, que ahora se comentará.

En La Rioja, proporcionalmente a la población activa que había en el año 2009, se han ocupado un 2,01% de personas, mientras que la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha logrado de media en el año 2009 es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro en La Rioja hubiera sido un 2% más elevada que la que se ha obtenido ya; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009.

Otro dato que muestra la incidencia en el mercado laboral riojano del FEIL es que por cada 100.000 € invertidos se han creado 6 puestos de trabajo, uno más que la media de los municipios españoles. Dicho de otra forma, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media a los municipios de La Rioja 17.053 € de inversión pública, mientras que la media española aumenta la inversión por puesto de trabajo a 18.858 €.

TABLA 211. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en La Rioja

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
La Rioja	702	2.504	3.206	159.725	2,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En La Rioja, el número de proyectos realizados con el FEIL ha sido elevado, en relación con la proporción de recursos y de población con los que se contaba. Por este motivo, el coste medio de la obra realizada resulta más bajo que el del municipio medio español, y también los puestos de trabajo creados por proyecto son 11, frente a la media de los municipios españoles, que es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo y en La Rioja sólo 11 (ver tabla 212).

El número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en la provincia de La Rioja (18) también resulta estar muy por debajo de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de un municipio riojano ha supuesto una ocupación media de 18 ocupados, mientras que en un municipio medio español se han generado 52 ocupados.

En la última columna de la tabla 212 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada

TABLA 212. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
La Rioja	308.968	54.672.975,01	284	192.510,48	702

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 213. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en La Rioja

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
La Rioja	174	308.968	54.672.975,01	40.206.302,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

millar de habitantes, mientras que en La Rioja, a causa de su escasa población, esta cifra queda en 10, ligeramente por encima del promedio español.

Impacto sobre el gasto municipal

Finalmente, en este apartado, siguiendo la misma estructura y metodología que en la parte del FEIL en España, nos aproximamos al impacto que el FEIL ha tenido sobre el gasto municipal, analizado en términos absolutos y relativos y sobre diversos conceptos de gasto.

Sin embargo, antes de hablar propiamente de gasto, se distingue la inversión realizada con el FEIL según sea en obras nuevas o bien en infraestructuras y equipamientos ya existentes en los municipios de La Rioja (ver tabla 213).

En La Rioja 14.466.672 € del FEIL se han destinado a obra nueva (un 0,93% del total de la inversión en obra nueva que se ha realizado con este fondo en el conjunto de municipios de España). Concretamente se han realizado 46 proyectos de obra nue-

recursos invertidos, con la población y con los proyectos realizados en La Rioja

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
2.504	3.206	6	17.053,33	11	18	10

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
14.466.672,21	284	238	46	26,46%	16,20%

TABLA 214. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
La Rioja	54.672.975,01	40.206.302,80	14.466.672,21	1.446.667,22	306.368.304,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

va en los municipios riojanos, que representan el 1% de todos los nuevos proyectos de obra nueva financiados con el FEIL en España. Como en casi todas las provincias españolas, en La Rioja la mayoría de las obras del FEIL se han destinado a realizar mantenimiento y reparaciones de obras existentes, pero aún así en esta provincia más de una cuarta parte de los recursos y más del 16% de las obras han sido obra nueva; por lo tanto, ha superado la media de los municipios españoles, que es del 19,51% de los recursos y del 13,11% de los proyectos (ver gráficas 283 y 284).

La tabla 214 contiene el cálculo del gasto inducido o generado por la inversión del FEIL en obra nueva y también dos cocientes que vale la pena tener en cuenta para tener una idea del impacto que ha tenido el FEIL en el gasto de los municipios de La Rioja.

Los dos cocientes a los que se ha hecho referencia (% FEIL/Gasto de capital⁵⁸ y % FEIL preexistente/Gasto de mantenimiento y conservación) muestran la importancia que sobre los presupuestos de gasto municipal ha tenido el FEIL en los ayuntamientos. En el primer caso, hay que comentar que de promedio el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 47% del gasto medio de capital de los últimos cuatro ejercicios, quedando por debajo de la media de los municipios españoles, que es de 75%. Es decir, que el FEIL ha supuesto casi la mitad de su gasto habitual de capital. En el otro caso se comparan las inversiones financiadas con el FEIL que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes con la media del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios. En La Rioja esta relación es del 76,05%, mientras que en España ha sido del 79,19%.

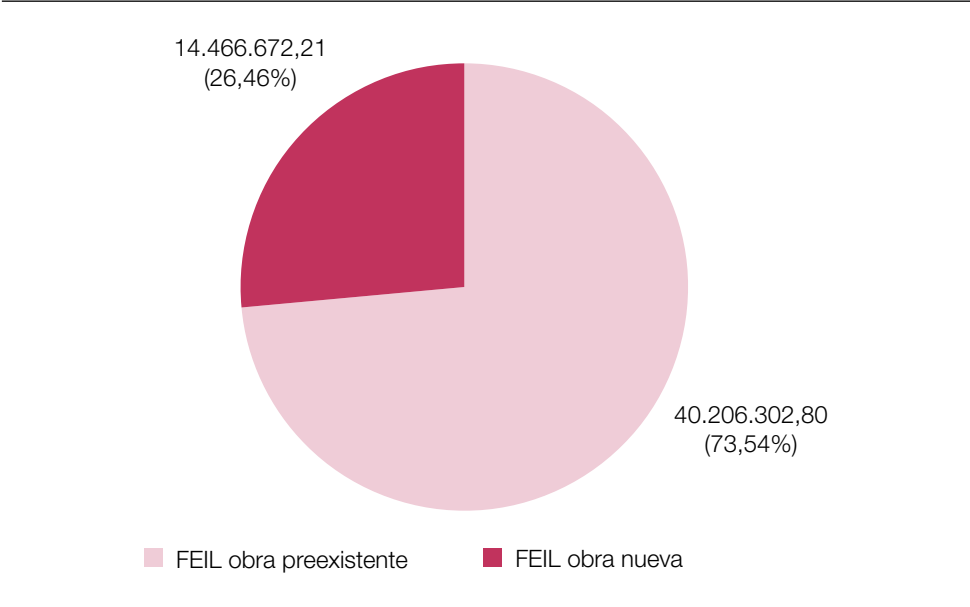
58. Ver nota 21.

en el marco del FEIL en La Rioja

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
116.042.645,96	47,11%	52.869.738,08	76,05%	0,46	659.110,42

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

GRÁFICA 283. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en La Rioja



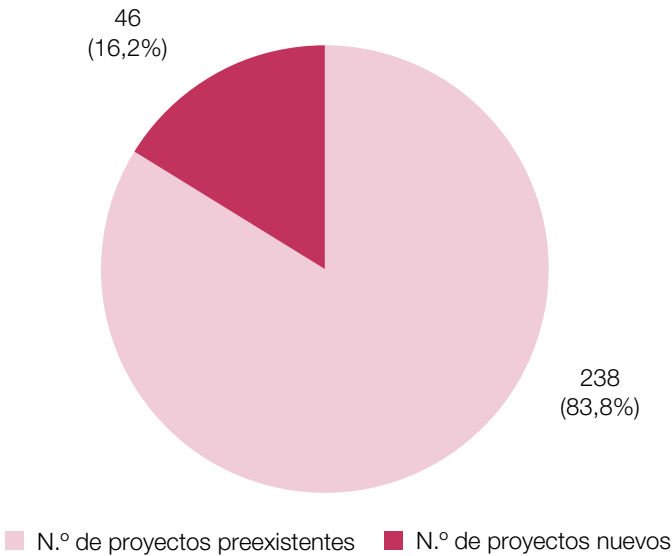
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 215. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
La Rioja	54.672.975,01	1.446.667,22	306.368.304,72	116.042.645,96	47,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

GRÁFICA 284. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en La Rioja



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

del FEIL y ratios de interés en La Rioja

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
52.869.738,08	0,46	659.110,42	1,25%	0,22%	2,13

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

Es decir, la inversión que se ha realizado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación en el año 2009, y para los de La Rioja tres cuartas partes de su gasto de mantenimiento habitual. Por lo tanto, el FEIL ha supuesto para los municipios riojanos un impacto de la mitad de la inversión habitual y de más del 75% del gasto de mantenimiento.

El Fondo Estatal de Inversión Local aplicado en obras nuevas de los municipios de La Rioja ha generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores se tienen que mantener; por lo tanto, se incrementará el gasto de mantenimiento que tendrán que asumir los municipios. Este incremento en La Rioja supone 659.110 €, el 0,55% del total del gasto generado o inducido de España.

Para relativizar el impacto que este gasto generado o inducido tendrá sobre los municipios riojanos, en la tabla 215 se han calculado tres cocientes que se comentan a continuación.

El gasto inducido de los municipios de La Rioja respecto al promedio de gasto municipal es 0,22% (frente al 0,27% para el conjunto de los municipios españoles). Es decir, por cada cien € que gaste un municipio, 22 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con las subvenciones del FEIL en La Rioja, mientras que de media en España se destinarán 27 céntimos.

La proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios riojanos es de un 1,25% (frente

a un 1,47% de media en los municipios españoles). Por lo tanto, el gasto generado implicará un incremento del gasto de mantenimiento y reposición de los municipios de La Rioja del 1,25%, menor que en los municipios españoles, donde será del 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición.

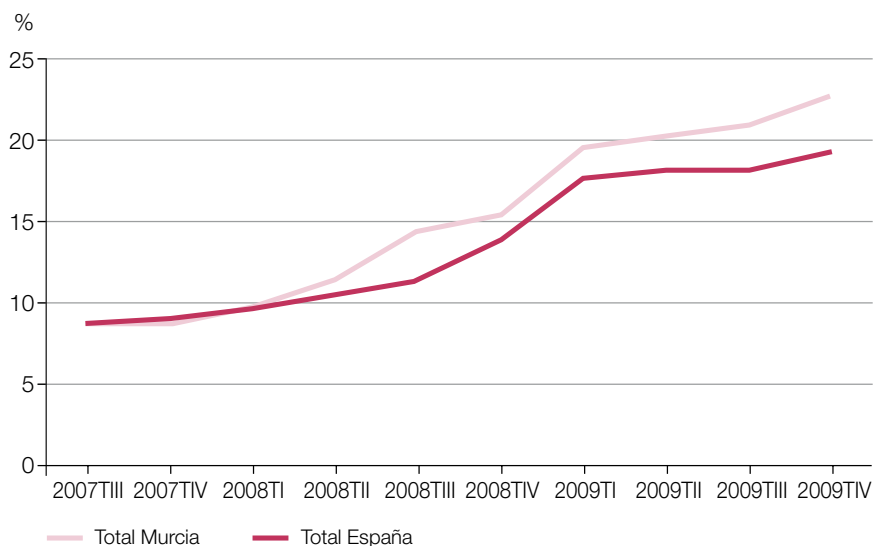
Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en La Rioja es de 2,13 €, mientras que en un municipio medio español es de 2,64 € per cápita.

Impacto del FEIL en la Región de Murcia

Distribución del FEIL en la Región de Murcia

El porcentaje de personas en situación de paro en la Región de Murcia es superior al del conjunto de España durante todos los trimestres del período analizado (tercer trimestre de 2007 a cuarto trimestre de 2009), exceptuando el cuarto trimestre de 2007, en que la tasa de parados es ligeramente inferior en la comunidad de Murcia que en el conjunto del Estado (8,27% en Murcia frente al 8,60% del conjunto de España).

GRÁFICA 285. Evolución de la tasa de paro en la Región de Murcia.
III trimestre 2007 – IV trimestre 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

De este modo, la Región de Murcia ha pasado de tener un porcentaje de parados muy similar al del conjunto del Estado en el tercer trimestre de 2007 (un 8,24% en la comunidad de Murcia, un 8,03% en el Estado) hasta casi triplicar esa tasa en el cuarto trimestre de 2009 (en que para la comunidad de Murcia es del 22,47% y para el conjunto del Estado del 18,83%). Sin embargo, el diferencial entre los porcentajes de la Región de Murcia y del Estado no es muy elevado, puesto que el crecimiento trimestral de la tasa en Murcia ha sido similar al del conjunto del Estado, aunque ligeramente superior.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

La Región de Murcia es la comunidad autónoma con menos municipios de España (45), pero está comparativamente muy poblada, por lo que, con 1.392.117 habitantes, le correspondían 246.388.371 € del FEIL, con los cuales se han aprobado 673 obras por valor de 246.386.504,80 € (prácticamente el 100%).

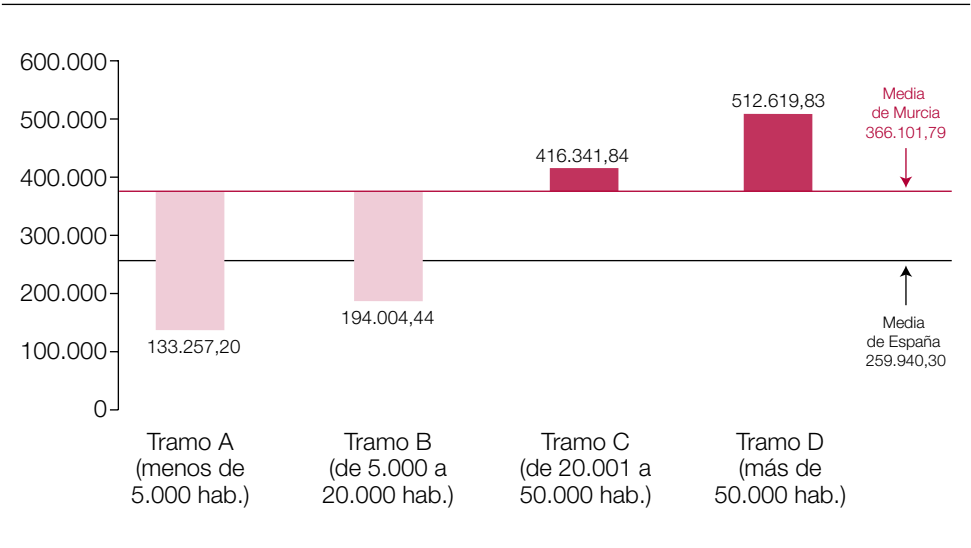
Murcia es, además, la comunidad del Estado con mayor ratio de proyectos por municipio (14,96, cuando en España se aprueban de media 3,79). Hay que destacar que el número de proyectos aprobados por municipio es ascendente con el tramo de población, de forma que el tramo A aprueba 2,67 proyectos por municipio de media, mientras que el tramo D aprueba 67,25.

TABLA 216. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	3.198.709	24	3.198.172,74
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	46.173.407	238	46.173.055,70
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	59.121.513	142	59.120.540,99
Tramo D (más de 50.000 hab.)	137.894.742	269	137.894.735,37
Total general	246.388.371	673	246.386.504,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 286. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población

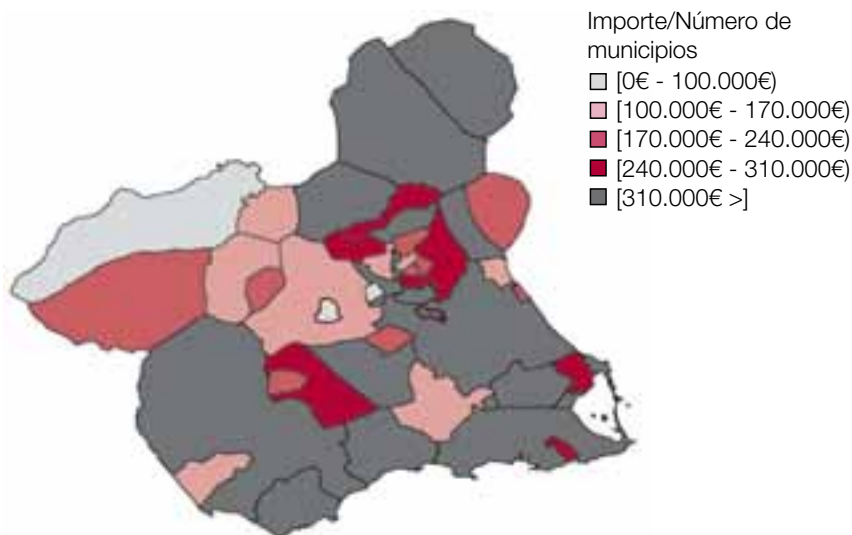


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

municipios de Murcia. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
9	536,26	99,98%	2,67	133.257,20
21	351,30	100,00%	11,33	194.004,44
11	972,01	100,00%	12,91	416.341,84
4	6,63	100,00%	67,25	512.619,83
45	1.866,20	100,00%	14,96	366.101,79

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 82. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en la Región de Murcia (€/obras aprobadas)


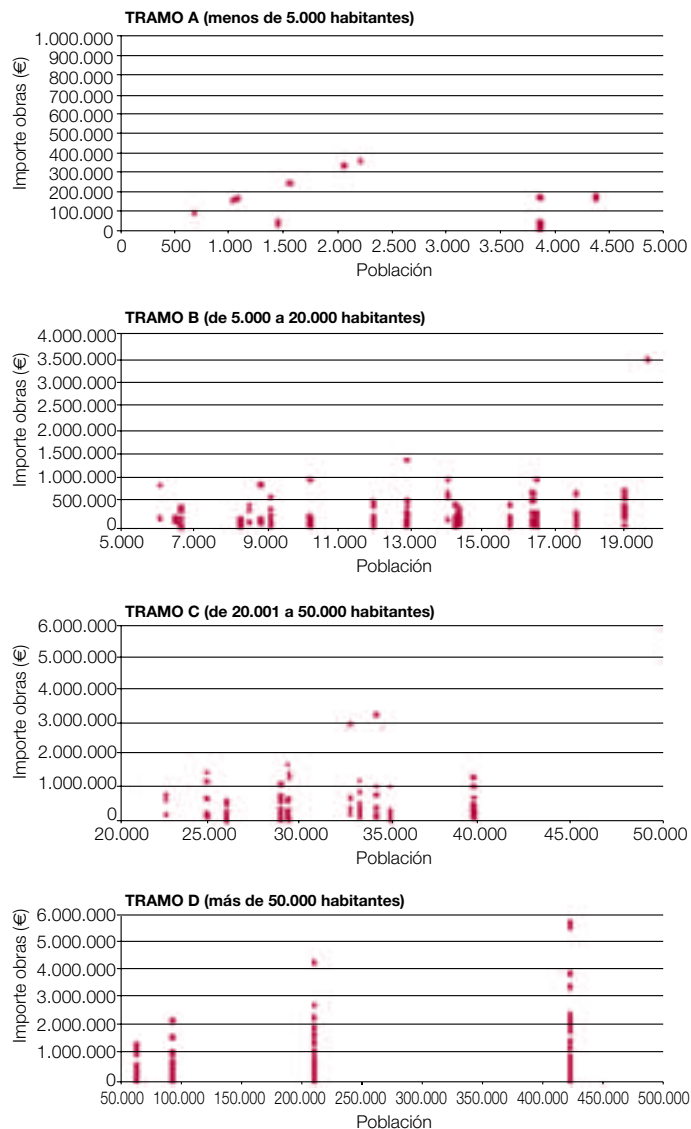
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Por otro lado, el importe medio de los proyectos aprobados también es creciente con el tramo de población. A pesar de que, con 366.101,79 € de media por proyecto, la Región de Murcia en su conjunto tiene una ratio de importe medio de los proyectos más elevada que el Estado (donde el coste medio de los proyectos es de 259.940,30 €), sólo los municipios de los tramos C y D superan la media española y la murciana.

El mapa 82 ilustra las elevadas ratios de importe por municipio de la Región de Murcia, encontrándose la mayoría de municipios por encima de los 310.000 € por proyecto. En este sentido, son pocos (tres) los municipios que tienen ratios por proyecto inferiores a los 100.000 € por obra.

La gráfica 287 contrasta con las gráficas equivalentes de otras comunidades autónomas, sobre todo por la escasa cantidad de municipios de menos de 5.000 habitantes, que en otras comunidades son la mayoría. Podemos ver, sin embargo, que seis de los nueve municipios que componen el tramo A presentan un único

GRÁFICA 287. Total de proyectos aprobados en Murcia. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

proyecto por importe similar al máximo asignado. Este mismo fenómeno se aprecia también en un único municipio de los 21 del tramo B, aunque este último presenta una obra de importe mucho más elevado (de casi 3,5 millones de euros) que las de los municipios del tramo A.

Por último, hay que destacar que se han aprobado tres obras por importe superior a los cuatro millones de euros (dos de ellas de más de cinco millones de euros),⁵⁹ todas ellas pertenecientes a municipios de más de 50.000 habitantes.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶⁰

La tabla 217 muestra el impacto que el FEIL ha tenido en los presupuestos de inversión de los municipios murcianos. En cuanto al ingreso destinado a inversión, los ingresos por FEIL han tenido un peso del 83,04%, ligeramente por debajo de la media española, que se encuentra en el 85,68%. En cambio, la media FEIL/Gasto de capital en Murcia es comparativamente superior a la española (78,86% en la Región y 72,72% en el Estado).

A pesar de todo, el efecto de la transferencia en cada tramo de municipios no es uniforme, sino que, como se puede observar en la gráfica 288, el efecto del FEIL sobre los presupuestos de inversión es creciente con la población residente en los municipios que componen el tramo. Así, los municipios del tramo A tienen una ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de capital muy baja (del 32,21% y del 28,61%, respectivamente), mientras que las ratios del tramo D son en ambos casos superiores al 100%: del 108,94% la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión y del 108,97% la ratio FEIL/Gasto de capital.

Los datos de ingreso destinado a inversión per cápita nos muestran que no es sólo el hecho de que el FEIL se asigne según la población municipal (y que, por lo tanto, los municipios del tramo A reciban transferencias comparativamente bajas) lo que provoca que los porcentajes de los tramos menores sean bajos, sino que, además, el ingreso destinado a inversión de los municipios del tramo A es com-

59. Según lo que establece el RDL 9/2008 en su artículo 3.c), los contratos deben tener un valor estimado inferior a los 5.000.000 €, que hay que incrementar con el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido repercutible (artículo 4 del mismo Real Decreto-Ley).

60. Ver notas 5, 6 y 10.

TABLA 217. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	1.882.020,75	5.842.351,44	6.577.981,71	32,21%	28,61%	549,30
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	44.690.070,71	71.375.804,75	86.618.339,42	62,61%	51,59%	282,67
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	59.120.540,99	89.554.049,81	89.153.348,80	66,02%	66,31%	268,09
Tramo D (más de 50.000 hab.)	137.894.735,37	126.580.266,02	126.549.190,84	108,94%	108,97%	162,47
Total general	243.587.367,82	293.352.472,02	308.898.860,77	83,04%	78,86%	213,15

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

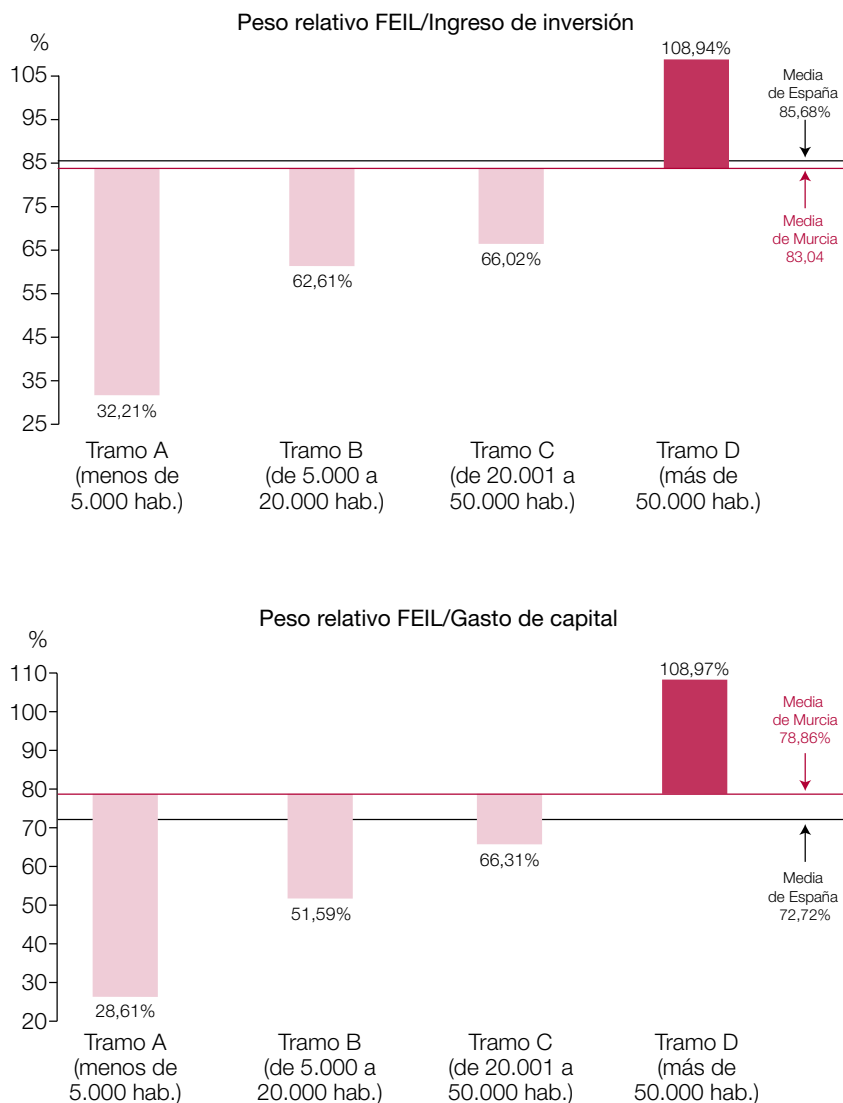
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

parativamente alto (549,30 € por habitante los municipios del tramo A en la comunidad de Murcia, cuando en el conjunto de España es de 206,55 € por habitante y los municipios del tramo A del conjunto del Estado disponen de una media también menor, de 310,45 € per cápita).

Por último, hay que destacar que sólo los municipios del tramo D se encuentran por encima de la media española, tanto en cuanto a la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión como en cuanto a FEIL/Gasto de capital.

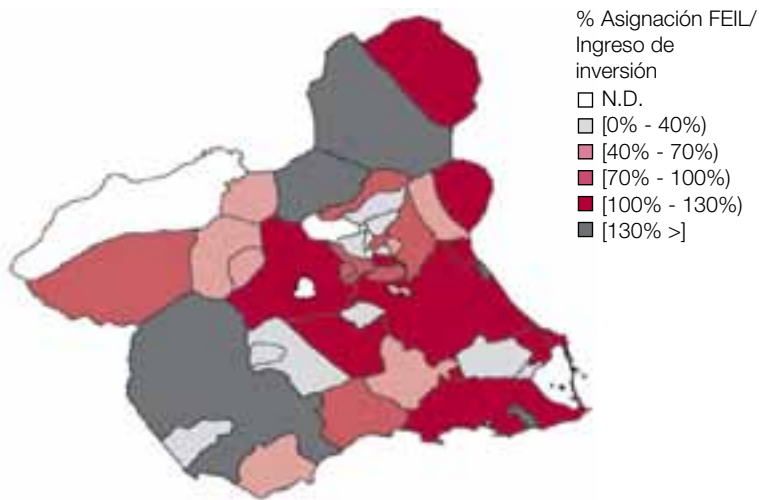
En los mapas 83 y 84 podemos apreciar que existe cierta heterogeneidad en los porcentajes que aportan para cada ratio los municipios murcianos, algo que ya se ha explicado anteriormente y que está vinculado con la población residente en los municipios. No obstante, podemos afirmar que en términos generales los municipios presentan porcentajes FEIL/Ingreso destinado a inversión superiores a los respectivos porcentajes FEIL/Gasto de capital.

GRÁFICA 288. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



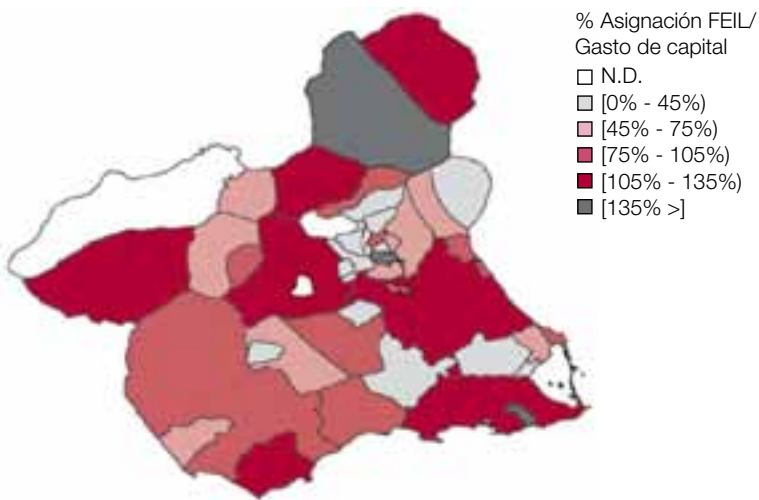
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 83. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 84. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

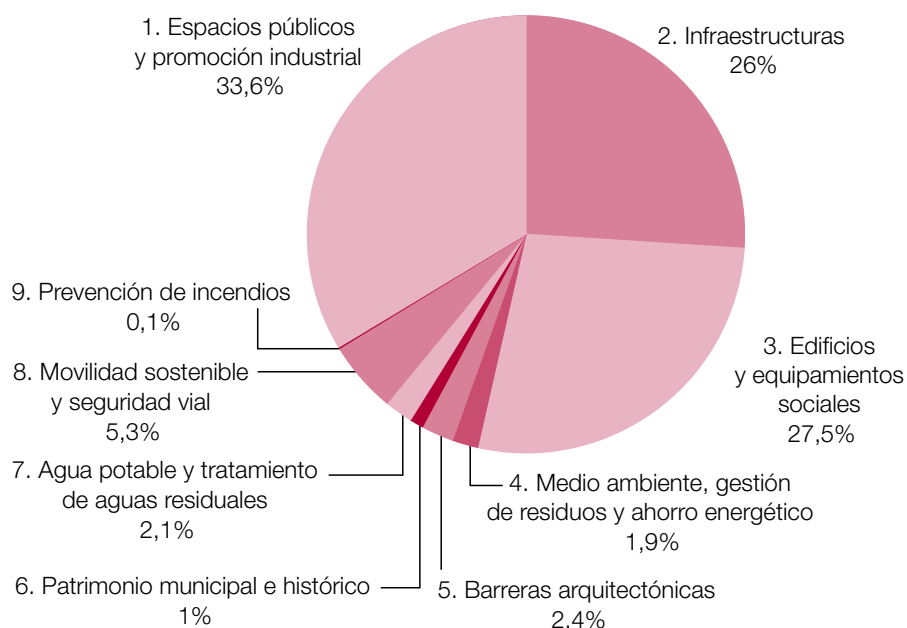
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

La gráfica 289 muestra el número relativo de obras de cada tipo aprobadas por los municipios de la Región de Murcia. Los resultados que se muestran gráficamente son muy parecidos a los mismos porcentajes aportados por todos los municipios del Estado, con algunas excepciones que a continuación se detallan.

En primer lugar, hay que destacar que comparativamente se ha aprobado un porcentaje superior de obras relativas a infraestructuras en la comunidad de Murcia (siendo un 26% en la Región de Murcia y un 21,6% en España). En cambio, el por-

GRÁFICA 289. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios murcianos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

centaje de obras relativas a edificios y equipamientos sociales es inferior en la comunidad murciana que en el Estado (27,5% en la Región de Murcia; 29,7% en España), como también es menor el porcentaje de obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales (del 2,1% en la Región de Murcia; del 4,6% en el Estado).

El resto de porcentajes son muy parecidos a los españoles, con diferencias inferiores al 2%, pero hay que destacar, sin embargo, que no se ha aprobado ninguna obra relacionada con promoción del turismo en la Región de Murcia. En total, las obras de espacios públicos y promoción industrial, de infraestructuras y de edificios y equipamientos sociales aportan por sí solas el 87,1% del total de las obras aprobadas, poco más que en el conjunto del Estado, donde representan el 84,3% del total de obras aprobadas.

El tramo D, como muestra la tabla 218, es el que ha aprobado un mayor número de obras (269 de las 673 totales), pero no es el que ha aprobado más de cada uno de los tipos. Los resultados porcentuales que se muestran en la gráfica 290 nos permiten comparar los diferentes tramos de población.

Exceptuando los municipios del tramo A, para el resto de municipios el principal objeto de obra es el de espacios públicos y promoción industrial. En cambio, para el tramo A es el grupo relativo a edificios y equipamientos sociales el más frecuente (el 46% de las obras de los municipios murcianos del tramo A son de este tipo). En cuanto al resto, el segundo objeto de obras en frecuencia para los tramos C y D es el de edificios y equipamientos sociales, seguido por infraestructuras, pero no es así en el tramo B, en que infraestructuras representa un 26% del total y edificios y equipamientos sociales un 25%.

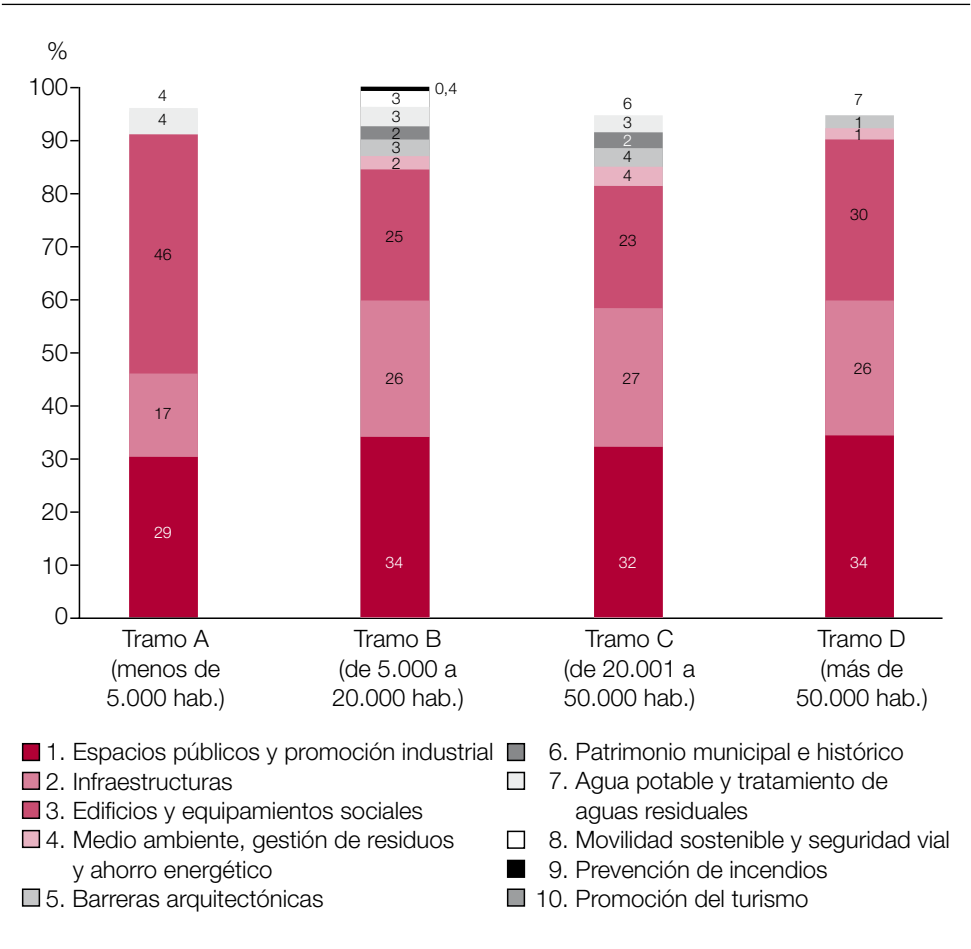
En cuanto a los objetos de obra menos frecuentes, podemos apreciar que el más importante es el relativo a movilidad sostenible y seguridad vial, que aporta porcentajes que oscilan entre el 3% y el 7%, según el tramo de población. Además, las obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales son también numerosas, pero el porcentaje que aportan es descendente en cada tramo, pasando de un 4% en el tramo A a un 2,8% en el tramo C (y ninguna obra en el tramo D). Por último, destacamos la importancia de las obras de medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético y de supresión de barreras arquitectónicas en el tramo C (4% cada una) y en el B (2% y 3%, respectivamente).

TABLA 218. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	7	82	45	92	226
2. Infraestructuras	4	62	39	70	175
3. Edificios y equipamientos sociales	11	60	33	81	185
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético		5	5	3	13
5. Barreras arquitectónicas		8	5	3	16
6. Patrimonio municipal e histórico		4	3		7
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	1	8	4	1	14
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	1	8	8	19	36
9. Prevención de incendios		1			1
10. Promoción del turismo					
Total general	24	238	142	269	673

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 290. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Índice de actividad social/económica

El conjunto de municipios de la Región de Murcia aprueba comparativamente un porcentaje superior de obras de carácter económico que el conjunto de España, pero es justo decir que la diferencia entre ambos porcentajes es mínima. Así, en la comunidad de Murcia este tipo de obras suponen el 62,85% del total, mientras que en el Estado son un 62,04%. Por el contrario, si tenemos en cuenta el importe destinado a las obras de carácter económico, es más bajo el importe que se destina en la Región de Murcia, aunque los porcentajes siguen siendo muy parecidos (un 57,34% en Murcia, en comparación con el 58,81% que se destina en el conjunto de España).

Como se aprecia en la tabla 219 y en la gráfica 291, las variaciones entre los tramos de población son considerables, pero no se puede definir claramente un patrón de comportamiento que explique estos cambios. Así, los municipios del tramo A son los que han aprobado un número relativo más bajo de obras de carácter económico y también los que destinan un porcentaje superior del importe a obras de carácter social (un 55,82%, lo que supone que destinan más importe a obras de carácter social que económico). En cambio, los municipios del tramo B son los que han aprobado un mayor número relativo de obras de carácter económico (un 65,97%), pero no los que destinan una mayor parte del importe total aprobado (en este caso son los municipios del tramo C, que destinan un 65,73% del total).

TABLA 219. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	12	12	24	50,00%	50,00%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	81	157	238	34,03%	65,97%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	51	91	142	35,92%	64,08%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	106	163	269	39,41%	60,59%
Total general	250	423	673	37,15%	62,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Por último, como también nos muestra la tabla 219, el importe medio de las obras aprobadas por los municipios murcianos es superior al del conjunto de España, especialmente el de las obras de actividad social (420.473 € por obra, cuando en España es de 282.033 €), pero también el importe medio de las obras de actividad económica (333.968 € en la Región de Murcia; 246.421 € en el Estado).

Además, podemos afirmar que en ambos tipos de obra el importe medio de las obras se incrementa con el tramo de población, pasando de los 148.761 € por obras de actividad social del tramo A a los 629.449 € por obra del tramo D. Por otro lado, el importe medio de las obras de actividad económica pasa de los 117.753 € del tramo A a los 436.645 € del tramo D, siendo superior el importe medio que se destina a obras de actividad social que económica en todos los casos excepto en los municipios del tramo C.

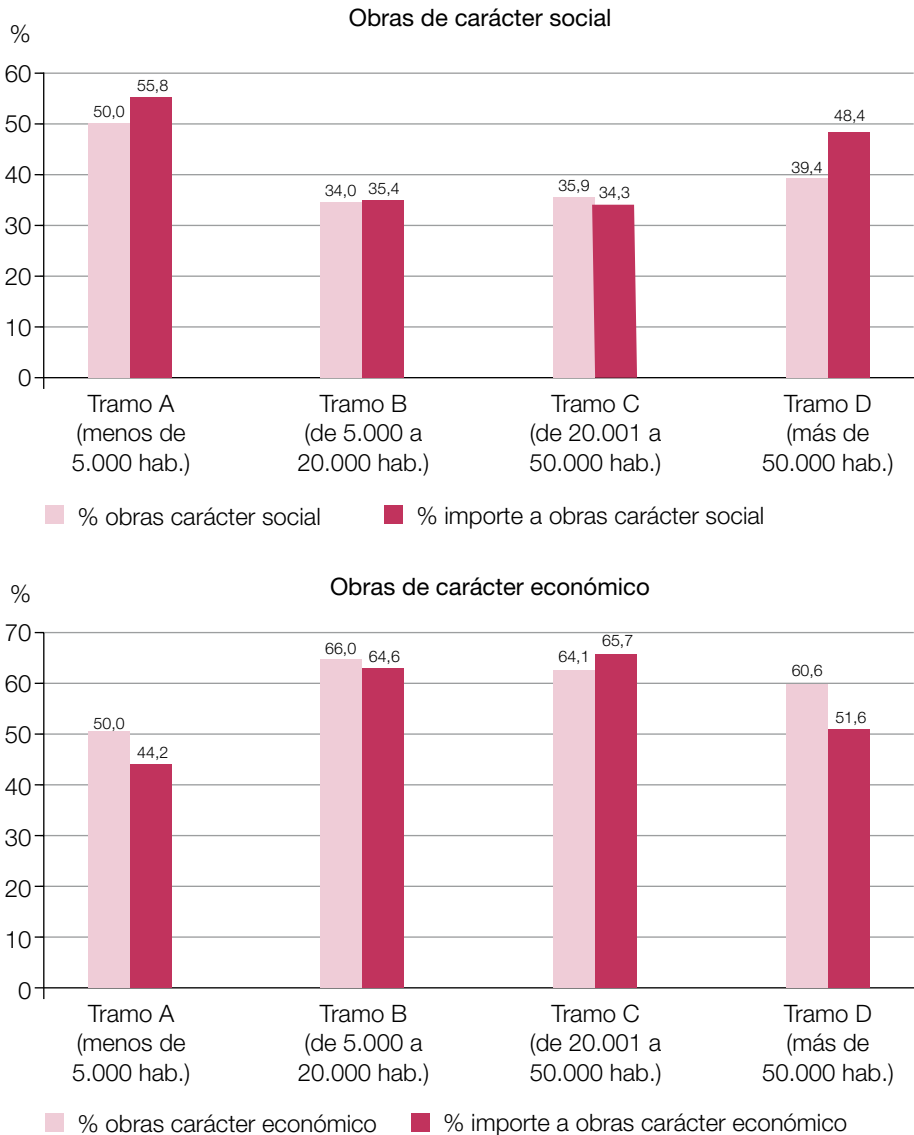
En el mapa 80 podemos apreciar que la mayor parte de los municipios de la Región de Murcia se encuentran en la categoría correspondiente a entre el 50% y el 75% de obras destinadas a actividad económica. Este dato, además de evidenciar una tendencia ligeramente mayor a aprobar obras de actividad económica que social, es destacable por ser opuesta a lo que a menudo ocurre en otras comunidades autónomas: los municipios tienden a situarse en las categorías extremas de 0% o 100% de obras relacionadas con actividad económica (es decir, todas las obras son de carácter económico o social), algo que suele ir relacionado

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
1.785.136	1.413.037	3.198.173	55,82%	44,18%	148.761	117.753
16.350.894	29.822.162	46.173.056	35,41%	64,59%	201.863	189.950
20.260.570	38.859.971	59.120.541	34,27%	65,73%	397.266	427.033
66.721.611	71.173.125	137.894.735	48,39%	51,61%	629.449	436.645
105.118.211	141.268.294	246.386.505	42,66%	57,34%	420.473	333.968

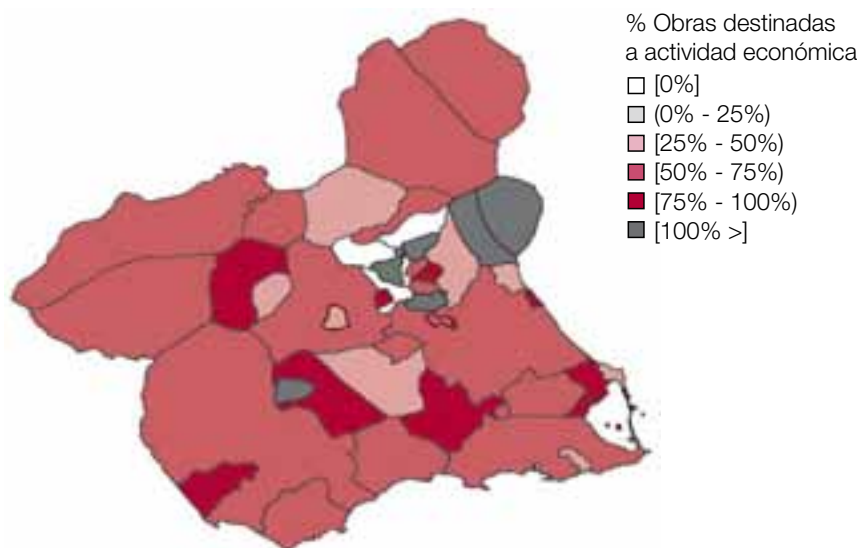
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 291. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 85. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

con un número de proyectos por municipio reducido, situación que no es la propia de los municipios murcianos.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

La Región de Murcia es la comunidad autónoma con un porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios más bajo del Estado (15,30%, en comparación con el 24,97% de media en España), lo que está claramente relacionado con la población residente en los municipios, puesto que en general los municipios más poblados tienen un mayor número de servicios obligatorios.

Pero, al margen de esta tendencia general, los porcentajes de cada tramo poblacional en la Región de Murcia son bastantes extremos, de forma que los mu-

nicipios del tramo A han aprobado una muy alta proporción de obras relacionadas con servicios no obligatorios (un 41,67%, más que la media de los municipios españoles de este tramo, que aprueban un 31,85%), pero este porcentaje decrece con el tramo de población hasta llegar al 7,81% de los municipios del tramo D (por debajo del 15,64% que aprueban los municipios españoles del tramo D).

El comportamiento descrito para el porcentaje del número de obras destinadas a servicios no obligatorios es equiparable al porcentaje sobre el importe total que representa lo destinado a este tipo de obras. En este caso, para el conjunto de la comunidad de Murcia el porcentaje es del 11,82%, por debajo del 23,56% del conjunto de España, y el descenso en el porcentaje que se aprecia al ascender de tramo es uniforme, yendo desde el 41,92% del tramo A hasta el 5,30% del tramo

TABLA 220. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	14	10	24	58,33%	41,67%	1.857.638,22
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	187	51	238	78,57%	21,43%	34.344.496,51
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	121	21	142	85,21%	14,79%	50.485.957,91
Tramo D (más de 50.000 hab.)	248	21	269	92,19%	7,81%	130.584.668,48
Total general	570	103	673	84,70%	15,30%	217.272.761,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resolución

D (un porcentaje muy bajo, mucho más bajo que el 18,45% que de media el conjunto de municipios españoles del tramo D han aportado).

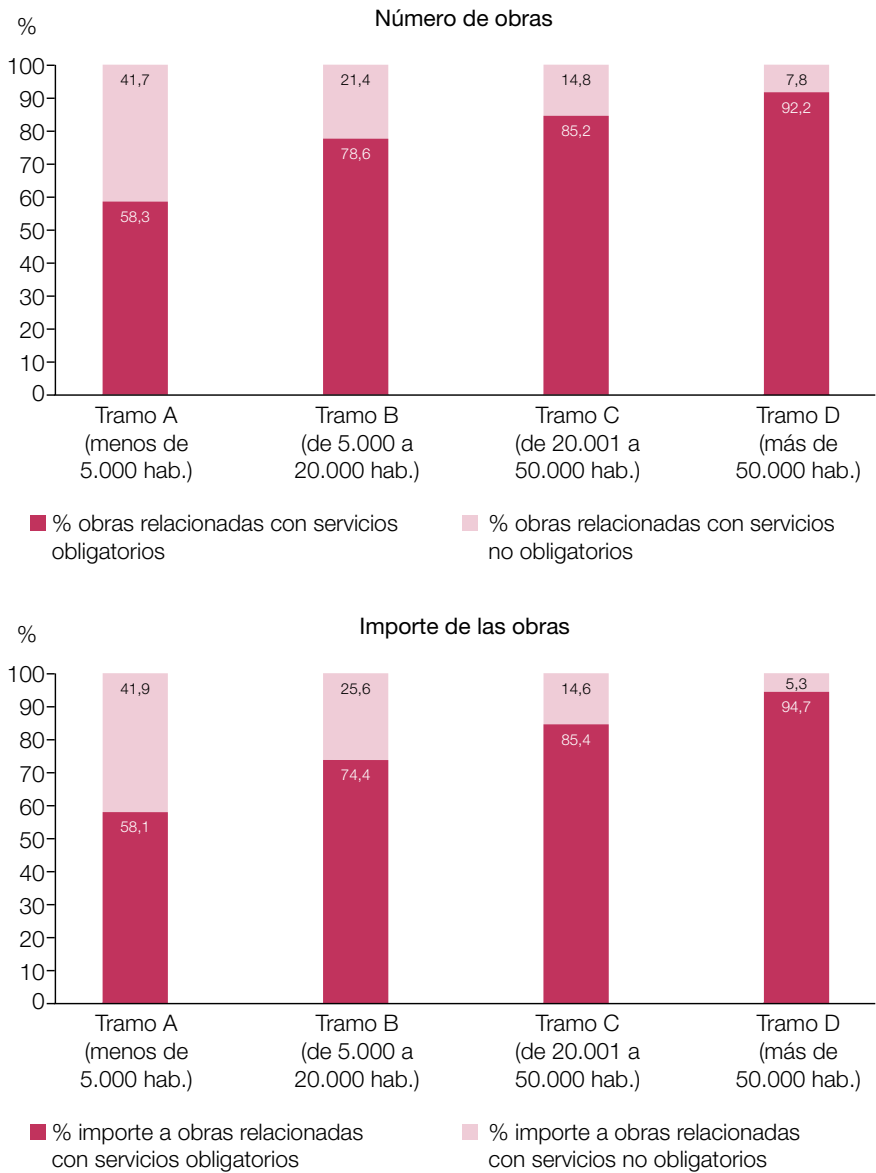
El conjunto de municipios murcianos destina un importe medio más elevado a las obras relacionadas con servicios obligatorios (381.180,28 €) que a las relacionadas con servicios no obligatorios (282.657,71 €), aunque en los tramos A y B el fenómeno se produce a la inversa. Es justo decir, también, que las obras relacionadas con servicios obligatorios tienen importes crecientes con el tramo de población (pasan de los 132.688,44 € del tramo A a los 526.551,08 € del tramo D), pero no es así en las obras relacionadas con servicios no obligatorios, puesto que el tramo C les destina 411.170,62 €, más que el tramo B (231.932,53 €) pero también más que el tramo D, que de media destina a las obras relacionadas con servicios no obligatorios 348.098,42 €.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
1.340.534,52	3.198.172,74	58,08%	41,92%	132.688,44	134.053,45
11.828.559,19	46.173.055,70	74,38%	25,62%	183.660,41	231.932,53
8.634.583,08	59.120.540,99	85,39%	14,61%	417.239,32	411.170,62
7.310.066,89	137.894.735,37	94,70%	5,30%	526.551,08	348.098,42
29.113.743,68	246.386.504,80	88,18%	11,82%	381.180,28	282.657,71

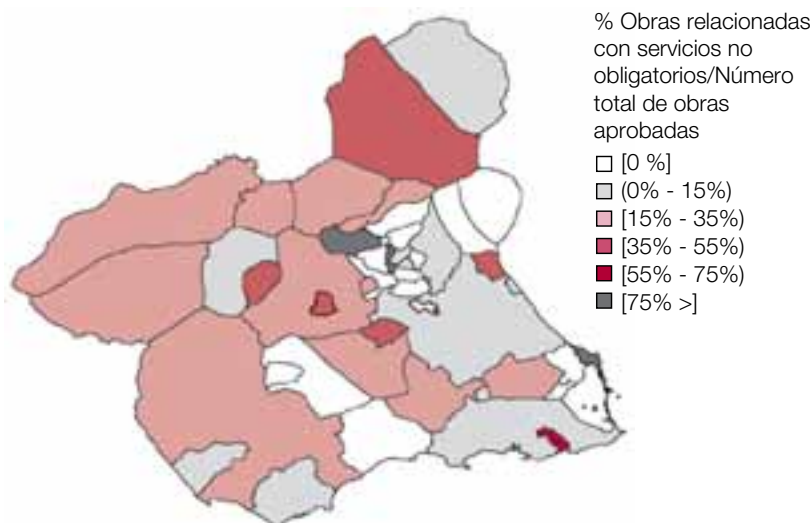
uciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 292. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 86. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Por último, al analizar el mapa 86, apreciamos que la mayoría de los municipios murcianos han aprobado menos de un 35% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, lo que explica los bajos porcentajes del conjunto de la comunidad. Además, son pocos los municipios que se encuentran en las categorías extremas de 0% o de más del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, algo que se explica por el escaso número de municipios poco poblados en la Región de Murcia.

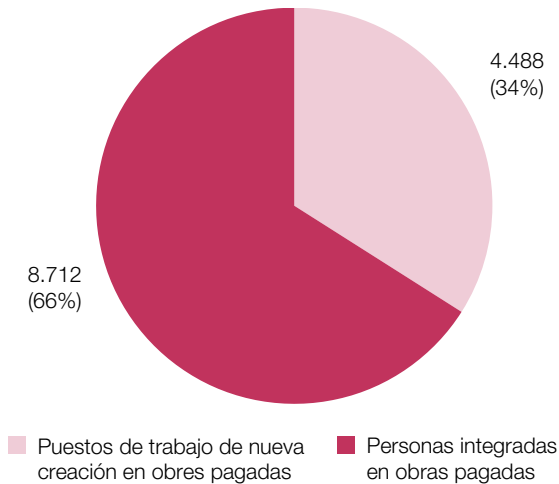
Impacto sobre el mercado de trabajo

Siguiendo los puntos ya tratados para el conjunto de municipios de España, en este apartado de la Región de Murcia se analizará el impacto que el FEIL ha tenido en este territorio respecto al mercado laboral.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

La Región de Murcia ha generado con el FEIL 13.200 puestos de trabajo, un 3,11% del total de España y un 51% más de lo que los propios municipios murcianos previeron inicialmente al solicitar los proyectos del FEIL (ver tabla 221 y gráfica 293).

GRÁFICA 293. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Región de Murcia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Murcia.

TABLA 221. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en la Región de Murcia

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Murcia	8.715	4.488	8.712	13.200	51%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Murcia.

Hay que destacar también que la comunidad murciana ha generado más empleo contratando a personas para realizar las obras del FEIL que ya estaban trabajando en las empresas adjudicatarias que contratando a personas que se encontraban en situación de paro. En este sentido la Región de Murcia sigue la tónica general de los municipios españoles, a pesar de que en este caso concreto la proporción entre las dos tipologías de ocupados se decanta más claramente por las personas integradas (son el 66% del total de los puestos de trabajo creados con el FEIL en esta comunidad autónoma).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

En la tabla 222 aparecen los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como el promedio de población activa del año 2009, y se ha calculado la ratio de ambas magnitudes, dato que vale la pena considerar.

Se trata del cálculo aproximado de la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha logrado de media en el año 2009. El valor de este indicador es en la comunidad murciana de 1,82%, muy cercano a la media española (1,84%), y refleja indirectamente la tasa de paro «ahorrada» en este territorio gracias a las contrataciones realizadas para ejecutar las obras del FEIL.

En la tabla 223 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en ellos.

TABLA 222. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en la Región de Murcia

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Murcia	4.488	8.712	13.200	726.100	1,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegación del Gobierno en Murcia.

TABLA 223. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Murcia	1.392.117	246.386.504,80	673	366.101,79	4.488

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

De promedio, en el conjunto de municipios murcianos, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 18.700 € de inversión pública. Estos valores se sitúan exactamente en torno a la media española.

Otra relación que es interesante estudiar son los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados: en Murcia esta relación toma un valor de 20. En este sentido, la media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de media en España se han generado 14 puestos de trabajo. Esta diferencia se explica porque el número de proyectos en la Región de Murcia es proporcionalmente inferior al importe otorgado con el FEIL; es decir, el coste medio de los proyectos realizados en la Región de Murcia es superior al promedio estatal (366.102 €/proyecto frente a 259.881 €/proyecto; ver tabla 223).

El número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en la comunidad murciana es de 293 ocupados con el FEIL por municipio, cifra que queda muy por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio. Es decir, que el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo local de un municipio de la comunidad de Murcia ha supuesto una ocupación media de 293 ocupados, mientras que en un municipio medio español es de 52 ocupados en el FEIL.

Como los recursos económicos se distribuyeron homogéneamente entre los municipios a razón de su población, en la Región de Murcia la ratio puestos de trabajo creados con el FEIL por cada millar de habitantes es de 9, exactamente la misma cifra que la media española.

recursos invertidos, con la población y con las obras realizadas en la Región de Murcia

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
8.712	13.200	5	18.665,64	20	293	9

y delegación del Gobierno en Murcia.

Impacto sobre el gasto municipal

El Fondo Estatal de Inversión Local ha tenido y tendrá efectos sobre el gasto de los municipios españoles. Precisamente en este apartado se pretende analizar esta incidencia, siguiendo la misma metodología explicada y aplicada ya en el mismo apartado de la primera parte de este trabajo.

Se describe en la tabla 224 la distribución de los recursos aprobados del FEIL, diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente, pues los efectos presupuestarios que puede tener cada tipología de obras a nivel de gasto son diferentes, como se explicará a continuación.

La comunidad murciana sigue la estructura de la media de los municipios españoles en cuanto a la cantidad de recursos del FEIL que se han destinado a obras de nueva creación. Casi 53 millones de € es lo que la Región de Murcia ha dedicado a la realización de proyectos de obra nueva, un 21,47% del total recibido del FEIL, por encima del 19,51% de la media nacional. El 3,39% de todos los recursos del FEIL dedicados a obra nueva en España son murcianos (ver gráfica 294).

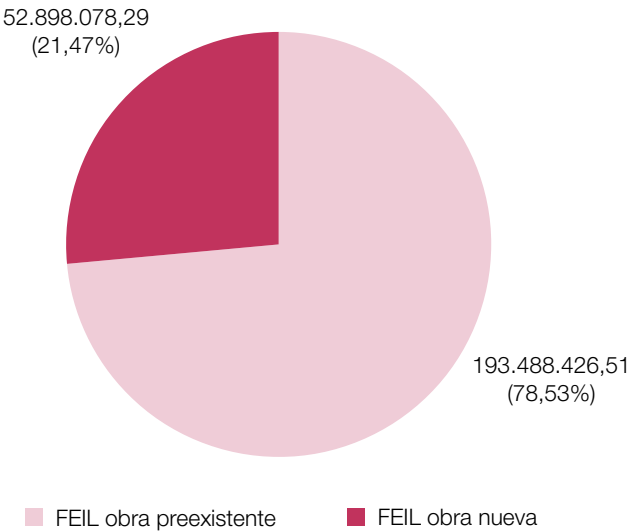
Si se considera el número de proyectos, también hay más proyectos de renovación que de obra nueva en el FEIL de la Región de Murcia (un 87,82% frente a un 12,18%, respectivamente), pero se han realizado 82 obras en nuevas infraestructuras y equipamientos en los municipios murcianos, las cuales representan el 2% de todos los proyectos de obra nueva españoles financiados con el FEIL. Proporcionalmente, la Región de Murcia ha quedado por debajo de la media de los municipios españoles pero a muy corta distancia (13,11% es la proporción de proyectos de obra nueva en los municipios de España) (ver gráfica 295).

TABLA 224. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en la Región de

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Murcia	45	1.392.117	246.386.504,80	193.488.426,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 294. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en la Región de Murcia



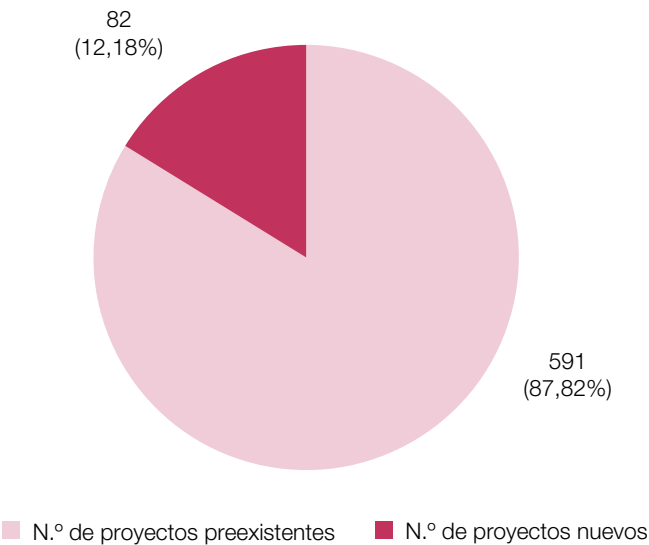
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

La inversión realizada en obra nueva del FEIL implica un incremento de infraestructuras y equipamientos públicos que los ayuntamientos tendrán que mantener y conservar a partir de ahora, y por lo tanto un incremento del gasto de mantenimiento y conservación de cara a los presupuestos municipales. En cambio, la inversión en obras ya existentes proporciona a las haciendas locales un ahorro, porque se han cubierto obras pendientes de hacer con los recursos extraordinarios procedentes del FEIL. Por lo tanto, resulta interesante analizar el porcentaje que

Murcia

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
52.898.078,29	673	591	82	21,47%	12,18%

GRÁFICA 295. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en la Región de Murcia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁶¹ y el FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición, además del cálculo del gasto inducido o generado por la nueva inversión. Toda esta información aparece en la tabla 225 para la Región de Murcia.

61. Ver nota 21.

En el primer caso, el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 85% del promedio de gasto de capital de los últimos cuatro ejercicios en los municipios murcianos; por lo tanto, es evidente que ha sido un choque inversor importante para los municipios, más elevado incluso que para la media de los municipios españoles, donde el peso del FEIL ha sido del 75% del promedio de gasto de capital.

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19%, y en el caso murciano, del 91,3%. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los muni-

TABLA 225. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Murcia	246.386.504,80	193.488.426,51	52.898.078,29	5.289.807,83	1.180.251.740,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 226. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Murcia	246.386.504,80	5.289.807,83	1.180.251.740,19	289.974.415,66	84,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

cipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009, y para los municipios murcianos este porcentaje aumenta hasta el 91%.

Así que en la Región de Murcia el FEIL ha tenido un efecto muy importante en los presupuestos de gasto de capital y de mantenimiento y conservación, superior al de un municipio medio español. El gasto que ha generado el FEIL de obra nueva en la comunidad murciana es de 3.866.484 €, un 3,24% del total del gasto inducido en España.

Para analizar el peso del gasto inducido de la Región de Murcia, en la tabla 226 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios, respecto al

en el marco del FEIL en la Región de Murcia

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
289.974.415,66	84,97%	211.951.274,93	91,29%	0,73	3.866.484,26

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

del FEIL y ratios de interés en la Región de Murcia

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
211.951.274,93	0,73	3.866.484,26	1,82%	0,33%	2,78

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

total de gasto municipal y respecto a los habitantes (se ha considerado la población del año 2007, que es la que también se usó para calcular la distribución del Fondo Estatal de Inversión Local).

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,33% para el conjunto de los municipios murcianos, un poco superior a la media de los municipios españoles, que es del 0,27% del gasto total. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio de la comunidad murciana, 33 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con las transferencias del FEIL.

El peso que tiene el gasto inducido de los municipios de la Región de Murcia respecto al promedio de gasto de mantenimiento y reposición queda también por encima de la media del conjunto de los municipios de España (un 1,82% frente a un 1,47%). Por lo tanto, el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será un incremento del 1,82% sobre el total del promedio de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios murcianos.

Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en la Región de Murcia es de 2,78 € por habitante, un poco superior a la media nacional (2,64 € per cápita).

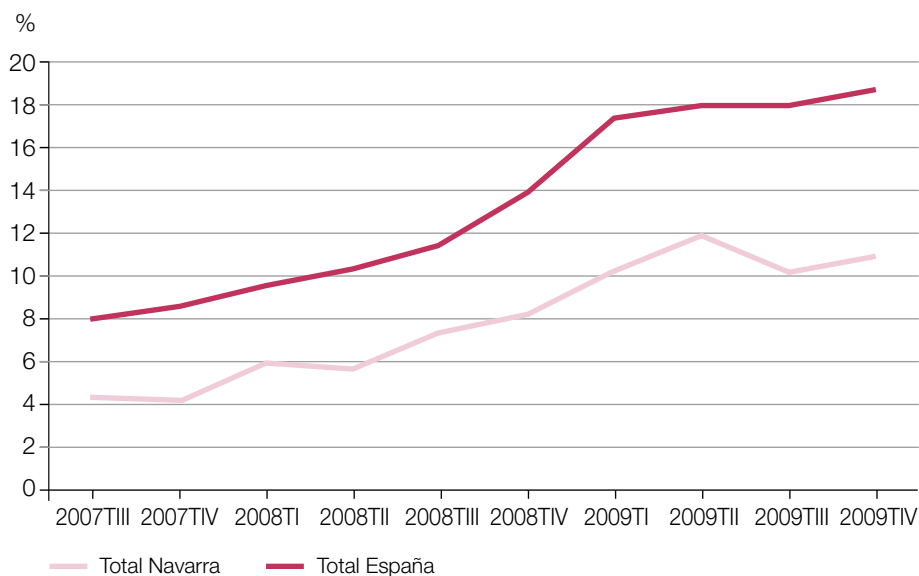
Impacto del FEIL en Navarra

Distribución del FEIL en Navarra

Los 272 municipios navarros han aprobado obras con financiación del FEIL, incluyendo Zugarramurdi, que en un principio no registró su iniciativa dentro del plazo establecido pero que posteriormente fue aceptado por el Ministerio al justificar la demora por causas de fuerza mayor. Además, cinco municipios (Garínoain, Leoz, Olóriz, Orísoain y Unzué) colaboran en un único proyecto mediante la Mancomunidad de Municipios de Mairaga para realizar la construcción de la sede de la agrupación en el conjunto monumental de Katalain.

La gráfica 296 nos muestra que la tasa de paro de Navarra es inferior a la tasa de paro del conjunto del Estado durante todo el período; sin embargo, el porcentaje de personas desocupadas en Navarra ha crecido durante el período, pasando del 4,38% inicial a un 10,53% en el último trimestre de 2009.

A pesar de incrementos considerables de la tasa durante el período, se han producido descensos del porcentaje durante tres trimestres del período (cuarto trimestre de 2007, segundo trimestre de 2008 y tercer trimestre de 2009); esto ha permitido que la diferencia entre el porcentaje de parados en España y en Navarra sea mayor al final del período que al principio (en el tercer trimestre de 2007 en el Estado había un 8,03% de parados, un 3,65% más que en Navarra, mientras que en el cuarto trimestre de 2009 el porcentaje en España creció hasta el 18,83%, es decir, 8,3 puntos porcentuales por encima de Navarra).

GRÁFICA 296. Evolución de la tasa de paro en Navarra. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 227. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados (*)	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	35.409.511	418	35.388.470,25
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	27.665.216	126	27.638.366,30
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	9.664.268	29	9.664.267,87
Tramo D (más de 50.000 hab.)	34.493.951	30	34.493.951,00
Total general	107.232.946	603	107.185.055,42

(*) Cuando más de un municipio participa de un proyecto (obras en gestión supramunicipal), éste se contabiliza
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

En el año 2007 Navarra tenía 605.876 habitantes, por lo que le corresponden 107.232.946 €, con los cuales ha aprobado 603 proyectos por valor de 107.185.055,42 €, lo que significa que ha utilizado un 99,96% de lo asignado. En esta comunidad son los municipios del tramo A los que han aprobado un mayor número de proyectos, algo lógico si tenemos en cuenta que también es el tramo de municipios más numeroso (251 de los 272 municipios navarros tienen menos de 5.000 habitantes).

En la tabla 227, además, podemos apreciar que tanto el número de proyectos por municipio como el importe medio de éstos son más bajos en Navarra que en el conjunto del Estado (en Navarra, de media se aprueban 2,22 proyectos por municipio por valor de 177.752,99 €, mientras que en España se aprueban 3,79 por un importe medio de 259.940,30 €).

Al mismo tiempo, el comportamiento de las ratios de número de proyectos por municipio y de importe medio de los proyectos es similar; ambas son crecientes con el tramo de población, de forma que se pasa de una media de 1,87 proyectos valorados en 84.661,41 € en el tramo A hasta una media de 30 proyectos por un importe medio de 1.149.798,37 € en el tramo D (tramo, por cierto, formado por un único municipio, Pamplona).

municipios de Navarra (*). Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
251	21.040,75	99,94%	1,67	84.661,41
18	26.849,70	99,90%	7,00	219.352,11
2	0,13	100,00%	14,50	333.250,62
1	0,00	100,00%	30,00	1.149.798,37
272	47.890,58	99,96%	2,22	177.752,99

una sola vez.

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Al observar la gráfica 297 apreciamos que sólo el tramo A aporta una ratio de importe medio de los proyectos inferior a la media navarra, mientras que si tuviéramos en cuenta la media española (259.940,30 €), estarían por debajo de la misma tanto los municipios del tramo A como los municipios del tramo B.

El mapa 87 muestra una mayoría de municipios navarros que aportan ratios medios de importe por proyecto aprobado inferiores a los 100.000 €; entre las categorías restantes⁶² existe heterogeneidad, sin un predominio tan claro como el de la categoría más baja, aunque la más frecuente es la de importe medio superior a los 100.000 € e inferior a los 170.000 €.

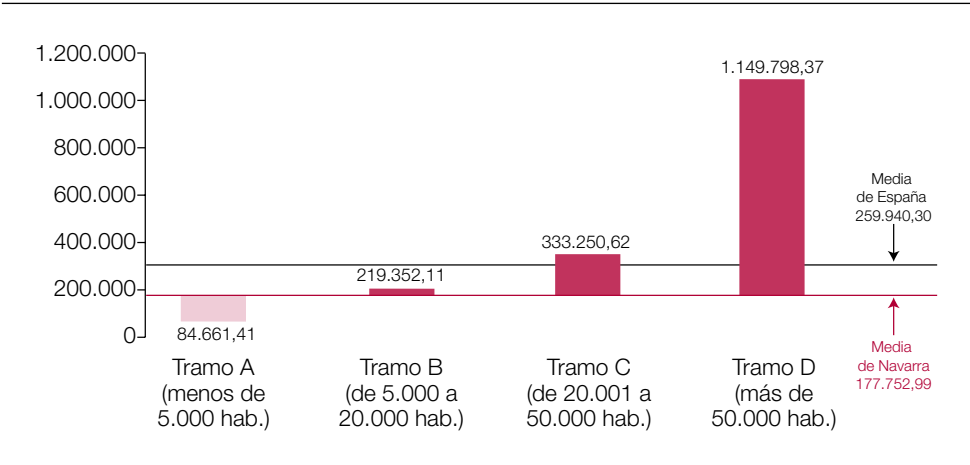
Esta tendencia de los municipios navarros a aportar ratios bajas de importe medio por obra va en el sentido de los resultados conjuntos que se han descrito anteriormente, que mostraban que los municipios navarros tienen ratios de importe medio por obra más bajas que los del conjunto del Estado, lo que sin duda está vinculado también a su escasa población.

Observamos en la gráfica 298 que la mayoría de municipios navarros pertenecen al tramo A, es decir, tienen menos de 5.000 habitantes. Como ocurre con este tramo de población en todas las comunidades autónomas, a consecuencia de los limitados recursos disponibles (recordemos otra vez que el FEIL se asigna según el número de habitantes empadronados en el municipio), muchos municipios optan por aprobar una única obra con la práctica totalidad del importe asignado. En Navarra, esta tendencia es especialmente acusada entre los municipios de menos de 1.000 habitantes, aunque hay algunos de hasta 4.000 habitantes que optan por acumular en una sola obra todo el importe disponible.

Por el contrario, en el resto de tramos ya no se aprecia esta tendencia, sino que cada municipio dispone de sus recursos con la aprobación de un número variable de obras y con un presupuesto también variable. En el caso del tramo D encontramos un solo proyecto que supere los cuatro millones de €, perteneciente al municipio de Pamplona.

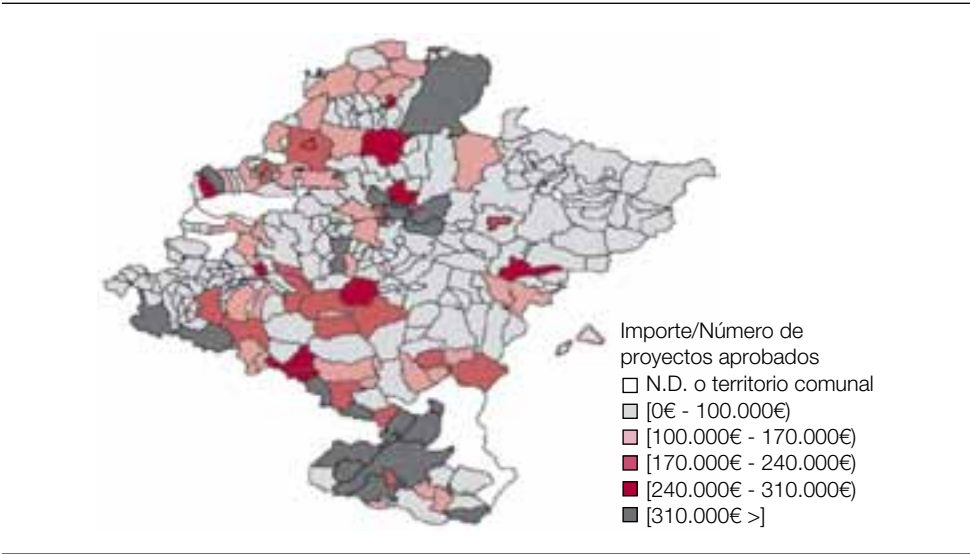
62. En el mapa 87 se pueden apreciar algunos polígonos en blanco, que corresponden a terrenos de aprovechamiento comunal. De éstos, los más destacables por el territorio que ocupan son los parques naturales de Las Bardenas Reales y Urbasa-Andía, que no forman parte de ningún término municipal y son propiedad de la Comunidad Foral de Navarra.

GRÁFICA 297. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



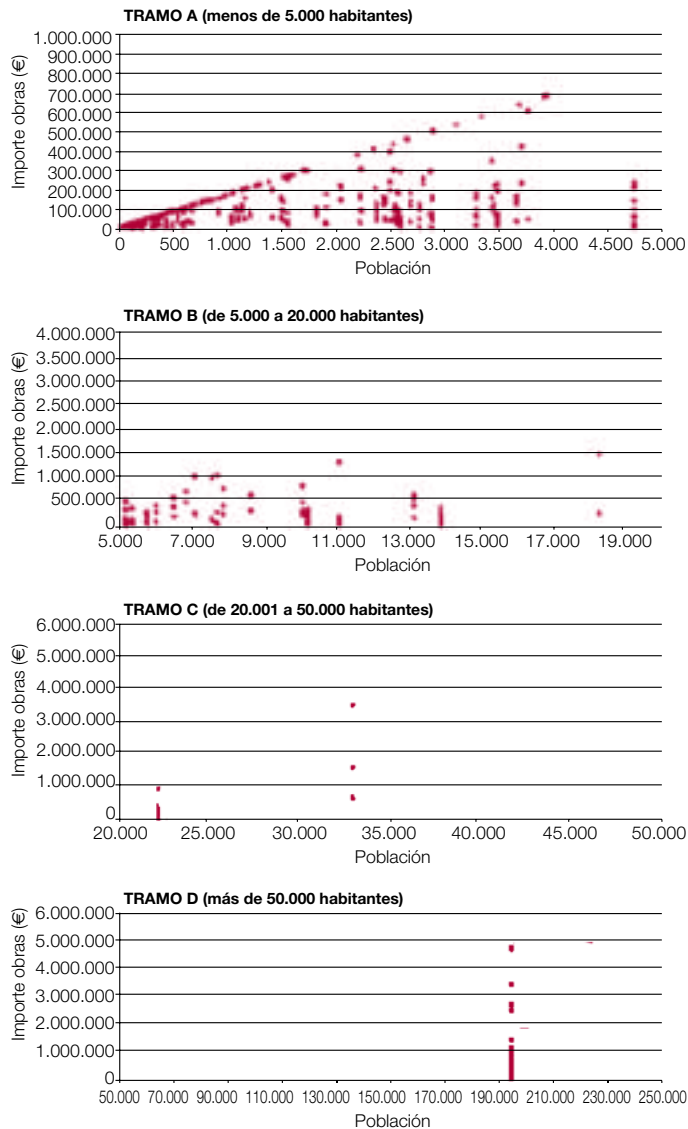
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 87. Distribución por municipios del importe del FEIL en Navarra (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 298. Total de proyectos aprobados en Navarra. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶³

Al comparar con los presupuestos locales las transferencias del FEIL a los municipios apreciamos que en el conjunto de Navarra el FEIL ha tenido un peso reducido, especialmente en el porcentaje de gasto de capital, que es el más bajo del conjunto de comunidades autónomas españolas (35,56% en Navarra y 72,72% en España). El porcentaje del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión es superior al de gasto de capital, pero aún así se mantiene muy por debajo del 85,68% que de media supone el Fondo en el Estado (un 55,04%, en cambio, para los municipios navarros).

Al analizar los resultados por tramos de población hay que tener en cuenta que sólo dos municipios navarros pertenecen al tramo C (Barañain y Tudela) y uno al tramo D (Pamplona). Teniendo esto presente, hay que destacar que los municipios del tramo C aportan un porcentaje FEIL/Ingreso destinado a inversión superior al 100% y muy por encima de la media navarra. Por el contrario, no llegan a superar el 100% de la ratio FEIL/Gasto de capital, aunque sigue siendo el único tramo de población en Navarra que supera la media correspondiente al conjunto del Estado (tabla 228 y gráfica 299).

TABLA 228. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

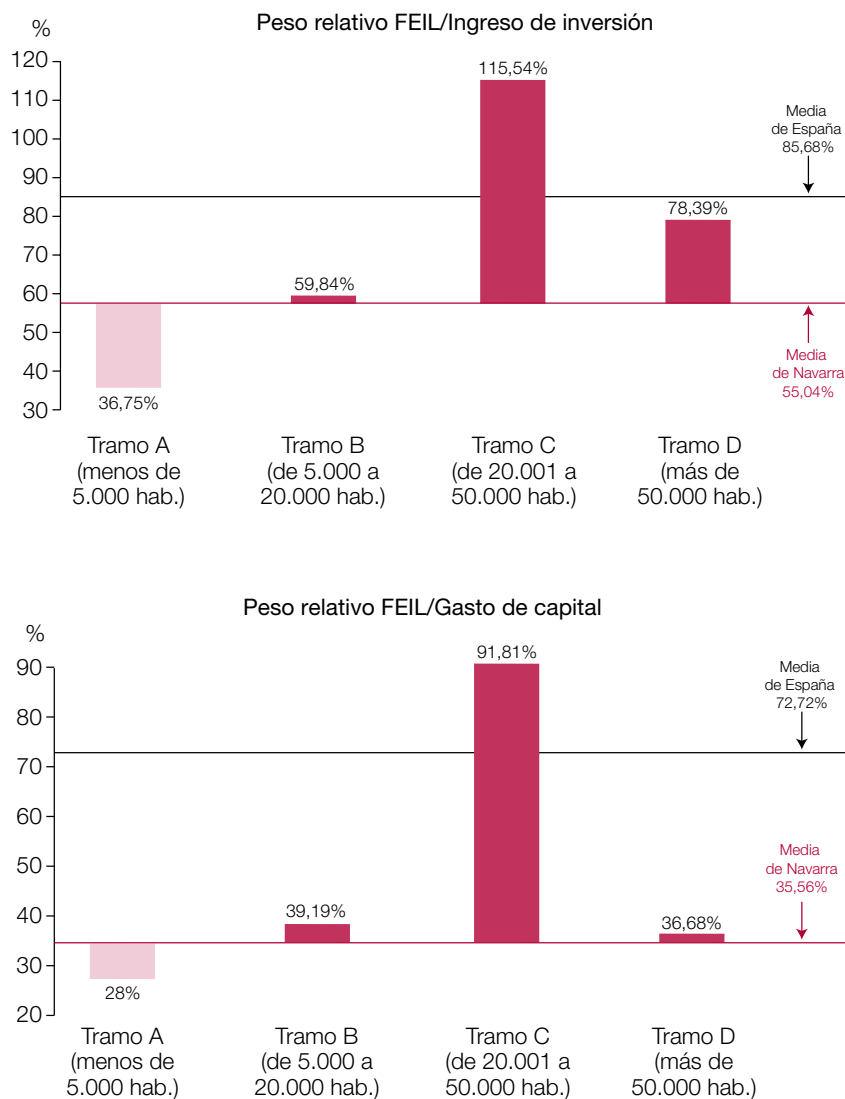
	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	35.267.579,33	95.977.987,13	125.966.590,60	36,75%	28,00%	481,39
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	27.638.366,30	46.189.661,41	70.519.485,71	59,84%	39,19%	295,50
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	9.664.267,87	8.364.581,06	10.526.405,47	115,54%	91,81%	153,19
Tramo D (más de 50.000 hab.)	34.493.951,00	44.001.407,21	94.031.874,42	78,39%	36,68%	225,77
Total general	107.064.164,50	194.533.636,81	301.044.356,20	55,04%	35,56%	321,44

(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

63. Ver notas 5 y 6.

GRÁFICA 299. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población

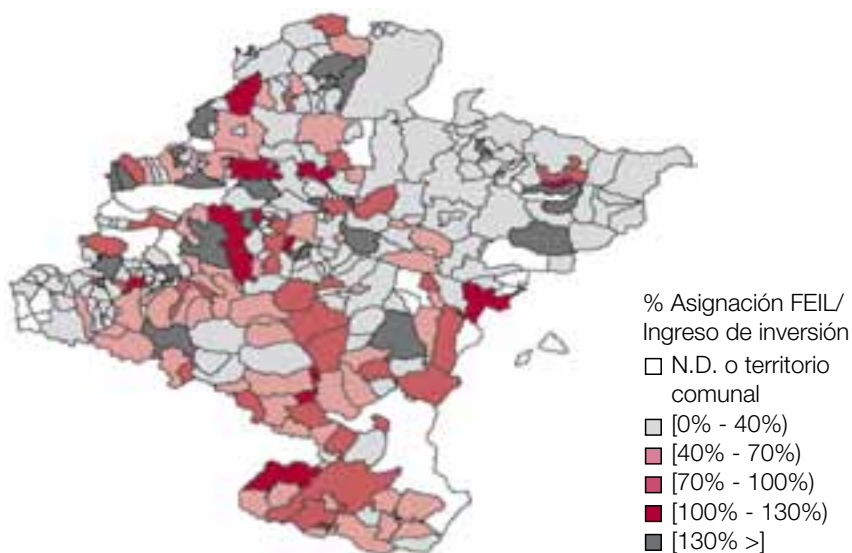


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

Hay que poner de relieve, también, que en todo caso el peso que el Fondo tiene sobre el ingreso destinado a inversión es más alto que el que tiene sobre el gasto de capital; es decir, el gasto de capital de los municipios navarros es superior a su respectivo ingreso destinado a inversión, por lo que la inversión tiende a financiarse con recursos propios (recordemos el peculiar sistema de amejoramiento de los fueros navarros, que en las haciendas municipales queda reflejado en forma de transferencia corriente).

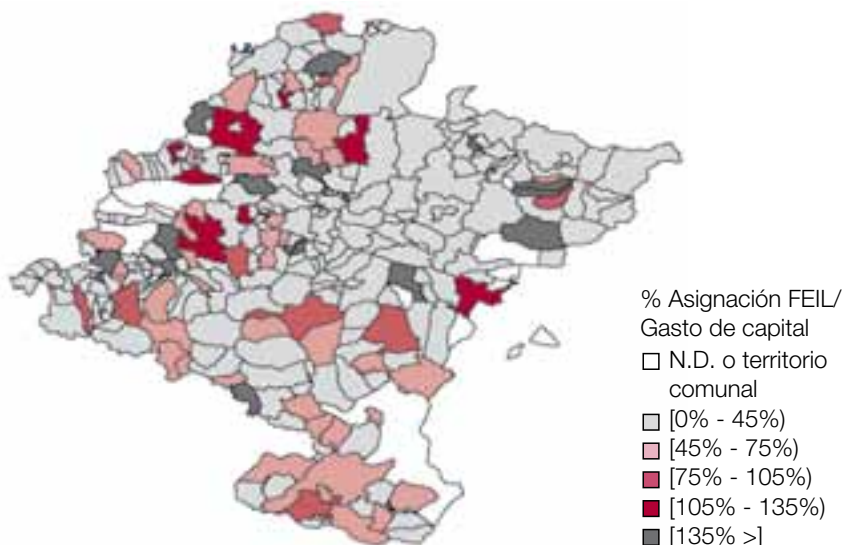
Los mapas 88 y 89 nos permiten apreciar que son mayoría los municipios navarros para los cuales el FEIL tiene un peso sobre el gasto de capital inferior al 45% (en amarillo en el mapa), aunque menos que los que se encuentran en esta categoría en cuanto a la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión.

MAPA 88. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 89. Distribución por municipios del porcentaje de asignación FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

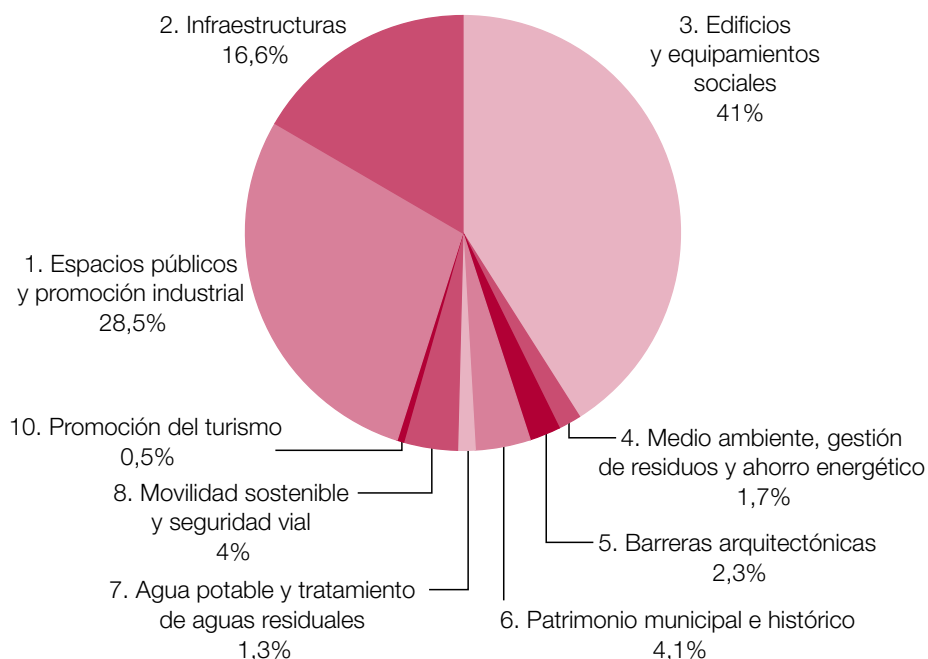
Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

La composición de los tipos de obra aprobada por los municipios de Navarra es sustancialmente diferente de la del Estado. En primer lugar hay que destacar que el principal objeto de obra para los municipios navarros es el de edificios y equipamientos sociales, con un 41%, más de once puntos porcentuales por encima del conjunto del Estado, siendo en este ámbito el segundo grupo en importancia, con un 29,7% de las obras aprobadas.

Igualmente significativas son las diferencias en los otros dos principales objetos de obra: espacios públicos y promoción industrial e infraestructuras, ambos cin-

GRÁFICA 300. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios navarros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

co puntos porcentuales por debajo del peso relativo del mismo grupo en España (espacios públicos supone un 33% de las obras en España, mientras que en Navarra sólo es un 28,5%, e infraestructuras en el Estado pesa un 21,6%, mientras que en Navarra representa el 16,6% del total de obras aprobadas).

En cuanto al resto de grupos, hay que destacar que en Navarra no se ha aprobado ninguna obra relativa a prevención de incendios (grupo de obra que en el Estado sólo supone un 0,2% del total) y que existen diferencias marcadas en cuanto a patrimonio municipal e histórico, un 2% más frecuente en Navarra que en España (4,1% y 2,1%, respectivamente) y en agua potable y tratamiento de aguas residuales, que en Navarra sólo representa el 1,3% del total mientras que en el conjunto del Estado tiene un peso del 4,6%.

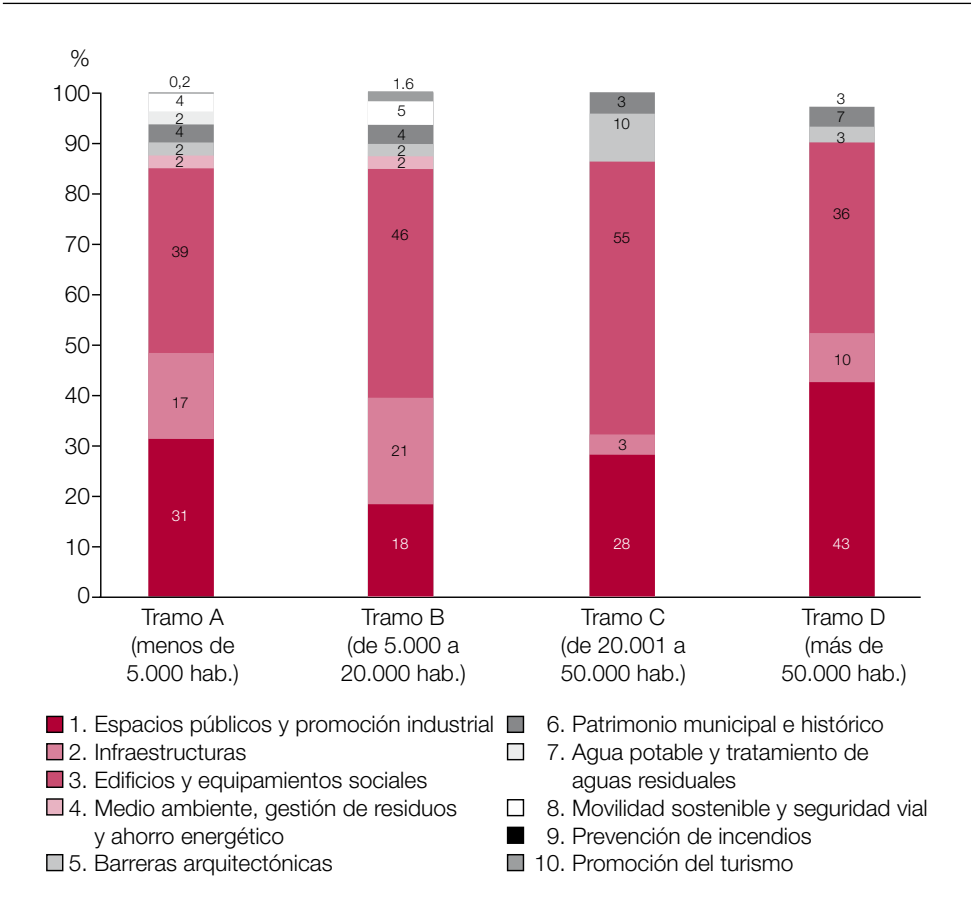
TABLA 229. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	128	23	8	13	172
2. Infraestructuras	70	26	1	3	100
3. Edificios y equipamientos sociales	163	58	16	10	247
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	7	3			10
5. Barreras arquitectónicas	7	3	3	1	14
6. Patrimonio municipal e histórico	17	5	1	2	25
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	8				8
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	17	6		1	24
9. Prevención de incendios					
10. Promoción del turismo	1	2			3
Total general	418	126	29	30	603

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Las diferencias que la tabla 229 y la gráfica 301 nos muestran en cuanto a los tramos de población de los municipios navarros hay que interpretarlas teniendo en cuenta que el tramo C está compuesto por sólo dos municipios y el D por uno solo. En parte como resultado de esta composición de los tramos, observamos diferencias muy acusadas entre tramos de población, hasta el punto de que los principales objetos de obra varían en más de un 15% según el tramo.

GRÁFICA 301. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Así, edificios y equipamientos sociales es el principal objeto de obra en la comunidad excepto en el tramo D (supone hasta un 55% en el tramo C, pero un 33% en el tramo D). Para el tramo D tienen mayor importancia los proyectos relativos a espacios públicos y promoción industrial, que oscilan entre el 43% del tramo D y el 18% del tramo B. Por último, el grupo relativo a infraestructuras tiene variaciones según el tramo, de forma que para los tramos A y D es el tercero

en importancia mientras que para el tramo C estaría en último lugar junto con patrimonio municipal e histórico (un 3% cada uno) y para el tramo B estaría en segundo lugar con un 21%, incluso por encima de espacios públicos y promoción industrial.

En el tramo C tiene especial importancia el grupo de obras relativo a supresión de barreras arquitectónicas (10%), mientras que para el tramo D es especialmente elevado el porcentaje de obras relacionadas con patrimonio municipal e histórico (un 7% del total de obras). En el tramo B podemos apreciar que es significativo el 5% de obras aprobadas relacionadas con movilidad sostenible y seguridad vial, y destaca, en cuanto al tramo A, que es el único tramo de municipios que ha aprobado obras relativas a agua potable y tratamiento de aguas residuales (aunque sólo supone un 2% del total de obras aprobadas por estos municipios).

Índice de actividad social/económica

Los municipios navarros en su conjunto son los que aprueban un mayor número relativo de obras de carácter social del Estado y, al mismo tiempo, los que les destinan una proporción más elevada de su importe.

TABLA 230. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	194	224	418	46,41%	53,59%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	70	56	126	55,56%	44,44%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	19	10	29	65,52%	34,48%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	12	18	30	40,00%	60,00%
Total general	295	308	603	48,92%	51,08%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Así, en cuanto al número de obras, Navarra ha aprobado un 48,92% de obras de carácter social, frente al 37,96% del conjunto de España. Por lo que respecta al porcentaje de importe destinado a obras de carácter social, éste no es sólo superior al de España (41,19% frente al 55,43% de Navarra), sino que también es superior al porcentaje de importe destinado a obras de carácter económico (44,57%), siendo la única comunidad autónoma en la que esto ocurre.

En cuanto a los tramos de población, los municipios del tramo C son los que aprueban una proporción mayor de obras de carácter social (un 65,52%), mientras que el tramo D es el que aprueba comparativamente menos (un 40%). Paralelamente, el tramo B es el que destina una mayor parte de su importe a obras de carácter social (un muy alto 69,69%), mientras que el tramo D es el que les destina una parte menor (un 46,06%).

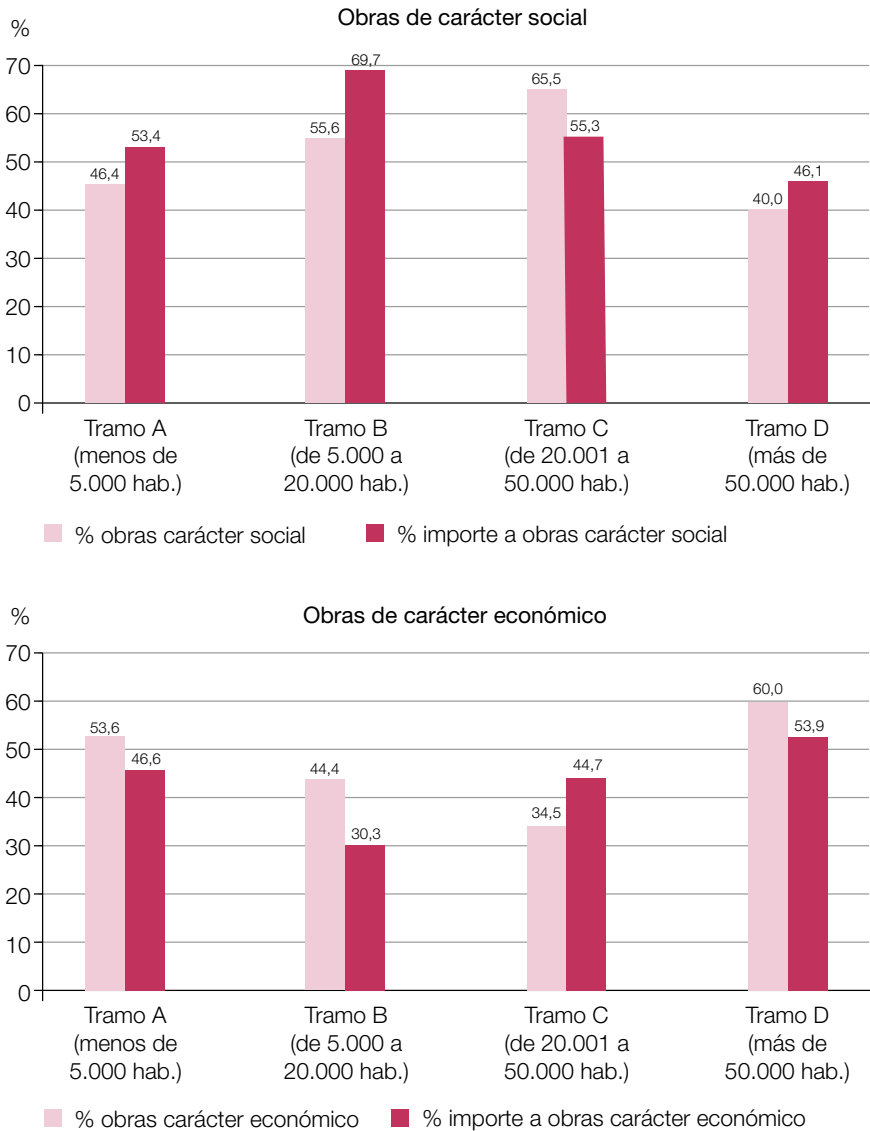
Al analizar los importe medios que se muestran en la tabla 230 en cuanto a cada uno de los tipos de actividad, apreciamos que los importes medios que se destinan a obras de actividad social son más bajos que los del conjunto de España (201.389 €, en comparación con los 282.033 € del Estado), aunque la diferencia es mayor si atendemos al importe medio de las obras de actividad económica (que es de 155.115 €, frente a los 248.421 € que se destinan de media en España).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
18.912.842	16.475.628	35.388.470	53,44%	46,56%	97.489	73.552
19.260.326	8.378.040	27.638.366	69,69%	30,31%	275.148	149.608
5.347.500	4.316.768	9.664.268	55,33%	44,67%	281.447	431.677
15.889.077	18.604.874	34.493.951	46,06%	53,94%	1.324.090	1.033.604
59.409.745	47.775.311	107.185.055	55,43%	44,57%	201.389	155.115

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 302. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población

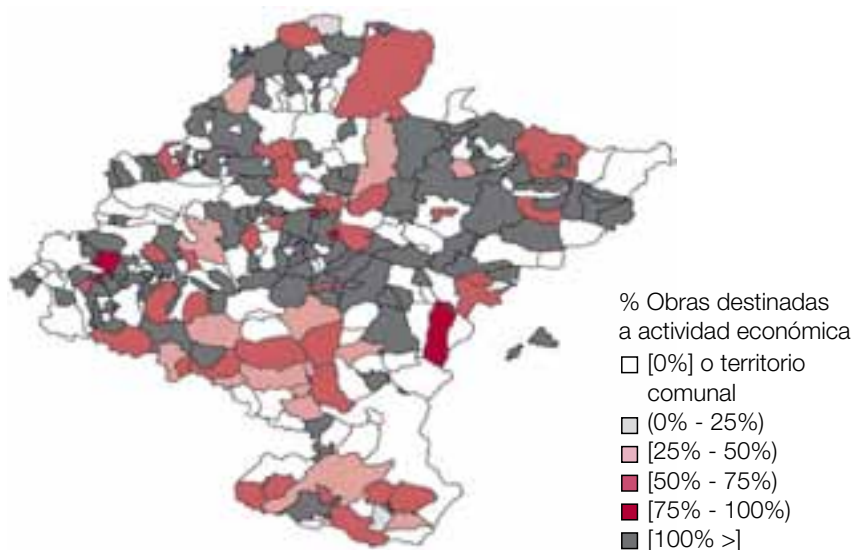


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

El importe medio es, además, creciente con el tramo de población, pasando de los 97.489 € de media que los municipios del tramo A destinan a obras de actividad social hasta los 1.324.090 € que destina de media el tramo D. En cuanto al importe medio de las obras de actividad económica, la tendencia es la misma, pasando de los 73.882 € del tramo A hasta los 1.033.604 € del tramo D. Hay que decir también que, excepto en el tramo C, en todos los tramos el importe medio que se destina a obras de actividad social es superior al que se destina a obras de actividad económica.

Observamos en el mapa 90 que la mayoría de municipios navarros se encuentran en las categorías extremas de 0% o 100% de obras de actividad económica, lo que era de esperar teniendo en cuenta la baja ratio de obras aprobadas por municipio, que suele comportar homogeneidad en los resultados municipales.

MAPA 90. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Relación de las obras con servicios no obligatorios

En la tabla 231 se nos muestra el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios aprobadas por los municipios navarros, lo que permite apreciar que, con un 36,65% de obras relacionadas con servicios no obligatorios, Navarra es la comunidad autónoma para la cual el porcentaje resultante es más alto (ten-gamos presente que para el conjunto de España se sitúa en el 24,97%, más de diez puntos porcentuales por debajo).

En cuanto al comportamiento de cada uno de los tramos de población, la tenden-cia no es la habitual en el conjunto de España, sino que el tramo B es el tramo poblacional que aporta un porcentaje más elevado de obras relacionadas con ser-vicios no obligatorios (un 46,03%, cuando para el conjunto de España el dato de este tramo de población es del 25,84%). Siguiendo la ordenación, el tramo A es el que aporta el segundo porcentaje más elevado, un 36,12%, que está seguido después por el 27,59% del tramo C y el 13,33% del tramo D.

TABLA 231. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	267	151	418	63,88%	36,12%	20.659.739,48
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	68	58	126	53,97%	46,03%	11.475.572,43
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	21	8	29	72,41%	27,59%	8.618.325,86
Tramo D (más de 50.000 hab.)	26	4	30	86,67%	13,33%	29.161.948,29
Total general	382	221	603	63,35%	36,65%	69.915.586,06

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Análogamente a lo que se había observado al analizar el porcentaje sobre el número de obras totales, el porcentaje de importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Navarra es el más elevado de todas las comunidades autónomas del Estado (un 34,77%, siendo la media estatal del 23,56%). En cambio, en cuanto al comportamiento del porcentaje del importe destinado a obras relacionadas con servicios obligatorios, el comportamiento de los tramos de población no es el mismo.

De este modo, el tramo B es el que destina un porcentaje mayor, un 58,48% (nótese que, en términos absolutos, en este tramo se destina a este tipo de obras más importe que a las relacionadas con servicios obligatorios), mientras que, siguiendo la ordenación, el tramo A destina un 41,62% del importe y el tramo D un 15,46%. Así, el tramo C es el que destina una parte proporcional de su importe total más reducida, el 10,82%.

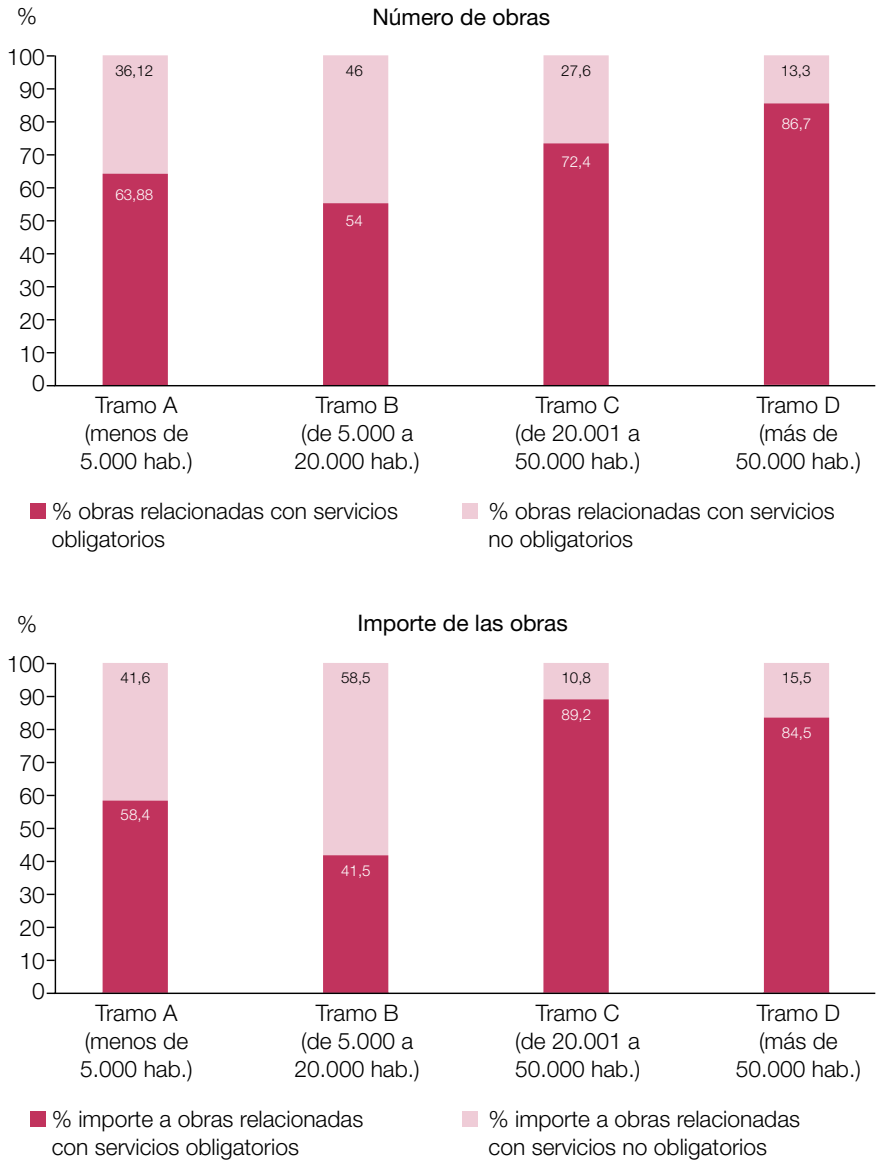
En cuanto al importe medio destinado a las obras relacionadas con servicios obligatorios, podemos afirmar que la tendencia es a que sea más elevado cuanto ma-

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
14.728.730,77	35.388.470,25	58,38%	41,62%	77.377,30	97.541,26
16.162.793,87	27.638.366,30	41,52%	58,48%	168.758,42	278.668,86
1.045.942,01	9.664.267,87	89,18%	10,82%	410.396,47	130.742,75
5.332.002,71	34.493.951,00	84,54%	15,46%	1.121.613,40	1.333.000,68
37.269.469,36	107.185.055,42	65,23%	34,77%	183.025,09	168.640,13

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 303. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



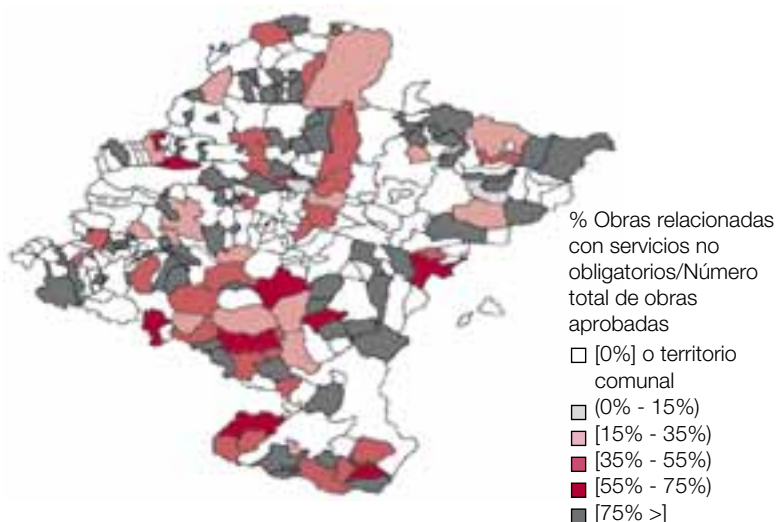
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

yor población esté comprendida dentro del tramo (se pasa de los 77.377,30 € del tramo A a los 1.121.613,40 € del tramo D), pero no sucede lo mismo con las obras relacionadas con servicios no obligatorios. En el caso de las obras relacionadas con servicios no obligatorios, el tramo A es el que destina un importe medio inferior (97.541,27 €) y el tramo D aporta el importe más elevado (1.333.000,68 €), pero el tramo C destina de media menos dinero a obras relacionadas con servicios no obligatorios que el tramo B (130.742,75 € y 278.668,86 €, respectivamente).

Precisamente este descenso posibilita que el tramo C sea el único para el cual el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios sea superior al que se destina a las relacionadas con servicios no obligatorios, aunque para el conjunto de municipios navarros también es ésta la tendencia (se destinan 183.025,09 € a obras relacionadas con servicios obligatorios y 168.640,13 € a obras relacionadas con servicios no obligatorios).

Para acabar, observamos en el mapa 91 que muchos de los municipios navarros se encuentran en una de las dos categorías extremas de 0% o de más del 75%

MAPA 91. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

de obras relacionadas con servicios no obligatorios, algo previsible dado el bajo número de proyectos por municipio que obtenemos en la comunidad.

Impacto sobre el mercado de trabajo

A continuación se analiza el impacto que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de Navarra siguiendo el mismo esquema que ya se ha expuesto para el caso español en su conjunto.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

La previsión de ocupación que hicieron los municipios de la comunidad foral de Navarra fue de 5.014 puestos de trabajo generados con los proyectos solicitados en el marco del FEIL, y realmente la creación de puestos de trabajo ha sido superior en un 23% (ver tabla 232 y gráfica 304). Comparativamente con la media española, la previsión de los municipios navarros ha sido bastante ajustada, pues el promedio de desviación al alza de los municipios españoles ha sido del 53%. Concretamente, pues, en Navarra se han generado un total de 6.159 puestos de trabajo gracias al FEIL, un 1,5% del total generado en España.

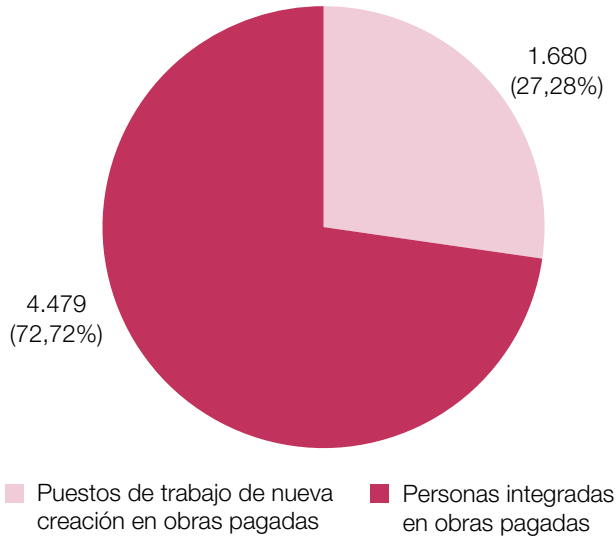
De hecho, si observamos por comunidades autónomas la distribución entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas, podemos ver que

TABLA 232. Puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Navarra

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Navarra	5.014	1.680	4.479	6.159	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 304. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Navarra



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

en el conjunto de España una cierta mayoría de los puestos de trabajo creados (un 57,5%) han sido de personas integradas. En el caso de Navarra queda evidenciado que los municipios han utilizado la prórroga de contratos que ya estaban vigentes en las empresas adjudicatarias para ejecutar las obras aprobadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, pues el 73% de todo el empleo generado con este fondo ha sido gracias a las personas integradas (4.479 personas integradas frente a 1.680 nuevos contratos).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

Una vez situados respecto a los puestos de trabajo que el FEIL ha creado en Navarra en términos absolutos y por tipologías, los pondremos ahora en relación con la media de la población activa navarra del año 2009 (tabla 233).

El cálculo aproximado de la tasa de actividad que gracias a las obras promovidas en el territorio español por el FEIL se ha logrado de media en el año 2009 es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. Este mismo indicador es en Navarra del 1,99%, algo más alto que la media estatal. Por lo tanto, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido, y en Navarra habría sido casi un 2% más alta.

En la tabla 234 se muestran los datos referidos al impacto que en el territorio de Navarra han tenido los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en éstos.

De media, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. Navarra en este

TABLA 233. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos en Navarra

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Navarra	1.680	4.479	6.159	309.650	1,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 234. Puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el FEIL en relación con los

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Navarra	605.650	107.185.055,42	607	176.581,64	1.680

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

caso se sitúa por encima, generándose por cada 100.000 € invertidos con el FEIL 6 puestos de trabajo, o dicho de otra forma, cada puesto de trabajo creado con el FEIL en los municipios navarros ha implicado una inversión media de 17.400 €.

Otra relación que es interesante estudiar son los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. En este sentido, la media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de media en España se han generado 14 puestos de trabajo, como ya se ha visto anteriormente. En Navarra la media de puestos de trabajo generados por proyecto es de 10; en este sentido cada proyecto ejecutado en Navarra ha generado menos puestos de trabajo que en un municipio medio español (ver tabla 234).

También en la relación de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en la comunidad autónoma, Navarra queda muy por debajo de la media española (52 ocupados en el FEIL por municipio), situándose en 23 ocupados en el FEIL por municipio. Tanto este indicador como el anterior dan valores para Navarra bastante alejados de la media española, porque proporcionalmente a la población (y, por lo tanto, a los recursos recibidos por parte del FEIL) Navarra es una comunidad con bastantes municipios y de dimensiones pequeñas mayoritariamente (cuenta con el 1,34% de los habitantes de España pero con el 3,35% de los municipios españoles) y ha realizado casi el 2% del total de proyectos ejecutados en el marco del FEIL en España.

En la última columna de la tabla 234 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, y en Navarra ha sido de 10.

recursos invertidos, con la población y con los proyectos realizados en Navarra

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
4.479	6.159	6	17.403,00	10	23	10

Impacto sobre el gasto municipal

Finalmente, en este apartado de la comunidad navarra se trata la incidencia que el FEIL ha tenido y tendrá sobre el gasto municipal. Se seguirá la misma metodología y estructura ya explicadas en la primera parte del trabajo para llegar a valorar los efectos del FEIL en las haciendas locales.

De hecho, las inversiones realizadas con el FEIL se han utilizado para la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos (que generarán en el futuro gastos de mantenimiento y conservación) o bien para la renovación de otros ya existentes en los municipios, que de alguna manera han ahorrado parte de ese gasto a los ayuntamientos. La tabla 235 muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL en Navarra diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente.

La mayoría de la obra del FEIL en Navarra se concentra en infraestructuras preexistentes en los municipios (el 81%), a pesar de que 20.396.918 € se han destinado a 60 proyectos de obra nueva. Esto representa el 19% del total de los recursos y casi el 10% de las actuaciones desarrolladas en el marco del FEIL en Navarra. Estas proporciones quedan por debajo de la media de los municipios españoles, que en su conjunto dedican el 19,51% de las dotaciones económicas y el 13,11% de las acciones a obras nuevas. De hecho, Navarra concentra el 1,31% del total de recursos destinados a obra nueva del FEIL en España y el 1,4% de las actuaciones de obra nueva realizadas (ver gráficas 305 y 306).

Para valorar el peso del FEIL en las haciendas locales navarras, en la tabla 236 aparece el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁶⁴ y el peso del FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición.

TABLA 235. Obras nuevas y preexistentes aprobadas en el marco del FEIL en Navarra

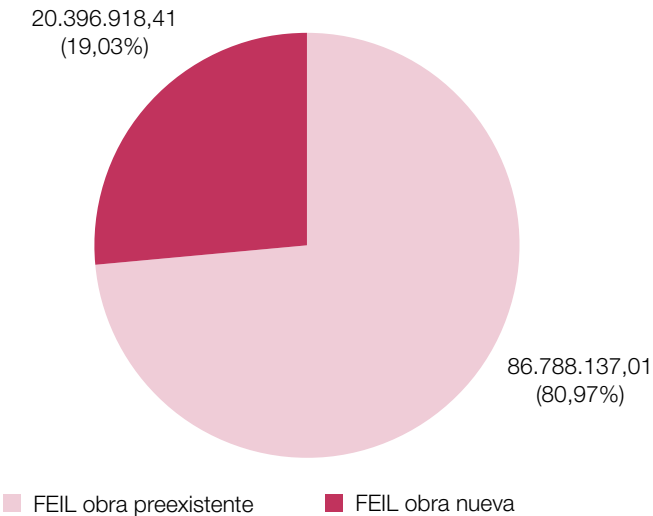
Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Navarra	272	605.876	107.185.055,42	86.788.137,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

64. Ver nota 21.

Navarra es la comunidad autónoma donde el porcentaje que representa el FEIL respecto a la media del gasto de capital de los últimos ejercicios es más bajo de todo el Estado, situándose en el 36,49%, menos de la mitad del porcentaje para el promedio de los municipios españoles, que es del 75%. Por lo tanto, en este territorio el FEIL ha tenido menor peso sobre la media del gasto de capital de los últimos años; es decir, el FEIL ha supuesto un tercio aproximadamente de su gasto habitual de capital (ver tabla 236).

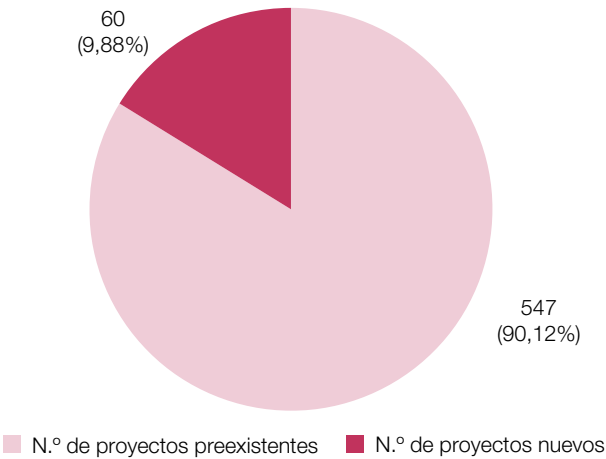
GRÁFICA 305. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€) en Navarra



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
20.396.918,41	607	547	60	19,03%	9,88%

GRÁFICA 306. Distribución de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en Navarra



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 236. Gasto generado de mantenimiento y reposición por las obras nuevas aprobadas

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Navarra	107.185.055,42	86.788.137,01	20.396.918,41	2.039.691,84	742.891.024,71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

TABLA 237. Gasto de mantenimiento generado por las obras nuevas aprobadas en el marco

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Navarra	107.185.055,42	2.039.691,84	742.891.024,71	293.708.098,45	36,49%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los ayuntamientos, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19% y en Navarra de casi el 84%. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto en el año 2009 para los municipios navarros casi el 84% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación.

El total de gasto inducido por el FEIL en los municipios de Navarra ha sido de 717.856 € (un 0,6% de todo el gasto inducido por el FEIL en los municipios de España). Es decir, el gasto de mantenimiento de las nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos financiados con el FEIL en Navarra será de menos de 720.000 €.

En términos relativos, el gasto inducido en Navarra también ha tenido un peso muy pequeño respecto a la media de los municipios españoles, como se puede comprobar observando la tabla 237.

en el marco del FEIL en Navarra

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
293.708.098,45	36,49%	103.368.654,79	83,96%	0,35	717.856,28

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

del FEIL y ratios de interés en Navarra

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
103.368.654,79	0,35	717.856,28	0,69%	0,10%	1,18

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

El gasto inducido en Navarra respecto al promedio de gasto municipal representa un 0,10% para el conjunto de los municipios navarros, casi un tercio de lo que significa para el conjunto de los municipios españoles. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio de Navarra, 10 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con el FEIL.

La proporción que representa el gasto inducido respecto al promedio de gasto de mantenimiento y reposición que tienen los municipios de Navarra es del 0,69%; es decir, el incremento que sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición tendrán las nuevas inversiones del FEIL en Navarra será del 0,69%. La media española de nuevo queda muy por encima de este valor, siendo del 1,47%. De hecho, una de las regiones que menos notará el incremento del gasto de mantenimiento y conservación será Navarra.

Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local en Navarra será de 1,18 € per cápita, casi una tercera parte del que se dará de media en los municipios de España (2,64 € per cápita).

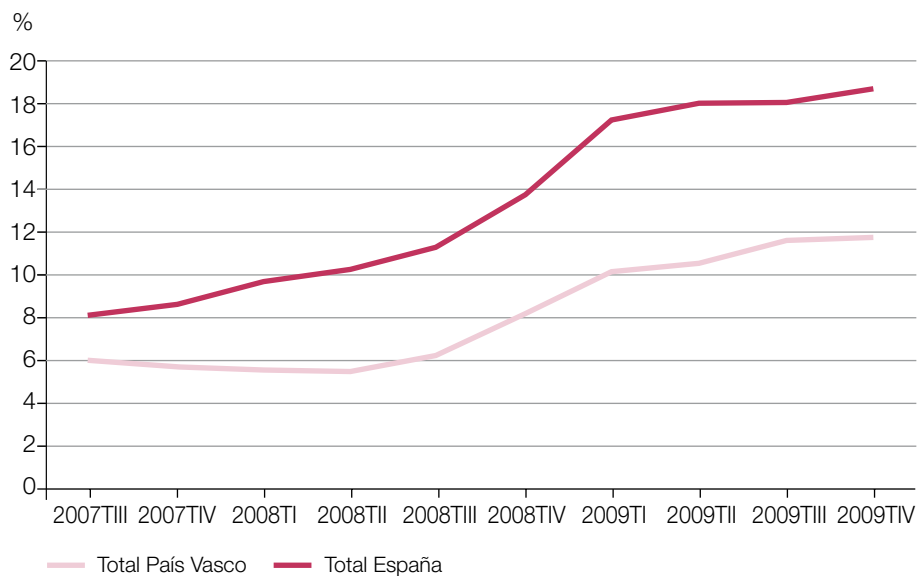
Impacto del FEIL en el País Vasco

Distribución del FEIL en el País Vasco

La gráfica 307 nos muestra la evolución de las tasas de paro en el Estado y en el País Vasco, siendo remarcable que durante todo el período analizado (del tercer trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2009) el porcentaje de parados en el País Vasco se mantiene más bajo que el del conjunto de España.

Así, mientras en España durante todos los trimestres estudiados se ha producido un crecimiento de la tasa, en el País Vasco desde el tercer trimestre de 2007 hasta el segundo trimestre de 2008 se han producido reducciones sostenidas del porcentaje de parados. De este modo, el País Vasco pasa de tener un 6,05% de parados a principios del período (8,03% en España) hasta llegar a un mínimo del 5,57% en el segundo trimestre de 2008 (10,44% en el Estado).

A partir de este punto, sin embargo, el crecimiento de la tasa española y el de la vasca son equiparables, aunque ligeramente más contenida en el País Vasco (especialmente respecto al crecimiento de la tasa española en el primer trimestre de 2009). Como consecuencia, la diferencia entre el porcentaje de parados en España y en el País Vasco en el último trimestre de 2009 es bastante elevada, de un 7,08% (18,83% en España y 11,75% en el País Vasco).

GRÁFICA 307. Evolución de la tasa de paro en el País Vasco. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 238. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Álava	54.062.660	153	54.056.652,83	51
Guipúzcoa	122.996.932	325	122.889.796,31	88
Vizcaya	202.024.490	411	201.976.122,25	112
Total País Vasco	379.084.082	889	378.922.571,39	251

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

Distribución territorial

En el País Vasco residen 2.141.860 personas, por las cuales le corresponden 379.084.082 €, con los que se han aprobado 889 proyectos valorados en 378.922.571,39 €, de los cuales la mayor parte (el 51%) corresponde a la provincia de Vizcaya. Esta transferencia de dinero supone un 0,58% del PIB vasco, cifra que está por debajo del 0,73% que supone para el conjunto del Estado y que, de hecho, es el porcentaje FEIL/PIB más bajo de todas las comunidades autónomas.

Como vemos en la tabla 238, además, el importe medio de los proyectos aprobados en cada una de las provincias del País Vasco es superior al del conjunto de España (426.234,61 € en el País Vasco, siendo la provincia de Álava la que tiene una ratio más baja, de 353.311,46 €, y siendo la media estatal de 259.940,30 €).

Por otro lado, el número de proyectos por municipio es muy similar en las tres provincias, siendo la ratio mínima los 3 proyectos por municipio de Álava y la máxima los 3,69 de Guipúzcoa. Hay que destacar que todas las ratios provinciales de número de proyectos por municipio son inferiores a la ratio española, que se sitúa en 3,79.

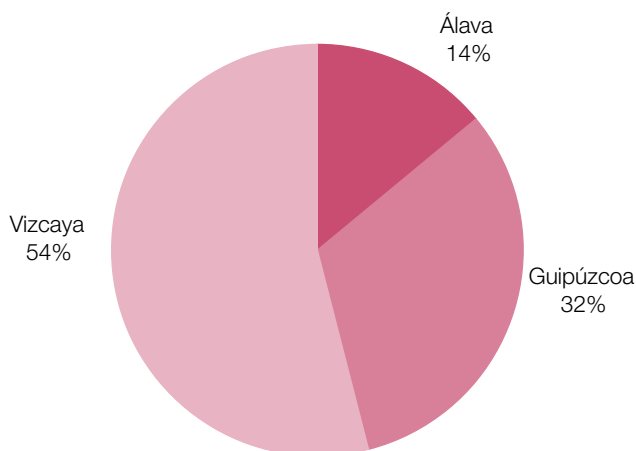
En definitiva, pues, encontramos que los municipios de Álava son, al mismo tiempo, los que tienen un número de proyectos por municipio inferior y un importe me-

municipios del País Vasco (*). Distribución por provincias

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
6.007,17	99,99%	3,00	353.311,46	10.337.599.000	0,52%
107.135,69	99,91%	3,69	378.122,45	21.697.500.000	0,57%
48.367,75	99,98%	3,67	491.426,09	33.027.203.000	0,61%
161.510,61	99,96%	3,54	426.234,61	65.062.302.000	0,58%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 308. Distribución por provincias del importe de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Inversión Local en el País Vasco



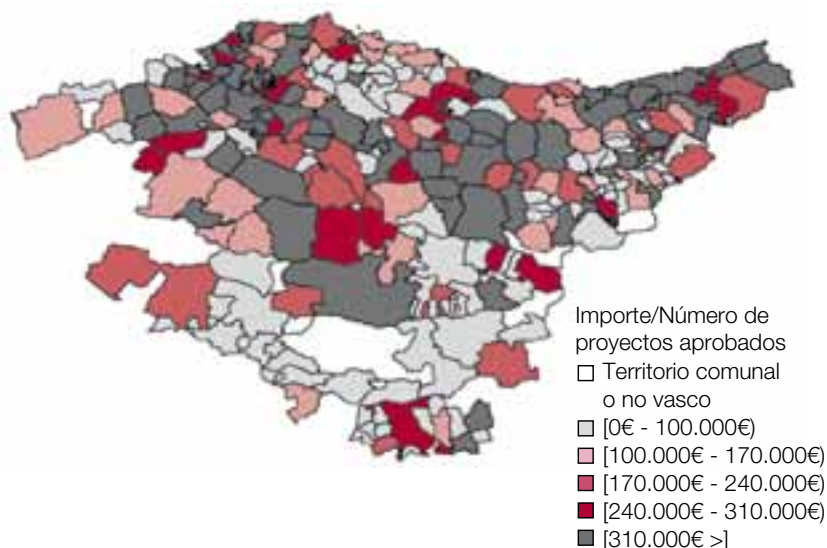
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

dio de los proyectos más bajo, lo que es coherente con el hecho que sea la provincia que recibe un importe más bajo (un 14% del total vasco), por su escasa población. En cambio, Vizcaya aprueba un número de proyectos por municipio ligeramente inferior a Guipúzcoa (3,67 frente a los 3,69 de Guipúzcoa), pero el importe medio de estas obras es bastante superior (491.426,09 € en Vizcaya; 378.122,45 € en Guipúzcoa).

El mapa 92 muestra bastante heterogeneidad en los importes medios de los municipios, existiendo un gran número de ellos que se encuentran en la categoría de menos de 100.000 € por proyecto pero pudiéndose apreciar también un gran número de municipios que se encuentran en el otro extremo, en la categoría de más de 310.000 € por proyecto de media, especialmente en el norte de la comunidad.⁶⁵

65. El mapa 92 muestra algunos polígonos en blanco, que no corresponden a municipios que no han presentado ningún proyecto (todos los municipios vascos han presentado sus proyectos), sino que son, por un lado, diferentes terrenos de aprovechamiento comunal y, por otro, enclaves burgaleses (Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón) y cántabros (Villaverde de Trucios) en el sur y el oeste de la comunidad autónoma, respectivamente.

MAPA 92. Distribución por municipios del importe medio del FEIL en el País Vasco (€/obras aprobadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En cuanto a la distribución por tramos de población, vemos que el tramo D es el que recibe una mayor cantidad de dinero, a pesar de que el número de municipios correspondiente a cada tramo es descendente, de forma que de los 251 municipios vascos, 184 pertenecen al tramo A, 49 al tramo B, 12 al tramo C y sólo 6 al tramo D.

Aunque la ratio conjunta de proyectos por municipio es superior en el País Vasco que en España, sólo el tramo A, con 1,52 proyectos de media por municipio, se encuentra por debajo de la ratio española, situada en 3,79 proyectos por municipio. En este sentido, hay que destacar que el número medio de proyectos aprobados por municipio se incrementa a medida que el municipio es más poblado, pasando de 1,52 proyectos en el tramo A hasta 38,17 proyectos por municipio en el tramo D.

TABLA 239. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para el conjunto de

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	40.765.351	280	40.641.641,70
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	91.814.610	257	91.780.106,21
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	68.751.975	123	68.750.340,71
Tramo D (más de 50.000 hab.)	177.752.146	229	177.750.482,77
Total general	379.084.082	889	378.922.571,39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Como se puede apreciar en la gráfica 309, el promedio vasco de importe medio de los proyectos es en su conjunto superior al español, de forma que el tramo B (357.121,04 €) se encuentra por debajo de la media vasca (426.234,61 €) pero por encima de la media de España (259.940,30 €). De la misma forma que ocurría con los proyectos aprobados, el importe medio de los proyectos aprobados es creciente con el tramo de población, pasando de los 145.148,72 € que de media cuestan los proyectos del tramo A hasta los 776.202,98 € por proyecto del tramo D.

En línea con el hecho de que en el País Vasco de media se han aprobado un número de proyectos por municipio comparativamente menor que en España pero de importe medio comparativamente más alto, en la gráfica 310 encontramos un gran número de casos en que los municipios han optado por aprobar una única obra por valor prácticamente igual al asignado (este fenómeno no explica por sí solo los resultados pero contribuye a afianzar la tendencia a importes medios altos pero un número de obras bajo).

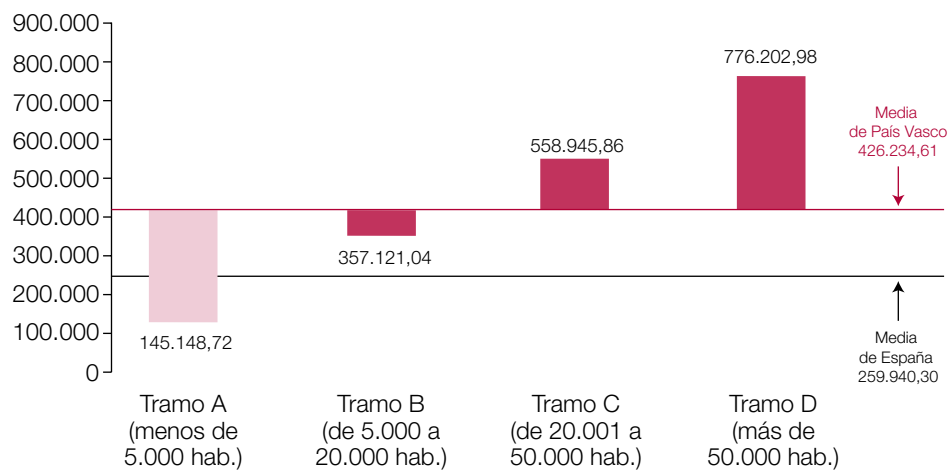
Tanto es así, que no sólo podemos apreciar este fenómeno entre los municipios menos poblados (se produce con mayor intensidad entre los municipios de menos de 700 habitantes), sino que también encontramos algunos municipios del tramo B que optan por la aprobación de una única obra e incluso uno del tramo C (de 23.960 habitantes, por el que le correspondían 4.240.639 €), algo que es

municipios del País Vasco. Distribución por tramos de población

N.º de municipios	Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos
184	123.709,30	99,70%	1,52	145.148,72
49	34.503,79	99,96%	5,24	357.121,04
12	1.634,29	100,00%	10,25	558.945,86
6	1.663,23	100,00%	38,17	776.202,98
251	161.510,61	99,96%	3,54	426.234,61

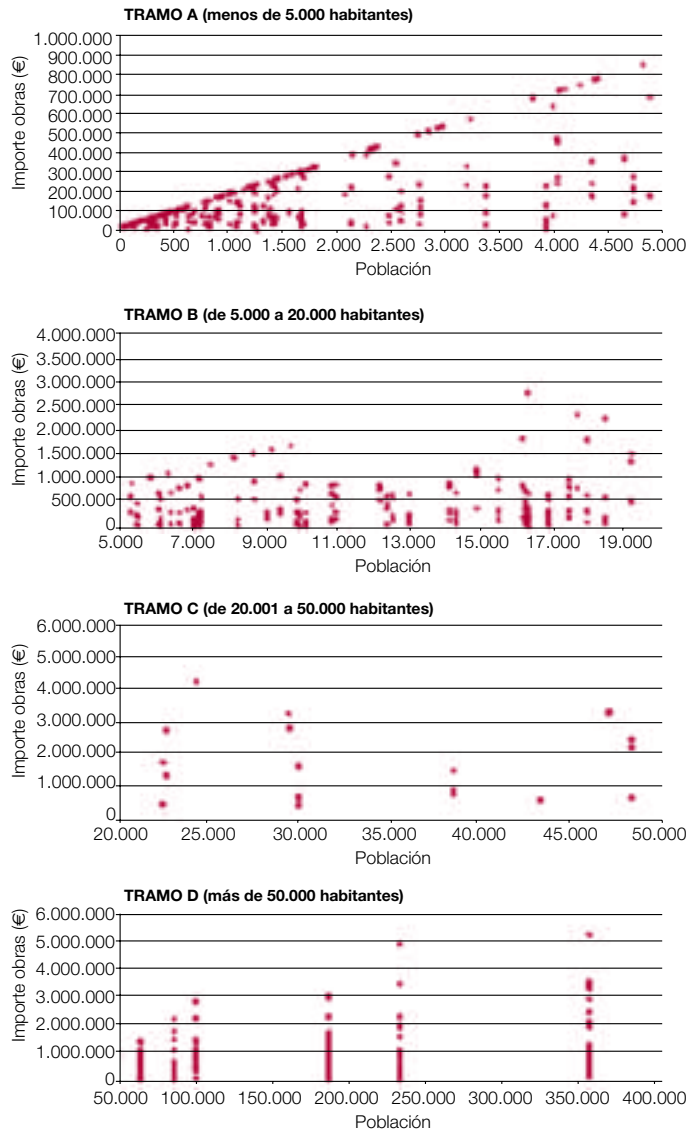
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 309. Importe medio por obra aprobada. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 310. Total de proyectos aprobados en el País Vasco. Correlación entre la población del municipio y el importe de los proyectos. Distribución según tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

poco frecuente. Junto con este último proyecto, hay dos proyectos más que superan los cuatro millones de €, ambos del tramo D (uno de ellos incluso por encima de los cinco millones de €).

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶⁶

Distribución territorial

La tabla 240 nos muestra que en el conjunto de País Vasco y en dos de sus tres provincias (Guipúzcoa y Vizcaya), el peso que el FEIL ha tenido sobre el ingreso destinado a inversión es muy elevado, superior al 100% (104,82% en Vizcaya y 109,30% en Guipúzcoa), mientras que el peso que tiene sobre el gasto de capital es bajo, inferior a la media española (que se encuentra en el 72,72%).

De hecho, el porcentaje de impacto sobre el ingreso destinado a inversión es el doble que el que tiene sobre el gasto de capital, lo que significa que, como se puede ver al analizar los valores absolutos de ingreso destinado a inversión y gasto de capital, en el País Vasco parte de la inversión se financia con recursos propios, causa del particular sistema de financiación vasco, en que las diputaciones forales aportan elevadas transferencias corrientes a los municipios.⁶⁷

En el caso de Álava los valores no aportan diferencias tan remarcables pero el FEIL/Ingreso destinado a inversión todavía es bastante menor que el correspondiente FEIL/Gasto de capital (esta última ratio, del 56,43%, bastante similar a la del resto de provincias).

Según lo que se ha expuesto, no sorprende apreciar que en el mapa 93 se encuentre un número significativo de municipios en las categorías más altas (aquellos para los cuales el FEIL representa más de un 100% de su ingreso destinado a inversión, correspondiendo principalmente a las zonas más pobladas: Guipúzcoa y Vizcaya. Por el contrario, en el mapa 94 se puede observar cómo predomi-

66. Ver notas 5 y 6.

67. De promedio, de 2006 a 2008 las transferencias corrientes realizadas por las diputaciones forales suponen un 42,46% de los ingresos totales de los entes locales vascos (incluyendo, en su caso, concejos, cuadrillas, mancomunidades, consorcios y otras asociaciones de municipios).

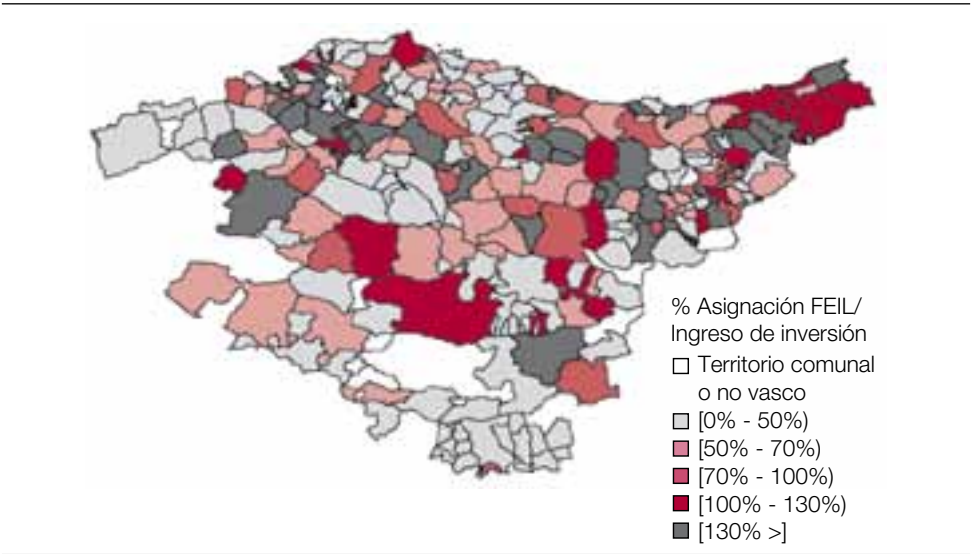
Fuente: MEH. Datos de las liquidaciones presupuestarias.

TABLA 240. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por provincias

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Álava	53.942.800,65	66.110.079,76	95.587.794,10	81,60%	56,43%	216,89
Guipúzcoa	122.831.912,31	112.379.583,11	221.630.686,67	109,30%	55,42%	161,79
Vizcaya	201.015.260,21	191.776.363,73	382.632.993,47	104,82%	52,53%	168,81
Total País Vasco	377.789.973,17	370.266.026,60	699.851.474,24	102,03%	53,98%	173,39

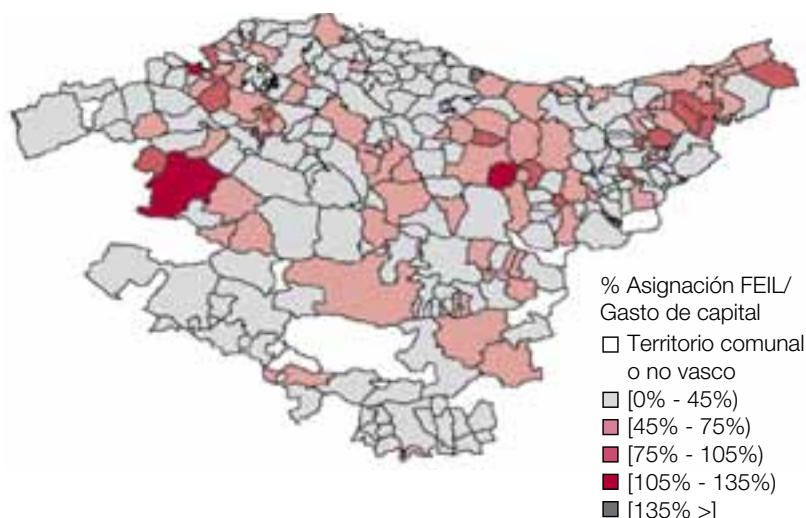
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

MAPA 93. Distribución por municipios del porcentaje de asignación del FEIL/Ingreso medio destinado a inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 94. Distribución por municipios del porcentaje de asignación del FEIL/Gasto medio de capital



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

nantemente los municipios se encuentran en la categoría en que el impacto del FEIL es inferior al 45%, siendo pocos los municipios para los cuales el impacto es superior al 75%.

Distribución por tramos de población

La tabla 241 muestra cómo el efecto del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión (especialmente) y sobre el gasto de capital es creciente con el tramo de población y, además, cómo con este aumento de los porcentajes se incrementa también la diferencia entre las dos ratios de un mismo tramo. De este modo, en el tramo A la diferencia entre FEIL/Ingreso destinado a inversión y FEIL/Gasto de capital (37,32% y 28,15%, respectivamente) es reducida, mientras que la diferencia que apreciamos para los municipios del tramo D es muy significativa, siendo el FEIL/Ingreso destinado a inversión más del doble que el FEIL/Gasto de capital correspondiente (157,93% y 68,86%, respectivamente).

TABLA 241. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007) (*). Distribución por tramos de población

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	39.509.043,48	105.874.746,52	151.070.222,44	37,32%	26,15%	472,82
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	91.780.106,21	95.169.498,99	187.037.300,78	96,44%	49,07%	183,46
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	68.750.340,71	56.669.054,61	103.599.111,50	121,32%	66,36%	145,88
Tramo D (más de 50.000 hab.)	177.750.482,77	112.552.726,48	258.144.839,52	157,93%	68,86%	112,07
Total general	377.789.973,17	370.266.026,60	699.851.474,24	102,03%	53,98%	173,39

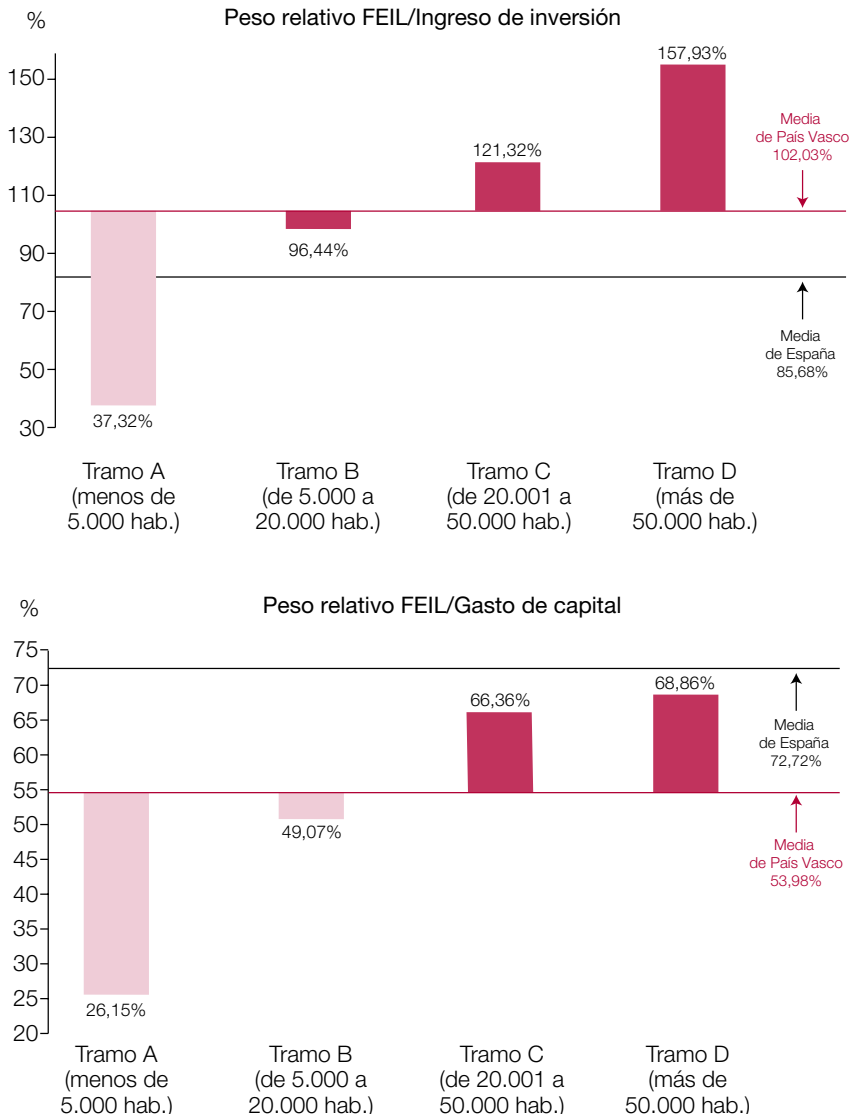
(*) En rojo se resaltan los datos de FEIL ingreso/gasto de inversión superiores al 100% o de ingreso destinado a inversión per cápita inferiores a los 176,98 €/hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

El motivo de la tendencia al mayor impacto del FEIL en los tramos más poblados viene explicado por factores aplicables también en otras comunidades autónomas: el FEIL se distribuye según la población existente, de forma que es más elevado el FEIL que reciben los municipios más poblados y, a su vez, las magnitudes presupuestarias, especialmente las relativas a inversión, pueden aprovechar las economías de escala derivadas de la mayor población que reside en ellos (nótese que el ingreso destinado a inversión per cápita de los municipios vascos del tramo A es muy alto, de 472,82 € por persona, mientras que en el tramo D es de 112,07 € per cápita, menor que la ratio empleada para el reparto de los 8.000.000.000 € totales con que está dotado el FEIL).

La gráfica 311, además, muestra la diferencia entre los diversos tramos de población vascos y de éstos respecto a la media del Estado, pudiendo apreciar cómo, en cuanto al FEIL/Ingreso destinado a inversión, los municipios de los tramos A y B se encuentran por debajo de la media vasca pero los del tramo B se encuentran incluso

GRÁFICA 311. Peso relativo del FEIL en relación con el ingreso destinado a inversión y con el gasto de capital (promedio 2004-2007). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

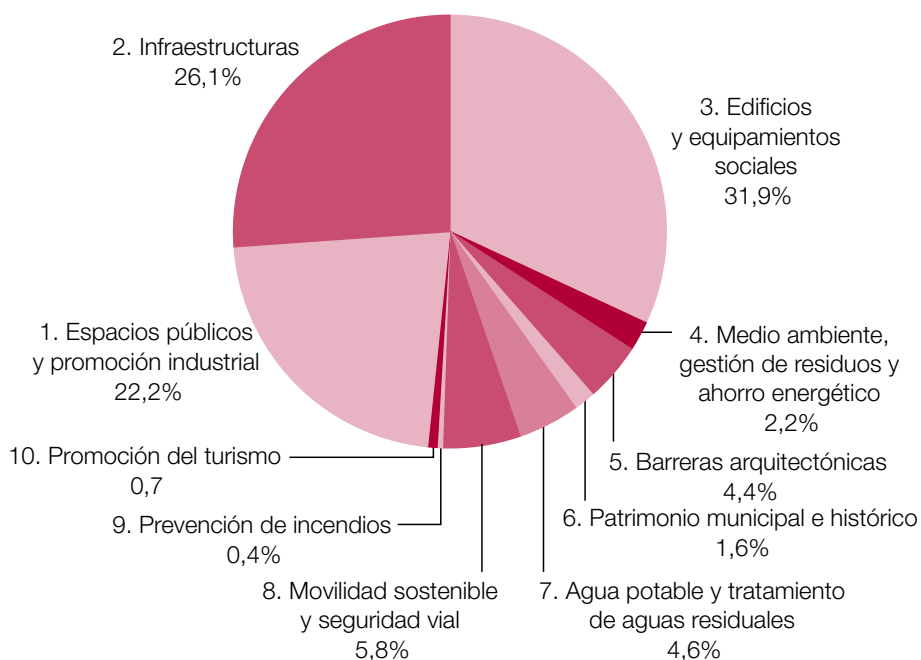
por encima de la media española. En cuanto al FEIL/Gasto de capital, en cambio, los tramos A y B se encuentran por debajo de la media vasca, pero todos los tramos poblacionales se encuentran por debajo de la media española (que es de un 72,72%).

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

El peso relativo de cada tipo de obra sobre el total de obras aprobadas que aporta la gráfica 312 nos permite apreciar las diferencias con el conjunto del Estado,

GRÁFICA 312. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL. Conjunto de municipios vascos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

para el cual, a diferencia del País Vasco, el principal objeto de obras no era edificios y equipamientos sociales sino espacios públicos y promoción industrial.

En este caso, pues, apreciamos que el objeto de obra más frecuente es el relativo a edificios y equipamientos sociales (con un 31,9%, poco más que en España, donde suponía un 31,3%), seguido en segundo lugar por infraestructuras (en el País Vasco supone un 26,1%, un 5,5% más que en el Estado, donde obteníamos un porcentaje del 21,6%). En tercer lugar, espacios públicos y promoción industrial supone sólo un 22,2% del total de obras aprobadas en el País Vasco, cuando en el Estado comporta un 33% (es, por lo tanto, un 10,1% menos frecuente).

En lo que respecta al resto de tipos de obra, menos numerosos que los tres principales, apreciamos diferencias con la media estatal en cuanto al peso relativo de dos tipos de obra principalmente: movilidad sostenible y seguridad vial (un 5,8% en el País Vasco, frente al 3,6% del Estado) y supresión de barreras arquitectónicas (un 4,4% en el País Vasco; un 2,6% en España).

Distribución territorial

En Vizcaya es donde se ha aprobado un número más elevado de obras totales (411 de las 889 totales del País Vasco), aunque no de todos los tipos de obra. No obstante, es en la gráfica 313 donde podemos apreciar las diferencias más remarcables en la composición de cada una de las provincias. Así, vemos que es en Álava donde se ha aprobado un porcentaje más alto de obras relativas a edificios y equipamientos sociales (44%), mientras que en Guipúzcoa es donde se aprueban menos (un 26%).

Precisamente en Guipúzcoa el tipo de obra más frecuente es el relativo a infraestructuras (30%), cuando en Álava supone sólo un 13%. En Álava el segundo tipo de obra en frecuencia es el relativo a espacios públicos y promoción industrial, que para las otras provincias, con un porcentaje aproximadamente igual (22%-23%), ocupa el tercer lugar en importancia.

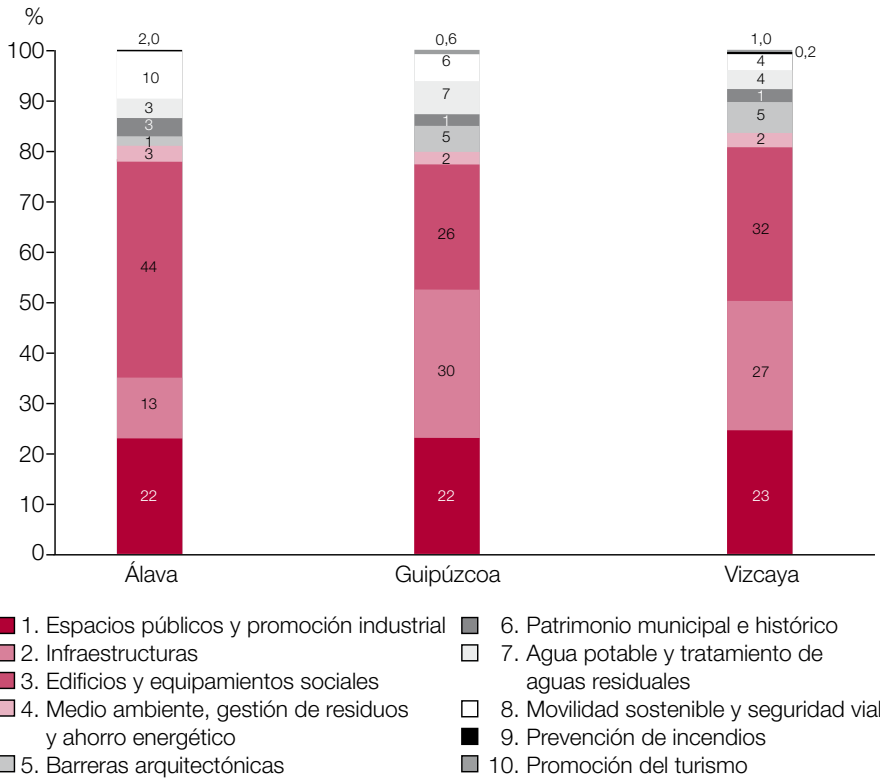
En cuanto a los tipos de obra menos frecuentes, el relativo a movilidad sostenible y seguridad vial supone un 10% de las obras en Álava, mientras que en Guipúzcoa aporta un 6% y un 4% en Vizcaya. En cambio, en Guipúzcoa y en Vizcaya los tipos de obra de barreras arquitectónicas (5%) y agua potable y tratamiento de aguas residuales (7% en Guipúzcoa, 4% en Vizcaya) tienen una importancia relativa elevada que no tienen en tanta medida en Álava.

TABLA 242. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por provincias

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	33	71	93	197
2. Infraestructuras	20	99	113	232
3. Edificios y equipamientos sociales	68	83	133	284
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	4	8	8	20
5. Barreras arquitectónicas	1	17	21	39
6. Patrimonio municipal e histórico	4	4	6	14
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	4	22	15	41
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	16	19	17	52
9. Prevención de incendios	3		1	4
10. Promoción del turismo		2	4	6
Total general	153	325	411	889

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 313. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

Cuando analizamos los datos por tramos de población podemos apreciar que todos los tramos de población han aprobado un número de obras bastante similar, aunque es el tramo A el que ha aprobado un mayor número, 280 de las 889 totales. A pesar de que los datos de la tabla 243 nos dan una aproximación a la importancia de cada uno de los tipos de obra para el tramo correspondiente, es más simple hacer una comparativa teniendo en cuenta los porcentajes sobre el total de obra que cada tipo representa, algo que se muestra en la gráfica 314.

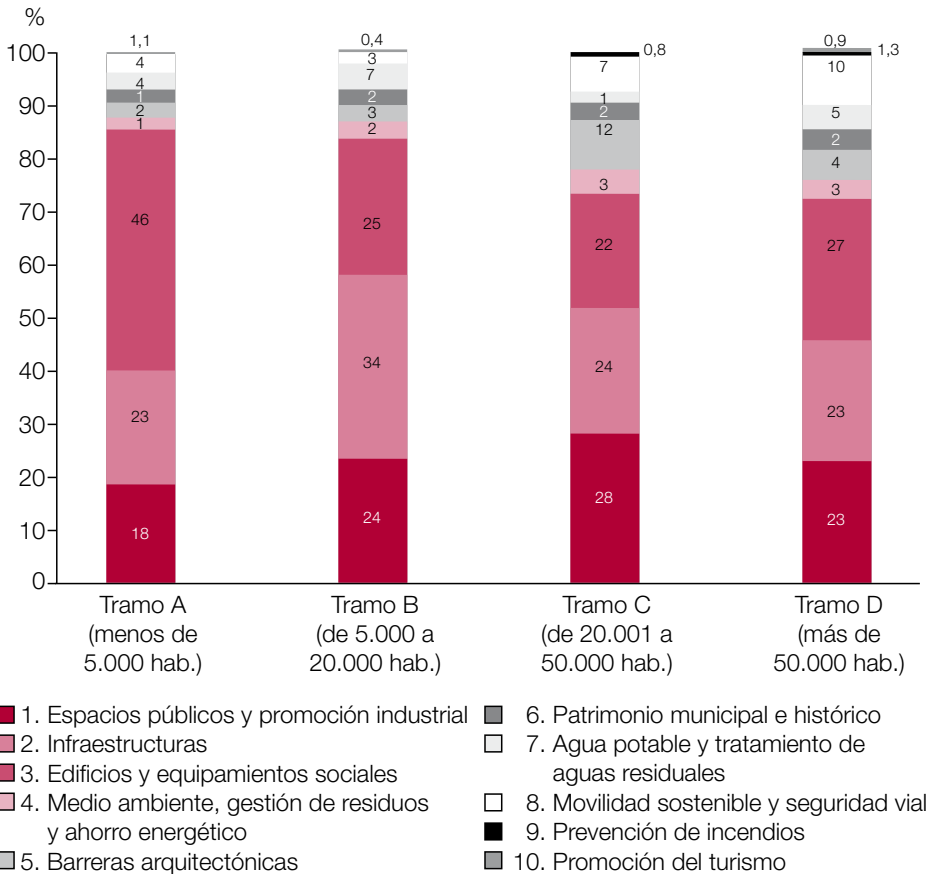
TABLA 243. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras). Distribución por tramos de población

	Tramo A (menos de 5.000 hab.)	Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	Tramo D (más de 50.000 hab.)	Total general
1. Espacios públicos y promoción industrial	49	61	35	52	197
2. Infraestructuras	63	88	29	52	232
3. Edificios y equipamientos sociales	130	65	27	62	284
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético	4	5	4	7	20
5. Barreras arquitectónicas	6	8	15	10	39
6. Patrimonio municipal e histórico	3	4	2	5	14
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	11	17	1	12	41
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	11	8	9	24	52
9. Prevención de incendios			1	3	4
10. Promoción del turismo	3	1		2	6
Total general	280	257	123	229	889

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En este sentido podemos destacar que los municipios del tramo A son los que destinan un porcentaje superior a obras relativas a edificios y equipamientos sociales (46%), mientras que los del tramo C son los que les destinan un porcentaje menor, del 22%. Para el tramo A, edificios y equipamientos sociales es el principal objeto de obra en frecuencia, como también lo es para el tramo D (en el que supone un 27% del total).

GRÁFICA 314. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (% sobre el número de obras). Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

En cambio, para los tramos B y C son otros los objetos de obra más frecuentes: en el caso del tramo B el relativo a infraestructuras, con un 34% de las obras aprobadas en total, mientras que para el tramo C el principal objeto de obra en frecuencia es el relativo a espacios públicos y promoción industrial, con un 28% de las obras.

En el tramo A el resto de objetos de obra tienen un peso específico reducido si exceptuamos el 4% que, en cada caso, aportan movilidad sostenible y seguridad vial y agua potable y tratamiento de aguas residuales. En el tramo B la situación es aproximadamente la misma: los siete objetos de obra diferentes de espacios públicos, infraestructuras y edificios y equipamientos sociales tienen un peso reducido, siendo el más destacable entre ellos el grupo relativo a agua potable y tratamiento de aguas residuales, que aporta un 7% del total.

La composición por tipos de obra de los tramos C y D, en cambio, es sustancialmente diferente, aportando en ambos casos un peso relativo significativo el grupo de obras relativo a movilidad sostenible y seguridad vial (un 7% en el tramo C y un 10% en el tramo D); en el caso del tramo C se han aprobado, además, un 12% de obras relativas a barreras arquitectónicas.

Índice de actividad social/económica

Distribución territorial

En la tabla 244 apreciamos que el porcentaje de obras de carácter social aprobadas es del 44,43%, un porcentaje superior al del conjunto del Estado, donde el dato es sólo del 37,96%. En cambio, como se ve en la gráfica 315, no existe homogeneidad en los porcentajes que aporta cada una de las provincias, de forma

TABLA 244. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Álava	89	64	153	58,17%	41,83%	27.363.832
Guipúzcoa	127	198	325	39,08%	60,92%	40.991.295
Vizcaya	179	232	411	43,55%	56,45%	66.752.422
Total País Vasco	395	494	889	44,43%	55,57%	135.107.549

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

que en Álava el 58,17% de las obras aprobadas son de carácter social (más que las que se han aprobado de carácter económico), mientras que en Guipúzcoa este tipo de obra sólo representa un 39,08% del total.

Si atendemos al importe destinado a las obras de carácter social, los resultados del conjunto del País Vasco descienden considerablemente, hasta el punto de que en este caso se encuentran por debajo de la media española (que es del 41,19%). Pero otra vez encontramos diferencias entre las provincias, de forma que Guipúzcoa y Vizcaya aportan porcentajes muy similares (cerca del 33% de importe destinado a obras de carácter social en ambos casos), pero Álava les destina un 50,62% del total, más que el importe que destina a obras de carácter económico.

En relación con el importe medio que se destina a cada tipo de obra, hay que destacar que tanto las obras de actividad social como las de actividad económica tienen ratios más elevadas que en el conjunto del Estado (en lo que respecta a actividad social, en España es de 282.033 € por proyecto, y en el País Vasco de 342.044 €; la actividad económica en el Estado supone 248.421 € por proyecto y en el País Vasco 493.553 €), aunque, contrariamente a la tendencia general en el Estado, en todas las provincias vascas se destina un importe medio inferior a obras de actividad social que a obras de actividad económica.

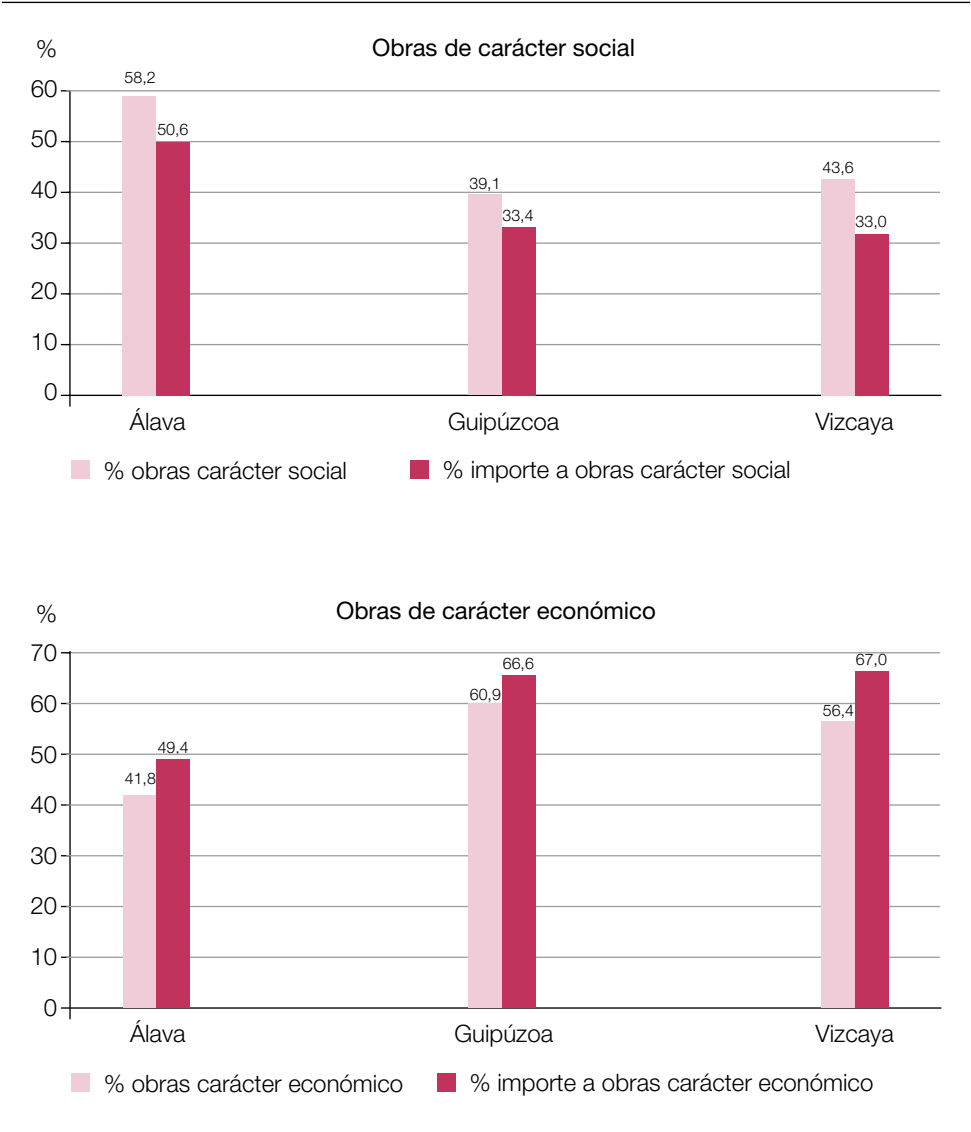
El mapa 95 muestra un gran número de municipios en categorías extremas de 0% o 100% de obras relacionadas con actividad económica (donde 0% equivale a 100% de actividad social), lo que es coherente con el hecho de que la ratio de

Distribución por provincias

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
26.692.821	54.056.653	50,62%	49,38%	307.459	417.075
81.898.501	122.889.796	33,36%	66,64%	322.766	413.629
135.223.700	201.976.122	33,05%	66,95%	372.919	582.861
243.815.022	378.922.571	35,66%	64,34%	342.044	493.553

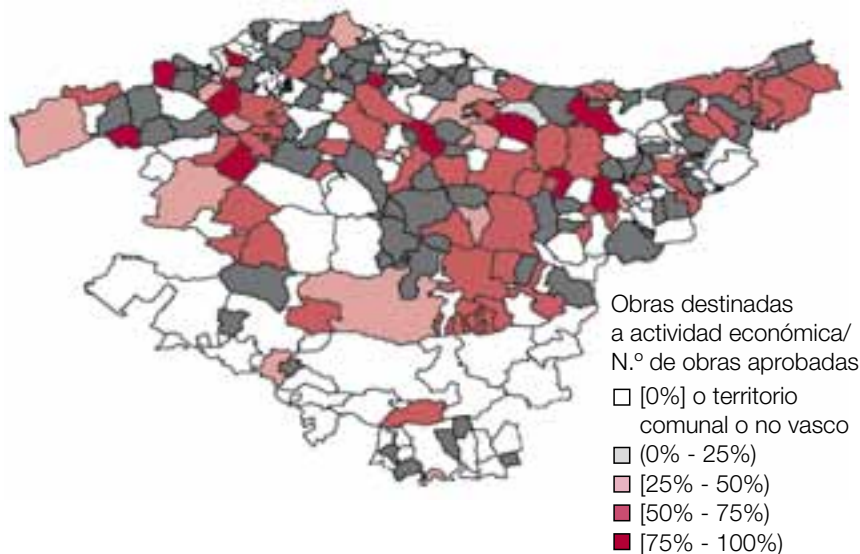
Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 315. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/ económica (% sobre el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

MAPA 95. Proporción de obras destinadas a actividad económica (% sobre el número de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

obras por municipio no sea elevada. No obstante, hay que poner de relieve también la importancia de la categoría relativa a municipios que han aprobado entre un 50% y un 75% de obras de actividad económica, lo que demuestra, junto con el número de municipios en las otras categorías superiores al 50%, la mayor tendencia de los municipios vascos a aprobar obras de carácter predominantemente económico.

Distribución por tramos de población

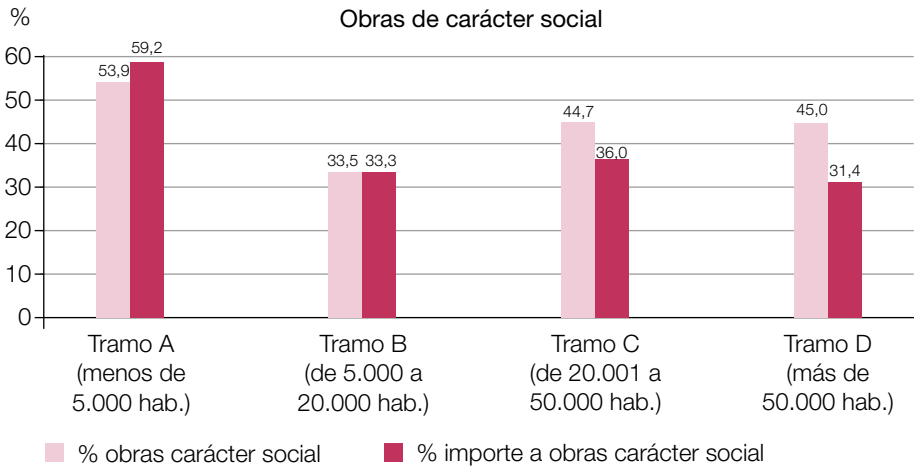
Si analizamos por tramos de población los resultados sobre el tipo de obra (ver la tabla 245 y la gráfica 316), podemos apreciar que el tramo A es el que destina un mayor porcentaje de las obras aprobadas y del importe disponible a obras de ca-

TABLA 245. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	151	129	280	53,93%	46,07%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	86	171	257	33,46%	66,54%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	55	68	123	44,72%	55,28%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	103	126	229	44,98%	55,02%
Total general	395	494	889	44,43%	55,57%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 316. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre

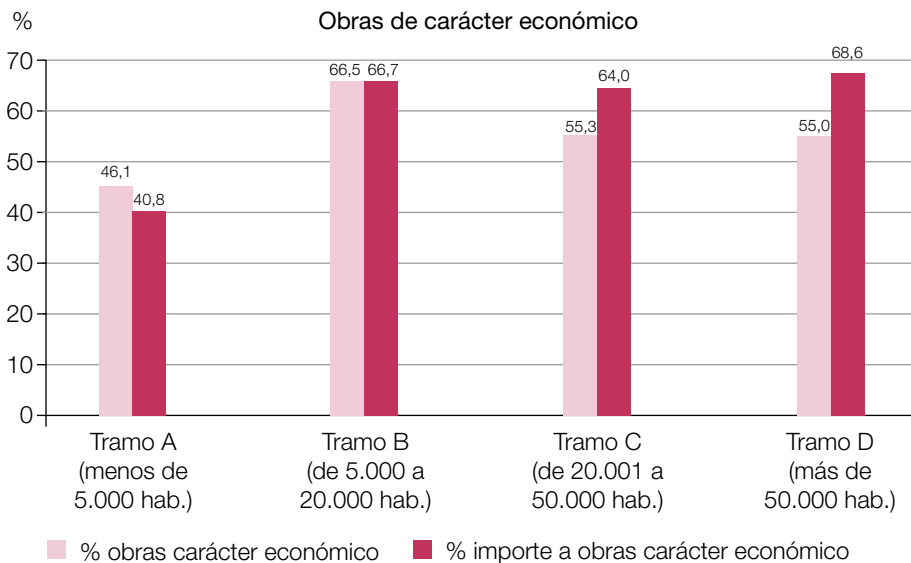


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Distribución por tramos de población

Importe de las obras de carácter social	Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
24.043.010	16.598.631	40.641.642	59,16%	40,84%	159.225	128.672
30.580.039	61.200.067	91.780.106	33,32%	66,68%	355.582	357.895
24.723.190	44.027.150	68.750.341	35,96%	64,04%	449.513	647.458
55.761.309	121.989.173	177.750.483	31,37%	68,63%	541.372	968.168
135.107.549	243.815.022	378.922.571	35,66%	64,34%	342.044	493.553

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

rácter social, incluso una mayor parte que la que dedica a obras de carácter económico (aprueba un 53,93% de obras de carácter social y les destina un 59,16% de su importe total aprobado).

En cuanto al resto de tramos, los tramos C y D han aprobado un porcentaje muy similar de obras de carácter social (en torno al 45%), mientras que el tramo B les destina un porcentaje bastante inferior, del 33,46%. En cambio, cuando analizamos el importe destinado a obras de carácter social, no es el tramo B el que les asigna una parte proporcional más baja sino el tramo D, que les destina un 31,37% del importe total aprobado.

En cuanto al importe medio de las obras aprobadas, hay que destacar que tanto las obras de actividad social como las de actividad económica aportan una ratio de importe medio creciente con el tramo de población, lo que significa que, cuanto mayor es la población municipal, mayor es el importe medio por obra.

Sin embargo, la dispersión en las ratios es mayor entre las de tipo económico (el tramo A destina de media 159.225 € a obras de actividad social y 128.672 € a actividad económica; el tramo D, en cambio, destina 541.372 € a obras de actividad social y 968.168 € a obras de actividad económica). De este modo, sólo el tramo A destina un importe medio superior a las obras de actividad social que a las de actividad económica, mientras que en el resto de tramos ocurre justamente lo contrario.

TABLA 246. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Álava	96	57	153	62,75%	37,25%	39.453.483,56
Guipúzcoa	249	76	325	76,62%	23,38%	97.132.046,24
Vizcaya	317	94	411	77,13%	22,87%	170.153.033,58
Total País Vasco	662	227	889	74,47%	25,53%	306.738.563,38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

Distribución territorial

El porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que se han aprobado en el País Vasco es ligeramente superior al del conjunto del Estado, siendo en el País Vasco del 25,53% y en España del 24,97%. Sin embargo, hay que destacar que, como se aprecia en la gráfica 317, en Álava el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios es muy superior al del resto de provincias (37,25%). Las otras dos, por el contrario, se encuentran por debajo de la media española (un 23,3% en Guipúzcoa y un 22,87% en Vizcaya).

De forma contraria a lo que ocurre con el porcentaje sobre el número de obras, el porcentaje del importe total que se destina a obras relacionadas con servicios obligatorios en el País Vasco es inferior al del conjunto de España (23,56% en España; 19,05% en el País Vasco). De las tres provincias vascas es Álava la que aporta un porcentaje más alto (del 27,01%), mientras que Vizcaya es la que presenta un porcentaje más bajo, por debajo de la media vasca (un 15,76%).

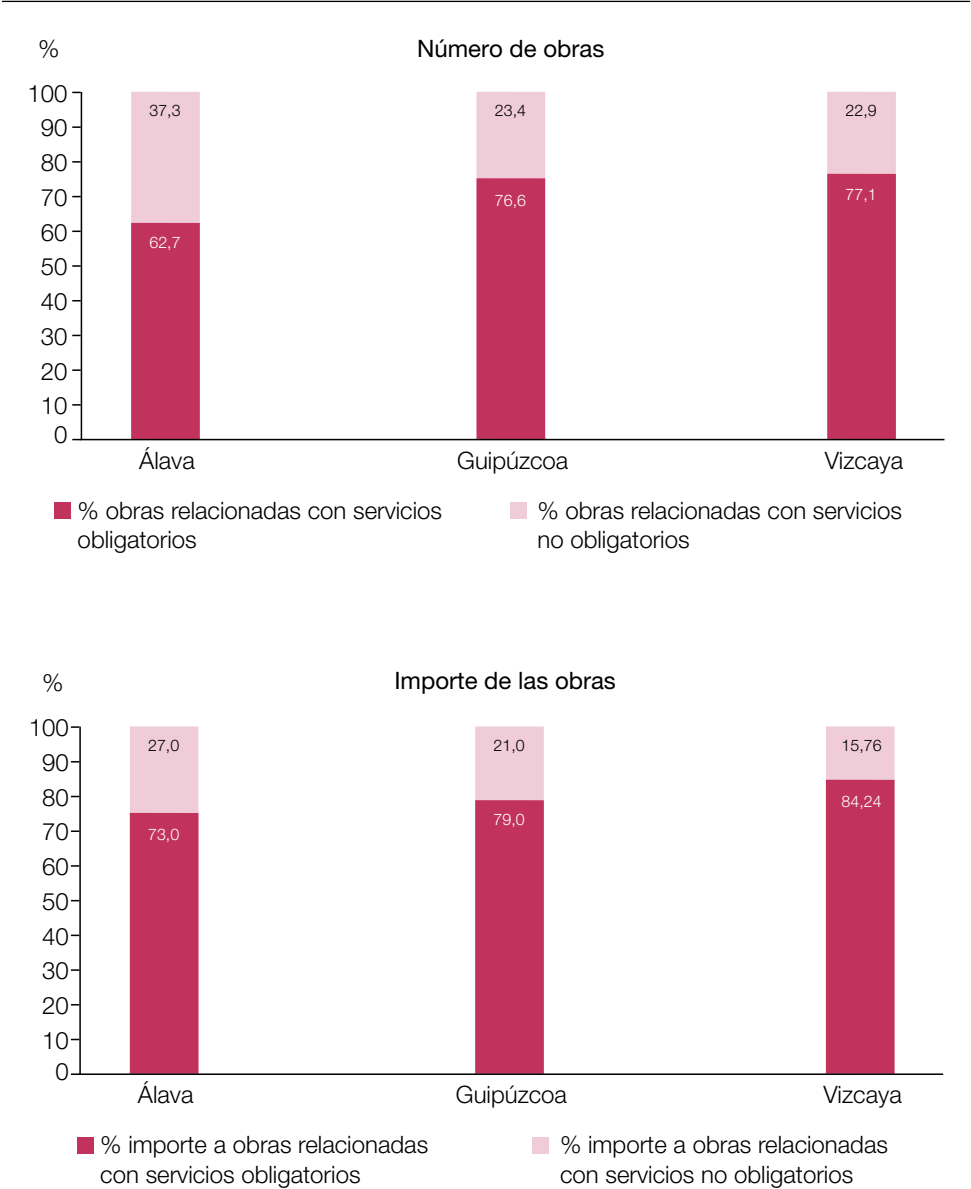
El importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios en el País Vasco es de 463.351,30 €, bastante más que los 317.991,22 € que se destinan de media a obras relacionadas con servicios no obligatorios. Ocurre lo mismo en las

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por provincias

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
14.603.169,27	54.056.652,83	72,99%	27,01%	410.973,79	256.195,95
25.757.750,07	122.889.796,31	79,04%	20,96%	390.088,54	338.917,76
31.823.088,67	201.976.122,25	84,24%	15,76%	536.760,36	338.543,50
72.184.008,01	378.922.571,39	80,95%	19,05%	463.351,30	317.991,22

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 317. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por provincias



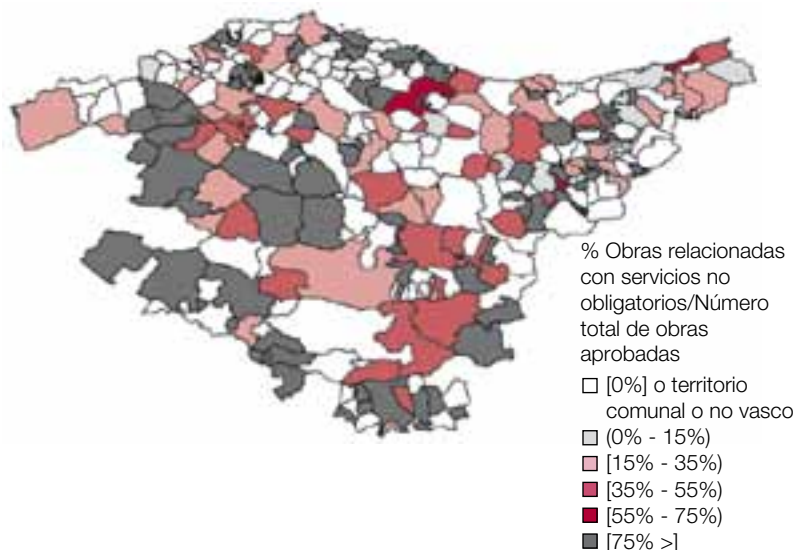
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

tres provincias, pero hay que destacar que Vizcaya es la que destina un importe medio superior a las obras relacionadas con servicios obligatorios (536.760,36 €), y Guipúzcoa la que les destina un importe menor (390.088,54 €).

En cuanto al importe medio de las obras relacionadas con servicios no obligatorios, Álava es la que tiene un importe medio más bajo (256.195,95 €) y Guipúzcoa, a muy poca distancia de Vizcaya, la que tiene un importe más alto (338.917,76 € en Guipúzcoa y 338.543,50 € en Vizcaya).

Los resultados del mapa 96 indican que el número de municipios que se encuentran en categorías extremas de 0% o más del 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorios es muy elevado. Especialmente en la provincia de Álava predomina la categoría de más de un 75% de obras relacionadas con servicios no obligatorio, categoría en la que se encuentran 21 de sus 51 municipios.

MAPA 96. Número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios (% sobre el número total de obras aprobadas). Distribución por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Distribución por tramos de población

En la tabla 247 apreciamos cómo el porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios que aprueba cada tramo de población es descendente, pero en el tramo D este porcentaje se incrementa otra vez, del mismo modo que ocurre en el conjunto del Estado. Así, el tramo A aprueba un 41,07% de las obras relacionadas con servicios no obligatorios y el porcentaje desciende hasta el 11,38% del tramo C, para volver a incrementarse en el tramo D, en que se llega a un porcentaje del 17,03%.

Esta tendencia viene explicada por el hecho de que la mayoría de servicios que se consideran obligatorios para los municipios se incorporan a medida que los municipios son más poblados (la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local es el referente normativo básico y, precisamente, fija los tramos de población que hemos empleado para designar cuáles son las competencias municipales).

Sin embargo, los municipios del tramo D tienden a aprobar un número relativo de obras relacionadas con servicios no obligatorios más elevado que los del tramo C, lo que viene explicado en parte por el mayor importe disponible por la asignación FEIL y por las mayores necesidades que tienden a generar los municipios más poblados.

TABLA 247. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están de población

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios
Tramo A (menos de 5.000 hab.)	165	115	280	58,93%	41,07%
Tramo B (de 5.000 a 20.000 hab.)	198	59	257	77,04%	22,96%
Tramo C (de 20.001 a 50.000 hab.)	109	14	123	88,62%	11,38%
Tramo D (más de 50.000 hab.)	190	39	229	82,97%	17,03%
Total general	662	227	889	74,47%	25,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En cuanto al porcentaje del importe destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios, éste muestra una evolución decreciente hasta el tramo C (pasa del 46% del tramo A hasta el 7,65% del tramo C) y experimenta un ligero crecimiento en el tramo D (asciende a un 12,09%).

Aunque en el conjunto del País Vasco el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es superior al de las obras relacionadas con servicios no obligatorios, el fenómeno no se produce idénticamente en todos los tramos, de forma que en los tramos A y B el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es inferior al de las relacionadas con servicios no obligatorios.

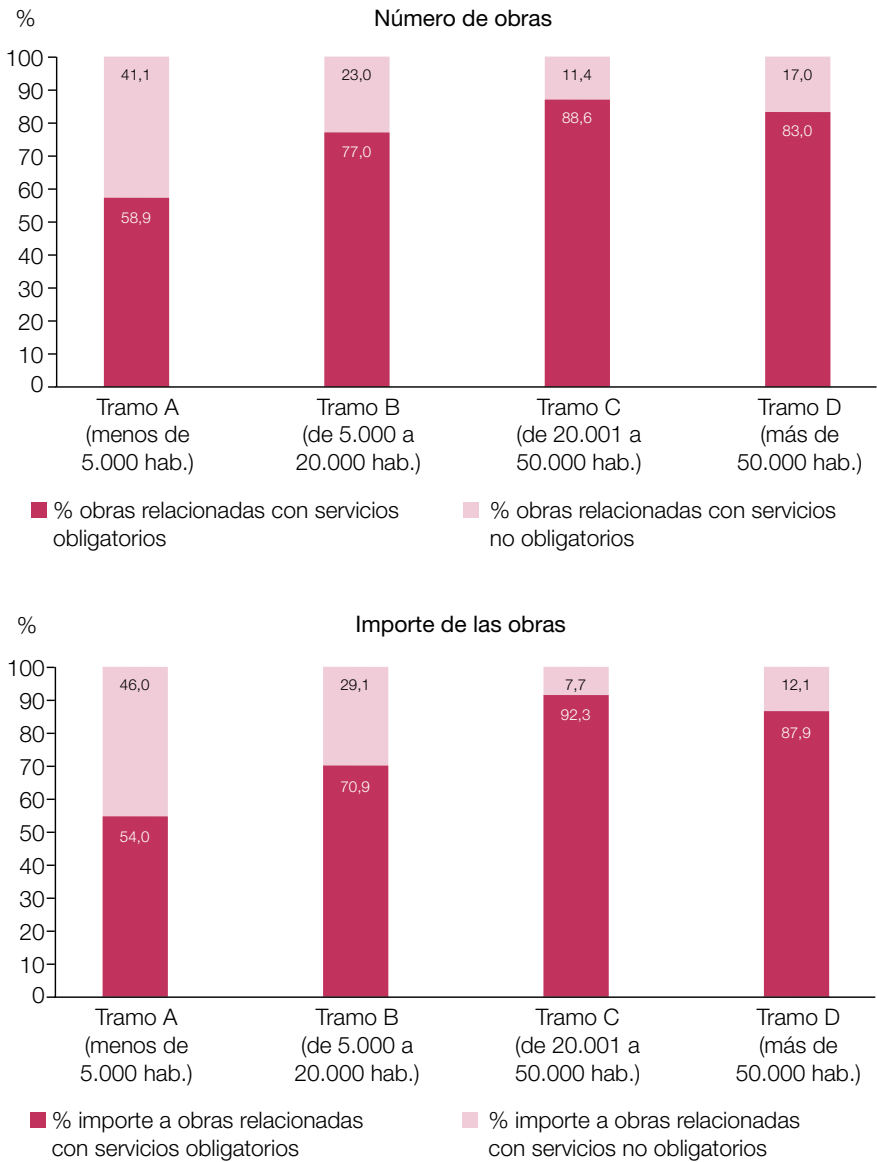
Hay que destacar también que el importe medio de las obras relacionadas con servicios obligatorios es ascendente con el tramo de población (pasa de los 133.033 € del tramo A hasta los 822.435 € del tramo D), pero no ocurre así en el caso de las obras relacionadas con servicios no obligatorios. Aunque el importe de las obras relacionadas con servicios no obligatorios pasa de los 162.575 € del tramo A a los 550.968 € del tramo D, el tramo C aporta sólo 375.812 € de media por obra (cuando en el tramo B el dato es de 453.199 €).

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL. Distribución por tramos

Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
21.945.475	18.696.167	40.641.642	54,00%	46,00%	133.003	162.575
65.041.377	26.738.729	91.780.106	70,87%	29,13%	328.492	453.199
63.488.973	5.261.368	68.750.341	92,35%	7,65%	582.468	375.812
156.262.739	21.487.744	177.750.483	87,91%	12,09%	822.435	550.968
306.738.563	72.184.008	378.922.571	80,95%	19,05%	463.351	317.991

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 318. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios para los municipios. Distribución por tramos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Con la misma estructura que en el apartado en que se analiza el impacto del FEIL sobre el mercado de trabajo en España en su conjunto, trataremos ahora en el País Vasco los principales datos referidos a los puestos de trabajo creados en términos absolutos y relativos.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

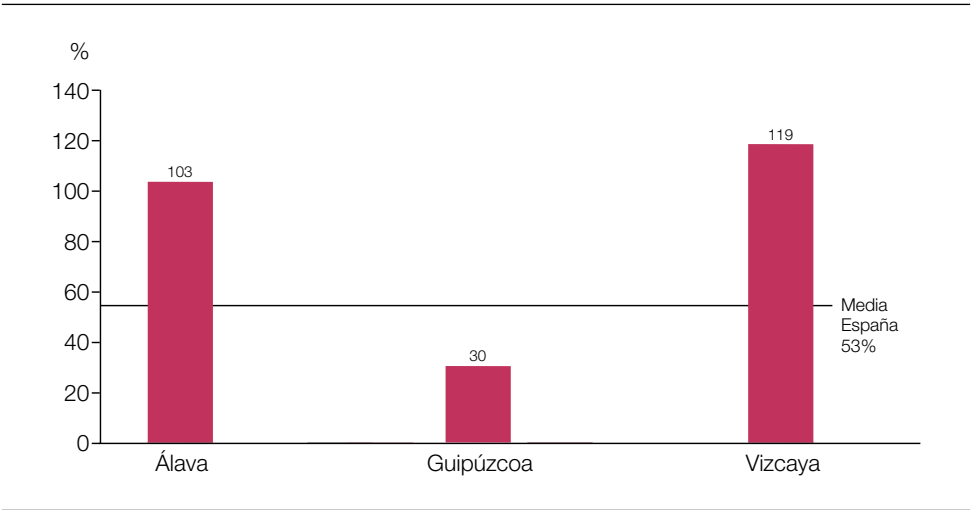
Inicialmente los ayuntamientos del País Vasco previeron que gracias a las obras solicitadas al FEIL el número de personas que emplearían sería de cerca de 8.500. Con los últimos datos disponibles en el momento de elaborar este trabajo, el número de puestos de trabajo creados con el FEIL ha sido de 15.694, prácticamente el doble de lo que se previó y un 3,70% del total de ocupados con el FEIL en España (ver gráfica 319 y tabla 248). Aún así, Guipúzcoa es la provincia vasca que menos se ha distanciado de la previsión inicial que realizaron respecto al nivel de empleo con el FEIL (un 30%), y Vizcaya es la que más, con una desviación del 119% respecto a sus previsiones.

TABLA 248. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en el País Vasco

Comunidad	Provincia	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
País Vasco	Álava	1.379	364	2.430	2.794	103%
	Guipúzcoa	2.907	821	2.950	3.771	30%
	Vizcaya	4.166	1.572	7.557	9.129	119%
Total País Vasco		8.452	2.757	12.937	15.694	86%

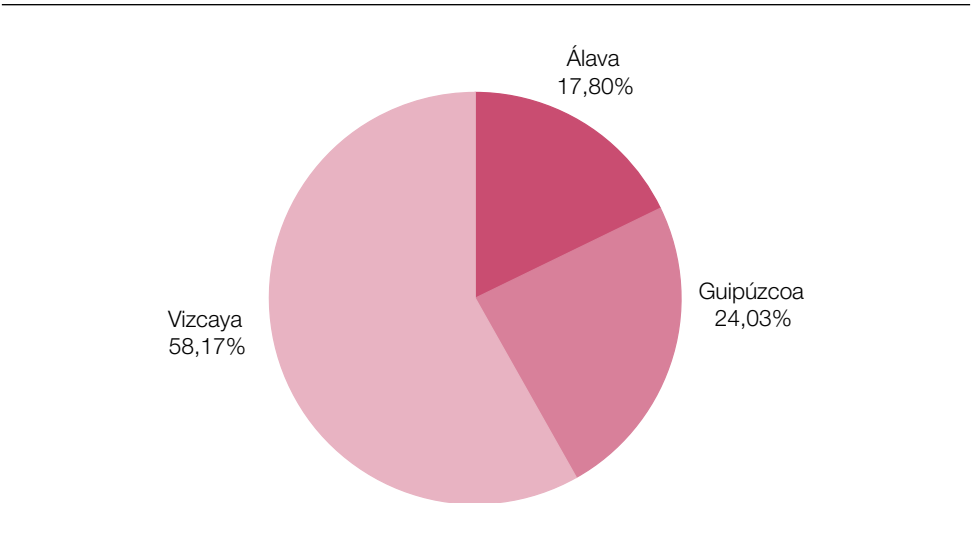
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 319. Variación entre la previsión y la creación de ocupados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por provincias del País Vasco



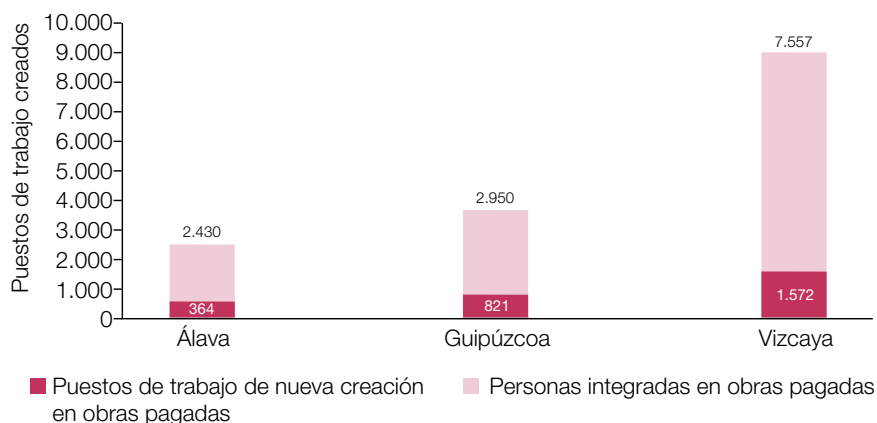
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 320. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en el País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 321. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en el País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Teniendo presente que el criterio de distribución del Fondo viene determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado tenga más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, dado que en principio cabe esperar que tenga más recursos para hacerlas. En este sentido Vizcaya, que es la provincia vasca más poblada, es la que también ha generado más puestos de trabajo con el FEIL (ver gráfica 320).

Si observamos la distribución por provincias entre los nuevos puestos de trabajo generados y las personas integradas, podemos ver que en el País Vasco la mayoría de los puestos de trabajo creados (un 82%) han sido de personas integradas en las tres provincias (ver gráfica 321).

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

En la tabla 249 aparecen a nivel agregado de provincias los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como el promedio de población activa del año 2009 y un cociente entre los ocupados con el FEIL y la población activa.

La aproximación a la tasa de actividad es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. En el caso de la comunidad autónoma vasca, es del 1,5%. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía vasca hubiera sido un 1,5% más elevada que la que se ha obtenido ya; por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» un punto y medio porcentual de población parada a lo

TABLA 249. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con la población activa del País Vasco

Comunidad	Provincia	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
País Vasco	Álava	364	2.430	2.794	158.000	1,77%
	Guipúzcoa	821	2.950	3.771	349.000	1,08%
	Vizcaya	1.572	7.557	9.129	540.550	1,69%
Total País Vasco		2.757	12.937	15.694	1.047.550	1,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y el Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 250. Distribución por provincias de los puestos de trabajo creados en las obras y con las obras realizadas

Comunidad	Provincia	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
País Vasco	Álava	305.459	54.056.652,83	153	353.311,46	364
	Guipúzcoa	694.944	122.889.796,31	325	378.122,45	821
	Vizcaya	1.141.457	201.976.122,25	411	491.426,09	1.572
Total País Vasco		2.141.860	378.922.571,39	889	426.234,61	2.757

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

largo del año 2009. Sólo Guipúzcoa tiene una tasa de actividad inferior al promedio del País Vasco (1,08%), siendo en las otras dos provincias superior al promedio vasco, aunque inferior a la media española en todos los casos.

En la tabla 250 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en ellos.

De promedio, en el conjunto de municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos se han creado 5 puestos de trabajo; es decir, cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido de media cerca de 20.000 € de inversión pública. En el País Vasco, por cada 100.000 € invertidos se han creado 4 puestos de trabajo y cada puesto de trabajo ha requerido una inversión de 24.144 €. En Guipúzcoa, sin embargo, se ha necesitado una inversión de 32.588 € para crear un puesto de trabajo con las obras financiadas por este fondo, mientras que en los municipios alaveses la inversión ha sido de sólo 19.347 €.

Otra relación que es interesante estudiar es la de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. En este sentido, la media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de media en España se han generado 14 puestos de trabajo, mientras que el promedio del País Vasco ha sido de 18 puestos de trabajo. Vizcaya, la

pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
2.430	2.794	5	19.347,41	18	55	9
2.950	3.771	3	32.588,12	12	43	5
7.557	9.129	5	22.124,67	22	82	8
12.937	15.694	4	24.144,42	18	63	7

provincia vasca más poblada y la que, por lo tanto, ha recibido más subvención del Fondo y ha realizado un mayor número de proyectos, ha generado 22 puestos de trabajo de media por proyecto, mientras que Guipúzcoa se ha limitado a 12.

Analizando el número de puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de municipios que existen en cada provincia, Vizcaya y Álava son las dos provincias que más puestos de trabajo han generado por municipio, quedando sólo Vizcaya, con 82 puestos de trabajo por municipio, por encima de la media española, que se sitúa en 52 ocupados en el FEIL por municipio.

La última relación que resulta interesante recoger y comentar en este apartado es el número de puestos de trabajo generados por los proyectos pagados del FEIL respecto a los habitantes de cada territorio. En la última columna de la tabla 250 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes, mientras que en el País Vasco el promedio es de 7. Sólo Álava se sitúa en el valor del promedio español, y las otras dos provincias vascas quedan por debajo, como se puede observar en los valores de la tabla.

Impacto sobre el gasto municipal

De mismo modo que se ha tratado a nivel agregado de España el impacto que ha tenido el FEIL sobre el gasto municipal, en este apartado se procede a hacerlo en

TABLA 251. Distribución por provincias de las obras nuevas y preexistentes aprobadas en el

Comunidad	Provincia	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
País Vasco	Álava	51	305.459	54.056.652,83	40.265.588,75
	Guipúzcoa	88	694.944	122.889.796,31	95.339.290,40
	Vizcaya	112	1.141.457	201.976.122,25	167.468.385,04
Total País Vasco		251	2.141.860	378.922.571,39	303.073.264,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

la comunidad autónoma del País Vasco, usando exactamente la misma metodología que ya quedó explicada en la primera parte de este trabajo.

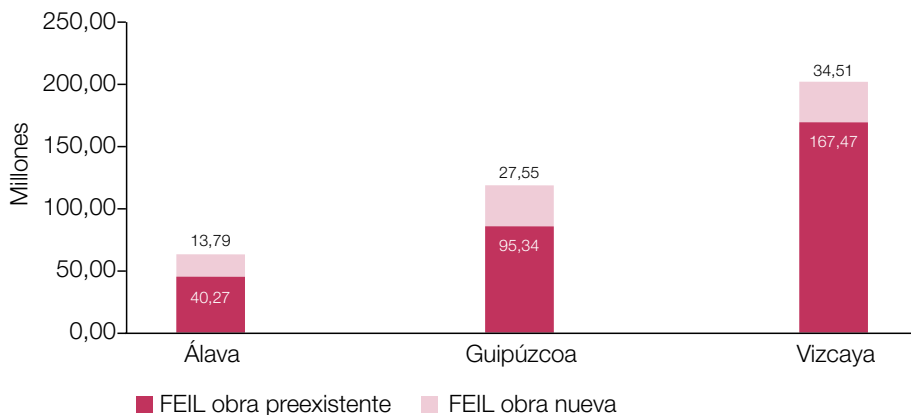
En la tabla 251 se muestra la distribución de los proyectos aprobados del FEIL diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente por provincias en el País Vasco.

La mayoría de las dotaciones económicas y de las actuaciones del FEIL en el País Vasco han sido en equipamientos e infraestructuras ya existentes, pero 75.849.307 € se han dedicado a realizar 153 proyectos de obra nueva. Este dinero representa el 20% de todos los recursos obtenidos por los municipios vascos del FEIL y el 17,2% de todas las actuaciones desplegadas en el marco del FEIL en el País Vasco. De media, el conjunto de municipios españoles han destinado el 19,51% de los recursos económicos y el 13,11% de las actuaciones a las obras nuevas, de forma que el País Vasco queda por encima en ambos casos. De hecho, los municipios vascos generan el 3,8% de los proyectos de obra nueva de España, con el 4,86% de todas las dotaciones de obra nueva del FEIL en el conjunto de España, siendo la segunda comunidad que mayor proporción de proyectos de obra nueva realiza con el FEIL.

Diferenciando por provincias, también en la tabla 251 se puede comprobar que Álava es la provincia que mayor proporción de recursos destina a la obra nueva, mientras que es la que menor proporción de proyectos de obra nueva realiza. En cambio, Vizcaya se encuentra en el caso contrario: es la provincia que lleva a cabo menos esfuerzo económico por los proyectos de obra nueva pero es la que proporcionalmente emprende más obras nuevas de todo el territorio vasco. Hay que

marco del FEIL en el País Vasco

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
13.791.064,08	153	131	22	25,51%	14,38%
27.550.505,91	325	277	48	22,42%	14,77%
34.507.737,21	411	328	83	17,09%	20,19%
75.849.307,20	889	736	153	20,02%	17,21%

GRÁFICA 322. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (millones de €) en el País Vasco

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

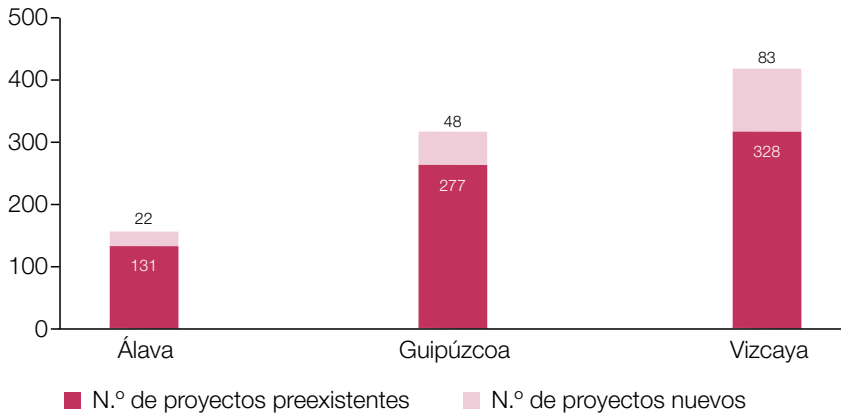
comentar también que sólo Vizcaya queda por debajo de la media nacional en cuanto a la proporción de recursos económicos destinados a obra nueva, mientras que las tres provincias vascas están por encima de la media estatal en la proporción de actuaciones nuevas.

En términos absolutos, sin embargo, Vizcaya es la provincia que más subvenciones y proyectos destina a obra nueva, como se muestra en las gráficas 322 y 323.

Considerando la totalidad del FEIL en los municipios del País Vasco, Vizcaya es la provincia que proporcionalmente más se ha dedicado a la obra nueva (aglutinando el 45,5% del total de dotaciones económicas de la obra nueva vasca y el 54,25% de todos los proyectos de obra nueva), y Álava es la que menos esfuerzo ha realizado por las nuevas infraestructuras y equipamientos vascos (concentrando el 18,18% de los recursos vascos de la obra nueva y el 14,38% de las actuaciones de obra nueva) (ver las gráficas 324 y 325).

Teniendo en cuenta esta distinción (obra nueva/obra preexistente) se ha realizado el cálculo del gasto inducido o generado con las inversiones en obra nueva realizadas con el FEIL en el País Vasco y también se han calculado un par de ratios

GRÁFICA 323. Distribución por provincias de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número) en el País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

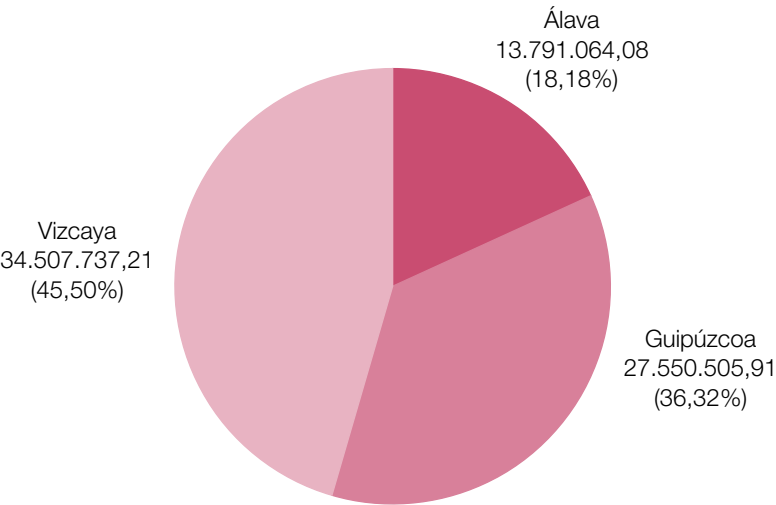
que relativizan la inversión del FEIL en los municipios vascos a la hacienda local (ver tabla 252).

En primer lugar, el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital⁶⁸ es del 55,27% en el País Vasco, mientras que la media de todos los municipios españoles es del 75,27%. Es decir, la inversión del FEIL en los municipios vascos ha significado más de la mitad de lo que habitualmente destinan a gasto de capital, quedando por debajo del promedio nacional, donde el FEIL ha tenido un impacto todavía más elevado, significando tres cuartas partes de la inversión habitual de los municipios españoles. Las tres provincias vascas se sitúan por debajo de la media española, a pesar de que Vizcaya es la que más alejada queda, con un 53,73%, y las otras dos se mantienen sobre el 57% (ver tabla 252).

En cuanto al porcentaje del FEIL preexistente (por lo tanto, inversiones que se han destinado a la mejora, ampliación o renovación de las infraestructuras ya existentes) sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19%. Es decir, la inversión que se ha efectuado

68. Ver nota 21.

GRÁFICA 324. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (€) en los municipios del País Vasco



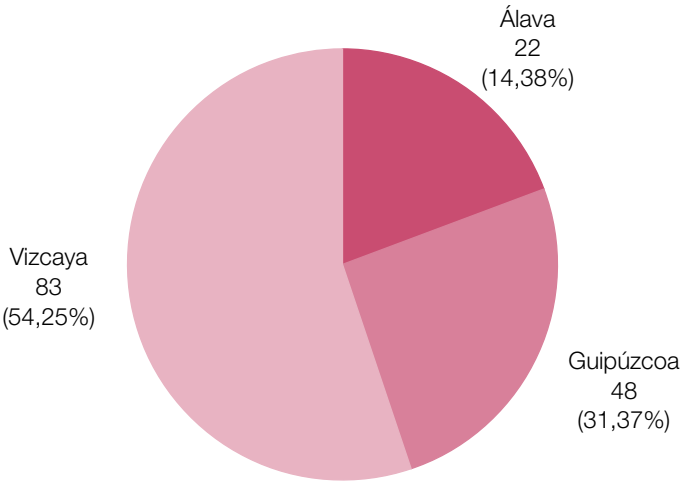
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 252. Distribución por provincias del gasto generado de mantenimiento y reposición

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)
Pais Vasco	Álava	54.056.652,83	40.265.588,75	13.791.064,08	1.379.106,41
	Guipúzcoa	122.889.796,31	95.339.290,40	27.550.505,91	2.755.050,59
	Vizcaya	201.976.122,25	167.468.385,04	34.507.737,21	3.450.773,72
Total Pais Vasco		378.922.571,39	303.073.264,19	75.849.307,20	7.584.930,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 325. Distribución por provincias de las obras nuevas aprobadas del Fondo Estatal de Inversión Local (número) en el País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL en el País Vasco

Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
409.075.232,07	94.770.764,43	57,04%	68.280.649,52	58,97%	0,72	993.621,63
881.677.384,80	214.900.406,97	57,18%	116.708.739,34	81,69%	0,54	1.496.220,90
1.415.348.924,72	375.913.733,30	53,73%	219.047.427,76	76,45%	0,58	2.010.788,75
2.706.101.541,58	685.584.904,69	55,27%	404.036.816,61	75,01%	0,59	4.470.039,00

con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y renovación en el año 2009. En el País Vasco, este impacto se ha reducido mínimamente respecto al promedio español, siendo del 75% en su conjunto (es decir, tres cuartas partes del gasto habitual de mantenimiento y reposición se han cubierto en el año 2009 con el FEIL en los municipios vascos). Territorialmente hay que destacar Guipúzcoa, donde el FEIL invertido en obra existente ya en los municipios supera el 81%, quedando por encima incluso de la media de los municipios de España. En el otro extremo se sitúa Álava, con un 59%.

Por último, usando la inversión del FEIL en obra nueva, el total de gasto inducido por el FEIL en los municipios del País Vasco ha sido de casi 4,5 millones de € (un 3,74% del total de gasto generado por el FEIL en España). Es decir, con el Fondo Estatal de Inversión Local los municipios han generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener, y este gasto de mantenimiento que tendrán que asumir el conjunto de municipios vascos por esta nueva inversión será de 4,5 millones de €. Vizcaya es la provincia donde más recursos tendrán que destinar los municipios a mantener la nueva inversión, y Álava será la provincia que cubrirá el 22% del total del gasto inducido del País Vasco (ver gráfica 326).

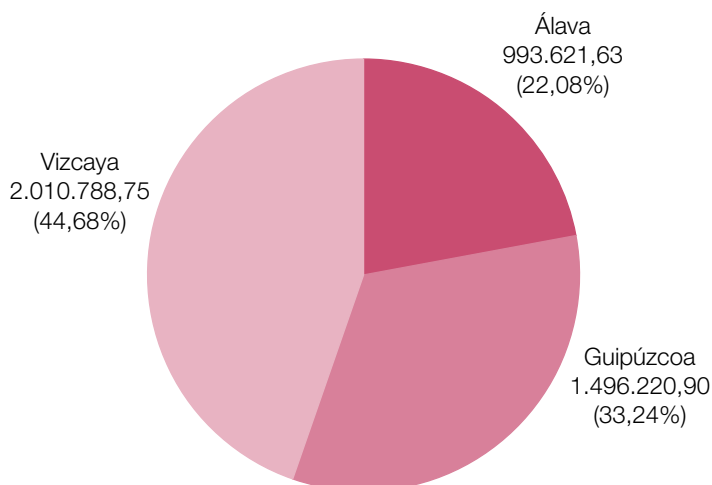
La tabla 253 muestra tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido en el País Vasco.

TABLA 253. Distribución por provincias del gasto de mantenimiento generado por las obras

Comunidad	Provincia	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)
País Vasco	Álava	54.056.652,83	1.379.106,41	409.075.232,07	94.770.764,43
	Guipúzcoa	122.889.796,31	2.755.050,59	881.677.384,80	214.900.406,97
	Vizcaya	201.976.122,25	3.450.773,72	1.415.348.924,72	375.913.733,30
Total País Vasco		378.922.571,39	7.584.930,72	2.706.101.541,58	685.584.904,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

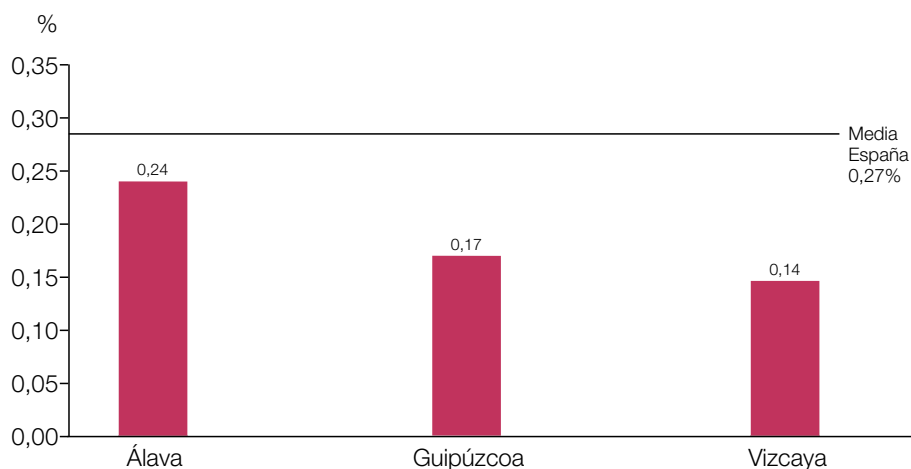
GRÁFICA 326. Distribución por provincias del gasto inducido con las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local de los municipios del País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés en el País Vasco

% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
57,04%	68.280.649,52	0,72	993.621,63	1,46%	0,24%	3,25
57,18%	116.708.739,34	0,54	1.496.220,90	1,28%	0,17%	2,15
53,73%	219.047.427,76	0,58	2.010.788,75	0,92%	0,14%	1,76
55,27%	404.036.816,61	0,59	4.470.039,00	1,11%	0,17%	2,09

GRÁFICA 327. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto municipal en el País Vasco

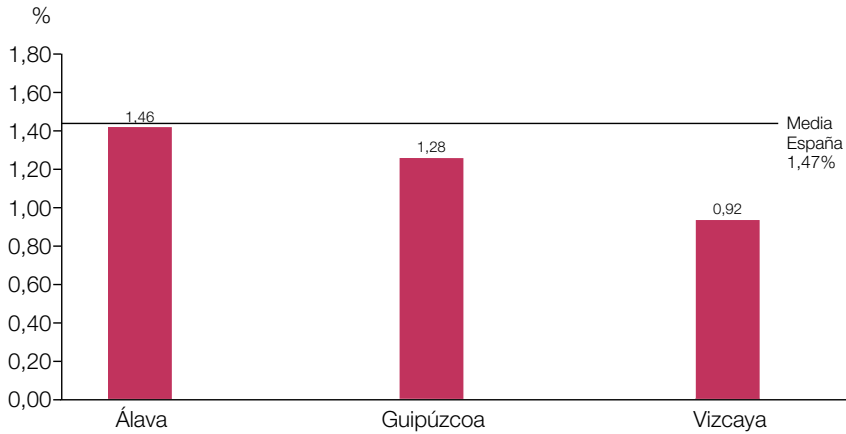
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

El gasto inducido respecto al promedio de gasto municipal en el País Vasco es del 0,17%. Es decir, por cada cien € que gaste un municipio vasco, 17 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con el FEIL. En el conjunto de municipios españoles, este porcentaje sube hasta el 0,27%. Las tres provincias vascas quedan por debajo de la media española, siendo Álava la que queda más cerca, con un 0,24% (ver gráfica 327).

Analizando la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios, vemos que el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será de un incremento del 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición de los municipios españoles y del 1,11% en el caso de los municipios del País Vasco. De nuevo Álava es la provincia que queda más cercana a la media española y Vizcaya la más alejada (ver gráfica 328).

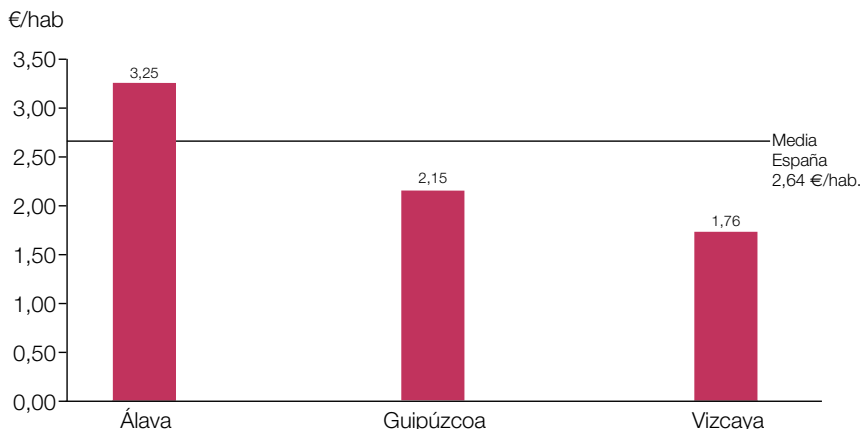
Por último, la gráfica 329 muestra la situación comparativa entre las diversas provincias vascas del gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años

GRÁFICA 328. Distribución por provincias de la proporción del gasto inducido del FEIL respecto al total de gasto de mantenimiento y reposición de los municipios del País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 329. Distribución por provincias del gasto inducido del FEIL por habitante en el País Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

debido a los nuevos proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local. De media, por cada habitante en España el gasto inducido será de 2,64 €, mientras que en los municipios del País Vasco en su conjunto será de 2,09 €. Como se ha visto anteriormente con los otros indicadores tratados, Álava destaca por superar el promedio nacional y el de su comunidad autónoma destinando 3,25 € por habitante al mantenimiento de la nueva inversión realizada con el FEIL.

Impacto del FEIL en Ceuta y Melilla

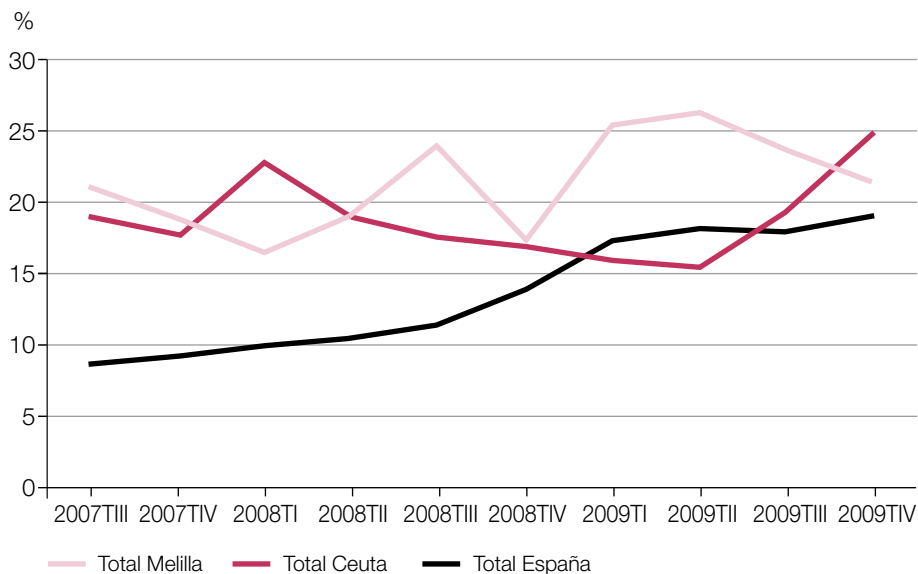
Distribución del FEIL en Ceuta y Melilla

A continuación se analiza la distribución del FEIL en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, siguiendo la misma estructura que se ha empleado para realizar el análisis por comunidades autónomas aunque en este caso, por razones evidentes, no se puede ver el diferente impacto que el Fondo ha tenido en tramos de población o en cada provincia. Tampoco se presentan los resultados conjuntos de Ceuta y Melilla.

La gráfica 330 muestra la evolución de las tasas de paro en Ceuta y Melilla y en el conjunto del Estado, siendo especialmente destacable la trayectoria errática de los porcentajes en la ciudad de Melilla, con crecimientos y decrecimientos muy pronunciados desde el primer trimestre de 2008 hasta el primer trimestre de 2009.⁶⁹ Exceptuando el primer y segundo trimestres de 2009, durante los cuales Ceuta aportó tasas de paro inferiores a la media española, en el resto del período las dos ciudades aportan porcentajes superiores a la media estatal.

Si atendemos a los resultados porcentuales del primer y el último trimestre del período (tercer trimestre de 2007 y cuarto trimestre de 2009), Ceuta es la ciudad con el porcentaje de parados más elevado y donde la ratio ha crecido más durante el período (pasando de un 20,87% a principios del período hasta un 24,57% en el último trimestre) frente a Melilla (con un 18,29% de parados en el primer trimestre y un 21,69% al final), y ambas por encima de la media de España (un 8,03% a principios del período y un 18,83% al final, creciendo comparativamente más el porcentaje en España que en las dos ciudades autónomas).

69. Este efecto viene parcialmente determinado por la existencia de *Planes de Empleo* semestrales pactados entre la ciudad autónoma y el Estado que, por su naturaleza cíclica, alteran significativamente los porcentajes de parados.

GRÁFICA 330. Evolución de la tasa de paro en Ceuta y Melilla. III trimestre 2007 – IV trimestre 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos obtenidos en enero de 2010.

TABLA 254. Características del Fondo Estatal de Inversión Local para Ceuta y Melilla (*)

	Importe máximo asignado según RDL 9/2008	N.º de proyectos aprobados	Importe de los proyectos aprobados	N.º de municipios
Ceuta	13.557.832	34	13.421.037,14	1
Melilla	12.290.065	21	12.289.143,05	1

(*) Instituto Nacional de Estadística (INE). PIBpm. Datos provisionales de 2007, obtenidos en enero de 2010.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

En el conjunto del Estado el crecimiento de la tasa ha sido constante, sin ningún descenso porcentual, mientras que en Ceuta en la mayoría de trimestres el nivel de parados ha bajado, hasta el punto de tener los porcentajes más bajos en el primer y segundo trimestres de 2009 e incrementando la tasa sólo en el segundo trimestre de 2008 y en el tercer y cuarto trimestres de 2009 (produciéndose en estos últimos trimestres un crecimiento muy pronunciado, que causa la superación de la tasa de paro inicial).

Melilla, por último, ha experimentado sólo en cuatro trimestres el crecimiento de su porcentaje de parados: el primer trimestre de 2008, el tercer trimestre de 2008 y el primer y segundo trimestres de 2009, de forma que los crecimientos drásticos de la tasa de parados compensan las reducciones muy significativas que se han producido en la mayoría de los trimestres y quedando en el cuarto trimestre de 2009, 3,4 puntos porcentuales por encima de la tasa de parados del primer trimestre del período.

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local

La ciudad de Ceuta tiene 76.603 habitantes, mientras que Melilla tiene 69.440. En función de este número de habitantes se les ha asignado una transferencia, respectivamente, de 13.557.832 € y de 12.290.065 €. Esta asignación supone en el caso de Ceuta un 0,83% del PIB y en Melilla un 0,82%, porcentajes que están 0,1 puntos porcentuales por encima del impacto que el FEIL ha tenido sobre el PIB del conjunto del Estado.

Importe no usado (importe máximo – importe aprobado)	Porcentaje de uso (importe proyectos aprobados/ importe máximo)	N.º de proyectos por municipio	Importe medio de los proyectos	PIB 2007 (*)	FEIL aprobado/ PIB
136.794,86	98,99%	34	394.736,39	1.611.846.000	0,83%
921,95	99,99%	21	585.197,29	1.494.776.000	0,82%

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Con esta asignación, Ceuta ha aprobado 34 proyectos por un valor de 13.421.037,14 €, y Melilla 21 proyectos por 12.289.143,05 €. Con una diferencia de más de un millón de €, Ceuta ha aprobado 13 obras más que Melilla, lo que redonda en que la ratio de importe medio de los proyectos sea 190.000 € más elevada en Melilla que en Ceuta (585.197,29 € en Melilla y 394.736,39 € en Ceuta) y ambas muy superiores a la media española (259.940,30 €).

Peso del FEIL en el presupuesto municipal

Si atendemos al peso de la transferencia sobre las liquidaciones presupuestarias del promedio del período 2004-2007, apreciamos un impacto muy bajo de la transferencia en comparación con los resultados para el conjunto del Estado, donde la ratio FEIL/Ingreso destinado a inversión era del 85,68% y la de FEIL/Gasto de capital del 72,72%, pero hay que tener presente que la financiación de las ciudades autónomas es diferente de la de cualquiera de los otros municipios españoles.

Así, apreciamos que la ratio de ingreso destinado a inversión per cápita es más elevada en Ceuta (476,14 € per cápita) que en Melilla (447,58 € per cápita), lo que se traduce en que el peso del FEIL sobre el ingreso destinado a inversión sea superior en Melilla (39,54%) que en Ceuta (36,80%).

En cambio, el peso del FEIL sobre el gasto de capital es más alto en Melilla que en Ceuta (34,58% y 34,49%). De este modo, en ambos casos el porcentaje que el

TABLA 255. Impacto del FEIL en los presupuestos municipales (promedio 2004-2007)

	Importe aprobado FEIL	Ingreso destinado a inversión (VI+VII+IX)	Gasto de capital (VI+VII)	FEIL/ Ingreso destinado a inversión	FEIL/ Gasto de capital	Ingreso de inversión p/c.
Ceuta	13.421.037,14	36.474.024,75	38.918.143,50	36,80%	34,49%	476,14
Melilla	12.289.143,05	31.079.917,50	35.533.337,50	39,54%	34,58%	447,58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda). Datos presupuestarios de los entes locales.

FEIL supone sobre el gasto de capital es más bajo que lo que comporta si tenemos en cuenta el ingreso destinado a inversión.

Destino del FEIL

Objeto de los proyectos de obra aprobados

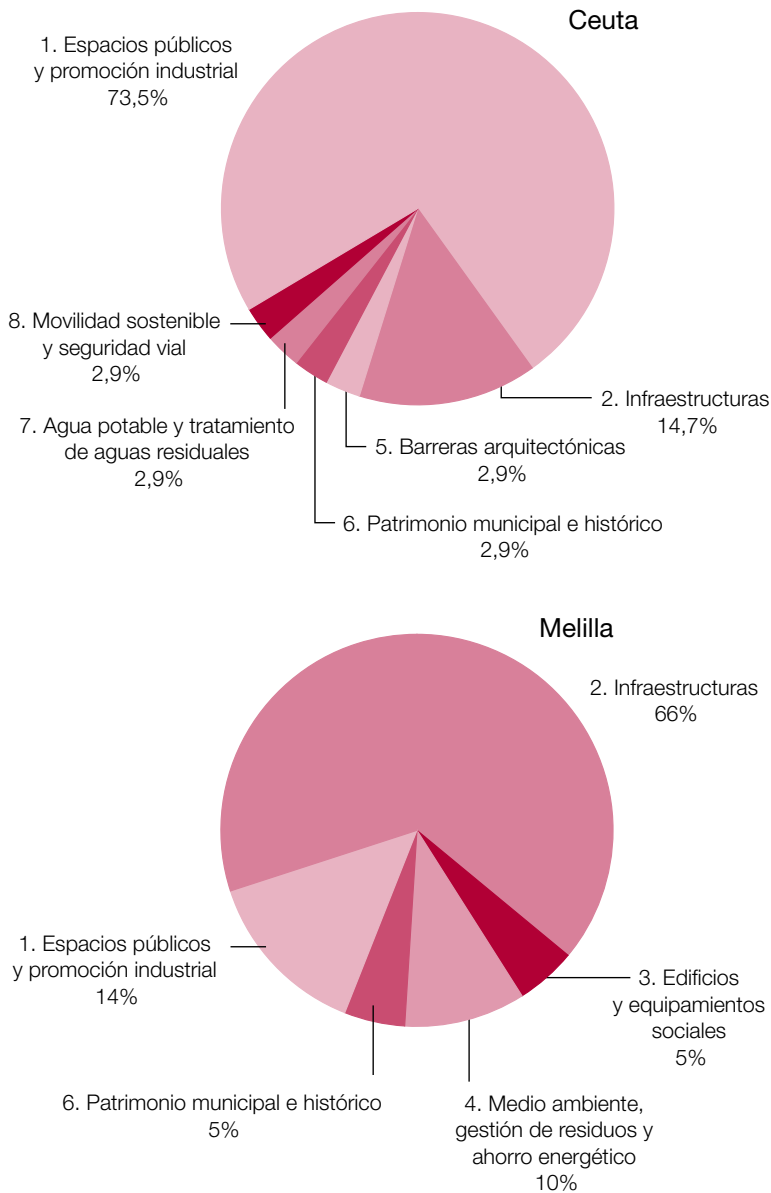
La tabla 256 y la gráfica 331, conjuntamente, nos permiten analizar las grandes diferencias en el tipo de obra aprobada por Ceuta y por Melilla. Mientras que en Ceuta el principal objeto de obras, con 25 proyectos aprobados, es el relativo a espacios públicos y promoción industrial (el 73,5% del total), Melilla sólo ha aprobado 3 (un 14% del total). En cambio, en Melilla el tipo de obra más frecuente es

TABLA 256. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL (número de obras)

	Ceuta	Melilla
1. Espacios públicos y promoción industrial	25	3
2. Infraestructuras	5	14
3. Edificios y equipamientos sociales		1
4. Medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético		2
5. Barreras arquitectónicas	1	
6. Patrimonio municipal e histórico	1	1
7. Agua potable y tratamiento de aguas residuales	1	
8. Movilidad sostenible y seguridad vial	1	
9. Prevención de incendios		
10. Promoción del turismo		
Total general	34	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

GRÁFICA 331. Tipos de obra aprobada con las asignaciones del FEIL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el relativo a infraestructuras, que, con 14 obras, supone un 66% del total aprobado, cuando en Ceuta es sólo el 14,7% del conjunto de obras aprobadas (5 proyectos).

En cuanto al resto de objetos, Melilla ha aprobado un proyecto relativo a edificios y equipamientos sociales (5%) y 2 referentes a medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético (10% del total), mientras que Ceuta no ha aprobado ninguno. También a la inversa: Ceuta ha aprobado un proyecto relativo a barreras arquitectónicas, uno a agua potable y tratamiento de aguas residuales y uno a movilidad sostenible y seguridad vial (2,9% cada uno), mientras que Melilla no ha realizado ninguna actuación en estos ámbitos.

Por último, destacamos que tanto Ceuta como Melilla han aprobado una obra relativa a patrimonio municipal e histórico (lo que comporta un 2,9% del total aprobado en Ceuta y un 5% del total de Melilla) y ninguna de las dos ha aprobado obras referidas a prevención de incendios ni a promoción del turismo. Como es lógico, estos resultados son muy diferentes de los del conjunto del Estado, pero hay que tener presente que son resultados normales puesto que el número de proyectos aprobados es reducido por el hecho de tratarse de sólo dos municipios.

Índice de actividad social/económica

La tabla 257 y la gráfica 332 permiten apreciar cómo, predominantemente, el tipo de obra aprobada tanto por Ceuta como por Melilla es relativo a la actividad económica, se tenga en cuenta el número de proyectos aprobados o el importe que se les destina. Así, el 94,12% de las obras que ha aprobado Ceuta (32 de las 34) y el 85,71% de las de Melilla (18 de 21) son de carácter económico.

Si atendemos al importe destinado, los porcentajes relativos a obras de carácter económico disminuyen ligeramente en favor de las obras de carácter social, pero a pesar de ello aún el 93,17% del importe aprobado en Ceuta (12.503.753 € de los 13.421.037 € totales) y el 83,20% en Melilla (10.224.228 € de los 12.289.143 € totales) se destinan a obras de actividad económica.

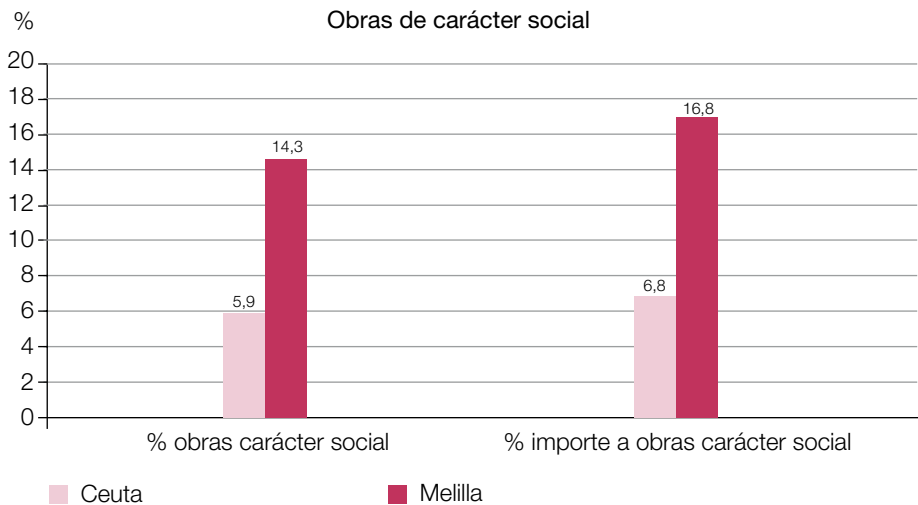
Aunque los resultados anteriores aportan porcentajes muy distantes de los del conjunto del Estado, y aunque las obras de carácter económico tienen una importancia casi hegemónica (en España sólo un 62,04% de las obras son de carácter

TABLA 257. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica.

	Obras de carácter social	Obras de carácter económico	N.º de obras aprobadas	% obras carácter social	% obras carácter económico	Importe de las obras de carácter social
Ceuta	2	32	34	5,88%	94,12%	917.284
Melilla	3	18	21	14,29%	85,71%	2.064.916

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 332. Tipos de obra aprobada según el índice de actividad social/económica (% sobre



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

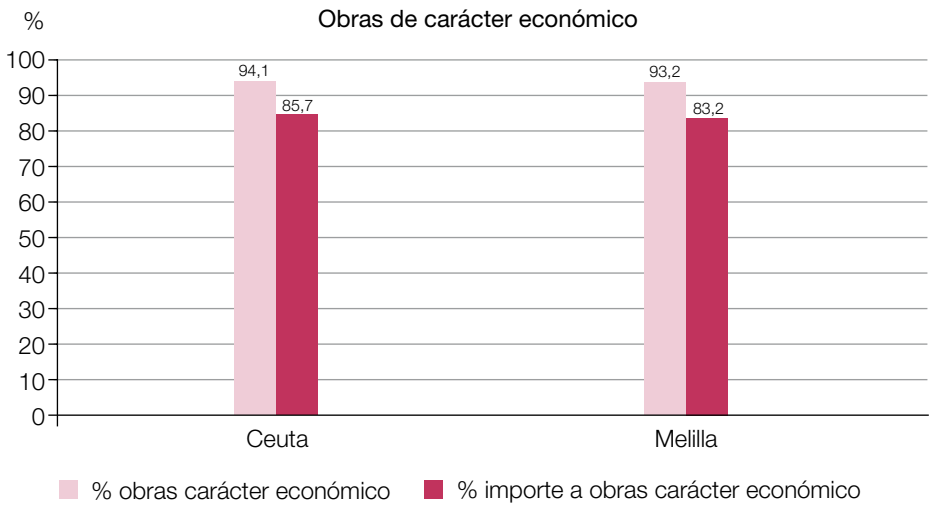
económico y se les destina un 58,81% del importe total aprobado), hay que tener presente que tanto en Ceuta como en Melilla el importe medio que se destina a obras de actividad social es superior al que se destina a obras de actividad económica.

Distribución por tramos de población

Importe obras de carácter económico	Importe total de las obras	% importe a obras carácter social	% importe a obras carácter económico	Importe medio obras actividad social	Importe medio obras actividad económica
12.503.753	13.421.037	6,83%	93,17%	458.642	390.742
10.224.228	12.289.143	16,80%	83,20%	688.305	568.013

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

el número de obras y % sobre el importe aprobado). Distribución por tramos de población



Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Además, tanto el importe medio que se destina a obras de actividad social como el que se destina a obras de actividad económica son bastante más elevados que los importes medios de las obras de actividad social y económica del conjunto de España (donde se destinan 282.033 € de media a obras de actividad social y 246.421 € de media a obras de actividad económica).

Relación de las obras con servicios no obligatorios

El porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios en Ceuta y en Melilla es bajo, un 2,94% en Ceuta y un 4,76% en Melilla, porcentajes resultantes de la única obra relacionada con servicios no obligatorios que se ha aprobado en cada caso, pero como en Ceuta se han aprobado 34 proyectos y en Melilla 21, el peso relativo de esta única obra relacionada con servicios no obligatorios es mayor en Melilla.

En Ceuta la obra aprobada relacionada con servicios no obligatorios está valorada en 199.830,66 €, mientras que la obra de Melilla se estima en 621.007,97 €. Esta diferencia comporta que el porcentaje del importe total que se ha destinado a obras relacionadas con servicios no obligatorios en Ceuta sea sólo del 1,49%, cuando en Melilla es del 5,05% (ambos muy por debajo del 23,56% que de media se obtiene en el conjunto del Estado).

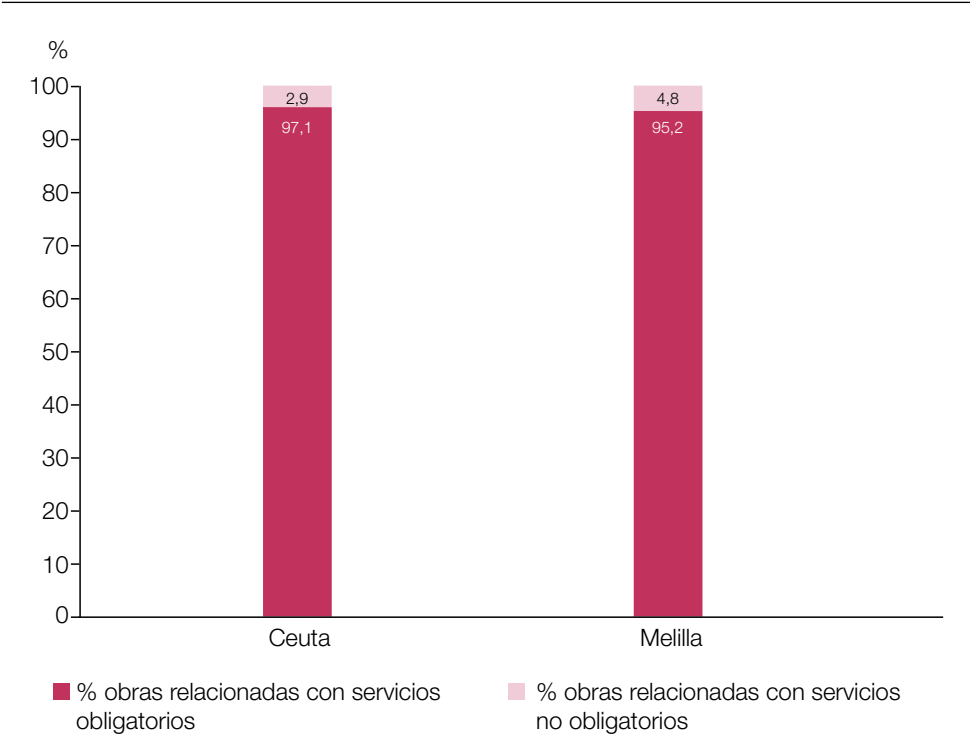
Mientras que en Ceuta se destina un importe medio más elevado a las obras relacionadas con servicios obligatorios (400.642,62 €) que a las obras relacionadas con servicios no obligatorios (199.830,66 €), el elevado importe de la única obra relacionada con servicios obligatorios en Melilla comporta que, de media, se destine un importe superior a las obras relacionadas con servicios no obligatorios (621.007,97 €) que a las 20 restantes, relacionadas con servicios obligatorios (583.406,76 €).

TABLA 258. Obligación de los municipios respecto a los servicios a los cuales están

	Obras relacionadas con servicios obligatorios	Obras relacionadas con servicios no obligatorios	N.º de obras aprobadas	% obras relacionadas con servicios obligatorios	% obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe a obras relacionadas con servicios obligatorios
Ceuta	33	1	34	97,06%	2,94%	13.221.206,48
Melilla	20	1	21	95,24%	4,76%	11.668.135,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

GRÁFICA 333. Porcentaje de obras relacionadas con servicios no obligatorios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial). Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

vinculadas las obras aprobadas con la asignación del FEIL

Importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe de las obras aprobadas	% importe a obras relacionadas con servicios obligatorios	% importe a obras relacionadas con servicios no obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios obligatorios	Importe medio obras relacionadas con servicios no obligatorios
199.830,66	13.421.037,14	98,51%	1,49%	400.642,62	199.830,66
621.007,97	12.289.143,05	94,95%	5,05%	583.406,75	621.007,97

Resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales.

Impacto sobre el mercado de trabajo

Se intentará analizar a continuación el efecto, en términos absolutos y relativos, que el FEIL ha tenido en el mercado de trabajo de las ciudades autónomas españolas.

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados

Hay que tener en cuenta que en este caso la comparativa con el promedio de los municipios españoles no es muy adecuada, pues se trata de dos ciudades con peculiaridades muy especiales y diferentes del resto del territorio español. A pesar de todo sí se pueden hacer algunas apreciaciones que vale la pena destacar.

La ciudad autónoma de Melilla ha generado 314 ocupados con la ejecución de obras del FEIL, un 11% menos de lo que esperaba obtener con estos proyectos, y este hecho no ha sido muy frecuente en España (ver tabla 259 y gráfica 334). De hecho, además, también en esta ciudad la naturaleza del empleo creado se basa en nuevas contrataciones básicamente (representan el 78% del total), cuando en la mayoría de territorios se da el caso contrario: mayoritariamente son personas integradas las ocupadas en el FEIL. A pesar de todo, Melilla ha sido el territorio de toda España que menos se ha distanciado de sus previsiones iniciales.

Hay que destacar también que en la ciudad de Ceuta la previsión se quedó corta, y que los 566 ocupados con el FEIL en esta localidad han incrementado un 85% la previsión inicial. En este caso, la tipología de ocupados sigue la estructura del promedio español, siendo algo más de la mitad (el 55%) personas integradas.

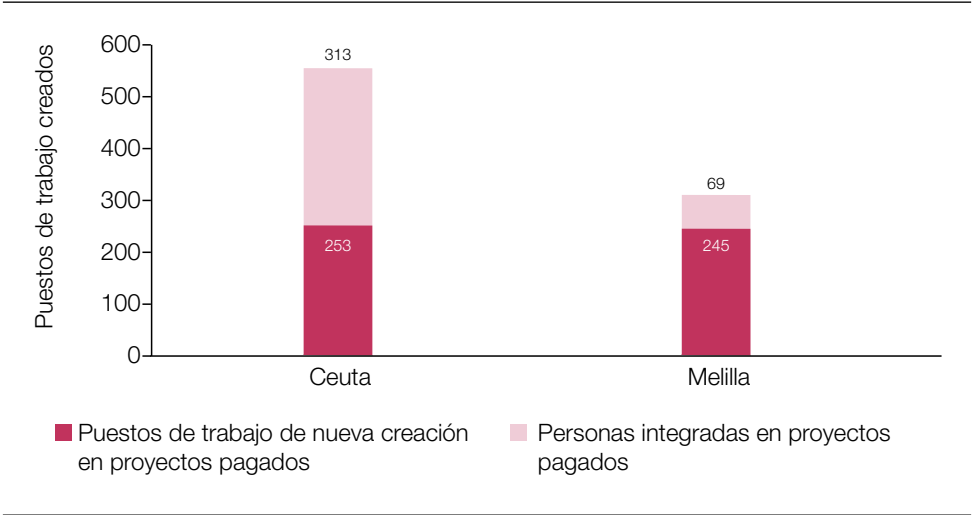
Teniendo presente que el criterio de distribución del Fondo viene determinado por la población de cada territorio, es lógico que a medida que el territorio sea más poblado se tengan más puestos de trabajo generados gracias a las obras del FEIL, dado que en principio cabe esperar que se tengan más recursos para hacerlas. Así, no es de extrañar que Ceuta y Melilla sean los territorios autónomos que menos puestos de trabajo han creado en su territorio por las obras realizadas con el FEIL, prácticamente el 0,2% del total de ocupados con los proyectos del FEIL en España.

TABLA 259. Distribución por ciudades autónomas de los puestos de trabajo creados y previstos en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local

Comunidad	Previsión de los puestos de trabajo de nueva creación	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	% Variación puestos creados s/previsión
Ceuta	306	253	313	566	85%
Melilla	351	245	69	314	-11%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla.

GRÁFICA 334. Distribución de los puestos de trabajo creados por tipologías en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en Ceuta y Melilla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla.

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados

En la tabla 260 aparecen los datos referidos a los puestos de trabajo creados con el FEIL, así como el promedio de población activa del año 2009 para las dos ciudades autónomas. También se calculan los ocupados del FEIL respecto a la población activa (aproximación a la tasa de actividad del FEIL).

El valor de este indicador es del 1,84% para el conjunto de los municipios españoles. Dicho de otra forma, de no haber existido el FEIL, la tasa de paro de la economía española hubiera sido un 1,84% más elevada que la que se ha obtenido ya;

TABLA 260. Distribución por ciudades autónomas de los puestos de trabajo creados en las obras pagadas por el Fondo Estatal de Inversión Local en relación con los activos

Comunidad	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas	Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Media de población activa 2009	% Total ocupados FEIL/ Población activa
Ceuta	253	313	566	32.700	1,73%
Melilla	245	69	314	28.175	1,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla.

TABLA 261. Distribución por ciudades autónomas de los puestos de trabajo creados en las y con los proyectos realizados

Comunidad	Población 2007	€ obras FEIL	N.º obras FEIL	Coste medio por obra	Puestos de trabajo de nueva creación en obras pagadas
Ceuta	76.603	13.421.037,14	34	394.736,39	253
Melilla	69.440	12.289.143,05	21	585.197,29	245

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

por lo tanto, el FEIL ha «ahorrado» casi dos puntos porcentuales de población parada a lo largo del año 2009. En el caso de Melilla este indicador es un 1,11% y en Ceuta, un 1,73%. Por lo tanto, Ceuta, que es la ciudad autónoma que más ocupados ha generado con el FEIL, ha «ahorrado» un 1,73% de paro gracias a los proyectos que ha ejecutado del FEIL, mientras que Melilla ha ocupado con el FEIL un 1,11% de su población activa.

En la tabla 261 se muestran los datos referidos al impacto territorial de los puestos de trabajo creados con el FEIL en relación con los proyectos realizados, con los recursos económicos invertidos, con los municipios existentes en cada territorio y con la población residente en ellos.

De promedio, en el conjunto de municipios españoles cada puesto de trabajo creado con el FEIL ha requerido cerca de 20.000 € de inversión pública. En Melilla, sin embargo, se ha necesitado una inversión de 39.137 € para crear un puesto de trabajo con las obras financiadas por este fondo, casi el doble del promedio español. En Ceuta, 23.712 €. Por lo tanto, en las ciudades autónomas el coste de un ocupado por las obras del FEIL ha sido superior al necesario para un municipio medio español. Otra forma de mirarlo es comparar los 5 puestos de trabajo que se han creado de media con el FEIL por cada 100.000 € invertidos respecto a los 3 (en Melilla) o 4 (en Ceuta) que se generarían en las ciudades autónomas.

Otra relación que es interesante estudiar es la de los puestos de trabajo generados con el FEIL respecto al número de proyectos realizados. La media de los municipios españoles es de 14; es decir, por cada proyecto financiado con el FEIL de

obras pagadas por el FEIL en relación con los recursos invertidos, con la población

Personas integradas en obras pagadas	Total puestos de trabajo creados	Puestos de trabajo creados por 100.000 € invertidos	€ invertidos por puesto de trabajo creado	Puestos de trabajo creados por obra	Puestos de trabajo creados por municipio	Puestos de trabajo creados por 1.000 habitantes
313	566	4	23.712,08	17	566	7
69	314	3	39.137,40	15	314	5

y delegaciones del gobierno en Ceuta y Melilla.

promedio en España se han generado 14 puestos de trabajo. En Ceuta este valor aumenta hasta 17 y en Melilla a 15, dado que el coste medio de los proyectos desplegados en ambas ciudades es elevado; por lo tanto, no se han hecho muchas obras pero sí de un coste medio por encima del promedio de los municipios españoles (ver tabla 261).

En la última columna de la tabla 261 se puede ver cuál ha sido el resultado de calcular los puestos de trabajo generados por el FEIL por cada 1.000 habitantes. El promedio en los municipios españoles ha sido de 9 ocupados en el FEIL por cada millar de habitantes; Melilla ha generado con el FEIL 5 trabajadores por cada mil habitantes y Ceuta 7, unas cifras que quedan por debajo de la media.

Impacto sobre el gasto municipal

Por último, en este apartado se aproxima la incidencia que ha tenido y tendrá el FEIL sobre el gasto local, siguiendo la misma estructura y metodología de lo que ya se ha explicado y tratado en el primer apartado de este estudio para el caso español.

Hay que diferenciar entre la inversión financiada con el FEIL en obra nueva y la inversión en infraestructuras y equipamientos ya existentes en los municipios, porque el impacto que tienen sobre el gasto municipal es diferente. En el primer caso las nuevas infraestructuras generarán más gasto de mantenimiento y reposición en el futuro, mientras que en el segundo caso el FEIL ha ahorrado a la hacienda municipal una parte de estas inversiones de mantenimiento que hay que hacer para mantener las obras. La tabla 262 muestra la distribución de los recursos aprobados del FEIL en Ceuta y Melilla diferenciando entre proyectos de obra nueva y de obra preexistente.

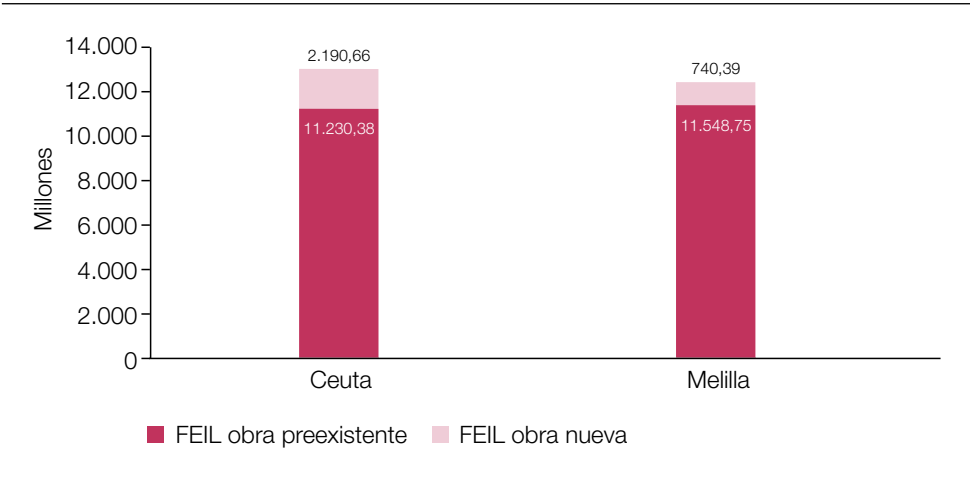
TABLA 262. Distribución en las ciudades autónomas de las obras nuevas y preexistentes

Comunidad	Municipios	Habitantes 2007	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente
Ceuta	1	76.603	13.421.037,14	11.230.381,61
Melilla	1	69.440	12.289.143,05	11.548.754,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

Como se puede comprobar en la tabla 262, el FEIL en las ciudades autónomas ha supuesto una inversión en obra nueva inferior a la media de los municipios españoles, que es del 19,51%. Concretamente, en Ceuta el 16,32% de los recursos obtenidos con el FEIL se han invertido en proyectos de obra nueva, y en la ciudad autónoma de Melilla sólo se ha destinado el 6% de los recursos obtenidos con el FEIL a la realización de obras nuevas, siendo esta última ciudad el territorio español que menos recursos del FEIL ha destinado a obra nueva, con 740.389 € (ver gráfica 335).

GRÁFICA 335. Distribución por ciudades autónomas de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (€)



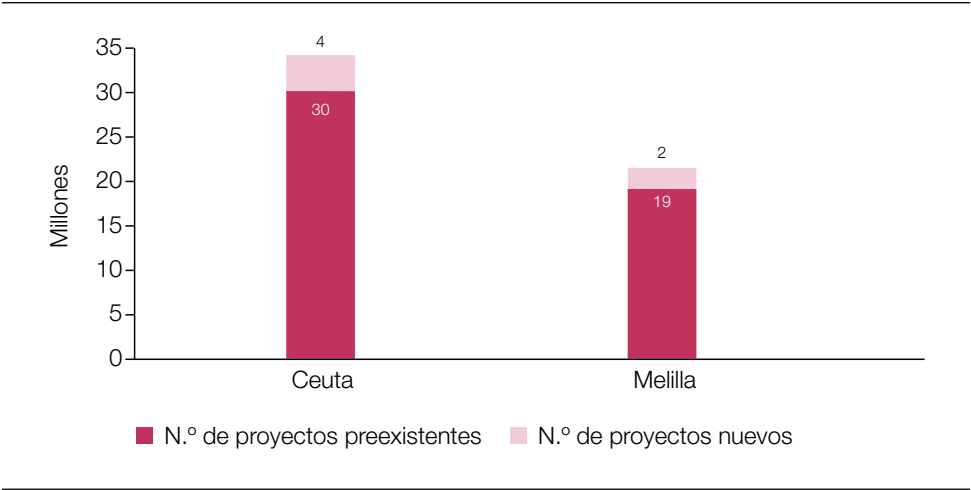
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

aprobadas en el marco del FEIL

FEIL obra nueva	N.º Obras	N.º obras preexistentes	N.º obras nuevas	% Obra nueva/ total obras (€)	% Obra nueva/ total obras (n.º)
2.190.655,53	34	30	4	16,32%	11,76%
740.388,90	21	19	2	6,02%	9,52%

Considerando el número de proyectos también hay más proyectos de renovación que de obra nueva en el FEIL de Ceuta y Melilla (88,24% y 90,5%, respectivamente). En volumen de proyectos también es Melilla la ciudad autónoma que proporcionalmente menos proyectos de obra nueva (en número) realiza con el FEIL (9,52%) (ver gráfica 336).

GRÁFICA 336. Distribución por ciudades autónomas de las obras aprobadas por el Fondo Estatal de Inversión Local por tipologías (número)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial).

TABLA 263. Distribución por ciudades autónomas del gasto generado de mantenimiento y

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra preexistente	FEIL obra nueva	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)
Ceuta	13.421.037,14	11.230.381,61	2.190.655,53	219.065,55	199.917.208,90
Melilla	12.289.143,05	11.548.754,15	740.388,90	74.038,89	177.788.452,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

Para aproximarnos al impacto que el FEIL ha tenido sobre el gasto local de Ceuta y Melilla, en la tabla 263 se calcula el porcentaje que representa el FEIL sobre el total de gasto municipal de capital y el FEIL preexistente sobre el total de gasto de mantenimiento y reposición.

En el primer caso, hay que comentar que de promedio el FEIL ha supuesto una inversión que representa el 75,27% del gasto medio de capital de los últimos cuatro ejercicios en el conjunto de los municipios españoles, siendo de un impacto muy menor en Ceuta y Melilla, donde se sitúa por debajo de la mitad de la media española. De hecho, Melilla y Ceuta son los dos territorios donde este porcentaje es más bajo, en torno al 35%; por lo tanto, en estos territorios el FEIL ha supuesto un tercio aproximadamente de su gasto habitual de capital.

En cuanto al FEIL en obra existente ya en los municipios respecto al promedio del gasto de mantenimiento y renovación de los municipios, la media de los municipios españoles ha sido del 79,19%. Es decir, la inversión que se ha efectuado con el FEIL en obras realizadas previamente ha supuesto para los municipios de España casi el 80% del gasto que habitualmente destinan a mantenimiento y reposición en el año 2009. En Ceuta este indicador es de casi el 120% y en Melilla no llega al 41%; por lo tanto, el efecto de la inversión en obras existentes financiadas por el FEIL en estos dos municipios ha sido muy diferente. En Ceuta se ha invertido con el FEIL un 20% más de lo que se invierte habitualmente, y en Melilla el FEIL ha cubierto el 41% de la inversión habitual de mantenimiento.

reposición por las obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL

Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital	Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	% FEIL preexistente/ Gasto mantenimiento y conservación	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)
38.918.143,57	34,49%	9.361.173,93	119,97%	0,24	52.692,92
35.533.337,50	34,58%	28.258.261,42	40,87%	0,80	58.880,21

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

TABLA 264. Distribución por ciudades autónomas del gasto de mantenimiento generado por

Comunidad	FEIL aprobado	FEIL obra nueva «anual» (1)	Total gasto municipal (media 2004-07)	Gasto de capital (media 2004-07 Cap. VI+VII)	% FEIL/ Gasto de capital
Ceuta	13.421.037,14	219.065,55	199.917.208,90	38.918.143,57	34,49%
Melilla	12.289.143,05	74.038,89	177.788.452,50	35.533.337,50	34,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial) y las Entidades Locales (Ministerio de Economía y Hacienda).

El total de gasto inducido por las inversiones nuevas financiadas con el FEIL en Ceuta es de 52.692 €, y en Melilla, de 58.880 €. Es decir, con el Fondo Estatal de Inversión Local las ciudades autónomas han generado nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos que en años posteriores habrá que mantener, y este gasto de mantenimiento que tendrán que asumir Ceuta y Melilla por esta nueva inversión será este gasto inducido. De hecho, hay que decir que Ceuta y Melilla son los territorios que tendrán que realizar una mínima aportación posterior para el mantenimiento de las infraestructuras creadas con el FEIL.

En la tabla 264 se muestran tres cocientes que dan información relativa al gasto inducido.

Respecto al promedio de gasto municipal, el gasto inducido representa un 0,27% para el conjunto de los municipios españoles. Es decir, por cada 100 € que gaste un municipio, 27 céntimos se destinarán a cubrir los gastos de mantenimiento y reposición que ocasionará la nueva infraestructura creada con los fondos del FEIL.

as obras nuevas aprobadas en el marco del FEIL y ratios de interés

Gasto mantenimiento y conservación (media 2004-07 Cap. I funciones 4 y 5, Cap. II 21 y Cap. VI 61, 63 y 69)	Media gasto mantenimiento/ Media gasto de capital (2)	Gasto de mantenimiento generado (inducido) (3=2*1)	% Gasto inducido/ Total gasto mantenimiento	% Gasto inducido/ Total gasto municipal	Gasto inducido (€)/ habitante 2007
9.361.173,93	0,24	52.692,92	0,56%	0,03%	0,69
28.258.261,42	0,80	58.880,21	0,21%	0,03%	0,85

y de los datos extraídos de la DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas

Ceuta y Melilla son los territorios españoles que sólo aportarán 3 céntimos por cada 100 € que gasten al mantenimiento de las obras creadas con el FEIL.

Analizando la proporción que representa el gasto inducido respecto al gasto medio de mantenimiento y reposición que tienen los municipios españoles, vemos que el impacto de la inversión en obra nueva que ha generado el FEIL será un incremento del 1,47% sobre el total del gasto medio de mantenimiento y reposición. El incremento del gasto de mantenimiento y conservación de Melilla (0,21%) y de Ceuta (0,56%) queda muy por debajo de la media española, siendo estos territorios los que se encuentran al final del *ranking* en España.

Por último, el gasto inducido per cápita que se tendrá en los próximos años debido a los proyectos desplegados en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local será, de promedio, por cada habitante en España, de 2,64 €. Las comunidades que menos recursos per cápita destinarán al gasto inducido de las obras del FEIL son Melilla y Ceuta, con 69 céntimos de euro y 85 céntimos de euro, respectivamente.

Conclusiones y reflexiones

Después de haber realizado un amplio análisis del Fondo Estatal de Inversión Local y del impacto que ha generado en los municipios españoles desde diversas vertientes, se destacan a continuación las principales conclusiones a las cuales llegamos en este estudio. No se pretende que sean exhaustivas, pero sí que queden recogidos los principales rasgos y resultados de este instrumento keynesiano empleado por el Gobierno español para intentar reactivar la economía y el empleo en una situación de difícil coyuntura económica.

Con esta intención este apartado se estructura en dos: en primer término se recogen las principales conclusiones y datos obtenidos en el análisis del FEIL en los municipios de España, y en segundo lugar se plantean una serie de reflexiones en relación con este instrumento empleado por el Estado.

Principales conclusiones del análisis descriptivo del FEIL

- El Fondo Estatal de Inversión Local ha distribuido, siguiendo únicamente el criterio poblacional (176,98 € per cápita), 8.000 millones de € entre los municipios españoles. Andalucía (18%), Cataluña (16%) y Madrid (13%) son las tres comunidades autónomas que aglutinan casi la mitad del total de estos recursos económicos, mientras que Ceuta y Melilla (0,32%), Cantabria y La Rioja (1%) son los territorios con un importe más bajo.
- Casi todos los municipios han solicitado el FEIL y han usado casi la totalidad del importe obtenido, puesto que el porcentaje de uso ha sido del 99,95% de este fondo. En total se han aprobado 30.772 actuaciones en el marco del FEIL.
- Los municipios con más población y que, por lo tanto, han obtenido más recursos del FEIL han efectuado un mayor número de actuaciones y de prome-

dio el coste medio de las obras realizadas ha sido más elevado. La Comunidad de Madrid, a causa de su población y de un conjunto de municipios muy poblados, tiene una media de importe de obra aprobado de 867.293 €/obra, la más elevada de España, mientras que la más baja se encuentra en Castilla y León, con 112.679 €/obra. En Cataluña la media por obra aprobada es de 324.281 €/obra. El coste medio de los proyectos aprobados con el FEIL en España ha sido de 259.940 €/obra.

- El importe total del FEIL representa el 0,73% del PIB español, para el País Vasco es del 0,55% de su PIB, en Madrid es del 0,56% del PIB madrileño, en Navarra es del 0,58% del PIB de Navarra y para Cataluña es del 0,63% del PIB catalán. En todas estas comunidades está bastante por debajo de la media estatal; en cambio, Galicia, con un 1,07%, y Andalucía, con un 0,96%, son las comunidades donde el FEIL tiene un mayor peso sobre el PIB territorial, claramente por encima de la media española. Esto es lógico, puesto que en las comunidades con una estructura económica más potente, con un PIB per cápita más elevado, el peso del FEIL (constante por habitante) respecto a su PIB es menor.
- En cuanto al número de proyectos por municipio, nos encontramos con que existe mucha variedad. Desde una media de 1,63 obras por municipio en La Rioja hasta 14,96 obras por municipio en la Región de Murcia. Esta ratio es importante, porque se produce un efecto multiplicador en cuanto a la creación de puestos de trabajo. Consecuentemente, la misma cantidad de dinero global destinado a un mayor número de proyectos crea más puestos de trabajo que el mismo dinero destinado a un menor número de proyectos aunque con una dotación individual más elevada.
- El impacto que el FEIL ha tenido sobre las haciendas locales ha sido muy importante, tanto sobre el ingreso como sobre el gasto municipal. De media, en los municipios españoles, el FEIL ha supuesto el 85,68% del promedio del ingreso destinado a inversión (capítulos VI, VII y IX) de los últimos cuatro ejercicios, y el 72,72% de la media del gasto de capital (capítulos VI y VII) del último cuatrienio.
- La inversión en el espacio público y la promoción industrial, los edificios y equipamientos sociales y las infraestructuras son los principales destinos de los fondos del FEIL en los municipios, puesto que aglutinan el 71,3% de los recursos y el 84,3% de las obras.
- El objeto principal de las inversiones financiadas con el FEIL en los municipios españoles son obras que, según una clasificación propia, se han denominado

de carácter económico.⁷⁰ Representan el 58,81% de los recursos económicos y el 62% de las actuaciones aprobadas en el marco del FEIL, y el resto (el 41,19% de los recursos y el 38% de las actuaciones) son obras de carácter social.⁷¹

- El 25% de las obras que se han realizado en los municipios con el 23,56% de los recursos económicos del fondo del FEIL han sido para infraestructuras y equipamientos relacionados con la prestación de servicios municipales que la Ley de Bases Reguladora del Régimen Local no contempla como obligatorios.
- Los municipios con menos habitantes son los que financian con el FEIL una mayor proporción de obras relacionadas con servicios no obligatorios, tanto en volumen de recursos como en número de actuaciones.
- El empleo generado con el FEIL en los municipios españoles ha sido de 424.158 personas, un 53% más que las previsiones municipales. Se trata de personas integradas –es decir, personas que ya estaban ocupadas pero cuyos contratos se acababan y se han renovado para la realización de las obras del FEIL (57,5%)– y de nuevos puestos de trabajo creados (42,5%).
- El FEIL ha ocupado al 1,84% de la población activa en España en el año 2009; es decir, si no hubiera existido el FEIL, la tasa de paro habría aumentado casi 2 puntos porcentuales.
- De media en los municipios españoles, por cada 100.000 € invertidos gracias al FEIL se han generado 5 puestos de trabajo, o dicho de otro modo, por una inversión de 18.858,26 € se ha creado un puesto de trabajo.
- De media, por cada municipio español el FEIL ha generado 52 puestos de trabajo y por cada proyecto desplegado en el marco del FEIL se han creado 14 puestos de trabajo. Por cada millar de habitantes en España el FEIL ha supuesto 9 ocupados.
- El FEIL ha efectuado inversiones en obras ya existentes en los municipios y también ha creado nuevas infraestructuras y equipamientos. La obra nueva representa el 19,51% de toda la inversión realizada con el FEIL en España y el 13,11% de todas las obras financiadas con este instrumento. Esta nueva inver-

70. A esta agrupación se incorporan: espacios públicos y promoción industrial, infraestructuras y patrimonio municipal e histórico, abastecimiento de agua potable y aguas residuales, prevención de incendios y promoción del turismo.

71. En este caso se hace referencia a: edificios y equipamientos sociales, medio ambiente, gestión de residuos y ahorro energético, supresión de barreras arquitectónicas y movilidad sostenible y seguridad vial.

sión generará en el futuro gastos de mantenimiento y reposición, que los municipios tendrán que asumir, por valor de 119,4 millones de €. Es lo que denominamos gasto inducido del FEIL.

- El gasto inducido por habitante es de 2,64 € per cápita de media en España. Representa el 0,27% de la media del gasto municipal liquidado del último cuatrienio y un incremento del 1,47% del habitual gasto municipal de mantenimiento y reposición.
- El FEIL, como programa destinado básicamente a inversión real y mantenimiento, ha generado un impuesto sobre el valor añadido (IVA) que representa unos 1.140 millones de €. ⁷² Así, se debe considerar que, de los 8.000 millones de € invertidos por el Estado en este programa, más de 1.140 millones de € vuelven al Estado en concepto de IVA. Una parte de ese IVA va a la Unión Europea, otra a las comunidades autónomas y otra a las corporaciones locales, en aplicación de las leyes de financiación, y quedan unos 500 millones de €, de los cuales los ayuntamientos tendrían que recibir por lo menos una parte, ya sea para hacer frente al gasto inducido antes comentado, ya sea para el gasto de gestión necesario para desplegar este plan.

Principales reflexiones del análisis del FEIL como instrumento

Una vez efectuado el análisis descriptivo de la aplicación de los 8.000 millones de € con que ha sido dotado el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), debemos realizar unas breves reflexiones referidas al modelo del FEIL sin pararnos en las implicaciones de su gestión. Son las que aparecen a continuación:

- El FEIL ha consistido en la aplicación de una política keynesiana por parte del Gobierno central para que el gasto público (8.000 millones de €) reactivara la economía y paliara (al menos en parte) los elementos negativos del ciclo de recesión económica. Por lo tanto, hay que dejar claro que el FEIL no ha sido una política pública municipal, sino una política pública estatal que ha utilizado los municipios para implementarse y que se ha activado de forma excepcional y con urgencia.

72. Este importe no incluye el IVA recaudado en el País Vasco y Navarra, así como tampoco el IGIC canario ni el IPSI en las ciudades de Ceuta y Melilla.

No se puede decir que el FEIL no haya resultado positivo: ha sido una inversión oportuna y valiente para intentar inyectar recursos a un sector como el de la construcción, muy importante dentro de la estructura económica del país y con un peso primordial en el mercado de trabajo. Cuando se aprobó el FEIL, a finales del año 2008, no se sabía con seguridad qué intensidad tendría la crisis económica que se estaba viviendo y sobre todo cuál sería su duración. Esto hizo pensar en el FEIL como en una actuación puramente transitoria y coyuntural con la cual posiblemente una vez acabada su vigencia ya se estuviera en un proceso de recuperación económica, aunque sólo fuera en sus inicios. Sin embargo, hemos visto que no ha sido así y que la crisis, tanto económica como financiera, se ha ido prolongando durante todo el año 2009 y está siguiendo en los inicios del 2010, aunque posiblemente con una agresividad menor.

Este tipo de inversiones de choque tienen que ser justamente eso, de choque y excepcionales. No se puede hacer de estos programas una forma de financiación de las inversiones que se pueda repetir año tras año. Lo que no puede ser de ninguna de las maneras es que este programa u otros similares se empleen como causa o excusa para atrasar y no abordar lo que realmente se debe solucionar, que no es otra cosa que la financiación de los gobiernos locales. Programas como el FEIL no pueden distraer a los ayuntamientos del objetivo principal, que es la formulación de una nueva Ley de Haciendas Locales, más moderna y más ajustada a la realidad de los actuales gobiernos locales.

- El hecho de utilizar los ayuntamientos como herramienta ejecutiva de este programa es una causa de oportunidad y posiblemente es la única manera de ejecutar el programa de una manera urgente, traspasando toda una serie de obligaciones, tanto administrativas como de logística y de gestión, a unos gobiernos locales que en principio no estaban preparados para ello, teniendo en cuenta el gran porcentaje que existe en España de municipios inferiores a 5.000 habitantes (el 85%), con la problemática que esto comporta.

Los ayuntamientos han asumido estos proyectos de una manera urgente, sin previsión presupuestaria y con un tiempo muy acotado. Esto nos hace pensar que, si bien puede parecer que siempre es importante dedicar inversión real a nuestros municipios, quizás no es tan bueno para las haciendas municipales asumir un impacto tan importante y tan urgente sobre sus estructuras, tanto administrativas como presupuestarias, que puede haber llevado en algún caso, mayoritariamente en los pequeños municipios, a asumir una carga de trabajo

y de gasto que, por lo menos, les ha impedido desarrollar con normalidad los otros proyectos de inversión que sí tenían presupuestados.

- Era la voluntad de este plan que con él no se pudiera aliviar la financiación local para las inversiones propias ya presupuestadas, sino que se exigió que fueran proyectos que no estuvieran en los presupuestos municipales y que fueran de inmediata ejecución.

Cuando se quiere imbricar el FEIL dentro de los presupuestos municipales y de la hacienda local, las conclusiones referidas a su efectividad no son tan favorables. Este programa, pues, es matizable cuando lo analizamos dentro de la estructura económica y financiera de los gobiernos locales.

Hay que recordar que estamos hablando de una cantidad muy importante, 8.000 millones de €, que representa el 0,73% del PIB estatal para el año 2008, una cantidad que por sí sola es un 88% de todos los ingresos que han tenido los municipios en concepto de participación en los ingresos del Estado para el año 2008 y un 31% de la deuda financiera que tienen los municipios en el conjunto de España para el mismo año. Con esto queremos decir que este programa de 8.000 millones no ha tenido en cuenta en ningún momento la estructura financiera del ayuntamiento, no ha servido para aliviar y a la vez dinamizar la maquinaria presupuestaria de los municipios, lo cual les habría dejado en unas condiciones más idóneas para plantear programas de inversiones a más largo plazo. Sólo con que el conjunto de municipios del Estado pudiera reducir en un solo año el 31% su deuda financiera, esto les permitiría emprender, posiblemente de una forma más ordenada y pensada, toda una política de inversiones. Dicho esto, se puede afirmar que la finalidad de este Fondo no era dinamizar y ayudar a las finanzas locales.

- El FEIL tiene como objetivo principal intentar sacudir y dinamizar la economía y el mercado de trabajo. Implícitamente, esto implica que se dirige especialmente al sector de la construcción, que representa el 10,4% del PIB y que ocupa al 12,5% de la población;⁷³ este sector se estaba deteriorando de una forma acelerada, lo cual creaba grandes bolsas de paro, no sólo en el propio sector sino también en ámbitos vinculados.

No hay ninguna duda de que este programa de inversión, que ha superado los 30.000 proyectos de obras para todo el Estado, ha sido una inyección de actividad muy importante para la economía, y sobre todo para un sector como

73. Datos del INE en el año 2008.

el de la construcción, que estaba deteriorándose de una forma muy acusada. Al mismo tiempo, ha sido una acción que ha podido hacer disminuir un poco el paro elevado que está golpeando a la economía española. Sin embargo, hay que recordar que a finales del año 2009 el paro en el Estado superaba el 19%, siendo la construcción y la industria los dos sectores que más han contribuido a engrosar la lista de parados.

Como política de choque, de cara a activar un sector como el de la construcción (básicamente, pequeñas y medianas empresas), ha sido válido. En cuanto a crear puestos de trabajo, se podría decir en principio que tampoco hay duda de que sí, pero también habría que llegar a ciertas matizaciones. De estos más de 425.000 puestos de trabajo creados, ¿cuántos son realmente estructurales, es decir, tendrán continuidad en el sector? ¿Cuántos de los trabajadores integrados realmente habrían ido al paro si no se hubiera producido el programa FEIL? Finalmente, una vez acabada la ejecución de este programa, ¿qué parte de la nueva contratación se consolidaba? ¿Qué duración han tenido los contratos y qué dedicación?

A pesar de estos matices, el FEIL ha sido un programa eficaz a la hora de cumplir sus objetivos, puesto que ha permitido contener el paro en un 1,84% de la población activa, y también ha tenido una incidencia importante en las empresas, posiblemente más para las medianas y pequeñas empresas. Por lo tanto, el programa ha sido positivo para estos objetivos, si bien ha dejado ciertas lagunas en cuanto a las finanzas de los gobiernos locales.

Barcelona, mayo de 2010

Anexos y notas metodológicas

Anexo 1

Municipios no considerados en el análisis presupuestario

TABLA 265. Municipios no considerados en el análisis presupuestario

Comunidad Autónoma	Número de años presentados	Datos de los municipios eliminados	Total
Andalucía	Un año	Población 2007	41.935
		Número de municipios	22
	Ningún año	Población 2007	87.016
		Número de municipios	33
Población 2007 Andalucía			128.951
Municipios eliminados Andalucía			55
Aragón	Un año	Población 2007	21.929
		Número de municipios	60
	Ningún año	Población 2007	20.006
		Número de municipios	99
Población 2007 Aragón			41.935
Municipios eliminados Aragón			159
Asturias	Un año	Población 2007	2.301
		Número de municipios	2
	Ningún año	Población 2007	3.590
		Número de municipios	3
Población 2007 Asturias			5.891
Municipios eliminados Asturias			5
Cantabria	Un año	Población 2007	743
		Número de municipios	1
	Ningún año	Población 2007	85
		Número de municipios	1
Población 2007 Cantabria			828
Municipios eliminados Cantabria			2
Castilla-La Mancha	Un año	Población 2007	26.883
		Número de municipios	45
	Ningún año	Población 2007	55.966
		Número de municipios	107
Población 2007 Castilla-La Mancha			82.849
Municipios eliminados Castilla-La Mancha			152

(continúa)

TABLA 265. (Continuación)

Comunidad Autónoma	Número de años presentados	Datos de los municipios eliminados	Total
Castilla y León	Un año	Población 2007	55.046
		Número de municipios	110
	Ningún año	Población 2007	69.819
		Número de municipios	256
Población 2007 Castilla y León			124.865
Municipios eliminados Castilla y León			366
Cataluña	Un año	Población 2007	12.652
		Número de municipios	28
	Ningún año	Población 2007	5.818
		Número de municipios	16
Población 2007 Cataluña			18.470
Municipios eliminados Cataluña			44
Comunidad de Madrid	Un año	Población 2007	20.992
		Número de municipios	16
	Ningún año	Población 2007	21.466
		Número de municipios	20
Población 2007 C. de Madrid			42.458
Municipios eliminados C. de Madrid			36
Comunidad Valenciana	Un año	Población 2007	12.086
		Número de municipios	18
	Ningún año	Población 2007	10.455
		Número de municipios	20
Población 2007 C. Valenciana			22.541
Municipios eliminados C. Valenciana			38
Extremadura	Un año	Población 2007	14.076
		Número de municipios	12
	Ningún año	Población 2007	38.749
		Número de municipios	41
Población 2007 Extremadura			52.825
Municipios eliminados Extremadura			53
Galicia	Un año	Población 2007	3.129
		Número de municipios	1
Población 2007 Galicia			3.129
Municipios eliminados Galicia			1

(continúa)

TABLA 265. (Continuación)

Comunidad Autónoma	Número de años presentados	Datos de los municipios eliminados	Total
Islas Baleares	Un año	Población 2007	4.293
		Número de municipios	3
	Ningún año	Población 2007	722
		Número de municipios	1
Población 2007 Islas Baleares			5.015
Municipios eliminados Islas Baleares			4
La Rioja	Un año	Población 2007	6.074
		Número de municipios	8
	Ningún año	Población 2007	8.010
		Número de municipios	6
Población 2007 La Rioja			14.084
Municipios eliminados La Rioja			14
Murcia	Un año	Población 2007	14.285
		Número de municipios	3
	Ningún año	Población 2007	1.531
		Número de municipios	1
Población 2007 Murcia			15.816
Municipios eliminados Murcia			4
Navarra	Un año	Población 2007	418
		Número de municipios	3
	Ningún año	Población 2007	272
		Número de municipios	2
Población 2007 Navarra			690
Municipios eliminados Navarra			5
País Vasco	Un año	Población 2007	6.209
		Número de municipios	4
	Ningún año	Población 2007	199
		Número de municipios	1
Población 2007 País Vasco			6.408
Municipios eliminados País Vasco			5
Total Población 2007			566.755
Total Municipios eliminados			943
Total Población España 2007			45.198.803
Total municipios España			8.111
% Población eliminada			1,25%
% Municipios eliminados			11,63%

Anexo 2

Criterios de inclusión en cada grupo del tipo de obra realizada

Las diez tipologías de obra que se han descrito en el documento están basadas en la enumeración que hace el propio Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, de creación del Fondo Estatal de Inversión Local, en su artículo 3.1.a).

La clasificación que se aporta es de elaboración propia y para agrupar a cada una de las 30.771 obras se ha usado el enunciado oficial de la obra comunicado por el municipio, es decir, el que consta en las resoluciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial aprobando proyectos municipales. Sólo en aquellos casos en los que la descripción era insuficiente, incompleta, inexacta o equívoca se han efectuado búsquedas complementarias para determinar el objeto de la obra.

Para ubicar una obra en una tipología concreta se ha tomado como referencia la finalidad principal del equipamiento en el cual se realizaba el proyecto (por ejemplo, si una obra de reforma se efectuaba en un teatro era una finalidad cultural). En caso de que la obra consistiera en la creación de un nuevo equipamiento, infraestructura, etc., éste se ha clasificado según la finalidad que le es habitual.

Otro elemento que hay que tener en cuenta es la inclusión de las obras en un grupo cuando en un único enunciado se hace referencia a actuaciones que por sus características se pueden ubicar en varias tipologías (por ejemplo, «construcción de un polideportivo y urbanización del entorno»). En estos casos, y con el objetivo de no duplicar la obra, en principio se le asigna el grupo que corresponde a la obra más importante o la que se considera más costosa (en el ejemplo antes comentado, el polideportivo es más costoso y es la obra principal, por ejemplo).

A pesar de todo, cuando esta diferenciación no es tan clara y el criterio anterior no es aplicable (por ejemplo, en una «pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua en la calle X»), se opta por ubicarla en aquella tipología que explícitamente lleve el nombre de alguna de las actuaciones contenidas en el enunciado de la obra (en este caso concreto, abastecimiento de agua potable).

Para aportar una mayor claridad a qué obras se han incluido en cada grupo, detallamos a continuación la inclusión de las actuaciones detectadas más a menudo.

Espacios públicos urbanos y promoción industrial

- **Naves industriales:** Obras de reforma, mejora o construcción de naves industriales, así como obras realizadas en zonas o polígonos industriales.
- **Viveros de empresas y equivalentes.**
- **Puentes.**
- **Básculas.**
- **Mercados, ferias y zonas feriales.**
- **Parques, zonas recreativas, jardines, zonas verdes y huertos urbanos:** Obras realizadas en un parque, una zona recreativa, un jardín, una zona verde o un huerto urbano, es decir, en zonas que, independientemente de su naturaleza (construcción, mejora, ampliación, instalación de circuitos biosaludables, de zonas infantiles, de quioscos, de lavabos, de auditorios, etc.), se han considerado espacio público urbano.
- **Plazas:** Obras realizadas en plazas y que no pudieran ubicarse en ninguno de los otros epígrafes (lavabos públicos, quioscos, etc.).
- **Fuentes y estatuas:** Fuentes urbanas o estatuas que no tuvieran un marcado carácter histórico o cultural, y las de nueva construcción.
- **Calles, espacios públicos y elementos situados en ellos:** Instalación, reparación o sustitución de elementos y equipamientos presentes en espacios públicos urbanos o en la vía pública. Incluye la señalización, pavimentación, rehabilitación o remodelación de una calle o un espacio público.
- **Aparcamientos al aire libre:** Reparación, mejora y creación de aparcamientos al aire libre, así como otras obras relacionadas con este concepto (como los accesos o la iluminación de éstos).
- **Accesos a instalaciones:** Todas aquellas actuaciones (creación, mejora, adecuación, ampliación, etc.) que realizara un ayuntamiento para garantizar el acceso a instalaciones públicas, así como el mantenimiento, ampliación o traslado de los caminos que se dirigen a estas instalaciones.
- **Humanización de calles y actuaciones en aceras:** Actuaciones que consistieran en la creación, reparación, mejora y ampliación de las zonas de aceras dotando de más espacio a los peatones, siempre que no se trate de convertir el espacio público en espacio de uso únicamente peatonal.
- **Playas y riberas de ríos:** Obras que se han realizado en playas o riberas de ríos, ya sea instalando elementos (quioscos, lavabos, casetas de vigilantes,

de atención médica, etc.) o bien adecuando el espacio para su uso público. Se excluyen las que tienen una finalidad de mejora medioambiental explícita y clara.

Equipamientos, infraestructuras y servicios básicos de las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y de telecomunicaciones

- **Urbanización de calles y rotondas:** Aquellas obras que tuvieran como objetivo la urbanización de calles y/o rotondas se han ubicado en esta tipología.
- **Alumbrado:** Instalación, reparación, mejora, ampliación o adecuación de redes de alumbrado exterior de espacios públicos.
- **Redes de telecomunicaciones:** Incluye WIFI, TDT, fibra óptica, etc.
- **Redes de saneamiento, pluviales y aguas residuales:** Incluye colectores, estaciones de bombeo, canalizaciones, etc.
- **Canales, rieras y barrancos:** El conjunto de actuaciones que, independientemente de su naturaleza (cubrimiento, canalización, medidas para evitar desbordamientos, etc.), se hayan realizado en canales, rieras, barrancos y similares se han ubicado en este apartado.
- **Aprovechamiento de aguas depuradas para regadío:** Todas las actuaciones que tienen como objetivo el aprovechamiento de aguas depuradas para regadío (tanto de parques como de jardines, huertos urbanos...), así como las obras realizadas en instalaciones de regadío ya existentes (de mantenimiento, de mejora, de ampliación...).

Edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos

- Mataderos.
- Naves almacén municipales.
- Aparcamientos cubiertos.
- Edificios de protección civil o de policía municipal.
- Juzgados de paz.
- Ayuntamiento, casa consistorial o dependencias municipales.

- **Edificios y equipamientos sanitarios.**
- **Edificios y equipamientos sociales:** Incluye servicios de atención a las personas mayores, a la juventud, a la mujer, o a cualquier otro colectivo específico, cuando tengan una intención asistencial.
- **Edificios y equipamientos culturales:** Incluye museos, teatros, bibliotecas, archivos, plazas de toros y otros que se pueda considerar que tienen una finalidad preeminentemente cultural.
- **Edificios y equipamientos deportivos:** Incluye pistas deportivas, pabellones y zonas deportivas, campos de fútbol u otros cualesquiera que tengan una finalidad deportiva clara, ya sea de forma genérica o para la práctica de un deporte concreto.
- **Edificios y equipamientos de ocio:** Incluye circuitos de karts, pistas de aeromodelismo, de bolos u otros que tengan una finalidad claramente relacionada con prácticas de ocio y no se puedan incluir entre los equipamientos culturales y/o deportivos.
- **Edificios y equipamientos educativos y formativos:** Incluye guarderías, ludotecas, colegios, escuelas de enseñanza primaria, escuelas de música, centros y talleres de formación y de interpretación, sean cuales sean sus objetivos docentes (ocupacionales, docentes, culturales, medioambientales, etc.).
- **Edificios y equipamientos funerarios:** Incluye crematorios, tanatorios, salas de velatorio y cementerios.

Medio ambiente, prevención de la contaminación, gestión de residuos y ahorro y eficiencia energéticos

- **Desecherías o puntos limpios.**
- **Elementos u obras encaminadas explícitamente al ahorro y la eficiencia energéticos:** Cuando en el enunciado del proyecto se explicita que la intención de la obra es la de avanzar en el ahorro o la eficiencia energéticos, independientemente de la ubicación de la obra y la naturaleza o finalidad del equipamiento.
- **Contenedores:** Actuaciones para la instalación de nuevos contenedores, o bien su soterramiento, su sustitución o la creación de casetas para ellos.
- **Playas, riberas de ríos o reservas naturales:** Cuando las acciones responden a una finalidad claramente relacionada con la preservación o mejora medio-

ambiental. Incluye recuperación de la arena de playas, reparaciones de escoleras, recuperación o limpieza de márgenes de ríos, trabajos relativos a la repoblación y recuperación de flora y fauna, etc.

Supresión de barreras arquitectónicas

Obras relativas a la supresión de barreras arquitectónicas, cuando del enunciado se desprende claramente que la intención última de la obra era la eliminación de barreras o la facilitación del acceso a personas con movilidad reducida. Incluye reforma de aceras, instalación y reparación de ascensores, escaleras mecánicas y rampas, independientemente de donde se desarrollara la obra.

Conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico municipal

- **Fuentes, lavaderos y estatuas ornamentales:** Obras relativas a la reparación, rehabilitación o protección de monumentos o elementos del patrimonio municipal como por ejemplo fuentes, lavaderos y estatuas.
- **Edificios con valor patrimonial:** Obras relativas a la reparación, rehabilitación o protección de edificios o elementos arquitectónicos de edificios susceptibles de formar parte del patrimonio municipal o histórico municipal, como por ejemplo santuarios, iglesias, puentes, murallas, palacios, castillos u otros.
- **Excavaciones arqueológicas:** Obras para la habilitación o mejora de zonas de excavación arqueológica.

Red de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales

- **Estaciones depuradoras de aguas residuales.**
- **Depósitos de agua.**
- **Redes de abastecimiento de agua potable.**
- **Captaciones de agua:** Todas las obras, independientemente de su naturaleza, que tengan como finalidad la extracción de agua potable para hacerla llegar a domicilios, equipamientos municipales o fuentes urbanas.

Mejora de la seguridad vial y promoción de la movilidad sostenible urbana

- **Peatonalización de calles:** Cuando se refiere a la transformación o habilitación para su uso como espacio peatonal, ya sea una peatonalización total o parcial.
- **Reordenación del tráfico rodado y construcción de rotondas:** Se han ubicado todas las modificaciones en los trazados de las vías urbanas que se hubieran realizado con una finalidad de promoción de la movilidad sostenible (como por ejemplo la creación de carriles para autobuses y/o taxis o la creación, mejora o rehabilitación de rotondas, por ejemplo).
- **Actuaciones en carreteras:** Obras encaminadas a mejorar la seguridad vial en carreteras (refuerzos del firme, instalación o mejora de vallas protectoras, etc.).
- **Paradas de autobuses y marquesinas:** Incluye todas las instalaciones o equipamientos relacionados con el transporte urbano de viajeros (por ejemplo, una estación de autobuses, una terminal, una parada o una marquesina).
- **Pasos elevados y subterráneos.**
- **Bandas sonoras y reductoras de la velocidad.**
- **Carriles bici u obras relacionadas:** Incluye los aparcamientos para bicicletas, por ejemplo.
- **Colocación de pivotes:** Se ha considerado como parte de este grupo y no de espacios públicos porque su instalación contribuye claramente a la movilidad sostenible urbana al impedir la circulación de vehículos en determinadas calles o su estacionamiento en las aceras.
- **Planes de movilidad:** Incorpora obras definidas por los ayuntamientos como integrantes del *Plan de movilidad* del municipio. Algunas consisten en la creación de aparcamientos fuera del núcleo poblacional para promover la movilidad o en la instalación de paneles luminosos.
- **Caminos escolares:** Constitución de itinerarios seguros alrededor de los centros escolares para fomentar la seguridad vial, principalmente entre los alumnos de los centros.
- **Parques de seguridad vial:** Obras en instalaciones creadas con la finalidad de mejorar, fomentar y difundir la educación vial entre niños y adultos.
- **Semáforos:** Incluye instalación de nuevos semáforos o mejoras como el cambio de lámparas (implantación de lámparas LED más visibles).
- **Señalización horizontal y vertical:** Siempre que sean señales relativas a la regulación y ordenación del tráfico.

Prevención de incendios

- **Parques y zonas de entrenamiento de bomberos.**
- **Redes de hidrantes y bocas de incendios.**
- **Cortafuegos, tratamiento y limpieza de zonas boscosas:** Incluye creación y mantenimiento de cortafuegos, trabajos de limpieza y desbroce de bosques, eliminación de combustibles forestales, etc. Aunque no se especificara explícitamente que el objetivo de la obra era la prevención de incendios, estos proyectos se han incorporado al grupo 9.

Promoción del turismo

- **Miradores en zonas de especial interés:** Todas las obras realizadas en miradores ubicados en zonas con un especial interés paisajístico, natural o urbano, sea cual sea la naturaleza de la obra (incluye la instalación de barandillas o bancos, la creación de bares o servicios, las adecuaciones del terreno, etc.).
- **Señalización de monumentos o zonas de especial interés:** En aquellos casos concretos en que la instalación o actualización de señales respondiera explícitamente a una finalidad turística.
- **Acondicionamiento de rutas turísticas.**
- **Centros de atención a visitantes y oficinas de atención turística.**
- **Albergues, casas rurales, campings, tabernas y hoteles municipales.**
- **Iluminaciones ornamentales y artísticas de ciertas construcciones de interés:** Obras de iluminación de construcciones con interés turístico; se han incluido siempre que en la descripción de la obra se hace mención expresa del carácter ornamental o artístico de la iluminación.

Anexo 3

Criterios de inclusión en obras vinculadas a servicios obligatorios o no obligatorios del municipio

Como punto de partida, hay que dejar establecido que todos los proyectos realizados con fondos FEIL son obras de competencia municipal, puesto que éste es un requisito establecido en el artículo 3.1.a) del RDL 9/2008: «Los contratos deben tener por objeto obras de competencia municipal».

Por lo tanto, la clasificación de las obras según si están vinculadas a un servicio obligatorio o no obligatorio del municipio no hace referencia al hecho de que el ayuntamiento esté realizando una obra para la cual no es competente, sino que la obra que lleva a cabo está vinculada a un servicio que puede no serle obligatorio. La clasificación es, en cualquier caso, de elaboración propia, siguiendo los criterios de Mas y Vilalta⁷⁴ y partiendo de lo que determina el artículo 26.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/1985. En aquellos casos particulares que no pudieran ser clasificados en base a las referencias anteriores, se ha recurrido a la legislación sectorial (básicamente de carácter estatal) existente.

A continuación se pasará a detallar qué tipos de actuaciones se ha considerado que estaban vinculadas a servicios municipales de carácter obligatorio y cuáles no. Hay que tener presente que existe una serie de actuaciones que ven modificada su obligatoriedad dependiendo del tramo de población al cual pertenece el municipio, como prescribe la mencionada Ley 7/1985.

En cuanto a la clasificación resultante, hay que tener presente que para una mayor agilidad se ha tenido en cuenta, en el momento de clasificar las obras, sólo el título aprobado del proyecto, sin solicitar información adicional al respecto.⁷⁵ Finalmente, hay que destacar que en el caso de que en un único proyecto se acumularan obras de diversos tipos se ha tenido en cuenta, en el momento de la clasificación, aquél que, por su naturaleza, sea más costoso.

74. VILALTA, Maite i Daniel MAS «La despesa no obligatòria dels ajuntaments» IEB, mayo 2001, colección Papers de Polítiques Territorials.

75. Sólo en el caso del municipio de La Nou de Gaià se ha solicitado información extra por un error en la información disponible en la base de datos general.

Consideración como servicio municipal obligatorio

- **La supresión de barreras arquitectónicas.** En base a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de los discapacitados, y al Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que la desarrolla.
- **Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio** (depósitos de agua, captaciones de agua, redes de abastecimiento de agua potable, etc.).
- **Juzgados de paz.** En base a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que dispone que «en aquellos municipios en que no haya juzgados de primera instancia e instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá juzgados de paz».
- **Obras en jardines, zonas verdes y plazas,** incluyendo la instalación de equipamientos, lavabos, quioscos, etc.
- **Equipamientos de calles, pavimentaciones o remodelaciones de calles y plazas,** así como rehabilitaciones de calles.
- **Aparcamientos al aire libre.**
- **Actuaciones diversas en el casco histórico.**
- **Actuaciones en puentes o caminos y en accesos a instalaciones.**
- **Cementerios, ayuntamientos/casas consistoriales y dependencias municipales.**
- **Mantenimiento de colegios o escuelas de primaria.**
- **Contenedores (instalación, sustitución, etc.) y recogida, transporte y eliminación de residuos urbanos.**
- **Redes de alumbrado de calles o plazas.**
- **Urbanización de calles y rotondas.**
- **Redes de saneamiento, de pluviales y de aguas residuales** (colectores, estaciones de bombeo, etc.).
- **Humanización de calles y actuaciones en aceras.**
- **Señalización de plazas, parques, calles y lugares de interés de la localidad.**
- **Reordenaciones del tráfico rodado,** como la creación de carriles para autobuses y/o taxis o la creación, mejora o rehabilitación de rotondas, etc.
- **La colocación de pivotes,** como los que impiden la circulación de vehículos en determinadas calles o su estacionamiento en las aceras.

- La instalación o mantenimiento de la señalización horizontal y vertical de regulación y ordenación del tráfico dentro del municipio.
- La instalación o mantenimiento de bandas sonoras para que los vehículos reduzcan la velocidad.
- Diversas actuaciones en carreteras urbanas (refuerzos del firme, instalación o mejora de vallas protectoras, etc.).
- La creación, mejora o ampliación de pasos peatonales elevados y subterráneos.
- La instalación de nuevos semáforos o de lámparas LED en éstos.
- Obras explícitamente dirigidas al ahorro o eficiencia energéticos del alumbrado exterior de calles, vías y plazas. En base al Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Fuentes urbanas o estatuas (construcción, reparación y mantenimiento).
- Actuaciones en riberas de ríos y en playas. Siempre que la intención no fuera medioambiental, sino de adecuación de éstas como espacio público (instalación de equipamientos, de quioscos, de lavabos, de casetas de vigilantes o de la Cruz Roja, etc.).

Consideración como servicio municipal no obligatorio

- Obras vinculadas a la promoción del turismo (miradores turísticos, rutas turísticas, centros de atención de visitantes, albergues, casas rurales, campings, tabernas y hoteles municipales, oficinas de turismo e iluminaciones ornamentales y artísticas de construcciones de interés turístico, etc.), independientemente de su naturaleza (creación, instalación, mejora, limpieza, ampliación, creación de lavabos, etc.).
- Actuaciones dirigidas a la protección y conservación del patrimonio histórico municipal, siempre que no se especificara una finalidad concreta ni la pertenencia al catálogo de bienes culturales de interés local, nacional o estatal.
- Obras vinculadas a la promoción industrial (naves industriales, viveros de empresas y similares, ferias y zonas feriales, etc.).
- Obras en edificios y aparcamientos de la policía municipal o de la guardia urbana. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya dis-

ponía que si se cumplen determinados criterios los municipios pueden crear cuerpos de policía propios. Sin embargo, éste no es un servicio obligatorio para ningún tipo de municipio, a pesar de que la seguridad en lugares públicos es una competencia municipal.

- **Obras en servicios de atención a personas mayores, en servicios de juventud, en servicios de atención a la mujer y en instalaciones de carácter cultural (museos, teatros, plazas de toros, etc.).**
- **Obras en edificios y equipamientos sanitarios (consultorios médicos o similares).**
- **Obras en edificios y equipamientos de ocio.**
- **Obras en guarderías, en ludotecas y en escuelas de música.**
- **Obras en centros y talleres de formación y de interpretación.**
- **Crematorios, tanatorios o salas de velatorio.**
- **Actuaciones en huertos urbanos.**
- **Naves almacén municipales.**
- **Aparcamientos cubiertos.**
- **Helipuertos.**
- **Actuaciones en redes de telecomunicaciones (WIFI, TDT, fibra óptica, etc.).**
- **Caminos escolares o itinerarios seguros alrededor de centros escolares.**
- **Parques de seguridad vial y todas aquellas instalaciones creadas con la finalidad de mejorar la educación vial y fomentar la seguridad vial de niños y adultos.**
- **Obras que se hubieran definido por los ayuntamientos como integrantes del *Plan de movilidad del municipio* (desde aparcamientos para promover la movilidad hasta la instalación de paneles luminosos) y que no estuvieran vinculadas al transporte colectivo urbano.**
- **Peatonalizaciones de calles.**
- **Carriles bici y aparcamientos para bicicletas (creación, pavimentación o iluminación).**
- **Actuaciones que se hayan realizado en canales, rieras, barrancos y similares, independientemente de su naturaleza (cubrimiento, canalización, medidas para evitar desbordamientos, etc.).**
- **Obras para el aprovechamiento de aguas depuradas para regadío (tanto de parques como de jardines o de huertos urbanos), así como las obras realizadas en instalaciones de regadío ya existentes (de mantenimiento, de mejora o de ampliación).**

Consideración como servicio municipal obligatorio o no obligatorio según el tramo de población del municipio

- **Tratamiento de las aguas residuales urbanas** (estaciones depuradoras de aguas residuales, por ejemplo). Se han clasificado como un servicio municipal no obligatorio para aquellos casos previstos en el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, y obligatorio para el resto.
- **Recogida selectiva y tratamiento de residuos**. Se han clasificado como un servicio municipal no obligatorio para todos los municipios de menos de 5.000 habitantes y obligatorio para el resto.
- **Mercados**. Se han clasificado como obligatorios para todos aquellos municipios de más de 5.000 habitantes y como no obligatorios para los de menos de 5.000 habitantes.
- **Bibliotecas**. Se han clasificado como no obligatorias para todos los municipios de menos de 5.000 habitantes y obligatorias para el resto.
- **Parques, zonas recreativas, zonas infantiles, parques biosaludables o parques para personas mayores**. Se han clasificado como un servicio municipal no obligatorio para todos los municipios de menos de 5.000 habitantes y obligatorio para el resto.
- **Archivos**. Se han clasificado como no obligatorios, excepto para aquellos municipios de más de 10.000 habitantes ubicados en aquellas comunidades autónomas que tuvieran normativa específica al respecto (como Extremadura, la Comunidad Valenciana, Cataluña, etc.).
- **Mataderos**. Se han clasificado como un servicio que es obligatorio tan sólo para aquellos municipios de más de 20.000 habitantes.
- **Obras de prevención y extinción de incendios**. Corresponden a un servicio municipal obligatorio para todos los municipios de más de 20.000 habitantes y no obligatorio para el resto.
- **Obras en edificios donde se desarrollaran actividades relacionadas con la protección civil**. Se han clasificado como un servicio municipal obligatorio para todos los municipios de más de 20.000 habitantes y no obligatorio para el resto.
- **Equipamientos deportivos** (como vestuarios, almacenes, gradas, cierres exteriores, etc.). Se han clasificado como no obligatorios para todos los municipios de menos de 20.000 habitantes y obligatorios para el resto (con la única excepción de los bares, que siempre se han considerado como no obligatorios).

- **Servicios sociales de carácter asistencial correspondientes al ayuntamiento.** Se han clasificado como obligatorios para los municipios de más de 20.000 habitantes.
- **Actuaciones en paradas, terminales, estaciones o marquesinas de autobuses.** Independientemente de su naturaleza, se han considerado como referidas a un servicio municipal, el de transporte colectivo urbano, que es obligatorio tan sólo para aquellos municipios de más de 50.000 habitantes.
- **Obras encaminadas al ahorro o la eficiencia energéticos de una edificación o a la protección del medio ambiente** (contaminación acústica o lumínica). Se han clasificado como no obligatorias para todos aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes, independientemente de la naturaleza o finalidad (educativa, deportiva, etc.) del equipamiento.
- **Obras de carácter medioambiental en playas** (recuperación de la arena, reparaciones en escolleras, etc.) **y en riberas de ríos** (obras de recuperación o limpieza del cauce o de los márgenes, etc.). Se han clasificado como no obligatorias excepto para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.
- **Reservas o parques naturales.** Independientemente del hecho de que respondieran o no a una finalidad medioambiental (repoblaciones de fauna y/o flora, trabajos de recuperación y mejora de caminos o edificaciones, etc.), se han considerado como no obligatorias excepto para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Anexo 4

Capitales de comarca a Catalunya y su población correspondiente

TABLA 266. Capitales de comarca a Catalunya y su población correspondiente

	Comarca	Capital de comarca	Población
Barcelona	Alt Penedès	Vilafranca del Penedès	36.656
	Baix Llobregat	Sant Feliu de Llobregat	42.273
	Barcelonès	Barcelona	1.595.110
	Garraf	Vilanova i la Geltrú	63.196
	Maresme	Mataró	119.035
	Vallès Occidental	Sabadell	201.712
		Terrassa	202.136
	Vallès Oriental	Granollers	58.854
	Anoia	Igualada	36.923
	Bages	Manresa	73.140
	Berguedà	Berga	16.596
	Osona	Vic	38.321
Girona	Alt Empordà	Figueres	41.115
	Baix Empordà	Bisbal d'Empordà, la	9.593
	Garrotxa	Olot	32.337
	Gironès	Girona	92.186
	Pla de l'Estany	Banyoles	17.451
	Ripollès	Ripoll	10.867
	Selva	Santa Coloma de Farners	11.090
	Cerdanya	Puigcerdà	8.949
Lleida	Alt Urgell	Seu d'Urgell, la	12.703
	Alta Ribagorça	Pont de Suert, el	2.418
	Pallars Jussà	Tremp	6.022
	Pallars Sobirà	Sort	2.264
	Vall d'Aran	Vielha e Mijaran	5.385
	Garrigues	Borges Blanques, les	5.734
	Noguera	Balaguer	15.781

(continúa)

TABLA 266. (Continuación)

	Comarca	Capital de comarca	Población
	Pla d'Urgell	Mollerussa	13.086
	Segarra	Cervera	9.093
	Segrià	Lleida	127.314
	Urgell	Tàrraga	15.515
	Solsonès	Solsona	9.000
Tarragona	Alt Camp	Valls	23.948
	Baix Camp	Reus	104.835
	Baix Penedès	Vendrell, el	33.340
	Conca de Barberà	Montblanc	6.818
	Priorat	Falset	2.742
	Tarragonès	Tarragona	134.163
	Baix Ebre	Tortosa	34.832
	Montsià	Amposta	19.805
	Ribera d'Ebre	Móra d'Ebre	5.232
	Terra Alta	Gandesa	3.040

Se resaltan en naranja las capitales de comarca con una población superior a los 50.00 habitantes.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Catalunya (IDESCAT).
Datos de 2007.

Anexo 5

Criterios de inclusión de las actuaciones en la clasificación entre obra nueva y obra preexistente

Consideración como obra nueva

Como regla general, aquellas obras que eran definidas en el enunciado de la obra como individuales (no integradas en un espacio o construcción anterior) y de nueva ejecución, construcción, realización o terminación han sido clasificadas como nuevas (por ejemplo, «construcción de nuevo campo de fútbol»).

Consideración como obra preexistente

Aquellas obras que en el redactado se ubicaran dentro de un espacio o construcción anterior («nuevos lavabos en pabellón deportivo», por ejemplo), así como reformas, mejoras, reparaciones, adecuaciones, ampliaciones, etc., se han calificado como preexistentes.

En cuanto a las obras definidas como urbanización, pavimentación, asfaltado de calles, etc., se han clasificado, generalmente, como preexistentes, excepto los casos en que se tratara de «calles de nueva creación» o «prolongaciones de calles».

Finalmente, aquellas obras en que el enunciado aportaba información insuficiente («nave almacén», por ejemplo), se ha optado por clasificarlas según el suficiente o insuficiente volumen de dinero destinado a su realización para considerar que pudieran ser de nueva creación.

Contenido

Índice 5

Presentación 17

Motivación 19

Impacto del FEIL en el conjunto de España 23

Introducción 25

Consideraciones previas 29

Distribución del FEIL en España 31

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 31

Distribución territorial31

Distribución por tramos de población 37

Peso del FEIL en el presupuesto municipal 42

Distribución territorial42

Distribución por tramos de población 46

Destino del FEIL 49

Objeto de los proyectos de obra aprobados 50

Distribución territorial51

Distribución por tramos de población 55

Índice de actividad social/económica 58

Distribución territorial58

Distribución por tramos de población 63

Relación de las obras con servicios no obligatorios 67

Distribución territorial68

Distribución por tramos de población 73

Impacto sobre el mercado de trabajo 77

Impacto territorial en términos absolutos. Descripción de los puestos de trabajo creados ¹⁶	77
Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados ⁸⁵	
Aproximación a la función explicativa de los puestos de trabajo creados en cada territorio	99
Impacto sobre el gasto municipal	103
Impacto del FEIL en Andalucía	133
Distribución del FEIL en Andalucía	135
Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local	137
Distribución territorial	137
Distribución por tramos de población	140
Peso del FEIL en el presupuesto municipal ²²	144
Distribución territorial	144

Distribución por tramos de población 146

Destino del FEIL 149

Objeto de los proyectos de obra aprobados 149

Distribución territorial150

Distribución por tramos de población 152

Índice de actividad social/económica 156

Distribución territorial156

Distribución por tramos de población 160

Relación de las obras con servicios no obligatorios 163

Distribución territorial163

Distribución por tramos de población 167

Impacto sobre el mercado de trabajo 171

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 171**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 174

Impacto sobre el gasto municipal 179

Impacto del FEIL en Aragón 191

Distribución del FEIL en Aragón 193

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 195

Distribución territorial 195

Distribución por tramos de población 198

Peso del FEIL en el presupuesto municipal 202

Distribución territorial 202

Distribución por tramos de población 205

Destino del FEIL 207

Objeto de los proyectos de obra aprobados 207

Distribución territorial208

Distribución por tramos de población 210

Índice de actividad social/económica 213

Distribución territorial213

Distribución por tramos de población 217

Relación de las obras con servicios no obligatorios 220

Distribución territorial220

Distribución por tramos de población 223

Impacto sobre el mercado de trabajo 227

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 227**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 230

Impacto sobre el gasto municipal 232

Impacto del FEIL en Asturias 243

Distribución del FEIL en Asturias 245

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 246

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁰ 251

Destino del FEIL 255

Objeto de los proyectos de obra aprobados 255

Índice de actividad social/económica 258

Relación de las obras con servicios no obligatorios 261

Impacto sobre el mercado de trabajo 266

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 266**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 267

Impacto sobre el gasto municipal 269

Impacto del FEIL en Canarias 275

Distribución del FEIL en Canarias 277

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 278

Distribución territorial 278

Distribución por tramos de población 281

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³² 285

Distribución territorial285

Distribución por tramos de población 287

Destino del FEIL 289

Objeto de los proyectos de obra aprobados 289

Distribución territorial290

Distribución por tramos de población 292

Índice de actividad social/económica 295

Distribución territorial295

Distribución por tramos de población 299

Relación de las obras con servicios no obligatorios 302

Distribución territorial302

Distribución por tramos de población 305

Impacto sobre el mercado de trabajo 309

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 309**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 311

Impacto sobre el gasto municipal 314

Impacto del FEIL en Cantabria 325

Distribución del FEIL en Cantabria 327

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 329

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁴ 333

Destino del FEIL 337

Objeto de los proyectos de obra aprobados 337

Índice de actividad social/económica 340

Relación de las obras con servicios no obligatorios 343

Impacto sobre el mercado de trabajo 348

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 348**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 349

Impacto sobre el gasto municipal 352

Impacto del FEIL en Castilla-La Mancha 357

Distribución del FEIL en Castilla-La Mancha 359

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 360

Distribución territorial 360

Distribución por tramos de población 364

Peso del FEIL en el presupuesto municipal³⁶ 367

Distribución territorial³⁶⁷

Distribución por tramos de población 370

Destino del FEIL 372

Objeto de los proyectos de obra aprobados 372

Distribución territorial³⁷³

Distribución por tramos de población 376

Índice de actividad social/económica 378

Distribución territorial³⁷⁸

Distribución por tramos de población 382

Relación de las obras con servicios no obligatorios 384

Distribución territorial384

Distribución por tramos de población 388

Impacto sobre el mercado de trabajo 391

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 392**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados395

Impacto sobre el gasto municipal 398

**Impacto del FEIL
en Castilla y León 409**

Distribución del FEIL en Castilla y León 411

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 412

Distribución territorial412

Distribución por tramos de población 417

Distribución territorial420

Distribución por tramos de población

423

Destino del FEIL 425

Objeto de los proyectos de obra aprobados

425

Distribución territorial426

Distribución por tramos de población

429

Índice de actividad social/económica

432

Distribución territorial432

Distribución por tramos de población

436

Relación de las obras con servicios no obligatorios

439

Distribución territorial439

Distribución por tramos de población 442

Impacto sobre el mercado de trabajo 447

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados** 447

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados450

Impacto sobre el gasto municipal 455

Impacto del FEIL en Cataluña 467

Distribución del FEIL en Cataluña 469

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 470

Distribución territorial470

Distribución por tramos de población 474

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴²

477

Distribución territorial⁴⁷⁷

Distribución por tramos de población

480

Destino del FEIL

482

Objeto de los proyectos de obra aprobados

482

Distribución territorial⁴⁸³

Distribución por tramos de población

485

Índice de actividad social/económica

487

Distribución territorial⁴⁸⁷

Distribución por tramos de población

491

Relación de las obras con servicios no obligatorios

493

Distribución territorial493

Distribución por tramos de población 497

Impacto sobre el mercado de trabajo 501

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados** 501

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados504

Impacto sobre el gasto municipal 507

Impacto del FEIL en la Comunidad de Madrid 517

**Distribución del FEIL en la Comunidad de Madrid
519**

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 521

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁵ 525

Destino del FEIL 529

Objeto de los proyectos de obra aprobados 529

Índice de actividad social/económica 533

Relación de las obras con servicios no obligatorios 537

Impacto sobre el mercado de trabajo 540

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 540**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 542

Impacto sobre el gasto municipal 544

Impacto del FEIL en la Comunidad Valenciana 549

**Distribución del FEIL en la Comunidad
Valenciana 551**

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 552

Distribución territorial552

Distribución por tramos de población 555

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁷ 559

Distribución territorial559

Distribución por tramos de población 562

Destino del FEIL 564

Objeto de los proyectos de obra aprobados 564

Distribución territorial565

Distribución por tramos de población 567

Índice de actividad social/económica 570

Distribución territorial570

Distribución por tramos de población 573

Relación de las obras con servicios no obligatorios 576

Distribución territorial576

Distribución por tramos de población 580

Impacto sobre el mercado de trabajo 583

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados** 583

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados586

Impacto sobre el gasto municipal 588

**Impacto del FEIL
en Extremadura** 599

Distribución del FEIL en Extremadura 601

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 602

Distribución territorial602

Distribución por tramos de población 605

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁴⁹ 609

Distribución territorial609

Distribución por tramos de población 611

Destino del FEIL 613

Objeto de los proyectos de obra aprobados 613

Distribución territorial614

Distribución por tramos de población 617

Índice de actividad social/económica 619

Distribución territorial619

Distribución por tramos de población 623

Relación de las obras con servicios no obligatorios 625

Distribución territorial625

Distribución por tramos de población 628

Impacto sobre el mercado de trabajo 631

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 632**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados634

Impacto sobre el gasto municipal 637

Impacto del FEIL en Galicia 647

Distribución del FEIL en Galicia 649

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 651

Distribución territorial651

Distribución por tramos de población 653

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵¹ 657

Distribución territorial657

Distribución por tramos de población 659

Destino del FEIL 662

Objeto de los proyectos de obra aprobados 662

Distribución territorial663

Distribución por tramos de población 665

Índice de actividad social/económica 668

Distribución territorial668

Distribución por tramos de población 671

Relación de las obras con servicios no obligatorios 674

Distribución territorial674

Distribución por tramos de población 677

Impacto sobre el mercado de trabajo 680

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 680**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados683

Impacto sobre el gasto municipal 686

Impacto del FEIL en las Islas Baleares 697

Distribución del FEIL en las Islas Baleares 699

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 700

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵³ 705

Destino del FEIL 709

Objeto de los proyectos de obra aprobados 709

Índice de actividad social/económica 712

Relación de las obras con servicios no obligatorios 716

Impacto sobre el mercado de trabajo 720

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 720**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 722

Impacto sobre el gasto municipal 724

Impacto del FEIL

en La Rioja 729

Distribución del FEIL en La Rioja 731

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 732

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁵⁶ 737

Destino del FEIL 740

Objeto de los proyectos de obra aprobados 740

Índice de actividad social/económica 745

Relación de las obras con servicios no obligatorios 748

Impacto sobre el mercado de trabajo 751

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 752**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 753

Impacto sobre el gasto municipal 755

**Impacto del FEIL
en la Región
de Murcia 761**
**Distribución del FEIL en la Región de Murcia
763**

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 764

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶⁰ 768

Destino del FEIL 772

Objeto de los proyectos de obra aprobados 772

Índice de actividad social/económica 776

Relación de las obras con servicios no obligatorios 779

Impacto sobre el mercado de trabajo 783

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 784**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados785

Impacto sobre el gasto municipal 787

**Impacto del FEIL
en Navarra 793**

Distribución del FEIL en Navarra 795

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 797

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶³ 801

Destino del FEIL 804

Objeto de los proyectos de obra aprobados 804

Índice de actividad social/económica 808

Relación de las obras con servicios no obligatorios 812

Impacto sobre el mercado de trabajo 816

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 816**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados817

Impacto sobre el gasto municipal 820

**Impacto del FEIL
en el País Vasco 825**
Distribución del FEIL en el País Vasco 827

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 829

Distribución territorial829

Distribución por tramos de población 831

Peso del FEIL en el presupuesto municipal⁶⁶ 835

Distribución territorial835

Distribución por tramos de población 837

Destino del FEIL 840

Objeto de los proyectos de obra aprobados 840

Distribución territorial841

Distribución por tramos de población 843

Índice de actividad social/económica 846

Distribución territorial846

Distribución por tramos de población 849

Relación de las obras con servicios no obligatorios 853

Distribución territorial853

Distribución por tramos de población 856

Impacto sobre el mercado de trabajo 859

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 859**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 861

Impacto sobre el gasto municipal 864

Impacto del FEIL en Ceuta y Melilla 875

Distribución del FEIL en Ceuta y Melilla 877

Incidencia del Fondo Estatal de Inversión Local 879

Peso del FEIL en el presupuesto municipal 880

Destino del FEIL 881

Objeto de los proyectos de obra aprobados 881

Índice de actividad social/económica 883

Relación de las obras con servicios no obligatorios 886

Impacto sobre el mercado de trabajo 888

**Impacto territorial en términos absolutos. Descripción
de los puestos de trabajo creados 888**

Impacto territorial relativo de los puestos de trabajo creados 890

Impacto sobre el gasto municipal 892

Conclusiones y reflexiones 899

Principales conclusiones del análisis descriptivo del FEIL 899

**Principales reflexiones del análisis del FEIL como instrumento
902**

Anexos y notas metodológicas 907

Anexo 1 909

Anexo 2 912

**Criterios de inclusión en cada grupo del tipo de obra realizada
912**

Espacios públicos urbanos y promoción industrial 913

**Equipamientos, infraestructuras y servicios básicos de las redes viarias,
de saneamiento, alumbrado y de telecomunicaciones 914**

**Edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos,
culturales y deportivos 914**

**Medio ambiente, prevención de la contaminación, gestión de residuos
y ahorro y eficiencia energéticos 915**

Supresión de barreras arquitectónicas 916

**Conservación del patrimonio municipal y protección y conservación
del patrimonio histórico municipal 916**

**Red de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales
916**

**Mejora de la seguridad vial y promoción de la movilidad sostenible urbana
917**

Prevención de incendios 918

Promoción del turismo 918

Anexo 3 919

Criterios de inclusión en obras vinculadas a servicios obligatorios o no obligatorios del municipio 919

Consideración como servicio municipal obligatorio 920

Consideración como servicio municipal no obligatorio 921

Consideración como servicio municipal obligatorio o no obligatorio según el tramo de población del municipio 923

Anexo 4 925

Anexo 5 927

Criterios de inclusión de las actuaciones en la clasificación entre obra nueva y obra preexistente 927

Consideración como obra nueva 927

Consideración como obra preexistente 927